

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DOCTORADO EN HISTORIA



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS
UMSNH

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS-FACULTAD DE HISTORIA

DE HACIENDAS A EJIDOS. ACTORES SOCIALES EN BUSCA
DE LA TIERRA PROMETIDA. JALISCO 1900-1950

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA
FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ

ASESOR
DOCTOR EN HISTORIA GERARDO SÁNCHEZ DÍAZ

Morelia, Michoacán de Ocampo

Diciembre de 2015



Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

*A mi madre y mis abuelos,
quienes al narrarme sus vivencias engendraron en mí el gusto por los hechos pasados.
La vida no les alcanzó para ver la conclusión de esta nueva etapa,
pero cada que tomo la pluma y comienzo a escribir un relato,
me inspira pensar en la forma que ellos me lo contarían.*

RESUMEN

El reparto agrario en Jalisco fue más que simples cifras de tierras repartidas basadas en memorias de gobernantes. Fue un proceso complejo que implicó la participación de diversos actores, los cuales intervinieron de acuerdo a sus intereses de grupo y al contexto social. Para no caer en el tradicional estudio que habla del reparto agrario como producto de la revolución mexicana que redimió a los campesinos oprimidos, esta tesis pretende un estudio en la larga duración (1900-1950), para analizar las condiciones de vida en las haciendas jaliscienses a finales del Porfiriato y la manera en que fueron evolucionando llegados los tiempos de la lucha armada, cómo esta los envolvió y cambió sus vidas con el nacimiento del agrarismo, hasta terminar con la antigua tenencia de la tierra basada en haciendas para dar paso a los ejidos. La participación que los actores sociales tuvieron en ese paso, es el objetivo central de este estudio.

PALABRAS CLAVE

Hacendados, Campesinos, Gobierno, Iglesia

ABSTRACT

Land distribution in Jalisco was more than just figures based land spread memories rulers. It was a complex process involving the participation of various actors, who intervene according to their group interests and social context. To avoid falling into the traditional study that talks about the land distribution as a result of the Mexican Revolution who redeemed the oppressed peasants, this thesis aims to study the long-term (1900-1950), to analyze the conditions of life in the haciendas of Jalisco late Porfiriato and how that evolved arrived times of armed struggle, how this wrapped and changed their lives with the birth of agrarismo, ending with the old landholding based farms to make way for the ejidos. The participation of stakeholders had at that step, it is the focus of this study.

KEYWORD

Landowners, Peasants, Government, Church

ÍNDICE

ÍNDICE	v
AGRADECIMIENTOS	IX
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1.- LA VIDA EN LAS HACIENDAS, DE FINALES DEL PORFIRIATO A LA REVOLUCIÓN	13
- Los campesinos y el mundo rural	14
- Breve recuento del campo jalisciense a principios del siglo XX	16
- Los dueños de las fincas. Una visión tradicional	25
- Las haciendas, el pequeño mundo. Una mirada sin apasionamientos	31
- La organización laboral	53
- Diversiones del mundo rural	61
- Escuelas	65
- Reminiscencias de la lucha armada	71
CAPÍTULO 2.- LA LEGISLACIÓN AGRARIA DE LA REVOLUCIÓN (1910-1950)	83
- Plan de San Luis	89
- Plan Político Social	92
- Plan de Texcoco. Propuesta de Andrés Molina Enríquez	93
- Plan de Ayala	94
- Plan de la Empacadora	96
- Proyecto de Ley Agraria de 1912 o propuesta de Luis Cabrera	97
- Propuesta Wistano Luis Orozco	100
- Propuesta de Pastor Rouaix	102
- Propuesta constitucionalista (1914)	104
- La Primera Ley Agraria (6 de enero de 1915)	104
- Ley Agraria del General Francisco Villa (24 de mayo de 1915)	109
- Propuesta convencionista (1915)	111
- La Constitución de 1917 y sus alcances	114
- Ley de Tierras Ociosas (23 de junio de 1920)	117
- Ley Federal del Trabajo	118
- Otras leyes	120
- Reforma al Artículo 27 constitucional (30 de diciembre de 1933)	122
- Los Códigos Agrarios de 1934, 1940 y 1942	123
- Las reformas de Miguel Alemán y la vuelta del juicio de amparo	129
CAPÍTULO 3.- ORGANIZACIÓN Y LUCHA POR LA TIERRA (1915-1934)	133
- Trámites y requisitos para las dotaciones	133
- El ejido y su organización	139

- ¿Por qué se pedían tierras?	141
Maltrato y usura	145
- Férrea oposición de los hacendados y otros obstáculos	154
Acciones antiagrarias	164
Cuando el agrarismo los alcanzó	167
Cuando la traba venía desde arriba: La apuesta gubernamental a la pequeña propiedad	175
Presidentes municipales	184
Autoridades agrarias	188
Mandos militares	195
Política	197
Privilegios, alianzas y compadrazgos	199
Engaños, ignorancia y mentiras	199
- Postura de la Iglesia	201
CAPÍTULO 4.- EL REPARTO DE LAS TIERRAS (1920-1940)	217
- Los primeros intentos	217
Viudas	228
- Apoyos al campesino	230
Sindicalismo agrario	233
Congreso Agrario de 1934	246
- Las dotaciones	247
Tierras ociosas	248
Abusos de los agraristas	250
- Un breve análisis cuantitativo del reparto	271
CAPÍTULO 5.- POLÍTICA, CACIQUISMO Y VIOLENCIA, LOS TRADICIONALES TRASTORNOS DEL CAMPO	285
- El campesinado, carne de cañón en la política estatal	285
- Caciquismo, influyentismo y abusos de poder	305
La situación jalisciense	311
- Violencia y conflictos cristeros	330
CAPÍTULO 6.- LA VIDA EN LOS NUEVOS EJIDOS	373
- La extinción de un linaje: el final de los hacendados	373
- Libres, sin protección y sin herramientas de trabajo. La dependencia del nuevo ejidatario hacia el viejo hacendado o el gobierno paternal	378
- La nueva realidad	384
CONCLUSIONES	405
FUENTES	413
- Archivos	413
- Publicaciones periódicas	413
- Entrevistas	414

- Bibliografía	414
- Créditos fotográficos	438
MAPAS	439
APÉNDICES	453

AGRADECIMIENTOS

Primeramente quiero dar gracias a Dios por llegar a esta instancia, pues no es cosa ordinaria que algún pueblerino ramplón culmine estudios de doctorado, y menos proviniendo del estrato social del que provengo, de modo que alguna intervención providencial hubo para que estas letras existan.

Qué decir de mi familia, desde la extensa, la paterna y hasta la que formé hace más de una década. Les estoy en deuda a todos, especialmente a Juan Pablo y José, quienes en repetidas ocasiones carecen de padre a lo largo de todo el día, pero que aún les brillan los ojos cuando “redescubren” el oficio de sus progenitores. A Cristina, quien es mi principal crítica y detractora, pero también ha sido un firme apoyo en estos más de cuatro años, siendo invariablemente mi primera lectora de todo trabajo, aunque debo reconocer, en descargo de culpas, que cuanta burrada he entregado ha sido por mi terquedad de no atender las sugerencias por ella planteadas. Le agradezco también su comprensión por todas las tareas del hogar dejadas “para mañana”, sobre todo en las fechas en que ambos teníamos la soga al cuello con entregas de trabajos finales.

Para el Dr. José María Murià y la Dra. Angélica Peregrina no tengo palabras para expresar mi gratitud, no sólo por todo su apoyo para cursar este doctorado y, en su momento, la enseñanza en las aulas, sino por cuanta ayuda me han brindado en todo momento a lo largo de tres lustros que tengo laborando en su equipo de trabajo, y que incluso me atrevo a decir que, más allá de lo meramente laboran, me han distinguido con su amistad y, como tal, han sabido jalar las orejas cuando la ocasión lo ha ameritado al igual que me han tendido la mano todas las ocasiones necesarias.

A la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y en especial al Instituto de Investigaciones Históricas les agradezco la oportunidad de entrar a sus aulas, las últimas que pisaré como alumno regular, en donde tanto aprendí de profesores y compañeros con quienes compartí cursos y seminarios. Este agradecimiento lleva implícita una disculpa para mis mentores por cuanto impropio y desatino expresé en clase, por orden de aparición los doctores Lissete Griselda Rivera Reynaldos, Gerardo Sánchez Díaz, Dení Trejo Barajas, Eduardo Nomelí Mijangos Díaz y Martín Pérez Acevedo. De todos me llevo, además de sus enseñanzas, el trato cordial y humano que a menudo suele perderse en los posgrados.

Otro tanto para mis compañeros con quienes pasé todavía más horas extramuros: Diana y Jaime, compañeros de comilonas por céntricas garnacherías moreleñas; risas, pesares y ronquidos en los traslados de y a Guadalajara en aquellas desmañanadas, desveladas y “corretisas” que dimos para que no se nos fuera a ir el camión. Mahler, muy gourmet el muchacho, aunque alguna vez nos llevó a una famosa taquería que cerraron por insalubre; Rosa Elena y sus delicias de la repostería uruapense que siempre aligeraron las horas de clase. Gerardo, quien pasó a mejor vida (a vivir del presupuesto del estado). Silvana, atormentada como yo por esos textos de autores inentendibles. Roberto, a quien basta sacarle plática para tumbarle la formalidad de su imagen que lo caracteriza. Pastor, con su dedicación y muy fino humor muy fino. Ana Lilia, Lourdes y Ruth, por esas comidas de gente que dábamos al salir de clases y sus burlas a mi pintoresca forma de hablar. Emmanuel y José Manuel, muy serios ellos; Fernando y Cruz, ¡salud! Con Lety, Gaby y Marina nunca compartí clases, pero sí más de algún convivio. A todos, gracias por soportarme y por las enseñanzas que me dejan.

Agradezco al Dr. Marco Antonio Landavazo, actual director del IIH y en su momento coordinador del doctorado, quien me apoyó muy decididamente cuando me querían novatear al principio. A Malinali y Ernesto Guillén, por sacarnos de cuanto apuro teníamos en cuestiones administrativas, y sobre todo a Ernesto en esta etapa final, cuando la burocracia crece exponencialmente.

Especial agradecimiento a mi director, el Dr. Gerardo Sánchez Díaz, por su orientación y apoyo no sólo para llevar a buen puerto esta tesis, sino para conservar mi estadía en la universidad cuando no querían admitir mis papeles de estudios precedentes por estar hechos en papel “bien chafa”, como dicen los tapatíos, y que gracias a su aval les dieron luz verde en la oficina de Control Escolar.

A mis lectores, los doctores Ramón Alonso Pérez Escutia y Martín Pérez Acevedo, quienes con sus recomendaciones contribuyeron a enderezar y enriquecer este trabajo.

Al personal de Archivos y Bibliotecas consultados agradezco su amabilidad, a quienes fueron amables, y su comprensión a quienes no lo fueron. Agradezco a la licenciada Carmen Guadalupe Lomelí Molina, directora del Archivo Histórico de Jalisco, por el invaluable apoyo brindado, así como a quienes solían atenderme en el mostrador y la fotocopidora: Juan Pablo, Gaby, Paco y Alejandro. A Carolina del Archivo de Asuntos Agrarios de Jalisco, aunque su jefe terminó atándola de manos y ahí quedó su buena voluntad. A todo el personal del Archivo

General Agrario y del Archivo General de la Nación, quienes anónimos pero desempeñan su trabajo con esmero y dedicación. Al personal de la biblioteca de El Colegio de Jalisco: Mariela, Herlinda, Mariana (aunque ya no está) y Alejandra.

Quiero también agradecer a las autoridades de El Colegio de Jalisco, mi casa laboral por casi 15 años, por todas las facilidades otorgadas para que pudiera cursar este doctorado, y por su disposición de prestarnos un salón para tener alguna sesión del seminario de historia cultural. Al Mtro. José Luis Leal Sanabria (presidente), Dra. María Alicia Peredo Merlo (secretaria general) y Lic. José Fernández Aceves (director administrativo).

A los buenos amigos que me facilitaron las fotografías y mapas que ilustran esta tesis: los coordinadores del grupo “Haciendas y conventos de Jalisco” (Libni Álvarez Mandujano, Enrique Fernando Garibay Castañeda y Jorge Mauricio Barajas Pérez), a Jorge Delgado Chávez y a Christopher Escalera.

Y bueno, cuando el agradecimiento se exige no sé si deba llamársele así, pero dejo constancia de mi gratitud al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), organismo que está de manteles largos por su 45° aniversario y quien me hizo favor de devolverme en forma de beca un poco del dineral que cada vez pagamos más en forma de impuestos todos los cautivos asalariados de este país. Ojalá y que en este tipo de financiamientos se derrochara cada vez mayor parte del presupuesto del país, en vez de sólo encabezar el rubro presupuestal a la hora de hacer recortes. Gracias.

Y gracias a todos los que involuntariamente he olvidado pero que también contribuyeron a hacer posible la presentación de esta tesis.

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre cuestiones agrarias se han escrito desde distintas perspectivas: históricos, antropológicos, geográficos, etc. Casi todos obedecen a las modas académicas que imperaron en su tiempo, de ahí que, por ejemplo, en la década de los setenta predominaron los estudios de caso de corte marxista y, en la actual impera el enfoque transdisciplinario que no se cierra a una sola perspectiva metodológica, y sostiene la inviabilidad de parcelar el conocimiento con enfoques parciales.

Tocante a las escalas de análisis, la primera puede ser la escala local, la segunda regional, luego la nacional y finalmente la mundial; la escala puede invertirse, según se quiera proceder de manera inductiva o deductiva. Esta tesis fue diseñada en la escala regional, la escala intermedia entre lo local, que puede quedarse en particularidades, y lo nacional, que puede perderse en generalidades. Aunque al principio la intención era solamente estudiar la zona centro del estado de Jalisco, las fuentes fueron llevando a cubrir todo la entidad; pese a tratarse de una división política caprichosa, no deja de fungir como una unidad regional, la cual a su vez se halla actualmente dividida en doce regiones, las cuales se utilizarán para que el análisis parta de una referencia geográfica más familiar y estable que la habida entre 1900 y 1950, cuando estuvieron vigentes los cantones, departamentos y algunos primeros intentos de regionalización estatal, de modo que para evitar esos vaivenes, se empleará la división regional jalisciense actual (véase mapa 1).

Estudios agrarios locales en Jalisco en el siglo XX pueden contarse con los dedos de una mano. Sergio Valerio ha trabajado la hacienda de Bellavista, en el municipio de Acatlán de Juárez;¹ Laura Guillermina Gómez Santana, presentó como tesis doctoral un estudio sobre comunidades indígenas y el reparto agrario jalisciense (1915-1924), fundamentándose primordialmente en el ejido de Santa Ana Tepetitlán (Zapopan);² y en 2010, Francisco Velázquez presentó como tesis de maestría un estudio sobre los ejidos de Huejotitán y Zapotitán de Hidalgo, en el municipio de Jocotepec.³ En estos escasos trabajos todos los autores han coincidido en lo poco explorada que está la historia del campo jalisciense, la riqueza del tema, y lo desaprovechado de las fuentes de consulta.

¹ VALERIO ULLOA, *Entre lo dulce y lo salado*.

² GÓMEZ SANTANA, "Identidades locales".

³ VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, "De haciendas a ejidos".

Subiendo a la escala regional de Jalisco existen sólo cuatro autores que han trabajado el tema del campo (al menos en la temporalidad de interés, 1900-1950): Moisés González Navarro, Mario Aldana, Sergio Valerio y Gabriel Torres. Los dos últimos hicieron su investigación como tesis doctoral que, afortunadamente, han sido llevadas a la imprenta. Moisés González Navarro escribió en cinco tomos su colección de fichas sobre temática cristera y agraria, de modo que puede utilizarse más la información que el análisis aportado. Aldana se ha basado en la experiencia de la zona serrana que limita los estados de Jalisco y Nayarit;⁴ Valerio presenta un estudio bien fundamentado y analizado, pero más enfocado a las problemáticas decimonónicas y no llega a abordar el reparto agrario.⁵ Gabriel Torres parte del reparto agrario para estudiar la problemática de los jitomateros de la costa sur del estado.⁶ Finalmente, no debe perderse de vista algunas otras obras generales que incluyen algunos aspectos de la historia agraria, como la *Historia de Jalisco*, dirigida por José María Murià,⁷ y los 14 tomos de *Jalisco desde la Revolución*, coordinados por Mario Aldana.⁸

El punto de partida

Al iniciarse esta investigación los objetivos eran claros. Se tenía la intención de explicar las circunstancias en que se generó la transición de haciendas a ejidos en el estado de Jalisco, así como sus causas y consecuencias. Conocer el nivel de vida que se tenía en las haciendas, así como el tipo de relación existente entre los hacendados y sus peones. Comprender las relaciones existentes entre patrón-peón, y el vacío en esta relación que originó el movimiento agrario posrevolucionario. Y finalmente se pretendía analizar el cambio social vivido por los peones en la transición de formar parte de una hacienda a ser miembros de un ejido.

El interés de todo esto surgió tras la tesis de maestría, donde un estudio de caso difería completamente con mucho de lo sostenido por la historiografía jalisciense. Dos preguntas surgieron de esa investigación: ¿hasta qué punto la situación vivida en los ejidos estudiados fue algo aislado?, ¿estas circunstancias se dieron también en otros lugares del estado de Jalisco?⁹

⁴ ALDANA RENDÓN, *El campo jalisciense*.

⁵ VALERIO ULLOA, *Historia rural jalisciense*.

⁶ TORRES, *La fuerza de la ironía*.

⁷ MURIÀ, *Historia de Jalisco*.

⁸ ALDANA RENDÓN, *Jalisco desde la revolución*.

⁹ VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, "De peones a ejidatarios", p. 289.

Las hipótesis iniciales iban muy de la mano con lo encontrado en aquel estudio de caso, donde la vida del peón en las haciendas generalmente no era mala. Considerando el ingreso real que tenía el trabajador, podía abastecerse de los satisfactores elementales de los cuales podía disponer (casa, comida y vestido), quedándole incluso remanentes que le permitían generar un pequeño ahorro. Por ello, difícilmente los peones hubieran entrado al movimiento agrarista de no ser por presentarse un punto de quiebre del pacto moral existente entre el patrón y el trabajador. Tras el reparto, los peones, al pasar de esa condición a ser ejidatarios, con todo y que legalmente representaba un progreso, no les resultó muy halagüeño, pues perdieron todo el apoyo con que contaban de parte de los antiguos patrones, quedando solos a la deriva, con la única esperanza del apoyo gubernamental. La última hipótesis apuntaba a que el inicio de la vida ejidal fue en medio de miseria y pobreza extrema como nunca antes la habían vivido los antiguos peones, pues –los ejidatarios- carecían de recursos económicos, de las herramientas de trabajo para el cultivo, y peor les fue a quienes no alcanzaron tierras en el reparto, pues antes tenían el trabajo seguro, pero entonces se quedaron sin trabajo y sin el beneficio del reparto.

Estas hipótesis de trabajo se fueron modificando de acuerdo a las informaciones que aparecieron durante las fases heurística y hermenéutica, algunas cosas fueron reforzadas y en otras cambiadas totalmente. Lo que se constató de inmediato fue que el proceso agrario de Jalisco era mucho más amplio y complejo de lo inicialmente estimado, de modo que algunos factores, como el cristero y las organizaciones campesinas ni siquiera habían sido contemplados en las hipótesis de trabajo ni en los planteamientos iniciales de la investigación.

De mucho apoyo resultó la bibliografía que sobre el tema se ha producido en los últimos años a nivel nacional, pues fueron una guía interesante a seguir, aunque también provocaron momentos de frustración porque en Jalisco no se cuentan con variadas fuentes de información como en otros estados, además de que en esta entidad los estudios agrarios se encuentran en virtual abandono y considerable atraso.

Como simple muestra, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en datos que se tienen de 2010, a poco más de 35 años de creada la carrera de historia, se habían presentado alrededor de 30 tesis y 15 tesinas de temática agraria.¹⁰ Por contraparte, en la Universidad de Guadalajara, en casi seis décadas de existencia de la licenciatura en historia, el número de tesis no pasa de 15. En materia de posgrados no hay comparativo, pues entre las

¹⁰ OCHOA GONZÁLEZ, “Movimiento campesino”, p. 7.

cuatro maestrías y tres doctorados de Historia y Ciencias Sociales que se imparten en la Universidad de Guadalajara, El Colegio de Jalisco y CIESAS Occidente desde hace 25 años, no llegan ni a 10 las tesis de temas de historia agraria.¹¹ En Michoacán esto es muy superado no sólo por la Universidad, sino también por la orientación del propio Colegio de Michoacán, que desde hace 37 años ha promovido los estudios rurales michoacanos.

El debate de los enfoques

En un interesante texto de reciente manufactura, Romana Falcón emplea una frase que echa por tierra los debates entre revisionistas y pre-revisionistas en torno al estudio del Porfiriato y la revolución: “No existen verdades absolutas, sino sólo aproximaciones generales, interpretaciones múltiples”, y complementa su argumento señalando que en muchos lugares se pueden comprobar los dichos de Andrés Molina Enríquez sobre las haciendas porfirianas, y en otros resulta todo lo contrario, de ahí que, adoptando una posición post-revisionista, exhorta a matizar y no generalizar sobre los abusos y circunstancias de vida del campesinado en ese periodo:¹² “Numerosos botones de muestra a lo largo y ancho del país permiten probar una u otra tendencia historiográfica sobre los orígenes y anhelos de la revolución de 1910. En términos de interpretación, más que elegir entre los extremos, debemos abrirnos a la multiplicidad y a la gama de grises”.¹³

Sin embargo, en la actualidad sigue imperando aun el enfoque revisionista, para desatino de todos aquellos científicos sociales que estudiaron los temas del reparto agrario, antropólogos y políticos los más, basados en informes de gobierno y testimonios de ejidatarios favorecidos por el régimen, quienes aun hoy sostienen la idea de la vida feliz en los ejidos, basados en el discurso oficialista de que se cumplió con todas las promesas de la revolución y los ejidos eran una Jauja nunca antes vivida en México. Pero si se le rasca un poco al reflejo bronceado de esos relatos, aparecen cosas discordantes en las que se ha basado el revisionismo histórico. Y para ello no es necesario echar ojo a los textos propiamente revisionistas, ya en 1951 Ricardo Delgado Román hacía notar cómo

¹¹ DE LA TORRE CURIEL, Santibañez Varela, Alarcón Menchaca, Alvizo Carranza, Peregrina y Medina García, *Evolución de la historiografía*, anexos.

¹² FALCÓN, “Bajo la imperiosa necesidad de vivir”, pp. 111-112.

¹³ FALCÓN, “Bajo la imperiosa necesidad de vivir”, p. 133.

Los rúbulas de la Historia han cerrado precipitadamente, por temor a que se exhiba la verdad, el proceso histórico de lo que llaman ellos ‘revolución’, y han hecho un pastel succulento que deleita el paladar de los nuevos ricos, y que forma el cimiento de una versión fantástica de luchas proletarias, de conquistas maravillosas, de bienestar y bienandanza.¹⁴

En lo que sí se ha avanzado, según señala Jean Meyer, es en la libertad que goza la academia para discutir, analizar y defender su postura sin ningún tipo de presión compromiso o temor. “Hoy en día se puede hablar tranquilamente de la hacienda sin tomar precauciones oratorias, sin colgar marcos teóricos, sin ampararse detrás de satanizaciones preliminares: ‘modo de producción, feudalismo, antiguo régimen’”.¹⁵ Esto no significa que hayan dejado de editarse este tipo de obras, aunque cada vez son las menos.

En la actualidad, con sólidos argumentos, cualquiera puede señalar con total libertad que “no hay relación directa entre el grado de explotación en el periodo de Díaz y la participación en el movimiento revolucionario mexicano”, basados en la premisa de que la revolución no fue de los peones ni impulsada por los peones.¹⁶ Con entera libertad puede afirmarse que es falso que la revolución haya sido un movimiento campesino generado por la opresión y abusos a los trabajadores de las haciendas.¹⁷ Pero, retomando a Romana Falcón, “¿No será más sensato dejar de buscar una explicación conclusiva y limitarnos a marcar tendencias por regiones, estratos, tipos de tierra, nichos ecológicos y demás variables?”.¹⁸

Algunas precisiones a considerar

A lo largo de esta tesis se empelarán de forma indistinta, salvo donde se indique lo contrario, las palabras hacienda y finca como sinónimos, por cuestiones meramente de estética y estilo, pues resulta por demás aburrido y monótono encontrar repetida tantas veces una misma palabra. Aun así, es difícil usar sinónimos con vocablos tan específicos. Esta aclaración es pertinente para no confundir el término finca que se empleará en este texto con el de plantación,¹⁹ y es que “bajo la denominación de ‘finca’ caben a la vez ‘hacienda entera, fracción de hacienda, rancho de

¹⁴ DELGADO ROMÁN, *Aspecto agrario del gobierno*, p. 4.

¹⁵ MEYER, “Prólogo”, p. v.

¹⁶ KATZ, *La servidumbre agraria*, pp. 29, 53.

¹⁷ SCHETTINO, *Cien años de confusión*, pp. 34-38.

¹⁸ FALCÓN, “Bajo la imperiosa necesidad de vivir”, p. 111.

¹⁹ CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 3.

hacienda y rancho independiente”²⁰, pero para evitarnos tanta terminología, quedarán pues como sinónimos hacienda y finca.

El mundo rural de inicios del siglo XX no era tan polarizado con las figuras de los hacendados ricos y los peones pobres, también existían clases medias, rancheros y pequeños propietarios que figuraban en ese mundo del agro mexicano,²¹ pero no son objeto de este estudio porque su vida corría un tanto al margen respecto a las pugnas y conflictos por las tierras de los grandes terratenientes, situación que de pronto pareciera invisibilizarlos, pues su campo de acción solía ser más el familiar, por lo que pocas veces dejaron rastros a seguir en los actuales repositorios documentales. Por tanto, los “actores sociales” que se anuncian en el título se encaminan a aquellos que tuvieron una participación más activa en el proceso de mutación de las haciendas a ejidos: hacendados, campesinos (en el sentido en que se indicará al inicio del capítulo 1), y los órganos de poder que arbitraban la batalla en el “cuadrilátero agrario”, es decir, todos los órdenes de gobierno, como representantes del Estado, y los llamados poderes fácticos: Iglesia, caciques y asociaciones que se fueron configurando para apoyar o para repeler el agrarismo.

No es el propósito, por ahora, definir qué se entiende por hacienda ni por ejido. El primer término tiene diversas aristas sobre su significado, algunas de las cuales se precisarán en el capítulo 1. Y de la palabra ejido, aunque es mucho lo que se puede decir, es poco lo que se puede definir, así que es mejor recurrir a la opinión autorizada de Marte R. Gómez para describirlo todo y nada a la vez, dicho autor dijo que nadie sabe qué se entiende por ejido (obviamente del surgido de la revolución), pero todos saben lo que es.²² A un siglo de su creación, incluso legalmente ya desaparecidos, sus creadores nunca dijeron qué eran, sólo los crearon al por mayor por todo el país.²³

Algo esencial que debe precisarse es la manera en que se dio el acercamiento a las fuentes trabajadas para esta tesis. Como más adelante se precisará, las fuentes de información fueron abundantes y, por las obvias limitaciones de todo trabajo, fue imposible trabajarlas todas. Sin embargo, había que darles un orden lógico tomando un hilo teórico conductor, que en este caso deben mencionarse en plural: hilos teóricos conductores. Primeramente debe mencionarse el

²⁰ CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 86.

²¹ ARIAS GONZÁLEZ, “El renacer de los pueblos”, pp. 34-38.

²² GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, p. 96.

²³ Un breve intento por desenmarañar el concepto puede verse en AGUILAR-ROBLEDO y Flores Pacheco, “Conflictos agrarios”, pp. 124-125; KOURÍ, “La invención del ejido”; DÍAZ BASTIDA, “La conversión de los ejidos”, pp. 52-53; PÉREZ ORTIZ, “La privatización del campo”, pp. 47-49.

concepto de “economía moral”, acuñado por E. P. Thompson para explicar la Inglaterra del siglo XVIII,²⁴ y que Herbert J. Nickel luego utilizó para referir esas relaciones simbiótico-paternales generadas entre hacendados y peones durante el Porfiriato y las primeras décadas del siglo XX. Como se verá en el primer capítulo, y permítanme por adelantado el anacronismo en que se incurre al decir que la economía moral no era otra cosa que la explotación laboral que el hacendado hacía del peón pero con eso que hoy día se denomina como “responsabilidad social”. Es decir, vistas con ojos del presente, ¡eh aquí el atroz anacronismo!, y juzgadas según lo encontrado por Nickel, las haciendas serían empresas “socialmente responsables”, es decir, que no se trataba sólo de explotar y generar riqueza, sino que, además, el ambiente y relaciones laborales eran parte importante en las fincas, pues entre mejor se tratara al trabajador, éste tendría mayor rendimiento y se generaría más riqueza. Visto esto desde abajo, entre más bondadoso fuera el patrón, y mejores condiciones ofreciera a los peones, estos más fieles le serían, más lo apoyarían y con mayor responsabilidad atenderían sus quehaceres. Era pues, una relación de beneficio recíproco.

Pero esta relación puede tener otro enfoque que no suena tan cordial, sino todo lo contrario. Pierre Bourdieu diría que en esa “buena” relación existente entre el hacendado y el peón se estaría generando un alto grado de “violencia simbólica”, pues no había maltrato físico, pero en el fondo ambos actores eran cómplices de la dominación a la que estaban sometidos.²⁵

Para esta tesis, y dado que su contenido histórico se alinea más a los planteado por Nickel para realidades más semejantes a la jalisciense, se optará por dar seguimiento a la economía moral, en lugar del enfoque sociológico ofrecido por Bourdieu, quien muy seguramente ni enterado estaba de las relaciones entre hacendados y peones jaliscienses a principios del siglo XX cuando conceptualizó el término de violencia simbólica.

A lo largo de esta tesis podrá notarse que el movimiento revolucionario marca un antes y un después en el campo mexicano, no sólo por el reparto de tierras, sino también por los cambios que acarreó en las relaciones patrón-peón. Si se observan las relaciones sociales al interior de las haciendas a partir de la revolución mexicana, ciertamente se encontrará un catálogo de malos tratos, acosos, tortura y violencia en contra de los trabajadores, como podrán verse en los capítulos 3 y 5, que al analizarse de forma aislada al cuerpo de la investigación podría concluirse

²⁴ THOMPSON, *Tradición, revuelta y consciencia*.

²⁵ CALDERONE, “Sobre violencia simbólica”.

que las haciendas verdaderamente fueron como las describen las fuentes tradicionales pre-revisionistas.

Para evitar caer en ese error metodológico en que han incurrido muchos estudiosos del reparto agrario, quienes han estudiado este fenómeno a partir del Plan de San Luis o cuando mucho echando mano a lo que decía el Programa del Partido Liberal un poco antes, en esta tesis se ha optado por echar la mirada un poco más atrás, a los finales del siglo XIX y primeros años del XX para que, con una perspectiva de más larga duración, pueda analizarse mejor el proceder de los actores sociales del campo jalisciense y, sin el afán de develar el final de la historia desde antes de empezar a contarla, puede decirse que la revolución terminó siendo un movimiento disruptivo en la vida del campo.²⁶

Esta coyuntura no en todas partes lo fue por la lucha armada, sino también por las ideas inherentes a los postulados en ella enunciados, que cambiaron aquella vieja relación de mutua conveniencia por otra más tirante de mutua desconfianza y que desembocó en la conocida mala relación entre hacendados y agraristas que, en el caso jalisciense, llevó a extremos inimaginados de violencia, agravados por la cuestión religiosa que manejó el programa revolucionario y que no fue bien aceptado por la Iglesia y sus seguidores, cuestiones que ya se abordarán en el quinto apartado de este trabajo.

Otro aspecto que debe precisarse es que el reparto agrario no sólo consistió en la distribución de las tierras, sino también de las aguas, vitales para la agricultura. Sin embargo, el tema del agua se ha dejado de lado porque implica otra investigación de iguales o mayores dimensiones a la presente, de modo que si se hubiera incorporado a este estudio hubiera sido desarrollada de mala manera y tal vez no se hubiera podido atender bien ni la cuestión de la tierra ni la del agua, así que el factor hídrico sigue quedando en el tintero como una de las tantas deudas que tiene la academia de Jalisco.

¿Dónde situar esta tesis?

Para no entrar en debates sobre revisionismo, anti-revisionismo o pos-revisionismo, déjese como un estudio regional del estado de Jalisco con un enfoque distinto a lo hasta ahora hecho por un par de razones muy simples: la primera y elemental es que este estudio se hace para conseguir un

²⁶ Erving Goffman considera las interrupciones como un “rompimiento del sistema social imperante mediante una interrupción confusa y embarazosa”. GOFFMAN, *La presentación de la persona*, pp. 258-259.

grado académico, no para ganarse ningún tipo de simpatía política en aras de sostener un mito que hace mucho es insostenible. La otra razón es que al no tener compromiso político alguno, el objeto de este estudio no es la política ni las grandes acciones de hombres de la revolución, tampoco las innovaciones tecnológicas en el campo jalisciense, ni la danza de cifras de hectáreas repartidas que poco dicen de la realidad social pero mucho enaltecen la memoria de gobernantes locales y nacionales.

El objeto central de este estudio son los actores, esos hombres de carne y hueso que desde el campo o el escritorio delinearon las políticas agrarias que seguiría el país; esos hombres de carne y hueso que se vieron involucrados en mil vicisitudes de las que algunos lograron salir bien librados y otros más cayeron en el intento; esos hombres de carne y hueso que en pocos casos vieron realizados sus ideales revolucionarios y en muchos más se quedaron con la frustración de lo que pudo ser y no fue. Justamente ese es el objetivo del presente escrito, transmitir lo más que se pueda las vivencias de esos seres anónimos que forjaron la transición de haciendas a ejidos llevada a cabo en el primer medio siglo de la historia de Jalisco.

La tarea a todas luces no era sencilla. La bibliografía existente sobre la revolución mexicana es muy abundante, y la de temática agraria ni se diga: historiadores, antropólogos, economistas, políticos y otros sabios más han abonado a engordar la literatura sobre el tema. Lo curioso del caso es que entre más se profundizaba en la investigación bibliográfica, mayor era la percepción de frustración por el notorio atraso de la historiografía jalisciense, monolítica y arcaica acaso queriendo ocultar el estigma de estado “rancherón”, y para disimularlo hay que esconder los temas que lo relacionen con esa etiqueta, y por eso es mejor abordar cualquier temática histórica, menos aquella que nos “avergüenza”.

Además, pues en Jalisco ni hubo revolución, ¿para qué profundizar en un tema que no existe o no se ha querido que exista? Lo poco que se ha escrito sobre la revolución y la cuestión agraria se ha fundamentado mayormente en memorias de gobernantes, esas que siempre dicen que todo va bien y que las acciones de gobierno han sido las idóneas y están llevando al progreso social y por buen rumbo a la nación o el estado; esas que nunca dicen lo que está mal, porque sería dejar manchas para la posteridad, esas que, justamente, tratan de engañar a la historia. Por tanto, si este trabajo pretendía conocer el sentir social había que adentrarse en ello, cosa que resultó muy compleja, pues es evidente que los archivos locales fueron trasquilados en aras de no heredar malas famas. Pero cuando se comenzó a indagar en repositorios nacionales (Archivo

General de la Nación y Archivo General Agrario), la cloaca quedó a cielo abierto y ya no hubo manera de esconder eso que se ha invisibilizado en lo local: corrupción y manipulación del gobierno del estado a todo lo largo del reparto agrario.

Una fuente que era obligatoria era el trabajo de campo, entrevistas a testigos directos, pero en este aspecto se tuvo tan mala fortuna que, justamente cuando se empezaba, vino una tremenda ola de inseguridad en el estado como hacía mucho no se veía, de modo que andar en carretera, o bajar del autobús en parajes en donde se es desconocido era arriesgar demasiado el pellejo, y tampoco se trataba de jugarle al héroe, pues la tarea era investigar a quienes dieron su vida por las cuestiones agrarias, no emularlos. Además, la gente comenzó a mostrarse reacia a platicar con extraños y las oficinas gubernamentales blindaron los datos personales de sus programas asistenciales que podían dar la pauta a seguir en el rastreo de personas centenarias en el estado. En pocas palabras, fue imposible trabajar la historia oral como herramienta de investigación.

Las voces campesinas había que buscarlas en otro lugar, y el archivo de asuntos agrarios del estado tiene mucho de donde escoger. Lamentablemente, en 2013 cambió la administración estatal y se tiene tres años en espera de una cita con el personaje que atiende mil asuntos menos su oficina para que autorice la reproducción de algunos expedientes. El típico burócrata nefasto del nuevo viejo partido que lo colocó donde está.

En la delegación del Registro Agrario Nacional tienen esos mismos documentos, pero ahí llevaría la vida consultar los expedientes, pues se privilegia la atención a los interesados directos (terratinentes, pequeños y no tan pequeños), gestores, abogados, ingenieros y cuanta persona entre a sus oficinas, y a quienes llegan con la absurda idea de estudios académicos, pues hay que presentarse con oficio en mano solicitando el permiso, cosa sencilla si no pidieran que tal escrito fuera firmado por el rector de la universidad en la que se estudia, ese personaje al que uno sólo conoce por medio de fotografías e imágenes en los medio de comunicación.

Casi dos años perdidos y había que hacer una tesis. La última opción era nadar entre centenares de cajas del fondo agricultura del Archivo Histórico de Jalisco, el más caro de este país y de muchos otros, donde una simple fotocopia vale más que un kilogramo de jitomates, y fotografiar un documento tiene un valor superior al del kilo de tortillas. Pero el material encontrado era más y mejor de lo esperado, pero leer todos los documentos y hacer su respectiva fichita implicaría asistir diariamente al archivo por un lapso de al menos tres años, estando de 9 a 16 hrs., lo cual resultaba inviable. Fotocopiar los documentos de interés implicaría un gasto

mayor de treinta mil pesos y un “tiempal” perdido. Lo más rápido era con la camarita sacar foto del documento y trabajarlo en casa, eso disparaba el presupuesto a casi cien mil pesos. Sólo quedaba una vía: la lástima, es decir, solicitar a la dirección del archivo el uso de la cámara fotográfica y la condonación del pago, y gracias a la comprensión de la directora, Carmen Guadalupe Lomelí Molina, fue posible esa ruta. Mi gratitud a ella. Gracias a que esto fue posible se pudo agotar el trabajo en apenas cinco meses.

Al terminar había que regresar al AGN, allá es otro mundo, el servicio es más eficiente, no cobran por fotografiar documentos, hay más personal, el horario es más amplio y tienen ficheros que aunque arcaicos resultan extraordinarios cuando acudir a ese lugar implica gastos de traslado, hospedaje y manutención, de modo que en un par de meses se pudo revisar más documentos de los revisados en Guadalajara. Unos días más en el Archivo General Agrario, donde también el trato y servicio son de excelencia, y a regresar a casa a trabajar los más de diez mil documentos que pudieron acopiarse. Eso fue otro gran reto: a fin de cuentas había que armar un entretejido en el que documentos y bibliografía lograran el cometido propuesto. El resultado de ese esfuerzo aquí se presenta en las siguientes páginas.

El trabajo quedó estructurado en seis apartados. El primer capítulo recrea lo que era la vida en las haciendas porfirianas desde los inicios del siglo XX: los dueños, los peones, la relación entre ambos, las relaciones laborales, la división del trabajo, un poco de la cotidianidad en ese pequeño mundo. Todo esto de pronto se vio inmerso en ese torbellino llamado revolución, del cual se da parte de manera sintética, para concluir abordando el tema educativo y su importancia antes, durante y después del conflicto armado.

La segunda parte de esta tesis se sumerge en el pantanoso mundo de las proclamas, planes, leyes, decretos y circulares que trataron de darle una organización coherente al movimiento agrario que prendió tras el inicio de la revolución mexicana y hasta el cenit del siglo pasado. Se trata de dar seguimiento a los aspectos agrarios de las diversas facciones revolucionarias, hasta que tales postulados se vieron reflejados en leyes, y cómo estas fueron mutando y adaptándose a las necesidades de un improvisado movimiento agrarista cada vez mayor.

Un tercer apartado se encarga de analizar las motivaciones que los agricultores tuvieron para solicitar tierras, así como las vicisitudes vividas por el campesinado jalisciense a partir de la primera ley agraria y hasta la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia de la república, cuando

los procesos tendieron a simplificarse y los apoyos fueron incondicionales a los trabajadores del campo. Ahí se verán cómo a los agraristas, usando el lenguaje muy de ellos, “les llovió sobre su milpa”, pues no sólo lucharon en contra de los terratenientes, sino también contra todos los poderes, establecidos o no, que regían en el estado.

En la cuarta sección se verá el reparto en forma, desde los organismos gubernamentales y civiles que se formaron en apoyo del campesino, hasta la forma como se fue dando el propio reparto en sus diversas etapas hasta el final del periodo cardenista, cuando las dotaciones se vieron frenadas con lo que bien puede considerarse una contrarreforma agraria.

La quinta división alude a los momentos más crueles y difíciles del movimiento agrario, la violencia física vivida durante los años veinte y treinta que, a diferencia de otros estados del país, fue más encarnizada debido al movimiento cristero y a los intereses de los diversos grupos políticos de Jalisco. Es el momento en el que el agrarista es visto tal cual como un soldado más al servicio de los diversos intereses gubernamentales; las élites ponían las ideas y conflictos, y los agraristas pusieron los muertos.

El último capítulo recrea las condiciones de vida en esos nuevos lugares llamados ejidos, cómo lo veían los propios ejidatarios, qué tipo de relaciones sociales comenzaron a darse y, en general, lo que el movimiento agrario le dejó a cada poblado. Además se verá someramente la opinión de algunos protagonistas del proceso de reforma agraria para saber si, a final de cuentas, el asunto salió como se esperaba o si, por el contrario, las cosas no salieron conforme a lo esperado.

Como comentario adicional, pareciera que se juega mucho con el tiempo, que hay demasiados vaivenes, pero articular un trabajo de esta magnitud no es cosa sencilla, de modo que optar por una periodización cronológica es prácticamente inútil, pues son diversos aspectos a analizar, de manera que si se hubiera privilegiado el factor tiempo para llevar la pauta, el resultado habría sido un margallate de ideas desastroso, es por eso que, mediante sub-apartados, se decidió marcar separaciones temáticas que fueran de mayor apoyo para el discernimiento de la tesis en su conjunto. Ojalá que este deseo sea cumplido.

CAPÍTULO 1 LA VIDA EN LAS HACIENDAS, DE FINALES DEL PORFIRIATO A LA REVOLUCIÓN

En este primer capítulo se hace un recuento de las condiciones sociales en las haciendas jaliscienses en los albores del siglo XX y hasta el inicio de su reparto, cuando el Porfiriato cayó y junto a él las fincas de campo, ante las nuevas ideas políticas que comenzaban a esparcirse. El objetivo es analizar distintos aspectos de la vida rural, con la finalidad de tener un punto de partida respecto al posterior involucramiento del peonaje en el movimiento agrarista.¹

En ese entonces el país era netamente rural: de los 15 160 369 habitantes del territorio nacional, 10 812 028 vivían en el campo, en haciendas y poblados de menos de 2500 habitantes,² esto es, siete de cada 10 mexicanos llevaban un modo de vida ligado al ámbito rural.

Según la estadística oficial porfiriana, entre 1895 y 1910, el número de campesinos “libres” jaliscienses osciló entre 10 mil y 14 mil, mientras que el de peones de haciendas subió de 203 mil a casi 285 mil, en esas mismas fechas,³ cuando la población total del estado rondó los 800 mil habitantes.⁴ El 95% de la gente dedicada a los trabajos del agro eran peones de campo,⁵ el 0.02% eran propietarios de haciendas⁶ y poco menos del 5% eran agricultores ajenos a las haciendas.⁷ En resumidas cuentas, hablar de las haciendas jaliscienses es hablar de la historia rural del estado, pues aunque no se perteneciera a las haciendas, siempre existían vínculos comerciales y laborales con las grandes fincas.⁸

En este capítulo se abordará el factor humano: los que habitaban las fincas de campo, dueños y trabajadores, cómo vivían, en qué condiciones laboraban, cuánto ganaban, en qué se divertían, lo que tradicionalmente se ha dicho de ellos y lo que en esta investigación se ha

¹ El movimiento agrario, agrarista o agrarismo, debe entenderse como el “movimiento socio-político asociado con la reforma agraria iniciada por la Revolución de 1910”, y que incluye ideas, acciones legales, actores colectivos, instituciones formales e informales. KNIGHT, *Repensar la revolución* (I), p. 153.

² HAMON y Niblo, *Precursores de la revolución agraria*, p. 16.

³ *Estadísticas Sociales del Porfiriato*, p. 40.

⁴ *Estadísticas Sociales del Porfiriato*, p. 67.

⁵ En lo sucesivo se les denominará simplemente peones. Aunque también había otro tipo de peones no necesariamente de campo, no serán abordados en esta tesis, así que no hay motivo para generar confusión alguna.

⁶ A lo largo de este texto se les llamará genéricamente hacendados para no confundirlos con los pequeños propietarios ni con los rancheros, quienes también fueron propietarios de extensiones grandes, medianas y pequeñas de tierras.

⁷ *Estadísticas Sociales del Porfiriato*, p. 218.

⁸ CAMBREZY-BERNAL LASCURAÍN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 74.

encontrado. Se tratará de recrear el tipo de vida rural que prevaleció hasta la tercera década del siglo pasado.

Los campesinos y el mundo rural

Las áreas rurales, asociadas a la agricultura, son habitadas por campesinos, a los cuales no es tan sencillo definir a simple vista:⁹ “Una definición muy amplia puede convertirse en un obstáculo para el análisis... [pero a la vez] una definición muy restringida... puede dejar fuera características importantes”.¹⁰ Para no caer en ninguno de estos extremos, aquí se sintetizan las características que más se adecuan a los campesinos jaliscienses de principios del siglo XX, siguiendo los modelos definidos por varios autores.¹¹ Existen tantos criterios para clasificar al campesinado como enfoques académicos se les quieran dar, de ahí que las características que a continuación se mencionan no son universales, pues las particularidades de estos hombres de campo varían de acuerdo a las circunstancias de su entorno.

En un antiguo *Diccionario de autoridades* del siglo XVIII se definía como campesino “lo que es propio del campo o lo que anda siempre en el campo, y gusta mucho de él, y como tal está criado con robustez y groseramente”.¹² Para este trabajo se dejan de lado las cuestiones formativas para evitar juicios desde perspectivas erróneas que, como esa definición colonial, se vean con la óptica “civilizada” de las ciudades. Véase pues la figura del campesino como una persona netamente rural, aunque no totalmente aislado de los mercados urbanos, por lo que no puede considerarse autosuficiente. Carece de autonomía política,¹³ aunque mantenga su propia identidad, integración y apego al suelo y su cultivo.

Para considerarse campesino, un individuo debía reunir tres características: ser productor agrícola, tener acceso a tierras para cultivo y trabajar éstas para obtener ganancias reinvertibles, de modo que los peones pueden quedar clasificados como campesinos, por lo que en el presente escrito se emplearán indistintamente ambos conceptos para aludir al trabajador de las haciendas

⁹ Puede consultarse, al respecto el texto de GÓMEZ SANTANA, “Construyendo campesinos”.

¹⁰ DÍAZ POLANCO, “Análisis de los movimientos campesinos”, p. 45.

¹¹ Cfr. WOLF, *Los campesinos*; WOLF, *Las luchas campesinas*; KRANTZ, “El campesino como concepto”, pp. 87-98; MARTÍNEZ, “Comunidad y familia”, pp. 243-259; DÍAZ POLANCO, “Análisis de los movimientos campesinos”, pp. 44-83.

¹² Cit. en PALACIOS, *¿De quién es la tierra?*, p. 51.

¹³ “Su *status* político y económico es bajo, y lo controlan los extraños”. BUVE, “Los gobernadores de estado”, p. 277-ss.

que se dedicaba a cultivar la tierra.¹⁴ A estos campesinos (peones o jornaleros), más tarde se le agregaron los agraristas y ejidatarios, de modo que el término podrá utilizarse para todas estas variantes de trabajadores del campo mexicano.¹⁵

El campesinado, o conjunto de gente de campo, podía o no poseer los medios de producción; en el caso de los peones, acasillados o medieros, estaban siempre supeditados a las herramientas del patrón y, en general, solían emplear tecnología rudimentaria, sobre todo al explotar sus propias tierras, quienes contaban con ellas.¹⁶

A decir de Andrés Molina Enríquez, los peones de las haciendas eran de la clase más ínfima posible, pues sus jornales oscilaban entre los 18 y 30 centavos diarios.¹⁷ Esta precaria situación dice mucho sobre la vida social en el país, pues de acuerdo con el censo de 1910, había en México 3 123 975 jefes de familia que eran peones;¹⁸ el 96.9% de los jefes de familia no tenía ningún pedazo de tierra en posesión,¹⁹ pues esta se hallaba retenida en las manos de los 830 hacendados que había en el país.²⁰

¹⁴ Enrique Semo señala que la parcela que el campesino cultivaba “podía ser parte de las tierras de una comunidad, propiedad privada o un solar arrendado al hacendado”, es decir, un peón que trabajaba tierras de una hacienda, o un mediero que pagaba una renta por ellas, bien caben dentro de esta acepción del campesino. SEMO, “Hacendados, campesinos y rancheros”, p. 131.

¹⁵ En Colombia, el término campesino solía suplirse por el de indio, hasta mediados del siglo XX, cuando el concepto campesino se generalizó. A pesar de ello, desde los años treinta, en que los movimientos agrícolas cobraron importancia, la palabra campesino “se empleaba indistintamente con peón, labrador, labriego, agricultor, colono, trabajador, aparcerero, mediero, y sus variaciones en el habla local y coloquial”. PALACIOS, *¿De quién es la tierra?*, p. 51.

¹⁶ Estas características parecen ser muy materialistas, basándose sobre todo en la tenencia o no de los medios de producción. Christopher Boyer hace un análisis de las características de los campesinos michoacanos más apegado al discurso político posrevolucionario. BOYER, *Becoming Campesinos*, pp. 16-45. Lo cierto es que el término campesino se usa por primera vez en un documento oficial en 1915, en la propuesta agraria del bando convencionista. Véase capítulo 2.

¹⁷ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, p. 95.

¹⁸ HAMON y Niblo, *Precursores de la revolución agraria*, p. 16. Esta afirmación debe ser tomada con reservas, pues se cuentan como peones a todos los trabajadores del campo.

¹⁹ HAMON y Niblo, *Precursores de la revolución agraria*, p. 17.

²⁰ HAMON y Niblo, *Precursores de la revolución agraria*, p. 16. Estos datos no concuerdan con lo sucedido en varios estados, como Michoacán, donde en 1915 la tierra en manos de los hacendados apenas representaban el 24%, mientras que las comunidades indígenas poseían el 46% (pese a los despojos de tiempos de la reforma liberal de la segunda mitad del siglo XIX) y el restante 30% correspondía a pequeños propietarios. EMBRIZ OSORIO, “Propiedad, propietarios”, p. 238.

Breve recuento del campo jalisciense a principios del siglo XX

Al iniciar el siglo XX el 90% de la población del país vivía en las zonas rurales, por lo que el campo era un sector muy importante en la sociedad;²¹ sin embargo, el gobierno de Porfirio Díaz, que iniciaba por sexta ocasión su periodo de gobierno, nunca le puso el cuidado necesario, lo cual, aunado a factores climáticos adversos, provocó que en el primer decenio del siglo XX se padeciera una sensible disminución en la producción agrícola y un marcado deterioro en casi todas partes de la vida rural.²²

El debate [político de la época] se inclinaba por la eliminación del latifundio como unidad económica principal en el campo, prefiriéndose pequeñas propiedades privadas y las unidades productivas familiares con el doble propósito de evitar los levantamientos campesinos al ofrecerles tierras, que tendrían que pagar de alguna manera, y elevar la producción de alimentos básicos. Sin embargo, estas acciones no se realizaron y la inconformidad campesina continuó en aumento.²³

La producción del agro estaba ampliamente dominada por los cereales, sobre todo el maíz, el cual representaba más de la mitad de los ingresos monetarios del estado de Jalisco, en cuestión agrícola en la primera década del siglo XX. El trigo, que paulatinamente se iba abandonando, no superaba el 6% de la producción total de los productos agrícolas; mientras que el garbanzo cada vez cobraba mayor importancia, pues llegó incluso a representar el 10% del valor de los productos del campo jalisciense.²⁴

Pese a los buenos dividendos que estos tres granos dejaban, la realidad productiva era inestable en Jalisco, pues entre 1895 y 1906 disminuyó en 13% la producción triguera, mientras que las cosechas de garbanzo crecieron en 227%.²⁵ Por lo que corresponde al maíz, aunque los

²¹ Jalisco se encontraba en ese mismo rango, pues en 1900, el 88.3% de la población vivía en el campo, porcentaje que disminuyó tímidamente en 1910, cuando era el 86.8%. ALDANA RENDÓN, *El gallinero de la revolución*, p. 19.

²² Véase FLORESCANO, *Breve historia de la sequía*; ALDANA RENDÓN, *El campo jalisciense*, pp. 152-158.

²³ VARO BERRA, *La reforma agraria en México*, p. 94.

²⁴ MURIÁ, *Historia de Jalisco* (4), p. 92. Este balance productivo en las haciendas era común al de otros estados. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, pp. 47-48.

²⁵ MURIÁ, *Historia de Jalisco* (4), p. 93. El garbanzo comenzó a ser muy cotizado a nivel mundial, su precio era muy alto, de ahí el repentino interés por cultivarlo. Los altos rendimientos crecieron aún más tras el estallido de la Primera Guerra Mundial; se sabe que en el norte del país, “plagas, escasez de créditos, inundaciones e inestabilidad del mercado, eran adversidades que se lograban superar con los buenos precios del garbanzo”. ABOITES AGUILAR, *Cuentas del reparto agrario*, pp. 8-9.

ingresos monetarios se mantuvieron, la producción sufrió una notable reducción entre 1901 y 1909, como puede verse en el siguiente cuadro.²⁶

Cuadro 1

PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN JALISCO		
Año	Hectolitros producidos	Variación porcentual respecto al dato anterior
1901	4 086 838	+13%
1904	4 536 542	+11%
1906	3 877 508	-15%
1909	2 863 200	-26%
Diferencia porcentual 1901-1909		-30%

Fuente: MURIÁ, *Historia de Jalisco* (4), p. 94.

Este problema con la producción maicera era notorio en todo el país, hecho que motivó al cónsul de México en San José, Costa Rica, Lauro Mendoza, en diciembre de 1910, a hacer notar cómo México importaba grandes cantidades de maíz extranjero para satisfacer la demanda nacional, mientras que muchos productores, en concreto los de Mazatlán, buscaban dónde colocarlo en el extranjero porque no había cupos en el mercado nacional.²⁷

A la par de la agricultura estaba la ganadería. En 1902, se estimaba en Jalisco una existencia de 668 727 cabezas de ganado vacuno, “y en 1909 [se habla de] 735,350, nada comparable con los 2 o 5 millones de reses de que hablan [José Fernando] Abascal [y Souza] y [Ramón María] Serrera para fines de la colonia. El valor de estas cabezas de ganado vacuno fue... para el año 1902... [de] \$11'147,019.00 y llegó a la suma de \$13'135,054.00 en 1909”.²⁸ El ganado vacuno era de innegable importancia, pues representaba entre el 77 y el 83% de la producción ganadera total en el estado. La cría de caballos representaba el 7% y las ovejas y puercos el 9%.

La mayor parte de la producción agroganadera provenía de las haciendas y ranchos del estado,²⁹ los que para entonces no se limitaban sólo a las zonas aledañas a Guadalajara pues, debido al incremento poblacional que desde finales del siglo XIX se venía experimentando, las

²⁶ En el caso michoacano, que es el mejor documentado, esta baja en la producción se debió a plagas, sequías y huracanes que azotaron al estado, sucesos que pudieron haberse replicado en otras entidades del país y que llevaron a problemas de abasto. SÁNCHEZ, “Crisis agrícolas y abastecimiento”, pp. 140-148.

²⁷ AHJ, F-2, caja 79, exp. 7661 (911).

²⁸ VALERIO ULLOA, *Historia rural jalisciense*, p. 144.

²⁹ La relación entre uno y otro tipo de explotación era simbiótica, pues las haciendas solían necesitar mano de obra temporal cuando se acumulaba trabajo, la cual solía contratarse en los ranchos cercanos. VARGAS GONZÁLEZ, *Lealtades de sumisión*, p. 27.

necesidades alimenticias obligaron a extender las áreas de abasto, ya que el crecimiento demográfico no era exclusivo de las ciudades, sino que se había convertido en un fenómeno generalizado. El mismo número de estas fincas rurales registró un incremento desde 1888 que no descendió hasta los años treinta del siglo XX. En Tlaxcala, por emitir alguna comparación, el número de haciendas se mantuvo pero los ranchos se incrementaron notoriamente en este mismo lapso, fenómeno que Mario Ramírez Rancaño atribuyó a la división de las haciendas por motivos de herencias.³⁰ En el caso de Jalisco, este fenómeno de la partición de bienes también afectó, pero aquí, dado que las fincas eran bastante extensas, las porciones creadas conservaron indistintamente la categoría de haciendas, sin reparar en extensiones ni modos de trabajo sino en la simple costumbre, y es que no debe perderse de vista que fue justamente durante el Porfiriato cuando “las haciendas en México alcanzaron su máxima extensión territorial, gracias al apoyo que se dio a los capitales nacionales y extranjeros”.³¹

De acuerdo con las *Estadísticas sociales del Porfiriato...*, en 1888 había 377 haciendas en Jalisco,³² cifra que varía en 10, según el conteo realizado por Mariano Bárcena, quien contabilizó 387 fincas.³³ Doce años más tarde, al cierre del siglo XIX, las mismas estadísticas porfirianas mencionan la existencia de 358 haciendas,³⁴ contra 287 enlistadas en el censo de ese año.³⁵ Cinco años después, en 1905, P.G. Holms daba cuenta de 309 grandes fincas en Jalisco,³⁶ número que creció aun más en 1910, en que según el censo respectivo había 377 fincas,³⁷ cifra inferior a las 471 que nos proporcionan las *Estadísticas sociales del Porfiriato*, repartidas entre 50 hacendados.³⁸

³⁰ RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, p. 27.

³¹ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 41.

³² *Estadísticas sociales del Porfiriato*, p. 41.

³³ BÁRCENA, *Ensayo Estadístico del Estado de Jalisco*, p. 174.

³⁴ *Estadísticas sociales del Porfiriato*, p. 41.

³⁵ *Censo de 1900*.

³⁶ HOLMS, *The directory of agencies*, pp. 289-299.

³⁷ *Tercer Censo de Población*.

³⁸ *Estadísticas sociales del Porfiriato*, pp. 40-41. Las cifras de este conteo varían, pues más adelante (p. 64) señala que eran 624 haciendas en 1910, coincidiendo con lo que Southworth enlista en *El Directorio Oficial de Minas y Haciendas de México*, este último cuenta un total de 623 fincas, aunque sus referencias no distinguen entre haciendas y ranchos, de manera que, debido al enorme margen de diferencia existente con las otras dos fuentes, y dado el problema de su método de conteo, este número resulta del todo inexacto al menos para contabilizar las haciendas jaliscienses, no así en el resto de la información que proporciona, que resulta por demás enriquecedora e ilustrativa sobre las fincas mencionadas. SOUTHWORTH, *El Directorio Oficial de las Minas*, pp. 208-213. Ahora, la multipropiedad era cosa común, por las mismas fechas, en Tlaxcala, 28 hombres eran dueños de las 70 haciendas del estado. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, p. 43.

El censo levantado en 1921 contabilizó 426 haciendas,³⁹ contra las 439 del de 1930,⁴⁰ cifra esta última la más alta alcanzada por estas fincas en la historia del estado de Jalisco. Sin embargo, estos números resultan por demás escurridizos y engañosos, pues las categorías políticas enlistadas en los censos no son del todo exactas, ya que hubo fincas que en cada censo aparecieron con distinta categoría, en alguno figuraba como hacienda, una década más tarde pudo aparecer como rancho, luego volvía a ser hacienda o pasaba a congregación o se le denominaba de maneras tan poco usuales como colonias, estación de ferrocarril, mineral o de plano se le otorgaba la categoría “indefinida”.⁴¹

Del número de haciendas mencionadas en fuentes estadísticas, si bien tenían extensiones variables que podían ser desde la más modesta, como Chichiquilla, de Lino Anguiano, en Sayula, con una extensión de apenas 150 hectáreas, también había 60 de ellas que superaban las 10 mil hectáreas, esto es alrededor del 16%, cifra nada despreciable, incluso una de ellas, Chamela, de Fernando Castaños, en el municipio de Tomatlán, superaba las 105 mil hectáreas. En promedio, la extensión de las fincas oscilaba entre tres mil y ocho mil hectáreas.⁴²

La gran concentración de tierra no se hallaba focalizada en una sola región del estado,⁴³ pues salvo la zona Norte (véase mapa 2), en las otras 11 regiones hubo cuando menos una hacienda con extensión superior a las 10 mil hectáreas. Y tampoco se trata de los grandes

³⁹ *Censo General de Habitantes*.

⁴⁰ *Quinto Censo de Población*.

⁴¹ Jesús Gómez Serrano hace una crítica a las estadísticas porfirianas por las inconsistencias que presentan, así como por la ambigüedad y pocos elementos de análisis que proporcionan, y considera que las fuentes de archivo son las más confiables, lamentablemente, para el caso jalisciense, no se cuentan con estas informaciones, y las del registro público de la propiedad no están abiertas al público. GÓMEZ SERRANO, *Haciendas y ranchos de Aguascalientes*, pp. 399-414. Este fenómeno parece haberse dado prácticamente en todo el país. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, Capítulo 3, pp. 73-ss.; CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, pp. 3, 5, 76. Según el decir de Molina Enríquez, algunos hacendados se decían rancheros y declaraban propiedades menores para evadir las cargas tributarias. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 158-159. Además, nunca faltó el rancho que en busca de reconocimiento se nombrara hacendado, o el hacendado que se dijera rancho para no ser puesto en la mira de los detractores. Pero también la variación de los números puede deberse a que en ocasiones se contaba sólo la finca principal de la familia y las subordinadas se incluían en ella, y en otros el conteo se hizo propiedad por propiedad. Lo cierto es que, ante la falta de una prueba sólida para entender esas variaciones, todo queda en suposiciones.

⁴² La extensión de las fincas era variable y no era determinante para distinguirla de los ranchos. Es notorio cómo hacia el centro del país, donde la densidad de la población es mayor, las haciendas difícilmente superaban las 10 mil hectáreas, en cambio, abundaban las menores del millar de hectáreas. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, pp. 40-43; MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 136.

⁴³ Por motivos de mejor referencia en el contexto actual, se emplea la regionalización vigente del estado de Jalisco, en vez de usar la división territorial vigente hasta 1914 y que tiene cierta semejanza.

latifundios incultivables, pues todos ellos eran explotados al máximo, y menos aun se trata de lugares remotos, de difícil acceso y que favorecieran la explotación de los trabajadores.⁴⁴

Cuadro 2⁴⁵

HACIENDAS CON EXTENSIÓN MAYOR A LAS 10 MIL HECTÁREAS EN JALISCO			
NOMBRE	EXTENSIÓN	PROPIETARIO	MUNICIPIO
Chamela	105 356	Fernando Castaños	Tomatlán
San Felipe	99 556	Lorenzo Álvarez	San Marcos
El Jazmín	42 771	Sosa Manzano	San Gabriel
Totolimispá	42 771	J. L. y J. Cortina	San Gabriel
Huejotitlán	38 174	Aurelio Guevara	Teocuitatlán
Unión	37 358	Compañía Unión en Cuale	Talpa
Atotonilco, Rueda y Cerrito de la Rosa	35 574	José L. García	Tomatlán
Gargantillo	35 112	Mariana y Emilia Romero	Tomatlán
Matancillas	32 666	Ignacio Madrazo	Ojuelos
Contla y anexas	31 384	Federico A. Newton (Sucrs.)	Tamazula
Ciénega de Mata y Presa	31 277	Eduardo Rincón Gallardo	Lagos
El Naranja	29 200 / 10 736	Diego Moreno / José Vereá y condueños	Pihuamo
El Tule	28 470	Carlota Romero	Tomatlán
Alta Mina	26 700	Franco G. González	Talpa
Cabos	26 600	Ismael Gil	Talpa
Alcihuatl	25 995	Romero de Tovar	Purificación
San Sebastián	25 307	Manuel Fernández del Valle	Etzatlán
La Punta	24 319	Ignacio Madrazo	Lagos
San Isidro	23 318	Feliciano Cobián	Tala
El Cuyul	23 140/14 044	José Celis Gil	Talpa
San Rafael	21 718	Severiana Martínez de Ocampo	Etzatlán

⁴⁴ Este mismo fenómeno de presencia y variantes regionales fue observado para el caso de Veracruz, véase CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, pp. 11-ss.

⁴⁵ Ampliando un poco más el panorama, de las más de 350 fincas existentes en 1900, sólo 75 tenían una extensión mayor a las cinco mil hectáreas. Estas dimensiones pueden parecer nada en comparación con las haciendas del norte del país, como Hacienda de Patos, Coahuila (siete millones de hectáreas), o la de Cedros, Zacatecas (754 912 ha.), sin embargo, aquellas eran porciones escasamente pobladas, es decir, meros baldíos de extensos pastizales, mientras que las haciendas del centro, aunque más pequeñas, eran mucho más productivas. Los principales terratenientes de México eran Hemeterio de la Garza (Coahuila, 5 833 274 ha.), L. Huller (Baja California, 5 606 504 ha.), Jesús E. Valenzuela (Durango, 2 795 191 ha.), Luis Terrazas (Chihuahua, 2 500 000 ha.) y Flores Halle y Cía. (Baja California, 2 446 068 ha.). NICKEL, *Morfología de la hacienda mexicana*, p. 120; FUJIGAKI CRUZ, "Las rebeliones", pp. 196-197; MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 95.

LA VIDA EN LAS HACIENDAS, DE FINALES DEL PORFIRIATO A LA REVOLUCIÓN

Chimalpas o Chinampas	21 372 / 20 096	Luisa R. de Cortina / Jenaro Cortina Rincón	Ojuelos
Estipac	21 360	Manuel L. Corcuera	Cocula
Huescalapa	20 562	Matías Gómez / Gilberto Gómez y Hermanos	Cd Guzmán
Parnaso y Huastepec	17 556	Remigio Contreras y José Sotero Gil	Atenguillo
San Felipe de Arango	17 556	Lorenzo Álvarez	Etzatlán
Cuisillos	17 380	Josefa Llano de Gortázar	Tala
Santa Librada	17 330	Miguel Domínguez	Purificación
El Plan (Bellavista)	17 066	Familia Remus	Acatlán
San Felipe de Híjar	16 654	Viuda e hijos de Zúñiga	San Sebastián del Oeste
El Refugio	16 594	Leopoldo Orendáin y Hermanos	Tala
La Troje	15 847	Pedro Rincón Gallardo	Lagos
El Rosario	15 800	José Díaz	Ayutla
San Andrés	15 734	Gabriel Orendáin	Tequila
La Estrella	15 428	Diego Mereno (<i>sic</i>)	Pihuamo
San Diego	15 350 / 14 040	J. González Guízar / Rafael Guízar Valencia y Hnos.	Quitupan
Ajojúcar	15 302	José Elías Guerra	Teocaltiche
Alcihuatl	14 992	María Concepción Tovar	Purificación
El Atajo	14 624	Ponciano Guzmán	Mascota
San José de Gracia	14 400	Uribe Valencia Hermanos	Teocuitatlán
El Castillo	14 045 / 12 349	Test. José M. Bermejillo / Dolores Martínez Negrete	Tlaquepaque
Altamira	14 000	Francisco G. González	Talpa
Ríos de Tepushuacán	13 263	Soledad Bárcena	Guachinango
Juachi	13 138	J. Rincón Gallardo / Test. Manuel Rincón	Ojuelos
San Clemente	13 061	Concepción Corcuera de Palomar	Unión de Tula
Santa Lucía	12 115	Catalina Leñero de Moreno	Zapopan
La Cañada	12 009	Ángel Arch	Zapotiltic
Santa Bárbara	11 682	Juan Pérez Castro	Encarnación
Estancias de la	11 147	Guadalupe Cánovas	Arandas

Ordeña		de Braniff	
La Nana / La Mancey	10 961	Ramón Parra	Tomatlán
La Concepción	10 851	Test. Cenobio Sauza	Autlán
Santa Gertrudis	10 680	Remigio Contreras	Talpa
Santiago	10 680	Virginia Romero	Tomatlán
San Marcos	10 514	Daniel Ochoa / Manuel L. Corcuera (Sucrs.)	Tonila
Santa Rita y anexas	10 282	Félix Agraz Villaseñor	Tecolotlán
El Rosario	10 200	Epifanio Méndez	Guadalajara
Atequiza	10 145	José Cuervo	Poncitlán
Buenavista	10 050	María Maldonado Vizcaíno	Tapalpa
Tequesquitlán	10 027	Alberto G. Willbor	Purificación
Ayuquila	10 000	Rivera Hnos.	El Grullo

Fuente: Elaboración propia con datos de HOLMS, *The directory of agencies*; SOUTHWORTH, *El Directorio Oficial de las Minas*.

Según el cuadro anterior, 11 de estas grandes haciendas se hallaban en la región Sierra Occidental (véase mapa 3), nueve en la fertilísima zona Valles (véase mapa 4), ocho en los Altos Norte (véase mapa 5), mismo número que en la región Sur (véase mapa 6), seis en la Costa Norte (véase mapa 7), cinco en la Costa Sur (véase mapa 8), cuatro en el Sureste (véase mapa 9), cuatro en la zona Centro (véase mapa 10), tres en la árida Sierra de Amula (véase mapa 11), una en Altos Sur (véase mapa 12) y otra más en la fértil Ciénega (véase mapa 13).

Si estos datos se acotan aún más, puede observarse cómo 22 de estas grandes fincas estaban a una distancia de alrededor de 50 km de Guadalajara; nueve en la zona de Los Altos, de fácil acceso tanto al mercado tapatío, como de camino al Bajío y la ciudad de México. Once fincas se localizaban en la parte costera, alejada de la urbe pero cercana a pie de puerto y, finalmente, 18 fincas estaban en la serranía, cercanas a pequeños centros mineros y en medio de los puertos de la costa y de la ciudad de Guadalajara, así como aledañas a las vías férreas.

Las haciendas mostradas en el cuadro 2 no se ubicaban en esos espacios por casualidad, eran puntos estratégicos para el mercado de sus productos. De hecho, como ya se dijo, los principales cultivos eran el maíz y el trigo, que eran afines a todas ellas; sin embargo, dependiendo de la variación regional, geográfica y climática, se incorporaban otros cultivos que resultaban en la vocación principal.

Las fincas localizadas hacia las zonas serranas producían un poco de todo, dado que no eran tan accesibles las comunicaciones con otras regiones para el intercambio de productos, de modo que igual producían cereales, que algodón y ganado; mientras que las de los Altos eran predominantemente ganaderas, dejando limitados espacios para el cultivo de cereales y algunos tubérculos para el abasto de la propia región y la alimentación del ganado.

Las aledañas a Guadalajara prácticamente se dedicaban al cultivo cerealero para el abasto de la metrópoli tapatía (maíz, trigo, frijol, garbanzo), aunque también producían en menor escala cebada, tabaco, chile, alfalfa, frijol, linaza y agave, este último en las fincas de la zona de Tequila. Finalmente, las haciendas situadas hacia el sur y la costa jalisciense su producción era más encaminada a cultivos tropicales, como la caña de azúcar, algodón, café, chile, plátano, arroz y frutas.⁴⁶

Este listado de grandes fincas se ha empleado sólo para ejemplificar que la concentración de enormes cantidades de tierras no las convertía en ociosas ni en predios semif feudales, como algunos autores afirman, sino que eran verdaderas empresas agrícolas. Además, debe aclararse que el promedio de extensión de la mayoría de haciendas jaliscienses rondó las tres mil hectáreas, aunque el uso intensivo del suelo y la producción para los mercados fueron una constante en prácticamente todas.⁴⁷

La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense⁴⁸ otorgó, en 1917, una acuciosa descripción del panorama estatal de las tierras:

Siempre ha sido una labor bastante difícil la de efectuar, con la mayor exactitud y equidad posibles, la valorización de la propiedad rústica dentro de la comprensión de un Estado

⁴⁶ AHJ, AG-6-919, caja 21; HOLMS, *The directory of agencies*, pp. 289-299; Mariano Bárcena hace una descripción pormenorizada de todos y cada uno de los frutos que se producían en Jalisco, municipio por municipio, en las postrimerías del siglo XIX, en BÁRCENA, *Ensayo estadístico del estado de Jalisco*, pp. 533-660; CASTILLO GIRÓN, "Entre haciendas, ranchos y pueblos", pp. 137-152.

⁴⁷ En un informe de 1913 se habla de que en Jalisco tenían una extensión promedio de 18 344 hectáreas, cifra fuera de la realidad. AHJ, AG-6, caja 11, exp. 3854. Y sobre los mercados, para todas ellas era de vital importancia la conexión con rutas comerciales para la comercialización de sus productos, y si estaban cerca de un centro urbano y de las líneas férreas, aun mejor. CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 30.

⁴⁸ Institución que agrupaba a los principales terratenientes del estado. Véase por ejemplo, la constitución de la mesa directiva de 1914 en AHJ, F-2, caja 79, exp. 6934. Este tipo de agrupaciones fueron frecuentes desde finales del siglo XIX. En Jalisco, en 1899 se creó la Cámara Agrícola Jalisciense, antes había existido la Sociedad de las Clases Productoras y ya entrado el siglo XX estas asociaciones fueron cambiando su nombre por el de sindicatos o uniones, aunque su composición y objetivos eran los mismos. Para más detalles véase RODRÍGUEZ GARCÍA, *La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense*. En Aguascalientes se creó la cámara muy tardíamente, en 1908. Prácticamente en todos los estados se crearon este tipo de asociaciones, en Tlaxcala, por ejemplo, en 1912 se fundó la Liga de Agricultores, que agrupaba a los hacendados del estado. Véase VALERIO ULLOA, *Historia rural jalisciense*, pp. 255-256; DE LA TORRE DE LA TORRE, "Entre la quimera y la realidad", p. 401; RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, p. 52; GÓMEZ SERRANO, *Hacendados y campesinos en Aguascalientes*, p. 199n.

que, como el nuestro, abarca una extensión considerable y muy variadas condiciones topográficas y climatológicas; pero en la actualidad, dadas las circunstancias extraordinarias en que se halla nuestra nación, a nadie se le oculta que las dificultades para obtener una apreciación consciente y justa del valor de los predios rústicos, son mucho mayores que en tiempos normales. Sin embargo, no obstante las dificultades expresadas, procuraremos hacer labor que quizás pueda servir en algo al Gobierno para el objeto que se propone.

Para efectuar una apreciación equitativa del valor real de la propiedad rústica dentro del Estado, hay que tener en cuenta en cada caso particular: la calidad de la tierra, o sea su composición; si es o no irrigable, y las facilidades que tenga para serlo; sus condiciones meteorológicas, y, muy principalmente, su situación topográfica en relación con los centros de consumo y con las vías de comunicación, sobre todo con los ferrocarriles.

Todos estos elementos, colaborando con el capital y el trabajo del hombre, concurren a la producción de cada predio, y a determinar la ganancia o utilidad líquida de su dueño o productor, lo cual deberá tomarse como base para apreciar el valor real de aquel predio. Esto da por resultado que, en terrenos de igual productibilidad, puede valer la hectárea dos, tres y hasta diez o veinte tantos más, unos respecto de otros, solamente porque dichos terrenos difieren en cuanto a las condiciones antes expresadas.

Acontece en nuestro Estado, que tierras de buena calidad y con elementos naturales favorables para la producción, por falta de brazos y de vías de comunicación permanecen inexploradas, dando raquíuticos productos a sus propietarios; y en cambio, hay tierras de inferior calidad por sus elementos naturales, que producen a sus propietarios mejores rendimientos porque están situadas cerca de los centros de consumo o de las vías férreas, y cuentan con los brazos indispensables para su explotación. Todo esto hace que, entre nosotros, no sea la calidad de la tierra y los buenos elementos naturales lo que le asegura un alto valor mercantil, sino más bien otros elementos son los que obran como determinantes del valor de la propiedad rural.

Hay dentro de nuestro Estado fincas de campo que darían magníficos rendimientos si estuvieran bien situadas y si fueran trabajadas por sus propietarios, y que no lo son, o lo son en muy pequeña escala, no porque no quieran trabajarlas, sino porque la distancia a los centros de consumo y sus malas vías de comunicación los imposibilitan para hacerlo.

Hay también otras localidades que cuentan con tierras más o menos fértiles, y con brazos suficientes; pero la inseguridad de las lluvias y lo precoz de las heladas hacen su producción muy eventual, y sus rendimientos inseguros, aunque se hallen cerca de los centros de consumo.

Todas estas circunstancias deben tenerse en cuenta, en cada caso particular, para hacer una apreciación razonable y equitativa del valor de la propiedad rural en nuestro Estado.⁴⁹

Es decir, no todas las haciendas eran iguales ni podían medirse de la misma forma, sino que dependían de una serie de factores que, a la distancia, no se tomaban en cuenta.

⁴⁹ AHJ, AG-6, caja 19, exp. 3939 (917).

Los dueños de las fincas. Una visión tradicional

Un aspecto por demás importante es conocer quiénes eran los propietarios de las fincas para comprender de mejor manera su proceder. Conocer su origen, su formación, sus familias, sus negocios. Existen posturas diversas en torno a la figura de los hacendados porfirianos. Para Andrés Molina Enríquez, eran una de las figuras más fuertes en la economía y la sociedad mexicana desde el siglo XVII. Sin embargo, luego de tres siglos de evolución ya no eran lo que habían sido antes, cambiaron; muchos ya ni siquiera eran de familias de abolengo, sino que se trataba de nuevos personajes que comenzaron a destacar en este sector social tiempo después de consumada la independencia nacional.⁵⁰

La historiografía tradicional, derivada de la visión heredada por John Kenneth Turner, Wistano Luis Orozco, Andrés Molina Enríquez y quienes han seguido sus planteamientos, se ha ocupado en mostrar el perfil de dos tipos de hacendados porfirianos: los malos y los peores,⁵¹ atizando a esa leyenda negra que no pretende más que legitimar “las medidas agraristas de los gobiernos revolucionarios”, describiendo a los hacendados como verdaderos “señores de horca y cuchillo”.⁵² Por su parte, las corrientes historiográficas revisionistas matizan más estas destacadas figuras, ni malos ni buenos, sino hombres de su tiempo que respondieron, a su modo, a las circunstancias que les tocó vivir.

El modelo del hacendado tirano emana de diversas fuentes de autores contemporáneos a la revolución, siendo el más destacado Andrés Molina Enríquez, para quien los hacendados eran gente vil y defraudadora del fisco, como lo documenta en las fincas de La Gavia (de la familia Riva y Cervantes), San Nicolás Peralta (de Ignacio de la Torre) y Arroyozarco (de Dolores Rosas viuda de Verdugo), todas en el Estado de México, zona que utilizó como muestra para luego generalizar a nivel nacional.⁵³

Según este mismo autor, en 1909, “En nuestro país, el ser hacendado significa tener un título de la alta posición, de solvencia y de consideración social, aseguradas y permanentes; pero

⁵⁰ Esta línea tradicionalista del abolengo, curioso argumento del viejo régimen para justificar al nuevo, es usado por GONZÁLEZ ROA, *El aspecto agrario de la Revolución*, pp. 275-283.

⁵¹ Un claro ejemplo de esos seguidores son GONZÁLEZ ROA y José Covarrubias, *El problema rural de México*; GONZÁLEZ ROA, *El aspecto agrario de la Revolución*; y SILVA HERZOG, *Breve historia de la revolución*. Todavía publicaciones más recientes hechas por instituciones e investigadores reconocidos han incurrido en generalidades inexactas basadas en discursos superados. CONTRERAS CANTÚ y Castellanos Hernández, *El registro público de la propiedad*, pp. 38-39.

⁵² GÓMEZ SERRANO, *Hacendados y campesinos en Aguascalientes*, p. 55.

⁵³ SILVA HERZOG, “Un excelente investigador”, p. 88; MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, p. 95.

no significa ser dueño de una negociación productiva. Las haciendas, sin ciertas condiciones... no son negocio...”.⁵⁴

Molina Enríquez añade otras cualidades negativas que conforman todo un catálogo de torturas, abusos y atropellos que presumiblemente cometían los hacendados en contra de sus trabajadores, y rubrica sus decires acusando a los administradores de ser “españoles de clase ínfima... con poco que se raspe al hombre moderno, se descubre al antiguo conquistador”.⁵⁵ Esta postura decía mucho del autor, quien evidencia su aversión a la conquista española y más aun al dominio que aquellos tuvieron sobre nuestro país por tres siglos. Para Molina Enríquez los mayorazgos, pese a haber sido suprimidos legalmente en 1823,⁵⁶ en la práctica continuaban vigentes, pues esa era la forma de proceder y comportarse de los propios hacendados porfiristas, como auténticos hombres de tiempos de la Colonia.

Como lo señaló el expresidente Emilio Portes Gil, “Molina Enríquez no se inspiraba sino en la observación atenta y perspicaz de los fenómenos de su país, con pensamiento independiente y reflexión original”,⁵⁷ alejado de poses y corrientes eruditas extranjeras, pocos datos certeros aporta a su interminable lista de defectos de haciendas y hacendados. Pese a ello, los grandes propagadores de los beneficios agrarios de la revolución, y que manejan más un apasionado e idílico discurso político que un análisis académico, sostienen que Molina Enríquez fue el padre de la reforma agraria, incluyendo a sus primeros detractores, como Jesús Silva Herzog y Moisés T. de la Peña.⁵⁸

Andrés Molina Enríquez puede considerarse, por antonomasia, el mayor detractor del sistema hacendatario mexicano. Sostenía que “los latifundios, por su propia naturaleza, perpetuaban la injusticia y la desigualdad. La injusticia social de la *hacienda* era resultado de la condición psicológicamente brutalizante de la relación *peón-patrón*”.⁵⁹ Señalaba también que al

⁵⁴ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, pp. 90.

⁵⁵ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, pp. 86.

⁵⁶ VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, “El mayorazgo de los Villaseñor”, p. 136.

⁵⁷ PORTES GIL, “Andrés Molina Enríquez”, pp. 40-41.

⁵⁸ Así llamado por Henry Bamford Parkes, a quien luego retomaron varios autores más. Sin embargo, como señaló Luis Cabrera, su texto “tiene... el inconveniente de que casi no trae citas de autores franceses, o ingleses, o alemanes, para fundar su tesis, sino simplemente la observación de los hechos tal como ocurren en nuestro país; y naturalmente, como para muchos seudosociólogos no es creíble que tengamos ni filósofos, ni sociólogos, ni hombres que estudien estas materias en nuestro país, y como no vienen traducidos del francés o del inglés algunos de sus párrafos, los consideramos poco dignos de atención”. Citado en KOURÍ, “Introducción”, pp. 12-ss.; FABILA, *Cinco siglos de legislación*, p. 222; VALLE, “Andrés Molina Enríquez”, p. 37.

⁵⁹ HAMON y Niblo, *Precursores de la revolución agraria*, p. 82.

interior de las haciendas “el propietario ejerce dominación absoluta de un señor feudal. Manda, grita, pega, castiga, encarcela, viola mujeres y hasta mata”.⁶⁰

Además, asevera este autor, el hacendado ataba al peón mediante el sistema de préstamos, y con ello prácticamente lo tenía como de su propiedad, y en aras de un mayor endeudamiento,⁶¹ “el *hacendado* los estimulaba a aceptar préstamos para pagar por licor y mujeres”.⁶² Los hacendados, obviamente, negaban esto, pero Molina Enríquez tajante afirma que “no hay duda de que existe, y tiene que existir, repetimos, porque es una necesidad del sistema de la gran propiedad en nuestro país”.⁶³ Por tanto, esto sugiere que el autor forzaba la realidad para que cuadrara con sus postulados.⁶⁴

Los mismos Congresos Agrarios Católicos centraron su atención a esa problemática social, que resultaba inherente a las haciendas, pues de no hacerlo perderían la mano de obra cautiva.⁶⁵ Las haciendas sólo apostaban a las inversiones seguras, es decir, de temporal, decía Molina Enríquez, y por esa razón únicamente había trabajo en ciertas épocas del año, mientras que en el resto los peones vivían la peor de las miserias.⁶⁶ Otra de las soluciones a modo de los hacendados era acasillando a los peones.

Acasillados, es decir, radicados en inmundas casillas; tiene que mantenerlos de un modo permanente, y para hacerlo así, necesita dividir el jornal verdadero, ó sea el de los días probables del trabajo, entre todos los días del año natural, haya trabajo ó no; de allí *fundamentalmente el bajo jornal agrícola, en relación con el permanente salario obrero industrial*. Todavía así, el hacendado corre el riesgo de que el peón se la vaya en busca del salario obrero y le falte en la época del trabajo, y para evitar ese riesgo, asegura al mismo

⁶⁰ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, p. 86-87.

⁶¹ Sobre las mentiras y verdades del endeudamiento del peonaje, véase KNIGHT, *Repensar la revolución* (I), pp. 103-ss.

⁶² MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, p. 97.

⁶³ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, p. 96.

⁶⁴ En Jalisco no hubo un Molina Enríquez a principios del siglo XX, pero en la actualidad todavía tiene a un gran detractor de los hacendados y de los peones, de quienes asevera que “De estos hombres miserables, sin conciencia de clase, dominados por sus creencias religiosas, sumidos en la ignorancia, no podía surgir la noción democrática, y sus derechos ciudadanos eran de manera cotidiana pisoteados por el hacendado. La abyección y la resignación campesina eran parte de una herencia cultural conformada desde la época colonial y, en su miseria, después de sus faenas, aún tenían ánimos para dar gracias a Dios”. ALDANA RENDÓN, *El gallinero de la revolución*, p. 27. Sobre este tipo de posturas, Jesús Gómez Serrano señala que “Como sucede tantas otras veces, las ideas se convierten en camisas de fuerza, en paradigmas invulnerables a los cuales debe ajustarse la realidad; las evidencias incómodas simplemente se descartan y se acogen como demostraciones incontrovertibles, hechos que, bien mirados, carecen del significado que se les atribuye... así conceptuadas, era fácil y hasta inevitable concluir que las haciendas entorpecían la circulación de la riqueza, impedían la modernización del país, asfixiaban el desarrollo de las clases medias propietarias y mantenían en la miseria a las masas campesinas”. GÓMEZ SERRANO, “Mitos y realidades del latifundismo”, pp. 458-459.

⁶⁵ *Primer Congreso Agrícola*.

⁶⁶ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, pp. 96-97.

peón, por medio del préstamo; ese préstamo, si no por las leyes, sí por las costumbres, le dan un derechos de arraigo sobre el peón. Todavía queda el riesgo de que las energías del peón lleguen hasta quebrantar el arraigo, y para conjurar ese riesgo, el hacendado procura matar en el mismo peón, todo germen de energía individual, enervándolo, degradándolo, embruteciéndolo. [...] acrecentando el fanatismo religioso de los peones, favoreciéndoles su imprevisión y despilfarro, estimulándoles sus vicios y tolerándoles sus costumbres de disolución, todo por medio del préstamo, pues se les concede para fiestas religiosas, para velorios, para fandangos, para borracheras y para mujeres.⁶⁷

Como puede verse, Molina Enríquez plantea el peor panorama posible para las haciendas y los hacendados.

El abogado y líder agrario Trinidad Herrera, en el Primer Congreso Católico Agrícola de Tulancingo, señaló cómo los peones pedían préstamos impagables, y el hacendado hacía préstamos incobrables para mantener la sujeción. Esto redundaba en mantener los salarios bajos, pagar en especie y ofrecer crédito en las tiendas de raya.⁶⁸

La solución que Molina Enríquez avizoraba para el mundo rural previo a la revolución, como única vía del progreso agrario, era la venta de las tierras de las haciendas entre los mismos trabajadores,⁶⁹ a fin de formar la pequeña propiedad, pero luego cae en la contradicción de que en caso de que se vendieran, sólo la Iglesia, los ricos y los extranjeros podrían comprarlas,⁷⁰ como sucedió en tiempos de la Reforma con los bienes eclesiásticos que fortalecieron la brecha entre ricos y pobres.

Wistano Luis Orozco, abogado de profesión y considerado uno de los principales ideólogos del agrarismo, pese a coincidir en muchos aspectos con las ideas de Molina Enríquez, en sus obras *La cuestión agraria* (1911) y *Los ejidos de los pueblos* (1914), criticó la propuesta de fraccionar las haciendas, y en vez de nacionalizarlas, como querían algunos líderes revolucionarios, proponía conservar la propiedad privada pero repartida más equitativamente, distribuyendo toda esa riqueza en mayor número de manos,⁷¹ aunque nunca aclaró de qué manera

⁶⁷ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, pp. 97-98.

⁶⁸ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, p. 98; cfr. CURIEL DEFOSSÉ, *La revolución mexicana*, p. 37. Esta es una verdad a medias, pues Molina Enríquez descontextualiza el discurso de Trinidad Herrera, en donde critica los vicios de los peones que los orillan a recurrir a este tipo de vida permanentemente endeudado, viviendo con un conformismo eterno tanto del trabajador como del patrón, uno haciendo como que trabaja y el otro haciendo como que paga. De tal modo, Molina Enríquez no ve el trasfondo que expone el Lic. Herrera, sino la consecuencia a la problemática de fondo. *Primer Congreso Agrícola*, p. 43.

⁶⁹ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, pp. 107-ss.

⁷⁰ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, p. 104.

⁷¹ HAMON y Niblo, *Precursores de la revolución agraria*, pp. 60-ss.

podría ser eso, si con la formación de mutualistas, cooperativas o sociedades agrarias que las administraran.⁷²

Las propuestas de Molina Enríquez sobre venta de haciendas y los supuesto beneficios para las masas, podrían aplicarse exclusivamente en el centro del país y, según suponía, las demás regiones, con el paso del tiempo y al ver los beneficios que esta medida acarrearía, terminarían por imitar esas políticas,⁷³ postulado que evidencia la visión por demás centralista que este autor concebía de la realidad de un país que aun hoy dista mucho de ser una unidad homogénea.

Andrés Molina Enríquez no fue el único detractor de las haciendas, como se acaba de señalar, Wistano Luis Orozco, muy imbuido del discurso revolucionario, fue otro que veía en ellas un sistema esclavista y opresor.

El peón de las haciendas es todavía hoy el continuador predestinado de la esclavitud del indio; es todavía algo como una pobre bestia de carga, destituida de toda ilusión y de toda esperanza. El hijo recibe en edad temprana las cadenas que llevó su padre, para legarlas á su vez á sus hijos. La *tienda de raya*, paga siempre los salarios en despreciables mercancías; y *los cuatro pesos y ración*, salario mensual de los trabajadores, se convierten en una serie de apuntes que el peón no entiende, ni procura entender. El propietario, y sobre todo el administrador de la hacienda, son todavía los déspotas señores que, *látigo en mano*, pueden permitirse todavía toda clase de infamias contra los operarios, sus hijos y sus mujeres. Y el mismo secular sistema de robarse mutuamente esclavos y señores, hace que nuestra agricultura sea de las más atrasadas del mundo.⁷⁴

Tal discurso satanizador de la hacienda se ha mantenido vigente hasta nuestros días. No pocos historiadores y antropólogos aun sostienen la visión de estos autores, con todo y que posturas más académicas y mejor fundamentadas muestran que la realidad pudo no haber sido así. James L. Hamon y Stephen R. Niblo, por ejemplo, siguiendo los postulados de Silva Herzog y Molina Enríquez, señalan que los hacendados “vivían como magnates feudales”, expresión que torna en anacronismo al conjugar dos términos totalmente inconexos en el tiempo. Argumentan sus decires señalando que ocho hombres poseían 22.5 millones de hectáreas en el país (superficie

⁷² Un proceso de fragmentación de las haciendas, como el ideado por Wistano Luis Orozco y Molina Enríquez, puede observarse en Aguascalientes desde finales del siglo XIX y hasta la década de los veinte, hecho que pudo motivar lo raquíto del movimiento agrarista en la entidad. LÓPEZ FERREIRA, “Tendencias y alteraciones agrarias”, pp. 99-120; LÓPEZ FERREIRA, “Continuidad, transición, ruptura”; LÓPEZ FERREIRA, “La gran propiedad rural en Aguascalientes”, pp. 122-174; GÓMEZ SERRANO, “Mitos y realidades del latifundismo”, pp. 457-480. En San Luis Potosí también se encontró fragmentación de las haciendas en el estudio pionero de BAZANT, *Cinco haciendas mexicanas*, pp. 123-179. Jean Meyer señala que “la compra y venta acelerada de las haciendas destruye los lazos entre las familias de los trabajadores y la familia del hacendado”. MEYER, *De una revolución a la otra*, p. 99.

⁷³ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, p. 103.

⁷⁴ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, p. 98.

mayor a la que reúnen las superficies territoriales de Costa Rica, Panamá, El Salvador y Haití, en conjunto), sobresaliendo todavía más el caso de Luis Terrazas, quien tenía en propiedad tierras equivalentes a la superficie territorial de Bélgica.⁷⁵

Sin embargo, estos autores nunca reparan en observar más allá de simples cifras, pues no hacen mención alguna a la calidad desértica de esas tierras, que no tenían ninguna utilidad para cultivos ni para agostadero de animales. Luego de ahí vienen también los señalamientos de que los hacendados tenían tierras ociosas sin provecho alguno, pero ¿quién se aventuraría a sembrar en el desierto?

Para estos autores, no existen dudas de que el movimiento revolucionario fue producto de la difícil situación del campo mexicano durante el Porfiriato, y que “la institución de la hacienda fue la causa aislada más importante de las terribles condiciones de la vida rural y de la rebeldía ante ese nivel de vida”.⁷⁶ Aquí cabría la pregunta: ¿dónde sucedía eso? ¿Puede hacerse extensiva esta hipótesis para todo el territorio nacional? ¿En verdad los trabajadores agrarios se batieron en los campos de batalla? ¿En verdad la revolución fue agrarista? Estas preguntas se irán respondiendo paulatinamente a lo largo de toda esta tesis.⁷⁷

Otro de los grandes detractores de las haciendas fue el abogado liberal Luis Cabrera, quien, observando sin apasionamientos, se mantuvo ecuánime a la hora de juzgar todos los perjuicios que este sistema acarreó a nuestro país, tanto en lo económico como en lo social. Aunque coincidió en muchos puntos con Enríquez y Orozco, Cabrera se distinguió por hacer precisiones geográficas y no caer en generalizaciones simplistas. De esa forma, se limitó a describir la explotación de los hacendados a los peones en la parte central de nuestro país y en las plantaciones del sureste, pero jamás llega a decir que era una condición nacional generalizada.⁷⁸

⁷⁵ HAMON y Niblo, *Precursores de la revolución agraria*, p. 17.

⁷⁶ HAMON y Niblo, *Precursores de la revolución agraria*, pp. 25-26.

⁷⁷ Incluso Víctor Manuel Castillo Girón, quien se alinea al discurso satanizador de los hacendados para una región de Jalisco, no asocia el maltrato en las haciendas con la revolución, pues él mismo observa cómo llegó repentinamente por unos cuantos y algunos más se le unieron, pero no parece haber trastocado mayormente la vida en las inmediaciones de Tenamaxtlán, punto de enclave que estudia. CASTILLO GIRÓN, “Entre haciendas, ranchos y pueblos”, p. 142. Por su cuenta, Mario Aldana demerita tanto a los campesinos que los cree incapaces de la menor organización por su estado de rusticidad. ALDANA RENDÓN, *El gallinero de la revolución*, p. 161.

⁷⁸ Para mayores detalles, véase el apartado *Proyecto de Ley Agraria de 1912* o Propuesta Luis Cabrera, en el capítulo 2. Se sabe que en Tabasco los peones era tratados como esclavos, y cuando el padre Alday cuestionó al propio Porfirio Díaz el por qué no hacía nada al respecto “Don Porfirio les explicó que ni él con su autoridad podía remediar esa situación, porque cuantos jueces mandaba a Tabasco o se aliaban con los hacendados o salían desesperados por la oposición de aquéllos”. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 104. En 1909 la Cámara Agrícola de ese estado trató de mediar en los conflictos existentes entre los empleados de las fincas rurales y los patrones. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (1), p. 108.

La postura de Luis Cabrera hubiera alcanzado la perfección si hubiese profundizado más y llegado a lo que él mismo deja entrever en sus argumentaciones: la explotación se dio mayormente en zonas en donde abundaba la mano de obra y escaseaba la tierra para trabajar.

El historiador José López Portillo y Weber fue más lejos al criticar que los hacendados que habían estudiado en Europa, o los hijos de estos, regresaban “expertos en orografía femenina especialización sumamente dispendiosa [...] afrancesados, soberbios y violentos [...] despreciativos, crueles, duros, hacían uso frecuente del derecho de pernada”.⁷⁹

Las haciendas, el pequeño mundo. Una mirada sin apasionamientos

Una de las mayores críticas que se le han hecho a las haciendas es el correspondiente a sus dimensiones. Nuevamente Andrés Molina Enríquez, esta vez apoyado en Wistano Luis Orozco, criticaba las enormes dimensiones de las haciendas mexicanas, y para ello citaba los ejemplos de Cedros (Zacatecas), con más de 754 912 ha., y La Gavia (Estado de México), con 63 000 ha.⁸⁰ Sin embargo, hubo una todavía mayor, la Hacienda de Patos (Coahuila), con siete millones de hectáreas, empero, aquellas eran porciones escasamente pobladas, es decir, meros baldíos de extensos pastizales, mientras que las haciendas del centro del país, aunque más pequeñas, eran mucho más productivas.⁸¹

Mucha tinta ha corrido para tratar de explicar la morfología de las haciendas mexicanas. No hay que perder de vista que este modo de organización de la vida rural venía desde tiempos de la colonia y, aunque a inicios del siglo XX todavía conservaba ciertas reminiscencias, pocas son las similitudes entre las haciendas coloniales y las del Porfiriato. Estas últimas señaladas por la historiografía tradicional como “generadoras de miseria, con tiendas de raya, peones endeudados y vecinos despojados de sus tierras”.⁸² Uno de los rasgos coloniales que aún

⁷⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 42. Nuca reparó este autor en que justamente los hacendados estudiados en Europa, fueron los principales promotores de introducir mejoras técnicas en las fincas rurales.

⁸⁰ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, p. 85.

⁸¹ NICKEL, *Morfología de la hacienda mexicana*, p. 120; FUJIGAKI CRUZ, “Las rebeliones”, pp. 196-197.

⁸² GARCÍA MARTÍNEZ, “Estancias, haciendas y ranchos”, p. 181. El dominio rural de las haciendas mexicanas, no sólo en aspectos económicos, sino también sociales, políticos y culturales, llegó hasta la década de los 40 del siglo pasado. FUJIGAKI, *La agricultura*, p. 30. Esta visión de denuncia por la opresión social en el campo mexicano fue en su momento expuesta por personajes de la época como Wistano Luis Orozco (*La cuestión agraria*, 1911), Andrés Molina Enríquez (*Los grandes problemas nacionales; Esbozo de los primeros diez años*), Antonio Díaz Soto y Gama (*Historia del agrarismo en México*) e incluso por extranjeros, como el periodista John Kenneth Turner (*Barbarous Mexico*), entre otros, quienes evidenciaron los abusos que padecían los trabajadores de las haciendas. Véase MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 392-403.

guardaban era su papel como “unidad productiva, núcleo social y político, con lo cual fue determinante su dominio sobre el escenario rural jalisciense durante todo el largo periodo que va desde mediados del siglo XVII hasta 1940”.⁸³

Hablar de la hacienda porfiriana resulta en vano sin considerar la opinión de uno de los máximos ideólogos de esa época, Andrés Molina Enríquez quien, como ya se dijo, fue su máximo oponente. Para él, la hacienda era sinónimo de latifundio improductivo, antieconómico, y al no ser un negocio redituable se pronunciaba a favor de la pequeña propiedad.⁸⁴ Para él, todo este sistema se resumía en la concepción de feudalismo rural, acuñada por Wistano Luis Orozco.⁸⁵

James L. Hamon y Stephen R. Niblo son partidarios de la idea de François Chevalier respecto a que las haciendas porfirianas, como las coloniales, eran “de tipo feudal” (dando continuidad a la idea de Orozco), aunque las del siglo XX ya no brindaban a sus empleados la protección de aquellas otras,⁸⁶ de modo que sólo quedaban en feudales y explotadoras de los trabajadores.

Sin embargo, las investigaciones llamadas “revisionistas” por la historiografía, muestran otra cara de las fincas. Esta otra postura señala que las haciendas, modernas y capitalistas, se caracterizaban por estar insertadas en “economías de escala, acceso al crédito exterior, información sobre nuevas tecnologías y mercados lejanos, cierta protección ante funcionarios demasiado ávidos y mayor seguridad de la tenencia”.⁸⁷ Además, desde el siglo XIX se había consolidado como la institución productora por excelencia al incorporar nuevos medios de transporte y tecnología,⁸⁸ logros conseguidos durante el Porfiriato, luego de las generaciones de

⁸³ VALERIO ULLÓA, *Historia rural jalisciense*, pp. 104-105.

⁸⁴ SILVA HERZOG, “Un excelente investigador”, pp. 87-88.

⁸⁵ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, pp. 85, 90.

⁸⁶ HAMON y NIBLO, *Precursores de la revolución agraria*, p. 26-ss.

⁸⁷ COATSWORTH, *Los orígenes del atraso*, p. 89; CASTILLO GIRÓN, “Entre haciendas, ranchos y pueblos”, pp. 141-142; CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, pp. 53, 57; VALERIO ULLÓA, *Historia rural jalisciense*, p. 192.

⁸⁸ VALERIO ULLÓA, *Historia rural jalisciense*, p. 192; DE LA PEÑA, “Populismo, poder regional”, pp. 119-121; CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 84, 87, 129, 131; MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 124-129; RENDÓN GARCÍA, *Haciendas de México*, pp. 40-41; SANTIAGO RAMÍREZ, “Trabajadores de las haciendas azucareras”, pp. 35-ss. Esta nueva visión de las haciendas contrasta con la más conocida, creada en 1909 por Andrés Molina Enríquez y que tanto ha difundido François Chevalier; el primero señalaba, como ya se ha visto, que la hacienda no era negocio y el segundo remata señalando que la “hacienda feudal” no fue eliminada hasta 1939, tras una segunda etapa de la revolución agraria vivida en México. MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales, passim*; CHEVALIER, *La formación de los latifundios*, p. 608. Para el caso jalisciense, la obra más representativa de esta visión tradicional es de la autoría de Mario Aldana, quien pese a señalar ciertos avances tecnológicos en el campo jalisciense, sigue reproduciendo la

atrasos vividos durante el siglo XIX.⁸⁹ Estas innovaciones tecnológicas no se dieron sin la consabida desconfianza de los hacendados, pues les costaba trabajo abandonar sus tradicionales formas de producción; además, bien sabían que el sector agropecuario era muy inestable, pues estaban a expensas de factores climáticos y plagas, calamidades que fuertemente azotaron el campo mexicano durante la primera década del siglo XX.⁹⁰

Hay que tener en cuenta un aspecto importante, no es lo mismo hablar de las haciendas en el Centro del país que en el Sur, en el Norte o en el Occidente. En cada región adquirió sus propios matices.⁹¹ Incluso, la misma región podía presentar rasgos disímiles entre sí.⁹²

opinión de la hacienda feudal y esclavista. ALDANA RENDÓN, *El campo jalisciense*. Más aun, pese a todos los debates historiográficos contemporáneos, en una obra reciente mantiene su anticuada visión del campo jalisciense, ignorando los pocos pero bien documentados estudios que muestran lo contrario a lo que él sostiene, además de demeritar cuanto avance se mostrara en la materia e los tiempos del Porfiriato, es decir, asume una postura pre-revisionista muy acentuada en su trabajo, aun y cuando esa corriente estuvo en boga hace ocho décadas y hoy por hoy se halla superada. ALDANA RENDÓN, *El gallinero de la revolución*. Esa misma línea tradicional es sustentada por CUEVA, *Forsaken harvest*. Por contraparte, entre los estudios que rompen con esta historiografía tradicional, están el exhaustivo análisis hecho por TORTOLERO VILLASEÑOR, *Notarios y agricultores*, cap. 1, y el de MILLER, “Junkers’ mexicanos y haciendas”, pp. 127-173; MONTERRUBIO, *Las haciendas pulqueras*; cfr. FUJIGAKI CRUZ, “Las rebeliones”, pp. 196-ss; SCHETTINO, *Cien años de confusión*, pp. 146-148; SOLDARA LUNA, *Haciendas de Celaya*, pp. 109, 112-113. En la historiografía jalisciense, Sergio Valero puede considerarse el parteaguas al tomar cierta distancia de esta visión tradicional de las haciendas con sus obras *Historia rural jalisciense* y *Entre lo dulce y lo salado*. A nivel nacional, el caso más conocido puede ser el de la región de tierra caliente michoacana y la familia Cusi, véase PURECO ORNELAS, *Empresarios lombardos en Michoacán*. Sobre este debate resulta muy ilustrativo el artículo “Tierra y sociedad en el México Revolucionario”, en KNIGHT, *Repensar la revolución* (1), pp. 15-57.

⁸⁹ Jean Meyer sostiene que este tipo de haciendas modernas van desplazando las formas tradicionales “paternalistas”. “Prólogo”, pp. v-vi. Muchas de estas mejoras tuvieron que ver con instalaciones hidráulicas, pues las tierras de riego eran muy productivas y cotizadas. Por ello muchos hacendados se preocuparon por este tipo de obras, como en las haciendas del Castillo y Santa Cruz del Valle, así como en los ranchos El Laurel y el Cónique, donde los propietarios se organizaron para construir una presa cerca del camino de autos que lleva a Chapala (hoy llamada Presa de Las Pintas), la cual serviría para el riego de gran cantidad de trigo (construida entre 1923 y 1925). AHJ, AG-6, caja 39, exp. 4244 (1926). En La Calera y Atequiza (Ixtlahuacán de los Membrillos), los Cuesta Gallardo instalaron el primer molino de cilindros en Jalisco, una fábrica de ladrillo refractario y construyeron un acueducto que los abastecía de agua desde la laguna de Cajititlán, sólo por citar un ejemplo. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (1), p. 161; PACHECO URISTA, “De tierra, agua y tuercas”, pp. 127-146. Mucha de esta tecnología comenzó a popularizarse entre los terratenientes luego de sus viajes al extranjero o luego de relacionarse con empresarios extranjeros, quienes fueron los primeros en introducir tales innovaciones. WASSERMAN, “Border businessmen”, pp. 745-756; GÓMEZ SERRANO, *Haciendas y ranchos de Aguascalientes*, pp. 301-342. En Durango, la región perteneciente a La Laguna y la parte oriental del estado experimentó mayor desarrollo tecnológico que la zona meridional, más incomunicada e inconexa con los mercados. ALTAMIRANO COZZI, *San Isidro de la Punta*, pp. 69-ss. En la región de Celaya se privilegiaron las obras para riego. SOLDARA LUNA, *Haciendas de Celaya*, pp. 35, 42.

⁹⁰ MURIÁ, *Historia de Jalisco* (4), p. 93; véase FLORESCANO, *Breve historia de la sequía, passim*.

⁹¹ FUJIGAKI, *La agricultura*, pp. 36-48; FUJIGAKI CRUZ, “Las rebeliones”, pp. 196-211; KATZ, *La servidumbre agraria, passim*; TANNENBAUM, *La revolución agraria, passim*; MEYER, “Prólogo”, p. VI; MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 47, 57, 64-67; RENDÓN GARCÍA, *Haciendas de México*, p. 41; SCHETTINO, *Cien años de confusión*, pp. 38, 150-154; MEYER, *De una revolución a la otra*, p. 100. Este mosaico social, Alan Knight lo plasmó en un cuadro muy ilustrativo en el que relaciona la población campesina, indígena, el trabajo forzado, la presencia extranjera, el posterior índice de rebelión popular y agrarismo. El cuadro puede consultarse en KNIGHT, *Repensar la revolución* (1), p. 167.

Nickel diferencia lo que él llama características constantes o primarias (las que están presentes en todas las haciendas) y las características variables o secundarias (que están supeditadas a la región). De acuerdo con este autor, todas las haciendas contaban con el dominio de los recursos naturales (tierras y aguas); el mando de la fuerza de trabajo, de los mercados regionales-locales y poseían una exigencia de tipo expansionista.⁹³



Grupo de peones reemprendiendo sus labores luego de la hora de comida. Hacienda no identificada en el estado de Jalisco.

En lo que toca a las características secundarias, más bien corresponden a particularidades locales y de orientación de la finca: tienen que ver con la extensión, la elección del producto, el volumen de la producción, la procedencia del capital, el arrendamiento, el absentismo de los propietarios, el grado de autarquía económica, el volumen de la producción autoconsumida, el grado de la división del trabajo, el equipamiento de la explotación, las técnicas de trabajo...⁹⁴

⁹² SCHETTINO, *Cien años de confusión*, pp. 151. Se conocen casos de haciendas vecinas que guardaban abismales diferencias, con todo y compartir el espacio regional, véase SKERRIT GARDNER, *Una historia agraria*, pp. 84-105. En Tlaxcala, pese a que la mayoría de las fincas incorporaron avances técnicos en su producción, no faltaron las que prefirieron seguir con sus sistemas arcaicos prácticamente hasta su extinción en los años cincuenta. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, p.198.

⁹³ NICKEL, *Morfología de la hacienda mexicana*, p. 19.

⁹⁴ NICKEL, *Morfología de la hacienda mexicana*, pp. 19-20. La característica del ausentismo del patrón por radicar en la ciudad más próxima o en la capital del país no era determinante para el éxito o no de una finca, y el sólo hecho de

Durante el Porfiriato, en el estado de Jalisco, no hubo mayor usurpación de tierras por parte de ricos terratenientes hacia las comunidades indígenas ni los pequeños propietarios, pues en la entidad “el gran proceso de despojo se había, de hecho, concluido durante la época de Reforma -1855-1862- y el periodo de la restauración republicana -1867-1877-”.⁹⁵

Y es que resulta cómodo atribuir a Porfirio Díaz “la creación de latifundios donde los campesinos hallaban empleos serviles”,⁹⁶ pues en realidad no se trataba de mera obra del gobernante, sino de una tendencia mundial debida al imperante modelo económico liberal, en donde las reformas sociales estaban muy distante del pensamiento de incremento del capital basado en la explotación de extensas propiedades y, por supuesto, de la mano de obra.

Las naciones que se preciaban de vanguardistas, justas, democráticas y equitativas daban ejemplo a seguir de este modelo de producción agraria: Gran Bretaña, Francia, España, Estados Unidos; ni qué decir de las naciones del este de Europa, como Polonia, Prusia, en el imperio Austrohúngaro y Rusia, sin dejar de lado el continente americano, donde Argentina y Brasil aplicaban las mismas políticas agrarias que en México, grandes concentraciones de tierras explotadas por un solo propietario, quien procuraba constantemente innovaciones tecnológicas en la producción, transporte y comunicaciones.

Nunca las haciendas fueron lugares aislados, eso iba en contra de su propia esencia modernizadora. El patrón podía no radicar en la finca pero eso no significa ausentismo, pues siempre la tenía en la mira y mantenía estrecha comunicación con el lugar, además de las temporadas que radicaba en ellas. Entonces el hacendado ya no era el terrateniente feudal, sino un verdadero empresario agroindustrial,⁹⁷ quien las más de las veces tenía su capital diversificado en varias actividades económicas: fábricas textiles,⁹⁸ transportes,⁹⁹ comercio,¹⁰⁰ etc.¹⁰¹

enlistarla como una característica constante de las haciendas es un prejuicio de la historiografía tradicional. CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 78.

⁹⁵ MURÍA, *Historia de Jalisco* (4), p. 89; AHJ, F-17, caja 573, exp. 14 042 (918). Pese a que se considera que los despojos durante el Porfiriato fueron algo casi generalizado, los estudios particulares de cada estado contradicen esta afirmación. DE LA PEÑA, “Populismo, poder regional”, pp. 119-121; RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, p. 27. Cfr. NICKEL, *Morfología de la hacienda mexicana*, pp. 107-ss.; CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 77. Se estima que a principios del siglo XX, el 97% de la tierra laborable de todo el país estaba en manos de hacendados, el 2% pertenecía pequeños propietarios y el restante 1% correspondía al 97% de la población –mayoritariamente campesinos-. HERNÁNDEZ PARTIDA, “Historia del agrarismo”, p. 59.

⁹⁶ CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 79.

⁹⁷ Las haciendas siempre procuraron construir los mejores caminos, allegarse el ferrocarril, e introducir el telégrafo y teléfono con la finalidad de tener cada vez mejor comunicación entre la finca y el lugar de residencia del propietario, que podía ser otra hacienda, un pueblo, la capital del estado o del país. CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, pp. 79-83, 86-87, 90.

⁹⁸ Como los hacendados de Río Grande (El Salto).



La arriería era un medio muy socorrido en la época para el transporte de productos de y hacia las haciendas. En la imagen un arriero cruza el puente del camino real en Ocotlán.

Las relaciones de los hacendados con los vecinos no fue mala en su generalidad, pues hay muchos casos en los que “los vecinos sumaban su cosecha a la del hacendado en el momento de la evacuación por vía férrea”,¹⁰² pero también por tracción animal, pues eran los terratenientes quienes disponían de carretas y grandes atajos de mulas para trasladar grandes cantidades de productos en un solo viaje a los principales centros de consumo, donde ellos ya tenían los contactos establecidos para su segura comercialización.

Los hacendados no eran aquellos hombres rústicos de la época colonial, ávidos de un título nobiliario o de la titularidad de un mayorazgo. En el Porfiriato, muchos de ellos eran profesionistas, cultos, algunos estudiados en Europa.

No eran gente ociosa. Adquirían material, capacitaban a su mano de obra en vista de las nuevas prácticas agrícolas, llegando incluso a abrir escuelas. Lo anterior no les impedía

⁹⁹ Por ejemplo, Manuel Arias, dueño de Potrerillos (Jocotepec), San Buenaventura y El Membrillo (Ejutla), fue accionista de la primigenia compañía de tranvías de Guadalajara. OLVEDA, *Guadalajara. Abasto, religión*, p. 179n.

¹⁰⁰ Como los Fernández del Valle y Cuesta Gallardo.

¹⁰¹ DE LA PEÑA, “Populismo, poder regional”, p. 121; CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 131.

¹⁰² CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 84.

seguir contribuyendo al mantenimiento de la iglesia local, al igual que sus predecesores, o restaurarla, decorándola con una nueva fachada “porfiriana”.¹⁰³

Las haciendas fueron objeto, durante la segunda mitad del siglo XIX, de constantes remodelaciones. Apenas concluía la construcción de un taller, el hacendado emprendía el remozamiento de la fachada de la capilla o de la casa, siguiendo la moda del momento; el caso estaba siempre en obras. La instalación de máquinas, que corría a cargo de equipos de profesionales enviados por los fabricantes extranjeros, exigía modificar los viejos edificios o, de manera más radical, levantar nuevas construcciones. Los hacendados, al regreso de sus viajes de negocios por el extranjero, traían en mente nuevos proyectos para mejorar funcionalmente la disposición de los hangares, los establos y las bodegas, para captar el agua de los ingenios y beneficios y para embellecer el hábitat. Se recubría de ladrillo la fachada, se acondicionaban los baños (con todo lo que esto implicaba en cuanto a instalaciones de plomería y tanques de agua), se remodelaban los interiores, se derribaban paredes para dar más espacio al comedor, se dividían los grandes cuartos para construir nuevas habitaciones.¹⁰⁴

Una descripción de los hacendados alejada de todo prejuicio nos la ofrece Ricardo Rendón Garcini:

Hubo hacendado comprometidos con su tierra y su negocio, pero también existieron los meramente especuladores y los ausentistas. Hubo los austeros, los paternalistas y los bienhechores, pero igualmente estuvieron presentes los despilfarradores, los crueles y los explotadores. Había hacendados civiles, religiosos y militares...; viejos patriarcas y jóvenes herederos; varones cabeza de familia y mujeres viudas; los dueños de inmensas fortunas y de muchas fincas y los poseedores de un reducido capital y de una hacienda más parecida a un rancho. Existieron los hacendados que siempre adquirieron sus propiedades por vía legal y fueron respetuosos de los recursos naturales de los pueblos vecinos, pero también los que recurrieron a la usurpación y sostuvieron largos y desiguales litigios con pequeños propietarios y comuneros. A muchos hacendados sería posible identificarlos con cualquiera de las anteriores características, pero quizá la mayoría reunieron en sí mismos a lo largo de su vida más de una de ellas.¹⁰⁵

Es decir, los hacendados, al igual que los dedos de una mano, no se podían encontrar dos iguales, todos tenían sus propias características dependiendo su formación familiar, social y grado de instrucción recibido. Por tanto, sería estéril encasillarlos con características propias como si se tratara de un grupo homogéneo.

Las haciendas eran espacios atractivos para los hombres de campo porque en ella encontraban solución a sus problemas de sobrevivencia, pues en la finca se les proporcionaba

¹⁰³ CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 85.

¹⁰⁴ CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 129. Para más detalles sobre las construcciones, reparaciones y obras de construcción en general en las haciendas, véase TERÁN BONILLA, *La construcción de las haciendas de Tlaxcala*.

¹⁰⁵ RENDÓN GARCÍA, *Haciendas de México*, p. 309.

casa, vestido y alimento,¹⁰⁶ claro está, a cambio del trabajo del jefe de familia y, en no pocos casos, de los hijos cuando éstos alcanzaban la edad: alrededor de cinco años.¹⁰⁷

Por este motivo sobraban brazos de trabajadores donde no había haciendas y tenían que emigrar a municipios vecinos donde sí las había y se necesitaba personal.¹⁰⁸ En algunos lugares del estado, como Unión de San Antonio, faltaban trabajadores debido a la migración existente a los Estados Unidos, y en otros municipios, como Mascota, también escaseaban los trabajadores agrícolas por emplearse preferentemente en las tareas mineras.¹⁰⁹ En la zona de Los Altos, donde la propiedad estaba más fraccionada, había mucha participación familiar en las labores del campo.¹¹⁰

¹⁰⁶ Las haciendas eran verdaderos focos de atracción por todo lo que ofrecían, y todavía en los años veinte se mantenía la tendencia de mayor población en las haciendas que en los pueblos, como puede observarse en los censos. De ese modo, en 1924, por citar un ejemplo, en el municipio de San Marcos, de los 9852 habitantes que tenía, 4219 vivían en las haciendas (San Felipe Arango, La Huerta Vieja, Puerta del Coche, Malinalco, Estancia de Ayones, San Sebastián, San Pedro, Santa Rosalía, Puerta de los Fresnos, San Rafael y Guadalupe), 3512 en los minerales, y sólo 2121 en la cabecera municipal. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 72.

¹⁰⁷ El trabajo infantil en esa época no era cosa común, pese a que no había ley alguna que lo prohibiera. En Jalisco estaba considerado el trabajo infantil por la legislación educativa: *Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1889*, artículo 5; *Ley Orgánica de la Instrucción Pública de 1903*, artículos 91 y 92; *Reglamento de la Instrucción Pública de 1904*, artículo 31; y por el propio gobierno revolucionario: *Ley del descanso dominical de 1914 (Decreto 28)*, artículo XII; incluso la primera *Ley Federal del Trabajo*, expedida en 1931, tenía en cuenta el trabajo infantil. AHJ, T-1, caja 4, exp. 5966 (1919), informes presidentes municipales sobre trabajo infantil y femenino.

¹⁰⁸ AHJ, T-1, caja 4, exp. 5966 (1919). En otros lugares del país, como Tabasco, había déficit de trabajadores e incluso se llegó a pensar en importar mano de obra para satisfacer la demanda en la producción de plátano. DELGADO ROMÁN, *Aspecto agrario del gobierno*, pp. 27-28. Esta escasez de brazos pudo ser la razón por la que se explotaba a los trabajadores de las grandes plantaciones en el sureste de México. Véase ARELLANES MEIXUEIRO, "Entre el Porfiriato y la Revolución", pp. 139-165.

¹⁰⁹ AHJ, T-1, caja 4, exp. 5966 (1919). La migración en los Altos de Jalisco fue un problema desde principios del siglo XX, pues hasta los curas, como Rafael C. Vaca, de Teocaltiche, se quejaban de la falta de limosnas debido al alto índice de migración de familias enteras "a Estados Unidos en busca de trabajo"; el cura de Jalostotitlán se quejaba porque a su regreso los migrantes traían el nefando vicio de la embriaguez (que se había erradicado), y el cura de Degollado renegaba por la importación de "ideas impías". GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 30, 281. Esta postura del cura de ir a buscar trabajo se contraponen a la idea de la falta de brazos para el trabajo que había en el campo. Los procesos migratorios de los campesinos en el resto del mundo generalmente se dieron por carencias, como sucedió en casi toda Europa en la segunda mitad del siglo XIX, cuando debido a la sobrepoblación rural, escaseó el trabajo y comenzaron las olas migratorias ante la miseria. En el caso jalisciense la migración no parece haber respondido a este mismo factor. CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 91. Esta costumbre migratoria de Los Altos se extendía a toda la región aledaña, incluyendo los estados de Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Guanajuato, misma que empezó con el siglo XX causada, según Beatriz Rojas, por el desempleo de la zona. ROJAS, *La destrucción de la hacienda*, p. 45. Según estimaciones del ingeniero José Covarrubias, funcionario porfirista, la migración de la última década del siglo XIX y la primera del XX rondaba entre 20 y 30 mil personas al año, cifra que parece demasiado elevada para ser verdad, y que los estados con mayor expulsión eran Guanajuato y Michoacán; los migrantes, al establecerse en Estados Unidos, enviaban remesas por uno o dos años y luego se llevaban consigo a toda su familia. COVARRUBIAS, *La reforma agraria y la revolución*, pp. 10-11. Pero los migrantes tuvieron que sortear infinidad de vicisitudes en su odisea, pues iban verdaderamente a la aventura. Para un acercamiento a este tema de la migración véase HALL, "Alvaro Obregón and mexican migrant", pp. 757-769.

¹¹⁰ AHJ, T-1, caja 4, exp. 5966 (1919).

Bernardo García Martínez hace una muy precisa descripción de estas fincas:

Los centros de población fueron el elemento más estable y permanente de las haciendas. Las propiedades o empresas agrícolas podían cambiar de manos y pasar por diversas vicisitudes, pero los poblados subsistían aunque se vieran alterados en su tamaño u otros rasgos. La mayoría de ellos han llegado a nuestros días... bajo la forma de núcleos de población ejidales. Se hallan obviamente junto a los cascos (muchas veces ya en ruinas) de las haciendas en que se originaron.¹¹¹

Varias haciendas jaliscienses llegaron a contar con todo lo necesario para vivir en ellas; se recreaba un pequeño mundo en su interior de modo que, todavía pasados los tiempos de la revolución, los más de los trabajadores murieron sin haber puesto jamás un pie fuera de los límites del predio.¹¹² No necesitaban salir para satisfacer ninguna necesidad vital, pues en torno a la casa grande¹¹³ se hallaban las trojes, bodegas, la tienda de raya,¹¹⁴ la capilla, un depósito de agua, en algunos casos se contaba con escuela, y alrededor del casco estaban las casas de los trabajadores.¹¹⁵

En sus periferias contaban con ranchos en los cuales se producían otros satisfactores complementarios a la producción central de las haciendas.¹¹⁶ Además, esto ranchos servían para mantener el control de todo el territorio, por ello los ranchos generalmente estaban en puntos distantes del casco, en zonas donde el dueño o el administrador no podían tener tanta presencia.¹¹⁷

La cuestión salarial es de las que mayor controversia ha generado en cuanto a la explotación de la mano de obra. Un testimonio de la hacienda de Zapotitán, 50 km al sur de Guadalajara, señala que el salario era de 12 centavos diarios más la ración de maíz.¹¹⁸ Sin embargo, el testimonio de este antiguo agrarista estaba muy influenciado por el discurso

¹¹¹ GARCÍA MARTÍNEZ, "Estancias, haciendas y ranchos", p. 194.

¹¹² Los llamados poblados de hacienda fueron parte importante en las sociedades rurales pero lamentablemente han sido muy poco estudiados. Al respecto puede consultarse SÁNCHEZ MONTIEL, "De poblados de hacienda a municipios", pp. 57-81.

¹¹³ Sobre la arquitectura de las casas o cascos de las haciendas puede verse CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, pp. 93-ss.

¹¹⁴ Que oficialmente fue suprimida por Maximiliano, durante el Segundo Imperio, y luego restaurada por los republicanos liberales, hasta que Venustiano Carranza las suprimió oficialmente (aunque en la práctica continuaron por más tiempo) el 22 de junio de 1915. KATZ, *La servidumbre agraria*, p. 20.

¹¹⁵ Las fincas y sus inmediaciones se construían de acuerdo a sus necesidades locales y factores climáticos y productivos. CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 22.

¹¹⁶ Como lo observa NICKEL, *Morfología de la hacienda mexicana*, p. 26; cfr. FABILA, *Cinco siglos de legislación*, p. 231; MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 136.

¹¹⁷ CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, pp. 30-31, 56, 77.

¹¹⁸ Entrevista a José Mosqueda Salinas, realizada por Francisco Javier Velázquez Fernández el 25 de febrero de 2006.

oficialista que se atribuye la emancipación de los pueblos del yugo esclavizador de las haciendas, mismo que se difundió mediante órganos oficiales de la Confederación Nacional Campesina, motivo por el que más que relatar sus vivencias, gustaba por mezclarlas con los mitos difundidos por el partido político emanado del movimiento armado y que todavía hoy se autodenomina heredero de la Revolución Mexicana.

Los sueldos, por ínfimos que fueran, no hay evidencia de haber bajado de 25 centavos en el campo jalisciense. Incluso en zonas de extrema explotación, como en los plantíos del sureste del país, los sueldos no eran menores.¹¹⁹ De hecho, Mario Aldana, al hablar sobre los salarios en las haciendas de Jalisco, los tasa entre 37 y 40 centavos.¹²⁰ Hamon y Niblo, al hablar de los salarios en el campo, señalan que estos se redujeron de 31 centavos, en 1877, a 26 centavos en 1910,¹²¹ y dan por sentado que eso sucedía en todo el país, sin mayor cuestionamiento ni considerar siquiera someramente las variantes regionales. Sostiene que esos sueldos de hambre, aunados a una estrepitosa escalada de precios en los productos básicos (maíz, frijol y chile) agudizaron aun más la miseria del campesinado mexicano.¹²² Sin embargo, nuevamente señalan “lugares comunes” y no precisan en qué parte del país sucedía esto, pues, como más adelante se verá, esos precios no concordaban con la realidad jalisciense de la época.

Luis Cabrera sostuvo que

¹¹⁹ Beatriz Rojas muestra una visión distinta para el estado de Aguascalientes, pues asegura que el salario promedio era de entre dos y cuatro pesos mensuales, además de una ración de entre medio almud y dos almudes a la semana, esto en 1877. Sin embargo, comete un grave error al creer que “esto es válido para principios del Porfiriato, para fines del mismo y para los 20 primeros años de gobierno revolucionario”, es decir, la autora supone que las haciendas eran unidades monolíticas e inmutables que permanecieron igual por medio siglo (1880-1930). Ella misma, páginas adelante, se contradice de forma garrafal al señalar que mediante un decreto, en 1916, los salarios se fijaron en 40 centavos los adultos, y de 15 a 25 centavos los menores, es decir, sí se movieron los sueldos. ROJAS, *La destrucción de la hacienda*, pp. 42-43, 64. Incluso en las haciendas henequeneras de Yucatán el salario oscilaba entre \$3.50 y \$6.50 a la semana, es decir, entre 50 centavos y casi un peso diario. PENICHE RIVERO, “El género y la compensación matrimonial”, p. 144. Para mayores detalles respecto a los salarios véanse las *Estadísticas históricas de México* (I), pp. 180-181; ESPÍN y De Leonardo, *Economía y sociedad en los Altos*, p. 65. Cfr. REGALADO, “Los agraristas”, pp. 119-123; ALDANA RENDÓN, *El campo jalisciense*, p. 150; ARIAS IBARRA, *Jocotepec. Historia*, p. 54-55; SALMERÓN CASTRO, *Los límites del agrarismo*, pp. 63-64; GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 40-41; ALTAMIRANO COZZI, *San Isidro de la Punta*, pp. 92-101; RENDÓN GARCÍA, *Una visión de las haciendas*, pp. 83, 94, 106; VALERIO ULLOA, *Entre lo dulce y lo salado*, pp. 193-195; PURECO ORNELAS, *Empresarios lombardos en Michoacán*, pp. 271-276; SANTIAGO RAMÍREZ, “Trabajadores de las haciendas azucareras”, pp. 37, 86, 97, 105-109.

¹²⁰ ALDANA RENDÓN, *Del reyismo al nuevo orden*, p. 54. Hasta ahora, sólo en el expediente agrario de San Pedro Tesistán (Jocotepec), se consigna el exiguo salario de 25 centavos que los peones decían ganar en la hacienda San Martín. AHJ, AG-6, caja 31, exp. 1209 (923).

¹²¹ HAMON y Niblo, *Precursores de la revolución agraria*, p. 17.

¹²² Según estos autores, el maíz subió de \$1.63 a \$5.04 el hectolitro; el frijol lo hizo de \$3.16 a \$12.80; y el chile hizo lo propio al incrementarse de 17 centavos a 75 por cada kilogramo. Estas comparaciones son siempre basadas en estadísticas de 1877 y 1910. HAMON y Niblo, *Precursores de la revolución agraria*, p. 18. Para más detalles, véase el docto pero tendencioso y oficialista estudio de GONZÁLEZ ROA, *El aspecto agrario de la Revolución*, pp. 149-205.

El peón de año gana \$120; pero anualmente queda adeudado en otros \$30 pongamos por caso. Esos \$30 que caen gota a gota en los libros de la hacienda, significan el forjamiento de la cadena que vosotros conoceis; una cadena de la cual todavía en la época a que he hecho referencia, yo personalmente he visto no poder ni querer librarse a ninguno de aquellos desgraciados que, aún en la certeza de que nadie los veía y de que podían huir sin familia o con ella a muchas leguas de distancia no lo hacían. El peón endeudado permanece en la finca, más que por el temor, más que por la fuerza, por una especie de fascinación que le produce su deuda; considera como su cadena, como su marca de esclavitud, como su grillete, la deuda que consta en los libros de la hacienda, deuda cuyo monto nunca sabe el peón con certeza, deuda que algunas veces sube a la tremenda suma de \$400 o \$500, deuda humanitaria en apariencia, cristiana, sin réditos, y que no sufre más transformación en los libros de la hacienda que el dividirse a la muerte del peón en 3 o 4 partidas, que van a soportar los nuevos mocetones que ya se encuentran al servicio de la finca.¹²³

En las palabras de Luis Cabrera había mucho de verdad, pues ciertamente los peones no eran propensos a abandonar las haciendas, pero no necesariamente por motivo de deudas, como él observa, sino por la fidelidad existente hacia el patrón y porque, en cierta forma, la vida en la hacienda era una especie de zona de confort para los trabajadores.¹²⁴ Además, “con motivo de algún acontecimiento extraordinario varios hacendados cancelaban las deudas”, fueran estos las bodas de sus hijos, su aniversario matrimonial, la muerte de un miembro de la familia o su propia muerte. Por ejemplo, Jesús Odilón Cañedo y su esposa, dueños de La Esperanza (Ameca), festejaron sus bodas de plata en 1912 “perdonando a sus peones (sus ‘hijos pobres’) todas sus deudas”.¹²⁵

Por su parte G. M. McBride precisa que

El jornal del peón rara vez se paga en efectivo. Comúnmente se le da por su trabajo un pagaré o boleto de tiempo que debe negociar en la tienda de la finca, con resultados obvios. Por otra parte, el salario efectivo que gana no es la única compensación que el peón recibe. Ciertos gajes, si se les puede llamar así, que han sido establecidos por la costumbre, alivian la suerte del jornalero indígena. Así, ocupa una choza de la hacienda sin que se le exija el pago de renta. Se le autoriza comúnmente una milpa, un pedazo de tierra para su uso propio, y de aquí puede obtener al menos una parte de su subsistencia. Además, como tiene que recurrir por fuerza a la tienda de la finca, goza en esta de crédito suficiente para salir de apuros en caso de pérdida general de la cosecha. Sin embargo, en realidad es tan mezquina la compensación que recibe, que se le mantiene en la más

¹²³ Cit. WHETTEN, “El surgimiento de una clase”, p. 75.

¹²⁴ MONTERRUBIO, *Las haciendas pulqueras*, pp. 76-77; OTERO, *¿Adiós al campesinado?*, p. 114.

¹²⁵ Ese paternalismo de los patrones incluso los llevaba a regalarles parte de las cosechas de la finca por los mismos motivos especiales que se les condonaban las deudas. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 33, 230.

abyecta pobreza y pocas oportunidades se le ofrecen de escapar a la servidumbre impuesta por el sistema establecido.¹²⁶

Como se aprecia, McBride incurre en aseveraciones muy semejantes a las de Cabrera respecto al por qué no huir de las fincas. Pero ¿a dónde ir?, ¿para qué? En realidad, sostener esos argumentos es juzgar situaciones pretéritas (conocidas sólo parcialmente) con ojos de la movilidad contemporánea, donde cualquiera toma un coche o autobús y se puede marchar al otro extremo del país, pero la movilidad en ese entonces era limitada por las precarias y costosas comunicaciones existentes, además, en el campo la gente era arraigada a su terruño, rutinaria por convicción y confort, no tanto por obligación.¹²⁷

El Programa del Partido Liberal Mexicano sostenía que el jornalero del campo se hallaba en condiciones más deplorables que el trabajador industrial, pues su exiguu salario de 25 centavos no lo recibía en efectivo, estaban endeudados y, sólo para no morir de hambre, recibían raciones de maíz y frijol para medio alimentarse. A cambio, propuso jornadas laborales de ocho horas y un salario de al menos un peso diario para poder vivir más desahogadamente. Aunque considera las variantes regionales del país, aún así sostiene que todos vivían en miseria, aunque en Mérida se pagaran jornales de un peso o en San Luis Potosí 50 centavos, igual malvivían,¹²⁸ postura bastante radical, pues no consideraban el poder adquisitivo de esos sueldos.

Andrés Molina Enríquez no podía quedar fuera de esta polémica, él aseguraba que los pequeños propietarios pagaban mejores sueldos que los propios hacendados,¹²⁹ argumento que utilizaba para seguir justificando su postura de desaparecer las haciendas.

Lo que se tiene documentado para el caso de Jalisco, las condiciones laborales, si bien no eran óptimas, no se encontraban tan mal como en las nacientes fábricas asentadas en los alrededores de Guadalajara, contrario a las opiniones de ideólogos agraristas de la época. El salario normal de un peón era de 50 centavos (aunque podía llegar hasta \$1.50) y un almud de

¹²⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 75-76.

¹²⁷ Pese a ello, Luc Cambrezy-Bernal Lascuráin señala la posibilidad de movilidad en las haciendas veracruzanas, pues señala que había un mercado laboral abierto, en donde los trabajadores buscaban su mejor conveniencia, de modo que resulta inadecuado llamarle “servidumbre” a estos peones y jornaleros. CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 86.

¹²⁸ SILVA HERZOG, *Breve historia de la revolución*, pp. 89-127.

¹²⁹ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, p. 99; Henry Bamford Parkes calcula que más de la mitad de los peones del país vivían en condición de esclavitud a causa del endeudamiento. WHETTEN, “El surgimiento de una clase”, p. 76. Esta última opinión remite a un término marxista que alude a un serio atraso evolutivo, cosa que no concuerda con la realidad.

maíz (cuatro litros, casi tres kg)¹³⁰ al día, mientras que los niños, generalmente mayores de 10 años (aunque los había desde los cinco años), se desempeñaban como pastores, sembradores, pajareros y desolotadores, recibían medio jornal, 25 centavos (aunque en algunos lugares llegaba hasta los 50 centavos) y medio almud de maíz, aunque el trabajo infantil y el de mujeres era poco recurrente, según informes de las propias autoridades municipales jaliscienses. De hecho, sólo en las haciendas de Tonila se les asignaba un sueldo de 60 centavos a las mujeres por trabajar en el corte de café, en algunos otros municipios se les pagaba el 75% del jornal normal (Cocula y Puerto Vallarta, por ejemplo), aunque en la gran mayoría de municipios niega el trabajo mujeril en el campo.¹³¹

Las jornadas laborales eran de entre ocho y 12 horas (incluyendo una hora para el almuerzo y otra para la comida), aunque debe anotarse que en donde se trabajaban entre ocho y nueve horas, el salario promedio era de 50 centavos, mientras que donde se trabajaba entre 10 y 12 horas el salario se incrementaba a una media de 75 centavos o un peso.¹³² Pero también había fincas que pagaban a destajo, como en Tamazula de Gordiano, donde los trabajadores ganaban más del peso diario con esta modalidad laboral,¹³³ y La Barca, donde a menudo terminaban sus

¹³⁰ En el estado de Durango, al menos de acuerdo a lo expuesto por Graziella Altamirano, un almud equivalía a cuatro cuartillos (7.6 litros, alrededor de cinco kg), es decir, casi lo doble de lo que se le reconoce a esta medida. ALTAMIRANO COZZI, *San Isidro de la Punta*, p. 180; ROBELO, *Diccionario de pesas y medidas*. En Michoacán el almud equivalía a poco menos de cinco litros. MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos*, p. 115.

¹³¹ AHJ, T-1, caja 4, exp. 5966 (1919). En la hacienda de Estipac (Villa Corona), estaba expresamente prohibido el trabajo de niños menores de 14 años, quienes acudían a la escuela. En el Estado de México y Morelos fue más recurrente el trabajo de las mujeres en las labores agrícolas debido a que la demanda de brazos no era abastecida por los hombres, muchos de los cuales se habían enrolado en movimientos migratorios. ARIAS, “Tres microhistorias del trabajo”, pp. 252-ss.; GONZÁLEZ MONTES, “Las relaciones intergeneracionales”, p. 276. En Oaxaca, las mujeres sí tuvieron una activa participación en la agricultura, y sus sueldos solían ser por del de los hombres, aunque también hubo casos en los que ganaban lo mismo. CHASSEN, “Más baratas que las máquinas”, p. 98. En la zona cafetalera de Veracruz, más de una tercera parte de la mano de obra de las haciendas eran mujeres, y parece que, al igual que los hombres, recibían salarios de entre 50 y 62 centavos diarios. FOWLER-SALAMINI, “Género, trabajo y café”, pp. 121-ss.; en las haciendas henequeneras de Yucatán el panorama sí era muy malo para las féminas, pues “las mujeres no recibían un pago por su trabajo. En este sentido eran trabajadoras ‘invisibles’, cuya mano de obra era explotada por los hacendados. Además de esas tareas agrícolas no remuneradas, las mujeres también solían realizar servicios domésticos no pagados en las casas de los hacendados”. PENICHE RIVERO, “El género y la compensación matrimonial”, p. 144.

¹³² En las haciendas pulqueras de Tlaxcala, aprovechando la desestabilización de la lucha armada, en 1912 comenzaron una serie de huelgas y presiones de los peones pidiendo mejoras salariales y de condiciones de trabajo. Los sueldos alcanzaron los 75 centavos, los patrones perdonaron las deudas a los trabajadores y ordenaron la vigilancia estricta de nomás de 12 horas laborales, de seis de la mañana a seis de la tarde. A cambio, el patrón les vendería el maíz a precio corriente de los mercados regionales, en lugar del precio preferencial que tenían; eso para los empleados temporales, para los permanentes el aumento fue a 80 centavos el jornal diario, a cambio de ocho horas de trabajo. LEAL y Menegus, *Hacendados y campesinos en la revolución*, pp. 38-44, 107-117.

¹³³ De las escasas quejas de la época en materia salarial, está una de los jornaleros de Tamazula, en enero de 1910, quienes pidieron se les aumentara de 30 a 50 centavos, según lo había decretado el gobernador. AHJ, T-7, caja 1, exp. 8202.

labores asignadas antes del mediodía. En algunas fincas los sueldos eran muy elevados porque no se les daba ración de maíz.¹³⁴



Casa de un peón en la hacienda tequilera de San Sebastián (Eztatlán). En la imagen se observan cuatro de sus hijos, a la derecha su esposa con un bebé en brazos y al centro, el trabajador dialogando con uno de los caporales de la finca.

A diferencia de los obreros tapatíos, estos campesinos contaban con la ración alimenticia que, si bien es cierto que era precaria, representaba una enorme ayuda para el sustento de las entonces numerosas familias (en promedio tenían seis hijos, aunque había hogares con más de

¹³⁴ En los lugares más remotos y de difícil acceso se pagaban los salarios más bajos, como Santa María de los Ángeles, donde los sueldos eran de 37 centavos, y en San Diego de Alejandría el sueldo era de 12 centavos; en ambos casos las jornadas de trabajo eran de hasta 12 horas. Por contraparte, en Cuautla los jornales eran de \$1 a \$1.25, en Autlán y Puerto Vallarta hasta \$1.50 por ocho horas de trabajo, y había otros lugares con este salario por trabajar de tres a seis horas, sobre todo en la costa. AHJ, T-1, caja 4, exp. 5966 (919); AHJ, T-2, caja 1, exp. 223 (921). Ramón Goyas y Angélica Navarro consideran bajos los salarios pagados en las haciendas tequileras de la región valles, los cuales oscilaban entre \$0.75 y \$1.50 diarios, sin considerar el poder adquisitivo. NAVARRO OCHOA y Goyas Mejía, “Las tierras de los pueblos”, p. 189; NAVARRO OCHOA y Goyas Mejía, “Desintegración de la hacienda”, p. 146; Entrevista a José Daniel Velázquez Barajas, realizada por Francisco Javier Velázquez Fernández el 11 de junio de 1998; Entrevista a Maximino Delgado Loza, realizada por Francisco Javier Velázquez Fernández el 4 de enero de 2008; Entrevista a Luis Jiménez López, realizada por Francisco Javier Velázquez Fernández el 27 de octubre de 2007. La disertación hecha por Luis Cabrera ante el congreso, en 1912, es muy ilustrativa respecto a la vida de los peones que él llama “de año” en las haciendas del México central. FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 229-233.

20), pues era adicional al salario en efectivo que se recibía. Tenían casa y protección de manera gratuita, mientras que en la ciudad el obrero muchas veces debía pagar renta por la casa que habitaba, además de estar expuesto a sufrir un asalto y perder lo que con tanto esfuerzo había conseguido.¹³⁵

Los peones, en cambio, difícilmente podían ser asaltados, pues las acordadas de las haciendas eran guardias infranqueables que no permitían ningún tipo de delito en sus territorios;¹³⁶ además, si la casa que habitaba el peón sufría algún desperfecto o ya estaba deteriorada, bastaba con dar aviso al administrador de la finca para que se enviara una cuadrilla de trabajadores y albañiles para reparar el daño sin costo alguno para el morador, sino a cargo del patrón.¹³⁷

De esta manera, era difícil que los trabajadores sufrieran hambre, salvo los flojos y amantes de la vida fácil, quienes siempre vivían en la carencia total por negarse a trabajar y cerrarse las puertas a los favores del patrón.¹³⁸ Como decía el presidente municipal de Acatic, Margarito Medina: “cuando trabajan viven con desahogo”.¹³⁹

Como puede notarse, el pago era mixto, en efectivo y en ración, a diferencia de lo señalado por Molina Enríquez que sucedía en los alrededores de la ciudad de México, donde violando el artículo 430 del Código Penal entonces vigente en el Distrito Federal alarmaba “El escandaloso abuso que se comete en algunas haciendas, fábricas y talleres, de hacer así los pagos [con vales], para obligar á los jornaleros á que compren allí cuanto necesiten, dándoles *efectos de mala calidad, y á precios muy altos*”.¹⁴⁰

Para abonar a lo hasta aquí dicho sobre el caso de Jalisco, de la tabla de precios mostrada en el cuadro 3¹⁴¹ se desprende que si el salario nominal de los peones era bajo, el salario real no

¹³⁵ En otros lugares del estado, como en Tonila, los obreros de fábricas y talleres ganaban entre uno y tres pesos diarios, sueldo mucho muy superior al que se pagaba en Guadalajara. AHJ, T-1, caja 4, exp. 5966 (919). Esta misma tendencia fue hallada en los peones especializados en las haciendas veracruzanas. CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 87. Sobre el problema de vivienda obrera en la capital de Jalisco, véase ALVIZO CARRANZA, “La Colonia Obrera”, pp. 9-26.

¹³⁶ Estas guardias se regularizaron y legitimaron durante el mandato de Emeterio Robles Gil, en diciembre de 1911. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 199.

¹³⁷ Entrevista a Maximino Delgado, 8 de agosto de 2009; MOSQUEDA, “Cómo eran las haciendas”; KATZ, *La servidumbre agraria*, pp. 20-21.

¹³⁸ Entrevista a Maximino Delgado, 26 de noviembre de 2007.

¹³⁹ AHJ, T-1, caja 4, exp. 5966 (919).

¹⁴⁰ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, p. 98.

¹⁴¹ Contrástese que los precios en Jalisco fueron notoriamente más bajos que en otras entidades, como Tlaxcala, donde los precios llegaron a ser 10 veces superiores en algunos artículos. Véase LEAL y Menegus Bornemann, “La violencia armada”, p. 639.

lo era, máxime si se considera que esos eran precios que se ofertaban al público de Guadalajara, pues en las tiendas de raya de las haciendas, estos productos eran más baratos por ser producidos ahí mismo,¹⁴² es decir, las tiendas de raya incluso pudieron funcionar como reguladores de precios para evitar abusos de los comerciantes comarcanos. De hecho, algunos autores manejan la hipótesis de que las tiendas de raya funcionaron para evitar abusos de otros vendedores y regular los precios a favor de los trabajadores.¹⁴³ Además, los peones sólo debían preocuparse por llevar a sus mesas productos complementarios en su dieta, pues lo básico, las tortillas, las tenían aseguradas por el simple hecho de laborar para la hacienda.¹⁴⁴

Cuadro 3

Precio de algunos productos a principios del siglo XX ¹⁴⁵			
Producto	Precio	Producto	Precio
Aceite comestible	Entre ¢15 y ¢48 litro	Leche	¢ 16 litro
Ajonjolí	¢23 kg	Lentejas	Entre ¢5 y ¢15
Almidón	¢20 kg	Linaza	¢ 13 kg
Arroz	Entre ¢13 y ¢18 kg	Maíz	Entre ¢2 y ¢6 kg
Azúcar	Entre ¢12 y ¢32 kg	Manteca de cerdo	¢ 40 kg
Café de grano	Entre ¢42 y ¢54 kg	Mantequilla	\$ 1.37
Camarón	¢ 33 kg	Papas	¢ 24 kg
Carne de cerdo	¢ 20 kg	Pescado	¢ 33 kg
Carne de res	¢ 13 kg	Queso	Entre ¢30 y ¢80 kg
Chile	¢ 30 kg	Renta de casa habitación	\$ 2.70 mes
Frijol	Entre ¢2 y ¢8 kg	Sal blanca	¢ 2 kg
Huevo	¢ 1 c/u	Tequila de primera	¢ 22 litro
Jabón	Entre ¢23 y ¢34 kg	Trigo	Entre ¢13 y ¢21 kg
Lana de segunda	¢ 65 kg		

Fuente: MURIÁ, *Historia de Jalisco* (4), pp. 157-159; *El siglo 20*, p. 157; TANNENBAUM, *La revolución agraria*, p. 57; ESPÍN y De Leonardo, *Economía y sociedad en los Altos*, p. 65; ALDANA RENDÓN, *El campo jalisciense*, pp. 144-147; AHJ, AG-6, caja 38, exp. 1453 (926).

¹⁴² DE LA PEÑA, cit. en MURIÁ, *Historia de Jalisco* (4), p. 160; KATZ, *La servidumbre agraria*, p. 16. En el norte del país muchas tiendas de raya prácticamente vendían sus productos al costo, eran más un servicio que un negocio. OTERO, *¿Adiós al campesinado?*, p. 114. La situación de las tiendas de raya varía para cada caso, como concluye Nickel, pues en no pocas regiones del país, la tienda vendía a precios exorbitantes y los trabajadores eran obligados a consumir en ella al pagárseles con vales, en lugar de hacerlo con moneda circulante. NICKEL, *Morfología de la hacienda mexicana*, p. 167.

¹⁴³ Véase NICKEL, *Morfología de la hacienda mexicana*, p. 168.

¹⁴⁴ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 217.

¹⁴⁵ En 1929 algunos productos alcanzaron precios de escándalo: frijol 26 centavos el kilo; lentejas 30 centavos el kilo; cocido de res 20 centavos; carne de cerdo 25 centavos; manteca de cerdo 75 centavos; sal 11 centavos; chile un peso el kilo; café de grano 95 centavos. Por contraparte, hubo otros productos que bajaron sus precios: leche 11 centavos el litro; papas 15 centavos el kilo. ARIAS, *Los vecinos de la sierra*, p. 167.

Las tiendas de raya de la zona de Ameca eran de este tipo de apoyos a los peones. Se tiene noticia de que la familia Cañedo, en su hacienda El Cabezón (Ameca), “vendió el maíz a precios más bajos que los especuladores en octubre de 1901”,¹⁴⁶ aun y cuando la escasez del grano pudo haberles dejado buenos dividendos. Y en la hacienda El Cuis se vendía carne de buena calidad a bajo costo todos los sábados, con precios de entre 12 y 15 centavos el kilo.¹⁴⁷

Sin embargo, existían productos que sí tenían precios elevados, como el azúcar, la manteca, el aceite, el café y el jabón. Todos estos productos tenían otros alternativos: el azúcar era suplida por el piloncillo; la manteca¹⁴⁸ y el aceite sí eran insustituibles, y ante sus altos precios se optaba por preferir los frijoles de la olla; el café era sustituido por el atole blanco (elaborado con pura masa de maíz y agua) o con infusiones a base de azahares y hojas de plantas y árboles que se encontraban en cualquier casa (yerbabuena, manzanilla, naranjo, te de limón, guayabo, etc.).

El jabón, que pareciera imprescindible, no lo era tanto, pues la gente del medio rural no se caracterizaba precisamente por su pulcritud y asepsia, de modo que el baño era, en el mejor de los casos, reservado para los sábados y días de guardar, y el lavado de manos ni qué decir.¹⁴⁹ El jabón no era necesario ni para lavar ropa, pues “nada mejor para blanquear los calzones de manta [que vestían los hombres] que las hojas de capitana”, hierba silvestre jabonosa que estaba muy al alcance de las mujeres, pues se hallaba por doquier.

El chile, ingrediente inseparable en la dieta mesoamericana desde tiempos inmemoriales, podía parecer costoso, 30 centavos el kilo, pero un kilo es muchísimo, de modo que lo usual era comprar dos o tres centavos (alrededor de 100 gramos), que generalmente ajustaban para toda la

¹⁴⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 33, 114.

¹⁴⁷ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 38.

¹⁴⁸ Los precios de la manteca de cerdo y la mantequilla pudieron ser más accesibles en las haciendas, considerando que ahí se tenía la materia prima para su elaboración, pues en las ciudades estos productos a menudo eran importaciones de Estados Unidos, ante el deficiente aprovisionamiento del país. NICKEL, *Morfología de la hacienda mexicana*, p. 132. De hecho, en las zonas rurales, en 1900, el precio de una vaca rondaba los 11 o 12 pesos, y el del cerdo era de uno o dos pesos y el de los pollos rondaba los 10 o 12 centavos. ARIAS, *Los vecinos de la sierra*, pp. 100, 113.

¹⁴⁹ Este hábito obedece a que las labores del campo requieren de mucho esfuerzo físico, aunado al trabajo de todo el día bajo el inclemente rayo del sol, pues salir de trabajar y bañarse con agua fría les acarrea padecimientos reumáticos, por eso reservaban el baño para el fin de semana, en que gozaban su día de descanso. Estos malos hábitos de higiene contribuían en gran medida a la alta tasa de mortalidad, que en Jalisco rondaba el 36%. *Estadísticas históricas de México* (I), p. 59. Es importante señalar que durante el Porfiriato se popularizaron las prácticas higiénicas de la élite, estar bien vestidos y limpios era socialmente bien visto, no obstante estas prácticas se desarrollaron más en el mundo urbano que en el rural por las razones antes expuestas. GONZÁLEZ MACÍAS, “The Bathhouse and Male”, pp. 25-45.

semana. La sal era un producto muy barato, de modo que no existía mayor problema para conseguirla.



En escena una mujer lavando ropa en un riachuelo de la hacienda de Zapotlanejo (Zapotlanejo), en 1908.

El mayor gasto era la compra del frijol, elemento básico en la dieta de los peones. Una familia de más de cinco miembros podía consumir hasta 10 kg a la semana o más, lo que representaba un gasto de casi un peso: dos días de trabajo. Por eso es que, como invariablemente se comían “de la olla”, pues bastaba con ponerle “más agüita” para hacerlos rendir y aunque fuera comer caldo de frijoles (que decían era lo sustancioso) y tortillas con chile.¹⁵⁰ En días de fiesta, y uno que otro domingo, las mesas podían engalanarse con un pedazo de carne, queso y tal vez

¹⁵⁰ En la hacienda ganadera zacateca de San Mateo Atenco, donde el sueldo, según el decir del autor, era de míseros 25 centavos, los precios de los productos de primera necesidad eran ínfimos, por tanto, el poder adquisitivo del jornal era bastante competitivo, ahí pudo estar la clave de las variaciones salariales de cada región. Véase SARMIENTO PACHECO, *El centavo que le ganó a un peso*, pp. 32-34.

leche en la cena, o el atole blanco lo convertían en champurrado al mezclarle la leche y un poco de chocolate.

Visto con ojos actuales, y comparado con el menú que pueda ofrecer el más modesto de los restaurantes, vivían en condiciones de hambre y miseria. Sin embargo, situando el tiempo y el espacio, la realidad dista mucho de ser mala. Luc Cambrezy, analizando estas mismas condiciones en el estado de Veracruz, donde los sueldos oscilaban entre 37 y 62 centavos, llegó a una conclusión muy ilustrativa: “el campesino mexicano comía frijoles con tortillas cuando su homólogo francés comía a mediodía rebanadas de pan seco frotado con ajo, en espera de su papilla de avena, su sopa de papa o sus castañas de la tarde”. Además, el salario de los franceses, de acuerdo a la conversión de la época, era inferior al de los mexicanos, lo que se evidencia con las magras comidas que daba al día.¹⁵¹

Para cocinar no había mayor problema, bastaba con el permiso del administrador para recoger o hacer leña, o en su defecto se les regalaban canastadas de olotes, que tanto abundaban en los primeros meses del año, cuando se desgranaba todo el maíz de la cosecha. Además, la boñiga de vaca era otro combustible socorrido, pues se encontraban por doquier y hacía buenas brasas.¹⁵² Entre los productos más costosos y que no había otra alternativa era el almidón, pues toda la ropa aseada por una mujer que se preciara de serlo, debía estar almidonada y detalladamente planchada.

Las concesiones de los patrones a los trabajadores eran parte de las prestaciones que se ofrecía al peonaje a cambio de su lealtad y apoyo en el momento que se requiriera de ellos. Además, se tienen documentados casos en que el patrón hacía regalos a los trabajadores en Pascuas.¹⁵³ Ejemplos de estos casos fueron Gilberto Gómez, propietario de las haciendas de Zapotitán (Jocotepec), Estancia de Ayones (Eztatlán), Huescalapa (Ciudad Guzmán) y El Carmen (Ahualulco), quien cuando viajaba a Europa, “regresaba cargado de regalos para sus

¹⁵¹ El problema encontrado por este autor no era tanto el salario, sino la puntualidad con que se les proporcionaba, cosa que deja mucho que desear de esos hacendados progresistas, ilustrados y grandes empresarios. CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, pp. 88-91.

¹⁵² MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 152.

¹⁵³ NICKEL, “Elementos de la economía moral”, pp. 34-35. En otras fincas incluso se les proporcionaba atención médica a los peones y sus familias. NICKEL, “Elementos de la economía moral”, pp. 38-39; SANTIAGO RAMÍREZ, “Trabajadores de las haciendas azucareras”, pp. 98-102; PÉREZ DOMÍNGUEZ, “Los servicios médicos en las haciendas”, pp. 93-119; GUZMÁN ÁLVAREZ, *Arquitectura de la memoria*, p. 21. También las haciendas de los Cusi, en Michoacán, se les brindaba servicios médicos a los trabajadores, PURECO ORNELAS, *Empresarios lombardos en Michoacán*, pp. 271-276. Incluso en las zonas zapatistas, en varias haciendas se les daba este trato privilegiado a los peones, véase ÁVILA ESPINOSA, “La vida campesina durante la revolución”, pp. 53-56.

empleados”.¹⁵⁴ Otro fue Felipe Romero “Nalga bruta”, propietario de La Higuera (Ameca), quien a pesar de su fama de tacaño, en tiempos de Navidad “repartía a sus trabajadores manta de primera, percales, ponchos, rebozos y sombreros”.¹⁵⁵



Imagen de los festejos de una boda en la hacienda de Huejotitán (Jocotepec) en 1916. En Jalisco, a diferencia de Yucatán, no se conocen casos en que el patrón fuera quien decidiera los enlaces matrimoniales.

En las haciendas henequeneras de Yucatán, que tan mala fama tienen en la historia, el patrón obsequiaba entre 100 y 200 pesos a los varones que se disponían al matrimonio, en una especie de dote a cambio de la sola fidelidad del trabajador, pues sólo en caso de querer

¹⁵⁴ ARIAS IBARRA, *Jocotepec. Historia*, p. 55. Años más tarde, José Landeros, propietario de Huejotitán, llegó a hacer lo mismo, recompensando con juguetes a los niños mejor recomendados y a uno que otro peón. Entrevista a Maximino Delgado, 26 de noviembre de 2007.

¹⁵⁵ Muchos otros patrones eran benévolos con sus trabajadores e incluso los asistían en la enfermedad como si se tratara de una gran familia. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco (I)*, pp. 38-40. También en el Estado de México se tienen documentados ese tipo de “buenos hacendados” que hablaban de la “familia de la hacienda”, entre los cuales se enlista Amada Díaz, hija de Porfirio Díaz. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 146-ss.

cambiarse de trabajo debía pagar ese “obsequio”, de lo contrario, era un “regalo” del patrón.¹⁵⁶ “Una vez realizada la boda, el peón obtenía ciertos beneficios de su nuevo estado civil. Recibía derecho de usufructo sobre una milpa que podía cultivar para cubrir las necesidades de su familia y una casa de adobe con algunos accesorios domésticos. El peón también acceso a un empleo de tiempo completo”.¹⁵⁷

Esto deja entrever que en las haciendas no sólo imperaba el espíritu de la ganancia capitalista, sino que, además, se basaban en una economía moral apoyada en la “idea tradicional de las normas y obligaciones sociales [que regulaban] las funciones económicas propias de los distintos sectores dentro de la comunidad”.¹⁵⁸ Por tanto, la vida social se regía por “lo que deben ser las obligaciones recíprocas de los hombres”,¹⁵⁹ mismas que se manifestaban en el pacto de apoyo mutuo entre patronos y peones, con el paternalismo de unos y la fidelidad de los otros, es decir, se creaba “un equilibrio especial entre la autoridad paternalista y la muchedumbre”.¹⁶⁰

Aunque hay quienes señalan que la economía moral es incompatible con la economía capitalista (que, por cierto, apenas despegaba en México),¹⁶¹ las relaciones de la primera no se limitan a las meras relaciones mercantiles de abasto y sobrevivencia del campesinado, sino que las relaciones adquirirían un

carácter clientelar de la población campesina respecto a las élites económicas locales... Se trata de algo legitimado a partir del mito de la tradición o la costumbre. De todas maneras, la costumbre inmemorial comúnmente compartida también legitima la demanda de trato paternalista por parte del campesinado que exige la garantía de su supervivencia como responsabilidad del estamento dominante y diferencia en su discurso socioeconómico entre *buenos* o *malos* propietarios según cumplan o no con sus responsabilidades.¹⁶²

¹⁵⁶ La situación laboral de los peones henequeneros no era mala, no en vano se mostraron tan reacios al reparto agrario, contrario al parecer de los jornaleros libres. ORTIZ YAM, *De milperos a henequeneros*, pp. 179-ss.

¹⁵⁷ PENICHE RIVERO, “El género y la compensación matrimonial”, pp. 154-155. La parte fea del asunto es que las mujeres trabajaban sin ningún sueldo y el matrimonio prácticamente lo establecía el patrón y no la pareja, es decir, “en la hacienda no había eso de enamorar”.

¹⁵⁸ THOMPSON, *Tradicón, revuelta y consciencia*, p. 66. Lamentablemente, es difícil observar en retrospectiva las relaciones entre los patronos y los peones, pues las fuentes suelen limitarse a meras estadísticas sobre la producción, compra y venta de productos, como lo sostiene Mario Ramírez Rancaño, para el caso tlaxcalteca. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, p. 49.

¹⁵⁹ RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, p. 81. Las relaciones sociales en la economía moral no son sólo verticales, sino que tienden a ser horizontales y poco arbitrarias.

¹⁶⁰ RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, p. 125. Enrique Montalvo Ortega asegura que los peones de las haciendas podían ser presa de un trato paternalista “basado en el endeudamiento para evitar el libre movimiento del trabajador”. MONTALVO ORTEGA, “Política agraria y movilización”, p. 115. Por su parte, Juan Maldonado, mediero de la hacienda La Constancia (Tecualtitán, Zapotlán del Rey), habla de la relación de los peones con el patrón como “hijos de familia”. AHJ, T-7, caja 3, exp. 698 (921).

¹⁶¹ Véase SUGIMURA, “Los campesinos africanos”.

¹⁶² VIVES RIERA, “La persistencia de la ética”, p. 2126.

A la par de esto, no se descarta, aunque es poco probable, que la actitud paternal del patrón fuese causada por el miedo a una rebelión del campesinado, como sucedía con los *canudos* en Brasil, sólo que en el país sudamericano lejos de actitudes bonancibles era al contrario, se agudizaban los castigos para intimidar a los trabajadores, mientras que en Jalisco pudo haberse optado por el buen trato considerando que, en las altas esferas sociales, la paz porfiriana parece que jamás les hizo pensar en algún brote de rebeldía.¹⁶³

La protección que los patronos brindaban a sus trabajadores iba incluso en contra de sus creencias religiosas, como en el caso de Gabriel Castaños, dueño de Huejotitán (Jocotepec), quien no permitió que el capellán les cobrara limosnas ni diezmo argumentando que para eso él cubría el salario del sacerdote y sus peones eran gente pobre que no estaba en condiciones que erogar esos gastos.¹⁶⁴

Algo semejante sucedió en Degollado, donde los medieros se negaron a pagar el diezmo en 1903, ante la irritación de las autoridades eclesiásticas.¹⁶⁵ Esa pudo ser también la razón por la que el capellán de la hacienda de San Antonio (Ameca), Ramón Dumas, estaba muy enemistado con el dueño de la finca, José Ignacio Llano, por lo que para evitar que fuera corrido de manera indecente, una vecina de Ameca pidió su remoción en diciembre de 1920.¹⁶⁶

Por si esto no fuera prueba suficiente, en julio de 1921 los peones de la hacienda San Agustín, Jamay, se quejaron de una serie de malos tratos, robos y demás irregularidades que el administrador Gorgonio Flores cometía, y lejos de pedir las autoridades que fuera juzgado legalmente, pidieron al gobernador intervenir ante la propietaria de la finca para que lo despidiese, marcando una diferencia entre lo que era la patrona y lo que era el administrador, reflejando la fidelidad y servicio a la dueña y no al empleado abusivo.¹⁶⁷

Más claro aún resulta el caso de los medieros de las haciendas de Santa Ana, San Clemente y Santa Rosa, en Unión de Tula, quienes se quejaban de las leoninas medidas que los

¹⁶³ Entre la múltiple bibliografía sobre el movimiento sociopolítico y religioso llamado “guerra de canudos” pueden verse MOCELLIN, *Canudos: fanatismo ou a luta*; HOORNAERT, *Os anjos de Canudos*; MONIZ, *Canudos: A luta*; GARRET, Gomes y Chaves, *Canudos terra em chamas*; HERMANN, “Canudos: a terra dos homens de Deus”, pp. 16-34.

¹⁶⁴ VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, *Apuntes para la historia*, pp. 16-17.

¹⁶⁵ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 24.

¹⁶⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 66-67. Pese a ello, los hacendados siempre tuvieron cercana relación con el clero, no en vano aquella expresión de que todo hacendado necesitaba un administrador, un capellán y un comisario. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 80-82, 254.

¹⁶⁷ AHJ, AG-6, caja 26, exp. 4127 (921).

propietarios comenzaron a tomar para las medierías,¹⁶⁸ en 1921, y pedían a las autoridades hacer que se respetara el *Decreto 96* expedido por el gobernador Manuel Aguirre Berlanga en diciembre de 1915, pero sólo eso y lo recalcan al señalar: “tampoco no pedimos que se nos dote de tierras son que haga que se ponga en vigor en este lugar, el referido decreto No. 96”.¹⁶⁹

Estas condiciones de vida que pueden parecer idílicas, irreales y utópicas de los peones contrastan con el panorama mostrado por Víctor Manuel Castillo Girón, quien en su estudio sobre la zona contigua al municipio de Tenamaxtlán, muestra la parte negativa del hacendado y su maltrato a los peones. Sin embargo, aunque su estudio dice que versará sobre finales del Porfiriato, toda la argumentación que utiliza para fundamentar esa mala relación se basa en documentos y testimonios de los años veinte, tiempo en el que, como se verá en el capítulo 3, la relación entre peones y trabajadores ya no era igual que en la primera década del siglo XX.¹⁷⁰

El trato dado a los peones motivó que, una vez iniciada la lucha armada de 1910, se mantuvieran fieles a su patrón, fuese cual fuese su filiación, pues ellos eran parte de ese primer círculo cercano al hacendado, como los ubica Jean Meyer.¹⁷¹ En Chiapas, por ejemplo, la reforma agraria no existió hasta tiempos cardenistas, pues los peones defendían a sus patrones “a capa y espada”.¹⁷² Por contraparte, la gente del segundo círculo (jornaleros, aparceros, arrendatarios y pequeños propietarios), más alejados del patrón, por lo general se enrolaron a la lucha armada, pues a fin de cuentas eran los más perjudicados por el régimen hacendatario, pues mientras los peones acasillados y medieros, con todo y sus familias seguían unidos al propietario, el resto, cada vez más creciente en número, cada vez gozaban menos de los beneficios temporales que ofrecía la hacienda, porque estos quedaban cada vez más en el también creciente círculo cercano.¹⁷³

La organización laboral

Bajo la premisa de que las haciendas eran entidades improductivas, Andrés Molina Enríquez señalaba que como parte de esa inoperancia, se escogía a los peores trabajadores para peones, de

¹⁶⁸ Tipo de aparcería consistente en que si el patrón sólo proporcionaba la tierra, su parte de la cosecha sería un tercio, pero si además de la tierra daba la semilla y prestaba los bueyes, entonces le correspondía la mitad de la cosecha. AHJ, T-1, caja 4, exp. 5966 (1919).

¹⁶⁹ AHJ, AG-6, caja 27, exp. 4129 (921).

¹⁷⁰ Véase CASTILLO GIRÓN, “Entre haciendas, ranchos y pueblos”, pp. 137-152.

¹⁷¹ MEYER, “Prólogo”, p. VI-VII.

¹⁷² MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 63.

¹⁷³ MEYER, “Prólogo”, p. VI-VII.

esa manera el trabajo se estancaba y lo retendrían como mano de obra cautiva; además, con poco fundamento y contradiciéndose a sí mismo, señalaba que permanentemente había carencia de peones en las haciendas, pues los jornaleros no querían ser acasillados, ya que eso les implicaba estar mal alimentados y vivir en casas paupérrimas, aunado a ser estigmatizados de viciosos y, según señala, los volvía más torpes para realizar sus labores.¹⁷⁴

A la par de esta postura “hacendófoba”, existe la otra que permite ver que no todo en la hacienda estaba encaminado a las actividades del campo. Existía una división del trabajo bien organizada, propia de las haciendas modernizadas o industrializadas del Porfiriato.¹⁷⁵ Por ejemplo, en Huejotitán, Atequiza y Bellavista (que son de las que se conocen datos concretos), la división del trabajo estaba bien definida, contaban con empleados administrativos, servidumbre para el servicio de la casa, huerteros, mozos para las caballerizas, vaqueros, borregueros, carpinteros,¹⁷⁶ herreros, obrajeros, madereros, carriceros, carreteros, trojeros, albañiles, carreros, aguadores, leñadores y, de acuerdo a la temporada, también contaban con operadores de las máquinas, pajeros, trilladores, quemadores,¹⁷⁷ sin contar a los peones de campo que desempeñaban funciones variadas (yunteros, sembradores, pajareros, bueyeros, rayadores, gorderos, pizcadores, cargadores, etc.); y por si fuera poco, al menos en Huejotitán, en la lista de raya también figura el sueldo del sacerdote, hecho que molestó a más de algún religioso, pues le resultaba indignante que se le rebajara a formarse con la peonada para recibir su salario.¹⁷⁸

¹⁷⁴ MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, p. 99.

¹⁷⁵ La especialización de funciones y el implemento de tecnología novedosa era parte de este tipo de haciendas. NICKEL, *Morfología de la hacienda mexicana*, pp. 21-23, 135-ss., 149-ss.; FUJIGAKI CRUZ, “Las rebeliones”, p. 186; RENDÓN GARCÍA, *Haciendas de México*, pp. 353-367; OTERO, *¿Adiós al campesinado?*, pp. 114-115. Por el contrario, Luis Cabrera señalaba, basado en casos concretos en los alrededores de la ciudad de México, que las haciendas no necesitaban de peones acasillados porque sus labores se limitaban únicamente a seis meses de trabajo, sin considerar la gran variedad de quehaceres que se generaban en las haciendas. FABILA, *Cinco siglos de legislación*, p. 235.

¹⁷⁶ El grado de especialización era tal en algunas fincas que, por ejemplo, en la hacienda de Huejotitán había dos clases de carpinteros: los que hacían trabajos finos, como enseres para la casa grande (mesas, roperos, sillas, etc.; incluso ellos labraron el retablo que estaba en la antigua capilla), y los que elaboraban herramientas de labranza (yugos, arados...). Entrevista a Maximino Delgado, 8 de agosto de 2009.

¹⁷⁷ *Libro Núm. 2 de Raya* de la Hacienda de Huejotitán. ADAEJ, Expediente Ejido de Atequiza; VALERIO ULLOA, *Entre lo dulce y lo salado*, pp. 172-183.

¹⁷⁸ AAG, Gobierno, Parroquias, Jocotepec, 1911-1990, exp. 9, carpeta Jocotepec 1911-. En el caso de las haciendas ganaderas, la división del trabajo giraba en torno a esas labores, véase ALTAMIRANO COZZI, *San Isidro de la Punta*, pp. 88-92; RINCÓN GALLARDO, “La hacienda ganadera”, pp. 15-16. Las haciendas pulqueras también tenían su propia estratificación. LEAL y Menegus, *Hacendados y campesinos en la revolución*, pp. 36-37; MONTERRUBIO, *Las haciendas pulqueras*. Las fincas cañeras hacían lo propio, véase SALMERÓN CASTRO, “Haciendas piloncilleras”, pp. 61-94; SANTIAGO RAMÍREZ, “Trabajadores de las haciendas azucareras”, pp. 71-90. Ni qué decir de las haciendas arroceras de los Cusi, en Michoacán, PURECO ORNELAS, *Empresarios lombardos en Michoacán*, pp. 271-276.

La gran mayoría de las haciendas circundantes a Guadalajara databan de la época colonial, de modo que esa fue la primera organización social conocida, muy semejante a la tradición medieval europea.¹⁷⁹ Se puede decir que desde el siglo XVIII fue la misma forma: el patrón, quien generalmente no radicaba en la finca, salvo breves temporadas, sobre todo en tiempos de siembra y cosecha, estaba a la cabeza. Junto a él estaba la esposa, hijos, familiares y amigos, que de vez en cuando acudían, con mayor regularidad que el patrón, pues él, además, debía atender los negocios citadinos.

Los hijos del hacendado eran también patronos, a diferencia de las hijas, quienes nunca dejaban de ser las niñas. Generalmente, ellas mantenían una relación más cercana y tenían un trato más humano con la servidumbre y, en general, con todos los trabajadores, de ahí que todavía se recuerda con cariño a la niña Luz, en Huejotitán, a la niña Elisa, en Zapotitán, y a las niñas (Remus), en Bellavista; la primera era hija del patrón, la segunda era hermana del dueño de la finca, y las terceras eran herederas de la finca mencionada.¹⁸⁰

Sin embargo, nadie de la familia se ensuciaba en andar “arriando” a los peones, para ello tenían a su personal de confianza: el administrador, el caporal y el mozo de campo. El primero era el encargado de la marcha general de la hacienda: las finanzas, verificar que el trabajo se hiciera en tiempo y forma, contratar y despedir trabajadores.¹⁸¹ El caporal era el encargado de las cuestiones ganaderas: herraje, cruzas, ordeñas y vigilaba a los vaqueros. Finalmente, el mozo de campo se encargaba de las faenas agrícolas: verificar semillas, que el trabajo fuera bien hecho, que estuvieran a tiempo las yuntas...¹⁸²

Todos estos mandos medios, salvo el administrador, tenían sueldos un poco mayores a los 50 centavos que ganaban los peones. Los practicantes de otros oficios, como albañiles, carpinteros, carreteros, herreros u operarios de máquinas también tenían un sueldo superior que podía incluso llegar a los dos pesos, o si los operarios eran especialistas que acudían de la ciudad,

¹⁷⁹ Friedrich Katz hace una jerarquización social al interior de las haciendas que presenta muchas coincidencias con la que aquí se plantea. KATZ, *La servidumbre agraria*, pp. 51-53. Cfr. TANNENBAUM, *La revolución agraria*, p. 47.

¹⁸⁰ Ezio Cusi hace una descripción que puede parecer idílica sobre la relación que los peones tenían con los patronos en el estado de Michoacán, sin embargo, no parece muy alejada de la realidad en el caso de las hijas del patrón de las haciendas jaliscienses de Huejotitán (Jocotepec), Zapotitán (Jocotepec) y Bellavista (Acatlán de Juárez). *Cit.* en NICKEL, *Morfología de la hacienda mexicana*, p. 160; VALERIO ULLOA, *Entre lo dulce y lo salado*, pp. 169-ss.; PURECO ORNELAS, *Empresarios lombardos en Michoacán*, pp. 267-276.

¹⁸¹ LEAL y Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas*, pp. 154-160. Existen muchos casos fundamentados en que los administradores, a base de malos manejos y aprovechando el absentismo del patrón, lograron amasar cuantiosas fortunas que pronto lo encumbraron también como hacendado o ranchero. Véase NICKEL, *Morfología de la hacienda mexicana*, pp. 150-151.

¹⁸² Entrevista a Maximino Delgado, 26 de noviembre de 2007.

el salario llegaba hasta los cinco diarios. El salario del administrador era, por lo general, el más alto de todos, pues no era un trabajador más, era el responsable del buen andar de toda la finca.¹⁸³

Los mayores maltratos y menosprecios a los peones eran de los administradores de las fincas.¹⁸⁴ Representaban un verdadero terror para los trabajadores.¹⁸⁵ Al respecto, Molina Enríquez, con su característico tono hostil a las fincas porfiristas, y valiéndose de un artículo periodístico publicado en la época, señalaba que

No hay finca de campo donde no exista uno de esos encargados (llámense administradores o arrendatarios), que no sean el terror de los pobres indefensos é ignorantes campesinos. Existe ese mal como una gangrena terrible que causa males sin cuento en la clase jornalera, demasiado numerosa, y que vive desde ha largos años contemplando los caprichos, harto frecuentes, de su amo y señor, que viene á tratar á los pobres campesinos como bestias de carga, ciegos instrumentos de una ambición bastarda y raras veces bien intencionada y puesta en los justos límites. Lo peor del caso es que hasta ahora no se ha encontrado el remedio eficaz para corregir tantos y tan incontables abusos, de que son víctimas los sirvientes en las fincas de campo. Y no decimos una palabra de sus familias, de sus bienes si acaso es que los poseen los pobres jornaleros. El amo y señor manda y dispone de á su antojo de todo, como absoluto dueño de vidas y de haciendas..... Allí están, si no, multitud de infelices vejados en el trabajo, en su familia, en lo sagrado del hogar, para que todo el fruto de sus sacrificios y de sus afanes sea absorbido por el dueño que es desconsiderado con todos aquellos brazos que lo sostienen y le prestan valiosa ayuda.¹⁸⁶

Esta opinión publicada por el diario *El Tiempo*, el 14 de diciembre de 1906, fue replicada en tono recriminante, dos días después, en el mismo rotativo, por una lectora que argumentaba a favor de los hacendados en los siguientes términos:

Hace catorce años que estoy en este rancho, y cuando vine a él, la gente estaba en tal grado de pobreza, que mujeres había que no podían ni salir á la puerta de su jacal, por

¹⁸³ LEAL y Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas*, p. 152; Cfr. *Libro Núm. 2 de Raya* de la Hacienda de Huejotitán; VALERIO ULLOA, *Entre lo dulce y lo salado*, pp. 172-183; AHJ, T-1, caja 18, exp. 6478 (928); AHJ, T-7, caja 6, exp. 10 097 (921). Hans-Günther Mertens, estudiando haciendas trigueras de Atlixco, Puebla, encontró estas mismas características, donde el administrador era el mejor pagado, además de que “mejores posibilidades de ganar dinero tenían los artesanos y otros especialistas... maestro albañil... carpintero... talabartero”, en MERTENS, “Los peones de las haciendas”, p. 176.

¹⁸⁴ Entrevista a Maximino Delgado, 26 de noviembre de 2007. La propia hija de quien fue administrador de la hacienda La Higuera (Ameca), reconoció que su padre “daba de cuartazos a los peones que faltaban a sus obligaciones”, cosa que contrasta con el paternalismo del patrón. Cosas semejantes sucedían en la vecina hacienda de San Antonio, propiedad de Palomar y Corcuera, donde el patrón regalaba leche a pobres, enfermos y ancianos, e invitaba a comer carne y leche a los peones, mientras que el administrador repartía incomibles habilitaciones bañadas en petróleo y despedía a los enfermos que no podían trabajar. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 39. Testimonios semejantes pueden encontrarse en MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 150-151; MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos*, p. 178.

¹⁸⁵ Entrevista a José Mosqueda, 25 de febrero de 2006. Cfr. El caso de la hacienda de Tequisquiltán en AHJ, AG-6, caja 19, exp. 3935 (917).

¹⁸⁶ BRAMBILA Y SÁNCHEZ, “Crónica tapatía”, pp. 87-88.

estar completamente desnudas, y no obstante de verse en tan terrible miseria, los peones se conformaban y preferían trabajar nada más medios días y el restante medio día, lo empleaban en el juego y la borrachera. Al cambiar de un dueño á otro la propiedad, se les obligó á que trabajasen todo el día, y se les han ido corrigiendo poco a poco los vicios y mañas á que estaba acostumbrada esta gente, para que de ese modo pudiera cambiar su suerte y mejorar en sus condiciones de vida; se les ha rayado muy religiosamente, sin cogerles el más mísero centavo, y hasta el jornal se les ha aumentado, y cuando piden prestada alguna cantidad en metálico, jamás se les cobra rédito. ¿Con qué han pagado dichos peones la bondad de sus amos? Con miles de ingratitudes. [...] se han enorgullecido, [...] se han sublevado a tal grado, que si se les hace algún extrañamiento por maña que estén haciendo en el trabajo, contestan con mucha altanería al mayordomo ó ayudante: *no necesito del trabajo de aquí, me voy para el Norte* [...]. No obstante eso y otras muchas inconsecuencias que han cometido y cometen, se les trata con mucha caridad, no se les hace fuerza para que trabajen más de lo acostumbrado, se pagan 37 centavos de jornal, y cuando por algún motivo de lluvia, frío ó aire, se suspenden los trabajos, se les paga el jornal completo. [...] Qué diferente es el hablar en defensa del que no se trata, á tener que tratar á gente que es, por su naturaleza, indolente, y *que ya tiene en su sangre el germen de la maldad, de la pereza y de la indolencia*, y ha llegado el momento más terrible, para el que está la frente de una hacienda ó rancho, porque ya no se cuenta con aquella *sumisión del campesino, que tan necesaria es en la agricultura*; [...] se tiene que andar buscando el modo de que no les parezca mal el que se les llame al orden, y si el que está la frente de una finca de campo no se pone *durito* con ellos, *se lo comen*, como vulgarmente se dice.¹⁸⁷

Lo destacado de este escrito, además de la defensa de las medidas correctivas a que son sometidos los peones, son las ideas lombrosianas de la época respecto al defecto atávico que hacía de las clases bajas propensas a todo lo malo que pudiera desarrollar el ser humano.¹⁸⁸

Dando continuidad a la taxonomía social de las haciendas, en el último peldaño estaban los peones, de quienes se ha dicho que sufrían todos estos maltratos. Los había de diferentes tipos,¹⁸⁹ aunque en Jalisco, a principios del siglo XX, predominaban los acasillados y medieros. Los primeros eran dependientes totalmente del trabajo que les ofrecía la hacienda, por eso su nombre de acasillados, porque dependían de las disposiciones de la casa, y se les veía como parte de la “familia de la hacienda”.

¹⁸⁷ “Los trabajadores del campo”, pp. 88-89.

¹⁸⁸ Para ver la aplicación de estas corrientes entonces consideradas científicas véase MALDONADO y Álvarez, “La criminalidad en el México”; PESET, *Ciencia y marginación*, pp. 195, 197-ss; URÍAS HORCASITAS, *Indígena y criminal*; URÍAS HORCASITAS, “Fisiología y moral”, pp. 355-374; SILVA GARCÍA, “La construcción social”; SUÁREZ Y LÓPEZ GUAZO, *Eugenesis y racismo*; DALLA-CORTE CABALLERO, “Discusión sobre la influencia”, pp. 157-169; PICCATO, “La construcción de una perspectiva”, pp. 133-181.

¹⁸⁹ Temporaleros, semaneros, meseros, terceros, quinteros, aparceros, de reclutamiento, jornaleros, etc. NICKEL, “Elementos de la economía moral”, pp. 15-ss; VALERIO ULLOA, *Historia rural jalisciense*, cap. IV. Estos podían provenir de las cercanías de las haciendas o desplazarse de poblaciones apartadas. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 55.

Los peones acasillados “viven en las casas construidas por los dueños; gozan de las franquicias de no pagar renta, obtienen gratuitamente el combustible para sus casas, la pastura para su ganado, la habitación para que en una época del año puedan hacer sus siembras y la ayuda en general para aliviar su situación económica”.¹⁹⁰

Los medieros, en cambio, eran aquellos que tenían mayor tiempo trabajando para el patrón y se habían ganado la gracia de trabajar a medias sus tierras. El patrón les prestaba semilla, yuntas, herramientas y la tierra, mientras que el mediero ponía la mano de obra; al final, en la cosecha, se dividían en partes iguales el producto obtenido.¹⁹¹ “Los medieros trabajan en el tiempo de lluvias, y cuando no tienen trabajo en sus labores, trabajan como peones en la Hacienda con lo que reciben una buena ayuda, pues además de su cosecha, tienen su jornal”.¹⁹²

Los medieros siempre terminaban entregando todo el fruto de su producción o, en el mejor de los casos, casi todo al patrón, pues entre el periodo de siembra y de cosecha tenía que comer y dar de comer a su familia, por lo que iba a pedir fiado a la tienda de raya, donde generalmente la cuenta era tan elevada que tenía que entregar su parte de cosecha. No pocas veces incluso quedaba a deber, por eso se ha satanizado a la tienda de raya como un instrumento de sometimiento de mano de obra barata de los hacendados.¹⁹³ La situación de los medieros era engañosa, pues puede considerarse que trabajaban las tierras para sí mismos, sin embargo, no siempre contaban con el salario ni las raciones que se les daba a los acasillados, de modo que para poder comer tenían que recurrir al crédito de la tienda de raya.¹⁹⁴

Nunca faltaron los falsos peones, es decir, esas personas que se hacían pasar por peones pobres pero que gozaban de privilegios en las haciendas, como en el caso de la hacienda de Zapotitán (Jocotepec), donde un grupo de familiares y allegados del administrador, Tomás

¹⁹⁰ ADAJ, Expediente Huejotitán. David Brading llega a señalar que los peones acasillados “formaban una élite privilegiada al lado de otros trabajadores de las haciendas”, *cit.* KATZ, *La servidumbre agraria*, pp. 20-21; cfr. FABILA, *Cinco siglos de legislación*, p. 251. Jean Meyer, siguiendo esa misma línea, los ubica dentro del primer círculo de cercanía con el patrón. MEYER, *De una revolución a la otra*, p. 119.

¹⁹¹ La canasta con que medían el maíz era conocida como la “Loba”, pues los campesinos aseguran que era más grande con la que se media la mitad del patrón, por eso a ellos era nada lo que les quedaba. MOSQUEDA, “Cómo eran las haciendas”.

¹⁹² ADAJ, Expediente Huejotitán.

¹⁹³ Entrevista a José Mosqueda, 6 de marzo de 2006; FABILA, *Cinco siglos de legislación*, p. 232. Sobre el reclutamiento forzoso de mano de obra puede consultarse NICKEL, *Morfología de la hacienda mexicana*, pp. 153-ss y sobre más argumentaciones respecto a la tienda de raya véanse las pp. 166-ss; SANTIAGO RAMÍREZ, “Trabajadores de las haciendas azucareras”, pp. 109-112.

¹⁹⁴ Generalmente las tiendas de raya de las haciendas cobraban excesivos réditos por el crédito de mercancías a quienes no fueran peones directos de la hacienda, por eso la situación de los medieros era más desventajosa.

Robledo, disfrutaban de beneficios que les permitían contratar a otros trabajadores para el cultivo de las tierras que supuestamente se les daban como medieros.¹⁹⁵



Peón de una hacienda trabajando con su yunta en las labores previas a la siembra.

La condición del peonaje en las haciendas, como bien señala Jean Meyer, ha sido descrita como el infierno, por unos, o como el paraíso, por otros. “Digamos que nada es simple y nada es estable. Todo depende de la región, del momento, del amo.”¹⁹⁶ Además de la tienda de raya, las haciendas contaban con las llamadas habilitaciones, es decir, por cada litro de maíz o trigo que se le prestaba a la gente, se cobraba lo doble en la fecha convenida para ello. A esta práctica

¹⁹⁵ AHJ, AG-6, caja 19, exp. 3951 (917).

¹⁹⁶ MEYER, “Prólogo”, p. VI.

recurrían poco los peones acasillados, pues ellos tenían asegurado el sustento sin tener que recurrir al endeudamiento.



Peones realizando sus quehaceres cotidianos en la hacienda cañera de San Marcos (Tonila). Al fondo pueden apreciarse los volcanes de fuego y nevado de Colima.

El proceso “donde alguien ejerce un poder superior efectivo, o *dominio*, sobre un agricultor, éste se ve obligado a producir un fondo de renta”,¹⁹⁷ es decir, a buscar alternativas de sobrevivencia, como adquirir alimentos de otras fuentes naturales, cosa a la que recurrían a menudo los peones de las fincas rurales.

Las haciendas se manejaban casi al margen de la ley, pues tenían sus propias disposiciones y quien infringía el orden establecido, firmaba su destierro, si no es que su muerte, castigos aplicados de manos de las guardias de la finca, “La Acordada”.¹⁹⁸ Cuando se cometía algún delito grave, como abigeato, el infractor podía ser castigado a muerte, sin que la autoridad política hiciera algo. Si el delito era considerado una falta menor, se le expulsaba de los

¹⁹⁷ WOLF, *Los campesinos*, p. 19.

¹⁹⁸ Los presidentes municipales parecían viles títeres al lado de los hacendados, a quienes lejos de exigirles les suplicaban. Para ello se recomienda ver la correspondencia de los munícipes en los primeros años del siglo XX. V. gr. AHMJ, Presidencia.

territorios de la hacienda y se avisaba a todos los hacendados vecinos, de modo que le fuera imposible conseguir empleo en alguna finca o ranchería cercana.¹⁹⁹

Los castigos se aplicaron muy a menudo a los iniciadores del movimiento agrario, donde no pocos murieron en sospechosos accidentes que se atribuyen a los miembros de “La Acordada”, y otros más fueron expulsados de la hacienda.²⁰⁰ Mas el movimiento iba en aumento y, a fin de cuentas, acabó por imponerse.

Diversiones del mundo rural

No todo en las haciendas eran trabajos fatigosos, penurias y maltratos. También había momentos de diversión. Las fiestas patronales eran los principales acontecimientos y motivo del mayor esparcimiento; era cuando cesaban las labores de la hacienda. Los festejos religiosos eran el oasis que esperaban todos los trabajadores de las haciendas. La fiesta del santo patrono era la principal, sin dejar de lado los actos de culto genéricos que celebra la Iglesia, como la Semana Santa y la fiesta de la Asunción.²⁰¹

Dichos festejos, aunque religiosos, tenían mucho de mundano. Los del santo patrono iban acompañados de bailes en los corredores de la hacienda y los alrededores de la capilla, donde se concentraban los puestos de vendimias. En algunos lugares cobraban más fama que en otros, de modo que nunca faltaban las personalidades que año con año visitaban las fincas en esos días, invitados por sus propietarios. Por ejemplo, en la hacienda de Huejotitán (Jocotepec), en 1920, pasaron las fiestas guadalupanas, navideñas y de fin de año Fany B. viuda de Remus, su hija Guadalupe Remus del Río y los hijos de ésta,²⁰² familiares por línea materna de María Teresa Castaños Remus, dueña de la finca. En 1925 estuvieron en las fiestas patronales miembros de la familia del abogado, ingeniero y prestigiado político Ambrosio Ulloa (consuegro de los De la Cruz Castaños, propietarios) y de los Martínez Negrete (renombrada familia de la capital del estado), así como miembros del clero tapatío.²⁰³

¹⁹⁹ Para mayores detalles al respecto véase NICKEL, *Morfología de la hacienda mexicana*, pp. 159-ss; *cfr.* Entrevistas a Maximino Delgado, 26 de noviembre de 2007 y 27 de diciembre de 2007.

²⁰⁰ Véase capítulos 4 y 5.

²⁰¹ Elvia Montes de Oca recopila algunos testimonios de antiguos peones de las haciendas en el Estado de México, que también recordaban, como parte de su cotidianidad en las fincas, los festejos a los santos patronos. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 149-150; ROJAS, *La destrucción de la hacienda*, p. 104; ISLAS ESCÁRCEGA, “Apan”, pp. 11-12.

²⁰² *El Informador*, jueves 22 de enero de 1920.

²⁰³ *El Informador*, sábado 12 de diciembre de 1925. Estas mismas actitudes han sido observadas en las haciendas veracruzanas, además de otros lugares del mundo, como Estados Unidos, Francia y en las actuales Italia y Rusia,

Una vez concluidos los festejos propiamente religiosos se iniciaban las corridas de toros, ocasión en la que los más diestros en las suertes charras trataban de exhibir sus habilidades no sólo entre sus compañeros de trabajo, sino además ante los ojos de los patrones y de sus distinguidas visitas que se quedaban a pasar unos días en la finca y que tanto gustaban de esos espectáculos.²⁰⁴

Las fiestas de agosto (de la Asunción), aunque eran menos importantes que las del santo patrono, no significa que no fueran lucidas. Al atardecer de la víspera, la gente salía a la entrada del núcleo habitacional para esperar a la orquesta musical, la cual entraba tocando por las calles hasta llegar a las inmediaciones de la casa de la hacienda, donde continuaba la serenata y el baile. Al siguiente día, además de los oficios religiosos propios, por la tarde se efectuaba “la polla”, comenzando por entrar los jinetes montados en sus respectivos caballos al atrio del templo, para encomendarse a la Virgen y de ahí se iban en desfile hasta donde serían las carreras.²⁰⁵

Se le llama “Polla” por el sentido que esta palabra tiene de apuesta, porque a fin de cuentas era apostar un jinete a otro el ser más hábil y ligero. También se dice que se le dio este nombre porque en los orígenes de esta tradición los dos corredores tomaban una jaula con un pollo o palomo adentro, y la ganaba el que terminaba en primer lugar de la carrera; luego sacaron el pollo de la jaula y lo tomaban por las patas, pero a menudo el animal terminaba siendo despedazado vivo, por lo que se mudó a la forma que aun pervive hoy día, hacer una figura de ave adornada con listones de papel de china y un mango en la parte inferior, de donde la sujetan los corredores, y quien gana la carrera se queda el simbólico trofeo, llevándose también la apuesta o “polla”.

Al terminar el evento venía el baile que se prolongaba por varias horas hasta muy entrada la noche. Sin embargo, los bailes y las consecuentes borracheras no eran bien vistas por el sacerdote de la hacienda y eso acarreó problemas entre los trabajadores y los clérigos.²⁰⁶

donde los trabajadores del campo convivían con sus patrones durante los festejos religiosos. CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 87; MONTERRUBIO, *Las haciendas pulqueras*, pp. 79-81. Pese a esta evidencia de convivencia fraterna entre patrones y trabajadores, todavía hay quienes observan estos convivios como si se tratase de una corte europea medieval, véase ALDANA RENDÓN, *El gallinero de la revolución*, pp. 33-35.

²⁰⁴ Entrevista a Maximino Delgado, 29 de marzo de 2008.

²⁰⁵ Entrevista a Maximino Delgado, 29 de marzo de 2008 y 8 de agosto de 2009.

²⁰⁶ En la hacienda del Castillo (Juanacatlán), en 1905, hubo problemas entre el vicario Ramón Hernández y los trabajadores porque el primero les prohibió las funciones de teatro y los bailes. Esta actitud no era nueva, pues a su antecesor, Martín del Campo, lo habían corrido “de una manera vergonzosa” más o menos por los mismos motivos, pues demostró no temerle a nadie en la hacienda y los peones y el administrador conspiraron para ponerlo en mal con la patrona, Dolores Martínez Negrete viuda de Bermejillo, quien en realidad buscaba a un sacerdote que “sólo hará lo que ella determine”. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 19.



Hacienda Cumato

Entre las labores cotidianas de las haciendas, la esposa e hijas del propietario se dedicaban a la costura y bordado, una las labores que entonces se consideraban indispensables de dominar para las mujeres. Al centro de la escena la poetisa Esther Tapia de Castellanos. Hacienda Cumato (La Barca).

Un descanso que era común para los trabajadores de las haciendas venía en la Semana Santa, la cual comenzaba el miércoles al medio día, cuando repicaban las campanas de la iglesia y todo mundo dejaba las labores como estaban en ese momento: soltaban los bueyes de las yuntas, desmontaban los caballos y todo mundo volvía a sus hogares en total recogimiento. Todo

se concentraba en los oficios religiosos hasta que, el sábado, a las ocho de la mañana se abría la gloria, quemaban el Judas en medio de la algarabía y ese era también día de festejos y bailes. A la mañana siguiente, domingo de Pascua, todo mundo volvía a sus labores cotidianas.²⁰⁷

El herradero del ganado era un suceso que también generaba un ambiente festivo,²⁰⁸ pues los vaqueros y peones que ayudaban en esas labores, demostraban sus habilidades en la monta y lazado de bestias brutas, por lo que los retos eran cosa habitual y esa actividad se realizaba en medio de fiesta y diversión.²⁰⁹

Independientemente de las fiestas, la cotidianidad no consistía sólo en trabajar, comer y dormir. En el caso de los lugares en los que había ríos cercanos, los hombres se iban a nadar, aunque no supieran, pues utilizaban sus bules como flotadores. En parajes costeros la vegetación se utilizaba para diseñar artefactos lúdicos y se practicaba la pesca.²¹⁰ Los novios batallaban para platicar con las jóvenes, a quienes no se les dejaba libres ni a sol ni a sombra, de modo que tenía que ingeniársela ambos para entrar en contacto con la pareja.²¹¹

Las bodas eran otro gran motivo de fiesta, y aunque no en todas partes los festejos duraban por días, como en algunos lugares del sur de Jalisco,²¹² sí se celebraban en grande. Aquí es necesario hacer la acotación de que no se tiene conocimiento que en Jalisco se haya practicado aquello del “derecho de pernada”, acto del que mucho se habla pero poco se fundamenta que sucedía en las haciendas.²¹³

Otros hacendados, con gustos un poco más excéntricos, gustaban de llevar mariachis a sus fincas y algunos otros, como los de los rumbos de Ameca y Cocula, gustaban de las “carreras de diligencias”, donde las apuestas llegaron a superar los 50 mil pesos para ver cuál carruaje recorría en menos tiempo una distancia de 10 millas.²¹⁴

²⁰⁷ Entrevista a José Mosqueda, 6 de marzo de 2006.

²⁰⁸ Sergio Valerio asegura que el herradero tenía lugar en diciembre, en *Historia rural jalisciense*, p. 149, cosa que parece poco probable, pues en esos meses eran comunes las fiestas patronales y corridas taurinas, además de que se juntaba con la época de cosecha del maíz. Lo más plausible es que haya sido en febrero o agosto, meses intermedios entre los dos ciclos agrícolas que se tenía en las fincas. En haciendas de vocación predominantemente ganadera, el herradero incluso adquiría matices religiosos. Véase ALTAMIRANO COZZI, *San Isidro de la Punta*, p. 23.

²⁰⁹ Entrevista a José Mosqueda, 4 de marzo de 2006; MOSQUEDA, “Cómo eran las haciendas”.

²¹⁰ SANTIAGO RAMÍREZ, “Trabajadores de las haciendas azucareras”, pp. 112-115.

²¹¹ JIMÉNEZ PELAYO, *Santa Rosalía y Ayutla*, p. 96.

²¹² JIMÉNEZ PELAYO, *Santa Rosalía y Ayutla*, p. 97.

²¹³ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (1), p. 42.

²¹⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (1), p. 42-43.

Escuelas

Entre las características de lo que se consideraba un buen patrón estaba justamente el establecimiento de un plantel escolar en la finca para la instrucción de los hijos de los trabajadores de la misma.²¹⁵ Éste es un tema que hasta ahora poco ha sido explorado, pues no resulta de mucho interés a la academia porque implica adentrarse a escudriñar en archivos municipales, pues a principios del siglo XX la enseñanza dependía del municipio, los cuales generalmente no existen o se encuentran en pésimo estado de amontonamiento, abandono y desorden.²¹⁶

Para el caso jalisciense, sólo Cristina Alvizo Carranza, en su tesis de licenciatura, ha incursionado a profundidad al estudio de las escuelas rurales en el tránsito del Porfiriato a la Revolución en el municipio de Jocotepec,²¹⁷ texto que toma como referencia Francisco Velázquez en su tesis de maestría para abordar la enseñanza en las haciendas de Huejotitán y Zapotitán, pertenecientes a dicha municipalidad.²¹⁸

A través de ambos textos puede conocerse que los hacendados no siempre mostraron buena disposición al establecimiento de planteles escolares en sus fincas. Hablando del municipio de Jocotepec, mientras Manuel Arias, dueño de Potrerillos, no accedía a prestar un local para la enseñanza, porque le representaría restar brazos laborales,²¹⁹ en 1905, en Zapotitán se establecieron dos escuelas rurales, una para cada sexo, gracias al total apoyo brindado por su propietario, Gilberto Gómez, y el administrador de la finca, Tomás Robledo. Esto a pesar de que representaba brazos perdidos en los campos de trabajo.²²⁰

²¹⁵ CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 91. En otros lugares era un servicio que se ofrecía como atractivo-prestación para conseguir la mano de obra. SANTIAGO RAMÍREZ, “Trabajadores de las haciendas azucareras”, pp. 97, 112, 116-117.

²¹⁶ Ariadna Acevedo ha escrito sobre el tema para el caso poblano, se es notorio su poco acercamiento a las fuentes de información municipales, que son claves para este tipo de estudios, y la nula referencia a escuelas en haciendas. Véase ACEVEDO RODRIGO, “Muchas escuelas y poco alfabeto”, pp. 73-105.

²¹⁷ ALVIZO CARRANZA, “La educación elemental”.

²¹⁸ VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, “De haciendas a ejidos”. Obviamente esas no fueron las únicas fincas jaliscienses con plantel escolar, se sabe de otras como Buenavista (La Barca) y Arroyo de Enmedio (Tonalá). GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 127.

²¹⁹ ALVIZO CARRANZA, “La educación elemental”, p. 100.

²²⁰ ALVIZO CARRANZA, “La educación elemental”, pp. 103-112. El censo de 1900 señala que en Jalisco el 71% de la población no sabía leer ni escribir, y en 1910, gracias a las nuevas disposiciones en materia educativa, descendió ligeramente al 66%. *Estadísticas históricas* (I), p. 94. Mario Aldana, utilizando como fuente principal un cuento del siglo XIX, sostiene que “en general, los hacendados y los curas no querían buenos maestros para los hijos de sus dependientes, preferían que las tareas de enseñar quedaran en manos de monjas, catequistas y sacristanes, cuya prioridad era infundir el temor de Dios y el respeto absoluto al hacendado, o de algún trabajador de la hacienda que medianamente sabía leer y escribir a quien se le asignaba la tarea de entretener a los niños”. ALDANA RENDÓN, *El gallinero de la revolución*, p. 22. Visión por demás prejuiciosa e infundada, pues hasta ahora, en lo poco que se



Tomás Robledo e hijo, administrador de la hacienda de Zapotitán (Jocotepec), principal promotor de la escuela rural de esa finca.

Estas escuelas rurales estipulaban tres años de estudio, pero parece que a los pobladores sólo les interesaba medio aprender a leer, escribir y contar, pues eran pocos los infantes que se inscribían a cursar el tercer año, justo en el que a los niños se les enseñaban “nociones de agricultura” y “agricultura práctica”, mientras que las niñas se perdían las clases de “labores manuales” y “economía doméstica”, es decir, la enseñanza que más utilidad podría tener en sus vidas futuras.²²¹

Por lo que respecta a Huejotitán, la mayor de las fincas del municipio en comento, aunque sólo existen datos oficiales de haber tenido un plantel escolar particular a partir de 1914, en el *Libro Mayor de Cuentas* de la hacienda existe un gasto, del 29 de agosto de 1903, por \$4.96 para la compra de “varios objetos” para la escuela, lo

que sugiere que en esa finca también había un plantel escolar, hecho que se refuerza con la evidencia de que muchos de los que en ese entonces fueron niños sabían leer, escribir y contar.

Además, sería un contrasentido que una hacienda propiedad de Gabriel Castaños Retes, reconocido hombre de ciencia, no contara con algún centro de enseñanza. Castaños había estudiado ingeniería en Bruselas, Bélgica, y desarrollaba una exitosa carrera como ingeniero en Guadalajara, realizando importantes obras que perduran hasta la fecha. Él, al lado del connotado

conoce de las haciendas jaliscienses, no se conoce el puesto de “entretenedor de niños”, y muestra una clara ignorancia sobre el papel de las escuelas parroquiales desde el siglo XIX, cuyo tema no es el de esta tesis, pero sí se muestra la intención de sostener una idea sobre la vida en las haciendas ya superada en la historiografía contemporánea.

²²¹ ALVIZO CARRANZA, “La educación elemental”, p. 112. Aunque la deserción pudo también obedecer a la incorporación de los niños a los trabajos de la hacienda, la decisión de sacarlos de estudiar era de los padres de familia, pues el administrador de la finca siempre procuró la instrucción de la niñez e incluso destinaba recursos económicos para la compra de útiles escolares. A este supuesto abona también el hecho de que la deserción en las niñas era semejante a la de niños, aun y cuando las niñas no trabajaban en el campo. Mary Kay Vaughan considera que tanto antes como después de la revolución sólo se pretendió “la domesticidad femenina”. VAUGHAN, “El alfabetismo y la educación de las mujeres”, pp. 177-202.

historiador Luis Pérez Verdía, siendo miembro de la Comisión de Instrucción Pública y Justicia de la XII Legislatura local (1889-1891), expidió la *Ley de Instrucción Pública* de 1889.²²²

En 1909, tras la visita de campaña de Madero a Guadalajara, Roque Estrada “calificó al pueblo tapatío de culto, alegre, y con frecuencia guasón. El analfabetismo de las clases bajas era inferior al del resto de la República...”²²³ es decir, era notorio la existencia y buen desempeño de los planteles escolares.

En 1911, el diputado jalisciense Gabriel Vargas propuso ante el Congreso de la Unión que se elevara a mandato de ley el que cada hacienda que tuviera a más de 50 mozos, forzosamente debía contar con un plantel escolar mixto, médico y botiquín para asistir a los trabajadores,²²⁴ lo que evidencia que este antiguo administrador de la hacienda tequilera de Cenobio Souza era consciente de la necesidad de instruir a toda la población. La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense lo secundaba al señalar que no se le podían repartir tierras a cualquier ocioso, y para elevar el nivel moral del campesinado había que establecer escuelas en todas las haciendas.²²⁵ Es decir, los hacendados proponían las escuelas en sus fincas.

Todo hacendado que se preciara de ser moderno, ilustrado y buen patrón, apoyaba incondicionalmente toda actividad relativa a la preparación escolar. De ahí que, en mayo de 1914, la Sociedad Agrícola Mexicana y la Secretaría de Estado y del Despacho de Agricultura y Colonización, a través de la Dirección de Agricultura, exhortaron a los hacendados a recibir en sus fincas “a uno o varios jóvenes de los que han terminado sus estudios en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria para que hagan en esas fincas sus prácticas de Agricultura, antes de sustentar el examen profesional respectivo”. Dicho año de prácticas redundaría, a decir de la misiva, en un beneficio para la propia hacienda por poner en marcha conocimientos novedosos.²²⁶

Esta iniciativa no se dio por generación espontánea, sino que era parte de las medidas que en materia agraria había tomado el gobierno del “usurpador” Huerta, para quien “La educación, constituía un factor auxiliar de primer orden”,²²⁷ la fomentaba y la ligaba al desarrollo agrícola del país. Por ello, a principios de 1914 ya había puesto en funciones tres escuelas regionales más, anexas a las Estaciones Agrícolas Experimentales en Oaxaca, Río Verde y San Juan Bautista, con

²²² ALVIZO CARRANZA, “La educación elemental”, p. 115.

²²³ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 156.

²²⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 199-200.

²²⁵ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 200.

²²⁶ AHJ, F-2, caja 79, exp. 6936 (914).

²²⁷ DELGADO ROMÁN, *Aspecto agrario del gobierno*, p. 26.

la intención de formar mayor número de especialistas en materia agronómica que luego harían labores ambulantes de capacitación de campesinos.²²⁸

Además de las escuelas rurales de las haciendas existían en la época gran cantidad de planteles particulares administrados por la Iglesia, muchos de ellos eran costeados por las parroquias donde se asentaban y gratuitos para la gente de escasos recursos.²²⁹ Algunos de esos planteles eran costeados y administrados por sindicatos agrícolas de filiación religiosa, como los de Arandas, donde casi cada uno de los 22 sindicatos organizados contaba con su plantel escolar.²³⁰ Las escuelas en manos de los curas siempre vivieron en pugna con las escuelas oficiales, que eran mal vistas por no enseñar religión y por su tendencia protestante.²³¹

Tal vez el principal enemigo de las escuelas no haya sido el hacendado, ni el administrador, ni la Iglesia, sino los propios padres de familia, pues como en la época lo señaló un sacerdote: “no pocos campesinos veía a la escuela como un castigo y era frecuente la amenaza a los hijos desobedientes de enviarlos a la escuela si seguían ‘dando guerra’. Otros, en cambio, estaban dispuestos a entregarlos ‘con todo y sentaderas’ para enseñarlos ‘a hombrecitos’”.²³²

Los que perseveraban podían egresar sabiendo leer, escribir y contar, “por entonces la aspiración de las gentes pobres”.²³³ Pero los padres de familia no se mostraban muy interesados en el aprendizaje de sus hijos, pues preferían enviarlos a trabajar para contribuir con los gastos familiares.²³⁴

Con el movimiento revolucionario y el trastabille de las haciendas, muchas escuelas fueron suprimidas por los dueños.²³⁵ Entretanto, Álvaro Obregón creó la Secretaría de Educación Pública en 1921, y dio continuidad a la función de las escuelas rurales, con el agregado de que los

²²⁸ DELGADO ROMÁN, *Aspecto agrario del gobierno*, p. 34.

²²⁹ Véase GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 175-186.

²³⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 184.

²³¹ A partir del mandato presidencial de Álvaro Obregón, las pugnas fueron en el sentido de clausurar las escuelas con vocación religiosa y sustituirlas por las escuelas públicas; el gobierno quería quitar la educación a la Iglesia para evitar falsos adoctrinamientos, pero la Iglesia y muchos sectores sociales reaccionaron en contra por considerar la educación pública de inmoral, protestante, atea y, sobre todo, intransigente por procurar prohibir la enseñanza religiosa. Este debate se prolongó hasta los años treinta, con la polémica por la educación socialista. Véase GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 175-204. Según Matthew Butler, “la inculcación de sentimientos nacionalistas, racionalistas o anticlericales, y de una ética de trabajo puritana, con matices socialistas o capitalistas según el caso, fue el objetivo primordial de los demagogos revolucionarios, tanto locales como nacionales”. BUTLER, *Devoción y disidencia*, pp. 77, 113-ss.

²³² GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 126.

²³³ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 126.

²³⁴ ARIAS, *Los vecinos de la sierra*, p. 130; LOYO, “En el aula y la parcela”, p. 275.

²³⁵ Muchos propietarios mantuvieron las escuelas en las fincas hasta fines del gobierno cardenista, cuando las haciendas prácticamente se quedaron sin solvencia, como fue en el caso de Santa Lucía (Zapopan). RENDÓN GARCÍA, *Una visión de las haciendas*, p. 44.

profesores apoyaran también en la formación de valores y saberes en materia agrícola, además de “reducir al mínimo el trabajo escolar durante ‘ciertas prácticas agrícolas’”, lo que muestra que, en ese aspecto, las autoridades porfirianas eran más incisivas en la instrucción de los menores. El nuevo gobierno imaginaba “a los campesinos reunidos después de las faenas para recibir consejos y gozar de solaz descanso”,²³⁶ ideas muy ciudadanas alejadas de la realidad rural, mismo error en que incurrieron muchos profesores formados de manera ajena al medio rural.

Las autoridades intentaron acelerar los ritmos con programas rígidos y disciplinarios que nada tenían que ver con la idea del tiempo o del calendario de las comunidades. Los campesinos se guiaban por la naturaleza, la luz del sol, las estaciones y el clima, o por los tiempos del trabajo, las siembras, las cosechas, el día de mercado. Los maestros se regían por el reloj.²³⁷

El modelo educativo revolucionario quería evitar la mala influencia del clero en las escuelas, pues los tenía adormilados con tanta fiesta que derivaban en borracheras, derroches y vicios. Querían que el campesino dejara de ser “supersticioso” y “atrasado” para poder construir con ellos una ciudadanía “racional, patriota y próspera”.²³⁸

En 1923 la SEP implementó el modelo de escuela activa de John Dewey, en donde se establecía que el alumno debía aprender haciendo, cosa que cayó en terreno fértil en el campo, pues la parcela escolar sería un estupendo recurso para el aprendizaje, además de apiarios, corrales, talleres y demás prácticas que se fueron incorporando a la enseñanza en las escuelas rurales, donde lo único que acababa de simpatizar en los padres de familia eran los juegos.²³⁹

Años más tarde Plutarco Elías Calles buscó dar solución al problema educativo de los hijos de los campesinos y creó las escuelas centrales agrícolas,²⁴⁰ en medio de la polémica con organismos patronales, como la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, que a finales de noviembre de 1924 se opuso a dar cumplimiento a la *Ley del Trabajo* estatal “que decía que las

²³⁶ LOYO, “En el aula y la parcela”, pp. 274-275.

²³⁷ LOYO, “En el aula y la parcela”, p. 278.

²³⁸ BUTLER, *Devoción y disidencia*, p. 113. La mayor resistencia de la población a las políticas agraria y educativa del gobierno revolucionario se encontraron en zonas predominantemente mestizas, pues en comunidades indígenas y liberales fue más rápido el adoctrinamiento gubernamental. La educación revolucionaria no tuvo éxito hasta que comprendieron que primero había que incidir en el factor cultural de la gente para poder hacerlos cambiar de actitud, y eso no podía conseguirse en el corto plazo, así fue como nació el culto a la patria y el llevar a cabo fiestas cívicas, es decir, usaron el modelo evangelizador de los frailes del siglo XVI para ganar adeptos a la patria. BUTLER, *Devoción y disidencia*, pp. 113-147.

²³⁹ LOYO, “En el aula y la parcela”, pp. 283-284.

²⁴⁰ GÓMEZ, *La reforma agraria*, pp. 120-121.

haciendas establecieran escuelas primarias gratuitas, argumentando que desalentaría los negocios”.²⁴¹

Al mediar el periodo de gobierno de Calles, en febrero de 1926, varios vecinos de Etzatlán aseguraban que se vivía mejor en las haciendas que en los pueblo, pues tras fallecer el cura, fray Faustino J. Madrigal, todas las obras sociales habían desaparecido y sólo se mantenían las que proporcionaban las haciendas, y entre ellas destacan las escuelas y atención médica.²⁴²

Correspondió al gobernador interino Margarito Ramírez la aplicación de las políticas educativas callistas, en donde el principal objetivo era acabar con la amenaza reaccionaria, es decir, la Iglesia, a la que consideraba abiertamente enemiga de las instituciones liberales. Sostenía que la

Revolución y la Escuela deben actuar paralelamente, por que la Escuela es el arma ideológica de la Revolución...

No obstante la activa propaganda de los clericales para arrebatrar a nuestros niños de las escuelas oficiales, la concurrencia de éstos a las mismas ha ido en ascenso constante.²⁴³

Una parte importante del sector escolar era el ubicado en el medio rural, donde más había que trabajar para desfanatizar a la gente, para ello se puso en marcha un plan de educación popular tratando de llegar “hasta en los lugares en que parecía sumamente difícil que pudiese funcionar una escuela oficial”.²⁴⁴

El coronel Ruperto García de Alba, quien le sucedió en la gubernatura también de forma interina, continuó con esa obra emanada de la constitución de 1917, y para ello procuró encontrar

²⁴¹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 184. En Durango, al menos se tiene documentado el caso de la hacienda La Punta, que pese a lo álgido que allá fue el movimiento revolucionario, la escuela de la finca continuó en funciones todavía en los años treinta, cuando se tramitaba el expediente de dotación agraria. ALTAMIRANO COZZI. *San Isidro de la Punta*, p. 110.

²⁴² GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 70.

²⁴³ URZÚA OROZCO y Hernández Z., *Jalisco, testimonio de sus gobernantes* (III), pp. 608-609.

²⁴⁴ URZÚA OROZCO y Hernández Z., *Jalisco, testimonio de sus gobernantes* (III), p. 647; en los años posteriores a la lucha armada, se dio una enconada lucha ideológica entre el Estado y la Iglesia, y entre las múltiples facetas de esa rivalidad estuvo la cuestión educativa, el gobierno con una actitud anticlerical, y el sector religioso mostrando su gran influencia social. Este anticlericalismo iba salpicado de machismo y denostación hacia las mujeres, quienes eran las beatas manipulables. En un personaje clave del anticlericalismo, como lo fue Calles, Enrique Krauze encuentra una explicación que podría explicar su postura tan radical: fue un hijo bastardo, de modo que desde su nacimiento la Iglesia lo había marcado, y más tarde la alta sociedad con la que se relacionaba. Alan Knight enlista una serie de personajes destacados de la política que fueron los mayores propagadores de la postura anticlerical, y muchos de ellos habían egresado de seminarios. KNIGHT, *Repensar la revolución* (II), pp. 109-170. Véase, por ejemplo, el caso michoacano en GUERRA MANZO, *Caciquismo y orden público*, pp. 185-243. Jean Meyer hace notar cómo la revolución no se mostró contraria a la religión, sino contraria al catolicismo, y una de las tantas consecuencias que acarrearón estos ataques fue el movimiento cristero. MEYER, *De una revolución a la otra*, pp. 197-219, 363-392; Esta política no era fácil de aplicar, pues la resistencia a las nuevas ideas no permeaban tan fácil entre el campesinado recalcitrantemente católico. KNIGHT, *Repensar la revolución* (I), pp. 238-ss., 284-ss.

maestros fieles a la revolución y “limpiar” las escuelas de maestros reaccionarios.²⁴⁵ En su momento mantuvo en funcionamiento 424 escuelas en zonas rurales, aunque el reto era reanudar las labores en las restantes 252 que estaban detenidas.

Reminiscencias de la lucha armada

James L. Hamon y Stephen R. Niblo dan por sentado que todos los campesinos entraron al movimiento armado en busca del anhelado movimiento social que diera fin a la etapa de opresión de los latifundios y hacendados oligarcas. Califican de miserable el modo de vida en México en los últimos años del Porfiriato y asocian la revolución a un incuestionable movimiento agrario.²⁴⁶

En el mismo tenor, Frank Tannenbaum sostiene que el movimiento armado de 1910 fue esencialmente un movimiento agrario. Los otros aspectos de la revolución han sido subproductos incidentales... El impulso motor surgió de los habitantes de los pequeños pueblos esparcidos por el país, con ideas simples y actitudes simples hacia el mundo, que querían tierra... El movimiento popular luchó ciegamente por deshacer el sistema de plantación, por destruirlo... la demanda elemental fue tierra y agua.²⁴⁷

Estas ideas pueden aplicar para algunos lugares muy puntuales del país, pero no para todo, pues no se vivía la misma situación.²⁴⁸ Pese a que en Jocotepec se vivió el primer levantamiento armado del estado, en apoyo a Madero, la noche del 14 de febrero de 1911, al grito de “¡Viva Madero, muera Díaz!”²⁴⁹ el movimiento encabezado por Rómulo Casillas se limitó a la pura cabecera,²⁵⁰ pues las haciendas del municipio sólo vieron pasar el conflicto armado.²⁵¹ Esta situación coincide con la hipótesis planteada por Friedrich Katz, de que el movimiento armado no fue apoyado por peones, sino por los habitantes de los pueblos contiguos a las haciendas que pretendían hacerse de sus tierras.²⁵²

²⁴⁵ URZÚA OROZCO y Hernández Z., *Jalisco, testimonio de sus gobernantes* (III), p. 694.

²⁴⁶ HAMON y NIBLO, *Precursores de la revolución agraria*, pp. 11-16.

²⁴⁷ Citado por FALCÓN, *Revolución y caciquismo*, p. 11. Esta visión por demás tradicional de la revolución por causas agrarias no coincide con las motivaciones de su inicio, como podrá notarse en los planes y proclamas que se verán en el capítulo 2. Sobre el posicionamiento de este autor y el impacto en la historiografía agraria y de la revolución, véase GUERRERO MILLS, “El debate historiográfico”.

²⁴⁸ Al respecto véase SCHETTINO, *Cien años de confusión*, pp. 155-160.

²⁴⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 160.

²⁵⁰ Dinamitaron las puertas de la cárcel, de la receptoría de rentas, de la gendarmería y de las tiendas y casos de los ricos del poblado, a quienes les impusieron un préstamo de dos mil pesos, y se apoderaron de armas, caballos y municiones de las autoridades y vecinos del lugar. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 160.

²⁵¹ Al menos así lo demuestran los informes del jefe de la 4ª zona militar, general Clemente Villaseñor. ASEDENA, *Revolución*, XI/481.5/147, exp. 147.

²⁵² KATZ, *La guerra secreta en México* (I), p. 28.

En Jocotepec causó mayor alarma entre la población las epidemias de difteria y viruela, que parecían imparables, que el propio movimiento revolucionario.²⁵³ Pese a ello, en cuanto se veía que las tropas se acercaban, los hombres que tenían caballos corrían con todo y sus animales a esconderse, pues lo primero que hacían los ejércitos era recoger cuanto equino se encontrasen.²⁵⁴

En Amacueca, aunque no existían propiamente haciendas, entre 11 familias acaparaban las tierras del municipio, y a pesar de que se recrudeció sobremanera la violencia en la zona durante el movimiento armado, ningún vecino del pueblo intervino en ella, sino que la marejada llegó con las tropas que pasaban por la región.²⁵⁵

Por el contrario, en Tenamaxtlán, aunque no se tiene registro de qué bando ocupó el municipio, se sabe que saquearon la hacienda La Estanzuela, siendo los objetos más preciados los cálices, una custodia, un copón y diversos ornamentos que se encontraban en la capilla.²⁵⁶

Desde la llegada de la lucha armada a territorio jalisciense, el gobierno federal ordenó a los presidentes municipales recoger cuantos caballos de silla encontraran en su jurisdicción, a cambio de ser devueltos una vez terminada la guerra o, en su defecto, se le indemnizaría con 40 pesos a cada propietario.²⁵⁷ Se hacía énfasis en recoger las bestias existentes en las haciendas, excepto en aquellas que fueran propiedad de extranjeros, según lo ordenó la Secretaría de Guerra y Marina.²⁵⁸

Varios hacendados negaron tener caballo alguno. Sin embargo, en el pecado llevaron la penitencia, pues las defensas asentadas en las cabeceras municipales se veían imposibilitadas de cumplir su función debido a la carencia de medios de transporte para dar persecución a las diversas gavillas que solían atacar pueblos y haciendas, por lo que los terratenientes tenían que costear la seguridad de sus predios de su propio peculio, de ahí que el gobierno del estado a menudo haya estado vendiendo armas y parque.²⁵⁹

²⁵³ AHMJ, Presidencia, *passim* 1914. Pero los peones jocotepequenses “no entraron a la lucha porque simplemente no tenían las necesidades ni carencias que padecieron sus congéneres en otras regiones del país”. VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, “De peones a ejidatarios”, p. 290. Por otra parte, la población no siempre atendió las medidas gubernamentales para combatir las epidemias. AGOSTONI. “Historia de un escándalo”, pp. 287-311.

²⁵⁴ Entrevista a Maximino Delgado, 6 de septiembre de 2009.

²⁵⁵ DE LA PEÑA, “Populismo, poder regional”, p. 124.

²⁵⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 21.

²⁵⁷ AHMJ, Presidencia, P04-120bis-1914 y P04-119-1914.

²⁵⁸ AHMJ, Presidencia, P04-120bis-1914 y P04-119-1914.

²⁵⁹ Por ejemplo, la hacienda Las Tortugas (Tecolotlán) adquirió por entonces 50 armas para su defensa. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 169, 177-178-179, 181-182. En Tlaxcala, el gobierno del estado ordenó armar a los peones y trabajadores de confianza de las haciendas e incorporarlos a la guardia nacional, de esa

Cuando llegaban tropas carrancistas, además de provocar la huída de los terratenientes, durante su estancia se dedicaban a saquear no sólo las trojes y bodegas de las haciendas, sino incluso solían cargar con los productos que todavía estaban en los campos de cultivo (trigo y garbanzo).²⁶⁰ Sin embargo, acostumbraban compartir su botín con la gente, pues dejaban abiertas las puertas de las trojes para que acudiese quien quisiera para llevarse gratis los productos que ahí tenían almacenados para que, al menos por unos días, tuvieran abundantes raciones en casa.²⁶¹

La mayoría de los hombres corrían a esconderse en los cerros, por temor a la leva.²⁶² Las mujeres jóvenes, y sobre todo las bonitas, sabiendo de las tropelías de la bola, eran escondidas incluso dentro de los pozos de agua. Las hijas de los ricos se ocultaban entre los pobres, pues a ellos nunca los molestaban los revolucionarios.²⁶³

También mataban el ganado para alimentar a los numerosos y hambrientos soldados quienes, cual si se tratase de una gran fiesta, convidaban a toda la gente para que se arrimasen a comer con ellos.²⁶⁴ Su discurso era quitarles el yugo de los caciques, pero algún campesino acotó que no sólo les quitaban el yugo, también los bueyes y las carretas, en alusión a la rapiña de la tropa.²⁶⁵

Los carrancistas no se marchaban hasta no ver la cercanía de los contrincantes villistas, que aunque menores en número, no eran menos bravos que ellos. Sin embargo, estos otros no eran tan severos con las haciendas, tal vez porque ya no les habían dejado nada que llevarse.²⁶⁶

manera las haciendas estarían resguardadas. Los hacendados, por su parte, también solían negar la existencia de armas y caballos en sus fincas, aunque la realidad fuera otra. PONCE ALCOECER, "La administración de tres haciendas", pp. 82-83.

²⁶⁰ Esto es nada comparado con lo que hicieron en Tlaxcala, donde imponían el terror "mediante el hurto, asesinato, destrucción de pueblos y desplazamiento físico de poblaciones enteras". GÓMEZ CARPINTERO, "Desventurada población", p. 109; PONCE ALCOECER, "La administración de tres haciendas", pp. 77-110.

²⁶¹ Entrevista a José Mosqueda, 25 de febrero de 2006.

²⁶² JIMÉNEZ PELAYO, *Santa Rosalía y Ayutla*, pp. 144-145.

²⁶³ Entrevistas a Paula Jiménez López, realizada por Francisco Javier Velázquez Fernández, el 23 de octubre de 1996 y 11 de junio de 1998.

²⁶⁴ Entrevista a Maximino Delgado, 6 de septiembre de 2009.

²⁶⁵ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 194.

²⁶⁶ Además, las tropas villistas tenían cierto respeto a este tipo de fincas, pues ellos mismos dependían de las ganancias obtenidas de las fincas confiscadas en Chihuahua y Coahuila, y que mantenían bajo su administración. FAVRET TONDATO, *Tenencia de la tierra en el estado*, p. 138. Esta estrategia de financiamiento también la aplicaron los zapatistas, pero muy a su manera, pues se financiaban de las "aportaciones voluntarias" que los hacendados les hacían, y luego del gobierno huertista, cuando huyeron los terratenientes, fueron los propios ejércitos de Zapata los que administraron las fincas directamente hasta su reparto. Pero, contrario a lo que se cree popularmente, en el estado de Morelos la violencia por causas de tierras no fue tan cruda como en los estados circunvecinos, pues los zapatistas no destruirían su única fuente de abastecimiento de víveres y divisas. ÁVILA ESPINOSA, "La vida campesina durante la revolución", pp. 54-56.

Pero por las dudas, tanto hombres como mujeres jóvenes continuaban “a salto de mata” para no ser presas de los revolucionarios.²⁶⁷

Para los niños era todo un suceso ver la llegada de las tropas. Al acercarse a curiosear no faltaba el soldado que los mandara a “pasear” su caballo, para que descansara de las largas jornadas de camino, y a cambio les obsequiaban una moneda de dos o cinco centavos, que gustosos gastaban en comer galletas y panocha prieta.²⁶⁸

A propósito de las dádivas de los soldados, éstas acarrearón enormes pérdidas al comercio local, pues pronto comenzaron a circular billetes impresos por los villistas y otros por los carrancistas que cobraban valor según las tropas ocupantes, no quedándoles más remedio a los comerciantes que aceptar aquel papel moneda que en realidad no tenía ningún valor,²⁶⁹ “pues los revolucionarios eran rudos, mejor dicho, ‘semisalvajes’”,²⁷⁰ según relato del cónsul francés Eugenio Pinzón, hasta que el 27 de mayo de 1915, el gobernador Diéguez ordenó la elaboración de papel moneda infalsificable.²⁷¹

Una vez que las tropas se marchaban todo volvía a la inmutable cotidianidad.²⁷² Incluso no faltaba el buen hombre que regresara cuanto había extraído de las trojes de la hacienda, con la finalidad de ganarse algún favor del patrón, en cambio, recibía las burlas de muchos por lo absurdo de su proceder.²⁷³ Claro que no en todos lados fue así, en Nuevo León, por ejemplo, en cuanto llegaron las tropas revolucionarias en 1914, los hacendados abandonaron sus tierras y no

²⁶⁷ A pesar de ello, el propio Francisco Villa asesinó a Joaquín Cuesta Gallardo, luego de que su propio mayordomo de la hacienda Maltaraña lo acusara de ser el peor cacique de La Barca. Otra versión dice que estando en el balcón del palacio de gobierno, dio un discurso señalando que al final de la revolución ya no habría hacendados explotadores, pero él estaba rodeado de ellos, por lo que alguien se lo hizo saber y señaló que Cuesta Gallardo era el peor y en ese momento lo mató ahí mismo. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 190.

²⁶⁸ Entrevista a Maximino Delgado, 6 de septiembre de 2009.

²⁶⁹ AHMJ, Presidencia, P04-124-1914. Esto fue una constante en todos los pueblos por donde pasaban las tropas revolucionarias. Patricia Arias encontró esta misma problemática en el municipio de Concepción de Buenos Aires, en ARIAS, *Los vecinos de la sierra*, p. 119. Cfr. LEAL y Menegus Bornemann, “La violencia armada”, pp. 641-643; LEAL y Menegus, *Hacendados y campesinos*, pp. 93-96.

²⁷⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 185.

²⁷¹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 195.

²⁷² Acerca de lo que se entiende por vida cotidiana véase REGUILLO. “La clandestina centralidad”, pp. 98-110; cfr. LINDÓN VILLORIA, *La vida cotidiana*, pp. 77-94; TORRES SÁNCHEZ, *Revolución y vida cotidiana*; GONZALBO AIZPURU, *Historia de la vida cotidiana*; ROJKIND, “Vida cotidiana de los sectores populares”, pp. 89-91.

²⁷³ Entrevista a Maximino Delgado, 6 de septiembre de 2009. Este comportamiento de algunos peones puede deberse al compromiso que sentían hacía el patrón, característicos de las economías morales. Edward Thompson enumera algunos ejemplos de ello en las revueltas sociales de la Inglaterra preindustrial. THOMPSON, *Tradición, revuelta y consciencia*, p. 106.

volvieron por ellas hasta pasado mucho tiempo, y pese a permanecer ociosas, el campesino no aprovechó la coyuntura para tomarlas.²⁷⁴

Pareciera que a los poblados no les importara mayormente la lucha armada, lo cual no los excluye de ella, pues desde antes de las proclamas maderistas estuvo muy fuerte el grupo reyista en el estado, apoyando al tapatío Bernardo Reyes para la candidatura a la presidencia, luego de que Porfirio Díaz daba muestras de no tener intención de seguir en el poder. Reyes representaba la continuidad de la paz porfiriana, pero a la vez era un rostro fresco en la política nacional. A la postre, cuando Díaz se volvió a postular, y junto a él Ramón Corral, Reyes se autodescartó a una candidatura independiente, como pretendían los amplios sectores sociales y militares que lo apoyaban.²⁷⁵

Cuando Reyes se hizo a un lado, ya existía en el estado una red de líderes antirreeleccionistas que, tibiamente al principio, terminó apoyando al maderismo²⁷⁶ y se mostraban dispuestos a levantarse en armas en cuanto se les diera la indicación:²⁷⁷

Ramón Romero en Ahualulco, J. Jesús Delgado en La Barca, Lázaro Soria en Teocaltiche, Narciso Chávez en Tonalá, J. Félix Barajas en Tepatitlán, Juan D. Álvarez del Castillo en Tlaquepaque, Isidro Michel en Autlán, J. Ventura Toribio en Zacoalco, Julián C. Medina en Hostotipaquillo, Donato y Eulalio Graciano en Juanacatlán, Lázaro Luna en Moyahua, Zacatecas, L. Cleofas Mota López en Ahuacatlán, Nayarit, Victoriano Mora López en el Mineral de la Yesca, Nayarit, Eugenio Aviña en Colima, Martín Espinoza en Tepic. Y aquí, en Guadalajara, listos para secundar el movimiento, los hermanos Monraz, los licenciados Celedonio Padilla y Juan R. Cárdenas, el gran luchador Salvador Gómez y el paladín Benjamín Camacho. En total, los diversos contingentes de ciudadanos armados arrojaban, en el momento inicial, un registro no menor de cinco mil hombres... También se contaba con aquellas dos colosales luchadoras: Florita Vargas Trejo y María Victoria Ordorica, las más destacadas del Club Femenil Antirreeleccionista Leona Vicario.²⁷⁸

¿Habría sido por eso que Francisco I. Madero consideraba que “la revolución debía haber empezado en Jalisco”?²⁷⁹

Pese a que se tiene la noción general de que en Jalisco no hubo revolución sino sólo de pasada,²⁸⁰ existen claras evidencias de pronunciamientos y grupos insurrectos por todos los

²⁷⁴ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 58.

²⁷⁵ Para más información sobre el reyismo en Jalisco, véase CÁRDENAS AYALA, *El derrumbe. Jalisco*, pp. 147-273.

²⁷⁶ CÁRDENAS AYALA, *El derrumbe. Jalisco*, pp. 275-ss.

²⁷⁷ Esperada el 14 de julio de 1910, procedente de San Luis Potosí mediante un telegrama con el mensaje: “Remítame luego cincuenta pares de calzado pedido con anterioridad”. RAMÍREZ FLORES, *La revolución maderista*, p. 55.

²⁷⁸ RAMÍREZ FLORES, *La revolución maderista*, pp. 53-54.

²⁷⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 163.

rincones del estado, que inicialmente se pronunciaban a favor de Madero,²⁸¹ luego lo desconocieron por incumplir sus propuestas y se hicieron llamar “zapatistas”;²⁸² enseguida los levantamientos fueron en contra Huerta, y más adelante se dividieron entre partidarios villistas y carrancistas, aunque es difícil distinguir quién seguía a quien, pues las fuentes sólo hablan de revolucionarios comandados por fulano de tal, que atacaron el poblado x.²⁸³ Además, hasta antes del asesinato de Madero, muchos sabían de la revolución sólo de oídas.²⁸⁴ Pese a ello, no puede negarse que en Jalisco no se dieron las grandes batallas, ni las movilizaciones de numerosos ejércitos, ni mucho menos pronunciamientos de connotados caudillos.

Lo cierto es que las jefaturas políticas del estado procuraron armarse para defender sus territorios. Ciudad Guzmán solicitó 200 armas, Mascota 165, Ahualulco 160, Ameca 120, Autlán 120, Chapala 30. Varios comerciantes tapatíos se armaron para repeler algún posible ataque y, en marzo de 1911, el gobernador comenzó a organizar guardias rurales para defender pueblos y haciendas, a las cuales, por cierto, terminaron uniéndose varios partidarios de la revuelta maderista luego de nunca haber recibido las armas solicitadas a Madero para sostener activo el movimiento.²⁸⁵

Con motivo de las elecciones de 1912, corrieron por doquier amenazas de levantamientos armados: Tuxcacuesco, Colotlán, Concepción de Buenos Aires,²⁸⁶ Ciudad Guzmán, Teocaltiche, Cuyutlán y las zonas limítrofes con el estado de Nayarit. Pese a ello, varios optimistas políticos de la capital del estado no veían más allá de 200 “revoltosos”.²⁸⁷

Antes de la supuesta llegada de la revolución a Jalisco, con el arribo del ejército constitucionalista, al mando de Álvaro Obregón y Manuel M. Diéguez, en julio de 1914, varios

²⁸⁰ Véase MURÍA, *Bosquejo histórico de la revolución*. Al respecto, Elisa Cárdenas señala que esta idea fue promovida por el propio Álvaro Obregón, quien incluso tildó al estado de “gallinero de la república”, y como a la postre su bando resultó triunfador del movimiento armado, fue la visión que terminó dominando en el imaginario, apropiándose los constitucionalistas del protagonismo de la lucha y de la historia de la revolución, haciendo a un lado las distintas corrientes revolucionarias que existieron a la par. CÁRDENAS AYALA, *El derrumbe. Jalisco*, p. 147.

²⁸¹ RAMÍREZ FLORES, *La revolución maderista*, pp. 165-185.

²⁸² GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 163-184.

²⁸³ De los pocos distinguibles, está un grupo villista que asoló parte de la zona norte del estado, en lo que hoy es el municipio de Villa Guerrero. SHADOW, *Tierra, trabajo y ganado*, pp. 97-98.

²⁸⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 166; Águeda Jiménez Pelayo hace un excelente recuento de cómo se vivió la revolución mexicana en la zona contigua al municipio de Ayutla. Véase JIMÉNEZ PELAYO, *Santa Rosalía y Ayutla*, pp. 141-159.

²⁸⁵ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 169-171. El Cabezón (Ameca) y Bellavista (San Martín Hidalgo); ALDANA RENDÓN, *Del reyismo al nuevo orden*, pp. 104-109.

²⁸⁶ En Concepción de Buenos Aires hubo levantamientos en 1911 y 1913, año este último en el que también se vivió la erupción del volcán Colima, que abonó más todavía al terror que se vivía por la zona, el cual alcanzó su clímax de violencia entre 1914 y 1924. ARIAS, *Los vecinos de la sierra*, pp. 116-117, 120-121, 133.

²⁸⁷ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 167.

brotos revolucionarios se habían registrado a lo largo y ancho del estado: Pedro Zamora controlaba el sureste, parte del sur, la sierra occidental toda la costa (Ejutla, Unión de Tula, Purificación, Ayutla),²⁸⁸ sus aliados Julián del Real (Ameca, San Martín Hidalgo e incursionó a Tecolotlán) y los cuatro hermanos Medina, liderados por Julián (Hostotipaquillo, Magdalena, Etzatlán y Ameca) dominaban la zona Valles, por donde también merodeaban Ramón Romero y Cleofas Mota (Etzatlán), así como Leopoldo Leal (Tequila) y los hermanos Gómez (Tala). Todos estos terminando aliándose a los villistas, excepto Cleofas Mota, quien murió en agosto de 1912 luego de acercarse de más a la capital del estado (Poncitlán, Chapala y Zapopan).²⁸⁹

La zona de Los Altos también registraba pequeños grupos insurrectos, como los capitaneados por J. Rosario Orozco y los hermanos Estrada. Además, Enrique Estrada se levantó en armas en San Ignacio Cerro Gordo (Arandas), y luego incursionó por Magdalena y Cuquío, este último pueblo que también fue tomado por los hermanos Caloca. Roque Estrada tomó Jalostotitlán, mientras que Crispín Villegas y su tropa mantenían asolada la franja norte de Guadalajara, desde San Cristóbal de la Barranca hasta Yahualica, en Los Altos, pasando por Ixtlahuacán del Río, Cuquío y Mexxicacán.²⁹⁰ La influencia de los levantados jaliscienses llegó también a Teocaltiche, Tepatitlán de Morelos, Ojuelos, Acatic, Lagos de Moreno y poblaciones limítrofes del estado de Zacatecas, de donde también entraron a territorio jaliscienses por la zona norte (Huejuquilla el Alto).²⁹¹

Al sur del estado, además del ya referido Zamora, estuvieron los hermanos Hueso, los Moreno (Tapalpa), los Novoa (Autlán de la Grana) y los González (Tuxpan). Pihuamo, El Limón y Cihuatlán también fueron tomados por gavillas de rebeldes.²⁹² Entre el abultado número de haciendas saqueadas en 1912 se conocieron ataques “zapatistas” en una hacienda en Atotonilco el Alto, la hacienda de Cuisillos (Tala), Buenavista (San Martín Hidalgo) y Ayuquilla (El Grullo), donde incluso secuestraron a su propietario Santiago Rivera y no lo dejaron en libertad hasta que se pagó un rescate de 50 mil pesos.²⁹³

²⁸⁸ Para mayores referencias de él, véase ALDANA RENDÓN, *Diccionario de la revolución*, pp. 242-243; RUBÍN, *La revolución sin mística*; CHÁVEZ MORETT, *Siguiendo los pasos al General*; ORTIZ GARCÍA, *Bandolero sin bandera*.

²⁸⁹ Los rebeldes también controlaron los municipios contiguos de Guachinango, Talpa de Allende, Mascota, Juchitlán y Tenamaxtlán. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 163-184.

²⁹⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 163-184.

²⁹¹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 163-184.

²⁹² GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 163-184.

²⁹³ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 169-174.

Tras la toma y saqueos de pueblos y haciendas, muchos lugares comenzaron a padecer “pérdida de las cosechas, la clausura de muchos establecimientos comerciales e industriales, y la emigración de las familias” hacia lugares más seguros, como la ciudad de Guadalajara.²⁹⁴

Curiosamente, entre los distintos grupos revolucionarios llama la atención la incorporación de varios hacendados, sobre todo de las regiones sur y valles: Jacinto Cortina (Tonaya), José Sánchez Gómez (La Huerta), José María Contreras (Unión de Guadalupe)... Isidro Michel, terrateniente de Autlán, fue nombrado Jefe de la Revolución en Jalisco por el propio Francisco I. Madero. Justo Hueso, hacendado de Tapalpa, luego se incorporó a las tropas de Pedro Zamora con todo y sus peones, a quienes advirtió que la revolución se apoderaría de las fincas, y si ellos no se aliaban al movimiento perderían todo. Y un caso que llama la atención es del Manuel Capetillo, dueño de Bellavista (Ixtlahuacán de los Membrillos), quien era amigo del revolucionario Amado Aguirre, aliado de los Medina, y gracias a que les ofreció comidas y cenas a diversos jefes revolucionarios, así como pasturas para sus caballos, gozó de la benevolencia de los insurrectos. Otros terratenientes que la libraron gracias a su amistad con Aguirre fueron los Lancaster Jones, dueños de Santa Cruz del Cortijo (Zapotiltic).²⁹⁵

El caso de José Pérez Castro, propietario de la hacienda de Santa Bárbara (San Juan de los Lagos), es singular por las críticas recibidas por el escritor Mariano Azuela, quien de forma despectiva se refería a él como el “autonombrado coronel maderista”, acompañado de sus “peones con sus deslavadas ropas de mezclilla, sus deshojados sombreros de soyate y guaraches desgarrados, pobres diablos que no habían olido más pólvora que la de los cohetes para espantar las urracas de la milpa”.²⁹⁶ Y qué decir del general villista Roberto Moreno, dueño de San Clemente (Unión de Tula), quien fue fusilado por los carrancistas, en Ayotitlán, le cortaron la cabeza y se la llevaron a Autlán.²⁹⁷

De todos estos grupos, el que más larga duración e importancia tuvo fue el de Pedro Zamora, que en 1915 ya dominaba el sur, sureste, toda la costa de Jalisco y norte de Colima. Era un personaje sanguinario y despiadado, por lo que muchos lo asemejaban al michoacano Inés

²⁹⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 180.

²⁹⁵ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 163-184.

²⁹⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 171.

²⁹⁷ De hecho, la mayoría de los revolucionarios jaliscienses, como sucedió a nivel nacional, terminaron asesinados por otros revolucionarios. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 194-195.

Chávez García,²⁹⁸ pero contaba con el apoyo de ricos comerciantes y terratenientes, él los protegía y ellos en retribución financiaban su movimiento.²⁹⁹

Con todo, el movimiento revolucionario en Jalisco no fue generalizado ni apoyado por las clases medias y bajas. La explicación al respecto no es clara, pues puede ser que hayan repercutido

el impacto menos severo de las crisis agrícolas, la gran división de la propiedad rústica, una mayor movilidad, un menor número de despojos de tierras comunales, y una menor tradición comunitaria que en el sur de México. Las tan criticadas tiendas de raya tenían que competir con los comerciantes ambulantes y con las tiendas de los pueblos cercanos... Otros atribuyen la debilidad de la Revolución en Jalisco a su alejamiento del centro geopolítico de ese movimiento, al papel relativamente menos pernicioso de los latifundios y de los extranjeros en la economía y, en fin, a una cultura política más predispuesta a la teoría que a la acción.³⁰⁰

...

En contraste con Chihuahua, Jalisco tenía un tercio de la superficie de Chihuahua y cinco o seis veces sus habitantes; cada tanto había pueblos con teléfono, telégrafo y policía, muy numerosas medianas fortunas, propiedad bastante dividida, “feudalismo suavizado”, no muchos yaquis lastimaban el orgullo de la clase media, ni muchos capataces negreros como los españoles del sur.³⁰¹

...

El presidente de los diputados, Francisco Marrón Alonso, corroboró las palabras del gobernador [José López Portillo y Rojas]: Jalisco, en realidad, no había participado en la lucha armada contra la dictadura porque en sus postrimerías vislumbró las excelencias de la libertad política, y su situación económica era entonces y en ese momento más ventajosa frente a los demás estados.³⁰²

Pero eso no fue exclusivo de los pueblos, sino también de las ciudades. Guadalajara no alteró mayormente su cotidianidad hasta antes del 8 de julio de 1914, cuando llegaron a la ciudad las tropas constitucionalistas. Y es que en la capital jalisciense sucedió algo muy semejante a lo ocurrido en Querétaro, donde la población se alineaba al gobierno en turno, fuera del bando que

²⁹⁸ Heriberto Moreno en unas cuantas líneas describe los actos de este personaje. MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos*, p. 66. Para un acercamiento a este personaje véase MIJANGOS DÍAZ, “El rebelde José Inés”, pp. 161-186.

²⁹⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 174-175. Formó parte de las llamadas “hienas humanas”, entre quienes también figuraba Abundio Gómez, en Nuevo León. “Entre los pocos jefes que efectivamente luchaban por un ideal agrarista, una mayoría de maleantes, como es usual después de una convulsión revolucionaria, aprovechaba el estado de anarquía que Carranza jamás pudo dominar”. DE LA PEÑA, *El pueblo y su tierra*, p. 316.

³⁰⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 165.

³⁰¹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 171.

³⁰² GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 178.

fuese mientras les permitieran continuar con sus actividades diarias.³⁰³ El comercio tapatío siguió su ritmo normal, e incluso se abrieron 240 nuevos establecimientos comerciales.³⁰⁴

Los frutos de la revolución terminarían por llegar, máxime cuando comenzó a rumorearse de la repartición de tierras de las haciendas entre el peonaje, cosa que comenzó a atraerles a no pocos de estos hombres de campo.³⁰⁵

Además, como se verá en el siguiente capítulo, la revolución trajo una nueva legislación en materia agraria. Una de estas disposiciones causó desconcierto entre los agricultores. Por ejemplo, en noviembre de 1914, al momento de recoger sus cosechas, había inquietud entre las autoridades municipales por saber si la disposición de que los medieros debían quedarse con el 75% del producto se aplicaría o no desde entonces, pero el decreto, como toda ley, no podía tener efecto retroactivo, de modo que se respetaría el acuerdo inicial del momento de la siembra,³⁰⁶ pese a ello, hubo munícipes, como el capitán Ramón Pérez, de Hostotipaquillo, quien “por sus pistolas” trataba de imponer a Carlos Romero, propietario de la hacienda Michel, la nueva disposición del *Decreto 39*, expedido por el gobernador interino Manuel Aguirre Berlanga.³⁰⁷ Por su parte, en Atoyac ya se atendía lo establecido en el artículo 2º del decreto del 7 de octubre de 1913, en donde se establecía que el pago del jornal diario debía ascender a un peso.³⁰⁸

El descontrol político que sobrevino luego de la llegada (aunque fuera de paso) de los revolucionarios norteros en 1914 fue bien aprovechado por más de uno. Por ejemplo, a las orillas de Guadalajara, en diciembre de ese año, Alejandro Robledo, ex administrador de la hacienda de Oblatos, de Francisco Arregui, acusó que su ex patrón no le permitió sacar los frutos de su cosecha bajo el argumento de haber perdido los libros de cuentas, pero en realidad los mantenía

³⁰³ Véase SOLÍS HERNÁNDEZ y Silva Acosta, “La vida cotidiana en Querétaro”, pp. 99-126. En Nayarit pasó algo muy semejante, pues allá desde la época maderista el movimiento revolucionario fue visto como algo muy lejano. CONTRERAS VALDEZ, “Los agrarismos de la revolución”, pp. 42-44.

³⁰⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 166. Panorama muy distinto al vivido en las zonas de conflicto, como la zapatista, donde la gente verdaderamente careció de lo más elemental para su subsistencia durante el conflicto armado. ÁVILA ESPINOSA, “La vida campesina durante la revolución”, pp. 49-88.

³⁰⁵ Esto de que la mayoría de pueblos de Jalisco no se involucrara en la lucha armada y, en cambio, recibiera los beneficios de la Revolución no fue exclusiva de este estado; también sucedió en otros más, como Colima, Tabasco, Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Veracruz y Chiapas. Véase NÚÑEZ GUTIÉRREZ, *Revolución y contrarrevolución*, pp. 105-ss; MONTALVO ORTEGA, “Política agraria y movilización”, pp. 118-119; CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 91.

³⁰⁶ AHJ, F-2, caja 79, exp. 6940 (914).

³⁰⁷ Este decreto materializó lo que el diputado Gabriel Vargas había planteado ante el congreso federal respecto a la mediería, en donde incluso iba más allá, al proponer que en caso de pérdida de la cosecha, el mediero sólo pagara la mitad de la semilla recibida y no la totalidad, situación aun abusiva pero muy liberal para su tiempo, 1911. AHJ, F-2, caja 79, exp. 6942 (914); GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 199.

³⁰⁸ AHJ, F-2, caja 79, exp. 6946 (914).

ocultos para evadir los compromisos ahí asentados. Finalmente el hacendado le dijo que no levantaría la cosecha hasta el triunfo del villismo, del cual era partidario. Además, el terrateniente se valía de que su nuevo apoderado era el Presidente del Tribunal de Justicia, por lo que contaba con todo el respaldo judicial, en caso de querer entablar algún litigio.³⁰⁹

³⁰⁹ AHJ, T-7, caja 1, exp. 8204.

CAPÍTULO 2 LA LEGISLACIÓN AGRARIA DE LA REVOLUCIÓN (1910-1950)

Los cambios sociales que la revolución trajo consigo, si bien no surtieron efecto de manera instantánea en el campo jalisciense, marcaron precedente y, al menos en el papel, comenzaron a notarse los aires renovadores. Nuevas leyes y disposiciones gubernamentales comenzaron a expedirse en todas las escalas de gobierno, las más de ellas por la presión de los propios grupos revolucionarios.

En este segundo capítulo se abordará la cuestión legal creado por y para las cuestiones agrarias del país, desde los primeros postulados de grupos contrarios al régimen porfirista, hasta las reformas impulsadas por el gobierno de Miguel Alemán Valdés, al mediar el siglo XX, mediante las cuales se frenaron muchas disposiciones favorables al campesinado.

A nivel nacional, el primer antecedente de una posible reforma agraria se dio incluso antes del inicio de la etapa porfirista, lo que denota que los problemas del agro mexicano no fueron totalmente causa de don Porfirio.¹ Aquella ocasión se trató de un levantamiento popular en Puebla, en 1878, encabezada por Alberto Santa Fe y Manuel Serdán. Lo destacado de su movilización fue el discurso agrario que poseía y que le dio renombre al moviendo. Santa Fe proponía la división de la tierra de la nación. El movimiento no prosperó, fue encarcelado y, un par de años más tarde, figuró como diputado aliado al presidente Díaz, traicionando su causa inicial ¿o acaso sólo la enarboló para conseguir beneficios políticos?²

Ya en el siglo XX, fue la Iglesia Católica la primera en poner el dedo en la llaga de los conflictos agrarios. El obispo michoacano José de la Mora tuvo la iniciativa de convocar al “Primer Congreso Agrícola de Tulancingo”, en 1904, con el “objeto de procurar los medios

¹ La reforma agraria mexicana puede considerarse precursora de este tipo de movimientos en América Latina, en parte gracias a los reflectores que atrajo la revolución, primera en su tipo del siglo XX. Sólo por citar un ejemplo, la reforma agraria chilena no se dio hasta la segunda mitad del siglo, auspiciada por los presidentes Eduardo Frei Montalva (1964-1970) y Salvador Allende Gossens (1970-1973), quienes pese a sus ideologías dispares (demócrata cristiano y socialista respectivamente) tuvieron en la mira la disolución de los latifundios para ponerlo en manos del campesinado, y con el agregado de que el reparto de tierras se dio de manera totalmente pacífica, a diferencia de la reforma mexicana y de otros lares. Muy seguramente el caso mexicano inspiró en algo al chileno, tan es así que el lema de los repartos, como el del libro que los estudia, remite justamente al movimiento zapatista mexicano. Véase TINSMAN, *La tierra para el que la trabaja*. Para más detalles comparativos de las reformas agrarias latinoamericanas véase DE JANVRY, *The agrarian question*.

² Lucio Mendieta Núñez hace un recuento de todas las propuestas de reforma agraria desde la independencia hasta el inicio de la revolución. MENDIETA NÚÑEZ, *El problema agrario de México*, pp. 159-177.

prácticos de mejorar la situación moral y material de los obreros del campo”,³ muy de acuerdo con los principios entonces vigentes del catolicismo social impulsado por el Papa León XIII mediante su encíclica *Rerum Novarum*.⁴

Un par de años más tarde, el programa “Del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación”, publicado el 1 de julio de 1906, contemplaba el reparto de tierras sin más condiciones que el solicitarlas y comprometerse a hacerlas producir y no venderlas por ningún motivo. Prohibía que quedaran tierras sin producir y, tocante al reparto y restitución de tierras, se mostró extremadamente liberal al no contemplar la indemnización a los propietarios, lo que lo sitúa por encima de la *Ley de 6 de enero de 1915* y la propia constitución de 1917.⁵ Proponía la creación de un Banco Agrícola, o que el gobierno financiara, con los mínimos intereses, a los agricultores pobres. Precisaba que los extranjeros que adquirieran tierras, por ese solo hecho, adquirirían la nacionalidad mexicana y renunciaban a la de origen. Los patrones debían brindar alojamiento higiénico a sus trabajadores y anulaba todas las deudas de los jornaleros para con sus amos.⁶

Esta propuesta, firmada por Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal, Enrique Flores Magón, Librado Rivera, Manuel Sarabia y Rosalío Bustamante, no tuvo eco alguno, salvo en la futura convicción de quien más tarde ocupó la Secretaría de Agricultura y Fomento, el general Antonio I. Villarreal.⁷

Ante la infinidad de quejas existentes por los abusos de las compañías deslindadoras de terrenos en tiempo de Porfirio Díaz, fue el mismo general oaxaqueño quien, mediante un decreto fechado el 27 de julio de 1909, creó la primera Comisión Agraria con la intención de proceder “a

³ *Primer Congreso Agrícola*, p. 3. En septiembre de 1929, el padre Joaquín Cardozo le recordaba a varios detractores de la religión que la veían como un lastre para obreros y campesinos, que había sido el obispo José Mora del Río el primero en buscar soluciones para el problema agrario, “mucho antes de que aparecieran Soto y Gama, los zapatas, obreristas y agraristas”, pero Porfirio Díaz, laicista liberal “advirtió a Mora del Río que él y los suyos tuvieran cuidado en sus ataques a la organización agraria, y Mora del Río, entristecido, tuvo que detener ese movimiento”. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 190.

⁴ Para más detalles de la postura de la Iglesia ante la reforma agraria véase Capítulo 3.

⁵ COCKCROFT, *Precursores intelectuales*, pp. 221-226.

⁶ CONTRERAS CANTÚ y Castellanos Hernández, *El registro público de la propiedad*, pp. 54-55. La primera ley que abolió las deudas de los peones fue expedida por el general constitucional Pablo González, el 3 de septiembre de 1914, en Puebla, aunque su aplicación estuvo limitada sólo a los estados de Puebla y Tlaxcala. CURIEL DEFOSSÉ, *La revolución mexicana*, pp. 237-238.

⁷ GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, pp. 22-23; CONTRERAS CANTÚ y Castellanos Hernández, *El registro público de la propiedad*, p. 54; DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 173-175; CURIEL DEFOSSÉ, *La revolución mexicana*, pp. 57-67; SILVA HERZOG, *Breve historia de la revolución*, pp. 89-127.

la rectificación, mensura y estudio de los bienes nacionales”.⁸ No obstante, poco fue lo que pudo hacer esta primera comisión ante la inminencia del estallido revolucionario y la consecuente renuncia de Díaz a la presidencia del país.

Tras la renuncia de Porfirio Díaz, el 25 de mayo de 1911, la situación en materia agraria se tornó más caótica de lo que ya de por sí era, al grado de que un par de semanas después, el gobernador de Tabasco pidió al de Jalisco una copia de la ley agraria del estado. Nunca se le entregó nada por dos razones, la primera era el desgarrate político en el estado que vio desfilar a siete gobernadores en 1911, y lo más seguro es que no les alcanzó el tiempo de empaparse siquiera tantito de la administración pública jalisciense. Y la segunda era la inexistencia de tal legislación en materia agraria.⁹

En Jalisco, el primer indicio de una reforma en el campo data de 1913, cuando con el debate político del reparto agrario a nivel nacional, el diputado José González Rubio se dio a la tarea de investigar la extensión media de las haciendas de todo el país. El informe de Jalisco, proporcionado por la Dirección General de Rentas, señalaba que tenían una extensión promedio de 18 344 hectáreas, cifra totalmente irracional, y argumentaron que consideraban como haciendas únicamente a las fincas mayores de 8778 hectáreas. Con eso se demuestra qué tanto conocerían los políticos mexicanos la realidad del agro del país.¹⁰

Enseguida la Dirección General de Agricultura procedió a enviar cuestionarios a los gobiernos estatales con la intención de obtener un mejor panorama del campo nacional. Entre los datos solicitados se pedía informar de los terrenos que en ese momento se hallaban cultivados, los susceptibles a cultivarse, bosques, los no cultivables pero aprovechables como agostadero y finalmente los “terrenos desnudos que no rinden producto a la agricultura” (como pedregosos, lagos, ríos, etc.).¹¹

Las primeras acciones en el estado vinieron de la mano del gobierno revolucionario de Manuel M. Diéguez y el interinato de Manuel Aguirre Berlanga, los cuales representaron

⁸ GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, p. 25. Laura Guillermina Gómez Santana señala que la primera fue creada durante el mandato de Madero, lo cual es falso, pues desde un par de años antes se había echado a andar. GÓMEZ SANTANA, “Violencia cotidiana”, p. 271.

⁹ AHJ, F-17, caja 571, exp. 14 010 (911).

¹⁰ AHJ, AG-6, caja 11, exp. 3854.

¹¹ AHJ, AG-6, caja 11, exp. 3858.

notables avances para las clases más desprotegidas, tanto urbanas como rurales, con el *Decreto* 39, del 7 de octubre de 1914, que en realidad fue como una anticipada ley del trabajo.¹²

En las cuestiones del campo, tal decreto fijó el salario mínimo en 50 centavos para los lugares en donde se recibía de manera adicional una remuneración complementaria (habitación, combustible, agua, pasto...);¹³ donde el jornalero pagara renta, el sueldo debía ser de un peso; los trabajadores del campo disfrutarían de una hora para comer; los salarios serían en moneda de curso, evitando vales, y suprimía las tiendas de raya.¹⁴ Finalmente, ordenaba que en tierras de temporal, los medieros se quedarían con el 75% de la cosecha, y en las de riego con el 50%.¹⁵

Muchas de estas disposiciones ya se practicaban desde antes. De hecho, en algunas haciendas esta medida generó un gran descontrol, pues los medieros cada vez se mostraban más renuentes a trabajar las tierras, argumentando que a como estaban las cosas les convenía más

¹² En ese sentido, la reforma agraria jalisciense fue temprana, al igual que en Veracruz, el estado de México (con su gobernador zapatista Gustavo Baz), Tlaxcala (con Máximo Rojas y el movimiento arenista) y Yucatán (con Salvador Alvarado), un poco posterior fue en Tamaulipas (con Gregorio Ozuna) y Zacatecas, y más tardíamente (entre 1920 y 1923) en Durango (con Jesús Agustín Castro), Coahuila, Guanajuato, Chihuahua y Michoacán, donde no inició en forma hasta 1920, cuando llegó a la gubernatura Francisco J. Múgica, radical revolucionario, quien incluso se mostró más determinado al reparto que Pascual Ortiz Rubio y Lázaro Cárdenas en sus etapas de gobernadores, pues este último se mantuvo cauto a la hora de enfrentar a los grandes hacendados de su estado. En otras entidades, como Aguascalientes, el agrarismo no despegó hasta 1924, con el gobierno de Calles (que ya es mucho decir, por su conocido antiagrarismo). Lamentablemente, en muchos estados se expidieron leyes agrarias locales sólo para mantenerlas archivadas, pues poco se llevaron a la práctica. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 60-61, 134-ss.; MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos*, pp. 68-73; BELTRÁN BERNAL, *Problemas de tenencia de la tierra*, pp. 141-ss.; BUVE, "Tlaxcala: los vaivenes del agrarismo", pp. 76-78; LEAL y Menegus Bornemann, "La violencia armada", pp. 621-ss.; GÓMEZ CARPINTERO, "Desventurada población", pp. 103-136; DE LA PEÑA, *El pueblo y su tierra*, p. 318-319; ROJAS, *La destrucción de la hacienda*, pp. 70-ss.; BOYER, *Becoming Campesinos*, pp. 80-113; BUTLER, *Devoción y disidencia*, pp. 73-ss.; ROMERO ARROYO, "Latifundismo, comunidades y reparto", pp. 10-11.

¹³ En agosto de 1914, en Michoacán, por citar un comparativo de otro estado, el gobernador constitucionalista Gertrudis G. Sánchez estableció el salario mínimo en 75 centavos y una jornada laboral máxima de nueve horas. Sin embargo, luego hubo cambios en el gobierno y las disposiciones revolucionarias no siempre se llevaron a la práctica. ROMERO ARROYO, "Latifundismo, comunidades y reparto", p. 44.

¹⁴ A nivel nacional las tiendas de raya fueron suprimidas meses después por decreto de Venustiano Carranza, expedido el 22 de junio de 1915, y a nivel local, el gobernador interino Manuel Aguirre Berlanga ratifica lo que antes decretó y que ya había dispuesto Carranza sobre las mentadas tiendas de raya, en su *Decreto 96*, del 10 de diciembre de 1915.

¹⁵ ALDANA RENDÓN, *Del reyismo al nuevo orden*, p. 232. A esta serie de disposiciones se había anticipado la del descanso dominical obligatorio, promulgada el 2 de septiembre de 1914, vigente en la ciudad de México desde 1911 y que Victoriano Huerta había extendido a todo el país en 1913. En dicha ley jalisciense se exceptuaban todas aquellas labores que por su naturaleza no pudieran detenerse, entre las que se hallaba la agricultura, pero se proponía traspasar el día de descanso a otro de la semana, pero que se tuviera un día de asueto semanal. Lógicamente, esta disposición tuvo muchos detractores, quienes creían que traería pérdidas a los negocios o despidos en masa. Además, el decreto firmado el 2 de septiembre de 1914 establecía días de descanso obligatorio el 28 de enero, 5 y 22 de febrero, 5 y 15 de mayo, 18 de julio, 16 de septiembre, 11 de noviembre, 18 de diciembre y demás fechas de fiesta o duelo nacional. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (i), pp. 205, 214-221; TAMAYO, *La conformación del Estado*, p. 50. Pese al incondicional apoyo de Diéguez al movimiento, pronto se vio forzado a detenerlos y canalizarlos por las vías institucionales, pues varios grupos de campesinos comenzaban a hacerse justicia por su propia cuenta. TAMAYO, *Los movimientos sociales*, pp. 149-150.

asegurar el sueldo de 50 centavos diarios que arriesgarse a ser presas de un mal temporal y no sólo perder la cosecha, sino quedar endeudados con la hacienda.¹⁶

En este sentido, Jalisco puede considerarse un estado vanguardista en materia salarial, pues en otras entidades, como el estado de México, fue común que durante las décadas de los veinte y treinta se siguiera cubriendo los sueldos en especie y no con dinero, como lo demuestran las constantes quejas que al respecto hacían los peones mexiquenses.¹⁷

El ordenamiento de pagar 50 centavos a los trabajadores agrícolas fue aplicado a nivel nacional en 1932, luego de publicada la primera *Ley Federal del Trabajo* (aprobada el 18 de agosto de 1931).¹⁸ Para entonces, la Secretaría de Economía Nacional tasaba en \$2.75 el salario diario para que un jalisciense pudiera modestamente vivir.¹⁹

La etapa que va del momento de aprobación del decreto de 1915 hasta el mandato presidencial de Lázaro Cárdenas, incluyendo la Constitución de 1917, fue abundantísima en legislación de materia agraria: más de 50 circulares y un sinnúmero de acuerdos administrativos, en total las disposiciones agrarias sumaron un centenar:²⁰ en 1920 la *Ley de Ejidos*, *Ley Reglamentaria del Artículo 27 constitucional*, que fue derogada en 1921; en 1922 el *Reglamento Agrario* y la *Circular 51* de la Comisión Nacional Agraria; en 1925 la *Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal* y la *Ley Federal de Irrigación*; en 1926 la *Ley de Colonización* y dos leyes de Crédito Agrícola; en 1927 una nueva *Ley Agraria* (reformada ese mismo año, en 1929, 1930 y 1932) y una nueva *Ley de Patrimonio Ejidal*; en 1931 el decreto que prohibió el amparo en materia agraria; en 1934 fue modificado el artículo 27 constitucional,²¹ se le adicionó el decreto de 1915 y “fue adoptado el primer Código Agrario, que estableció el Departamento Agrario como órgano independiente para sustituir a la Comisión Nacional Agraria”...²² El Departamento

¹⁶ AHMJ, Presidencia, P06-119-1914.

¹⁷ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 46.

¹⁸ Para entonces, en Jalisco ya habían estado vigentes dos leyes laborales: el *Decreto 39*, del 7 de octubre de 1914, promulgado por Manuel M. Diéguez, y la ley reglamentaria del artículo 123 constitucional, promulgada el 13 de agosto de 1923 por José Guadalupe Zuno, llamada *Ley del Trabajo del Estado de Jalisco*.

¹⁹ ROMERO, *La consolidación del Estado*, pp. 173-174.

²⁰ Sin contar con la legislación estatal, de entre la que destaca la *Ley del Descanso Dominical*, que el gobierno revolucionario hizo tanto hincapié en que se respetase. Dicha Ley fue promulgada por Manuel M. Diéguez el 2 de septiembre de 1914, también conocida como *Decreto 28*. Cfr. ACJ, *Decreto 28*. AHJ, T-1, caja 4, exp. 5983 (920).

²¹ Inicialmente, el artículo 27 se componía de siete fracciones, que en 1934 fueron aumentadas a 18, y hoy día se compone de una veintena. ESCALANTE GONZALBO, “El lenguaje del artículo 27”, p. 239.

²² TAMAYO, *Los movimientos sociales*, p. 25; MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 500; ESCALANTE GONZALBO, “El lenguaje del Artículo 27”, p. 243; DE LA PEÑA, *El pueblo y su tierra*, pp. 299-316. Muchas de estas disposiciones legales son demasiado repetitivas, otras pronto fueron derogadas y otras más de plano nunca se aplicaron. FUJIGAKI, *La agricultura*, pp. 68-69.

Agrario fue de vital importancia para los ideales del agrarismo, pues dependía, sin intermediario alguno, directamente del presidente de la República,²³ evitándose que se inmiscuyeran intereses de terceros.

La ardua actividad legislativa no era más que el reflejo de las ambigüedades y vacíos legales que se fueron detectando, pero también manifiesta la preocupación y verdadero interés por apoyar a los campesinos mexicanos. Sin embargo, no siempre resultó así, pues muchas de las disposiciones resultaron más benéficas para los terratenientes: como la exigencia de categoría política a los núcleos de población, o la negativa a que los peones acasillados se vieran beneficiados con el reparto.²⁴ Estos inconvenientes no fueron resueltos hasta la expedición del *Código Agrario* de 1934,²⁵ muy probablemente para tratar de impedir que muchos de ellos se incorporaran, como había estado sucediendo, a las todavía activas filas cristeras, contrarias al agrarismo,²⁶ y para tratar de paliar los nuevos brotes campesinos que comenzaban a ejercer presión al gobierno en algunas regiones del país.²⁷ De hecho, el *Código Agrario* fue la base de todo el programa agrario aplicado por el presidente Cárdenas.²⁸

²³ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, pp. 635-636. Para mayores referencias respecto a la legislación agraria véase MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra, passim*, donde se recopilan todas las disposiciones en la materia. Cfr. RIVERA CASTRO, "Política agraria, organizaciones, pp. 32-43; ESCÁRCEGA LÓPEZ, *Historia de la cuestión* (5:2), pp. 254-263.

²⁴ En la *Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas* del 11 de agosto de 1927, se consideraba como peón acasillado "a los trabajadores rurales que recibiendo un jornal, o ración y jornal, prestaran servicios, de manera permanente, en fincas rústicas y ocuparan casa de la propiedad del dueño de la finca sin pagar renta". Para la Ley del 21 de marzo de 1929 se modificó la anterior descripción a "quienes vivieran gratuitamente en casa construida dentro de los límites de la hacienda y dependieran para su subsistencia 'habitual', del jornal o salario que recibieran; el carácter de peón acasillado se acreditaría mediante contrato". Marte R. Gómez considera más conservadora la ley de 1929 argumentando que bastaba al patrón con mostrar un contrato, cuando para la época era más fácil demostrar al hacendado todos los requisitos de la ley de 1927 que firmar un contrato, pues los convenios por escrito no eran comunes en el campo mexicano. GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, pp. 57-58.

²⁵ Firmado por Abelardo L. Rodríguez, en Durango, el 22 de marzo de 1934 y publicado en el *Diario Oficial* el 3 de julio del mismo año. En la redacción del mismo participaron los licenciados Francisco Xavier Gaxiola (representante del presidente), Narciso Bassols, Gavino Vázquez (representante del candidato a la presidencia Lázaro Cárdenas), Melchor Ortega (diputado) y los ingenieros Gilberto Fabila (diputado), Ángel Posada (ingeniero agrario) y Marte R. Gómez (ingeniero agrario), todos ellos, como era entonces, con el visto bueno de Plutarco Elías Calles. GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, pp. 70-72.

²⁶ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, pp. 10, 25-26, 29. El hecho de que los peones acasillados no fueran considerados para el reparto, obedece a que se temía que las haciendas se quedaran sin mano de obra, pensamiento muy acorde a la época porfirista que, como más adelante se verá, continuaron muchos revolucionarios. BETANZOS PIÑÓN y Montalvo Ortega, "Campesinado, control político", pp. 211, 230-231. Además, resulta contradictorio que el *Código Agrario* de 1934 siga hablando de peones acasillados, cuando la *Ley Federal del Trabajo*, publicada en 1931, abolía el peonaje tradicional. REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 24; RENDÓN GARCÍA, *Haciendas de México*, p. 45.

²⁷ Según señala F. Javier Gaxiola Jr., él, junto al equipo de trabajo reunido por el presidente Abelardo L. Rodríguez: Marte R. Gómez, Narciso Bassols, Gilberto Fabila, Melchor Ortega y Gavino Vázquez, se impulsaron la creación del citado código agrario con base en la propia experiencia personal de varios lustros de estar inmiscuidos en los asuntos agrarios, con la finalidad de "impedir la frustración de la reforma agraria y permitir que se realizara en la práctica sin

A decir de Esperanza Fujigaki, fue en 1925 cuando la reforma agraria se hizo más amplia, pues hasta entonces sólo se había concretado a la restitución de tierras de comunidades afectadas por las *Leyes de Reforma*. De ese modo, los pueblos que no conservaban el original de sus antiguos títulos, y todos los pueblos en general aspiraron a dotación de tierras para la creación de un ejido.²⁹

Para conocer la situación legislativa de nuestro país en materia agraria es necesario conocer un poco lo que de ello se decía, los ideales que manejaron tanto los caudillos, como los especialistas en la materia y algunos políticos. Para ello, es menester conocer de forma directa cada uno de los pronunciamientos expresados por los revolucionarios.

*Plan de San Luis*³⁰

El *Plan de San Luis*, concebido en la cárcel de esa ciudad mexicana pero hecho público en Texas el 5 de octubre de 1910, no era para nada un tratado de apoyos ni beneficios ni de justicia social, era más que nada una proclama política, con fines y con una intención política bien definida: la expulsión del gobierno de Porfirio Díaz, y la llegada de su autor, Francisco Ignacio Madero, a la primer magistratura nacional.

Madero provenía de una acaudalada familia terrateniente del estado de Coahuila.³¹ Con sus miras políticas bien definidas en las elecciones de 1910, creó en 1909, al lado de varios simpatizantes, el Partido Antirreeleccionista. Y, a decir verdad, nunca tuvo mayor discrepancia con las políticas del régimen porfiristas, salvo por su perpetuidad en la silla presidencial. De ahí que en realidad, poco o nada pudiera interesarle la situación de los trabajadores del campo, pues, a fin de cuentas, él sólo conocía la vida del agricultor desde la óptica de patrón.

Para ganar simpatizantes, pues nadie arriesgaría su vida por encumbrar en el poder a un desconocido a cambio de nada, Madero tuvo que salpicar su documento con algunas cuestiones que resultaran de interés para el pueblo. Fue así como incorporó una muy tibia propuesta para las cuestiones agrarias. Dos son los puntos en que este documento alude a las cuestiones del campo

cortapisas ni supercherías". GAXIOLA JR., "Prólogo", pp. 9-10. Y Marte R. Gómez completaba la sentencia de Gaxiola al suponer que si ponían en marcha un arduo movimiento agrario, sería más difícil frenarlo a quien en el futuro no concordara con tales planteamientos. GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, p. 34.

²⁸ GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, p. 72.

²⁹ FUJIGAKI, *La agricultura*, p. 64; VARO BERRA, *La reforma agraria en México*, p. 113.

³⁰ Véase completo en FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 209-213; DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 186-191; CURIEL DEFOSSÉ, *La revolución mexicana*, pp. 95-107.

³¹ La familia Madero poseía más de 800 mil hectáreas en todo el estado. FAVRET TONDATO, *Tenencia de la tierra en el estado*, pp. 140-141.

mexicano. El principal habla de los despojos de tierra sufrido por los campesinos y el segundo sobre la participación de extranjeros en ese tipo de negocios.

El artículo 3º, en su párrafo tercero, señalaba que todos los pequeños propietarios, mayoritariamente indígenas, que fueron despojados de sus tierras por la Secretaría de Fomento o por el fallo de algún tribunal, merecerían la revisión de sus causas a fin de que no hayan sido presa de algún tipo de arbitrariedad, y en caso de serlo, se les restituirían sus tierras, además de una indemnización; sólo en caso de haber pasado la posesión a una tercera persona, procedería la indemnización.

La propuesta fue un buen gancho para atraer la atención de los pueblos indígenas que tanto padecieron las políticas de terrenos baldíos durante el Porfiriato, aunque en nada beneficiaba al común de los agricultores asalariados, quienes parecían no interesar en los cambios políticos que pretendía Francisco I. Madero.

Emiliano Zapata, quien aspiraba a la restitución de las tierras de los indios en el hoy estado de Morelos, simpatizó con la propuesta maderista, de ahí su inicial apoyo a este aspirante a la presidencia del país. Sin embargo, la misma proclama ponía un candado a esta propuesta agraria: en el párrafo segundo del artículo 3º se mencionaba que serían respetados todos los compromisos adquiridos por el gobierno porfirista con los gobiernos y corporaciones extranjeras. Más aún, el artículo 8º señalaba algunas restricciones para quienes se unieran al movimiento armado del 20 de noviembre, en sus últimas líneas precisa que “se llama la atención respecto al deber de todo mexicano de respetar a los extranjeros en sus personas e intereses”.

Aquello de restituir las tierras a quienes hubiesen sido despojados de ellas se convertiría en un proceso burocrático bastante tortuoso, ya que primero debería comprobarse la legítima propiedad de los terrenos; luego el despojo, y enseguida ver que sus tierras no hubiesen pasado a manos de un tercer poseionario, o que éste no fuera extranjero, pues de incurrir en alguno de estos casos, sería improcedente la restitución. ¿Era esto una propuesta de apoyo para los campesinos, o un simple engaño, valiéndose de un juego de palabras, para atraer a las masas a unirse a un movimiento armado con fines meramente políticos?³²

³² Resulta lamentable que todavía existan académicos especialistas en derecho que, lejos de un detallado análisis del *Plan de San Luis*, se sigan guiando por las ideas partidarias. Es el caso de Marco Antonio Díaz de León, profesor de Teoría del Proceso Agrario en la Maestría del Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, y Magistrado del Tribunal Unitario Agrario en el DF, quien, basándose en los discursos de Emilio Portes Gil, sostiene que la oferta maderista “no había sido hecha hasta entonces en ninguno de los planes anteriores, lo cual fue en realidad lo que vino a motivar y encausar a los campesinos que se lanzaron a la lucha con el hombre que les ofrecía la devolución de sus

Lo cierto es que el propio presidente interino Francisco León de la Barra (1911), en sus poco más de seis meses en el poder, dejó en claro la inviabilidad de las propuestas zapatistas de ofrecer tierras sin considerar los derechos de posesión. Incluso veía difícil que el presidente electo Francisco I. Madero pudiera hacer algo al respecto, pues una reforma agraria implicaría concienzudos análisis dentro del margen de la ley.³³

El final de la historia es conocido, cuando Madero llegó a la presidencia del país cumplió al pie de la letra su plan (y se cumplió la predicción de su antecesor), sólo que Zapata y su gente nunca comprendieron del todo el engaño del *Plan de San Luis*, creyeron que se hablaba de una inminente restitución de las tierras usurpadas y, ante la desavenencia, vino el consecuente rompimiento con Madero.

Con la presión campesina sobre Madero, no le quedó de otra que emprender un titubeante programa agrario tendiente a “reafirmar el monopolio de la tierra constituyendo latifundios ejidales”³⁴ totalmente improductivos.

Empero, nunca dejó de manifestar su verdadera idea sobre la cuestión agraria en México:

Inglaterra hace algunos años que ha abordado el problema Agrario, ha invertido en él enormes sumas de dinero y apenas principia. Alemania necesitó ochenta años para resolverlo. No debemos formarnos ilusiones, si en veinte años logramos que en nuestro país quede resuelto tan arduo problema, podremos estar satisfechos de nuestros esfuerzos... pero conviene darse cuenta de la magnitud de la empresa a fin de no hacerse ilusiones indebidas ni buscar soluciones que ofrezcan una resolución rápida y que indudablemente traería serias perturbaciones al país y tropezarían con dificultades invencibles.

Marchar sobre la huella de países más adelantados que el nuestro y que han resuelto problema semejante es lo indicado y no aventurarnos en empresas desconocidas y peligrosas.³⁵

Madero siempre sostuvo que era muy distinto crear la pequeña propiedad, gracias al esfuerzo de quien trabajaba, a repartir las grandes propiedades, cosa que nunca haría.³⁶ Desde su campaña política había exhortado a Celedonio Padilla, candidato del Partido Independiente, que

tierras”. Aquí cabría preguntarse, ¿eso ofrecía el *Plan de San Luis*, o el magistrado sólo reproduce la ideología política de un partido que se hacía el redentor del campesinado? Más adelante, el autor sostiene que el campesinado se unió al movimiento y, sin ser un ejército profesional, derrocó a todo un régimen. Y remata diciendo que “el inexperto e ingenuo Madero se equivocó al no cumplir con sus promesas agrarias”. Por autores como el señalado, es que la historia agraria mexicana se encuentra tan desvirtuada, por el sesgo político que siempre se le ha dado y por el poco análisis a las fuentes de primera mano. DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 185, 191.

³³ GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, pp. 30-31.

³⁴ DELGADO ROMÁN, *Aspecto agrario del gobierno*, p. 7.

³⁵ *El País*, 3 de noviembre de 1912.

³⁶ GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, p. 35.

no se dejara llevar por el socialismo agrario, que tanto impulsaba Miguel Mendoza López Schwertfegert, uno de los principales sustentadores de la idea de que las haciendas eran instituciones feudales.³⁷ “Creo que debemos preocuparnos por el bienestar y el progreso del pueblo, pero no destruyendo nuestro actual sistema de propiedad sino perfeccionándolo, trabajando por la subdivisión de las grandes propiedades”.³⁸

Plan Político Social

Escrito, en 1909, del puño y letra de uno de los personajes más olvidados por la historia de la Revolución Mexicana: Dolores Jiménez y Muro, que entonces contaba con 59 años de edad.³⁹ Aunque fue proclamado en Michoacán, Tlaxcala, Puebla y Campeche con el nombre de “Plan Político Social”, al ser firmado en la sierra guerrerense se le denominó “Pacto de Jolalpan” (18 de marzo de 1911) y, finalmente, al proclamarse el 31 de octubre de 1911 en la ciudad de México, se le llamó “Plan de Tacubaya”, y contó con el apoyo de líderes como Camilo Arriaga, Gildardo Magaña, José Vasconcelos, Francisco J. Múgica y José Domingo Ramírez Garrido, quienes lograron huir, pero Dolores fue apresada e incomunicada totalmente.⁴⁰

El Plan desconocía a Porfirio Díaz, exigía la devolución de tierras al campesinado, aumento salarial para ambos sexos, jornada laboral de ocho horas, libertad de expresión para la prensa, reorganización de las municipalidades suprimidas, protección a los indígenas, abolición de monopolios, y proclama como ley suprema la Constitución de 1957.⁴¹

Muchos consideran que este plan fue más liberal que la misma proclama del Partido Liberal Mexicano,⁴² aunque otros, como James D. Cockcroft, lo consideran una continuación de dicha proclama, con ligeras modificaciones.⁴³ Lo cierto es que ambos documentos hablaban de la

³⁷ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 206.

³⁸ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 36.

³⁹ Nació el 7 de junio de 1848, en Aguascalientes, pero vivió su infancia en San Luis Potosí. Se dice que también redactó el prólogo del *Plan de Ayala*. Su lucidez política le tenía bien ganada la confianza de varios pensadores de su tiempo, como Camilo Arriaga y Antonio Díaz Soto y Gama. En 1907 ingresó al grupo “Socialismo Mexicano” y en 1910 fundó el Club Femenil Antirreeleccionista Hijas de Cuauhtémoc y apoyó al movimiento maderista. RIVERA, “Dolores Jiménez y Muro”; SALAZAR MENDOZA, “Dolores Jiménez y Muro”, p. 21, 35.

⁴⁰ RIVERA, “Dolores Jiménez y Muro”; SALAZAR MENDOZA, “Dolores Jiménez y Muro”, pp. 21-22, 34; CASTRO ZAPATA y Pineda Gómez, *A cien años del Plan*, p. 90. James D. Cockcroft sitúa este episodio en marzo de 1911 y no en octubre. Señala que estaba integrado por varios intelectuales urbanos, totalmente desconocedores de la problemática agraria del país, seguidores del Partido Liberal Mexicano y simpatizantes de Madero, desconociendo sobre el rompimiento existente entre estos en el norte del país. COCKCROFT, *Precursores intelectuales*, p. 174.

⁴¹ RIVERA, “Dolores Jiménez y Muro”; SALAZAR MENDOZA, “Dolores Jiménez y Muro”, p. 30-31, 34.

⁴² SALAZAR MENDOZA, “Dolores Jiménez y Muro”, p. 31.

⁴³ COCKCROFT, *Precursores intelectuales*, p. 175; cfr. MACÍAS, *Contra viento y marea*, p. 47.

necesidad de una reforma agraria, jornadas laborales más justas, mejores salarios y una reforma educativa.⁴⁴

Al salir de la Cárcel de Belén se unió al movimiento zapatista, donde redactó el prólogo del *Plan de Ayala*, y Zapata le confirió el grado de general brigadier.⁴⁵

Plan de Texcoco. Propuesta de Andrés Molina Enríquez⁴⁶

Un par de años antes de la proclama de Texcoco, Andrés Molina Enríquez ya urgía al reparto de los grandes latifundios para evitar mayores males que la concentración de tierras en pocas manos podía causar, sin dejar de reconocer que ello generalmente implicaba sangrientas luchas y revoluciones. En este sentido, su postura era más radical que la manifestada por Wistano Luis Orozco.⁴⁷ A pesar de lo anterior, los medios propuestos por Molina Enríquez estipulaban indemnizar al terrateniente, y la nación asumiría “la obligación de pagarlos en las mejores condiciones posibles”, de modo que en realidad no habría afectación alguna para el posesionario de la tierra.⁴⁸

Molina Enríquez, si bien no fue propiamente un comunista, sí manifestaba una férrea oposición a la explotación causada por el capitalismo,⁴⁹ con lo que se alineaba perfectamente a los posteriores discursos sociales de los revolucionarios. Luego de esos antecedentes, no es de extrañar que Andrés Molina Enríquez hubiese publicado esta proclama en Texcoco, el 23 de agosto de 1911. En él se desconocía al gobierno de Francisco León de la Barra y “se autodesigna para asumir las funciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, mientras se nombra un consejo especial formado por tres personas destacadas”, entre las cuales tendría cabida Emiliano Zapata.⁵⁰ Tal osadía le costó un año de prisión en la ciudad de México, pues no recibió ningún tipo de apoyo con su manifiesto, el cual, en las cuestiones netamente agrarias presentaba cinco decretos complementarios de suma relevancia: sobre el fraccionamiento de las grandes propiedades; sobre

⁴⁴ MACÍAS, *Contra viento y marea*, p. 47.

⁴⁵ RIVERA, “Dolores Jiménez y Muro”. Otros autores señalan que el grado conferido fue el de Coronela. SALAZAR MENDOZA, “Dolores Jiménez y Muro”, p. 34; TUÑÓN, *¡Por fin... ya podemos!*, p. 33.

⁴⁶ Puede consultarse en DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 254-256; BARBA GONZÁLEZ, *La lucha por la tierra* (III), pp. 89-92.

⁴⁷ SILVA HERZOG, *El agrarismo mexicano*, pp. 98-99. Sobre la obra de Orozco, véase DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 204-244.

⁴⁸ SILVA HERZOG, *El agrarismo mexicano*, p. 99.

⁴⁹ SILVA HERZOG, *El agrarismo mexicano*, p. 80.

⁵⁰ SILVA HERZOG, *El agrarismo mexicano*, p. 97; CASTRO ZAPATA y Pineda Gómez, *A cien años del Plan*, p. 90.

la libertad de importación y exportación de cereales; sobre rancherías, pueblos y tribus; sobre la supresión de los jefes políticos; y, finalmente, sobre el trabajo a salario o jornal.⁵¹

Plan de Ayala⁵²

Firmado en el estado de Morelos el 25 de noviembre de 1911 y promulgado tres días después en Ayoxuxtla, Puebla, tres días después. Puede decirse que este documento es la inmediata reacción de la llamada Junta Revolucionaria del Estado de Morelos, bando zapatista, hacia lo que se consideró el incumplimiento de lo propuesto por el *Plan de San Luis* maderista. El mismo Madero, quien exhortó a Zapata a dejar las armas y se le darían las tierras que pedía, ante la negativa del caudillo, lo acusó de rebeldía y bandidaje, cosa que resultó por demás molesta al nativo de Anenecuilco. Y es que desde el principio del movimiento, Madero no dejó de tildar a los morelenses de “impacientes” que se creían “víctimas del capitalismo”, y para solucionar el problema de Morelos acudió al consejo de los hacendados de la región, con lo que prácticamente sellaba el divorcio con los zapatistas.⁵³ Las pocas voces de apoyo zapatistas fueron acalladas al interior del gabinete maderista, y quienes se mantuvieron en esa postura fueron acusados de demagogos partidarios de un caudillo al que no tardaron en nombrar el “Atila del Sur”.⁵⁴

Lo que más indignación causó a los revolucionarios que entraron con la esperanza del reparto de tierras, fue la declaración hecha por Madero al periódico *El Imparcial*, el 27 de junio de 1912, en donde exhorta a todos sus críticos a revisar cuidadosamente el *Plan de San Luis* para que se dieran cuenta de que nunca prometió repartir los latifundios entre la clase menesterosa,⁵⁵ en lo cual tenía toda la razón y que, lamentablemente, muchos entraron en la bola con el engaño de que se les daría tierra, cosa que, como ya se dijo antes, nunca sucedió.

Además de desconocer a Madero como presidente, y de acusarlo de ser tan dictador como Porfirio Díaz, el plan se enfocaba en lo que para ellos era el ideal más importante de la lucha armada: la cuestión de la tierra, en cuyos postulados puede notarse una clara influencia de las ideas agrarias de Andrés Molina Enríquez.⁵⁶

⁵¹ SILVA HERZOG, *El agrarismo mexicano*, pp.96-97.

⁵² Puede consultarse en FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 214-217; DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 199-201; CURIEL DEFOSSÉ, *La revolución mexicana*, pp. 145-150.

⁵³ GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, pp. 36-37.

⁵⁴ GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, p. 113.

⁵⁵ DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, p. 197; MENDIETA NÚÑEZ, *El problema agrario de México*, p. 178.

⁵⁶ KOURÍ, “Introducción”, p. 18.

La historia tradicional atribuye a Emiliano Zapata la frase insigne del agrarismo revolucionario: “Tierra y Libertad”, cuando en realidad fue usada por primera vez en nuestro país por Ricardo Flores Magón, el 1 de octubre de 1910, pero no era creación suya, pues ya antes había sido grito de lucha de los anarcosindicalistas catalanes quienes, a su vez, la tomaron de los humanistas rusos.⁵⁷

El plan estableció, en su artículo 6, la restitución inmediata de las tierras usurpadas a los pueblos, siempre y cuando éstos pudieran demostrar su legítima posesión. Pero además, y esto resulta bastante significativo, en su artículo 7 proponía la expropiación de una tercera parte de las propiedades de los grandes terratenientes, con la finalidad de favorecer a todos aquellos que no tuvieran en propiedad ninguna tierra para cultivo, previa indemnización al propietario.

El citado plan no especifica si la indemnización al propietario sería por parte del trabajador campesino o del gobierno, pues si se trataba del propio agricultor, no tenía sentido, ya que ahí mismo se señala el deplorable estado de miseria en que se hallaban sumergidos.

En caso de que los propietarios se mostraran reacios a la acción expropiatoria, entonces se procedería a la nacionalización de sus bienes, en donde por igual perdería sus pertenencias pero sin gozar de ningún tipo de retribución económica, como en el caso de la expropiación, según lo establecía el artículo 8.

El *Plan de Ayala* mostró un poco más de trascendencia al ampliar su horizonte hacia los trabajadores que, sin haber sido despojados de tierras, carecían de ella. Aunque tampoco debe perderse de vista que respondía esencialmente a la realidad histórica por la que atravesaban los indios morelenses, más que al conglomerado de trabajadores del campo mexicano.

El artículo 9 resulta un tanto paradójico, pues señalaba como ejemplo que la ley se aplicaría con el mismo rigor con que Juárez aplicó las de desamortización, hecho que, al menos en el estado de Jalisco, fue cuando se consumaron los mayores despojos de tierras en contra de las comunidades indígenas.

El Plan fue modificado el 30 de mayo 1913 para reencausarlo en contra del usurpador Victoriano Huerta, luego del asesinato del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez.

⁵⁷ GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, pp. 23. Hay muchos mitos en torno a la figura de Zapata, pero era un personaje huraño, protagonista y poco tolerante. Como ejemplo está el asesinato al líder agrarista tlaxcalteca Domingo Arenas, por órdenes del mismo Zapata, tan solo por no aliarse a él y estar formando un movimiento fuerte y bien articulado, en agosto de 1917: “Cayó en una celada, fue asesinado y decapitado, y su cuerpo, enviado al cuartel de Emiliano Zapata, en Morelos, como escarmiento a los traidores”. BUVE, “Tlaxcala: los vaivenes del agrarismo”, pp. 70, 78-81; GÓMEZ CARPINTERO, “Desventurada población”, p. 108, 115.

Además, la reforma al documento incluía declarar indigno de la jefatura de la revolución al general Pascual Orozco.⁵⁸

La aceptación de este plan fue la principal causa de los conflictos que hubo entre Emiliano Zapata y el autonombrado primer jefe de la revolución, Venustiano Carranza, pues el primero exigía que cualquier gobierno que llegase al país se adhiriera incondicionalmente y en su totalidad al *Plan de Ayala*, cosa en la que los llamados constitucionalistas no estaban de acuerdo, y menos aún en que los zapatistas pidieran que Carranza dejara la presidencia interina o, en su defecto, nombrase a algún personaje cercano a Zapata como una especie de vicepresidente.⁵⁹

Y es que el *Plan de Ayala* no era un documento más, los zapatistas lo equiparaban a las sagradas escrituras, y para ellos cada letra y cada frase eran más que una simple declaración de principios e intenciones. De hecho, aun después de archivar el Plan en 1918, en aras de la “unificación”, seguían venerando y reverenciando el documento como algo sagrado.⁶⁰

Plan de la Empacadora

El 9 de marzo de 1912, Pascual Orozco, mediante *Plan de la Empacadora*,⁶¹ y con el lema “Reforma, Libertad y Justicia”, se rebeló contra el presidente Madero por considerarlo un fariseo traidor a la patria. La intención de la revuelta era retomar el *Plan de San Luis*, considerando las reformas hechas por el *Plan de Tacubaya* y enriquecido con algunos aspectos del *Plan de Ayala*.

En sus aspectos agrarios suprimía el sistema de vales de las tiendas de raya, reducía las jornadas laborales a un máximo de 10 horas, proponía aumentos salariales, prohibía el trabajo de menores de 10 años y estos no debían laborar por más de seis horas. También se reconocerían legalmente a los poseedores de terrenos de manera pacífica, se reivindicarían las tierras despojadas a los auténticos dueños, repartiría las baldías y expropiaría, por utilidad pública, las que no explotaran en su totalidad las haciendas.

⁵⁸ CONTRERAS CANTÚ y Castellanos Hernández, *El registro público de la propiedad*, p. 57; CURIEL DEFOSSÉ, *La revolución mexicana*, pp. 173-175.

⁵⁹ Véanse las negociaciones de los enviados de Carranza a Zapata, y los posicionamientos de ambas partes en FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 246-253.

⁶⁰ WOMACK JR., *Zapata y la Revolución*, p. 387. Esta obra es la mejor documentada sobre la vida y obra del caudillo Emiliano Zapata, la importancia y trascendencia de su movimiento. Cfr. CUESY, *Emiliano Zapata*.

⁶¹ DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 202-203; CURIEL DEFOSSÉ, *La revolución mexicana*, pp. 151-158.

Proyecto de Ley Agraria de 1912 o Propuesta Luis Cabrera⁶²

Más que analizar el proyecto de ley, lo interesante fue el estudio hecho por el diputado Luis Cabrera, uno de los principales promotores de una verdadera reforma agraria en México, quien la consideraba como promotora de “un mayor grado de perturbación nacional, o una definitiva consolidación de la paz bajo condiciones económicas muy distintas de las que estamos acostumbrados a conocer en el país”.

El discurso de Cabrera fue largo, pero como él mismo lo señaló, no había de otra, pues los diputados prácticamente no leían las iniciativas, de modo que la única forma de comunicárselas era la vía oral, con todo y las críticas que la prensa le hacía por apropiarse de la tribuna por espacios prolongados.

El planteamiento de Cabrera, basado en ideas concebidas y publicadas en abril de 1910, se fundamentó en un par de puntos. El primero de ellos lo llamó “el peonismo”, al concebirlas como cautivos de las haciendas, prisioneros, aunque hace alusión principalmente a lo que estaba sucediendo en las plantaciones del sureste del país. Sobre “el hacendismo”, señalaba las ventajas que éstas tenían sobre los pequeños propietarios, tanto en lo económico, político, judicial y social. Como posible solución proponía la carga tributaria a la gran propiedad, a fin de que por sí sola se fuera fragmentando y diera paso a la mediana y pequeña propiedad, que regulara un marco de mayor igualdad entre los trabajadores del campo.

La intención última de la reforma agraria que proponía Luis Cabrera se sostenía en la libertad de los pueblos, el quitarles la presión que les significaba estar al lado o supeditado a una hacienda, y para ello proponía la reinstauración de los ejidos de propiedades inalienables, bien fuera por medio de compras de tierra a las grandes propiedades, expropiaciones, arrendamientos o aparcerías, todo ello a favor del pequeño agricultor.⁶³

⁶² Puede consultarse completa en FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 218-242; BARBA GONZÁLEZ, *La lucha por la tierra* (III), pp. 111-131.

⁶³ *El Diario de Occidente* criticó esta postura de Luis Cabrera por considerarla irrealizable por la inviabilidad producto de los altos costos, así como la segura oposición de los terratenientes afectados, y hacía una contrapropuesta: fomentar los contratos de aparcería con cláusulas justas para los medieros y que fueran por varios años y no sólo por una temporada, con la finalidad de crear en ellos el sentido de pertenencia y amor a la tierra que se cultivaba. De esa manera se resolvían dos asuntos con una sola acción, la concentración de la tierra (pues se proponía dedicar a la aparcería dos terceras partes de las haciendas) y las malas condiciones laborales de los medieros. Remataba el diario señalando que “es la solución más práctica y más rápida del problema agrario de México. Unos cuantos años de aplicación de las tarifas fiscales altas a las haciendas renuentes, bastarían para transformar la propiedad raíz, de grande y odiosa, en pequeña y amable”. Cit. en DELGADO ROMÁN, *Aspecto agrario del gobierno*, pp. 40-43.

Pese a que muchos diputados acogieron con benevolencia la propuesta y terminaron ovacionándolo, lo cierto es que al turnarse su propuesta a la comisión dictaminadora, ningún diputado la atacó, pero tampoco la apoyó,⁶⁴ se formó una especie de ley del hielo a la propuesta debido, muy probablemente, a que el ejecutivo no se mostraba muy entusiasta, según el decir del propio legislador Cabrera, pues el presidente Madero buscaba perturbar lo menos posible el orden económico de la nación para evitar más conflictos. Por el contrario, Cabrera sostenía que si antes no había un equilibrio social basado en la mayor igualdad económica, jamás se lograría la pacificación del país.

Cabrera aludió también a cómo Madero impregnó, aunque fuera tímidamente, el *Plan de San Luis* de la temática agraria, porque en el fondo sabía de la necesidad de una reforma al respecto. Y los primeros magonistas también observaron la imperiosa necesidad de dar tierra a la gente, aunque nunca aterrizaron su idea respecto a cuáles, cuántas y a quiénes habría de otorgarse.

El legislador consideraba a Andrés Molina Enríquez como una persona ilustrada y observadora que supo poner el dedo en la llaga, aunque se lamentaba que no fuera muy tomado en cuenta por no elaborar un tratado saturado de traducciones europeas ni de citas de personas ilustres del viejo continente.

Luis Cabrera criticó las llamadas “soluciones ingenuas”, como fueron las de pensar en repartir terrenos nacionales o, peor aún, comprar tierras baratas en el norte del país para luego trasladar gente del sur del país hacia aquellos áridos parajes. La solución era más compleja, pues a la par de crear pequeñas propiedades, había que emprender programas crediticios, de irrigación, de regulación catastral y de tasación de impuestos, por lo que Cabrera dijo que era inapropiado hablar del problema agrario, pues debía hablarse de los problemas agrarios, en plural, porque eran muchas cuestiones imbricadas una a la otra.

Entre la espléndida exposición de Luis Cabrera sobresale la disertación histórica que hace para justificar el regreso de los ejidos colectivos, pues había que apoyar a los grupos sociales y no a las personas. Pero destaca sobremanera los comentarios sobre el régimen colonial comparado con la administración pública del México independiente. Critica las leyes de reforma que disolvieron los ejidos, cuando eran éstos los refugios que la gente tenía ante el gran terrateniente, de modo que el colectivo de indios era también terrateniente y refugio de todos ellos, pues ahí

⁶⁴ GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, p. 114.

tenían asegurada su sobrevivencia sin ningún tipo de explotación. Más aún, asegura que “jamás al más cretino de los monarcas españoles o de los virreyes de la Nueva España se la habría ocurrido que un pueblo pudiese vivir en esta forma”, ignominiosa y a merced de los grandes terratenientes.

En sus propuestas, el diputado relacionaba el problema agrario con una aguda crisis económica de los trabajadores del campo. Pues, decía, “la población rural necesita completar su salario: si tuviese ejidos, la mitad del año trabajaría como jornalera, y la otra mitad del año dedicaría sus energías a esquilmarlos por su cuenta. No teniéndolos, se ve obligada a vivir seis meses del jornal, y los otros seis meses toma el rifle y es zapatista”. Sin embargo, aquí Cabrera no repara en un detalle elemental, los seis meses que el trabajador viviría a expensas de la hacienda, serían los mismos que tendría que dedicarlos a trabajar en su ejido, pues en ambas instituciones predominaban los cultivos de temporal.

Cabrera terminó su arenga señalando que la reforma agraria que México necesitaba debía salir del poder legislativo y aprovechar el momento de agitación social para llevarla a cabo, porque si se dejaba enfriar el asunto, pronto se olvidaría. Y en caso de no poder hacerse por la vía pacífica mediante arrendamientos, debería procederse a la expropiación con fines de utilidad pública. No buscaba robar ni arrebatar tierras, sino tomarlas por necesidad, pues no dejaba de reconocer que el 90% de los hacendados se habían hecho de las tierras de los antiguos ejidos de manera legal, así que no podía apelarse a las restituciones de esas tierras.

Todos estos alegatos presentados por Luis Cabrera ante la cámara de diputados el 3 de diciembre de 1912, no fueron más que en apoyo del proyecto de ley que tenía, como fin último, la declaración “de utilidad pública nacional la reconstitución y dotación de ejidos para las pueblos”, para lo cual, se facultaría al ejecutivo nacional para expropiar cuanto terreno fuese necesario, y el mismo gobierno llevaría el control de los ejidos mientras no se modificara la constitución para concederle personalidad jurídica a los pueblos y pudieran ellos mismos administrarse legalmente.

Como puede verse, la mente de Cabrera era muy brillante y supo perfectamente abordar este serio problema con propuestas y argumentos, lo que evidencia el conocimiento que este legislador tenía respecto a la situación por la que atravesaba el campo mexicano, al menos de la parte que le tocaba representar como diputado, que eran las colindancias del sur de la ciudad de México.

Propuesta Wistano Luis Orozco

Wistano Luis Orozco nunca emitió proclama alguna, no diseñó leyes ni armó planes; no participó en la lucha armada ni llegó a altos puestos políticos. Él sólo fue un abogado e ideólogo que apoyó la causa agraria y compartió sus conocimientos de derecho con quienes figuraban como líderes.⁶⁵ Él era más intelectual que “activista”, si es que se puede utilizar este neologismo en forma anacrónica.

Escribió diversos tratados sobre derecho agrario durante el Porfiriato, era la referencia obligada de consulta para abordar aspectos sociales del derecho en México. Su obra más emblemática podría ser *Legislación y Jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, publicada en 1895. En él critica las políticas porfiristas en materia agraria, hecho que le valió ser perseguido. Pero por igual llegó a criticar la constitución de 1857 y las leyes de reforma, así como más tarde lo hizo con el presidente Madero, por traicionar las causas sociales que lo llevaron al poder.⁶⁶

Por tanto, para que el Partido Liberal Mexicano, Molina Enríquez, Luis Cabrera, Venustiano Carranza, Pastor Rouaix y algunos otros más, razonaran como lo hicieron en pro de la justicia social, así como todos aquellos que de cierta manera intervinieron e influyeron en el Derecho Agrario y en la Revolución Agraria Mexicana, tuvieron como base política y jurídica los estudios e investigaciones de Wistano Luis Orozco, quien viene a ser algo así como el orientador principal de todos ellos.⁶⁷

En otra de sus obras,⁶⁸ escrita en 1914, Orozco se pronuncia totalmente en contra de una reforma agraria usando la violencia, pues él privilegiaba la preeminencia y acatamiento de las leyes vigentes. Aunque gran parte de su texto lo dedicó a los ejidos de comunidades indígenas, al hablar de la reforma agraria que se buscaba en su tiempo también era de los que se decantaban porque el gobierno comprara haciendas para fraccionarlas y venderlas a los agricultores. Sugería la supresión de las tiendas de raya y era contrario a permitir que ciudadanos extranjeros explotaran la agricultura del país.

Orozco era de la opinión, muy de la época, de que las haciendas eran latifundios improductivos, concentradores de tierras que bien podían ser utilizadas por jornaleros, y que en esas grandes fincas, regenteadas por “hombres de horca y cuchillo”, eran explotadores de peones, quienes además de vivir hundidos en la miseria, eran presa de malos tratos y vejaciones de los patrones.

⁶⁵ DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, p. 204.

⁶⁶ DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, p. 206.

⁶⁷ DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, p. 205.

⁶⁸ OROZCO, *Los ejidos de los pueblos*.

En *La Cuestión Agraria*,⁶⁹ escrito en 1911, rodeado de un discurso religioso y moral, pormenoriza el latifundismo y la explotación laboral en diversos casos en Jalisco y algunos estados vecinos.

Esta obra, pequeña en extensión, pero muy grande por su significado social y político, describe la situación del campo mexicano, constituye uno de los antecedentes que más influyeron en el ánimo de aquellos que tuvieron en sus manos la posibilidad de impulsar la Legislación Agraria que transformó al campo mexicano a partir de la Ley de 6 de enero de 1915.⁷⁰

Lamentablemente en esta obra, Orozco se deja arrastrar por los caldeados ánimos del momento y en verdad creía que la revolución de San Luis, como él llama al movimiento armado, sería la vía redentora de la cuestión agraria cuando, como ya se dijo líneas arriba, el discurso del plan convocante no fue más que un engaño para allegarse las simpatías de las clases rurales. Además, incurre en algunas críticas un tanto fuera de razón, pues muestra su desacuerdo en que las tierras fértiles y cercanas a Guadalajara fueran sobreexplotadas, mientras que los estériles predios del norte, en los límites con Zacatecas, o las lejanas y cenagosas de la costa estuvieran en semi abandono sin considerar que antes que otra cosa las haciendas eran negocios agrícolas y no campos de experimentación. Tampoco reparó en el tipo de cultivos y su adaptación al clima, altura y tipo de suelos.

Del capítulo VI al IX se dedica a hacer comparaciones entre el desarrollo vivido en Jerez y Villanueva (del estado de Zacatecas), y Cocula y Ameca (Jalisco). En ambos casos son pueblos vecinos uno del otro, con las mismas características físicas de suelos, pero con notorias disparidades de desarrollo que él atribuye, en el primer caso, a que uno de los pueblos está circundado de haciendas y el otro no; mientras que para el ejemplo jalisciense, en que ambos pueblos están rodeados de haciendas, lo atribuye a la extensión de ellas, argumento bastante pobre para explicar la diferente realidad que vivía cada lugar, pues olvidó un aspecto muy importante: el histórico, al no considerar la cultura local a lo largo del tiempo para un mejor argumento, y Orozco prefirió responsabilizar a las haciendas del atraso de la región.

En resumidas cuentas, Wistano Luis Orozco conocía mucho de leyes pero, al ignorar el contexto histórico en que se creó esa legislación, dejaba serios huecos en sus explicaciones e incurría en inexactitudes abonadas por la lucha frontal de su época en contra de las haciendas, y

⁶⁹ OROZCO, *La cuestión agraria*.

⁷⁰ DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, p. 218.

sus argumentos solían ser débiles. Además, se nota que fue un intelectual urbano que conoció el campo sólo en paseos y no estaba relacionado con las clases rurales ni con el tipo de trabajo que desempeñaban, de ahí que para él bastaba con brindar explicaciones eruditas y alegóricas pero carentes de verdadero sustento.

Propuesta de Pastor Rouaix

Cuando el ingeniero Pastor Rouaix llegó a la gubernatura provisional de Durango, el 4 de julio de 1913, como el primer gobierno revolucionario en la entidad, entre sus primeras acciones estuvo la promulgación de una ley agraria que establecía como causa de utilidad pública el que los pueblos adquirieran tierras, apenas a tres meses de ocupado el cargo.⁷¹ Para lograr este cometido se les concedía el derecho a pedir las y el gobierno estaba obligado a entregarlas, previo pago de ellas, es decir, se les vendían, no se les daban. En caso de que el terrateniente se mostrara renuente a vender sus propiedades, el gobierno podría expropiarlas para venderlas a quienes las pidieran, pero estas expropiaciones nunca se llevaron a la práctica.⁷² Dicha propuesta era muy semejante a la que aprobaba la Iglesia.⁷³

Pero existen detractores de Pastor Rouaix y consideran que su ley en realidad no cobró mayor importancia por haberse puesto en práctica únicamente en el estado de Durango, así como las de Lucio Blanco sólo se habían aplicado en Nuevo León y Tamaulipas. Además, hay quienes ni siquiera la consideran una ley agraria, sino de disposiciones para la compra-venta de lotes.⁷⁴ Su Ley habla de la falta de “pequeña propiedad”, pues únicamente había dos tipos de trabajadores agrarios: los grandes hacendados y los peones, es decir, o se era dueño de enormes predios o se estaba sujeto a ellos, no había otra opción en Durango, considerando que, en su decir, la riqueza de la nación dependía del sector agrícola. Por ello, el gobernador Rouaix declaró de utilidad pública el que los habitantes de pueblos y congregaciones fueran propietarios de tierras.⁷⁵

Para lograr tal cometido, todos tenían derecho a solicitar terrenos y que el gobierno se los concediera de acuerdo al número de habitantes y por el mismo costo que la autoridad las hubiese

⁷¹ Promulgada el 3 de octubre de 1913. Puede consultarse en DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 321-323; BARBA GONZÁLEZ, *La lucha por la tierra* (III), pp. 150-151. Pastor Rouaix se vio casi obligado a promulgar esa ley por causa de lo enardecido del peonaje duranguense que ya se había rebelado desde antes de la revolución, lo que evidencian el descontento generalizado en la entidad. ALTAMIRANO COZZI, *San Isidro de la Punta*, pp. 101-ss.; cfr. ALTAMIRANO COZZI, “El desplazamiento de la elite”, pp. 121-162.

⁷² GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, p. 114.

⁷³ Véase capítulo 3.

⁷⁴ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 455.

⁷⁵ La totalidad de la Ley puede consultarse en MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 453-455.

adquirido, más leves intereses que el gobierno recogería de los nuevos propietarios y los entregaría de igual manera a los viejos dueños; los pagos se harían en 10 anualidades. Para ello, el gobierno adquiriría los terrenos de las haciendas contiguas, y en caso de oposición procedería la expropiación de la finca.

Los peticionarios no tendrían derecho a más de 30 hectáreas (18 de terreno plano y 12 de montañoso). No podrían ocupar sus tierras hasta luego de cubrir cinco anualidades, y en caso de no aportar dos anualidades seguidas, el gobierno podría volver a entregarlas a sus antiguos propietarios. Además, en cada lugar que se entregaran se reservaría un espacio para Escuela Experimental de Agricultura, y el gobierno tenía la facultad de crear nuevos poblados o reubicar ya existentes según conviniera.

Meses más tarde, el 12 de marzo de 1914, expidió el *Decreto para la explotación de las propiedades abandonadas*, que sería una especie de antecedente de la *Ley de Tierras Ociosas* que se redactó seis años después. En este decreto de tan sólo dos artículos, declara que todas aquellas “propiedades agrícolas, mineras o industriales” que no fueran utilizadas, o que no tuvieran a alguien a su cuidado, serán explotables por los interesados mediante la intervención del gobierno del estado.

Aquí es interesante que el decreto hablaba de “propiedades agrícolas”, de modo que no se limitaba sólo a las haciendas, sino que también incluía los ranchos, al ser por igual de vocación agrícola, de modo que no se limitaba a afectar las grandes propiedades, sino todas aquellas que no se utilizaran en su totalidad.

Cuando se integró al gabinete de Venustiano Carranza, Rouaix y José Inés Novelo, redactaron una ley agraria en 1915, sin embargo, cuando se la presentaron al presidente, éste ya tenía en su poder un decreto redactado por Luis Cabrera, que a la sazón fue la *Ley de 6 de enero de 1915*. En ella se creó la Comisión Nacional Agraria, de la cual fue primer titular el ingeniero Rouaix, y desde donde publicó las circulares 2, 3, 4, 6, 7 y 8, 18, mediante las que subsanaba algunas cuestiones de la ley del 6 de enero. Enseguida, también emitió las circulares 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, complementando lo estipulado en el artículo 27 constitucional.⁷⁶ También se desempeñó como diputado constituyente en Querétaro, en donde mantuvo una activa

⁷⁶ DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 301-302, 314-321; FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 287-289, 291-293, 313-325.

participación en los debates para la redacción de los artículos 27 y 123, que regulan lo correspondiente a tierras, aguas y minas del país, así como la cuestión laboral.⁷⁷

Propuesta constitucionalista (1914)

El bando carrancista en realidad no tenía mucho interés en las cuestiones agrarias, de hecho, en su principal documento, el *Plan de Guadalupe*, del 26 de marzo de 1913, no menciona nada sobre el campo mexicano, sino que se aboca a cuestiones meramente políticas.⁷⁸

No fue hasta la declaración de subsistencia del referido plan carrancista, dada en Veracruz el 12 de diciembre de 1914,⁷⁹ cuando presionados por el empuje zapatista, el constitucionalismo se vio obligado a incluir cuestiones agrarias en sus propuestas. Así, en el artículo 2º señala que se establecerían “leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados”.

El artículo 3º hablaba de “hacer expropiaciones por causa de utilidad pública, que sean necesarias para el reparto de tierras, fundación de pueblos y demás servicios públicos”. Esta tibia propuesta no es más que una paráfrasis del *Plan de San Luis* y un poco de las ideas de la propuesta de ley de 1912, inspirada por Luis Cabrera, y en realidad nada que ver con la radicalidad expresada en el *Plan de Ayala* y que, poco después, se amplió aún más con la propuesta del grupo convencionista.

La primera ley agraria (6 de enero de 1915)

Se reconoce que “el decreto del 6 de enero de 1915, del presidente Carranza, puede ser considerado como el comienzo legal de la reforma agraria”,⁸⁰ pues con él se creaba la Comisión Nacional Agraria.⁸¹ Esta ley, más que reflejar el ideal carrancista, era el reflejo de las presiones

⁷⁷ Al respecto, puede consultarse ROUAIX, *Génesis de los Artículos 27 y 123*.

⁷⁸ FABILA, *Cinco siglos de legislación*, 243-245; GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, p. 114.

⁷⁹ FABILA, *Cinco siglos de legislación*, 254-258.

⁸⁰ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 23. El decreto íntegro puede consultarse en MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 461-464; CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 7-11; BARBA GONZÁLEZ, *La lucha por la tierra* (III), pp. 133-139.

⁸¹ Compuesta por nueve miembros (tres deberían ser ingenieros agrónomos y 2 ingenieros civiles). Para mayores detalles véase TANNENBAUM, *La revolución agraria*, pp. 78-ss. La comisión fue modificándose con el paso del tiempo. Con las reformas a la *Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas*, del 26 de diciembre de 1930, por ejemplo, quedó compuesta por el Secretario de Agricultura y Fomento (Presidente) y por nueve vocales Ponentes que debía designar el presidente del país. Los miembros, cuando menos, debían ser tres agrónomos, dos ingenieros civiles y el resto honorables profesionistas. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 82-106. Véase también el

de apoyo a los campesinos que habían sostenido líderes revolucionarios como Emiliano Zapata, Francisco Villa, Lucio Blanco⁸² y Pascual Orozco, entre otros, quienes desde 1912 habían distribuido tierras en sus zonas de influencia; incluso, como ya se vio, el 3 de octubre de 1913, “el gobernador provisional de Durango, Pastor Rouaix, decretó la primera ley agraria” del país.⁸³ Por ello, mediante un decreto del 12 de diciembre de 1914 (en *Las Adiciones al Plan de Guadalupe*),⁸⁴ el presidente Carranza se había obligado a “expedir leyes agrarias a favor de la pequeña propiedad”.⁸⁵

El redactor del decreto de 1915, Luis Cabrera, “reconoció en los antecedentes de dicha ley, la inspiración recibida del pensamiento de Andrés Molina Enríquez”,⁸⁶ sin dejar de lado como antecedente el proyecto de ley agraria redactado por Pastor Rouaix (a la sazón Subsecretario encargado de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria) y José I. Novelo, expedido en el puerto de Veracruz por Venustiano Carranza, el 15 de diciembre de 1914.⁸⁷ En dicho proyecto se consideraban 54 artículos, más tres transitorios.

Esta ley puede considerarse una síntesis de todas las ideas agrarias hasta entonces vertidas por los principales actores políticos de la época, quienes contaban con la asesoría de líderes sociales quienes veían en el asunto agrario el origen del mal de la nación mexicana. En la propuesta se abordaban todas las causas que resultaban de utilidad pública en materia agraria, con la intención de reducir las grandes propiedades agrícolas, restituir las antiguas comunidades y los ejidos, con la finalidad de reinstaurar un numeroso contingente de pequeños propietarios, para lo cual se echaría mano incluso de los fraccionamientos, reparticiones, ventas y expropiaciones, siempre alegando la utilidad pública.

Reglamento para la Comisión Nacional Agraria, de 26 de febrero de 1926. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 193-208. Para mayores detalles de la Comisión véase GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*.

⁸² Lucio Blanco publicó un decreto poco conocido, el 30 de agosto de 1913, que puede considerarse una primera ley agraria que estuvo vigente de maneta local en los estados de Nuevo León y Tamaulipas. MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 450-452.

⁸³ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, pp. 23, 584-586; MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 409-413, 422, 449-455; BARBA GONZÁLEZ, *La lucha por la tierra* (III), pp. 151-153; FUJIGAKI, *La agricultura*, pp. 59-62; CÉSAR DACHARY, *Producción colectiva capitalista*, pp. 2-ss; GUTELMAN, *Capitalismo y reforma agraria*, p. 87. La necesidad de una reforma agraria se había comenzado a manejar desde 1909, con el Manifiesto del Partido Liberal, y luego le secundaron los planes de San Luis (1910), de Ayala (1911) y las reformas al *Plan de Guadalupe* (1914). VARO BERRA, *La reforma agraria en México*, p. 107; HERNÁNDEZ PARTIDA, “Historia del agrarismo”, p. 61; RIVERA HERREJÓN, *Desarrollo agrícola*, p. 17.

⁸⁴ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 457-460.

⁸⁵ CONTRERAS CANTÚ y Castellanos Hernández, *El registro público de la propiedad*, p. 39.

⁸⁶ “Semblanza de Andrés Molina Enríquez”, p. 18; KOURÍ, “Introducción”, pp. 13 y 18.

⁸⁷ FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 259-269; BARBA GONZÁLEZ, *La lucha por la tierra* (III), pp. 151-152.

La totalidad de las medidas para la disolución de las haciendas procederían cuando hubiese “labradores pobres”, es decir, que no tuvieran tierras en propiedad y cuyo capital no superara los mil pesos, y siempre y cuando las fincas no fueran menores de 500 hectáreas, pues esa era la medida que se respetaría para garantizar la mediana propiedad. Todas estas acciones quedarían bajo la administración y resguardo de la Secretaría de Fomento, que vigilaría la pertinencia de fundar un nuevo pueblo, una colonia agrícola o un ejido, y vigilaría las acciones de deslinde y amojonamiento.

El proyecto de ley terminaba con la derogación de toda otra ordenanza que se contrapusiera a ella, además de proponer la creación de la Dirección Agraria, bajo la tutela de la Secretaría de Fomento. A final de cuentas, vino la publicación del “Decreto de 6 de enero de 1915, declarando nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, otorgadas en contravención a lo dispuesto en la Ley de 25 de junio de 1856”, dada también en el puerto de Veracruz.⁸⁸

¿Qué estipulaba esta primera ley agraria emanada de la revolución? Primeramente ha de decirse que constaba de 12 artículos en los que hablaba de la nulidad de todas las concesiones, enajenaciones, composiciones, compras y ventas que se hubieren hecho de forma fraudulenta y/o ventajosa en contra de las comunidades. Consideraba la restitución y expropiación de tierras para darlas a quienes carecieran de ellas. Para eso se creaba la Comisión Nacional Agraria, así como comisiones locales en cada estado del país, y comités particulares ejecutivos en cada lugar que se pusiera en práctica esta nueva ley.

Los interesados debían formar un comité particular y luego acudir a la Comisión Local Agraria de su estado. En caso de que en ésta no se le diera cabal trámite al asunto, podía acudir ante algunos jefes militares que estaban autorizados para llevar adelante estos trámites.⁸⁹ De ahí emanaba una resolución provisional que haría pública el gobernador de la entidad. Luego debía ser aprobada, rectificadas o modificadas por la comisión nacional, la cual turnaría su fallo al ejecutivo federal para la publicación del decreto correspondiente en el *Diario Oficial* de la

⁸⁸ Puede consultarse en FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 270-274; DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 280-284.

⁸⁹ Cosa que más tarde se prohibió debido a reiterados actos de corrupción e intervencionismo desmedido de las fuerzas armadas. *Vid infra*.

Federación.⁹⁰ Quienes creyeren que habían sido marginados por el proceso, tenían el término de un año para acudir a los tribunales a solicitar la revisión del proceso.

Como puede verse, el gobierno creó todo el aparato burocrático para atender la demanda de tierras, pero aún no quedaba del todo claro el proceso a seguir para allegárselas a los más necesitados. Pese a ello, los llamados revolucionarios del Sur (zapatistas), llegaron a aceptarla a partir de 1920 por considerar que daba cumplimiento a lo establecido en el *Plan de Ayala*.⁹¹

En Jalisco, el 31 de marzo el gobernador Manuel M. Diéguez envió una circular a todos los presidentes municipales, pidiéndoles informes de cuanto reparto y restitución pudiera hacerse en su demarcación, pues quería aplicar cuando antes las nuevas disposiciones agrarias.⁹² Dicha premura motivó a que el 28 de diciembre de 1916 expidiera el *Decreto 96*, mediante el cual ordenaba que cuanto antes debían instalarse en cada municipio del estado una Junta Agrícola, la cual debía integrarse por tres propietarios, otros tantos trabajadores del campo y el presidente municipal.⁹³ Lamentablemente, no se han encontrado evidencias del trabajo desempeñado por estas juntas, pues resulta muy significativo que en ellas se les diera voz tanto a los hacendados como a los que nada tenían.

Pese a la buena voluntad, la Ley de 1915 presentó muchos inconvenientes para los campesinos, ya que sólo beneficiaba a pueblos con categoría política reconocida o a las comunidades indígenas que conservaran sus títulos primordiales, “pero no incluía a los trabajadores agrícolas que vivían en las haciendas (peones acasillados), como posibles solicitantes de tierras. Básicamente la ley tenía un carácter restitutivo, más que distributivo, con lo que el sistema de haciendas o grandes propiedades podía fácilmente subsistir”.⁹⁴ Además, dicha Ley concedía demasiados atributos iniciales a gobernadores y jefes políticos quienes, por sus intereses locales a veces no ajenos al de los terratenientes, fueron otro obstáculo y la causa de incesantes abusos en contra de campesinos.⁹⁵

⁹⁰ En la reforma aplicada el 19 de septiembre de 1916 se suprimían todas las “posesiones provisionales” y se eliminaba “la acción de los Gobernadores de los Estados”, pues muchos de ellos eran contrarios al movimiento agrarista. GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, p. 117.

⁹¹ GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, p. 117.

⁹² AHJ, F-17, caja 571, exp. 14 020 (915).

⁹³ AHJ, F-2, caja 80, exp. 6996 (917).

⁹⁴ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 586; cfr. WARMAN, *El campo mexicano*, p. 65.

⁹⁵ AGUADO LÓPEZ, *Una mirada al reparto*, p.44.

El gobernador de Jalisco, Manuel M. Diéguez,⁹⁶ mediante un escrito fechado el 3 de enero de 1917, le hizo notar a Carranza el descontento generalizado que privaba en el estado por excluir a los campesinos pobres no indígenas del reparto de tierras. Esta medida provocaba actos de subversión, e incluso ya había muertos en Jalisco por esta causa,⁹⁷ además de que varios hacendados habían sido amenazados con el despojo de sus propiedades, acto que condenó el subsecretario interino del estado, J.E. González, quien regresó la sentencia diciendo que aquel que incurriera en un acto como esos sería castigado duramente por la ley.⁹⁸

Sin embargo, el mismo gobernante sólo concedía tierras en dotación a los campesinos que pudieran pagar el monto a cubrirse por la correspondiente indemnización al terrateniente, lo que en la práctica representaba un freno total al reparto,⁹⁹ pero estaba atado de manos para hacer algo más, pues el 19 de enero de 1916, por resolución presidencial, se le dio carácter federal a todas las cuestiones ejidales y se prohibía tajantemente cualquier alteración al decreto del 6 de enero de 1915.¹⁰⁰

Luego de la promulgada la ley, vinieron una cascada de circulares y decretos complementarios que subsanaban algunas inexactitudes de la ley. Hasta antes de la promulgación de la Constitución de 1917, se publicaron un manifiesto, 15 circulares, tres acuerdos y un decreto, la última disposición fue apenas cuatro días antes de la publicación de la carta magna, y en ella se ordenaba que debían tramitarse por separado los expedientes de restitución y los de dotación de tierras.¹⁰¹

La ley tenía un grave problema que luego las autoridades agrarias no sabían cómo resolverlo: las indemnizaciones a los hacendados. Esta cuestión motivó la emisión de la *Circular No. 34* de la Comisión Nacional Agraria, en donde se agregaba un paso más para la resolución de los expedientes agrarios: que se consultara a los pueblos beneficiados “si estaban conformes en

⁹⁶ Primer gobernador revolucionario de Jalisco, partidario del constitucionalismo, destacado general carrancista, luchador y defensor de las clases desprotegidas. Véase ALDANA RENDÓN, *Manuel M. Diéguez*, 2006.

⁹⁷ *El Occidental*, martes 9 de enero de 1917, pp. 1, 4; ALDANA RENDÓN, *Del reyismo al nuevo orden*, pp. 319-320.

⁹⁸ No tardaron en aparecer declaraciones de sabios trasnochados que influidos por las corrientes frenológicas, señalaban que los actos de robos y despojos de los peones era “porque tenían el instinto de rapiña en la sangre”, cosa que rechazó tajantemente el cónsul de los Estados Unidos, William B. Davis, basado “en su experiencia propia y en los testimonios de cuatro hombres de negocios americanos”. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 206-207, 246.

⁹⁹ TAMAYO, *Los movimientos sociales*, p. 151.

¹⁰⁰ FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 283-284; CONTRERAS CANTÚ y Castellanos Hernández, *El registro público de la propiedad*, p. 41; MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 465-466.

¹⁰¹ CONTRERAS CANTÚ y Castellanos Hernández, *El registro público de la propiedad*, p. 41. Aunque la ley sí fue modificada por el propio Carranza mediante el decreto del 19 de septiembre de 1916. FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 296-297.

pagar el valor de las indemnizaciones que debiera cubrir el gobierno”. Esta nueva disposición se notificó a las comisiones locales, para que se llevara a la práctica desde el momento de la dotación provisional.¹⁰² A fin de cuentas, en 1917 esta traba quedó impresa en la *Ley Reglamentaria del Decreto de 6 de enero de 1915*.¹⁰³

Ley Agraria del General Francisco Villa (24 de mayo de 1915)¹⁰⁴

Este ha sido un documento poco conocido en la historia de México, pues la figura de Villa difícilmente se asocia con las proclamas populares y de justicia social que se promovieron durante la revolución. Sin embargo, Villa no sólo fue el bandido que erróneamente muchos creen,¹⁰⁵ por el contrario, tenía una clara visión de lo quería para el país, y entre sus múltiples pronunciamientos políticos y sociales destaca su postura respecto a lo que debería ser el campo mexicano.

Esta ley fue dada a conocer en León, el 24 de mayo de 1915, firmada por Francisco Villa en su condición de General en Jefe de Operaciones del Ejército Convencionista, y contenía 20 artículos que responden a la situación paupérrima de los jornaleros, a la concentración de tierras en muy pocas manos, a los sueldos de miseria que tenían los trabajadores del campo, a la existencia de grandes cantidades de tierras ociosas y, llama mucho la atención este posicionamiento, buscaba descentralizar las funciones de las dependencias agrarias a una ley federal, pero adecuada en cada estado según sus propias necesidades para evitar la lentitud del gobierno central y la adecuada atención de las particularidades regionales.

La ley sostenía la incompatibilidad de las grandes propiedades con la prosperidad del país, por ello deberían disolverse tales concentraciones de tierras. Para ello, cada estado tendría la facultad de fijar la extensión máxima de cada finca, con base en su propia superficie territorial, el agua disponible para riego, la densidad poblacional y calidad de tierras, todo con el propósito de mantener un equilibrio social.

A diferencia de las demás proclamas, aquí no se procuraba formar propiedades colectivas, sino pequeños propietarios, por ello se basaba sobre todo en la capacidad que tenía cada individuo de poseer tierras para cultivo y lograr su sustento. Se declaraba la utilidad pública del

¹⁰² GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, pp. 109-110.

¹⁰³ GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, p. 119; FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 275-304.

¹⁰⁴ Esta ley puede consultarse en VILLEGAS MORENO y PORRÚA VENERO, *Enciclopedia parlamentaria* (III: 1; 3, 2), pp. 334-337; DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 288-291.

¹⁰⁵ Véase KATZ, *Pancho Villa*.

fraccionamiento de las haciendas, según las necesidades de cada estado. Hablaba de expropiaciones mediante indemnizaciones, y de disolución de los grandes predios afectados sólo parcialmente por iniciativa de los dueños o nuevamente procedería la expropiación. Incluso las tierras de pueblos de indígenas serían susceptibles de expropiación en caso de necesitarse para repartirlos en pequeños lotes a los poblados vecinos.

Otro aspecto por demás llamativo de esta ley, que no consideraron ni las anteriores ni las posteriores leyes agrarias, fue que la expropiación de las tierras comprendería la parte proporcional de los medios de producción, como “muebles, aperos, máquinas y demás accesorios que se necesiten para el cultivo de la porción expropiada”. Un par de años antes, *El Economista Mexicano* comparaba la entrega de tierras sin los instrumentos de trabajo a ganarse “la rifa del elefante”.¹⁰⁶

Y aquí es digno de abrirse un paréntesis para hacer notar cómo Villa era consciente que no bastaba con darle tierra a la gente, pues luego enfrentarían la problemática de no tener ni herramientas ni semillas para la producción, como a final de cuentas terminó por suceder, al ignorarse este punto tan importante señalado en la ley agraria villista.

Las indemnizaciones estarían a cargo de las autoridades estatales. Y si las fincas estuvieran gravadas o hipotecadas, la parte expropiada sólo pagaría la parte proporcional que le correspondiese. Para todo esto, la Secretaría de Hacienda permitiría a las entidades federativas la creación de la deuda estrictamente necesaria para costear estos gastos.

Sin embargo, no todo en esta proclama era loable, pues los lotes que se formarían deberían ser pagados a crédito por los beneficiados, más un 10% que se destinaría al gobierno federal para la creación del crédito agrícola del país. Esta es la parte fea porque ¿qué jornalero tendría la solvencia suficiente para adquirir estas tierras, por más bajo que fuera su costo?

Las parcelas creadas de las expropiaciones no deberían ser mayores de 25 hectáreas, y se contraía la obligación de trabajarlas ininterrumpidamente, además de que no se expropiarían más tierras de las que se pudiera garantizar serían cultivadas inmediatamente. En el caso de expropiación de tierras dedicadas a la aparcería, las adjudicaciones se harían preferentemente a los aparceros que las usufructuaban. Y las nuevas pequeñas propiedades serían inalienables, inembargables y no podrían gravarse, procurando preservar el patrimonio familiar. Esta ley permitía la existencia de empresas agrícolas, siempre y cuando no poseyeran más tierras de las

¹⁰⁶ *El Economista Mexicano*, 10 de mayo de 1913.

máximas permitidas, fueran propiedad de mexicanos, garantizaran el desarrollo de una región y tuviera impacto positivo en la sociedad.

Resulta notorio que era otra óptica de la manera en que debían desintegrarse las grandes haciendas y cómo formar una nueva clase de pequeños propietarios, no colectivizados, pero que a la vez gozarían de protección para que no llegase a suceder lo que en tiempos juaristas, cuando los pequeños propietarios, indígenas los más de ellos, por ignorancia, malbarataron sus tierras.

Esta proclama villista, paradójicamente, parece inspirada en una iniciativa de ley presentada por Victoriano Huerta, en abril de 1913, y en donde concebía la problemática y posible solución a la crisis del campo de manera muy similar a lo expuesto por Villa: el tipo y forma de fraccionamiento, el pago que el propio trabajador debía hacer, que la gente fuera capaz de hacer producir la tierra, la repartición de los instrumentos de labranza, etc.¹⁰⁷ No debe descartarse la posibilidad de que la propuesta villista no haya tenido resonancia en su momento, ni siquiera la tenga en la historiografía, por el prejuicio de tener rasgos que recuerdan al llamado “chacal” y “usurpador” Victoriano Huerta.

Lamentablemente, “esta ley no alcanzó a tener fuerza legal debido a la derrota militar de Villa. Sin embargo, esta ley que daba preferencia a la pequeña propiedad contribuyó a que la Constitución de 1917 equilibrase la propiedad social y la pequeña propiedad”.¹⁰⁸

Propuesta convencionista (1915)¹⁰⁹

Los partidarios de “La Convención”, siguiendo la propuesta de sus correligionarios, se alinearon a muchos de los ideales zapatistas y villistas a favor de las causas del pueblo, que eran muy distintas a los planteados por el carrancismo y, en general, por los constitucionalistas, quienes detrás de su discurso oficialista procuraban la permanencia del *status quo*, pues no debe perderse de vista que el mismo Carranza provenía de una familia de terratenientes coahuilenses.¹¹⁰

Algunos autores, como Luciano Ramírez, sostiene la idea de que los debates y propuestas de los convencionistas lograron trascender más allá de la buena voluntad y en gran medida

¹⁰⁷ DELGADO ROMÁN, *Aspecto agrario del gobierno*, p. 13-20.

¹⁰⁸ CONTRERAS CANTÚ y Castellanos Hernández, *El registro público de la propiedad*, p. 42.

¹⁰⁹ BDEHINAH, Col. Papeles de Familia, exp. 027: Vida y obra del Lic. Miguel Mendoza López Schwertfeger. Cfr. DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 291-295.

¹¹⁰ De hecho, la intención primera de Carranza al entrar a la revolución era derrocar a Huerta, es decir, su interés era meramente político. Una vez en el poder acotó todos los movimiento agraristas, por lo que exigió que lo hecho por Lucio Blanco, en Tamaulipas, se viera como un hecho aislado y que no se volviera a repetir, y lo mismo hizo con Pastor Rouaix, gobernador de Durango, a quien le pidió derogar o dejar como letra muerta las leyes que había promulgado en su estado. GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, pp. 54-55.

llegaron a impregnar de sus postulados los respectivos artículos de la Constitución de 1917.¹¹¹ Esta propuesta fue formulada por Miguel Mendoza López Schwertfeger y llevada al seno de la convención por el ministro de Agricultura y Colonización, general Manuel Palafox. Consta de 35 artículos en los que verdaderamente se somete a regulación aspectos por demás especializados, como la misma calidad de la tierra que se planeaba expropiar para la creación de ejidos.

En la iniciativa se partía de un carácter restitutivo, como puede apreciarse desde el primer artículo, y de volver a dar vida a los antiguos ejidos colectivos

y para dar el efecto de crear la pequeña propiedad, serán expropiadas por causa de utilidad pública y mediante la correspondiente indemnización, todas las tierras del país con la sola excepción de los terrenos pertenecientes a los pueblos, rancherías y comunidades, y de aquellos predios que, por no exceder del máximo que fija esta ley, deben permanecer en poder de los actuales propietarios.

El máximo de extensión del que se hablaba variaba de acuerdo a la calidad de los terrenos, iba desde un máximo de 100 hectáreas en los terrenos de mejor calidad (clima caliente, tierras de primera calidad y de riego), hasta las 1500 hectáreas en los peores “terrenos eriazos del Norte de la República, Coahuila, Chihuahua, Durango, Norte de Zacatecas y Norte de San Luis Potosí”.

Esta ley daba una idea del beneficio o perjuicio discrecional al señalar a “propietarios que no sean enemigos de la Revolución”, quienes podían conservar estas pequeñas propiedades, y por la contraparte “se declaran de propiedad nacional los predios tústicos [*sic*] de los enemigos de la Revolución”, y por enemigos de la revolución se entendía desde los declarados adversos al movimiento, hasta aquellos a quienes les tocó provenir de una familia acaudalada en la etapa porfirista o expresar alguna idea contraria al movimiento armado.

En el documento resaltaba que por vez primera en documentos históricos de la época aparezca la palabra “campesinos” para definir a los trabajadores agrícolas, concepto que luego explotaron los autollamados herederos de la revolución, para corporativizar a todos los trabajadores del campo.

Al igual de lo señalado en documentos zapatistas y villistas, las tierras restituidas o cedidas no serían enajenables ni gravables ni transferibles en forma alguna, salvo por legítima herencia. Además, el proceso de ejecución debería ser rápido y expedito, quedando a cargo del Ministerio de Agricultura y Colonización, mismo que debería establecer un banco agrícola para el apoyo a los agricultores. El propietario de algún lote estaba obligado a cultivarlo, so pena de

¹¹¹ RAMÍREZ HURTADO, “Discurso visual y conmemoraciones, pp. 79-84.

quitárselo y cedérselo a quien lo solicitara, si por espacio de dos años quedaban las tierras sin ser trabajadas.

Si los propietarios de dos o más lotes decidían unirse, podían conformar sociedades cooperativas para explotar y vender sus productos de manera más eficiente y organizada. Además, se crearían escuelas agrícolas regionales, forestales y estaciones experimentales en donde se pudieran formar especialistas para atender debidamente el campo mexicano y obtener de él el mayor provecho.

Respecto a las herramientas de labranza, a diferencia de la ley villista, esta sólo permitía confiscarlas o nacionalizarlas “incluyendo los muebles, maquinaria y todos los objetos que contengan siempre y cuando pertenezcan a los enemigos de la Revolución”, nuevamente aparece el beneficio o perjuicio discrecional. De los mismos impuestos que se recaudaran de las propiedades nacionalizadas, habrían de salir los recursos para el pago de indemnizaciones para las fincas expropiadas. Consideraba la creación de un Banco Agrícola Mexicano y creaba tribunales especiales para conocer asuntos relacionados con tierras y se lograra la anhelada impartición expedita de la justicia agraria.

A grandes rasgos, esta era la propuesta de los convencionistas, quienes se apoyaron más en las ideas zapatistas que en las villistas; ambas propuestas eran perfectibles, pero parece que los acuerdos iban más por rescatar la antigua forma de organización agraria, sin avizorar debidamente lo que el futuro inmediato les depararía, cosa que los villistas parecían tener un poco más claro, pues su propuesta no se dejaba llevar por lo inmediato, sino por lo duradero.

Los convencionistas, más apegados a la praxis que a la teoría, casi de inmediato pusieron manos a la obra y organizaron comisiones agrarias que fueron enviadas a realizar trabajos en la materia: el ingeniero Manuel Bonilla fue enviado a Chihuahua, el general Manuel Palafox, secretario de agricultura de la convención, partió rumbo al sur, etc.¹¹²

El documento se hizo público el 25 de octubre de 1915¹¹³ y era suscrito por Manuel Palafox (Ministro de Agricultura y Colonización), Otilio E. Montañón (Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes), Luis Zubiría y Campa (Ministro de Hacienda y Crédito Público), Jenaro Amezcua (Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra, encargado del despacho) y Miguel Mendoza

¹¹² GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, p. 115.

¹¹³ Hay quienes erróneamente lo fechan en 28 de octubre de 1915. WOMACK JR., *Zapata y la Revolución*, p. 398.

L. Schwertfeger (Ministro de Trabajo y Justicia), todos ellos miembros del gobierno emergido de la Convención de Aguascalientes,¹¹⁴ que a fin de cuentas no dejó de ser honorífico.

La Constitución de 1917 y sus alcances

Hasta antes de la constitución sólo hubo leyes parciales, proclamas, decretos y propuestas encontradas en torno a lo que se pretendía del campo mexicano. Eran notorias las posturas encontradas entre los líderes del norte y los del sur. Aquellos buscaban la mediana y pequeña propiedad, acostumbrados a las grandes extensiones de las haciendas y la escasa población. Los sureños preferían la propiedad colectiva inalienable, inembargable e imprescriptible,¹¹⁵ debido a sus experiencias históricas, el predominio de población indígena acostumbrada desde tiempos coloniales a este tipo de propiedad y a lo limitado de las tierras y la alta densidad demográfica.

El 14 de septiembre de 1916, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, como se nombraba Venustiano Carranza, para dar cauce a las causas revolucionarias, convocó a un congreso constituyente, formalmente instalado el 1 de diciembre. Entre las discusiones más álgidas estuvo la concerniente a la redacción del artículo 27, el cual se reservó para ser discutido en la sesión permanente efectuada entre el 29 y el 31 de enero de 1917,¹¹⁶ es decir, el artículo 27 fue de lo último en escribirse de la constitución, y lamentablemente, de los primero en modificarse.

A pesar de la Ley de 1915, Venustiano Carranza siempre se mostró moderado en cuestiones agrarias y el reparto durante su mandato fue más *de facto* de los jefes revolucionarios que una cuestión legal. De hecho, los artículos 5, 27 y 123 de la Constitución de 1917, que de alguna u otra manera tenían injerencia en las cuestiones agrarias, fueron producto del radicalismo de los diputados constituyentes a los que el presidente no tuvo mayor alternativa que acceder.¹¹⁷

Para la redacción del artículo 27, el que regula la cuestión agraria del país, se contó con la colaboración de Andrés Molina Enríquez, quien fue a contracorriente en contra de los preceptos individualistas de la constitución liberal de 1857 y procuró mayores planteamientos de justicia

¹¹⁴ CONTRERAS CANTÚ y Castellanos Hernández, *El registro público de la propiedad*, p. 42.

¹¹⁵ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 461.

¹¹⁶ CONTRERAS CANTÚ y Castellanos Hernández, *El registro público de la propiedad*, p. 44.

¹¹⁷ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, pp. 8, 23-24. La tibieza de los presidentes Madero y Carranza, en cuestiones agrarias, sin duda se debieron a que ambos provenían de grandes familias terratenientes del norte del país. Madero siempre privilegió la propiedad privada, desatendiendo a comunidades y ejidos; Carranza, por su parte, antepone las restituciones a las dotaciones ejidales. MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, 427-433, 509; CÉSAR DACHARY, *Producción colectiva capitalista*, pp. 3-ss.

social para las masas, no para individuos, por ello sus postulados socialistas en materia agraria quedaron plasmados en dicho artículo constitucional,¹¹⁸ incluso desechando lo enunciado en la ley agraria villista.¹¹⁹

El equipo encargado del proyecto del artículo 27 estuvo conformado por el ingeniero Pastor Rouaix (encargado del despacho de la Secretaría de Agricultura y Fomento, diputado por Puebla), como presidente de la comisión. Además, estuvieron los diputados ingeniero Julián Adame (Zacatecas), Lic. David Pastrana Jaimes (Puebla), Pedro A. Chapa (Tamaulipas), José Álvarez (Michoacán), José Natividad Macías (Guanajuato), Cor. Porfirio del Castillo (Puebla), Federico E. Ibarra (Jalisco), Rafael L. de los Ríos (Distrito Federal), Lic. Alberto Terrones Benítez (Durango), Samuel de los Santos (San Luis Potosí), Jesús de la Torre (Durango), Silvestre Dorador (Durango), Dionisio Zavala (San Luis Potosí), Enrique A. Enríquez (estado de México), Antonio Gutiérrez (Durango), Lic. Rafael Martínez de Escobar (Tabasco) y Rubén Martí (estado de México).

Se incluyeron también los miembros de la primera comisión, presididos por el general Francisco J. Múgica (Michoacán), acompañado por el Lic. Enrique Recio (Yucatán), Dr. Alberto Román (diputado por Veracruz), Lic. Enrique Colunga (Guanajuato) y el Prof. Luis G. Monzón (Sonora). El ingeniero Rouaix sostuvo diversas reuniones privadas en el domicilio de algunos diputados, donde contaron con el apoyo de Andrés Molina Enríquez, José Inocencio Lugo y el general Heriberto Jara, quienes en conjunto prepararon el proyecto que se presentó el 24 de enero de 1917, y llevado al pleno cinco días después.¹²⁰

El artículo 27,¹²¹ el que versa directamente sobre las tierras, aguas y minas nacionales, señala que es la nación la única propietaria y con facultades de nacionalizar, privatizar o

¹¹⁸ “Semblanza de Andrés Molina Enríquez”, pp. 21-23.

¹¹⁹ Lo extraño del caso es que Andrés Molina Enríquez se opacó del debate agrario en cuanto se pusieron en acción tales ideas. Fue de los primeros vocales de la Comisión Nacional Agraria, pero no se le recuerda de manera muy grata, pues, según lo rememora Marte R. Gómez, “de poca utilidad era un vocal de la Comisión Nacional Agraria, que o no asistía a la juntas [sic], o dejaba cometer errores que después criticaba, ignorando la parte que había tomado en ellos, así es que el licenciado Molina Enríquez no volvió a participar en forma destacada, como hubiera merecido, en la aplicación de nuestra reforma agraria”. GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, p. 301.

¹²⁰ *El Pueblo. Diario de la mañana*, martes 6 de febrero de 1917; CONTRERAS CANTÚ y Castellanos Hernández, *El registro público de la propiedad*, pp. 44-45; MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 478; BARBA GONZÁLEZ, *La lucha por la tierra* (III), pp. 152-158.

¹²¹ Puede consultarse en su forma original en CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 12-16; FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 307-311.

expropiar, según conviniera al interés público.¹²² En materia de tierras, interés de este estudio, se privilegiaría la pequeña propiedad por sobre cualquier otra, para ello “los pueblos, rancherías y comunidades que carezcan de tierras y aguas o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad”.

El mandato constitucional validaba todos los repartos hechos con fundamento en la ley del 6 de enero de 1915, a la cual le atribuía rango constitucional, y de entrada prohibía a los extranjeros poseer tierras en costas y fronteras, y en el resto del territorio nacional sólo se les permitiría previo acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y siempre y cuando no se tratara de alguna sociedad por acciones, en cuyo caso estaba totalmente prohibido tener tierras, incluso para ciudadanos mexicanos. Al igual de que constitución de 1857, prohibía a cualquier tipo de corporaciones, civiles o religiosas, la posesión de terrenos, salvo las necesarias para el edificio de su administración.

Los estados y la federación estaban capacitados para legislar y proceder a la expropiación de propiedades privadas por causas de utilidad pública, y la indemnización equivaldría al valor fiscal del predio, al acordado con el propietario o al que dijere la resolución del poder judicial. Al igual que la ley de 1915, concedía demasiados atributos iniciales a gobernadores y autoridades locales para que fueran ellos y no las instancias federales las que fijaran los límites máximos para las propiedades particulares, debiendo la parte excedente ser fraccionada de acuerdo a lo que se estableciera, nuevamente, por los gobiernos estatales.

Limitaba a 40 hectáreas de labor o 60 de agostadero, la pequeña propiedad que debía respetarse y preservarse de los repartos, aunque más tarde, mediante la *Circular 21*, del 25 de marzo de 1917, la pequeña propiedad se ampliaba a 50 hectáreas de labor.¹²³ Contrario a lo que se supone, el artículo 27 no habla de ejidos ni regula las dotaciones, al contrario, sólo escuetamente habla de las restituciones, “entre tanto la ley determina la manera de hacer el repartimiento únicamente de tierras”. ¿Pero cuál ley si la constitución era esa ley y no decía nada? Por tanto, nuevamente, lo hasta aquí legislado, seguía quedando a deber y explica por qué

¹²² Aunque muy laica y liberal, la Carta Magna no se apartaba de principios religiosos, pues la misma biblia dice que “La tierra no podrá venderse definitivamente, porque la tierra es mía, y ustedes son para mí como extranjeros y huéspedes” (*Levítico 25, 23*), sólo que la figura de Dios que tenían los hebreos, la Constitución se la confería al Estado.

¹²³ El *Reglamento Agrario* de abril de 1922 amplió la superficie inafectable a 150 hectáreas de riego o humedad, 250 de temporal o 500 de otras clases.

grupos como el zapatista no estuvieron conformes con las nuevas disposiciones en materia agraria.

Ley de Tierras Ociosas (23 de junio de 1920)

Fue promulgada por Adolfo de la Huerta, e inicia directo al objeto de la misma, pues inmediatamente el artículo 1º señala con toda precisión que “se declara de utilidad pública el cultivo de las tierras de labor. Por lo tanto, la nación podrá en todo tiempo disponer temporalmente para fines agrícolas de aquellas que sean laborables y que sus legítimos propietarios o poseedores no cultiven”.¹²⁴

Como toda la legislación agraria de la época, cae en diversas imprecisiones que luego aprovechaban a su favor los hacendados, aunque tampoco resulta dudoso suponer que tales omisiones fueron en realidad intencionales para continuar frenando una verdadera política agraria.

Por ejemplo, se estipula que “pasadas las fechas que marca la ley”, si no se cultivaban, podrían ser dadas en arrendamiento por los ayuntamientos, pero nunca se dijo a cuál ley se remitía para marcar las fechas límites, pues únicamente las precisó para el Distrito y Territorios Federales. Pese a que luego señalaba que eso quedaría sujeto a legislaciones locales, “tomando en consideración las costumbres del lugar, clima, la naturaleza del cultivo, etcétera”, en realidad nunca existió tal legislación y, al menos en el caso de Jalisco, todo se hacía de manera discrecional por las autoridades municipales, las cuales no hacían más que evidenciar el desconocimiento de esta ley, pues igual tomaban terrenos de agostadero, con todo y que estaba expresamente prohibido en el artículo 3º.

Debido a la vaguedad de la redacción, de su pésima interpretación por las autoridades locales, y de la buena asesoría jurídica de los hacendados, no era difícil conseguir amparos ante esta ley, además que se evidenció la forma arbitraria y autoritaria con se gobernaba a nivel municipal, pues los abusos y atropellos cometidos en aras de cumplimentarla fueron varios y recurrentes, como podrá verse más detalladamente en el capítulo siguiente, abundando los casos en que los ayuntamientos las rentaban por más del año agrícola que especificaba la ley, y el arrendar tierras de agostadero.

¹²⁴ *Diario Oficial*, 28 de junio de 1920. También puede hallarse en DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 338-341.

Ley Federal del Trabajo

Aunque no se trata de una ley en materia agraria, propiamente dicha, las repercusiones que tuvo en este sector de la sociedad fue trascendental, pues por vez primera se legislaba a nivel nacional sobre el trabajo en el campo con todos los cambios que en esta materia había traído el movimiento revolucionario iniciado en 1910.¹²⁵

La ley, expedida el 18 de agosto de 1931, consideraba los contratos laborales individuales y colectivos, en sus variantes escritas y orales, de modo que la violación a los derechos del trabajador podrían ser fácilmente demostrables. En el caso de los trabajadores del campo, no podían celebrarse contratos orales con los peones acasillados, en ese único caso, el contrato laboral debía ser obligatoriamente por escrito, para no contraponerse a la *Ley sobre Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas*.

El contrato individual debía celebrarse directamente entre el trabajador y el patrón, especificándose, entre otras cosas, la jornada laboral, la remuneración, duración del empleo y el lugar de trabajo, mismo sitio donde se entregaría el sueldo en moneda corriente. Lamentablemente, no se conoce contrato individual alguno entre hacendados y peones en el estado de Jalisco,¹²⁶ para conocer qué cambios pudo tener la situación laboral de los peones.¹²⁷

Los contratos colectivos se celebraban entre uno o varios patronos con uno o varios sindicatos. El contrato se firmaba por triplicado, uno para cada interesado y uno más se depositaba ante la Junta de Conciliación y Arbitraje correspondiente, o en su ausencia ante la autoridad municipal. En él, además de los contenidos de los contratos individuales, se especificaban los periodos de descanso, vacaciones y los demás que convinieren a las partes. Ejemplos de este tipo de contratos sí han sido localizados, como se verá en los próximos capítulos y una muestra concreta de uno de ellos se presenta en el Apéndice 1.

La figura del sindicato fue pues un aporte legal reconocido para los trabajadores, y en el caso de los sindicatos campesinos, como se verá en los siguientes capítulos, representaron un buen apoyo, aunque poco generalizado, entre los trabajadores de las haciendas. Las Juntas de

¹²⁵ Victoriano Huerta, en 1913, ya había presentado iniciativas en materia laboral para proteger al trabajador: proponía casas, seguros de vida, salarios y jornadas laborales dignas, consideraba los accidentes de trabajo, etc. DELGADO ROMÁN, *Aspecto agrario del gobierno*, pp. 35-36.

¹²⁶ Pero sí se conocen en otros lugares del país. Heriberto Moreno analiza los contratos de los acasillados de Guaracha, Michoacán. MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos*, pp. 175-ss.

¹²⁷ Esta ley abrió la puerta a una doble lucha del peonaje: la lucha por sus condiciones laborales y la lucha por la tierra. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 229-230.

Conciliación y Arbitraje fueron otra novedad. Las había en los tres órdenes de gobierno: municipal, estatal y federal, y en ese orden debía acudir a dirimir los conflictos laborales.¹²⁸

En esta ley se establecía los 16 años como la edad mínima legal para que un trabajador se contratara por sí mismo, aunque se permitía el trabajo desde los 12 años, en cuyo caso se debía contar con el visto bueno del padre o tutor. Además, en su artículo 12 prohibía la venta de bebidas alcohólicas y los juegos de azar en los centros de trabajo.

El salario mínimo quedaba supeditado al oficio y a las variantes regionales, para el caso de Jalisco, el salario de los peones de fijó en 50 centavos el jornal diario, sueldo que ya se ganaba en varias haciendas desde hacía más de tres décadas.¹²⁹ Las jornadas laborales no podrían exceder las ocho horas diarias, o siete en turnos nocturnos o siete horas y media en turnos mixtos. En el caso de los menores de 16 años, su jornada debía ser de máximo seis horas diarias. Sólo se permitiría, en casos excepcionales, las jornadas laborales mayores por no más de tres horas, considerando el pago del tiempo extra, aunque quedaban prohibidas para las mujeres y los menores de 16 años.

Quedó establecido el descanso del séptimo día, así como tres días obligatorios al año: 1º de mayo, 16 de septiembre y 25 de diciembre, aunque, en el caso de las haciendas, como se vio en el capítulo anterior, tenían sus propios feriados locales. Se consideraban los periodos vacacionales de antigüedad en sus labores, prestación que luce de difícil cumplimiento en las labores agrícolas.

El capítulo XVII de la Ley reservaba 16 artículos exclusivamente para el trabajo del campo. A lo largo de este articulado se especifican las relaciones laborales y contractuales entre arrendatarios, aparceros y peones, de estos últimos sólo reconocían los acasillados y los eventuales. Sin embargo, existe una clara inconsistencia, pues mientras en el artículo 26 se hablaba de la obligatoriedad de los contratos por escrito para los peones acasillados, en el artículo

¹²⁸ Curiosamente, el vituperado presidente Victoriano Huerta fue el primero en crear un Departamento del Trabajo para conciliar problemas laborales entre trabajadores y patrones, según lo asentó en su informe de gobierno del 16 de septiembre de 1913. DELGADO ROMÁN, *Aspecto agrario del gobierno*, p. 35.

¹²⁹ La cuestión del salario mínimo fue duramente criticada por los sectores de izquierda. Vicente Lombardo Toledano “propuso reformar la Constitución y la Ley Federal del Trabajo para establecer un organismo nacional, con representantes de patrones, obreros y del Estado, que fijara los salarios por zonas geográfico-económicas, y no por municipios”, como más adelante sucedió, aunque ahora tiende a desaparecer la zonificación salarial, y que hasta la fecha sigue rigiendo la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, creada tres décadas después, en 1963. Por otra parte, los presidentes municipales de Jalisco hacían saber a la Junta de Conciliación y Arbitraje que pagar el salario mínimo no sería cosa sencilla, pues al establecerlo no se consideró la situación económica de crisis que entonces se vivía. La respuesta de la Junta fue que se aplicaría la ley sin compadrazgo alguno. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 211-213.

195 se abre la puerta a que “a falta de contrato por escrito o de estipulación expresa, el contrato de trabajo del campo se entenderá celebrado por los trabajos a que habitualmente de haya dedicado el peón”. Es decir, también se consideraban contratos *de facto*, con todo y que no figuraran propiamente reconocidos por esta ley.

Los patrones estaban obligados por la ley a brindar a los peones acasillados atención médica, habitación, espacios para siembra propia, leña, madera para reparaciones y herramientas de labranza, terrenos de agostadero para sus animales, libre tránsito y preferencia de contratos por sobre los peones eventuales, quienes sólo disfrutarían de libre tránsito y de ciertos apoyos mientras se realizaban las labores para las que se les contrató. Los empleadores también debían consentir el establecimiento de mercados ambulantes un día por semana y permitir a sus peones la crianza de animales de corral en las viviendas que se les prestaran.¹³⁰

Otras leyes

Luego de la promulgación de la constitución, siguieron expidiéndose otras leyes y reglamentaciones complementarias en materia agraria. Un de ellas fue la *Ley de Ejidos*, del 28 de diciembre de 1920,¹³¹ que pretendió concentrar y unificar las numerosas circulares hasta entonces expedidas en cuestiones del campo mexicano. Podría considerarse la primera ley reglamentaria del artículo 27 constitucional.¹³² Fue abrogada dos veces, la primera mediante el decreto del 10 de abril de 1921,¹³³ y luego otro el 22 de noviembre,¹³⁴ es decir, no duró ni un año en vigencia. Meses más tarde, el 10 de abril de 1922 se expidió el primer *Reglamento Agrario*.¹³⁵

Mucho se habla de un supuesta circular expedida por la Comisión Nacional Agraria el 16 de noviembre de 1922, pero parece una “circular fantasma”, pues nadie la conoce ni se ha podido localizar el texto de la misma, sólo se sabe de sus detractores, por la radicalidad con que el

¹³⁰ La propuesta católica era más radical que la hecha por el propio gobierno, pues hablaba del reparto de utilidades, cosa que ni la Constitución de 1917, ni la *Ley Federal del Trabajo*, ni el *Plan Sexenal* del PNR consideraba. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 211.

¹³¹ Véase en FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 346-360.

¹³² MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 500.

¹³³ FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 362-364.

¹³⁴ La legislación era tan sobre la marcha, que el decreto fue publicado con fecha 10 de diciembre de 1921, pero luego se publicó otro decreto, el 29 de mayo de 1922, para aclarar que la fecha correcta era el 22 de noviembre. Consúltense en FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 381-383, 390-391.

¹³⁵ Publicado el 17 de abril. CONTRERAS CANTÚ y Castellanos Hernández, *El registro público de la propiedad*, p. 46. Véase el reglamento y sus modificaciones en FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 383-389, 412-416, 419-420. En este reglamento se especificaba que para ser candidato a dotación de tierras, el núcleo peticionario debía tener, certificado por el gobernador del estado, el estatus de pueblo, ranchería, congregación, condueñazgo, comunidad o núcleo de población, es decir, no contemplaba a las haciendas. LORENZANA DURÁN, “Dotación de ejidos”, p. 276.

secretario de la comisión, Miguel Mendoza López Schwertfeger, la redactó, permitiendo que los pueblos se apropiaran de tierras cuando el expediente de dotación aún estuviera en trámite. Basados en tal disposición, se conocen siete invasiones de tierras en Guerrero, 19 en Hidalgo, 11 en el estado de México, 15 en Tlaxcala y más de 30 en Durango.¹³⁶

Existió una llamada *Ley de tierras libres*, expedida por Álvaro Obregón el 2 de agosto de 1923, la cual no tuvo mucha trascendencia, pero que sí hubo algunos ejidos en el país que solicitaron su dotación basándose en ella. Fue derogada mediante un decreto de Plutarco Elías Calles expedido el 10 de junio de 1926.¹³⁷

Otra que ley que fue benéfica para las nuevas comunidades ejidales fue la *Ley Reglamentaria sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal* (mejor conocida simplemente como *Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal*), expedida el 19 de diciembre de 1925 y modificada el 25 de agosto de 1927. En ella, por primera vez, luego de 15 años de repartos, se especificaban las funciones que debían tener todos y cada uno de los miembros directivos de los ejidos, de cómo se conformarían los ejidos, de la parcelación y de la sucesión en la propiedad parcelaria.¹³⁸

Enseguida vinieron la *Ley de Dotación y Restitución de Tierras y Aguas*, del 23 de abril de 1927, también conocida como *Ley Bassols*, en honor a su artífice, y la de mismo nombre pero de fecha 11 de agosto de ese año. Y el 21 de marzo de 1929 hubo una nueva *Ley en Materia de Dotación y Restitución de Tierras y Aguas*, que luego fue modificada por decretos de 1930 y 1932.¹³⁹

Sin lugar a dudas, una de las más importantes y de las que mayor repercusión tuvo fue la Reforma a la *Ley de 6 de enero de 1915*, de 23 de diciembre de 1931 y promulgada en enero de 1932. En su único artículo señala con toda precisión el objeto de la misma: “Los propietarios afectados con resoluciones dotatorias o restitutorias de ejidos o aguas, que se hubiesen dictado a

¹³⁶ PALACIOS, “Política nacional y organización”, pp. 305-306.

¹³⁷ Se consideró demasiado radical, pues facultaba a todo mexicano mayor de 18 años a adquirirla, bien fuera de terrenos considerados baldíos o de los terrenos propiedad de la nación. Su contenido puede consultarse en CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 26-32.

¹³⁸ *Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal*, expedida el 25 de agosto de 1927 por Plutarco Elías Calles. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 73-82. Véase también el *Reglamento del Patrimonio Ejidal*, de 4 de marzo de 1926. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 208-222; FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 539-541.

¹³⁹ Esta ley eliminaba el requisito de la categoría política de los pueblos, pero ponía el candado a los peones acasillados, es decir, seguía excluyendo a los trabajadores de las haciendas y protegiendo la sobrevivencia de estas fincas. LORENZANA DURÁN, “Dotación de ejidos”, p. 278. Véanse los decretos referidos y otras modificaciones en FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 449-501, 505-539, 544-545; CONTRERAS CANTÚ y Castellanos Hernández, *El registro público de la propiedad*, p. 47.

favor de los pueblos, o que en lo futuro se dictaren no tendrán ningún derecho ni recurso legal ordinario ni el extraordinario de amparo...”¹⁴⁰

Y en el artículo I Transitorio remata: “En los casos en que contra una resolución dotatoria o restitutoria de ejidos o de aguas se hubiere concedido el amparo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cualquiera que sea la fecha de éste, si la ejecutoria estuviese ya cumplida, tendrá que respetarse; pero si no se cumple aún, ésta quedará sin efecto...”¹⁴¹

Es decir, con esta modificación, los terratenientes quedaban indefensos, a merced y sin recurso legal alguno a su favor que les permitiese defender sus propiedades o, en el peor de los casos, dilatar la expropiación y dotación de sus tierras.¹⁴² Por contraparte, representada todo un logro para la causa agrarista que tanto había batallado con los amparos, que eran uno de los principales obstáculos en su lucha por la tierra.¹⁴³

Reforma al artículo 27 constitucional (30 de diciembre de 1933)¹⁴⁴

La reforma al artículo 27 fue promovida por el presidente interino Abelardo Rodríguez Luján, quien se apegó al *Plan Sexenal* delineado por el Partido Nacional Revolucionario,¹⁴⁵ para incentivar, fomentar y fortalecer la reforma agraria en el país. El decreto fue firmado el 30 de diciembre de 1933 y publicado en *El Diario Oficial* el 10 de enero de 1934.

Entre las novedades que se presentaron en la reforma estuvo la creación del Departamento Agrario,¹⁴⁶ de una nueva legislación en materia agraria, de donde se desprendió el *Código Agrario* promulgado al año siguiente, y la incorporación de los ingenieros militares a prestar sus servicios en el Departamento Agrario para agilizar los repartos de tierras en todo el territorio nacional.

Las modificaciones constitucionales contemplaron también la creación de

Una comisión mixta compuesta de representantes iguales de la Federación, de los Gobiernos locales, y de un representante de los campesinos, cuya designación se hará en los términos que prevenga la ley reglamentaria respectiva, que funcionará en cada Estado,

¹⁴⁰ CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 741-742; FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 541-544.

¹⁴¹ CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 741-742; FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 541-544.

¹⁴² GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 205-206.

¹⁴³ Véase capítulo 3.

¹⁴⁴ El decreto íntegro puede consultarse en DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 572-577; FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 547-555.

¹⁴⁵ ULLOA y Hernández Santiago, *Planes en la Nación Mexicana* (8), pp. 317-ss. Lo relativo a la cuestión agraria puede consultarse en FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 555-562.

¹⁴⁶ El decreto de su creación puede verse en FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 562-564.

Territorios y Distrito Federal, con las atribuciones que las mismas leyes orgánicas y reglamentarias determinen.

Es decir, se fusionarían las Comisiones Locales Agrarias y la Comisión Nacional Agraria para dar paso a una Comisión Agraria Mixta, que se encargaría en primera instancia de los expedientes de dotación. La segunda instancia, previa a la resolución presidencial, sería atendida por el Departamento Agrario, es decir, las Comisiones Mixtas suplirían a las Comisiones Locales, y el Departamento Agrario haría lo propio con la Comisión Nacional; sólo había que cambiar los rótulos de las oficinas, pues las funciones de las dependencias serían prácticamente las mismas.

Los Códigos agrarios de 1934, 1940 y 1942

El *Código Agrario* del 22 de marzo de 1934, promulgado por el presidente sustituto Abelardo L. Rodríguez, en Durango,¹⁴⁷ y firmado oficialmente el 9 de abril del mismo año, era en estricto apego al llamado *Plan Sexenal* establecido por el PNR.¹⁴⁸ En el documento compuesto por 178 artículos, más siete transitorios, distribuidos en 12 títulos y 22 capítulos, pretendían compilarse, enmendarse y completarse todas las disposiciones jurídicas que en materia agraria estaban vigentes, sobre todo lo concerniente a las recientes enmiendas al artículo 27 constitucional.¹⁴⁹

Según la “Exposición de Motivos de Abelardo L. Rodríguez”,¹⁵⁰ con la incorporación de los ingenieros militares a la elaboración de los trabajos agrarios y la creación de la Comisión Agraria Mixta, no debía excederse de 150 días la resolución de las solicitudes de dotación, cosa que, como se verá en el capítulo 3, no siempre se logró.¹⁵¹

Algo destacado fue abordar el aspecto correspondiente al pago de hipotecas y gravámenes que pesaban sobre las fincas dotadas, adeudos que quedarían cancelados de manera automática y sólo se les concedería la correspondiente indemnización, ya que era improcedente que los nuevos propietarios cargaran con una deuda que no les correspondía ni pagar recursos que jamás habían disfrutado.

¹⁴⁷ Publicado con la fe de erratas respectiva en el *Diario Oficial*, 3 de julio de 1934; FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 566-614.

¹⁴⁸ ULLOA y Hernández Santiago, *Planes en la Nación Mexicana* (8), pp. 317-ss.

¹⁴⁹ DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 578-579.

¹⁵⁰ Puede encontrarse en DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 582-586.

¹⁵¹ Pese a que los congresos agrícolas de octubre de 1929, en Michoacán, convocado por el gobernador Cárdenas, y el de diciembre de 1929, en San Martín Texmelucan, pasaron inadvertidos tras el atentado al presidente Pascual Ortiz Rubio, lograron trascender algunas de sus propuestas, como la de modificar las leyes para acelerar los trámites de procesos de dotación, pues los campesinos aseguraban que todavía había tierras y que no pararían hasta que se les repartieran. GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, pp. 51-52.

El *Código Agrario* estableció que en la tramitación, resolución y ejecución de los expedientes agrarios la máxima autoridad, como siempre había sido, era el presidente de la República, y en orden descendente le seguían el recién creado Departamento Agrario, los gobernadores, las comisiones agrarias mixtas, los comités ejecutivos agrarios y los comisariados ejidales.

En lo sucesivo, el Departamento Agrario haría las veces de la Comisión Nacional Agraria, aunque en lugar de ser un órgano colegiado, sería encabezado por un jefe nombrado directamente por el presidente de la República. Las comisiones agrarias mixtas harían las veces de las comisiones locales; se componían de cinco miembros: dos representantes de la federación, dos de los gobiernos locales y uno de los campesinos; serían presididas por el Delegado del Departamento Agrario en cada entidad federativa, y la secretaría correspondería a uno de los representantes de los gobiernos estatales, los otros tres miembros fungían de vocales.

El trámite de solicitud de restitución y dotación era prácticamente el mismo, sólo variaban los plazos y las dependencias que le darían seguimiento: se solicitaba al gobernador, anexando copia a la comisión agraria mixta; el funcionario publicaba la solicitud en el periódico oficial del estado en un plazo no mayor a 10 días y turnaba el expediente a la Comisión Agraria Mixta, de no hacerlo, de oficio esta dependencia iniciaría con los trabajos técnicos y administrativos.

Una vez integrado el expediente, la comisión tenía 30 días para decretar la procedencia o improcedencia, notificación que se turnaría al gobernador para que emitiera su parecer en menos de 15 días, de no hacerlo se consideraba negativa en automático y se enviaba al Departamento Agrario para proceder al dictamen definitivo, pero de hacerlo favorablemente se daba la posesión provisional e igual se turnaba al Departamento Agrario para la elaboración del dictamen definitivo, el cual se turnaría al presidente de la República para su publicación en el *Diario Oficial*.¹⁵²

Los afectados podían reclamar ante las comisiones hasta antes del dictamen del gobernador, o ante del Departamento Agrario hasta antes del dictamen definitivo, sin embargo

¹⁵² Este acto muestra la verticalidad que tomó el reparto agrario durante el cardenismo (que mejor pudiera llamarse cardenato, por los tintes de radicalismo social que se tornó su mandato) pues la opinión del gobernador prácticamente era nula, dijera lo que dijese, pues Cárdenas consideraba que los asuntos de tierras eran “de soberanía, de programa nacional”. VARGAS GONZÁLEZ, *Lealtades de sumisión*, p. 70. Elvia Montes de Oca Navas, citando a Friedrich Katz, señala que fue la etapa de “la revolución desde arriba”, cuando vinieron las mayores transformaciones en el país. MONTES DE OCA NAVAS, “El reparto de tierras”, pp. 311-312.

sólo podían alegar lo que les conviniese sin tener mayor injerencia, pues ya tenían cerrado el camino del juicio de amparo y las decisiones eran inapelables.

En el caso de los fraccionamientos simulados de las haciendas, argucia legal muy socorrida, serían declarados simulados e inexistentes si dos o más fracciones seguían en propiedad del mismo dueño, si dos o más fracciones eran administradas por una misma persona, cuando no hubiese deslinde y señalamiento de divisiones claramente señalados, y cuando los fraccionamientos se hicieran en fecha posterior a la solicitud de dotación de algún núcleo de población. Estos argumentos fueron claves a la hora de los repartos en Jalisco, pues casi todos los hacendados recurrieron a estos fraccionamientos que, tras las investigaciones, las autoridades terminaron calificándolos de simulados y procedía el reparto.¹⁵³

Se declararon inafectables las fincas menores de 150 hectáreas de terrenos de riego, o sus equivalentes (300 de temporal, que se reducirían a 200 o 100 si había núcleos de población peticionaria en el radio de siete kilómetros y no hubiese más tierras). Las fincas de 300 hectáreas ocupadas en plantaciones como plátano, café, cacao, árboles frutales y henequén (con opción de 150 hectáreas plantadas y 150 para posibles ampliaciones). Por solicitud expresa, el presidente de la República, previa consulta con la Secretaría de Agricultura y del Departamento Agrario, podía conceder el beneficio de la inafectación a fincas destinadas a la ganadería por un término de hasta 25 años.

El Código concluía derogando “todas las leyes, decretos, circulares y demás disposiciones expedidas en materia agraria con anterioridad a este Código, así como las que se opongan a su aplicación”. Con ello se daba carpetazo a las innumerables y enredosas disposiciones que existieron entre 1915 y 1934, muchas de las cuales se contraponían pero eran aplicables y estuvieron vigentes de forma paralela, o al cúmulo de circulares de la Comisión Nacional Agraria que pretendía enmendar errores detectados en leyes, decretos y reglamentos. En lo sucesivo, todo dependería del *Código Agrario*, una sola ley para regir los destinos del campo mexicano.

¹⁵³ En Jalisco abundaron estos casos, como en las Eras (San Antonio, Tototlán), donde se reconoció dicha práctica y procedió la desintegración de la hacienda, pese a los reclamos del dueño, Jesús C. Gómez, quien argumentó que la había dividido entre sus hijos menores, por lo que el Departamento Agrario declaró la inexistencia del fraccionamiento. Sus trabajadores se quejaron de que sólo les pagaba 25 centavos diarios y cuatro litros de maíz. AGN, Lázaro Cárdenas, caja 227, exp. 404.1/1317. Pero no sólo en Jalisco se dieron estas argucias, véase también el caso de Tlaxcala en RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, pp. 75-76, 90-91, 156-159; y en el estado de México en MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 167. Por contraparte, en Veracruz, pese a que sí hubo casos, no fueron la generalidad. CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, 1992, p. 142.

Pese a lo que se pregonó del *Código Agrario*, siguió dejando deudas con los verdaderos trabajadores de la tierra: los peones, a quienes siguió marginando de toda posibilidad de dotación. Cárdenas, según Gerardo Escárcega, se percató de la voluntad de los legisladores, de mayoría callista, de apoyar disimuladamente a las grandes propiedades poniendo candados para las dotaciones, además de obligar a los pequeños ejidatarios a seguirse contratando como mano de obra en las haciendas, abaratando esa labor en perjuicio de los peones.¹⁵⁴

Sin embargo, existía un resquicio legal para que obtuvieran tierras: incorporarse a un núcleo de población agraria, sólo así podrían ser sujetos de dotación, pero para ello debían demostrar no tener contrato laboral vigente como peones acasillados, pues entonces se vendrían abajo sus aspiraciones. Además, los propios peones no podían formar por sí mismos nuevos núcleos de población, pues se consideraba que no eran lo suficientemente solventes para ello.

En una asamblea con campesinos celebrada en Guadalajara, el 16 de julio de 1935, Lázaro Cárdenas “señaló que el problema agrario consistía en que una gran cantidad de centros de población no habían conseguido la dotación que la Revolución había anunciado para el elemento campesino”.¹⁵⁵

El *Código Agrario* fue modificado a lo largo del mes de agosto de 1937,¹⁵⁶ cuando fueron derogados muchos artículos, luego de que Cárdenas se percatara de que en realidad era más lo que obstruían que los beneficios que aportaban, y entre esas modificaciones estuvieron las relacionadas a impedir que los peones se consideraran capacitados para solicitar dotación. Además de la polémica disposición de inafectabilidad de las explotaciones ganaderas del país, a cambio de atender ciertos requerimientos.

No contento con las modificaciones hechas, el presidente Cárdenas trabajó en la elaboración de un nuevo *Código Agrario* que debía promulgarse antes de terminar su mandato, el cual se expidió el 23 de septiembre de 1940.¹⁵⁷ En el nuevo código, con base en la observación del funcionamiento del de 1934, se agregaron algunas autoridades agrarias, se modificaron otras y se agregó el requisito de ser mexicano de nacimiento para las dotaciones, por primera vez en la historia legal agraria del país. A los mexicanos por naturalización e inmigrante legales se les

¹⁵⁴ ESCÁRCEGA LÓPEZ, *Historia de la cuestión* (5), p. 80.

¹⁵⁵ LORENZANA DURÁN, “Dotación de ejidos”, p. 287.

¹⁵⁶ Véanse las reformas citadas en FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 633-636, 641-646.

¹⁵⁷ Puede consultarse en DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 659-720; FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 696-776.

dejaba la posibilidad de establecer colonias agrícolas, aunque eran muy poco viables por la insuficiencia de tierras, que preferentemente se usaron para los repartos.¹⁵⁸

En la exposición de motivos, del 12 de agosto de 1940,¹⁵⁹ el general Cárdenas habló de la urgencia de repartir tierras para conceder a las familias certeza económica, un mejor alojamiento, alimentación y vestuario, además de incrementar la producción agrícola, y para lograrlo no existía otra vía que apoyar al campesino con todos los recursos posibles del Estado.

El nuevo código pretendía otorgar a los ejidos la certeza jurídica de propiedad de sus tierras que no se les había concedido con la debida claridad en toda la legislación agraria posterior a la revolución.¹⁶⁰ En lo sucesivo, según lo establecía el código de 1940, el Departamento Agrario tendría la atribución de realizar “Estudios [e] iniciativas de aplicación de las leyes agrarias”.

La antes llamada unidad individual o de dotación, y entonces llamada parcela, se fijó en cuatro hectáreas en tierras de riego o en ocho para las de temporal. Además, se hizo la distinción entre los diversos tipos de ejidos, de acuerdo a su vocación: agrícolas, ganaderos, forestales, comerciales e industriales.¹⁶¹

El nuevo código abría la posibilidad a que las comunidades agrarias indígenas se cambiaran al sistema ejidal, en el cual podría producirse de manera individual y colectiva. Finalmente, incorporó la inafectabilidad de las fincas destinadas a la ganadería, no mayores de 300 hectáreas de buenas tierras o hasta 50 mil hectáreas en zonas áridas, con lo que se violaba lo estipulado en el artículo 27 constitucional.¹⁶²

Sobre esto último, en su exposición de motivos dejó en claro que la protección de las tierras ganaderas no implicaba el abandono de quienes laboraban en ellas, sino por el contrario, se pondría mayor vigilancia para que en esas fincas se cumplieran al pie de la letra las disposiciones legales en materia laboral, a fin de que se respetaran todos los derechos de los trabajadores.

¹⁵⁸ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 619.

¹⁵⁹ *Diario Oficial*, 29 de octubre de 1940. Puede también consultarse en DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 637-643; FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 688-696.

¹⁶⁰ DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, p. 622.

¹⁶¹ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 619.

¹⁶² A decir verdad, esta disposición la había incorporado desde 1937 al primer *Código Agrario*, pero al establecerla de inicio en el nuevo, causó mucho mayor revuelo. Pero no había alternativa, pues los ganaderos habían advertido al presidente que de no otorgar esa concesión, venderían todo su ganado al extranjero, lo que colapsaría la economía nacional. MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 620, 634-639.

Fue un documento que puntualizó, precisó y aclaró los posibles cabos sueltos que quedaban en el anterior, además de dar una pequeña pincelada de la ideología cardenista con la que cerraba su sexenio presidencial.¹⁶³

Por contraparte, Manuel Ávila Camacho, quien abrió el periodo del “agrarismo burocrático”,¹⁶⁴ tenía la idea de fomentar el arraigo de los campesinos a su tierra, además de continuar fomentando la pequeña propiedad, “no sólo para defender la que ya existe, sino para que de las vastas extensiones incultas se formen nuevas pequeñas explotaciones agrícolas”,¹⁶⁵ es decir, antepondría la pequeña propiedad a la colectiva del ejido, lo cual no tardó en evidenciarse: se frenaron los repartos, se reconcentró la tierra en ranchos y haciendas y creció el número de resoluciones de inafectabilidad ganadera,¹⁶⁶ además de respetar las continuas simulaciones de fraccionamiento de haciendas y dejar el control de los ejidos en manos de los bancos ejidales.¹⁶⁷

Ávila Camacho debió alinearse al *Segundo Plan Sexenal*, propuesto para 1941-1946, en aras de la llamada “unidad nacional”, en el cual, en su apartado sobre “Reparto Agrario y Producción Agrícola”, se hablaba de evitar la formación de nuevos latifundios, garantizar la posesión y explotación de la tierra una vez hecho el reparto, continuar con el mismo ritmo y celeridad del sexenio cardenista la dotación y ampliación de ejidos, reglamentar de mejor manera lo concerniente a las tierras ociosas y, sobre todo, brindar garantías a los pequeños propietarios,¹⁶⁸ cosa esta última que comenzó a cobrar gran impulso.¹⁶⁹

¹⁶³ A lo largo de esos seis años, además creó el Departamento Forestal y de Caza y Pesca, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, creó centros para la renta de maquinaria agrícola, amplió las delegaciones agrarias, dio vida a la Organización de la Mujer Campesina en Ligas de Defensa Social, en Comités de Educación y Lucha contra el Alcoholismo, promulgó la *Ley de Asociaciones Ganaderas*, entre otras disposiciones. MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 652-654.

¹⁶⁴ Que también abarcó los sexenios de Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines. MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 655-ss.

¹⁶⁵ ULLOA y Hernández Santiago, *Planes en la Nación Mexicana* (10), pp. 183-ss.

¹⁶⁶ Las resoluciones de inafectabilidad se dispararon a más de ocho mil, en materia agrícola, y más de 200 ganaderas, que protegían alrededor de tres millones de hectáreas que seguirían en manos de los terratenientes. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 117.

¹⁶⁷ DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 655-658. Tan solo en su primer año de mandato, concedió 500 resoluciones de inafectabilidad, por 308 dotaciones ejidales. En su segundo año fueron 5258 resoluciones favorables de no afectar predios ganaderos y tan solo 989 de dotaciones ejidales.

¹⁶⁸ ULLOA y Hernández Santiago, *Planes en la Nación Mexicana* (10), pp. 249-ss.; FABILA, *Cinco siglos de legislación*, pp. 674-685.

¹⁶⁹ Había serias dudas respecto a su labor agraria, incluso un periodista anónimo acusó a Ávila Camacho de perseguir y asesinar a varios campesinos por pedir tierras cuando era jefe militar en Zamora, Michoacán. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 278.

Ávila Camacho expidió un nuevo *Código Agrario* el 31 de diciembre de 1942, que se mantuvo vigente hasta 1971.¹⁷⁰ Esta nueva legislación representó un freno al progreso en materia legal agraria del país.¹⁷¹ En la exposición de motivos,¹⁷² el presidente habla de armonizar las relaciones entre los ejidatarios y los pequeños propietarios, pues del trabajo de ambos dependía en gran medida el progreso de la nación.

El nuevo código consideraba a los alumnos que terminaran sus estudios en escuelas de enseñanza agrícola como capacitados para recibir tierras, por lo que debían ser incorporados a los censos agrarios y recibir las parcelas vacantes con la intención de que compartieran sus conocimientos y fomentaran el mayor rendimiento en la producción del campo. Además, cualquier autoridad que incurriese en desacato de alguna resolución agraria, sería sujeto a las disposiciones de ley.¹⁷³

Uno de los principales aportes del código de 1942 fue el inicio de la titulación de los derechos individuales del ejidatario, lo cual se incluyó para evitar los abusos e irregularidades que se daban en los ejidos, en donde se desplazaba o se despojaba de sus tierras a ejidatarios, quienes no tenían ningún argumento de defensa legal de sus parcelas. Además, se estableció que el único motivo para que un ejidatario fuera despojado de sus tierras era que no las cultivase, y esa acción se supeditaba a la autoridad del presidente de la República, como máxima autoridad agraria del país.

En su discurso de toma de posesión Ávila Camacho avizoró lo que habría de venir en su sexenio: “El empresario necesita contar con el estímulo de que su obra de previsión, de esfuerzo constante, de valor para desafiar los riesgos, va a encontrar la garantía de las instituciones”.¹⁷⁴ El empresario ocuparía una relevancia que, desde iniciado el movimiento revolucionario, no había tenido en casi tres décadas.

Las reformas de Miguel Alemán y la vuelta del juicio de amparo

Desde su campaña por la presidencia, Alemán hizo una declaración muy semejante a la de Ávila Camacho en su toma de posesión:

¹⁷⁰ Puede consultarse en DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 720-779.

¹⁷¹ Además del *Código Agrario*, expidió el *Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera*. MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 657, 662.

¹⁷² Puede consultarse en DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 644-654.

¹⁷³ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 660, 668.

¹⁷⁴ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 656.

La iniciativa privada debe tener mayor libertad y contar con la ayuda del Estado para su desarrollo cuando se realice con positivo beneficio del interés colectivo... la propiedad de los bienes inmuebles debe estar perfectamente en manos de nuestros nacionales, siguiendo la trayectoria ya establecida en estas materias por nuestra legislación; pero el capital extranjero que venga a vincularse a los destinos de México podrá gozar libremente de sus utilidades legítimas.¹⁷⁵

Con ello, daba totalmente la espalda a los principios nacionalistas que se enarbolaron en el país desde 1910 y que comenzaron a fragmentarse con Manuel Ávila Camacho.

El presidente Alemán reconoció que los 13 millones de mexicanos que vivían en las zonas rurales tenían un muy bajo nivel de vida, y lo veía como la consecuencia de atrasos que desde hacía tiempo se arrastraban y no habían sido superados. “Si el campesino poseedor de tierra ha de mejorar esa situación para convertirse en un verdadero factor de desenvolvimiento económico de México, es preciso crear las condiciones objetivas necesarias”,¹⁷⁶ es decir, “el reparto agrario no podía consolidarse si el ejidatario carecía de capacidad de producción”.¹⁷⁷

La llamada “Reforma Alemán” implicó varias cosas, como incrementar la extensión de la parcela ejidal a 10 hectáreas de terrenos de riego o su equivalente, expidió el *Reglamento de Inafectabilidad Agrícola y Ganadera* y, por sobre todo lo hecho, modificó el artículo 27 constitucional para volver a otorgar el recurso de amparo a los “pequeños propietarios” terratenientes.¹⁷⁸

Su argumento fue la flagrante violación hechas a las leyes agrarias por todos los órdenes de gobierno en materia agraria, al repartir tierras en perjuicio de la pequeña propiedad que se garantizaba por ley. Ante ello, Alemán propuso modificar la fracción XIV del artículo 27 constitucional para quedar de la siguiente manera:

Los propietarios afectados con resoluciones dotatorias o restitutorias de ejidos o aguas, que se hubiesen dictado a favor de los pueblos, o que en lo futuro se dictaren, no tendrán ningún derecho ni recurso legal ordinario ni podrán promover juicio de amparo... Los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos, en explotación, a los que se haya expedido o en lo futuro se expida certificado de inafectabilidad, podrán promover el juicio de amparo contra la privación o afectación agraria ilegales de sus tierras o aguas.¹⁷⁹

¹⁷⁵ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 659.

¹⁷⁶ ULLOA y Hernández Santiago, *Planes en la Nación Mexicana* (10), pp. 186-ss.

¹⁷⁷ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 662.

¹⁷⁸ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 662-663.

¹⁷⁹ Publicada el 12 de febrero de 1947.

Al decir de quienes han analizado tales reformas, era una enmienda conveniente “para evitar el agrarismo demagógico”, aunque no suficiente, pues requerían de un dictamen previo de inafectabilidad, además de que sólo preservaba la pequeña propiedad.¹⁸⁰ Sin embargo, todo parecía ponerse a modo para el resurgimiento de los terratenientes, pues el poder judicial de la federación, apoyados en el artículo 66 del *Código Agrario* de 1942 crearon otra hendidura legal acceder al amparo:

Quienes en nombre propio y a título del dominio posean, de modo continuo, pacífico y público, tierras y aguas, en cantidad no mayor del límite fijado para la propiedad inafectable, tendrán los mismos derechos que los propietarios inafectables que acrediten su propiedad con títulos debidamente requisitados, siempre que posesión sea, cuando menos, cinco años anteriores a la fecha de la publicación de la solicitud o del acuerdo que inicie un procedimiento agrario.¹⁸¹

Esta nueva ruta fue ratificada por la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación, y enseguida se sumó una tercera para aquellos quienes fueran “titulares de los predios reducidos a pequeñas propiedades, reconocidas a través de Resoluciones Presidenciales”, aun y cuando no tuvieran certificado de inafectabilidad, ni demostraran la posesión ininterrumpida del predio. Con esta otra consideración, se ampliaba a tres el abanico de posibilidades de obtener los amparos en materia agraria, tan aborrecibles durante los años veinte.¹⁸²

Pese a las facilidades otorgadas a los terratenientes, la única vía de que no procediese el amparo era en el caso de resoluciones provisionales de los gobiernos estatales, pues la protección del amparo sólo estaba contemplada para las resoluciones definitivas emitidas por el presidente de la República.¹⁸³

Sin embargo, la realidad fue muy distinta, pues no sólo en los tres casos señalados se concedían amparos, sino que estos se expandieron al por mayor o por un sinnúmero de causales: alegando violaciones al procedimiento de la resolución presidencial, contra nuevos procedimientos de ejecución, contra el replanteo de linderos, por falta de localización y deslinde la pequeña propiedad, por elevar un plano informativo a plano proyecto de ejecución, para que personas ajenas a un ejido dejaran la posesión ejidal, por malas clasificaciones de tierras hechas

¹⁸⁰ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 669-670.

¹⁸¹ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 671.

¹⁸² MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 672.

¹⁸³ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 673-674. Pero las resoluciones de los gobernadores, alineadas a la política nacional, también se redujeron considerablemente.

por las autoridades agrarias¹⁸⁴ y, en general, como en los viejos tiempos, por cuanta excusa pudieran encontrar los terratenientes, sin dejar de lado la propia corrupción de las autoridades agrarias y judiciales.

A la par de la reforma al artículo 27, Miguel Alemán continuó con la política de expedir certificados de inafectabilidad a las explotaciones ganaderas, brindó financiamiento para irrigación y creó un fondo para adquirir nuevas tierras y dotarlas a campesinos en compensación por las tierras que tuvieron que regresarse a sus anteriores propietarios por resoluciones judiciales. Además, algo que llama sobremanera la atención fue la cantidad de campesinos desplazados que hubo, al menos entre 1948 y 1949, para crear nuevos centros de población o para recibir tierras ejidales,¹⁸⁵ lo que contrariaba el viejo precepto de infundir en los agraristas el amor por la tierra que se les repartía, cosa poco probable cuando se les concedían terrenos lejanos que les resultaran totalmente ajenos.

Pero la reforma al artículo 27 contemplaba otros aspectos, como las equivalencias de tierras de acuerdo a su calidad: una hectárea de riego equivaldría a dos de temporal, cuatro de agostadero de buena calidad o por ocho de monte o agostadero en zonas áridas. Redefinió la pequeña propiedad en 100 hectáreas de riego o sus equivalentes y la pequeña propiedad ganadera la sometió a “la que no exceda de la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor”,¹⁸⁶ es decir, anulaba los límites establecidos para la crianza de ganado y la dejaba abierta a estimaciones subjetivas.

Como puede verse, se arribó a la mitad del siglo XX en materia de legislación agraria de manera muy semejante a como comenzó 40 años antes, con discrepancias de opiniones, reformas constantes de manera pendular y con vacíos legales que permitían la corrupción y argucias en contra de la clase campesina. Aunque cierto es que, las primeras disposiciones fueron perfectibles por la premura y poco análisis con el que se elaboraron, pero estas últimas fueron al contrario, se diseñaron a la perfección, luego de profundos análisis, con la clara intención de revertir el movimiento agrario y salvaguardar, más que nunca, o incluso rescatar, las medianas y pequeñas propiedades.

¹⁸⁴ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 675.

¹⁸⁵ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 677.

¹⁸⁶ Fijó en 200 hectáreas para terrenos de temporal; 150 hectáreas para propiedades productoras de algodón y 300 para las tierras dedicadas al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales. MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 677-678.

CAPÍTULO 3 ORGANIZACIÓN Y LUCHA POR LA TIERRA (1915-1934)

El proceso de dotación de tierras estuvo lleno de obstáculos a pesar de que la legislación supuestamente se hizo para llevarlas a cabo. La inercia histórica sobre la posesión de la tierra, eso a lo que Fernand Braudel llama “la larga duración”, durante y después de la revolución representó un obstáculo para el reparto agrario.

Una vez abordada la situación en que se hallaban las haciendas y sus trabajadores hasta antes de dar comienzo el reparto agrario, y la situación legal por la que éste atravesó, es importante analizar el calvario por el que tuvieron que cruzar aquellos que se atrevieron a incorporarse al movimiento agrario, sus por qué y sus para qué, sin dejar de lado las luchas, procesos, estrategias y resistencias que mostraron tanto los campesinos como los hacendados y las propias autoridades.

Trámites y requisitos para las dotaciones¹

El primer requisito para el reparto de las tierras era que hubiera gente interesada en recibirla. El poblado debería tener al menos una antigüedad de seis meses de existencia y “no menos de 20 individuos con derecho a recibir tierras por dotación”, según el *Código Agrario* de 1934.² Con esto se derogó lo tipificado por la *Ley Agraria* de 1927, la cual observaba la necesidad de que al menos hubiera 25 personas capacitadas para recibir tierras para proceder a crear un nuevo ejido.³

El núcleo poblacional no debía ser la capital de la República, ni de estado o territorio federal alguno. Además, en el caso de que la población superara los 10 mil habitantes, debían figurar al menos 150 individuos con derecho a reparto. Hasta antes de 1927, era requisito que el poblado tuviera reconocida alguna categoría política.⁴

Además,

los miembros de los núcleos de población... deben ser mexicanos por nacimiento, residir en el poblado solicitante por lo menos desde seis meses antes de la fecha de solicitud, trabajar personalmente la tierra como ocupación habitual, no poseer a nombre propio y a título de dominio tierras en extensión igual o mayor que la unidad de dotación, y no

¹ Véase el machote de solicitud de dotación en CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 558-560.

² CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 435, 639; WARMAN, *El campo mexicano*, p. 55.

³ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 26.

⁴ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 435.

poseer un capital individual en la industria o en el comercio de dos mil quinientos pesos, o un capital agrícola mayor de cinco mil pesos.⁵

Una vez que los interesados cumplieran estos requerimientos, se procedía a realizar el censo agrario,⁶ para saber a ciencia cierta cuántos individuos eran aptos para recibir derechos de dotación, la que debía hacerse tomando las tierras que se encontraran en un radio de afectación de siete kilómetros.⁷ En este paso se encuentra uno de los tantos obstáculos a vencer por los agraristas, pues muchas veces el censo no reunía al mínimo de integrantes requerido, a veces por tratarse de poblados pequeños y las más de las ocasiones por temor a las represalias del hacendado y las amenazas de los sacerdotes,⁸ como se verá más adelante.

Ante este inconveniente, muchos de los primeros censos elaborados incluían a personas que no reunían las condiciones: a menores de 16 años –la edad mínima estipulada- o a personas que no se dedicaban a actividades agrícolas como trabajo habitual.⁹ Muchas de las veces, del listado original de solicitantes de tierras, a la hora de repartirlas, luego de sortear cuanto trámite engorroso aparecía en la burocracia agraria, no comparecían ni la mitad. La razón era que algunos ya habían fallecido, otros se habían marchado a otros pueblos –generalmente por el hostigamiento de los terratenientes-, nunca faltaban los que no querían las tierras que se les daban por ser de mala calidad, o de plano había quienes no se presentaban por temor a las represalias.¹⁰

Todos estos requerimientos estaban a pedir de boca de los hacendados, quienes no dejaban de impugnar los censos agrarios por supuestas anomalías, o por el simple hecho de que alguno de los enlistados no cumpliera con lo exigido por la ley.¹¹ Lo que resulta una verdadera paradoja en el reparto es que los peones acasillados no tuvieron derecho a recibir tierras hasta 1937, pues eran ellos los más interesados y quienes toda la vida las habían trabajado. ¿Entonces

⁵ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 435.

⁶ Debía formarse por un representante de la CLA (director), un representante de los peticionarios y uno más del propietario de la finca afectable. *Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas*, modificada el 26 de diciembre de 1930. Además, véase Instrucciones de la CNA, de 23 de diciembre de 1925. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 82-106, 435-ss.

⁷ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, pp. 603, 639. Muchas veces, la delimitación del radio de afectación motivó conflictos entre pueblos vecinos que compartían la misma zona de afectabilidad. WARMAN, *El campo mexicano*, p. 55.

⁸ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 435.

⁹ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 436.

¹⁰ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 436, 439; ESCÁRCEGA LÓPEZ, *Historia de la cuestión* (5), pp. 41-42; HERNÁNDEZ y LÓPEZ, “Campesinos y poder”, pp. 526-528.

¹¹ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, pp. 436-437. Más adelante se verá cómo esta situación representó una traba en los procesos de reparto.

dónde quedaba la justicia del reparto y aquella idea revolucionaria de “la tierra para quien la trabaja”?¹²

Una vez reunidos esos datos se enviaban a la Comisión Local Agraria (CLA),¹³ la cual debía pronunciarse a más tardar un mes después y turnar la resolución al gobernador del estado quien, en el término de un mes más, estaba obligado a publicar la resolución provisional, la cual se turnaría a la Comisión Nacional Agraria (CNA) y ésta, tras validar o modificar el dictamen, lo hacía llegar al Presidente para su firma definitiva y publicación en el Diario Oficial. En caso de que el gobernador no cumpliera con publicar su resolución en el plazo establecido, el delegado de la CNA estaba obligado a recoger el expediente y enviarlo de forma directa a esta instancia nacional, aun sin el parecer del mandatario estatal.¹⁴

Inicialmente, la resolución de expedientes agrarios fue muy engorrosa en el estado de Jalisco, pues luego de pronunciarse la CLA, el expediente se enviaba al secretario general de gobierno antes de turnárselo al gobernador, anomalía que retrasaba los trámites y que motivó a que, el 5 de agosto de 1916, la CNA se pronunciara en contra de la intervención de la secretaría de gobierno, pues los asuntos agrarios no era de su incumbencia.¹⁵

Para las dotaciones, según el Reglamento Agrario de 1922, debía respetarse la extensión máxima de la pequeña propiedad: “hasta 150 hectáreas de riego o 200 hectáreas de temporal con lluvia abundante o sus equivalencias”.¹⁶ Dicha medida no fue modificada hasta 1946, de modo que “el núcleo de cada gran propiedad, con las mejores tierras y lo más posible de la

¹² Lázaro Cárdenas, dando seguimiento al *Plan sexenal* del PNR, fue quien brindó todo el apoyo a los peones acasillados a través de la CNA. FUJIGAKI, *La agricultura*, p. 68; CÉSAR DACHARY, *Producción colectiva capitalista*, p. 18; GUTELMAN, *Capitalismo y reforma agraria*, p. 103.

¹³ La conformación de esta varió con el paso del tiempo. Tras la reforma a la *Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas*, del 26 de diciembre de 1930, quedó conformada por un presidente, tres vocales y un secretario, designados por el gobernador, de entre quienes al menos debía haber un agrónomo y un ingeniero civil. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 82-106.

¹⁴ Véase “*Decreto abrogando la Ley de Ejidos de 1920*”, 10 de diciembre de 1921. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 24-26. Más tarde estas disposiciones fueron modificadas tras los cambios hechos el 26 de diciembre de 1930 a la *Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas*, expedidos por Emilio Portes Gil. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 82-106.

¹⁵ GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, pp. 98, 107.

¹⁶ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 18; WARMAN, *El campo mexicano*, pp. 72-73. Como podrá verse, los postulados de la revolución nunca se contrapusieron en nada a la pequeña propiedad, de hecho, siempre se procuró su preservación. ESCÁRCEGA LÓPEZ, *Historia de la cuestión* (5), pp. 189-200. Las equivalencias de que habla la disposición es que a cada hectárea de riego, equivalen dos de temporal, a cada hectárea de temporal corresponden dos de agostadero de buena calidad, a cada hectárea de agostadero de buena calidad correspondían dos de monte o de agostadero en terrenos áridos. Artículo 27, fracción XV, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* de 1917.

infraestructura física, quedaron invariablemente dentro del sector privado”,¹⁷ resultando las peores tierras las correspondientes a los ejidos.

De acuerdo a la *Ley de Ejidos* de 1920, publicada en 8 de enero de 1921, “el mínimo de tierra [a repartir a cada ejidatario] debería ser tal, que pudiese producir a cada jefe de familia una utilidad diaria equivalente al duplo del jornal medio en la localidad”.¹⁸ Para el caso de la mayoría de haciendas jaliscienses, la dotación debería producir al menos un peso diario, cosa que difícilmente se conseguiría pues, en realidad, esta medida fue tomada más en función de los raquícos salarios de las fincas cañeras y de plantaciones, donde los sueldos apenas alcanzaban los 25 centavos diarios.

El reglamento de 1922 ya fue más específico: “Corresponde a cada jefe de familia o individuo mayor de 18 años, de tres a cinco hectáreas en los terrenos de riego o humedad; de cuatro a seis hectáreas, en los terrenos de temporal que aprovechen una precipitación pluvial anual, abundante y regular; y de seis a ocho hectáreas en los terrenos de temporal de otras clases”. En la ley agraria de 1927 se... vino... a caracterizar... que la porción inafectable de las fincas tuviera una superficie cincuenta veces mayor que la parcela de dotación individual.¹⁹

Más adelante se ampliaron las medidas de dotación. El Código Agrario de 1934 aumentó a cuatro hectáreas de riego o su equivalente; el de 1942 lo aumentaba a seis hectáreas de regadío, mientras que la reforma constitucional de 1946 lo elevaba a 10 hectáreas de dicha calidad.²⁰ Claro está que estas nuevas disposiciones difícilmente se pondrían en práctica en lugares donde la demanda era alta y las tierras limitadas, como casi en todo el estado de Jalisco.

Debido a la dispar densidad de población de nuestro país, en ningún lugar el reparto fue equitativo, “mientras los jornaleros del centro y el sur del país recibían entre una y cinco hectáreas, los del Norte del país... recibieron... sobre 20 hectáreas irrigadas”.²¹ De hecho, fue lo dispuesto en el reglamento de 1922 lo que más aplicación tuvo.

¹⁷ HEWITT DE ALCÁNTARA, *La modernización de la agricultura*, p. 164.

¹⁸ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 20; MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 520; AGUADO LÓPEZ, *Una mirada al reparto*, p.41.

¹⁹ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 20. El propósito inicial de la dotación no era “la producción de alimentos para el país”, sino únicamente “permitir el sostenimiento de los campesinos pobres”, para el abasto nacional estaban destinadas las pequeñas propiedades privadas; esta situación permaneció hasta el sexenio de Lázaro Cárdenas, quien impulsó la explotación intensiva de las tierras ejidales. RIVERA HERREJÓN, *Desarrollo agrícola*, pp. 19-20.

²⁰ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 20; WARMAN, *El campo mexicano*, pp. 61-62. Como la mayor parte de tierras repartidas fueron anteriores a 1946, son muy pocas las que reúnen las especificaciones constitucionales de dotación. REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 443.

²¹ HEWITT DE ALCÁNTARA, *La modernización de la agricultura*, p. 163.

Como es de esperarse, las más de las veces la tierra no alcanzaba para dotar a todos los solicitantes. En ese caso, de acuerdo a la *Ley del Patrimonio Ejidal* de 1927, se les dotaría a cuantos ajustara, y al resto se les dejaría en calidad de “ejidatarios con derechos a salvo”,²² para una futura ampliación del ejido,²³ lo cual no representaba una garantía, sino una simple esperanza.

La dotación incluía cuatro cosas: las tierras de cultivo, los terrenos de agostadero y monte, la superficie necesaria para el núcleo urbano y una parcela para la escuela rural.²⁴ Estos terrenos variaban de acuerdo a las condiciones geográficas del lugar, por lo que el sistema ejidal de tenencia de la tierra no resultaba para nada homogéneo. Además, las tierras de labor solían ser la menor parte, pues las superficies de pastizales generalmente representaban lo doble de extensión.²⁵

De acuerdo con el Código Agrario, “las tierras de labor de los ejidos deben ser fraccionadas en unidades individuales, llamadas parcelas, que pasan a ser propiedad de los ejidatarios”.²⁶ Sin embargo, en su artículo 159 precisa que la parcela no es totalmente propiedad privada, por lo que son “inembargables, inalienables y no podrán gravarse por ningún concepto”. Las tierras no laborables eran para el disfrute colectivo, por lo que podían comerciar los pastos. Los recursos forestales estaban más restringidos para su uso, únicamente podían disponer de la madera muerta para el consumo doméstico de leña, mientras que los bosques estaban protegidos por la legislación agraria.²⁷

La porción destinada a urbanizar era donde se asentaba el núcleo poblacional, todos los ejidatarios tenían derecho a un solar, que al paso de cuatro años pasaría a su legítima posesión. Quienes no eran ejidatarios por igual tenían derecho a poseer un lote, pero ellos quedaban en calidad de avecindados y no adquirirían la categoría de propietarios.²⁸

²² REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, pp. 20, 448. Esta elegante frase significaba dejarlos “fuera del beneficio”. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 171.

²³ El objetivo principal de las ampliaciones era conceder más tierras a los ejidatarios para que lograran completar sus necesidades sociales, sin embargo, en la práctica se empleó para dotar de tierras a quienes no alcanzaron en el reparto inicial y que se mantenían en calidad de “ejidatarios con derechos a salvo”. AGUADO LÓPEZ, *Una mirada al reparto*, pp. 48-ss. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 170-173. Véase un machote de solicitud de ampliación de ejido en CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 568-569.

²⁴ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 441; MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 488.

²⁵ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 458.

²⁶ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 448.

²⁷ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 458.

²⁸ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 459.

Finalmente, la parcela escolar era para realizar en ella prácticas agrícolas, así como para que con las cosechas se completaran los ingresos de los profesores rurales y emplear las utilidades en el mejoramiento del plantel de instrucción.²⁹ Claro está que pocas fueron usadas para prácticas, pues generalmente no existían los recursos ni el interés debido para ello, además de que las tierras destinadas a la parcela escolar no solían ser de las mejores.³⁰ Todo este proceso era controlado por el Departamento Agrario,³¹ y en el caso de los estados se hacía a través de las delegaciones de éste, las que se coordinaban con las autoridades locales para la creación de las comisiones agrarias mixtas.³²

La solicitud, en primera instancia, debía ser dirigida al gobernador de cada estado, quien a su vez lo turnaría, en su respectivo momento, a la Comisión Agraria Mixta,³³ que se encargaría de elaborar los estudios agroeconómicos, levantar los censos general y agropecuario y elaborar un plano proyecto; en un plazo no mayor a 15 días debía pronunciarse a favor o en contra de la dotación. Dicho dictamen se le enviaba al gobernador, para que él lo oficializara, en un plazo no mayor a 15 días; difícilmente el gobernante contradecía el pronunciamiento de la Comisión.

En caso de ser negativa la resolución, podía no manifestarla, quedando como negativa tácita; de ser positiva, se publicaba en el periódico oficial del estado y se concedía la posesión

²⁹ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 460.

³⁰ Sobre la mancuerna escuela-ajido, véase MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 242-253.

³¹ Creado a raíz de la reforma al artículo 27 constitucional, en 1934, para sustituir a la CNA.

³² Las comisiones agrarias mixtas fueron creadas en 1934 por el Código Agrario. Estaban integradas por un Presidente (el delegado del Departamento Agrario), un Secretario (nombrado por el Gobernador) y tres vocales (uno por el Departamento Agrario, otro por el gobierno estatal y uno más por las organizaciones campesinas que era nombrado por el presidente de la República). REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 638. *Diario Oficial de la Federación*, 12 de abril de 1934. Inicialmente, desde la Ley de 1915, se crearon las comisiones agrarias locales, bajo la tutela absoluta del gobierno de los estados; a pesar de las diversas modificaciones agrarias, dichas comisiones pervivieron, *grosso modo*, inalterables hasta 1934. *Diario Oficial de la Federación*, 27 de abril de 1927 y 18 de agosto de 1927. La CLA de Jalisco fue instalada en mayo de 1915, a instancias del gobernador interino Manuel Aguirre Berlanga. ALDANA RENDÓN, *Del reyismo al nuevo orden*, p. 267. Sin embargo, Manuel M. Diéguez promocionó que dicha dependencia había sido creación suya en 1916. MURIÁ, *Historia de Jalisco* (4), p. 271. Lo cierto es que las comisiones locales agrarias fueron creadas tras el ascenso de Carranza al poder para contrarrestar el zapatismo agrario del centro del país, como medida para mostrar tanto a campesinos como a hacendados su disposición de arreglar la grave situación del campo mexicano, pero su discurso agrario tenía dos caras, de ahí que, en principio, no siempre restituyó ni dotó tierras a campesinos, sino que también regresó haciendas que habían sido incautadas a sus dueños, como sucedió en Tlaxcala. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, pp. 65-66. La Comisión Local michoacana fue creada por el gobernador Alfredo Elizondo el 16 de junio de 1915, apenas unas semanas después de la jalisciense. ROMERO ARROYO, "Latifundismo, comunidades y reparto", p. 46; CABRERA DÍAZ, "Formación y desarrollo del ejido", p. 56.

³³ Para este entonces, con la desaparición de la CNA, las comisiones locales se adicionaron con personal del Departamento Agrario para crear dicha Comisión Agraria Mixta. Véanse las reformas al artículo 27 constitucional, La "Exposición de Motivos de Abelardo L. Rodríguez" y el *Código Agrario* de 1934, todo en el capítulo 2.

provisional de las tierras.³⁴ En este momento cesaba de sus funciones el Comité Particular Ejecutivo, formado en el poblado por los representantes de los agraristas, y se pasaba a elegir un comisariado ejidal.³⁵ Enseguida el expediente era turnado, en segunda instancia, al Departamento Agrario o a alguna de sus delegaciones, donde vendría el pronunciamiento definitivo que firmaría el presidente de la República. En la segunda instancia podía revocarse o avalarse lo decretado en la primera, pero una vez firmada la resolución por el ejecutivo nacional, el fallo era irrevocable. Si éste era positivo, se procedía a dar posesión definitiva de las tierras.³⁶

El ejido y su organización

Parece una paradoja que

aunque en ninguna parte en la legislatura agraria mexicana se define lo que es un ejido, en la práctica el concepto se aplica a los núcleos de población que han sido dotados de tierras por los procedimientos señalados en la ley. De hecho, en la terminología corriente, el concepto ejido se refiere a la comunidad de campesinos que han recibido tierras de esta forma (ejidatarios) y al conjunto de tierras que les corresponden.³⁷

La tenencia ejidal, en cambio, se basa en la fracción X del artículo 27 de la Constitución de 1917, que establece que a los pueblos que carezcan de “tierras y aguas suficientes” deberán recibirlas para constituir un ejido. Por tanto, el ejidatario es el producto de la reforma agraria. Surgió de la lucha por la tierra, no sin que quedasen muchos líderes en el camino, víctimas de los conflictos con los terratenientes y la consiguiente represión.³⁸

Pese a que desde los primeros pronunciamientos por el reparto agrario trató de protegerse la pequeña propiedad privada,³⁹ la tendencia general fue la explotación comunitaria de la tierra

³⁴ CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 564-565.

³⁵ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, pp. 640-642; FUJIGAKI, *La agricultura*, p. 65. La reglamentación, como se ha visto, fue muy difusa, de manera que a menudo no se sabía a qué ordenamiento atender, de ahí que el proceso legal no siempre se cumplía en tiempos ni en forma ni en fondo; no era tan sencillo como puede parecer a simple vista.

³⁶ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 642. Para más detalles de las posesiones definitivas, véase las Instrucciones de la CNA, de 23 de diciembre de 1925. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 440-446, 566-567.

³⁷ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 434. Cfr. TEJERA GAONA, “Campesinado y fuerza de trabajo”, p. 220. Rosario Varo Berra, citando a Jorge Madrazo, encuentra cuatro distintas acepciones de ejido desde el punto de vista legal: la acepción colonial –tierras para su aprovechamiento en pueblos de indios-, “como núcleo de población y como empresa social”, “como conjunto de tierras, bosques, aguas, etcétera, dotados a un núcleo de población” y, finalmente, “el ejido como unidad productiva”. VARO BERRA, *La reforma agraria en México*, pp. 113-114; AGUADO LÓPEZ, *Una mirada al reparto*, pp. 42-43.

³⁸ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 413.

³⁹ Como ya se ha dicho, de no más de 100 hectáreas de riego, 200 de temporal, 400 de agostadero de buena calidad u 800 de montes o agostadero árido. MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 489-490. En estados como Michoacán incluso hubo legislación local que protegía las grandes concentraciones de tierra para que se

mediante la creación de ejidos. Sin embargo, la dotación de tierra en común no fue muy bien recibida por aquellos que no estaban acostumbrados a este tipo de explotación, más propia de las comunidades indígenas.

Plutarco Elías Calles, viendo esta problemática, optó por el reparto individual sobre el colectivo, en busca de crear una clase media en México.⁴⁰ De ese modo, con la *Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal*, de 1925,⁴¹ “estableció el principio del fraccionamiento de los ejidos en parcelas individuales, para constituir el patrimonio familiar inalienable del ejidatario”,⁴² aunque la mayoría de ejidos seguían siendo parcelados de manera interna, lo que se conoce como parcelación económica.⁴³

Para las visiones capitalistas de Obregón y Calles,

Los ejidatarios producirán para su propio consumo y para cambiar los excedentes en el mercado cercano, y con ello comprar lo necesario para la subsistencia; pro la fuente principal de sus ingresos sería trabajando como asalariados en las grandes producciones agrícolas comerciales, o prestando sus servicios en los centros urbanos e industriales.

El ejido fue concebido como reserva de mano de obra barata para las empresas del campo y de la ciudad, así como productor de artículos baratos consumidos por los ejidatarios mismos y por los trabajadores urbanos, siendo además una garantía de la paz social en el campo, un medio de pacificación controlado de manera centralizada por el Estado a través del marco jurídico y financiero, y de una cadena de instituciones y funcionarios jerarquizados a partir del Ejecutivo federal.⁴⁴

fragmentaran en pequeñas propiedades y no ser repartidas ni expropiadas. ROMERO ARROYO, “Latifundismo, comunidades y reparto”, pp. 48-49.

⁴⁰ En Jalisco predominó el reparto de parcelas individuales. TORRES, “El porvenir de la reforma”, p. 7. Este discurso de la clase media, a decir de Daniel Cosío Villegas, era muy de corte porfirista. Cit. en GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 154-155.

⁴¹ Reformada el 25 de agosto de 1927. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 73-82.

⁴² REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 15; cfr. FUJIGAKI, *La agricultura*, p. 66; VARO BERRA, *La reforma agraria en México*, pp. 124-125. Estas ideas callistas permearon posteriormente en el gobernador de Jalisco Sebastián Allende, quien para reforzar la individualización ejidal, en 1932, impulsó la creación de un Banco Regional de Crédito Agrícola, además de utilizar al PNR para promover estas ideas en todos los pueblos del estado. ROMERO, *La consolidación del Estado*, pp. 169-170; REGALADO, “Los agraristas”, pp. 101-108. Sin embargo, algunas medidas del banco citado no eran muy favorables a los ejidos, como en mayo de 1935, cuando recogió todo el trigo producido en el ejido del Carmen (Ahuatlulco de Mercado), y no se los liberó hasta pasada la Convención Triguera programada en Morelia. Esto les implicó a los ejidatarios falta de liquidez para la siguiente cosecha y depreciación de su producto. Además, los comerciantes de la región comenzaban a expedir vales de consumo que sólo intercambiaban por productos que ellos mismos vendían, siempre y cuando el consumo excediera un peso, con ello estaban obligando a los ejidatarios a comprar todo su mandado en una misma tienda y a precios que les perjudicaban. AGN, Lázaro Cárdenas, caja 1038, exp. 565.4/131.

⁴³ AGUADO LÓPEZ, *Una mirada al reparto*, p. 46. Sobre el debate generado acerca de la parcelación individual o el ejido colectivo véase CÉSAR DACHARY, *Producción colectiva capitalista*, pp. 5-11; cfr. GINZBERG, “Individualismo o comunalismo”, pp. 435-445.

⁴⁴ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 76.

Aunque a fin de cuentas, la intención fue cambiando conforme se fueron dando las condiciones sociales, políticas y económicas del país.

Los ejidos estaban debidamente organizados. Se componían de una asamblea general, conformada por todos los integrantes, quienes debían reunirse mensualmente para consensuar en la toma de decisiones. La asamblea convocaba a elecciones para elegir a su mesa directiva. La planilla ganadora (la mayoritaria) componía el comisariado ejidal, y la de los perdedores (la minoría) elegía el consejo de vigilancia.⁴⁵

El comisariado se integraba por un presidente, un secretario y un tesorero que debían vigilar por los intereses de la comunidad. Sus cargos eran honoríficos, es decir, sin sueldo alguno, y se nombraban cada tres años, con derecho a reelección. Para ocupar cualquiera de estos cargos los interesados debían saber leer y escribir.⁴⁶

El consejo de vigilancia tenía mucha menor importancia y campo de acción, aunque sus funciones fueran importantes, difícilmente se les dejaba actuar con entera libertad. Su principal función era, como su nombre lo indica, vigilar el buen desempeño del comisariado, procurando mirar por los intereses de la colectividad por encima del personal.⁴⁷

¿Por qué se pedían tierras?

Esta es la pregunta clave en el reparte agrario, y que fue una promesa constante a lo largo de todo el movimiento revolucionario, que pareciera más el botín de guerra que una medida de justicia social. De hecho, después de casi una década de guerra, la situación más o menos general del campo mexicano era de miseria y abandono. Hasta el estallido de la revolución mexicana, se estima que 836 familias tenían acaparadas el 97% de las tierras cultivables del país, donde

⁴⁵ *Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal*, expedida el 25 de agosto de 1927 por Plutarco Elías Calles. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 73-82. Véase también el *Reglamento del Patrimonio Ejidal*, de 4 de marzo de 1926. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 208-222. *Código Agrario de 1934*, en DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 586-620.

⁴⁶ *Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal*, expedida el 25 de agosto de 1927 por Plutarco Elías Calles. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 73-82. Véase también el *Reglamento del Patrimonio Ejidal*, de 4 de marzo de 1926. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 208-222. *Código Agrario de 1934*, en DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 586-620. Cfr. REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 461; GUTELMAN, *Capitalismo y reforma agraria*, pp. 138-141.

⁴⁷ *Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal*, expedida el 25 de agosto de 1927 por Plutarco Elías Calles. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 73-82. *Código Agrario de 1934*, en DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 586-620. Véase también el *Reglamento del Patrimonio Ejidal*, de 4 de marzo de 1926. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 208-222. Cfr. REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 465. Hasta la fecha, los comisariados ejidales mantienen la misma estructura y procedimientos de elección.

empleaban, en muy distintas condiciones, según la región de que se tratara, a más de 10 millones de peones.⁴⁸

Para el caso particular de Jalisco, pese a no vivir en las precarias condiciones que padecían en otros lugares, muchos también entraron porque para la gente representaba la oportunidad de hacerse de un pedazo de tierra propia, algo que en otras circunstancias sería impensable. Además, a la par de los rumores de reparto que comenzaban a llegar, los propietarios de varias fincas comenzaron a exigir más y ofrecer menos a los peones, tal vez con la intención de intimidarlos y disuadirlos del agrarismo. Esta actitud comenzó a debilitar el compromiso moral que existía entre dueños y trabajadores.⁴⁹

Desde 1914, en que llegó a Jalisco el movimiento revolucionario, la situación económica de los hacendados ya no fue la misma de antaño. La producción bajó y las ganancias se desplomaron, en parte debido a la inseguridad que privaba en todo el país a consecuencia de la lucha armada.

La situación se tornó del todo desfavorable en 1915, conocido como el año del hambre, pues comenzaron escasear los víveres en muchos lugares, especialmente las ciudades, debido a varios factores políticos, sociales e incluso climáticos. El campo se vio aquejado por la sequía, que se tradujo en baja producción de maíz, frijol y trigo; además, muchos lugares del país sufrieron una plaga de langostas. Ante esto, muchos hacendados comenzaron a especular con los pocos víveres que se tenían en existencia y elevaron muchísimo los precios. Los transportes estaban colapsados por el traslado de tropas, en el caso del ferrocarril, o por la inseguridad de los caminos, en el caso de la arriería, de modo que el abasto a las ciudades se complicó y pronto comenzaron a irrumpir las enfermedades, como el tifo y la viruela negra, que complicaron aún más el negativo panorama.⁵⁰

Ante la migración de la gente del medio rural jalisciense a Guadalajara, la situación se tornó aún peor, de ahí que el ayuntamiento tapatío haya tenido que regular los precios de algunos artículos de primera necesidad. Entonces la Iglesia católica resurgió como institución financiera y comenzó a otorgar préstamos. Entretanto, algunos terratenientes comenzaron a vender cereales

⁴⁸ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 419.

⁴⁹ Mario Contreras, en el caso nayarita, explica este fenómeno desde el punto de vista económico, al verse trastocado el sistema de las haciendas, las consecuencias de la mala racha de los terratenientes terminaron por llegar a los trabajadores, quienes al verse en una situación adversa, decidieron enrolarse en el agrarismo. CONTRERAS VALDEZ, "Los agrarismos de la revolución", p. 46.

⁵⁰ MORENO TOSCANO, "La crisis de 1915". Cfr. FLORESCANO, *Breve historia de la sequía*.

fuera del estado, a pesar de la prohibición existente. Guillermo Collignon exportó garbanzo a Nueva York, de Autlán enviaban maíz a San José de Gracia, Michoacán, y en Tepatitlán el maíz llegó a cotizarse por arriba de los 80 centavos el kilogramo (63 centavos el litro), cuando su precio normal era de entre dos y seis centavos. En Tequila el maíz se volvió objeto de lujo, de modo que las autoridades locales, y en general en todo el estado, se convocó a la población a denunciar a todos aquellos que especularan con los granos, quienes serían encarcelados y sancionados con 200 pesos de multa.⁵¹

En junio de 1917, en medio de los conflictos políticos que vivía la nación, el gobierno federal envió una exhortativa a todos los gobernadores, que luego ellos reprodujeron a los presidentes municipales (*Circular No. 2*), en donde se les pedía que las siembras de ese año fueran lo más extensas posibles, de modo que no quedaran tierras sin cultivos y todos aprovecharan los beneficios de las cosechas,⁵² con la intención de paliar un poco la crisis productiva que vivía el campo desde hacía más de un lustro. Sin embargo, no faltaron objeciones al mandato, como en Huejúcar, donde, según su alcalde, Víctor Valdés, no podían sembrar por el simple motivo de carecer de la semilla siquiera para comer, mucho menos la tendrían para sembrar.⁵³

Pese a los mandatos gubernamentales, las cosas no iban del todo bien, pues las prematuras heladas que azotaron al país causaron la pérdida de la mayoría de las cosechas, motivo por el que Pastor Rouaix, Secretario de Fomento, nuevamente exhortó a que se sembraran cuanto antes nuevos terrenos en zonas de clima templado, a fin de sobreponerse de las pérdidas.⁵⁴ La contestación de las juntas agrícolas municipales fue en el sentido de la inviabilidad de sembrar en ese momento utilizando el riego, pues las heladas nuevamente acabarían con el grano, además, en otros sitios propicios las tierras estaban sembradas de garbanzo o trigo, por todo ello proponían comenzar siembras anticipadas en el mes de febrero.⁵⁵

La situación del campo era tan precaria y la crisis de abastecimiento se agudizaba tanto que el gobierno federal, en noviembre de 1917, lanzó la *Circular núm. 28*, en donde solicitaba informes pormenorizados a todos los municipios del país respecto a la cantidad de cereales que se

⁵¹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 208-209.

⁵² AHJ, F-2, caja 80, exp. 6980 (917).

⁵³ AHJ, F-2, caja 80, exp. 7036 (917).

⁵⁴ *Decreto núm. 20. El Estado de Jalisco*, 13 de octubre de 1917, p. 343; AHJ, F-2, caja 80, exp. 7112 (917).

⁵⁵ AHJ, F-2, caja 80, exp. 7112 (917).

estimaba consumiría su población en 1918, así como la producción cerealera que se estimaba en su demarcación.

En Jalisco, pocos eran los municipios autosuficientes y menos los que producían excedentes; de acuerdo con los datos aportados por los presidentes municipales, la mayoría tendría déficit en la producción de sus propios alimentos, sobre todo en frijol, pues no todos los municipios lo cultivaban. Las estimaciones eran hechas sobre la base de que diariamente una persona consumía un litro de maíz y un cuarto de litro de frijol; a ellos había que agregarle el consumo de los animales domésticos.⁵⁶

A finales de ese año, y ante la poca eficiencia de las medidas gubernamentales para remediar la situación del campo, comenzaron a crearse asociaciones de apoyo entre productores y trabajadores. La primera de ellas se formó el 17 de noviembre: la Unión de los Pueblos Agricultores del Estado de Puebla, con la intención de “crear y fomentar la cooperación entre los vecinos de los Pueblos Agricultores del Estado, proteger sus vidas e intereses y fundar una Caja de Ahorros y Préstamos para fomentar la pequeña Agricultura.”⁵⁷

Como las cuentas no le salían al gobierno, y en búsqueda de tener un mejor conocimiento del territorio nacional, a principios de 1918 intentó formarse una estadística agropecuaria del país. Para ello, en Jalisco, el gobernador sustituto, Manuel Bouquet Jr., emitió la *Circular núm. 52* (8 de marzo), mediante la cual se les requería a los presidentes municipales informes sobre el número de haciendas y ranchos existentes en su jurisdicción, la superficie de cada propiedad (señalando las tierras cultivables y la calidad de ellas), el valor de la producción y el tipo de cultivos. En estos datos puede notarse a la perfección cómo la tierra estaba muy fragmentada en pequeños propietarios en Los Altos, Norte y Sur, y cómo la propiedad estaba muy concentrada hacia el centro, oriente y costa de Jalisco.⁵⁸

Pese a las limitaciones para el abasto de la población, la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense solicitó, en noviembre de 1919, permiso a la Dirección de Agricultura, de la Secretaría de Agricultura y Fomento, para transformar el maíz en alcohol, es decir, veían una mejor oportunidad de negocio en comercializar el licor que en dar de comer a la gente. El gobernador Luis Castellanos y Tapia no le encontró inconveniente alguno, siempre y cuando hubiera maíz

⁵⁶ AHJ, F-2, caja 80, exp. 7672 (917).

⁵⁷ AHJ, F-2, caja 80, exp. 7163 (917).

⁵⁸ AHJ, F-2, caja 81, exp. 7673 (918); caja 82, exp. 7677 (918) y exp. 7681 (918).

excedente,⁵⁹ como sucedía, según estimaciones de la Cámara, hecho que resulta poco creíble, pues eran muchos los años acumulados con déficit como para que en un solo temporal pudiera normalizarse el abasto.

El gobierno federal estaba perfectamente consciente de los graves problemas por los que atravesaba el campo, de ahí que el propio secretario de agricultura y fomento, Pastor Rouaux, mediante la *Circular 65*, en noviembre de 1919 nuevamente enviara un cuestionario a todos los presidentes municipales, a fin de conocer a detalle cada rincón del país respecto a las condiciones laborales del campo.⁶⁰ El cuestionario pedía referencia sobre la existencia de haciendas en la jurisdicción municipal, la superficie de cada una de ellas; además, el número de horas que trabajaban los peones, sus salarios (incluyendo el de los niños), si sólo laboraban hombres o también mujeres, si era suficiente el número de operarios agrarios; qué se cultivaba y la participación de los empleados en las cosechas.⁶¹

Maltrato y usura

Conforme se acercaban los años veinte, todo parecía tornarse caótico, pues se incrementaron los asaltos de gavillas de bandoleros, lo que arruinó a no pocas fincas, mismas que se perjudicaron más con los descomunales aumentos del impuesto predial, los que pasaron del 2 al 9% del valor de la finca, detonante de que, con la finalidad de evadir impuestos, los hacendados comenzaran a repartir al por mayor labores de cultivo e mediería, de ese modo evitaban la erogación de recursos y paliaban su inestable situación económica abusando del trabajo de los peones.

Además, por esas fechas comenzaron a fundarse también los sindicatos agrarios,⁶² de modo que pronto los terratenientes se vieron en un callejón sin salida: mejorar las condiciones laborales (que ellos mismos habían desgastado) y permitir la formación de sindicatos, o de plano orillar a los trabajadores a la ruptura total y entrar al agrarismo.

Aunado a las penurias monetarias, la inseguridad motivó el reforzamiento de las acordadas de las haciendas, compuestas por los hombres considerados más valientes de cada lugar.⁶³ Cuando menos, en cada hacienda poseían mil cartuchos útiles. Esta medida, lejos de

⁵⁹ AHJ, F-2, caja 82, exp. 7683 (1919).

⁶⁰ AHJ, T-1, caja 4, exp. 5966 (1919).

⁶¹ AHJ, T-1, caja 4, exp. 5966 (1919).

⁶² Para más detalles al respecto véase el capítulo 4.

⁶³ Entrevista a Maximino Delgado, 26 de noviembre de 2007.

ayudar al campo, lo perjudicó sobremanera, pues se convirtieron en verdaderas tropas represivas al servicio del patrón.

Este armamentismo generó abusos en contra de los peones, los cuales eran tolerados por los administradores de las fincas.⁶⁴ Todo esto influyó sobremanera en el ánimo de la gente, pues ya no veían en la hacienda el lugar seguro para habitar y modestamente vivir. En muchas fincas se les dejó de pagar su sueldo a los peones, mientras que en otras los maltratos a los trabajadores se volvieron cosa de todos los días.⁶⁵

Con estas actitudes se rompió el pacto patrón-peón de la economía moral que regía en el interior de la finca, de manera que, al abandonarse los compromisos de paternalismo y fidelidad, cada uno de los interesados procuró su propio beneficio, pues “un atropello a estos supuestos morales... constituía la ocasión habitual para la acción directa”.⁶⁶ No obstante, pareciera que los terratenientes no eran conscientes de eso y fueron ellos quienes se sintieron traicionados por sus fieles servidores de antaño, de manera que cada vez más incrementaron sus medidas intimidatorias para que los peones desistieran de sus pretensiones.⁶⁷

Los actores rurales emplearon la violencia en distintas formas, principalmente de dos tipos: la fuerza física o amenazas violentas y la patrimonial que consistió en atacar propiedades (bienes materiales) u obstaculizando el acceso a recursos naturales y fuentes de trabajo, que en la mayor parte de los casos se dieron simultáneamente.⁶⁸

Entre los principales argumentos esgrimidos por los campesinos para solicitar tierras eran los abusos que sufrían en las haciendas. Por ejemplo, en el municipio de Tecolotlán, en las haciendas Santa Rita y Buenos Aires, eran reiteradas las quejas en contra de Félix Agraz

⁶⁴ AHMJ, P04-131-1922; TAMAYO, *La conformación del Estado*, pp. 43-44; Entrevista a Maximino Delgado, 26 de noviembre de 2007; Entrevista a José Mosqueda, 25 de febrero de 2006.

⁶⁵ Entrevista a José Mosqueda, 25 de febrero de 2006.

⁶⁶ THOMPSON, *Tradicón, revuelta y consciencia*, p. 66. Hay muchos varios casos documentados en los que los peones se negaron a recibir tierras por esas ataduras morales de reciprocidad al patrón. BETANZOS PIÑÓN y Montalvo Ortega, “Campesinado, control político”, p. 231. Estos compromisos morales mantuvieron muchas veces a los campesinos entre la espada y la pared, al querer tierras pero, a la vez, tener ese pacto con los patronos. BETANZOS, “La edad dorada”, p. 227. Además, también hubo lugares en donde los vínculos no se rompieron ni con el paso de la revolución, como en el caso de la hacienda pulquera de San Andrés Buenavista, donde fue la inercia política del país, y las asociaciones campesinas las que acabaron con esa relación hacia finales de los años treinta. Sin embargo, Butler no deja de reconocer lo difícil que es aceptar esta postura en México: “This proposition has been more contentious in Mexico than it would be elsewhere, because the critique of the estate was so thoroughly embedded in state institutions”. BUTLER, “Acasillados before Agraristas”, pp. 419-454.

⁶⁷ No debe perderse de vista, como posible explicación a este repentino cambio de actitud, lo sucedido en Tlaxcala, donde la llegada de los gobiernos constitucionales representó un reevalúo de las haciendas que les resultó bastante gravoso a sus propietarios, pues en muchos casos la carga tributaria les fue aumentada en 100%. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, p. 59.

⁶⁸ GÓMEZ SANTANA, “Violencia cotidiana”, p. 270. Véase el caso de Taretan, Michoacán en GUERRA MANZO, *Caciquismo y orden público*, pp. 86-ss.

Villaseñor,⁶⁹ quien solía facilitarles préstamos a los medieros y al momento de la cosecha se los cobraba al doble. Lo otorgado por el hacendado eran tierras, bueyes, dos hectolitros de maíz (semilla) y una habilitación de cinco pesos en papel moneda. En el caso de los coamileros (coaparceros o parcioneros) la situación no era mejor, pues les cobraba una tercera parte de la cosecha aun sin haberles prestado nada. Además, les compraba el maíz producto de su cosecha a 10 centavos el hectolitro, precio muy por debajo de su valor real.⁷⁰

Agraz Villaseñor, por contraparte, alegaba que les facilitaba todo de forma legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del *Decreto 96* (del 28 de diciembre de 1915) y que celebraba contratos de aparcería por dos años: el primero se dividían las cosechas por mitad, y en el segundo el trabajador se quedaba con dos terceras partes. Explicaba también que en el caso de los coamileros, sólo podían sembrar las tierras con coa, por dos años consecutivos y dejarlas descansar al menos una década, pues al tratarse de laderas eran terrenos altamente erosionables, cosa que los trabajadores desmintieron de inmediato. Además, el primer año los coamileros no trabajaban más que en desmontar y quemar, pues no necesitaban escardar ni segundar, así que por eso compartían la mitad de su cosecha, pues “el trabajo del coaparcerero es casi insignificante”,⁷¹ argumentaba Agraz.

La respuesta de la autoridad fue que debía apearse al *Decreto 39* (del 7 de octubre de 1914), cosa que el hacendado consideró ilegal, por ser una disposición anterior al *Decreto 96*. Ante ello, el ejecutivo emitió una circular el 17 de diciembre de 1916 en la que especifica que el propietario de las tierras sólo tendría derecho a la cuarta parte de la cosecha, como lo señalaba el *Decreto 39*, so pena de que el presidente municipal y el jefe de armas dispusieran las reparticiones por la fuerza.⁷²

Ante actos como éste, el gobernador Manuel Macario Diéguez emitió la *Circular 46*, el 31 de marzo de 1916, en donde apercibió a los terratenientes a sujetarse a la ley, *Decreto 39*, para la partición de cosechas con los aparceros, y cuando se les negasen las tierras a estos por acudir al gobierno a pedir apoyo y justicia, se les aplicaría todo el rigor de la ley.⁷³

⁶⁹ Vivía en Pedro Moreno 457, en Guadalajara. AHJ, AG-6, caja 17, exp. 3915 (916). Félix Agraz tenía tanta fama de problemático que ni el cura de Tecolotlán, Librado Tovar, quería mayor trato con él, según se evidencia en la correspondencia sostenida con el arzobispo José de Jesús Ortiz en 1910. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 20.

⁷⁰ AHJ, AG-6, caja 17, exp. 3915 (916).

⁷¹ AHJ, AG-6, caja 17, exp. 3915 (916).

⁷² AHJ, AG-6, caja 17, exp. 3915 (916).

⁷³ AHJ, AG-6, caja 17, exp. 3902 (916).

A fin de cuentas se ejecutó esto último y sólo a los llamados enemigos por Agraz Villaseñor (encabezados por Maximino Saldaña, Jesús Pérez y Benito Castillo) se les repartieron tierras en mediería mediante la fuerza pública. Entre los forcejeos resultó herido de bala José Cueva, trabajador de la hacienda, hermano del mayordomo Jesús Cueva, lo que demuestra que las disposiciones gubernamentales a favor de los trabajadores no eran cosa de broma. También destaca el papel que comenzaron a desempeñar los alcaldes, pues el de Tecolotlán, Reyes B. Ramírez, en todo momento estuvo informando de lo que sucedía y apoyó a los trabajadores. Quienes aceptaron dividir en tercias la cosecha, obviamente fueron vistos con beneplácito por el patrón.⁷⁴

El terrateniente más que dar argumentos en contra de los trabajadores, se dedicaba a proferir “verdaderos insultos para aquellos infelices y torpes hombres puesto que se quejaba de robo y destrozo de monte en los lugares en que se sembraron los cohamiles”, además de rematar diciendo que eso de repartir al tercio era lo que se acostumbraba en aquella región. El administrador Salvador Aguilar, no pudo mostrar documento alguno de contrato que avalara las palabras de Agraz,⁷⁵ lo que también abonó en su contra.

Además del reparto al tercio que se les pedía, los coamileros debían entregar 300 manojos de hoja y cosechar cuando el patrón lo decidiera, pues de lo contrario les introducía el ganado en los sembradíos, ocasionando los consabidos perjuicios.⁷⁶ Esta problemática fue una constante con este hacendado, pues un par de años después aun persistían este tipo de quejas, a las que se le sumaron litigios de linderos con algunas comunidades indígenas de Tenamaxtlán.

Por su parte, el terrateniente lejos de sujetarse a la jurisdicción de las autoridades de su municipio solía recurrir a otros, como Ameca, San Martín Hidalgo y Cocula, donde parecía tener buenas relaciones con los alcaldes, y donde obtenía órdenes de aprehensión en contra de los agricultores que no le mostraban sumisión.⁷⁷ Cabe señalar que el expediente de Agraz es bastante perceptible que los trabajadores nunca solicitan reparto de tierras, sino estricto apego a la ley y que cesaran los maltratos del patrón,⁷⁸ mostrando, a pesar de todo, lealtad y afecto al hacendado.

⁷⁴ AHJ, AG-6, caja 17, exp. 3915 (916). Para más de apoyo del gobierno a trabajadores, véase el caso de J. Jesús Calderón contra Carlos Tolentino, dueño de La Calerilla (Tlaquepaque) AHJ, AG-6, caja 18, exp. 3917 (916).

⁷⁵ AHJ, AG-6, caja 17, exp. 3915 (916).

⁷⁶ AHJ, AG-6, caja 17, exp. 3915 (916).

⁷⁷ AHJ, AG-6, caja 20, exp. 3972 (918). A decir verdad, los líos con Félix Agraz Villaseñor fueron inacabables hasta el día de su muerte, pues en 1928 todavía no cesaban las quejas en su contra por sus constantes acosos a peones y agraristas en las inmediaciones de Tecolotlán. AHJ, AG-6, caja 41, exp. 4262 (928).

⁷⁸ Levantado por Cesáreo Tello Haro, visitador de municipios. AHJ, AG-6, caja 17, exp. 3915 (916).

No muy lejos de ahí, en Unión de Tula, los medieros comenzaron a quejarse de lo mismo en las haciendas de Santa Ana, Santa Rosa y San Clemente, propiedades de los sucesores de Jesús González viuda de Moreno, pues aseguraban que ya no iban a medias con los frutos, sino a la tercera parte, mientras que estaban comprometidos a cubrir por mitad cualquier daño que sufrieran las yuntas de bueyes, y a pagar al dos o hasta tres por uno los préstamos que les hacía la hacienda.⁷⁹

Este tipo de quejas eran recurrentes en San Diego, municipalidad de Cocula, donde cada almud de semilla que se les prestaba debían pagarlo al administrador con el equivalente a una canasta pizcadora, es decir, alrededor de 15 almudes. En el peor de los casos, se les llegaba a cobrar un hectolitro por cada cuatro litros de semilla, es decir, 25 veces la cantidad prestada. Además, en Taberna (Cocula) y Estipac (Villa Corona) se les pagaba a los peones “con efectos de abarrotes y vino”, cuando debía pagar al menos el 50% del salario en moneda circulante.⁸⁰

Entre más alejado de la capital se estuviese, más se recrudecían estas artimañas de disimulada explotación. En Talpa, población serrana limítrofe con Nayarit, ante las primeras acciones agrarias que se ejecutaban en el estado, la reacción de los terratenientes fue la de vender todas las provisiones de maíz y frijol que había en sus bodegas a lugares distantes y negarlos al mercado local, que se hallaba inmerso en gran miseria y hambre. Los sueldos los apretaron a 30 o 40 centavos diarios, que se les liquidaban en especie y no en dinero corriente, y el precio del maíz lo elevaban hasta a cinco pesos el hectolitro, en tiempo de cosechas, y hasta 12 pesos o más a partir de mayo. Y las habilitaciones para los medieros las subieron a dos y medio hectolitros por uno prestado. Lo peor para esta gente estaba en que el presidente municipal era uno de estos terratenientes,⁸¹ de modo que no tenían autoridad cercana a la cual acudir en busca de pronto auxilio.

Como puede verse, los trabajos de aparcería eran los de mayor recurrencia en abusos de los hacendados. Además de la partición de cosechas y la habilitación de semillas, no pocas veces murieron los bueyes a mitad de las faenas y los terratenientes querían cobrarlos a los campesinos, lo cual era improcedente, a no ser que la muerte de la bestia fuera imputable a algún descuido del

⁷⁹ AHJ, AG-6, caja 27, exp. 4129 (921). En este caso, el gobierno del estado exhortó al presidente municipal, Francisco Michel, a fomentar un posible arreglo o un arrendamiento de tierras pues, según el parecer de Mariano Ramírez, Procurador de Justicia, el *Decreto 26* (de 1915) se contraponía varios artículos de la nueva constitución, y el artículo 123, que debía sustituir al citado decreto, aún no se reglamentaba.

⁸⁰ AHJ, AG-6, caja 17, exp. 3913 (916).

⁸¹ AHJ, AG-6, caja 19, exp. 3950 (917).

labrador. En Tecalitlán, en 1920, tuvo que intervenir el gobierno estatal para deslindar a un aparcerero a quien se le acusaba de la muerte de un buey mientras realizaba sus labores y el patrón le exigía el pago correspondiente, pese a que el buey se encontraba en malas condiciones de salud a la hora de ser prestado.⁸²

Estos asuntos, en donde queda de manifiesto el abuso de los terratenientes, contrario a la tradición, comenzaron a ser comunes por doquier en el estado. En marzo de 1921, en San Isidro (San Gabriel), de Eligio A. Fregoso, se estaba abusando de los medieros, a quienes se les pagaba a dos pesos el hectolitro de maíz, cuando el precio real era de \$5.50, y si se tomaba como préstamo anticipado, lo justo sería que el precio fuera de cuatro pesos. Además, a uno de ellos, Rafael Ramírez, se le estaban cobrando \$75 por la muerte de un buey durante las labores de trabajo, cuando el animal ya estaba en muy mal estado cuando le fue proporcionado. Además, el presidente municipal, Leopoldo Fregoso, era sobrino del terrateniente y le favorecía en todo lo posible.⁸³

Las cosas eran más complicadas de lo que parecía, pues en realidad el mediero había recibido el préstamo de Espiridión Villa, hermano de Vicente Villa, ex administrador de El Jazmín, y no de San Isidro; lo único que se hizo fue el traspaso de la deuda, pero nunca hubo convenio directo entre la hacienda de San Isidro y Rafael Ramírez. Y los bueyes eran de los de deshecho de la hacienda Telcampana, es decir, el problema inmiscuía intereses de varias fincas,⁸⁴ pero la solidaridad de los terratenientes era firme y se apoyaban incondicionalmente.

A fin de evitar las constantes extorsiones, y apoyado en las leyes agrarias, en noviembre de 1924, el presidente municipal de Autlán, Severo Lepe, mandó imprimir volantes informativos acerca de los contratos de aparcería. En él se establecía que si los trabajadores no tenían firmado un contrato, sólo deberían entregar el 25% de los productos. El dinero recibido por habilitación sería devuelto con maíz, y la hoja y el grano facilitado se pagarían al costo, acabando así con la constante usura de los patrones.⁸⁵

Las nacientes asociaciones sindicales también estuvieron muy inmersas en estos conflictos. En 1921, medieros de La Constancia (Zapotlán del Rey), se quejaban de que el administrador, por orden de los propietarios, Salvador y Jesús Garibay, les invitó a trabajar en las

⁸² AHJ, AG-6, caja 24, exp. 4090 (920).

⁸³ AHJ, T-7, caja 4, exp. 705 (921).

⁸⁴ AHJ, T-7, caja 4, exp. 705 (921).

⁸⁵ AHJ, T-2, caja 9, exp. 7204 (924).

labores de la finca a cambio de 35 centavos, pero se negaron; al no ser peones acasillados, no estaban obligados a ello y no convenirles el pago. Al final de la cosecha, al hacer la partición de los frutos, la hacienda les retuvo también la parte que a ellos correspondía, como cobro por los perjuicios sufridos por negarse a trabajar cuando se les pidió.⁸⁶ Pero este resentimiento iba más allá de las cuestiones meramente laborales, también se debieron a que los agricultores apoyaron la candidatura al gobierno del estado de Basilio Vadillo (Partido Liberal Constitucionalista), mientras que los terratenientes, como todos los ricos, impulsaban al poeta Salvador Escudero (Partido Nacional Jalisciense).⁸⁷

Además, varios medieros informaron a las autoridades laborales que la hacienda los forzaba a trabajar 21 días en desmonte y 60 en la siembra, de manera obligatoria, a cambio de concederles la mediería. La situación se agravó al grado que tuvo que intervenir la procuraduría de justicia, que falló a favor de los quejosos, pues los señores Garibay actuaban por dar un escarmiento a los medieros, y para resarcir el daño debieron repartir lo retenido de las cosechas entre los menesterosos medieros.

En marzo también habían surgido conflictos entre algunos campesinos del Centro Libertario de Obreros y Campesinos de Ahualulco y el administrador de la hacienda del Carmen, José García de León. El asunto se complicó tanto que fue necesaria la presencia del propio jefe del Departamento del Trabajo, Isaac Castellón, quien en las negociaciones consiguió un pequeño aumento en los salarios de los trabajadores de la hacienda.⁸⁸

Ya estando el funcionario en Ahualulco, surgieron más quejas, mismas que fueron solucionadas de manera satisfactoria para las partes involucradas, entre las cuales estuvieron también despidos injustificados en la hacienda de Santa Cruz, bajo la administración de Antonio Sánchez.⁸⁹

En junio del mismo 1921, “un núcleo de obreros” de la hacienda de San Vicente (Tamazula de Gordiano), interpuso denuncia ante las autoridades municipales por los malos tratos de que eran objeto de parte del propietario de la finca, Celso Vergara, y de un comerciante avecindado en la misma, Severo Rangel. Se quejaban que sus sueldos por tarea eran de 50 centavos y de 75 por jornada diaria. Además, se les suprimió la ración de maíz y frijol que se les

⁸⁶ AHJ, T-7, caja 3, exp. 698 (921).

⁸⁷ MURÍA, *Historia de Jalisco* (4), pp. 288-289.

⁸⁸ AHJ, T-7, caja 5, exp. 8210 (921).

⁸⁹ AHJ, T-7, caja 5, exp. 8210 (921).

daba, para obligarlos a consumirle al mercader ahí asentado, quien vendía a sobre precio los productos de primera necesidad. Por ejemplo, la medida de maíz (con menos de cinco litros) la ofertaba a 52 centavos, y a 20 la de frijol; el azúcar la tenía a 55 centavos el kilo, mientras la finca lo ofrecía a 35; el ocote a 12 centavos el kilo... En fin, todo, la manteca, el jabón, la manta y demás productos los ofertaba cuando menos a un 10% por encima del precio real. Hacía las veces de tienda de raya explotadora, pues las medidas de peso estaban truqueadas y los libros de contabilidad malhechos para no pagar los impuestos correspondientes.⁹⁰

Estos obreros (nótese la denominación que adoptan los peones) remataban reflexionando: “¿Entonces que mérito tiene tanta sangre derramada en la revolución de qué sirvió tanta victima que causó? si se dijo que triunfando el Gobierno Constitucionalista serán mejores los pagos y menos las horas de trabajo y en esta finca sigue peor de como estaba antes de la contienda”.⁹¹ No pedían dádivas ni regalos, sino el pago justo y los precios y medidas reales, además de hablar de la revolución como un fenómeno ajeno del cual sólo les contaron los beneficios que tendrían, pero no muestran haber participado ni tener mayor interés en él.

Este alegato de los campesinos en busca de sus derechos y la argumentación que plantean, muestra en ellos la capacidad de raciocinio e ilustración que Mario Aldana le niega al campesinado jalisciense, con el sólo argumento de no haber participado en la revolución maderista, incluso agrega que permanecieron ajenos “al proceso social desencadenado por la Revolución Mexicana”,⁹² cuando aquí se nota claramente su activismo.

En Bellavista (Acatlán de Juárez), los trabajadores comenzaron mal el año 1922, pues se les obligó a realizar más trabajo a cambio del mismo sueldo, hecho que pusieron en conocimiento de la autoridad laboral para que les ayudaran ante tal injusticia, se les aumentara el salario y, aprovechando el asunto, pedir también que se les proporcionara asistencia médica.⁹³ Un mes después, y luego de 25 años de relación laboral, Julián Gutiérrez, quien encabezaba el grupo quejoso, fue separado de su trabajo de forma arbitraria e injustificada sin indemnización alguna. El presidente municipal, quien parece actuar sospechosamente a favor de la hacienda, informó que los trabajadores estaban contentos con sus jornadas de trabajo y con su sueldo, considerando que en otros ingenios pagaban mucho menos. Además, acusó a Julián Gutiérrez de abandonar su

⁹⁰ AHJ, T-7, caja 4, exp. 732 (921).

⁹¹ AHJ, T-7, caja 4, exp. 732 (921).

⁹² ALDANA RENDÓN, *El gallinero de la revolución*, p. 161.

⁹³ AHJ, T-7, caja 7, exp. 319 (922).

trabajo, luego de las reuniones de acuerdos tenidas entre representantes de la hacienda y el grupo de 50 trabajadores que estaban inconformes.⁹⁴

Este tipo de despidos injustificados no eran sólo con los jornaleros, también se los aplicaban a trabajadores de mayor jerarquía, como le sucedió en noviembre de 1923 a Rafael Estrada, segundo administrador de campo de la hacienda Santa Cruz y El Cortijo (Zapotiltic), quien demandó a Javier Vereá, apoderado de la testamentaría de Ricardo Lancaster Jones, por despido injustificado. Lógicamente, el terrateniente argumentó que fue despedido por malos tratos a los trabajadores, acusación totalmente falsa, pues contaba con una carta de recomendación del administrador actual, Enrique Carriles, quien aseguraba todo lo contrario.⁹⁵

Un caso por demás lamentable se vivía, en septiembre de 1924, en la hacienda Jesús María, antes llamada El Salto (Juanacatlán), donde la finca fue comprada por la Compañía Industrial Manufacturera S.A. de Río Grande, la cual cada vez dedicaba más actividades al rubro textil y menos a la agricultura, y por obvias razones las casas que antes habitaban los peones las iba llenando de obreros, de manera que los labradores se quedaban sin trabajo, sin tierra y sin un hogar donde vivir, por lo que su situación era por demás calamitosa y por ello elevaban sus urgentes súplicas al gobernador para que intercediese por ellos y se les repartiera alguna porción de tierra.⁹⁶

Y es que a decir de Eusebio Arriaga, munícipe de Juanacatlán, la parte cultivable de la finca seguía funcionando como hacienda agrícola, y la fábrica era sólo el antiguo casco, sin embargo, sí era sabido que en cualquier momento los dueños podían echar a los antiguos peones de las casas para que las utilizaran sus obreros. Como posible solución propuso repartir algunas tierras que no eran aptas para cultivo ni para agostadero, a fin de que ahí edificaran sus casas los agricultores que se habían quedado sin tierras.⁹⁷

Todavía en agosto de 1929, cuando pudiera creerse que las rencillas entre patronos y peones se habrían allanado, el Sindicato de Oficios Varios de Guadalajara, miembro de la Federación de Agrupaciones Obreras de Jalisco, integrante de la CROM, demandó a Alfredo Jauffred, arrendatario de la hacienda Santa Inés, por forzar a los peones a trabajar más de ocho horas diarias a cambio del raquíico sueldo de 70 centavos, que no les alcanzaba para nada a los

⁹⁴ AHJ, T-7, caja 7, exp. 319 (922).

⁹⁵ AHJ, T-7, caja 12, exp. 8238 (923).

⁹⁶ AHJ, AG-6, caja 38, exp. 4193 (924). Ver GÓMEZ SANTANA, "Violencia cotidiana, pp. 284-286; DURÁN, *Los obreros de Río Grande*.

⁹⁷ AHJ, AG-6, caja 38, exp. 4193 (924).

trabajadores. Sin embargo, la demanda no procedió por encontrarse la hacienda fuera de Guadalajara y los peones no afiliados a dicha asociación sindical, además que la Junta local de conciliación⁹⁸ no era la instancia indicada para la designación de salarios.⁹⁹ Peor aún, en abril de 1930, de forma intempestiva, el propietario de la hacienda de Buenavista (Ixtlahuacán de los Membrillos), despidió a todos peones por sus aires agraristas, despojándolos a la vez de casas, tierras y todo tipo de apoyo.¹⁰⁰

Férrea oposición de los hacendados y otros obstáculos

Bien fuera por amor a la tierra o porque nadie invierte su dinero en obras de mejoramiento técnico para luego regalar o malbaratar todo, fue por lo que los hacendados siempre se mostraron reacios al reparto agrario.¹⁰¹ Para ello se valieron de cuanto recurso tuvieron a la mano, por la vía pacífica o mediante la violencia.¹⁰² Desde 1913, valiéndose del apoyo que les brindó Victoriano Huerta, los hacendados procuraron formar una agrupación a nivel nacional. El 8 de marzo se reunieron en Morelos con el secretario de guerra, Manuel Mondragón, con la intención de frenar la violencia en el campo. En junio convocaron al Congreso Nacional de Agricultores donde se nombraron comisiones para redactar los estatutos de lo que llamarían Sociedad de Agricultores, además de promover las fundaciones respectivas en cada estado.¹⁰³

El amparo, otorgado a los terratenientes desde la Ley de 1915, fue una herramienta a la que invariablemente acudían los terratenientes para frenar la reforma agraria durante la década de los veinte, hasta que les fue negado este recurso en 1931, a iniciativa del senador zacatecano Luis G. Caloca, pero vuelto a la vigencia constitucional en 1946.¹⁰⁴

⁹⁸ *Ley del Trabajo del Estado de Jalisco*, expedida el 13 de agosto de 1923, estipulaba la creación de Juntas Municipales de Conciliación y Arbitraje, lo que representó notables mejoras en la situación laboral de obreros y campesinos jaliscienses. AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1100 (923).

⁹⁹ AHJ, T-2, caja 16, exp. 3478 (929).

¹⁰⁰ AHJ, AG-6, caja 44, exp. 1606 (930). También se conoce de este tipo de actos en el Estado de México. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 239.

¹⁰¹ CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 140; VARGAS GONZÁLEZ, *Lealtades de sumisión*, pp. 56-66.

¹⁰² Enrique Guerra hace una excelente síntesis de este panorama en la zona de Zamora, Michoacán. Lo ahí sucedido muestra en pequeña escala todo lo que sucedió en Jalisco entre 1920 y 1940. GUERRA MANZO, *Caciquismo y orden público*, pp. 131-183. Un ejemplo en la pequeña escala lo ofrece Guillermo de la Peña con su estudio sobre el municipio de Amacueca, donde los terratenientes, que no hacendados, impusieron su voluntad por muchos años aun por sobre los gobiernos revolucionarios. DE LA PEÑA, "Populismo, poder regional", pp. 115-152.

¹⁰³ LEAL y Menegus, *Hacendados y campesinos*, pp. 45-46.

¹⁰⁴ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, pp. 14, 26; GUTELMAN, *Capitalismo y reforma agraria*, pp. 84-85. En el Estado de México, casi el 92% de los terratenientes recurrió al amparo, con lo que se obstruía demasiado el proceso de reparto. Ya en su momento el ingeniero Marte R. Gómez había criticado la labor de la Suprema Corte de

La cuestión del amparo no era sencilla de resolver, pues por un lado estaban los pueblos pobres pidiendo tierras, por otra los hacendados que no querían soltar sus propiedades y como árbitro el gobierno, también dividido: las autoridades agrarias dispuesta a apoyar a los campesinos, pero el poder judicial parecía estar del lado del terrateniente frenando los repartos.¹⁰⁵ El poder legislativo entró en escena en 1931, luego de la solicitud de la Liga Campesina “Úrsulo Galván”, de Veracruz, y tras engañar al presidente Pascual Ortiz Rubio y al mismo jefe Calles respecto a la radicalidad de la reforma planeada, pues ellos eran contrarios al reparto sin previa indemnización,¹⁰⁶ y tras argumentar que hasta entonces el 91.66% de los dictámenes de reparto habían sido frenados por los amparos, se aprobó la modificación a la *Ley de 6 de enero de 1915* y con ello se negaba este recurso a los hacendados.¹⁰⁷

Y es que el problema no sólo estaba en entregar o no tierras, sino en el desgaste que vivía el campo mexicano desde 1929, pues los granos extranjeros, pese a la crisis mundial que entonces se vivía, eran más baratos que los nacionales, a pesar de los aranceles, pues la producción del país se había derrumbado y si se repartían tierras, estas al menos se volvían de autoconsumo y se resolvía el problema de abasto al menos en cada localidad.¹⁰⁸

Justicia por convertirse “en un instrumento ciego para los hacendados”. AGUADO LÓPEZ, *Una mirada al reparto*, pp. 44-45. En noviembre de 1921 había 200 juicios de amparo pendientes, según las autoridades agrarias. GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, p. 301. Véase la defensa de las tierras que hicieron los hacendados del municipio de Ameca, Jalisco en NAVARRO OCHOA y Goyas Mejía, “Desintegración de la hacienda”, pp. 139-166. En 1929, tras varias discusiones en la Suprema Corte de Justicia en torno a los amparos en materia agraria, el 25 de enero por fin fueron desestimados y por vez primera se negaban los amparos para beneficiar a los pueblos solicitantes de tierras, de ahí el elocuente encabezado de *El Universal* del día siguiente: “Tenemos por fin una Suprema corte de Justicia Agrarista”, sin embargo, no dejaban de ver con recelo ese “desgarriate agrarista”, pues se repartían tierras pero no se garantizaba el pago correspondiente a los afectados. La Suprema Corte, en estricto apego a la ley, fue un obstáculo mayor en el movimiento agrario, pues la voluntariedad del ejecutivo no se basaba en lo estrictamente legal, sino en lo político y social, hecho que enfrentaba a ambos poderes, y el legislativo, encargado de crear las leyes adecuadas, se aliaba al ejecutivo en voluntad, pero no cumplía su labor de crear las leyes pertinentes para la reforma agraria. GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, pp. 44-46. Sin embargo, el amparo no siempre garantizaba nada a los hacendados, pues el papel decía una cosa pero los afectados actuaban por su cuenta, véase el ejemplo del ejido Cárdenas, en San Luis Potosí en RANGEL SILVA, “Transformaciones en la propiedad agraria”, pp. 98-101.

¹⁰⁵ Generalmente los amparos eran desde el momento de las dotaciones provisionales y poco se dieron en las dotaciones definitivas. Existe un caso atípico en donde se revirtieron tres dotaciones definitivas que afectaban una hacienda en San Luis Potosí, véase URIBE SOTO, “Hacienda San Antonio de Rul”, pp. 153-174.

¹⁰⁶ Al respecto véase el Acuerdo sobre indemnizaciones, de 4 de mayo de 1923. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 169-170. Desde su campaña electoral, Calles se dijo trabajar a favor del terrateniente, pero si no colaboraban con los planes de la revolución, serían forzados a ello. Para él, con los pequeños repartos, en realidad se daría la tierra excedente a los jornaleros, de esa manera, el terrateniente se vería beneficiado en su imagen por dejar de explotar a los trabajadores. MEYER, “Prólogo”, p. VI.

¹⁰⁷ GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, pp. 54-57; CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 741-742.

¹⁰⁸ La crisis hacía desesperante la vida por doquier. En los congresos agrícolas de octubre de 1929, convocado por el gobernador de Michoacán Lázaro Cárdenas, y el de diciembre del mismo año, llevado a cabo en San Martín Texmelucan, Estado de México, los campesinos sostenían que todavía había tierras y que no pararían hasta que se les repartieran. Pedían también la modificación a la ley para acelerar los procesos de reparto. Esta crisis, según diversos

En el estado se había padecido sobremanera esta situación de los amparos que detenían las dotaciones agrarias. En Ayo el Chico, pueblo que recibió dotación de forma definitiva en octubre de 1920, tomando tierras de las haciendas de San Ignacio y San Vicente, los agraristas vieron frenado su reparto primero por un amparo interpuesto por Maura Tejeda viuda de Castellanos y copropietarios, el cual ganaron parcialmente al evitarse que se repartieran algunas hectáreas dedicadas a plantíos de naranja y obras hidráulicas, y luego lo frenaron por el temor que tanto ella como las autoridades municipales infundían a los campesinos, de modo que el propio delegado agrario, Ing. Manuel López Ángel, comenzó a ser hostilizado y, por falta de garantías y ante la negativa de los campesinos a tomar las tierras por el miedo que tenían, el reparto fue pospuesto hasta que acudió una escolta de federales para poder proceder a la distribución.¹⁰⁹

En Amatitán, tras la dotación de tierras, Aurelio López, terrateniente de la zona afectado por el reparto, el 27 de marzo de 1923 apeló porque se afectaron sus propiedades en donde tenía una fábrica tequilera, lo que contravenía la fracción IV del artículo 14 del Reglamento Agrario entonces vigente, lo que le valió ganar un amparo ante la justicia federal.¹¹⁰ Tras ese amparo, luego secundado por La Sociedad Gómez del Castillo Negrete Hermanos, quienes también consiguieron uno para evitar el reparto de Huescalapa,¹¹¹ vinieron una cascada de argucias legales para que los terratenientes no vieran mermadas sus posesiones. Sin embargo, no siempre prosperaron y los repartos continuaron su marcha durante toda la década.

Todavía en los años treinta, como se ha dicho, muchos terratenientes seguían reacios a entregar sus tierras, pese a las resoluciones (provisionales o definitivas) dictadas continuamente. Debido a los amparos, varios ejidos permanecían en estado latente: Paso de la Yerbabuena (Concepción de Buenos Aires), Huejotitlán (Teocuitatlán de Corona), San José de Ornelas (Poncitlán), San Juan Evangelista (Tlajomulco) y Tlajomulco, entre otros muchos.¹¹²

Ese “discreto” apoyo legal que recibían los terratenientes se vio reforzado con el obregonista *Reglamento Agrario* de 1922, que confería mayor participación a los latifundistas y jueces, con lo que los trámites de dotación se hicieron más lentos y engorrosos, pues a fin de cuentas los ricos contaban con mejor asesoría legal que los campesinos, generalmente

críticos, fue consecuencia del agrarismo y no de la crisis mundial, y tocó fondo con la crisis política de 1932 que desencadenó la renuncia del presidente Pascual Ortiz Rubio y la llegada de Abelardo L. Rodríguez y su tibieza para emprender acciones agrarias. GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, pp. 51-53, 60-61.

¹⁰⁹ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1120 (923).

¹¹⁰ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1133 (923).

¹¹¹ AHJ, AG-6, caja 35, exp. 1292 (925).

¹¹² AHJ, AG-6, caja 54, exp. 1814 (933).

iletrados.¹¹³ Además, los grandes terratenientes se vieron favorecidos con el apoyo de la prensa nacional e internacional, la cual tildaba a la reforma agraria de invención diabólica, y señalaba a los gobiernos que la ponían en práctica considerándolos como los peores criminales. La presión de los ricos iba sobre todo a los gobiernos estatales, que representaban la primera instancia para dotar tierras.¹¹⁴

Otro factor que intervino contra el reparto fue la enorme cantidad de hacendados extranjeros, lo que generó la presión internacional. Incluso el gobierno de Estados Unidos, mediante la vía diplomática, protestó contra el artículo 27 constitucional, pues afectaba los intereses de varios de sus ciudadanos.¹¹⁵ La legislación agraria preveía que en estos casos, la expropiación debía hacerse mediante indemnización. Para ello se promulgó la *Ley de la Deuda Agraria* de 1920, y sus respectivos reglamentos en 1922 y 1925, donde se estipulaba que se pagaría en bonos nacionales a 20 años, con un interés del 5% anual. Para gozar de este beneficio, los terratenientes extranjeros debían presentar su reclamación en un plazo menor a un año.¹¹⁶ También el contexto de la crisis internacional influyó en el declive agrario, pues el llamado *crack* de 1929 redujo a la mitad las exportaciones del país, de las cuales la parte agrícola era de considerable cuantía.

Lo más grave de la oposición de los hacendados vino con la formación de las “guardias blancas”, que no eran más que pequeños ejércitos privados que veían por los intereses del patrón. “Estas bandas aterrorizaron a los campesinos, asesinando a los líderes agraristas y solicitantes de tierras, y destruyendo casas y cultivos”.¹¹⁷

Este escuadrón es de funestos recuerdos en la hacienda de Santa Lucía (Zapopan), donde el arrendatario de la finca, Manuel González, coludido con el peligroso exvillista Urbano Ibáñez (quien se hacía llamar Bernabé Jaso) y al sargento Lucino Aquino, ambos pertenecientes a la gendarmería del estado, intentaban aplicar la ley fuga a los dirigentes agrarios de Tesistán, Severiano Casillas, Gregorio Chávez, Eulogio Casillas Meza, Teódulo Casillas y Atanasio Villarreal, a cambio de mil pesos, con la finalidad de no perder algunas tierras que ya habían sido

¹¹³ FUJIGAKI, *La agricultura*, p. 65.

¹¹⁴ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 27.

¹¹⁵ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 27. Dado lo prolijo de las afectaciones a ciudadanos extranjeros en Jalisco, no se desarrollará más el tema en este estudio, sólo ha querido dejarse constancia de la existencia del mismo, que daría material para un análisis por separado. Sobre el tema de extranjeros y el reparto agrario se recomienda ver PÉREZ ACEVEDO, *Consideraciones sobre la presencia*.

¹¹⁶ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 33.

¹¹⁷ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 29; TAMAYO, *Los movimientos sociales*, p. 162; HERNÁNDEZ y López, “Campesinos y poder”, pp. 527-528; REGALADO, “Los agraristas”, pp. 118n, 123-ss.

dadas en posesión provisional a los agraristas. Detrás del asunto estaban también el jefe y segundo jefe de la gendarmería, Isidro Rodríguez y Juan Borrayo, quienes sí llevaron a cabo su maléfico trabajo al dar muerte al líder indígena Ángel Chávez, cabecilla que peleaba por sus tierras. El gobernador Luis Castellanos y Tapia, conecedor del asunto, nada hizo al respecto, incurriendo en cierta complicidad por omisión, motivo por el que los trabajadores tuvieron que recurrir directamente al secretario de Gobernación.¹¹⁸

El asunto cobró tal magnitud e indignación a nivel nacional, que el mismo presidente Carranza tuvo que enviar un telegrama al gobernador jalisciense para que atendiera a los quejosos, quienes portaban una carta que él mismo les había dado exigiendo la pronta resolución de ese tipo de anomalías. A fin de cuentas, sólo se instruyó al presidente municipal de Zapopan para que se concedieran garantías a los personajes que venían sufriendo de amenazas.¹¹⁹

Otra queja en contra de las guardias fue la denunciada por los vecinos de Santa Ana Tepetitlán (Zapopan) contra la de San Agustín (Tlajomulco), quienes cobraban cuotas de dos a cinco pesos sólo por transitar el camino a Guadalajara, según refiere el propio alcalde de Tlajomulco.¹²⁰

En San Marcos, pese a que recibieron dotación definitiva en 1922, todavía en mayo de 1930 no podían cultivar debido a las trabas legales, amenazas y asesinatos cometidos por el terrateniente de la región, Ramón Villarreal, quien además no permitía que de los ejidos y pueblos vecinos les rentaran yuntas para la labranza. Lo que más amargamente se lamentaban estos campesinos era que ingenuamente apoyaron al gobierno en la lucha contra los cristeros, con la finalidad de que la autoridad luego les correspondiese el favor con tierras, y nada, la única cosecha que hasta entonces habían levantado en siete años era la de cadáveres de agraristas asesinados por las guardias blancas sin que el gobierno hiciera algo a su favor.¹²¹

En el municipio de Quitupan el panorama no difería. Tras el inicio de actividades agraristas en La Peña, en mayo de 1930, el terrateniente, mediante las guardias de las haciendas de San Diego y San Francisco, comenzó con intimidaciones, amenazas y extorsiones, por lo que

¹¹⁸ AHJ, AG-6, caja 22, exp. 4087 (919-920).

¹¹⁹ AHJ, AG-6, caja 22, exp. 4087 (919-920).

¹²⁰ AHJ, AG-6, caja 43, exp. 4273 (929).

¹²¹ AHJ, AG-6, caja 44, exp. 1623 (930).

los campesinos debieron refugiarse al cobijo del Partido Social Agraristas, ante la inacción gubernamental.¹²²

En 1933, pese a que desde hacía una década se había ordenado disolver estas milicias de los terratenientes, todavía continuaban las quejas en contra de las guardias blancas que seguían intimidando a ejidatarios de Toluquilla (Tlaquepaque), Potrerillos (Jocotepec), La Manzanilla, etc. De acuerdo a lo dicho por la Liga de Comunidades Agrarias, asociación que ya coqueteaba con incorporarse al partido oficial, dichas guardias estaban integradas, en su mayoría,¹²³ por antiguos combatientes cristeros,¹²⁴ de ahí su peligrosidad y animadversión al agrarismo.

Las acciones armadas cobraban tintes cada vez más dramáticos. En septiembre de 1934, en San Cristóbal de la Barranca, los agraristas eran constantemente amagados por los pistoleros de los terratenientes de la región, quienes no sólo presumían su armamento, sino también la impunidad con que hacían gala de estas acciones sin que autoridad alguna les contraviniese, cosa que alarmaba a los campesinos por el temor de que en algún momento se llegara a un hecho en que se perdieran vidas. Por ello prácticamente advirtieron al gobernador que ordenara su desarme o ellos tendrían que hacerlo por la vía violenta.¹²⁵ Eran 34 los hombres armados que tenían estas guardias, muchos de los cuales no sólo portaban pistolas cortas, sino también rifles y carabinas. En total eran 63 las armas que tenían registradas estos individuos, y había quienes tenían hasta cuatro o cinco de ellas.¹²⁶

La amenazante petición de los agraristas motivó que las autoridades pronto se movilizaran y se giraran órdenes a las fuerzas militares para que procedieran a desarmar a esas guardias de la región de San Cristóbal de la Barranca. Lo extraño del caso es que antes que actuaran las autoridades militares, la autoridad municipal, en común acuerdo con los terratenientes, comisionó a algunos de esos pistoleros a desarmar a los agraristas, haciéndose pasar por comisionados de las autoridades militares del estado, bajo el argumento que sólo desestabilizaban la paz pública. Esto causó la ira del inspector de comunidades agrarias, Secundino E. Delgadillo y Montes, quien de inmediato se puso en contacto con las autoridades militares, quienes dijeron desconocer tal orden. De inmediato la jefatura de operaciones militares pidió al gobernador Sebastián Allende

¹²² AHJ, AG-6, caja 44, exp. 1630 (930).

¹²³ Desde el acuerdo del presidente Cárdenas, del 9 de julio de 1935, sólo debía existir una Liga de Comunidades Agrarias por estado, y la totalidad de estas luego conformarían la Comisión Nacional Campesina, órgano totalmente controlado por el entonces PNR. MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 614-617.

¹²⁴ AHJ, AG-6, caja 54, exp. 1814 (933).

¹²⁵ AHJ, AG-6, caja 59, exp. 1872 (934).

¹²⁶ AHJ, AG-6, caja 59, exp. 1872 (934).

(personaje poco afecto del agrarismo) que procediese en contra de estos tipos que se hacían pasar por miembros del ejército y fueran procesados de acuerdo a la ley.¹²⁷

El administrador de la hacienda La Estanzuela (Teuchitlán), era otro de los que tenían por costumbre amedrentar a los campesinos mediante sus milicias irregulares, de ahí la petición de los peones para que fuera removido de su puesto, en agosto de 1935.¹²⁸

Pero no sólo las guardias asolaban los campos, sino también el llamado fuego amigo. En la hacienda de San Antonio (Ameca), en marzo de 1930 se hizo la solicitud formal de tierras, lo que motivó que la propietaria, María Arce viuda de Llano, echara de la finca de todos los solicitantes, quienes quedando en total desamparo y miseria, pues allanaron sus casas y tiraron todos sus bienes. Nada extraño supone esta acción, a no ser porque fue efectuada por las propias fuerzas federales, que favorecieron a la terrateniente.

Luego de los estos hechos los agraristas presentaron la denuncia correspondiente, pero las intimidaciones a su abogado, Prudencio Arreola, no permitían darle seguimiento al asunto. Ante tan difícil situación, los peticionarios de tierras de amequenses debieron dispersarse por el vecino municipio de Ahualulco, algunos en San Ignacio y otros en la propia cabecera municipal.¹²⁹ Ante estos atropellos, y tras la movilización de las autoridades judiciales, el presidente municipal de Ameca, Carlos Villanueva Jr., ordenó la inmediata reinstalación de los afectados en sus casas y apercibió a la propietaria de la hacienda de no cometer más tropelías de ese tipo.¹³⁰

Un caso semejante sucedió en la hacienda San José del Valle (Atotonilco el Alto), donde el dueño de la finca comenzó a correr a sus trabajadores, en diciembre de 1930, conforme se enteraba de sus intereses agraristas, aunque luego el presidente municipal, Ignacio Velázquez, aclaró que tal hostilidad era por conflictos personales y no por la solicitud de tierras, pero sin desmentir los malos tratos y vejaciones del patrón.¹³¹

Aunque pudiera suponerse que las intimidaciones a los agraristas terminaron con el vendaval de repartos hechos durante el gobierno presidencial de Lázaro Cárdenas del Río, no fue así, y los acosos persistían. Destaca sobremanera el caso de la única lideresa agraria de que se tenga noticia en Jalisco, Ma. Luisa Rivera, quien en julio de 1935 sufrió el allanamiento y violento desalojo de su morada, junto con el resto de su familia, por el hecho de liderar el grupo

¹²⁷ AHJ, AG-6, caja 59, exp. 1872 (934).

¹²⁸ AHJ, AG-6, caja 73, exp. 5221 (935).

¹²⁹ AHJ, AG-6, caja 46, exp. 1728 (930).

¹³⁰ AHJ, AG-6, caja 46, exp. 1728 (930).

¹³¹ AHJ, AG-6, caja 46, exp. 1729 (930).

agrarista de Estipac (Villa Corona). Acusó directamente de los hechos a Ignacio Leñero (presidente del sindicato patronal del ingenio cañero de la zona), Ignacio Castillo, Pedro Valle (ambos empleados del sindicato patronal), a Jesús Amatón (trabajador de la hacienda), Donato Aguilera (empleado del terrateniente), Emiliano Sánchez (segundo administrador) y José Ramírez (comisario de policía), además de la complicidad de las autoridades municipales.¹³²

Estas acciones beligerantes motivaron la respuesta no menos agresiva del gobierno cardenista. “Frente al creciente terror en los campos, que, según algunos cálculos, había costado la vida a 3 000 dirigentes agraristas durante aquellos años, el Gobierno de Cárdenas se vio obligado en 1934 y 1935 a distribuir [60 mil] armas entre los campesinos [para su propia defensa]”.¹³³ Desde su campaña política el general Cárdenas había prometido entregar tierras y armas, tal como lo pronunció el 17 de mayo de 1934 en el ejido Tres Palos, Guerrero, “en ese mismo discurso Cárdenas ofreció entregar a los campesinos un máuser para defender el ejido y la escuela”.¹³⁴

Las nuevas Defensas Sociales y Agrupaciones Agraristas en el estado de Jalisco, no eran otra cosa que guardias rurales civiles, armadas por el propio gobierno para que brindaran a la gente la protección que ellos eran incapaces de brindar. Ya desde 1929 existían en todo el estado 205 cuerpos organizados, liderados generalmente por personajes sanguinarios con varios muertos en su haber, antiguos miembros de las guardias blancas y acordadas de las haciendas, acompañados por varios de sus viejos compinches, quienes aprovechando las facilidades del gobierno, retomaban su antiguo estilo de vida con pistola en mano.¹³⁵

Marte R. Gómez, desde su postura gobiernista y con su discurso de revolucionario, justificaba las acciones violentas argumentando que “nuestra revolución había sido, como todas las revoluciones, un proceso violento, que los revolucionarios no habían triunfado sobre la

¹³² AHJ, AG-6, caja 66, exp. 4326 (935).

¹³³ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, pp. 29, 37. Sin embargo, el proceso armamentista campesino comenzó desde antes, en 1928, tras el asesinato del presidente electo, Álvaro Obregón, y ante los rumores de levantamientos militares contra el interinato de Emilio Portes Gil, éste y el presidente saliente, Plutarco Elías Calles, convinieron en armar a los contingentes agraristas para contrarrestar el posible peligro que representaba el propio ejército mexicano, y estas tropas irregulares sirvieron, a la vez, para afianzar y legitimar a varios gobiernos estatales como Veracruz, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Querétaro, Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, entre otros. GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, pp. 20-22. En Jalisco y estados circunvecinos, el armar contingentes campesinos se dio desde 1926, para contrarrestar al movimiento cristero.

¹³⁴ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 96, 164.

¹³⁵ Estos cuerpos milicianos no deben confundirse con los consejos de vigilancia que se formaban en los ejidos, los cuales debían vigilar la transparente administración del comisariado, aunque en la práctica su función era de brazo armado del comisariado, mas no del ejido en su totalidad.

dictadura con armas dialécticas, sino con fusiles, cañones y cargas de caballería. Del mismo modo se propendía a triunfar de otras resistencias y oposiciones”.¹³⁶



Agrarista en labores agrícolas con fusil al hombro, para defender sus tierras y su vida.

Luis G. Monzón, uno de los principales ideólogos de la educación socialista, no se quedó atrás y justificaba “el uso de la violencia por parte de los agraristas al decir que la tierra debía ser de quien la trabajara con sus manos, con derechos a poseerla por la fuerza de las armas si no la conseguía por la fuerza del derecho”.¹³⁷

Se estima en 60 mil los hombres armados para las defensas rurales.¹³⁸ El armamento era de lo más diverso: Tercerolas 8mm, fusiles 8mm, carabinas 7mm, fusiles 762, Enfield 30-especial, carabinas 30-30, carabinas 30-40, carabinas 32-20, carabinas 44, carabinas 44-40,

¹³⁶ GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, pp. 75-76.

¹³⁷ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 116n.

¹³⁸ SCHETTINO, *Cien años de confusión*, p. 236.

carabinas 45 y carabinas 38-40. Se tenía registro de 6105 piezas, dotado de 729 387 municiones de los distintos calibres, claro, todo eso adicional al armamento y parque usado de manera clandestina por estos actores sociales.¹³⁹

Estas defensas eran de necesidad imperiosa, pues tan solo en tres meses de 1936 se conoce del asesinato de 500 líderes agrarios en todo el país; cifra que resulta corta, si se considera que sólo en el estado de Veracruz, durante ese año fueron acribillados dos mil agraristas.¹⁴⁰ La política armamentista de Cárdenas no era nueva, ya sus antecesores Álvaro Obregón y Emilio Portes Gil lo habían llevado a la práctica,¹⁴¹ y en Jalisco también lo había hecho el gobernador Zuno.¹⁴² Para un campesino, el estar armado le causaba un efecto psicológico de mayor seguridad y valor para enfrentar a los terratenientes. No en vano, en algunos ejidos del estado de Guerrero, se tenía la idea de que “sólo armando a los agraristas se podría impedir que siguieran siendo víctimas de atentados.”¹⁴³

Cárdenas brindó todo su apoyo a las ligas agrarias regionales, de modo que pronto se constituyó una especie de liga agraria nacional, a la par del Partido Nacional Agrarista. Este gobernante vino a revivir el movimiento agrario que en la mayor parte del país había entrado en crisis desde finales del gobierno de Calles,¹⁴⁴ sobre todo por la injerencia del embajador

¹³⁹ AHJ, AG-6, caja 43, exp. 4267 (929) y exp. 4268 (929).

¹⁴⁰ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 603. Incluso, en Veracruz pretendían, según la Liga de Comunidades Agrarias de la entidad, establecer un gobierno proletario, y para ellos solicitaban 45 mil rifles y 28 millones de cartuchos. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 245.

¹⁴¹ Aunque Obregón negó que hubiese armado a los campesinos, varios diputados en el congreso aseguraron lo contrario. De hecho, hay evidencias de campesinos en el centro del país y en San Luis Potosí, que se negaron a entregar las armas, pese a la presión de los hacendados. Además, el gobierno federal encontró en los campesinos armados, hombres leales a su causa en la revuelta delahuertista. FALCÓN, *Revolución y caciquismo*, p. 170. Por si quedaran dudas sobre la labor de Obregón, ante las constantes riñas que terminaban en balaceras, él mismo reglamentó la participación de las acordadas y de las guardias rurales, estas últimas formadas por los campesinos que él mismo armó. *El Informador*, viernes 2 de diciembre de 1921, p. 8.

¹⁴² ARIAS, *Los vecinos de la sierra*, p. 140.

¹⁴³ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, pp. 601-603; GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 273.

¹⁴⁴ En 1930, durante el maximato, el propio Plutarco Elías Calles declaró “que el reparto agrario había sido un fracaso y que era necesario liquidarlo”. Era un proceso terminado que había dado pie a la holgazanería y dependencia absoluta de los campesinos hacia el gobierno, a quien pide tierra aun sin trabajar la que ya tenía y que hasta entonces dejaba al gobierno una deuda de 1500 millones de pesos por el pago de indemnizaciones. El mismo presidente Ortiz Rubio, en tono con el jefe máximo, declaró que el reparto agrario debía quedar liquidado a más tardar en diciembre de 1930. De hecho, en realidad, tanto Obregón como el mismo Calles sólo habían puesto en marcha los repartos agrarios como herramienta de pacificación social. De tal manera, en 1931 se declaró el final del reparto de tierras en Morelos, Estado de México, Distrito Federal, San Luis Potosí, Aguascalientes, Tlaxcala, Zacatecas, Coahuila, Querétaro, Nuevo León y Chihuahua. Esto generó descontento entre los agraristas, quienes no tardaron en manifestarse violentamente y aparecer muertos por doquier por esta causa. AGUADO LÓPEZ, *Una mirada al reparto*, p. 82; cfr. CENICEROS, *El problema agrario*, pp. 14-15, 22-26; MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 74-75, 84-86, 96, 155.

estadounidense, Dwight Morrow, quien veía por los intereses de los ciudadanos y compañías de aquel país.¹⁴⁵ Luego Emilio Portes Gil, de convicciones agrarias, no tuvo el tiempo suficiente para brindarle el apoyo necesario,¹⁴⁶ de ahí que hacia fines de 1929 fuera un secreto a voces la opinión generalizada de altos mandos del ejército y diputados federales: “el fracaso del agrarismo”, y es que de representar el 23.8% del PIB en 1895, para entonces apenas alcanzaba el 13.9%.¹⁴⁷

Acciones antiagraristas

Los hacendados no escatimaron en artimañas, fueran o no legales para contener los repartos. Otra de las distintas formas en que los hacendados cobraban venganza de los repartos que comenzaban a hacerse era aplicarse un *hara kiri* que redundaba en perjudicar a los trabajadores. Por ejemplo, en 1919, la dueña de Soyatlán de Afuera y San Isidro (Tamazula de Gordiano), en el sur del estado, Crispina Arias viuda de Ramírez, influenciada por su apoderado e hijo, Mariano Ramírez, ordenó al administrador, Agustín Soltero, dejar descansar las tierras y no sembrar ni un grano de frijol ni de maíz, quedando sin trabajo de forma inmediata 50 medieros, más de 100 mozos y, sobre todo, dejarían a la región sin la producción de cinco mil hectolitros de maíz y dos mil de frijol,¹⁴⁸ lo que representaría hambre para los campesinos en el corto plazo.

Además, ordenó no comenzar la zafra, antes por el contrario, introdujo todo el ganado en los plantíos de caña, con el fin de no dar trabajo a nadie ni tener producción de la que pudieran beneficiarse los trabajadores de la finca. A la par de estos estropicios, se abrieron las compuertas

¹⁴⁵ Álvaro Obregón se había pronunciado por proteger los capitales extranjeros y en vez de acudir a la expropiación y reparto de bienes de sus bienes, optó por la negociación, tratando de salvar la ya de por sí tirante relación con los Estados Unidos. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 76. Por su parte, Marte R. Gómez, aunque dice que el embajador norteamericano fue un gran amigo para el país y que ayudó a normalizar las relaciones diplomáticas, al hacer una descripción de las acciones llevadas a cabo en el país, por el consejo del embajador, parece más describir a una especie de “caballo de Troya” que a un amigo, pues en realidad Morrow procuró estimular la dependencia económica del gobierno mexicano hacia el de Estados Unidos. Además, comprometió al gobierno mexicano de Pascual Ortiz Rubio a declarar, desde la embajada de Washington, que en adelante el reparto de tierras se pagaría puntualmente en efectivo y que en el proyecto de egresos se contaría con una partida presupuestal para cubrir ese gasto. GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, p. 18; “Está resuelto el problema agrario”, *Excelsior*, 27 de diciembre de 1929; “Pago de tierras en dinero”, *El Universal*, 27 de diciembre de 1929. De hecho, el gobierno estadounidense siempre se mantuvo escéptico respecto a las supuestas bondades del agrarismo mexicano, de sus avances democráticos y de las cifras manifestadas por el gobierno. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 261-ss. Incluso Alan Knight señala que Morrow “llegó como embajador en 1927, resuelto a frenar la reforma agraria”. KNIGHT, *Repensar la revolución* (II), p. 288.

¹⁴⁶ Para mayores detalles de la vida de Portes Gil y su obra véase WILKIE y Monzón Wilkie, *Frente a la revolución mexicana* (IV), pp. CLXVII-CXCIV, 1-117.

¹⁴⁷ GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, pp. 29, 31.

¹⁴⁸ AHJ, AG-6, caja 22, exp. 4007 (919).

de una represa que almacenaba el líquido para el estiaje, provocando una futura crisis en toda la región.¹⁴⁹

Todas estas acusaciones documentadas por el alcalde de Tamazula, José Ma. Vargas, fueron negadas por el apoderado de la hacienda, quien sostuvo que se “cultivan las tierras en la forma que há sido posible dadas las circunstancias anormales porque hemos atravesado”. La verdad es que, tras la presión del gobierno, de última hora dio marcha atrás a su absurdo actuar y procedió a la siembra, según refirió el nuevo alcalde, Rafael Ochoa Montaña.¹⁵⁰

Al sur del estado, en Autlán, Domingo Villaseñor, al saberse amenazado por el fantasma del agrarismo, comenzó a financiar grupos de filiación cristera y en 1925 dejó en completo abandono su hacienda Rincón de Luisa, provocando con ello severos estropicios a los agraristas por la escasez de productos básicos.¹⁵¹

El consabido recorte de tierras a medieros fue otra de las respuestas más comunes que, como ya se dijo, propició que los trabajadores solicitaran reparto de tierras. Por este motivo, en Zapotitán (Jocotepec), tuvo que intervenir el subsecretario interino, encargado del despacho en Jalisco, exhortando al presidente municipal a “hacer ver a dicho Administrador, que el poner las tierras en estado de cultivo, es el mejor medio de contribuir a la extinción del bandolerismo y de impedir que la miseria asole a los pueblos”.¹⁵²

En la vecina hacienda jocotepequense de Potrerillos las cosas no eran mejores, pues el administrador, Felipe Rojas, negó las habilitaciones de semillas para los medieros, bajo el argumento de seguir las órdenes de su patrón, Mariano Arias.¹⁵³

En abril de 1918, vecinos de San Juanito se quejaron ante el presidente municipal de Etzatlán de que los hacendados de Ahualulco y Magdalena (Providencia, de la familia Madrid, y Estancita, de la familia Durán) no les quisieron dar tierras para trabajarlas. La excusa dada al comisario de policía fue que los terratenientes necesitaban tierras para agostar los animales de la hacienda, por ello los vecinos las denunciaron como ociosas.¹⁵⁴

Conforme pasaba el tiempo y las leyes iban favoreciendo a los agricultores, las acciones de los terratenientes también iban radicalizándose. En marzo de 1921, trabajadores de la hacienda

¹⁴⁹ AHJ, AG-6, caja 22, exp. 4007 (919).

¹⁵⁰ AHJ, AG-6, caja 22, exp. 4007 (919).

¹⁵¹ AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1551 (928).

¹⁵² AHJ, AG-6, caja 19, exp. 3932 (917).

¹⁵³ AHJ, AG-6, caja 19, exp. 3951 (917).

¹⁵⁴ AHJ, F-17, caja 573, exp. 14 033 (918).

de Estipac (Villa Corona) se quejaron ante el Departamento del Trabajo del estado de haber arrendado algunos desmontes por un lapso de tres años, pero al paso de uno fueron despojados para que la hacienda los traspasara a otros empleados de quienes podía sacar más beneficios. La queja procedió y el fallo favoreció a los quejosos, motivo por el que la hacienda, si bien no los reinstaló en las tierras por las cuales habían pagado, sí los puso en usufructo de otras semejantes.¹⁵⁵

Paralelamente a estos hechos, en San José de las Moras (La Barca), Guadalupe Sánchez, dueño de la finca, y su hijo Salvador, administrador de la misma, expulsaron a 66 peones de las casas que ellos mismos habían construido en terrenos de la hacienda, por el único delito de pedir un aumento salarial. Los agraviados tuvieron que ir a refugiarse a la hacienda La Providencia, donde vivían a la intemperie sólo por los caprichos de estos hacendados, quienes pagaban poco (20 centavos) a cambio de trabajar de sol a sol. Este tipo de quejas eran recurrentes por aquellos rumbos, aunque los trabajadores de Margaritas, Santa Rita, San Joaquín, Zalamea, El Gobernador y El Tarengo, no hayan declarado ante las autoridades por temor a sufrir las mismas represalias de sus patrones.¹⁵⁶

En la hacienda de Quila (Ameca), su propietario, el Lic. Jesús Odilón Cañedo, también mandó expulsar de la finca a varios de sus empleados por simpatizar con el agrarismo. En este caso, los trabajadores contaron con el respaldo del Bloque de Partidos Liberales Revolucionario de Jalisco.¹⁵⁷

En San José de Gracia (Teocuitatlán de Corona), la acción de despojo fue la misma pero la estrategia seguida fue distinta, pues allá el propietario, Ramón Uribe Valencia, persiguió a los peones agraristas, encabezados por Alberto Pérez, y varios de ellos terminaron encarcelados en Zacoalco de Torres y otros más debieron huir por distintos rumbos del estado ante las falsas acusaciones que en su contra había hecho el patrón.¹⁵⁸

¹⁵⁵ AHJ, T-2, caja 1, exp. 222 (921).

¹⁵⁶ AHJ, T-7, caja 2, exp. 588; caja 3, exp. 698 (921); caja 9, exp. 8223; AHJ, F-17, caja 573, exp. 14 040 (918). Debido al incidente se pidió la intervención del diputado local por aquel distrito, Juan B. Valencia, y del diputado federal Juan Bravo y Juárez (músico de oficio, ex director político de Jocotepec, presidente de la CLA y Presidente del Bloque de Partidos Liberales Revolucionarios de Jalisco). El ayuntamiento de La Barca, debido a su abierto apoyo a los hacendados, temía su deposición, y más todavía por su filiación escuderista, conocedores de que el informante de la región era Modesto Pintor, representante del oficialista Partido Obrero del Oriente.

¹⁵⁷ AHJ, T-7, caja 9, exp. 8223 (922). Lo extraño del caso es que el Bloque asumió una postura totalmente contraria al terrateniente, cuando uno de sus vocales, Francisco Yépez, había sido administrador y pistolero en la hacienda de Huejotitán (Jocotepec), y el presidente del mismo había sido Director Político de Jocotepec a finales del Porfiriato, simpatizando ampliamente con el grupo de hacendados.

¹⁵⁸ AHJ, AG-6, caja 28, exp. 4157 (922).

La expulsión era uno de los métodos disuasivos más recurrentes, pero si a esto se le agregaba el retiro del contrato de mediería, la situación empeoraba sobremanera. Así le sucedió a J. Guadalupe Cruz, en Tamazula de Gordiano, quien en octubre de 1923 tuvo que sufrir el embate de los hermanos José A. y Heliodoro Ochoa, quienes como terratenientes formaban parte del “poderoso Sindicato de Agricultores”, perdiendo con ello su casa y sembradíos de camote que esperaba cosechar en diciembre.¹⁵⁹ Y por esas mismas fechas, en Talpa de Allende, los coamileros, por entrar al agrarismo, fueron despojados de sus tierras y corridos de la hacienda Los Ocotes.¹⁶⁰

Cuando el agrarismo los alcanzó

El movimiento hostil contra los agraristas no era cosa fortuita, fue una reacción a las nuevas disposiciones tomadas por el gobierno, a partir de 1920, para efectuar los repartos. Los hacendados comenzaron a inquietarse ante la iniciativa de convertir en “pueblos libres” a todas las rancherías, comunidades y centros de población de las fincas de campo, con la intención de hacer de sus habitantes susceptibles de dotación de tierras, acción en la que también se quería incluir a los pobres y menesterosos de las ciudades.

La CNA emitió algunas circulares en donde criticaba el acaparamiento de tierras en unas cuantas familias, y sostenía que

resultado también de ese monopolio del suelo patrio es la incesante corriente de inmigrantes de jóvenes y vigorosos que se dirige a los Estados Unidos Anglo-Americanos en busca de mejores condiciones económicas.

La gran mayoría de los mexicanos, desnudos de toda clase de propiedad y obligados, por lo tanto, a vender su trabajo a vil precio, sufre las más crueles privaciones en medio de la abundancia que ofrecen nuestras tierras casi vírgenes, no sienten ni pueden sentir amor a su Patria, por que en realidad no tienen derecho a un solo metro cuadrado de su sueño; carecen hasta del concepto de nacionalidad, y están totalmente privados de las ventajas y de los mayores goces de la vida civilizada.¹⁶¹

Además, aunado a la idea del gobierno de elevar de categoría a todos los conglomerados humanos, para ser sujetos de dotación, según la *Ley de 6 de enero de 1915*, y en la medida en que no se perjudicara a los campesinos, también pretendía dotar de tierras a los proletarios de las ciudades, medida que tenía

¹⁵⁹ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1100 (923).

¹⁶⁰ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1111 (923).

¹⁶¹ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1037 (920).

como mira la solución del problema de la miseria que sufre el proletariado de los grandes centros de población... Nadie trabajará por cuenta de un empresario industrial cuando su trabajo puede obtener una mejor remuneración en los campos, y nadie tampoco prestará sus servicios a un hacendado si sabe que en las industrias secundarias se paga mejor al obrero. De aquí que desde el momento en que todos los trabajadores tienen el derecho de usar y disfrutar para sí de una parcela de tierra, se rehusarán siempre a trabajar por cuenta de otro por una retribución menor que la que su prolio [*sic*] trabajo les puede producir aplicando directamente a su parcela. De esta manera el problema agrario está íntimamente enlazado con el industrial y la solución es la misma para ambos.¹⁶²

Como es de esperarse, estas afirmaciones generaron una airada reacción de la Cámara Agrícola, pues la CNA parece haber hecho un diagnóstico a la ligera y sin las pruebas suficientes para responsabilizar a los hacendados de toda esta problemática agraria. Quien se firmó como A. G. Hermosillo, en carta fechada el 22 de octubre de 1920, enviada a Leónides Íñiguez de la Torre, ambos miembros de la Cámara Agrícola Jalisciense,¹⁶³ le proponía formar una

comisión que se encargue de estudiar esas [dos últimas] circulares [de la Comisión Nacional Agraria, expedidas en septiembre pasado] y de redactar algún documento en que se combatan las funestas ideas con que pretende destruirse la propiedad agrícola y que de ese documento una vez aprobado por la Cámara se mande un ejemplar al Gobernador del Estado para que lo tome en cuenta en su proceder y se manden ejemplares a las demás Cámaras Agrícolas del país y se le dé además circulación por la prensa; pues me parece indispensable si queremos salvarnos de la ruina que nos amenaza que trabajemos energica y activamente en el campo de la idea.¹⁶⁴

Además, el firmante de la misiva se mostraba indignado por el actuar de la prensa tapatía ante la convocatoria lanzada para integrar el Sindicato de Agricultores en Jalisco, pues un periódico que consideraba aliado, *Restauración*, insertó la convocatoria en primera plana y llena de elogios, a diferencia de *El Informador*, que parcamente publicó el inserto en las páginas interiores sin comentario alguno.¹⁶⁵

¹⁶² AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1037 (920).

¹⁶³ Fundada el 27 de febrero de 1899, con 200 miembros. Tenía su antecedente en la Sociedad Agrícola Jalisciense, fundada en 1879 por los principales hacendados del estado (a la par de la poblana), quienes a su vez se desprendieron de la Cámara de Comercio, formada el 20 de junio de 1888 “para ocuparse de asuntos mercantiles, industriales y agrícolas”. En 1892 se creó el Banco de Jalisco, para financiar las empresas agrícolas. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 106-107; VALERIO ULLOA, *Historia rural jalisciense*; ARIAS GONZÁLEZ, “El renacer de los pueblos”, p. 47.

¹⁶⁴ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1037 (920). El licenciado Aurelio González Hermosillo había sido despojado de obras construidas en la zona federal del Lago de Chapala, razón por la que aborrecía todo lo que proviniera del agrarismo del gobierno revolucionario. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 208.

¹⁶⁵ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1037 (920). Esta misiva pasa de lado el que *El Informador* publicó la convocatoria referida los días 1, 2 y 3 de noviembre. Además, este diario dio cobertura a la formación del sindicato de agricultores de Durango, en abril de 1920, y de los de Veracruz y Colima, estos últimos “aliados y dependientes” del de Jalisco, formado el 4 de noviembre de 1920. Por cierto, este Sindicato de Agricultores de Jalisco fue una derivación del

Una de las circulares en cuestión, atribuía a la enorme concentración de tierra en unas cuantas manos, la creciente migración de campesinos a los Estados Unidos en busca del sueño americano que les otorgaría un mejor porvenir financiero, situación por la que urgía a los gobernadores a declarar “pueblos libres” por doquier a todas las concentraciones de población para evitar que se continuara el despoblamiento del campo mexicano.¹⁶⁶

La respuesta de los agremiados a la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense fue contundente y contraria al gobierno:

No es la falta de propiedad la causa de emigración de nuestros compatriotas á los Estados Unidos del Norte, creemos que ella es motivada por la falta de garantías que ha sido el estado anormal de nuestra Patria hace ya algunos años.

La inseguridad y falta de garantías ha hecho que multitud de fincas de campo, las que no han sido destruidas y arrasadas por la revolución, hayan tenido que suspender sus trabajos y los que de alguna manera subsistían de ellas han tenido que emigrar en busca de garantías y de medios de subsistencia y los que no lo han podido hacer, han tenido forzosamente que ir a engrosar las filas de los veligerantes en la inperiosa necesidad que han tenido de arbitrarse recursos para comer que és la principal necesidad que tiene que satisfacer a toda costa.

Los que emigran fuera del país no van a otros, en lo general, en busca de terrenos ni con el deseo de hacerse propietarios, van en busca de trabajo sea cual fuese y de garantías para ellos y sus familias, entre esos emigrantes hay no pocos propietarios que han avandonado todo por salvar la vida y tener tranquilidad y puede decirse que todos se han ido uyendo de la guerra.¹⁶⁷

Continuaba argumentando que en Jalisco no había latifundios por la movilidad que existía en la posesión de la tierra, y que no pocos casos se conocían de gente que pasó de sirviente a dueño. Sólo en la costa podía haber latifundios, pero que allá nadie quería tierras ni regaladas, pues había más de 200 mil propietarios. Además, establecer la pequeña propiedad no era repartir

Sindicato de Agricultores creado a nivel nacional en 1919 y que tanta presión ejerció a Álvaro Obregón para proteger la pequeña propiedad y evitar los repartos y creaciones de ejidos. Como el sindicato, presidido por el licenciado Guillermo Pous, era formado en su mayoría por terratenientes jaliscienses, un año después estos decidieron formar su propio sindicato a nivel estatal. GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, pp. 208, 304-305. Además, el periódico *El Informador* parece haberse convertido en el diario oficial de la clase terrateniente. Gran parte de sus publicaciones desde su fundación, en 1917, hasta comienzos de los años veinte pueden consultarse en el texto *En defensa de la agricultura nacional*, editado en 1921 por los talleres Gráficos de Gallardo y Álvarez del Castillo, familia propietaria de *El Informador*, a petición del Sindicato de Agricultores de Jalisco. Pero esto no es exclusivo de este diario, también los rotativos nacionales *Excelsior*, *El Universal*, *La Prensa* y *El Nacional*, dejaban ver un evidente antiagrarismo. Al respecto puede consultarse la compilación ambiguamente antiagrarista de artículos que Francisco Bulnes publicó en *El Universal* en su texto BULNES, *Los grandes problemas de México*; cfr. PALACIOS, “Política nacional y organización”, p. 302.

¹⁶⁶ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1037 (920).

¹⁶⁷ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1037 (920). Estas mismas causas (inseguridad y crisis) causaban conflictos en Tlaxcala. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, pp. 56-57.

tierras a diestra y siniestra, pues eso sólo acarrearía la anarquía en el campo y no se reflejaría en el incremento de la producción.

Comenzando 1921, la filial de la Cámara Nacional de Comercio y Agricultura de Ciudad Guzmán, a iniciativa de Rafael V. Arias, pidió el apoyo de la jalisciense y de sus pares a nivel nacional para solicitar la derogación del decreto expedido por Adolfo de la Huerta, en su calidad de presidente interino, el 25 de junio de 1920, en donde se reglamentaba sobre el aprovechamiento de tierras laborables no cultivadas. En dicho ordenamiento se estipula que los ayuntamientos podrían conceder de forma temporal el cultivo de tierras ociosas con el único compromiso de pagar 10% de la cosecha al dueño, si éste proporcionaba instrumentos de labranza, o de sólo el 5% si el agricultor efectuaba la cosecha de su propio peculio.¹⁶⁸

A decir del peticionario, esta disposición era totalmente irregular pero solapada por gobernantes y legisladores, quienes abusaban ante la pasividad de los propietarios legítimos de la tierra; por ello, exhortaba a las cámaras a alzar la voz y hacer notar el descontento generalizado ante este tipo de medidas unilaterales y abusivas, pues el campo mexicano apenas comenzaba a reponerse de la etapa convulsa de la revolución, y argumenta que por esa causa y no por abandono es que se dejaron de sembrar muchas propiedades agrícolas.¹⁶⁹

En abril del mismo año, y ante la imparable avanzada de dotaciones de tierra, también la Cámara Agrícola Nacional de Puebla urgió a sus pares en todos los estados a unir esfuerzos para contrarrestar los embates del gobierno que mantenían al filo de la quiebra y ruina total a la agricultura del país. En el documento acusa cómo

¹⁶⁸ La *Ley de Tierras Ociosas* del 23 de junio de 1920, no fue expedida “en beneficio de los proletarios únicamente sino en favor de los aptos y laboriosos, sean ricos o pobres, que estén dispuestos a aprovechar debidamente los terrenos útiles, en bien de la producción general”, y para ellos los munícipes, mejores concededores de su propio entorno, tenían la autoridad de dictaminar cuáles terrenos podían o no clasificarse como ociosos, dependiendo las propias características de su región. Esta última aclaración se hacía por el caso en que las tierras fueran destinadas a cultivos distintos al maíz y que su propia temporalidad de cultivo se encontraba desfasada con respecto a este, no debían considerarse ociosas. “Circular 200”, 3 de mayo de 1921, AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1046 (921); “Circular 201”, 13 de mayo de 1921, AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1048 (921); “Circular 204”, 18 de mayo de 1921, AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1049 (921); exp. 1052 (921); Cfr. *El Estado de Jalisco*, número 1, tomo LXXXIX. Con esta medida prácticamente se eliminaba el sistema de siembra “año y vez”, que consistía en sembrar un año y dejarlas descansar el siguiente, pues entonces se considerarían tierras ociosas, con el consabido desgaste del suelo, como en su momento pidió se respetase esa costumbre en La Rueda (Teocuitatlán de Corona), su propietario Manuel García Barragán. AHJ, AG-6, caja 38, exp. 1428 (926). Además, dicha ley era un obstáculo para los ganaderos, quienes perdían sus tierras de agostadero por no sembrarlas, en perjuicio posterior para la propia agricultura porque no había tierras suficientes para agostar al ganado, entre el que se hallaban los bueyes de labranza. AHJ, AG-6, caja 84, exp. 4361 (937). Véase el machote de solicitud en CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 567-568.

¹⁶⁹ AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1043 (921).

En un principio se dijo que se tomarían tierras de los latifundios para los pueblos, pero solo tierras de sembradura y con indemnización; después que también se tomarían para ejidos y dotaciones tierras de labor, aguas y montes; y por último, que la indemnización ha de ser cubriéndola con bonos de la deuda agraria, cuya cotización o aceptación es problemática. Esto último es un proyecto que aniquilará a los agricultores, porque el plazo para saldar o pagar los bonos es de veinte años...

La aplicación de las vigentes disposiciones agrarias evidentemente que afectan a la agricultura del país en general, pero es el caso de que no en todos los Estados de la República se reciente el daño por las mismas disposiciones, leyes o decretos, pues algunas causan mayor perjuicio que otras debido a que las circunstancias de la región se prestan para llevarlas a cabo desde luego. Verbigracia, para la región norte del país, en donde hay grandes latifundios, el fraccionamiento no constituye un inminente peligro para los agricultores porque casi ni hay pueblos colindantes con las fincas que solicitan dotación de tierras, en cambio es desastrosa la observancia del decreto de 23 de Junio del año próximo pasado [1920], que declara de utilidad pública el cultivo de las tierras de labor, pudiendo la Nación, en todo tiempo disponer temporalmente de ellas para fines agrícolas cuando no sean cultivadas por sus legítimos propietarios. En el Sur de la República se reciente con mayor intensidad la aplicación de la Ley de 6 de Enero de 1915, por la cual se expropia a los hacendados de las tierras que legítimamente les corresponden para dotar de ejidos a los vecinos de los pueblos. A la fecha se han quitado a los agricultores de Puebla por ejidos y dotaciones 47,063 hectáreas, que como son tierras de riego o de temporal de la mejor calidad, no valen menos de catorce millones de pesos, que en cinco años nada han producido a sus respectivos propietarios.¹⁷⁰

Los hacendados poblanos se quejaban, asimismo, que entre las medidas arbitrarias tomadas por el gobierno estaban el considerar como latifundio a todos los predios que excedieran las 51 hectáreas.¹⁷¹

La opinión generalizada de las cámaras agrícolas coincidía con la voz de Luis Ludert y Rul, y respondía un poco al refrán popular que ellos mismos promovían: “en nuestro país en materia de tierras para todos hay con tal de que no arrebaten”, y apoyaban el surgimiento de pequeños propietarios que debían emerger de los propios jornaleros, quienes habrían de usar sus ahorros en adquirir tierras propias, luego de crear las condiciones propicias para ello, pero que de momento no lo eran. Consideraban que al regalarles las tierras, los nuevos dueños “con facilidad se enajenan o cambian por un sombrero galoneado, un caballo o un rifle, a veces con el peligro de la tranquilidad pública”,¹⁷² es decir, creían que los campesinos eran tan rústicos que su comportamiento natural al tener tierras “propias” era como el de un niño con juguete nuevo.

¹⁷⁰ AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1042 (921).

¹⁷¹ AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1042 (921).

¹⁷² “Proyecto para resolver el llamado Problema Agrario, que someto atentamente a la consideración de los señores diputados del Congreso de la Unión”. AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1044 (921).

Los terratenientes, lejos de las ideas del gobierno, veían en la irrigación el futuro de la agricultura de nuestro país, pero no dejaban de preguntarse

?Quién la realizaría en nuestros días? El Estado carece de fondos, ya que la fuerza armada absorbe la mayor parte y más tarde lo harán las reclamaciones y la deuda pública, por lo tanto su labor tiene que ser limitada e ineficaz. No podemos contar con la ayuda de la vieja Europa que en la guerra mundial gastó su stock oro en pólvora y humo, ni con la de los Estados Unidos por el alto tipo de interés a que se ha llegado el capital. Las empresas nacionales tampoco están capacitadas para poseer tierras, por prohibirlo estrictamente la poco meditada Constitución de 17. Los particulares temen seguramente invertir cuantiosas sumas en el país mientras exista el temor del radicalismo agrario, ¿Cuál será el resultado final? La disminución o cuando más el estancamiento de la producción agrícola y el mayor encarecimiento de la vida.¹⁷³

Planteaban la posibilidad de enajenar el 10% de las tierras de temporal para formar parcelas de hasta cuatro hectáreas, cosa que en nada perjudicaría a los hacendados, quienes solían no cultivar todas esas tierras por falta de trabajadores, dinero y demás implementos agrícolas. Y citaban que los grandes terratenientes deben emular la acción previsora que en España realizaba Alfonso XIII, quien por entonces distribuía entre los labradores el patrimonio del Pardo.¹⁷⁴ Forzosamente las haciendas debían fragmentarse, como estaba sucediendo en Rusia, pero no por reparto, “ya que la mayor parte de los predios repartidos no se cultivan ni se cultivarán aquí, ni allá, por falta de toda clase de elementos, con grave perjuicio de la colectividad”, ante la escasez de dinero y educación.¹⁷⁵

Finalmente, sostenían la necesidad de que las autoridades convocasen un congreso agrícola, con el deseo de discutir las propuestas de todos los interesados y buscar la conciliación de todas las ideas en lugar de mantener la inútil resistencia que hasta entonces habían mostrado. Esta posición conciliatoria ya se había manifestado en Jalisco, en junio de 1911, cuando Carlos Basave del Castillo Negrete propuso a Celedonio Padilla, director del Partido Independiente de Jalisco, fraccionar las grandes propiedades sin la intervención del Estado y estableciendo bancos hipotecarios que apoyaran la autocolonización selectiva, incluyendo la extranjera, en donde los

¹⁷³ “Proyecto para resolver el llamado Problema Agrario, que someto atentamente a la consideración de los señores diputados del Congreso de la Unión”. AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1044 (921).

¹⁷⁴ “Proyecto para resolver el llamado Problema Agrario, que someto atentamente a la consideración de los señores diputados del Congreso de la Unión”. AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1044 (921).

¹⁷⁵ “Proyecto para resolver el llamado Problema Agrario, que someto atentamente a la consideración de los señores diputados del Congreso de la Unión”. AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1044 (921).

más aptos hicieran producir la tierra y no existieran más tiendas de raya ni instrumentos de explotación.¹⁷⁶

Es muy notorio cómo en el discurso de estas cámaras agrícolas entendían por agricultores sólo a los hacendados y grandes terratenientes, invisibilizando a la enorme masa de trabajadores. Más aun, en aras de no sonar ostentosos y ser vistos como pequeños propietarios, los hacendados hablaban de sus tierras como ranchos, con la clara intención de así evitar el reparto de las mismas. Y es que las rencillas entre hacendados y agraristas no terminaron hasta la completa desaparición de los primeros, cosa que no fue fácil, pues se valieron de cuanto recurso tuvieron a la mano. Por ejemplo, en 1929, varios campesinos de San Sebastián del Oeste se oponían al reparto, pero el presidente de la CLA, Carlos Soto, concluyó que esa postura no era más que parte de las artimañas de los terratenientes para evitar el reparto.¹⁷⁷

En diciembre de 1929, los peones de Ciénega de Mata (Lagos de Moreno) se quejaban de incumplimientos de pagos, pues desde 1926 la dueña, Ma. Refugio Terreros viuda de Rincón Gallardo, apenas les daba 15 centavos y tres litros de maíz como salario, atendiendo la sugerencia de uno de sus empleados de confianza llamado Ladislao Vega. En cambio, las jornadas de trabajo eran de sol a sol y se les cobraba a los trabajadores \$4.50 de contribución por pastar cada vaca, \$4 por cada burro y \$6 por cada burra, a pesar de que la ley del trabajo permitía tener gratis hasta dos animales por trabajador, lo que hacía insostenible la situación.

Por si esto fuera poco, el encargado de la finca, Luis Anaya, cada que despedía a un trabajador, de inmediato derrumbaba la casa y sacaba todos sus haberes al camino real. La tienda de raya, administrada por Carlos Martínez,¹⁷⁸ ofrecía todos los productos al doble de su valor real, sin contar que las básculas estaban descompuestas y servían todo a tanteo, favoreciendo a los dueños, claro está. Los trabajadores privilegiados de la finca recibían sueldos de tres o cuatro pesos diarios, mientras a los medieros, las cuentas les absorbían hasta su parte de la cosecha.¹⁷⁹

¹⁷⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 197-198.

¹⁷⁷ AHJ, AG-6, caja 43, exp. 4269 (929). Valdría la pena reconsiderar la veracidad de la sincera oposición de los medieros al agrarismo, pues existen varios casos semejantes en que los propios trabajadores no querían que se repartieran las tierras de las haciendas ante el temor de quedarse sin sustento alguno y sin recibir tierras ejidales, cuando la mediería más que bien les alcanzaba para vivir. Véase el ejemplo de la comunidad de San Marcos (Zacoalco de Torres), en donde se acusó a los medieros de ser contrarios a su movimiento. AHJ, AG-6, caja 38, exp. 1435 (926).

¹⁷⁸ Fue una práctica común el que los hacendados concesionaran la tienda de raya a particulares ajenos a la finca a cambio de un porcentaje de las ganancias. ALTAMIRANO COZZI, *San Isidro de la Punta*, pp. 93-94.

¹⁷⁹ AHJ, T-2, caja 16, exp. 7420 (929).

Contraria a la versión de los trabajadores, el comisario municipal del lugar, Quirino Molina, sostenía que se les trataba bien a los empleados, y si se les reprendía era por borracheras y ocasionar desórdenes. Además, tras la helada de octubre de 1929 y la consiguiente falta de agua en la región, se perdieron todas las cosechas y la hacienda compró maíz para el sostenimiento de todos los trabajadores. También, para no dejarlos sin trabajo, comenzó a construirse una presa para darles empleo a todos.

Tocante a la tienda, argumenta el referido comisario, era de un particular, no de la finca, y se regía por el libre mercado. Sobre la renta para animales, se les permitía tener libremente animales de labor, más dos cabezas de ganado; en total había más de 1200 animales, entre reses, burros y caballos, propiedad de los trabajadores. Y del salario, sólo se limitó a decir que era la paga que se acostumbraba en la región, sin desmentir la mísera cantidad que acusaban los afectados.¹⁸⁰

Años después, ya en plena efervescencia agrarista del presidente Cárdenas, los abusos de pronto afloraban en algunas regiones. En 1935, por no pagarles el salario mínimo de ley, el Sindicato de Obreros y Campesinos de Cocula denunció al dueño de San Diego (Cocula), Carlos L. Corcuera, quien fue multado con \$100, deuda que nunca saldó gracias a que promovió un amparo a su favor.¹⁸¹ Y en la vecina hacienda de Agua Caliente, el propietario de la finca, Agustín Eleuterio Rosas, al enterarse que sus peones se habían integrado al movimiento agrario enfureció y mandó destruir todas sus casas.¹⁸²

En abril de 1936, los trabajadores de la hacienda Santa Lucía (La Barca) se quejaron de la falta de pagos del propietario de la finca, Proto Villanueva, por lo que solicitaron al Departamento del Trabajo y Previsión Social le retuvieran los frutos de la cosecha como garantía de sus pagos atrasados. Entretanto, el teniente coronel jefe de las defensas, defendiendo los intereses del hacendado, trataba de persuadirlos diciéndoles que la cosecha ya había sido comprada por el coronel Márquez, cosa totalmente falsa, pues ya habían acudido emisarios de Villanueva tratando de recoger los productos.¹⁸³

¹⁸⁰ AHJ, T-2, caja 16, exp. 7420 (929).

¹⁸¹ AHJ, T-1, caja 21, exp. 6756 (935).

¹⁸² AHJ, AG-6, caja 67, exp. 4330 (935).

¹⁸³ AHJ, T-7, caja 30, exp. 8494 (936).

Cuando la traba venía desde arriba: La apuesta gubernamental a la pequeña propiedad

El mismo gobierno también representaba una traba en el camino, pues ningún presidente de la República se pronunció abiertamente por la creación de la propiedad colectiva ejidal, antes por el contrario, sus posturas fueron más encaminadas a fortalecer la pequeña propiedad. No debe perderse de vista que el bando que resultó vencedor en la lucha armada no era el zapatista ni el villista, más cercanos al sentir de la gente, sino el constitucionalista, el de políticos de escritorio y milicianos politizados que no veían las condiciones necesarias para dismantelar el sistema económico capitalista imperante.

Álvaro Obregón, en reunión con la Cámara Nacional Agrícola Jalisciense, el 18 de noviembre de 1919, luego de reconocer que “el problema Agrario es el problema más entreverado que se presenta en nuestro país y el que es de más difícil poder explicarse en cada una de las diversas regiones”, terminó por pronunciarse a favor de la pequeña propiedad.¹⁸⁴ Además, habló del ausentismo de los terratenientes y de la necesidad imperiosa de emplear maquinaria agrícola moderna.

En su análisis, Obregón veía que el problema se agudizaba porque parte de México carecía de agua y no se podía cultivar nada en él, pero tampoco se podía sembrar en otra gran parte que sufría de exceso de agua, por lo que el factor geográfico y climático también jugaba su papel.¹⁸⁵

Una de las formas de resolver el problema agrario es sin duda el fomento de la pequeña agricultura. Yo soy partidario de que se le dé ayuda á todo aquel que haga esfuerzos por salir de su medio estrecho y mezquino, y que todo aquel que tenga empeño por lograr su mejoramiento se le tienda la mano; Pero no creo de ninguna manera que se deba recurrir al fraccionamiento de propiedades para dotar de ellas á los pequeños agricultores, antes de que se haya logrado el desarrollo evolutivo de la pequeña agricultura. No opino tampoco que para el desarrollo de esa pequeña agricultura se use de la violencia y del despojo. Yo creo que la razón de fomentarla no consiste en desmembrar una gran propiedad y dividirla en fracciones de las cuales corresponderían terrenos á un individuo... En esta forma se destruye sin obtener provecho alguno. Yo creo que la pequeña agricultura debe desarrollarse, fomentarse y contar con el apoyo del Gobierno y de esa manera México sería uno de los países más productivos de la tierra y entonces podríamos lograr nuestra independencia económica sin que gravitaran grandes impuestos sobre un determinado número de contribuyentes.

¹⁸⁴ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1037 (920). Con esto se desmiente lo dicho por Marte R. Gómez, acerca de que Obregón omitió el tema agrario al inicio de su campaña política, pues apenas un par de semanas de arrancada, estaba hablando del tema frente al gremio de terratenientes jaliscienses. GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, p. 206.

¹⁸⁵ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1037 (920).

No creo que este trascendental problema pueda resolverse mediante un ligero estudio no con la repartición de unos cuantos terrenos.

Yo pondré todo mi esfuerzo, toda mi voluntad y toda mi modesta inteligencia en la labor de fomentar la pequeña agricultura, pues repito todos estamos en la obligación de ayudar á aquel que procura mejorar, tendiéndole la mano sin necesidad de lesionar los intereses de los demás...

Si llega un día (creo que sera tarde) en que todo nuestro territorio se convierta en parcelas y cada una de esas parcelas produzca lo que tiene que producir, habremos llegado al grado sumo de adelanto social. Insisto en mi opinión de que ese resultado no se logrará pronto, pues la gran mayoría de nuestros pueblos no tiene ni la más ligera noción de economía y muchas creo logran obtener una cosecha buena y no saben consumir lo necesario para lograr otra.

Quiero una vez mas sentar el precedente de que yo soy partidario de que se vaya acrecentando esa pequeña agricultura, fomentándola y estimulando los esfuerzos de los pequeños agricultores que verdaderamente están capacitados para trabajar por su mejoramiento.¹⁸⁶

Palabras más directas difícilmente se pronunciaron totalmente en contra de fragmentar la propiedad, debido a la incapacidad de los campesinos para desarrollar un sistema económico agrícola como el imperante y, sobre todo, porque los productores vigentes entonces –los hacendados- eran los mejor capacitados y con el capital suficiente para hacer producir la tierra.

La Cámara criticaba la actitud de los diputados de tratar de resolver toda la problemática nacional con el reparto inmediato de las tierras, sin contar con un estudio a fondo de la situación actual y las consecuencias que tal medida acarrearía.¹⁸⁷ El organismo agrario planteó al gobierno ocho recomendaciones para resolver el problema. La primera consistía en lograr la paz y la estabilidad social, pues de esa manera, habría “afluencia de hombres de empresa y de dinero”, nacionales o extranjeros, interesados en invertir en el campo y reactivar los decaídos negocios agrícolas. “Entonces en lugar de emigración tendremos inmigración”, decían.¹⁸⁸

El segundo punto consistía en “No tener la amenaza del fraccionamiento y expropiación por que miéntras exista nadie querrá emprender en nada ni mejorar sus propiedades no habrá capitales estranjéros ni del país que se inviertan en ellas”.¹⁸⁹ El tercero trataba de que el gobierno auspiciara la construcción de presas para obras de irrigación. El cuarto era construir caminos y puentes que comunicaran todos los pueblos del país con los principales centros de consumo. El quinto punto planteaba restablecer las escuelas de agricultura y los campos de experimentación.

¹⁸⁶ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1037 (920).

¹⁸⁷ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1037 (920).

¹⁸⁸ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1037 (920).

¹⁸⁹ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1037 (920).

La sexta era crear colonias agrícolas militares, para acostumbrar a la milicia a trabajar y para recolonizar los lugares despoblados en el país. La séptima consistía en impulsar la honradez gubernamental y, finalmente, la octava recomendación consistía en otorgar créditos agrícolas con bajos intereses.¹⁹⁰

Esta postura se mantuvo vigente a nivel nacional durante el mandato de Plutarco Elías Calles, pero Jalisco se mostró disidente de este parecer bajo la gubernatura de José Guadalupe Zuno, quien mantenía constantes pugnas con el gobierno federal por querer manejar toda la vida del país desde la capital de una manera unilateralmente centralista.

La ambigüedad en el discurso agrario a nivel federal también se reflejaba en los estados. En Jalisco, el mismo gobierno solía hacerse el desentendido cuando así convenía a sus intereses. En diciembre de 1919, en la hacienda de Zapotitán (Jocotepec), el ganado de la finca entraba todas las noches a comerse las cementseras de los medieros sin que estos pudieran hacer algo, pues la acordada vigilaba escrupulosamente al ganado del patrón. El presidente municipal intervino pero no hizo entrar en razón al administrador, José Ruiz. Luego se recurrió al apoyo del gobernador, Ignacio Ramos Praslow, quien tranquilamente les dijo que el asunto no era de su competencia y que acudieran a los tribunales, mostrando total indiferencia al padecimiento de los trabajadores.¹⁹¹

Los gobiernos posrevolucionarios de Jalisco supieron aplicar la ley de forma muy discrecional. La Liga de Comunidades Agrarias, en un comunicado publicado el 9 de marzo de 1924, condenaba la política convenenciera y antiagrarista que seguía el gobernador José Guadalupe Zuno, tratando de frenarla y entorpecerla si las cosas no marchaban como a él le convenían. Ya un año antes había prohibido de forma arbitraria, mediante la *Circular 36* de la CLA, la Convención agraria programada para 1923.

La agrupación campesina lanzó graves pero fundadas acusaciones en contra del gobernante, tildándolo de “mentido liberal” y “político hipócrita que no ha hecho otra cosa que engañar con sus politiquerías que tiendan a su enriquecimiento y a su aseguramiento en el Poder”.¹⁹² Lo acusó de complicidad con el movimiento delahuertista, contra el cual lucharon los trabajadores campesinos, esos “trabajadores ignorados, anónimos” fueron quienes pusieron su

¹⁹⁰ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1037 (920), 1 de noviembre de 1920. Firman el Ing. M. G. de Quevedo, M. Topete y el Lic. Severiano Pérez Jiménez, miembros de la Cámara, a quien dirigen el escrito.

¹⁹¹ AHJ, F-17, caja 573, exp. 14.044 (919).

¹⁹² AHJ, T-1-1924, caja 12, exp. 6097.

pecho en defensa de la nación. Líderes como J. Félix Ramos, Fructuoso Aguirre, Pedro Cerda, Rafael Estrada, Casimiro Castillo¹⁹³ y Cosme R. Cedano participaron, y otros más derramaron su sangre: Rosalío Uribe (Catarina, Zacoalco de Torres), Benjamín Regalado (Atemajac de Brizuela), Crescencio Margarito (Zacoalco de Torres)...¹⁹⁴

El agrarismo de Zuno es la explotación inicua de los agraristas o de los terratenientes. Desde que llegó al Poder, las sentencias de dotación por el dictadas, retratan dos fines, o que los propietarios ofrecieron un rescate por las tierras afectadas, o que sufrieran su venganza por su tacañería. Desconocemos un solo caso en que no se haya aplicado este criterio.¹⁹⁵

Le acusaron también de modificar a su conveniencia las dotaciones provisionales, según si los dueños habían o no “colaborado” con sus intereses, y citan los casos de los ejidos de Amatitlán, San Marcos 4º cantón, San Sebastianito, San Juan de Ocotán, etc. Y luego, cuando por venganza contra el terrateniente formaba ejidos, si los campesinos no se alineaban con él, procedía con sutileza y discreción en su contra, y la mejor manera era incrementando las tablas de valores de las tierras que poseían de cinco a 20 veces más de su valor, de modo que el pago de las contribuciones anuales les representaran una verdadera sangría a las nuevas comunidades ejidales.¹⁹⁶

El castigo señalado se les aplicó con todo rigor a los ejidos de San Agustín, Teuchitlán, Ahualulco de Mercado, Santa Cruz de las Flores, Catarina, Atemajac de Brizuela y otros más que, en realidad, fueron creados antes de su mandato pero no quisieron alinearse a sus políticas, de ahí que, para el campesinado, las dotaciones de tierras les representaban “una carga más que una redención para los pueblos”. A menudo sus cosechas tuvieron que ser embargadas para cubrir los excesivos cobros, y como las deudas continuaban y el acoso no cedía, se llegó al extremo de devolverle tierras al gobierno del estado, como sucedió en Ahualulco, Catarina, Acatlán de Juárez, entre otros lugares.

La radical política antiejidal zunista con aquellos que no se alineaban obligó a que en Teuchitlán, al ser insuficientes las cosechas para cubrir la deuda de las contribuciones, los

¹⁹³ Líder agrario y diputado, asesinado en Autlán de la Grana en 1925, y en cuyo honor se le impuso su nombre al poblado de La Resolana cuando adquirió el rango de cabecera de municipio en 1944.

¹⁹⁴ AHJ, T-1-1924, caja 12, exp. 6097.

¹⁹⁵ AHJ, T-1-1924, caja 12, exp. 6097.

¹⁹⁶ AHJ, T-1-1924, caja 12, exp. 6097. De las “colaboraciones” de los hacendados con Zuno dependía su futuro, pues quienes no lo hacían fueron despojados de sus bienes y rematadas sus fincas, hecho que el mismo presidente Obregón desaprobó y pidió al gobernador las devolviera para evitar la reclamación de daños por parte de los propietarios. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 136.

ejidatarios se vieran obligados a vender cuanta propiedad (adicional al ejido) tuvieran para poder saldar el cobro.¹⁹⁷ Un caso emblemático sucedió en Copala y Alista, dotados con tierras de la hacienda El Jazmín, propiedad del gobierno del estado y administrada por Salvador Zuno, hermano del gobernador. Cuando ya tenían posesión de sus tierras, y los frutos en pie, el gobernador llegó a un acuerdo con otros propietarios para entregarles las tierras dotadas a esos ejidos con todo y las siembras, hecho que se perpetró con el apoyo de la acordada, dejando a ese par de comunidades en la miseria y el abandono total.¹⁹⁸

Pero la postura agrarista del gobernador de Jalisco también variaba cuando los afectados por un posible reparto formaban parte de sus relaciones afectivas o de parentesco.¹⁹⁹ Fue así como José Guadalupe Zuno defendió “a capa y espada”, en marzo de 1925, los intereses de Luis Camarena Morfín, dueño de La Vega (Teuchitlán), pues pese a que agraristas se hicieron de algunas tierras denunciadas como ociosas, pronto les ordenó desalojarlas con telegramas amenazantes (“de lo contrario, se procederá con toda energía”), y el 20 de abril los remató al decretar la improcedencia del expediente de reparto respectivo.²⁰⁰

En los alegatos tenidos con los agraristas, Zuno les evidenció que los trabajos de barbecho realizados en las tierras ociosas fueron a sabiendas de que no eran suyas y debían sufrir las consecuencias, o que de lo contrario lo hicieran y que cultivaran lícitamente comprándoselas a sus dueños, esta actitud del gobernante en flagrante violación a la *Ley de tierras ociosas*.

Ante las vacilaciones por saber quién tenía la razón en el litigio, los propios medieros de la hacienda temían trabajar en esas tierras por las amenazas que también les lanzaron los agraristas. Ante el vaivén de cartas de quejas y peticiones, el gobernador ordenó a la CLA el cierre inmediato del expediente relativo a La Vega, porque “peca de improcedente”. No obstante la parcial resolución del gobernante, a los pocos días Nerón Villarreal y el general Real, autoridades militares de la zona, les dieron a los agraristas la posesión legal de las tierras por

¹⁹⁷ AHJ, T-1-1924, caja 12, exp. 6097.

¹⁹⁸ AHJ, T-1-1924, caja 12, exp. 6097.

¹⁹⁹ Era la política del “pan o palo” de los caciques, ventajas y ayudas a los amigos, castigos y trabas a los enemigos. Era el actuar violento de los verdaderos caciques, “modesta, esporádica e incluso discreta. Se esconde, muchas veces, bajo un velo de silencio”. KNIGHT, “La política agraria en México”, p. 332-ss.

²⁰⁰ El freno al reparto como consecuencia de compadrazgos entre gobernadores y hacendados no fue raro, en Chiapas fue una de las causas por las que hasta antes del mandato de Lázaro Cárdenas, las haciendas en aquel estado se mantuvieron intactas. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 63.

considerarlas ociosas, misma que fue regularizada en el mes de octubre mediante la firma de un contrato de aparcería.²⁰¹

Pero por si quedaran dudas respecto a la protección que el gobernador brindaba al hacendado Camarena, en el caso de su otra hacienda, La Labor (Teuchitlán), tampoco fue afectada para la dotación del ejido de Ahualulco, bajo el argumento de poseer obras importantes en su interior, y para la conformación del ejido de Teuchitlán, se procuró perjudicarla lo menos posible y únicamente las tierras menos rentables para la finca.²⁰²

Si la opinión de las agrupaciones agraristas era tan dura, no puede esperarse otra cosa de publicaciones católicas. El periódico *Omega*, en su edición del 16 de enero de 1926, despotricó con todo en contra del gobernador, a quien acusó de “vergüenza del obregonismo, baldón del callismo”. Lo criticaba de oportunista por no haber luchado jamás en la revolución y remataba acusándolo de complicidad en el movimiento rebelde de Enrique Estrada.²⁰³

Pese a los señalamientos, en 1925, Guadalupe Zuno presumió tener resuelto el movimiento agrario en Jalisco, sin tener que recurrir a la idea que un año antes le había enviado Antonio Díaz Soto y Gama acerca de “que era el momento oportuno de resolver violentamente el problema agrario, dando todas las dotaciones provisionales”.²⁰⁴

Con los cambios de gobierno no tardaron en arribar de nuevo los nubarrones, y en agosto de 1928, cuando los agraristas de La Vega reiniciaron todos los procesos para la dotación, y a pesar de tener una nueva negativa provisional del gobernador jalisciense, Margarito Ramírez (1927-1929), la CNA sí le dio cauce y dotó al ejido de forma definitiva el 31 de enero de 1929.

²⁰¹ Aunque inicialmente las autoridades militares eran consideradas también autoridad agraria, el 26 de marzo de 1925 el presidente Plutarco Elías Calles promulgó el Acuerdo sobre intervención de las Fuerzas Federales, mediante el cual se prohibía la intervención de la milicia, excepto por orden expresa de resolución judicial o para auxilio de alguna autoridad federal. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 176-177. En Jalisco se conoció una circular de la Secretaría de Guerra y Marina, fechada el 1 de diciembre de 1922, en donde se prohibía eso mismo, pero más de tres años antes del mandato nacional. Esto fue el resultado de las múltiples quejas por corrupción en la milicia por aliarse a los terratenientes. Las quejas databan desde 1921 y las hubo en todo el país; en Jalisco se expusieron ante la CNA los casos del general Félix Barajas, en Tenamaxtlán y Tepatitlán, ambos denunciados por Merced Cedano, presidente de la Liga de Comunidades Agrarias. Las autoridades militares, si bien no tenían autoridad absoluta, sí les ajustaba para hacer pasar malos ratos a quien no les cayera del todo bien y, sobre todo, a terratenientes. Sus abusos se materializaban en concesiones de tierras, invasión de terrenos, etc. El mayor Alfonso Aldrete, en 1929, hizo cuanto quiso en Tecolotlán con las propiedades de María Luisa Agraz, quien pagaba todos los abusos que había cometido su finado padre. GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, pp.250-253; GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 143-144; AHJ, AG-6, caja 42, exp. 1565 (1929). Pese a todas las quejas, la situación en Jalisco no tomó los tintes dramáticos que en Aguascalientes, donde el ejército perseguía a los peticionarios de tierras. ROJAS, *La destrucción de la hacienda*, pp. 86-90.

²⁰² AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1393 (925).

²⁰³ *Omega*, 16 de enero de 1926.

²⁰⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 144.

Fue entonces cuando el propietario de la hacienda de La Vega, el Ing. Luis Camarena Morfín, mostró todo su arsenal de influencias políticas y echó para atrás la resolución presidencial por la vía judicial, bajo la premisa de que todos los habitantes del lugar eran peones acasillados, además de que el censo agrario levantado incluía a trabajadores del ferrocarril y a personas que hacía años no vivían en La Vega.

El 18 de febrero de 1930 se declaró nula la resolución presidencial, lo que implicó también el desarme de la defensa rural, pues al no haber tierras que defender, era innecesario tener a esa guardia defensora²⁰⁵ y, sobre todo, dejar a los agraristas locales en la incertidumbre total y a merced de cuanta represalia se le ocurriera al terrateniente.

Ante las inmediatas acciones de Camarena para recuperar sus tierras, a los ejidatarios no les quedó otra alternativa que huir en desbandada y se refugiaron en el ejido de San Ignacio (Ahuatlulco), desde donde promovieron amparos, pero pese a ellos, el despojo se consumó ante la inacción (acaso complicidad) del gobernador José María Cuellar (1929-1930).²⁰⁶ Tras las reformas de 1934 a las leyes agrarias, con la creación del *Código Agrario*, los campesinos volvieron a solicitar tierras y el fallo nuevamente resultó a favor de dotarlos, sólo que en esta ocasión fueron ellos quienes violentaron la ley, pues también se apropiaron de las casas de los peones de la hacienda, despojándolos de sus hogares, ante la inacción de la autoridad y el malestar de la nueva dueña de esa fracción de la finca, Julia Camarena Morfín, hermana del anterior propietario.²⁰⁷

Caso contrario sucedió en la hacienda La Concepción (Ayo el Chico), al menos en la actitud del terrateniente, pues el gobernador Zuno primero les dio posición provisional, en 1925, pero luego, poco antes de dejar el poder, dictó resolución negativa y los despojó de lo que un año antes les había dotado. Más tarde, en 1928, con el gobernador Margarito Ramírez se iniciaron de nuevo los trámites y se les dotó de ejido, pero esta vez con tierras de las haciendas de Guadalupe Lerma y Santa Elena, de modo que las casas que los agraristas habitaban en la La Concepción no fueron parte del reparto, ni pedazo alguno de dicha finca, motivo por el que su propietario, José Hernández Orozco, procedió a despojarlos de las alrededor de 70 casas que ellos mismo

²⁰⁵ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1684 (930).

²⁰⁶ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1684 (930).

²⁰⁷ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1820 (934).

construyeron asentadas en aproximadamente dos hectáreas de la propiedad, ante esto, la oficialía mayor de la CNA pidió al gobierno del estado la expropiación por causa de utilidad pública.²⁰⁸

Sin embargo, las casas eran muy reducidas, la gente vivía hacinada y estaban rodeadas de tierras de pequeños propietarios, de modo que no había forma de que los ejidatarios pudieran tener algún animal, pues ni corral tenían las casas ni terrenos donde agostarlos. Por ello, el propio terrateniente propuso que los ejidatarios fincaran en las tierras de su ejido (de más de 1200 hectáreas) que fueron dotadas para únicamente 30 ejidatarios, pues las inmediaciones del casco las tenía destinadas para sus peones y medieros.²⁰⁹

Al no aceptarse la propuesta, Hernández Orozco ofreció edificarles casas a quienes demostraran haberlas construido de su propio peculio en la hacienda, o en su defecto, a darles materiales para que las hicieran en los terrenos del ejido, además de levantarles una escuela rural federal (con campo deportivo, baños, casa para el maestro, teatro al aire libre, campo experimental de hortalizas, porquerizas y gallineros), como ya lo había ofrecido en su momento y que el profesor tenía en su poder el plano de la obra; todo esto a cambio de entregar las casas de los peones y medieros.²¹⁰

Ante la urgencia del Departamento Agrario por conocer la opinión del gobernador Sebastián Allende éste recibió informe del presidente municipal, Leopoldo Torres, quien le sugería que en vista de los serios ofrecimientos hechos por el hacendado, y luego de constatar ocularmente que lo que proponía era más conveniente, el alcalde sugirió mudar el núcleo ejidal para reconstruirlo todo de forma más higiénica, cómoda y ordenada, además de que se contaría con un buen centro escolar. Ante ello, el propio gobernador, Sebastián Allende propuso al Departamento Agrario seguir la petición del Lic. José Hernández Orozco, propietario de la finca, y dar seguimiento a que cumpliera puntualmente su ofrecimiento.²¹¹

Y es que la resolución de asuntos que pudieran parecer sencillos se complejizaron demasiado en la década de los veinte debido a la inestabilidad política del estado, pues en esa década Jalisco vio desfilar a 20 titulares del ejecutivo, y tan solo en el caso anterior de agraristas de La Concepción intervinieron 18 gobernadores diferentes.²¹²

²⁰⁸ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1867 (934).

²⁰⁹ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1867 (934).

²¹⁰ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1867 (934).

²¹¹ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1867 (934).

²¹² Sólo es superado por Aguascalientes, que en el mismo periodo tuvo 21 titulares del poder ejecutivo estatal. LÓPEZ FERREIRA, "Continuidad, transición, ruptura", p. 32. El caso de los gobiernos de los estados fue otro obstáculo a

Además, a menudo las cosas todavía se enredaban más gracias a que la propia autoridad toleraba ciertos abusos que le convinieran, como sucedió durante la construcción del empedrado de la carretera Guadalajara-Chapala, en octubre de 1928, cuando se estuvo usando piedra de los cercados de la hacienda de Santa Cruz del Valle (Tlajomulco de Zúñiga), dejando desprotegidos los vallados de la finca, además de cortar todos los mezquites contiguos al camino para el funcionamiento de la maquinaria que se usaba, causando perjuicios a la hacienda propiedad de Josefina Brizuela viuda de Hermosillo.²¹³

En ese doble juego de la autoridad, ayudar o no ayudar, las autoridades laborales a veces también se dedicaron a entorpecer los asuntos en perjuicio del trabajador. En marzo de 1921, el periódico libertario *Barricada*, publicado en Pihuamo, en su primer número, criticó severamente a las haciendas La Estrella, El Naranja y Anexas, de ese municipio, propiedad todas ellas de M. Mercedes Moreno de Bermejillo. Esto causó que el administrador, Telésforo Aguilar, responsabilizara de la publicación al ingeniero Sidronio Covarrubias, a quien acusó de difundir ideas raras entre los trabajadores, motivo por el que lo despidió, insultó, retó a muerte y amedrentó con la acordada.

El asunto laboral se decidió a favor de Covarrubias y su hijo, quienes fueron debidamente indemnizados, según la ley laboral vigente. Ganaba \$165 mensuales, y le ofrecieron \$345 en vez de \$495 de indemnización, cantidad que no aceptó. A fin de cuentas, el acuerdo fue por \$420 en junio de 1921. Pese a las quejas, el ministerio público de Ciudad Guzmán recopiló testimonios de trabajadores que hablaban bien de la hacienda, pues era donde mejor se les trataba y con una buena paga.²¹⁴

lidiar en los asuntos agrarios, pues no sólo eran las pugnas internas por el poder, sino en algunos estados, como Tlaxcala, paradójicamente el gobierno posrevolucionario terminó en manos de hacendados que, obviamente no apoyaban a los agraristas. En ese estado, de 14 gobernadores que hubo entre 1918 y 1940, ocho eran terratenientes y sólo cuatro de ellos fueron militares, tendencia totalmente invertida a lo que sucedía en el resto del país. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, capítulo 7, p.201-ss. Pero no fue exclusivo de ese estado, a nivel nacional fueron varios los gobernadores y caudillos que se “recompensaron” con la adjudicación de alguna hacienda, pues veían en la propiedad privada la única vía de incrementar la productividad nacional. MEYER, “Prólogo”, p. VI. En Jalisco varios gobernadores también tuvieron sus tierras, pero discretamente les llamaban “granjas”, “quintas” o cuando mucho ranchos, por ejemplo José Guadalupe Zuno, quien fue propietario de Los Camachos (Zapopan). RENDÓN GARCÍA, *Una visión de las haciendas*, p. 59. Pero sí hubo diputados locales y dirigentes del Bloque de Partidos Liberales Revolucionarios asociados a las haciendas, como dueños o como administradores. Véase el caso de Francisco Yépez, administrador de la hacienda de Huejotitán (Jocotepec) y dirigente del partido. AHJ, T-7, caja 9, exp. 8223 (922). Para el caso de los diputados, sobre de los años veinte, puede consultarse *Las legislaturas y legisladores*, pp. 254-267.

²¹³ AHJ, AG-6, caja 43, exp. 4273 (929).

²¹⁴ AHJ, T-7, caja 2, exp. 598 (921).

Otro caso con implicaciones laborales se dio en la finca de San Agustín (Jamay), tras el despido de algunos trabajadores, en 1930, y la consabida liquidación a través de la Junta Municipal de Conciliación y Arbitraje, fue la propia Junta quien se quedó con el dinero y les rebajó un 10% del finiquito, mismo que ofreció pagárselos con kilos de carne, pues el presidente municipal se dedicaba a ese giro comercial.²¹⁵

Por el contrario, hubo casos en que las leyes laborales sí se cumplieron y fueron un verdadero apoyo para los peones, cosa con la que no contaban anteriormente. Así, en la hacienda de San Francisco (Quitupan), entre septiembre de 1930 y abril de 1931, se les condenó al administrador, Ramón Barajas, y a Gregorio Merlo, Gerente de la Cía. Agrícola de Quitupan, al pago de seis indemnizaciones conforme a la ley por abusos en contra de sus trabajadores, cosa que los terratenientes consideraban inconcebible y ruinoso y, según decían, de continuar así las cosas les sería imposible invertir en la agricultura.²¹⁶ Por si esto no fuera poco, se le acusaba a Merlo de acaparador y especulador de granos, pues solía no vender el maíz a la gente de Quitupan, sino a comerciantes externos, y cuando lo hacía en la población local era a exorbitante sobreprecio, causando grandes perjuicios.²¹⁷

Presidentes municipales

En otras ocasiones fueron los propios alcaldes los principales aliados de los hacendados y quienes solapaban toda serie de abusos.²¹⁸ Por ejemplo, en abril de 1919, el munícipe de Ixtlahuacán del Río, C. Mora, arbitrariamente abrió un paso de camino en las propiedades de J. Jesús Alatorre, por así convenir a los propietarios de la hacienda La Estancia.²¹⁹

En la región Valles, Pedro Cerda se quejó del administrador de la hacienda del Carmen (Ahualulco), Ramón Díaz Ordaz, quien con el apoyo del presidente municipal, Benjamín B. Gómez, extorsionaban a los trabajadores, y si éstos se quejaban eran de inmediato remitidos a prisión, además de pagar multas hasta de 10 pesos. Cuando en marzo de 1921 se hizo una investigación de los hechos, los trabajadores negaron tales aseveraciones. Pese a ello, en el

²¹⁵ AHJ, T-2, caja 18, exp. 7451 (930).

²¹⁶ AHJ, T-2, caja 20, exp. 7466 (931).

²¹⁷ AHJ, T-2, caja 20, exp. 7466 (931).

²¹⁸ Esta situación también prevaleció en otras latitudes. Véase el ejemplo de Maravatío, Michoacán, en ROMERO ARROYO, "Latifundismo, comunidades y reparto", pp. 66-ss.

²¹⁹ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 4028 (920).

Departamento del Trabajo del estado se sabía fehacientemente de sueldos retenidos y peones golpeados por el administrador.²²⁰

Detrás de estas quejas estaba el “Centro Libertario de Obreros y Campesinos de Ahualulco”, unido a la Confederación de Obreros Rojos de Jalisco, de quienes los peones procuraron deslindarse para evitar problemas con los patrones pues, según decir, realizaban labores políticas que desestabilizaban la paz con que se vivía. Totalmente manipulados por los terratenientes, los peones señalaron al sastre Pedro Cerda y al herrero Eleuterio Trejo, como soliviantadores que nada tenían que ver con las actividades agrícolas. Por ello, y para evitar ser fustigados, quienes se hacían llamar los verdaderos trabajadores del campo pidieron garantías para trabajar sin objeción alguna.²²¹ Contrario a lo que se pudiera pensar, el presidente municipal informó que nunca habían existido conflictos entre patrones y trabajadores en la región, hasta el par de personajes referidos comenzaron a causarlos.²²²

El jefe del Departamento del Trabajo, Isaac Castellón, a quien se acusaba de complicidad con estos líderes, desmintió el escrito de los campesinos, argumentando que quienes encabezaban el sindicato sólo querían organizar a la gente y propagar ideas contra los terratenientes, de ahí que pronto fueron mal vistos por ellos. Y remató diciendo que se trataba de una conjura de los terratenientes (capitalistas) y de los ediles del ayuntamiento, quienes por cuestiones políticas, como seguidores de candidato perdedor a la gubernatura, Salvador Escudero, apoyados por el fraile cura del pueblo, tramaban venganza contra los líderes sindicales por haber sido del Partido Laborista que llevó al triunfo al profesor Basilio Vadillo.²²³

En Jocotepec, el alcalde, argumentando “una mediana amistad” con el terrateniente, hacía caso omiso a las acusaciones de los ejidatarios del lugar en contra de Mariano Ramírez Arias, dueño de la hacienda de Potrerillos, quien introdujo su ganado en un predio que antes le perteneció pero que ya era parte del ejido de Jocotepec, causando graves daños pues la cosecha aun estaba en pie.²²⁴

En abril de 1923, a pesar de haberse decretado la extinción de las llamadas “guardias blancas”, en San José de las Golondrinas Tecuán (Encarnación de Díaz), el presidente municipal desoyó tal mandato, reforzó más que nunca ese pequeño ejército local y, al lado del cura, del

²²⁰ AHJ, T-2, caja 4, exp. 7087 (921).

²²¹ AHJ, T-2, caja 4, exp. 7087 (921); AHJ, T-7, caja 2, exp. 595 (921).

²²² AHJ, T-7, caja 2, exp. 595 (921).

²²³ AHJ, T-2, caja 4, exp. 7087 (921).

²²⁴ AHJ, AG-6, caja 31, exp. 1193 (923).

comisario del lugar, del jefe de la nueva guardia y del mayordomo de dicha hacienda, no hacía otra cosa que hostilizar a los agraristas, al grado de haber desaparecido, hacía algunas semanas, a Albino Reyes, uno de los cabecillas del movimiento agrario, suceso al que el funcionario se negaba a dar seguimiento.²²⁵

Al otro extremo del estado, en Tecolotlán, Francisco L. Preciado, administrador de Abraham Pérez, y su peón de estribo, amedrentaban constantemente a los agraristas que ya habían sido dotados, con la intención de intimidarlos y persuadirlos de que abandonaran las tierras que se les habían repartido, ante la complicidad del presidente municipal, Julián Muñoz, quien se hacía el desentendido de lo que pasaba.²²⁶

Los habitantes de Camichines (Cocula) también acusaron a su alcalde, en agosto de 1928, de serles completamente adverso, hostil y apoyar a los hacendados, a quienes les calentaba la cabeza en contra de los agraristas para que no les concediera ningún tipo de favor.²²⁷

El tiempo pasó pero no los malos tratos y complicidades de los alcaldes. En septiembre de 1930, Jesús Rivas, dueño de San Antonio de Rivas (La Barca), despidió y golpeó a todos los peones por el único delito de aspirar al agrarismo; enseguida contrató mozos fuereños, generando una severa miseria en la población local. Los peones acudieron al presidente municipal, pero se negó a brindarles apoyo alguno, lejos de eso, los regañó, ya que alternaba su cargo público con el de apoderado legal del dueño de la finca.²²⁸

Para 1934, cuando podría suponerse que ya se había consumado en gran medida el reparto, si se le diera credibilidad a los discursos hasta entonces emitidos por los gobernantes, todavía muchas haciendas estaban reacias a que se les dotaran tierras a sus peones y los hostilizaban a más no poder. En Santa Rosa (Ixtlahuacán de los Membrillos), los peones metidos al agrarismo sufrían despidos y destierros; además, el propietario mandó derrumbar más de 30 casas, con la finalidad de causar el mayor sufrimiento a sus antiguos sirvientes, muchos de los cuales tuvieron que irse a vivir al ejido de La Capilla, de donde recibían todo el apoyo tanto para la solicitud de tierras como para brindarles alojamiento a los *non gratos* en Santa Rosa.²²⁹

Las autoridades municipales, en este caso también el comisario de Santa Rosa, primo del dueño de la finca, justificaba el derribo de los jacales con que estaban en mal estado, se hallaban

²²⁵ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1081 (923).

²²⁶ AHJ, AG-6, caja 38, exp. 4190 (924).

²²⁷ AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1528 (928).

²²⁸ AHJ, AG-6, caja 44, exp. 1619 (930).

²²⁹ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1834 (934).

abandonados (sin decir que se debió a que corrieron a sus ocupantes), y estaban en una fracción recién comprada por el Lic. Juan Aviña López.²³⁰ Además, el ingeniero Luis Carrasco F., del Departamento Agrario, también se vio afectado en sus labores por el contubernio existente entre el comisario y el terrateniente,²³¹ al no permitírsele realizar sus trabajos de forma adecuada y ser presa de constante hostigamiento.²³²

En el municipio de Jocotepec, en la región Ciénega, el ganado de Huejotitán hacía cuanto estropicio podía en tierras del nuevo ejido de Zapotitán de Hidalgo, ante complicidad de las autoridades municipales quienes no se preocupaban por hacer respetar el acuerdo pactado para la reparación de los daños.²³³ Por actos de esa índole, las autoridades ejidales del municipio se quejaron de la antipatía que los anteriores alcaldes manifestaban al agrarismo, y como prueba ofrecían que el entonces primer edil había asesinado, sin mediar conflicto ni averiguación alguna, a Manuel Herrera, hijo de un agrarista a quien se le acusaba de pernicioso,²³⁴ pero el asunto se encaminaba más a un asesinato como venganza por la postura su padre.

Uno de los casos más lamentables, por todas las implicaciones que tuvo, se dio en el municipio de Tecalitlán, entre mayo de 1938 y noviembre de 1940, pues toda la directiva ejidal de la comunidad El Aguacate fue a parar a la cárcel acusados de invasión de tierras que habían sido declaradas inafectables por la oficina de la Pequeña Propiedad Agrícola de la ex hacienda La Guadalupe (15 de febrero de 1939), por lo que debía regresar las tierras concedidas y dotadas (decreto del 30 de marzo de 1938) con fecha posterior al decreto de inafectabilidad.²³⁵

El presidente Cárdenas pidió al gobernador Silvano Barba negociar con los dueños la venta de sus tierras a cambio de terrenos nacionales de igual valía. Sin embargo, los propietarios se dijeron no interesados en vender su propiedad y menos porque los ejidatarios tenían tierras suficientes, por lo que la mesa directiva y el consejo de vigilancia en pleno terminaron presos,

²³⁰ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1834 (934). Juan Aviña López fue un connotado político jalisciense, quien se desempeñó como secretario general de gobierno de Everardo Topete durante lo más álgido del movimiento agrario, incluso llegó a ser gobernador sustituto de Jalisco, en 1939, entre otros muchos cargos. Sin embargo, destaca éste, en dicha temporalidad, porque era como poner al ratón a cuidar el queso. AHJ, AG-6, caja 67, exp. 4330 (935), AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/8.

²³¹ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1834 (934).

²³² La prohibición para continuar los trabajos de deslinde de los ingenieros fue una constante. En 1923, al dar posesión provisional a los vecinos de Magdalena, el ingeniero Manuel López Ángel fue amenazado por el dueño de la hacienda Santa María, Juan Pablo Aldasoro, y su escolta, quienes lo obligaron a interrumpir sus labores. GÓMEZ SANTANA, "Violencia cotidiana", pp. 282-283.

²³³ AHJ, AG-6, caja 60, exp. 4306 (933-934).

²³⁴ AHJ, AG-6, caja 78, exp. 6161 (936).

²³⁵ *Diario Oficial de la Federación*, 17 de mayo de 1940. Las invasiones de tierras no pocas veces llegaron a provocar muertes entre los bandos beligerantes. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 214.

pues además del error de las autoridades agrarias que involucraron al propio presidente de la República, existía contubernio entre las autoridades municipales y los terratenientes, estos últimos pedían que no se les liberase hasta firmar el documento de desistimiento por las tierras.²³⁶

Como Lázaro Cárdenas estaba a un par de meses de dejar la presidencia, y reconociendo que erróneamente había validado tanto la dotación como la inafectabilidad, movió todo el aparato gubernamental para solucionar el problema de los agraristas presos que él mismo había cometido, pero se topó con la cerrazón de los terratenientes, pues ni el gobernador, ni el departamento agrario ni las autoridades militares lograban persuadirlos para que accedieran a la venta.²³⁷

Autoridades agrarias

Las autoridades agrarias tampoco estaban exentas de corrupción y de significar un obstáculo más para los agraristas, por paradójico que parezca. No en vano la propia CNA expidió su *Circular Número 46*, el 15 de junio de 1921, mediante la cual exhortaba a todos los niveles de esa autoridad a abstenerse y mantenerse al margen de mezclar sus “pasiones individuales” y “sus labores oficiales con nada que signifique política local o general” en sus actividades de trabajo.²³⁸

Ejemplos de ello hubo por doquier en Jalisco.²³⁹ En la CNA se supo que los terratenientes se oponían férreamente y que las autoridades locales no apoyaban a los campesinos.²⁴⁰ En junio de 1920, tras negarse en el ámbito federal la restitución y dotación a los vecinos de Ocotlán, se les ordenó regresar los terrenos dotados de forma provisional por el gobernador Aguirre Berlanga, de los ranchos San Juan Grande (propiedad de Ramona Martín del Campo viuda de

²³⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 208, exp. 404.1/214.

²³⁷ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 208, exp. 404.1/214. El gobierno de Jalisco les advirtió, desde antes de tomar posesión, que si lo hacían sería un acto ilegal, pero los ejidatarios se apoyaron en el decreto de dotación, publicado inclusive en fecha posterior al decreto de pequeña propiedad, para argumentar su propiedad legal.

²³⁸ CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, p. 418. En Puebla fueron muy comunes los involucramientos de las autoridades agrarias en la política local, como el caso del Procurador de Pueblos, Esteban Soto Ruiz, en 1924. PALACIOS, “Política nacional y organización”, p. 308.

²³⁹ Y también en otros estados, como el de México, en donde “El ingeniero Ramón Monroy, miembro de la Comisión Nacional Agraria pidió quinientos pesos a los solicitantes [de San Juan Tilapa, Toluca] para ‘agilizar trámites’; cuando éstos eran gratuitos, el papeleo y la burocracia fueron elementos constantes en el asunto de la demanda de tierras”. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 139. Y qué decir de la misma ciudad de México, en donde de pronto hicieron perdidizos los expedientes agrarios. PERCHERON, *Problemas agrarios del Ajusco*, pp. 202-ss. En la zona de Jiquilpan, Michoacán, los comisarios ejidales de los alrededores apresaron al “empleado de Departamento Agrario Benjamín Buenrostro quien durante su actuación en ésta exigió fuertes sumas en recompensa disque para no afectar propiedades Defraudando con esto nuestros intereses agrarios y entorpeciendo programa gobierno revolucionario”. VARGAS GONZÁLEZ, *Lealtades de sumisión*, p. 77.

²⁴⁰ Pero no sólo en Jalisco, también se acusó a los presidentes de las comisiones locales de Guanajuato y Querétaro no sólo de no apoyar a los agraristas, sino de obstaculizarlos a más no poder. GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, pp. 194-195.

Flores) y San Andrés (de Antonia Moreno viuda de Cuesta). Sin embargo, con los cambios de gobierno y de las autoridades agrarias locales, el trámite de devolución se detuvo, según el decir de las afectadas, por influencia de los caciques locales, encabezados por Juan Bravo Juárez, nuevo presidente de la CLA, quien tenía interés por dichas tierras.²⁴¹

Incluso los propios ingenieros de las comisiones agrarias cometían sus deslices. Al menos en el caso del Ing. Díaz, mientras realizaba labores de medición y trabajos de campo en Amatitán, logró persuadir y desanimar a varios de los agraristas de la localidad, mientras que, a la vez, estrechaba vínculos de amistad con los propietarios de la hacienda San José del Refugio.²⁴²

Aunque no eran la generalidad, sí existen varias quejas en contra de los ingenieros. Otro caso de corrupción evidente es el de Castrourdiales (Tala), donde semovientes, aperos, maíz y dinero quedaron en custodia del Inspector de Aprovechamiento de Ejidos en el Estado, Ing. Francisco González, desde septiembre de 1926, y era junio de 1927 y nomás traía a vuelta y vuelta a los ejidatarios a Guadalajara, por lo que comenzaban a sospechar que sólo quería hartarlos de tanta vuelta para desistir de su petición y quedarse con lo que por derecho les pertenecía.²⁴³ No fue hasta que Rodolfo Álvarez, presidente de la CLA, prácticamente obligó al titular de la inspección de ejidos cuando devolvió las pertenencias a los quejosos.²⁴⁴

Hay que añadir, además, que estas pertenencias eran el producto de un arreglo bastante extraño al que llegaron los 17 peticionarios de tierras en Castrourdiales (entre quienes se contaba una mujer) y los propietarios de la hacienda de ese lugar (Pedro Gortázar, Leopoldo G. Orendáin, Andrés Somallera y María Ibero viuda de Gortázar), gracias a la mediación de la CNA. Resulta que se acordó la negativa de dotación a cambio de que los dueños proporcionaran herramientas de trabajo y una indemnización en efectivo a los agraristas, además de que la CNA los reubicaría como ejidatarios en lugares cercanos que les resultaran convenientes. El acuerdo se signó el 21 de agosto de 1926, de conformidad con todas las partes.²⁴⁵

Además, al titular de la CLA de Jalisco, Rodolfo Álvarez, se le acusó de negligencia, desidia y abandono de sus oficinas, de modo que durante su gestión al frente de dicho organismo

²⁴¹ AHJ, AG-6, caja 24, exp. 4091 (1920).

²⁴² AHJ, AG-6, caja 31, exp. 1198 (923).

²⁴³ Y no era poca cosa, pues a cada uno de los 17 beneficiados le correspondía: una yunta de bueyes, aperadas con arado modelo "Oliver" y par de coyundas, dos hectolitros de maíz y \$50. AHJ, AG-6, caja 40, exp. 1461 (927).

²⁴⁴ AHJ, AG-6, caja 40, exp. 1461 (927).

²⁴⁵ AHJ, AG-6, caja 40, exp. 1461 (927).

hubo cuanto retraso se pudo en la formación de expedientes y en las dotaciones agrarias. Así lo acusan, entre otros más, los vecinos de El Toro (Hostotipaquillo).²⁴⁶

Muchas veces estos ingenieros agrarios no ponían el cuidado necesario en sus actividades y realizaban dictámenes y peritajes sin la debida reflexión o, en el peor de los casos, lo hacían con toda la malicia.²⁴⁷ En el caso de San Ignacio (Ahuualulco), los agraristas se hicieron de algunos coamiles para su sobrevivencia mientras procedía su expediente de reparto, pero esto motivó que se detuviera su solicitud de dotación bajo el argumento de que no carecían del todo de tierras, pues el ingeniero que hizo el peritaje los enlistó como poseedores de dichos terrenos cerriles.²⁴⁸

Para paliar este tipo de quejas a nivel nacional, el 26 de agosto de 1932 fue expedida la *Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Agrarios*, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el sábado 3 de septiembre, que estipulaba castigos enérgicos para todos aquellos funcionarios que no desempeñaran con responsabilidad sus funciones. Serían sujetos a esta ley desde el presidente de la República hasta el menor de los empleados agrarios, pasando por gobernadores, delegados, vocales, etc.²⁴⁹

Lamentablemente tras la renuncia del presidente Ortiz Rubio la citada ley fue derogada, a iniciativa de Abelardo L. Rodríguez,²⁵⁰ por ello en las principales recopilaciones de leyes agrarias ni siquiera llega a mencionarse y no era raro que continuaran las quejas en contra de funcionarios, como la de marzo de 1933, cuando los agraristas de Estipac (Villa Corona), se quejaron de los ingenieros agrarios, quienes parecían estar más a merced de los hacendados, quienes se habían dedicado a obstaculizar las gestiones hechas para su la dotación.²⁵¹

En Sayula el asunto todavía más complejo, pues era un obstáculo tras otro. El general José Cortés Ortiz había pedido los terrenos del ejido para hacer un campo de aviación, y sin resolución ni notificación alguna, repentinamente, en agosto de 1933, el subteniente jefe del destacamento militar de esa población impidió que los ejidatarios continuaran trabajando sus tierras.²⁵²

²⁴⁶ AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1522 (928).

²⁴⁷ Jean Meyer señala casos de sobornos de terratenientes para que el reparto de tierras fuera a grandes distancias de los poblados y vías de comunicación para desincentivar a los agraristas. MEYER, "Prólogo", p. VII.

²⁴⁸ AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1539 (928).

²⁴⁹ Por ejemplo, a los gobernadores se les amenazaba con prisión y una multa de cinco mil pesos. GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, p. 59.

²⁵⁰ GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, p. 62-64.

²⁵¹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 188, exp. 552.14/400.

²⁵² AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 189, exp. 552.14/677.

Luego de dotarse al ejido de buenos terrenos, el ingeniero Augusto González, en claro favoritismo a la hacienda de Amatitlán, no les entregó el predio llamado “La Cebada”, y en su lugar les dio otros en los que ni el zacate crecía y algunos más que pertenecían a la zona federal, de manera que nunca se les dio plena posesión de esto último. Además, bajo el argumento de que no había ningún plano que mostrara la zona de afectación y los terrenos del ejido, no se publicaba la resolución presidencial correspondiente ni se les escrituraba el patrimonio parcelario ejidal.

Cuando por fin se envió al ingeniero Esteban Soto Ruiz a investigar el asunto, en mayo de 1934, se percató que se les habían adjudicado terrenos federales y esos no eran sujetos a dotación.²⁵³ Para eso, desde mediados de 1933, los “adinerados”, como ellos les llamaban a los terratenientes, apoyados por el ayuntamiento, se habían dedicado a realizar labores totalmente antiagraristas, apoyados por las guardias blancas que nunca se habían desarmado en la región.²⁵⁴

Los vecinos de Atemajac del Valle (Zapopan), también se quejaron de los representantes agrarios, en diciembre de 1933. Acusaron al ingeniero Fernando Antonio Rodríguez, delegado de zona del Departamento Agrario, de reunir a los miembros de la comunidad sólo para inexplicablemente calumniar a ex dirigentes y a los demás ejidatarios “con un lenguaje enteramente tabernario... poniendo en ridículo la institución a que pertenece, tanto como Ingeniero y como empleado de un Gobierno que se esfuerza en moralizar su administración”.²⁵⁵

El 18 de enero de 1934, los ejidatarios de La Venta de Mochitiltic (Hostotipaquillo), manifestaron tener tierras insuficientes y de mala calidad, por lo que les urgía una ampliación a su ejido.²⁵⁶ En respuesta, las autoridades agrarias les concedieron un predio denominado “El Monte del Favor”, el 28 de diciembre de 1933, pero las tierras repartidas era “de ínfima calidad”, y de “favor”, aquel paraje sólo tenía el nombre, de modo que solicitaban una verdadera y útil ampliación de sus tierras.²⁵⁷

En junio de 1935 las quejas eran en contra del ingeniero Francisco Cabanillas quien, alegaban los agraristas, actuaba a favor de los terratenientes dilatando las entregas de tierras. Además, el Comisariado de Huacasco (Santa María de los Ángeles), solicitó el cambio de localización de su ejido porque les dieran en ampliación unas tierras muy lejanas. Su petición no prosperó y, por el contrario, se les reprochó tomar tierras inopinadamente ante la demora de

²⁵³ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 189, exp. 552.14/677.

²⁵⁴ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 189, exp. 552.14/677.

²⁵⁵ AGN, Abelardo L. Rodríguez, exp. 525.3/429.

²⁵⁶ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 191, exp. 552.14/929.

²⁵⁷ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 191, exp. 552.14/932.

entrega oficial, y peor aún se les recriminó que se hubieran basado en las leyes de Zacatecas, cuando pertenecían a Jalisco. Los ejidatarios solicitaban tierras de El Pueblito, luego de enterarse que los beneficiados de la colonia Cárdenas (Villanueva, Zacatecas) comenzaban a abandonar sus tierras y a ellos ni siquiera se las habían dado, por causa del corrupto ingeniero representante de las autoridades agrarias.²⁵⁸

Esa no fue la única queja en contra de Francisco Cabanillas. En 1936, los peones de Ciénega de Mata (Lagos de Moreno) denunciaron sus impuntuales y míseros pagos, que no eran más que las represalias por la dotación provisional lograda, de la cual aún no se les daba posesión. Y mejor así, pues el susodicho ingeniero, en contubernio con el representante de la hacienda, les dio puros pedregales y tierras estériles, dejando intactas las tierras cultivables de buena calidad, cosa que le constaba al propio inspector agrario que pasó a verificar el reparto, y que todo quedó asentado en un acta.²⁵⁹

Se quejaban de que los patronos, como burla, les daban las raciones y habilitaciones de “maíz viejo que no son mas que cascarones y gorgojos con lo que hasta nos estamos enfermando tanto nosotros como nuestras familias”, pero que ante la miseria en que vivían no tenían más remedio que consumirlo. Los conflictos con los terratenientes (Refugio Terrero viuda de Rincón Gallardo, quien vivía en la ciudad de México)²⁶⁰ eran tales que incluso Luis y Anastacio Martínez, líderes agraristas, tuvieron que unirse a los agraristas de Pabellón (Aguascalientes), por no soportar tantas amenazas y la pasividad gubernamental pues, según las autoridades agrarias, no procedía un nuevo expediente de dotación por estar todavía en trámite el primero desde hacía cuatro años.

Pero la corrupción agraria venía desde lo más alto, desde la CNA, donde no se atendía con celeridad los expedientes agrarios y se acumuló un gran retraso, pues las resoluciones provisionales continuaron al mismo ritmo que se venían dando. Cuando el presidente se dio cuenta de lo anterior puso en marcha el llamado “decreto de confirmación inmediata”, es decir,

²⁵⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 230, exp. 404.1/1560.

²⁵⁹ AHJ, AG-6, caja 78, exp. 6161 (936).

²⁶⁰ El absentismo de las propiedades de los Rincón Gallardo era nulo desde que se hicieron de ese patrimonio en el siglo XVII. De hecho, el único de la descendencia que nació fuera de sus terrenos fue Eduardo Rincón Rosso, justamente el marido de Refugio Terreros, asentando el matrimonio su domicilio en la ciudad de México, cosa que a la postre les generó problemas con los trabajadores e invasión de sus propiedades. ALCAIDE AGUILAR, *La Hacienda Ciénega de Mata*, p. 328.

acudir a todas las comunidades que gozaban de dotación provisional, y de no haber objeción alguna, darle cauce en *fast track* al decreto presidencial definitivo.²⁶¹

Pese a ello, la colusión con los terratenientes no paraba. En febrero de 1934, los ejidatarios de El Zapote (Techaluta de Montenegro) se inconformaron con el Ing. Ignacio Ochoa, jefe de la zona ejidal 5-2, pues a la hora de darles posesión de sus tierras incluyó a gente que no era agrarista, es más, ni siquiera eran vecinos del poblado, pero el ingeniero, quien sabe bajo qué corrupto argumento, los incorporó al padrón agrario y para ello tuvo que desplazar a otros que verdaderamente eran agraristas y que terminaron sin tierras.²⁶²

Tantas irregularidades de los ingenieros agrarios no podían mantenerse en secreto, lo que motivaba que otros lugares también comenzaran a verlos con recelo, como los ejidatarios de Jocotepec, que en noviembre de 1934 dudaban del actuar del ingeniero Wintilo R. Caloca, quien inexplicablemente les pidió devolver unos terrenos que pertenecieron a la hacienda de Potrerillos y que tenían en posesión definitiva desde 1929.²⁶³ Y unos meses más tarde, en mayo de 1935, el comisario ejidal de San Luciano (Jocotepec), Juan Zaragoza, se quejó del Jefe de zona ejidal, quien en lugar de apoyarlos parecía favorecer más al terrateniente, pues vendió las yuntas de bueyes destinadas al apoyo de los ejidatarios, además de haber puesto en mal a la comunidad ante del Banco de Crédito Agrícola, de modo que les era imposible conseguir créditos para poner en marcha la producción del ejido.²⁶⁴

En La Primavera (Zapopan), el ejido creado en 1935, dado su cercanía con el bosque del mismo nombre, pronto creó una Sociedad Cooperativa Forestal con el apoyo del Departamento Forestal. Pero por el mes de abril de 1939 se presentó el hacendado Constancio Casillas, antiguo dueño de los predios, acompañado por el ingeniero Parra, de las Oficinas de Promoción Ejidal en Jalisco, escoltados por varios hombres disfrazados de militares, pues parecían miembros de la guardia de la hacienda por no traer a la vista su número de regimiento al que pertenecían y por portar carabinas en lugar de los rifles que usaba la milicia.

El ingeniero, unilateralmente, ordenó un cambio en la directiva comunal, pese a que se eligió apenas hacía dos meses, reportó fallas en la preparación de las tierras, por usar yuntas y no

²⁶¹ GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, pp. 65-67.

²⁶² AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 191, exp. 552.14/1018.

²⁶³ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 194, exp. 552.14/1602.

²⁶⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 405/30. Por esas mismas fechas los agraristas de El Tepehuaje (San Martín Hidalgo), se quejaron del actuar del procurador de pueblos del estado, el cual perjudicaba, cada que podía, a dicha comunidad. AGN, Lázaro Cárdenas, caja 195, exp. 403/421.

tractores, y obligaba a la comunidad a firmar un convenio de compra venta de leña con José Tomás Orozco, antiguo administrador de la hacienda La Primavera, y quien en su momento fue despedido por sus malos manejos, además de que estaba prohibida la venta de leña y explotación desmedida de los recursos forestales, en represalia, la escolta militar apócrifa les impedía el corte de leña para sus necesidades, hasta que firmasen el contrato con Orozco.²⁶⁵

El problema venía desde 1937, cuando J. Constancio Casillas perdió la mayor parte de sus tierras en formar los ejidos de Providencia, La Primavera y Huaxtla, y no se respetó su pequeña propiedad que él, como muchos hacendados, llamaba rancho La Primavera.²⁶⁶ Incluso ya avanzado el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas continuaban este tipo de problemas. En enero de 1938, los agraristas de El Ahuacate (Cihuatlán), solicitaron se les entregasen las tierras de Jaluco y no las de Melaque, como mañosamente había arreglado el Ing. Eduardo Lomelí para no afectar la propiedad de la señorita María Agraz, propietaria de Jaluco.²⁶⁷

En El Maluco (Ayo el Chico), la dotación definitiva les otorgaba 376 hectáreas a los ejidatarios, pero los ingenieros, sin amojonar ni deslindar bien las tierras, con toda malicia sólo les entregaron alrededor de 60, de modo que eso provocó graves males a los miembros del ejido, los cuales describe su propio presidente, en carta dirigida al gobernador Silvano Barba, en septiembre de 1939:

El hambre espantosa que reina actualmente en el ejido es imposible de describirla en este papel pues bastele decirle Señor Gobernador, que hay familias que se quedan diariamente sin comer y otras que se mantienen con puras calabazas pues debido a la falta de tierras hay muchos que se quedaron sin comer y sin sembrar y otros que apenas sembraron una o dos hectareas de siembra como maximo, insuficientes para subsistir un año.²⁶⁸

Para terminar con estos actos de complicidad y corrupción de las autoridades agrarias véase lo sucedido en febrero de 1940 en La Huerta (Purificación), donde el comisariado alertó de la invasión de tierras proyectadas para el ejido definitivo por parte de los terratenientes de la región, como Francisco Vázquez (dueño de Chililla)²⁶⁹ y Eladio Sauza (dueño de La Concepción). Dichos terrenos los tenían en posesión provisional, aunque desde 1931 las

²⁶⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 562.11/85.

²⁶⁶ Lo que más pesó para quitarle las tierras fue la acusación de pagos míseros a los peones, pagar con vales para la tienda de raya y, sobre todo, tener la propiedad a nombre de Pantaleón Orozco Camarena. AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 562.11/85.

²⁶⁷ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 208, exp. 404.1/214.

²⁶⁸ AHJ, AG-6, caja 84, exp. 4379 (939).

²⁶⁹ Ya en su momento, en septiembre de 1937, había recibido apoyo gubernamental al decirse pequeño terrateniente ganadero y silvicultor de Autlán, por lo que se le concedió la inafectabilidad de algunas de sus tierras. AGN, Lázaro Cárdenas, caja 217, exp. 404.1/709.

usufructuaban los terratenientes. Por ello, los ejidatarios pidieron a las autoridades apropiarse de las cosechas para cobrarse el abuso, sin embargo, el jefe de la 3ª Brigada de Ingenieros en el estado de Jalisco actuaba contra los agraristas y favorecía en todo lo posible al hacendado, de modo que no accedió a sus peticiones.²⁷⁰

Mandos militares

Pese a que los mandos militares jugaron un papel muy importante en el reparto agrario, al fungir como gobierno en caso de su ausencia o de desatención de las autoridades correspondientes, también representó obstáculos. Aunque al principio la milicia era sinónimo de patriotismo y apoyo al desvalido, en la década de los veinte cambió se sentir y la institución se había aburguesado, pues la carrera de las armas comenzó a ser vista como un medio de ascenso y beneficio personal.²⁷¹

Políticos-militares que habían sido dueños de la tierra o aliados de los terratenientes que fueron vistos como enemigos por los campesinos; políticos-militares que eran patrones de haciendas y ranchos, como el gobernador mexiquense, general Agustín Millán, dueño del rancho Jesús María en Chalco, que después fue del coronel gobernador Abundio Gómez; o el mismo Plutarco Elías Calles, dueño de una moderna y próspera hacienda llamada Santa Bárbara, localizada también en el municipio de Chalco.²⁷²

Además de propietario y beneficiarios directos de las propiedades rústicas,²⁷³ no son pocos los casos conocidos a nivel nacional en los que la milicia se alió al terrateniente y obstaculizó las labores agrarias.²⁷⁴ En Jalisco, el 13 de octubre de 1921, en un acto totalmente intimidatorio, el ex capitán Carlos Rodríguez “camote”, asaltó la población de Atotonilquillo (Chapala), amagando con ajusticiar a los líderes agraristas del pueblo²⁷⁵ si no dejaban de una vez por todas sus pretensiones agrarias.

El poblado de Oconahua (Eztatlán), fue escenario del crimen de dos agraristas de manos de un “mal militar”, por el solo hecho de pedir tierras. Además, les “desparramaron” 80 bueyes a

²⁷⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 217, exp. 404.1/709.

²⁷¹ En Tlaxcala se llegó al extremo de que el gobernador Luis M. Hernández (1917-1918) los llegara a clasificar de “una nueva casta de caciques, más odiosos por sus procedimientos que el antiguo latifundista”. BUVE, “Tlaxcala: los vaivenes del agrarismo”, p. 87.

²⁷² MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 101. Muchas de las propiedades incautadas a los terratenientes terminaron en manos de los supuestos revolucionarios, militares y políticos defensores de las causas del pueblo. Véase FALCÓN, “Los revolucionarios frente”, pp. 83-118.

²⁷³ El general Gerónimo Treviño era dueño de al menos tres haciendas en Coahuila, que en total sumaban más de 370 mil hectáreas. FAVRET TONDATO, *Tenencia de la tierra en el estado*, p. 140.

²⁷⁴ GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, p. 240.

²⁷⁵ AHJ, F-17, caja 574, exp. 14 071 (921).

los miembros de la comunidad y las tierras se las devolvieron “al dipsómano” José Martínez, quien desde 1917, a cambio de ocho mil pesos, había estado comprando los favores del reputado general revolucionario Manuel M. Diéguez,²⁷⁶ quien demostraba que en ocasiones su radicalismo contrario a los terratenientes podía quedar para mejor oportunidad.

En Autlán, en marzo de 1928, el mayor Lozano, a quien los agraristas llamaban “mujer con pantalones”, era su principal obstáculo al tildarlos de “rateros y asesinos”, además de escudarse en el Ing. Rodríguez Adame para negar las tierras a quienes no fueran de su simpatía. De hecho, los mayores repartos de la zona habían favorecido a gente que ni siquiera conocía las labores del campo, pues entre los beneficiados se contaban artesanos, manufactureros de sillas y ollas, pero ningún agricultor.

Pronto se conoció la causa de esta anomalía: el diputado Martiniano Sendis estaba detrás del grupo ejidal en el poder y tenía vínculos cercanos tanto con el militar como con el representante agrario. Más aún, el propio presidente de la CLA remató señalando que conocía perfectamente al sillero dirigente campesino “y demás miembros que integran el Comité de referencia, quienes están enteramente identificados con el Gobierno”,²⁷⁷ por si había dudas del perfil de dirigente que se buscaba en aquella región del sur del estado.

Lo cierto es que para la mayoría de terratenientes fue de vital importancia el mantener buenas relaciones con la milicia, pues eso les representaba la diferencia entre mantener intactas sus propiedades o perderlas. El mejor ejemplo de ello en Jalisco fue la familia Michel, en Mascota, quienes gracias a sus relaciones (incluso amorosas) no fueron afectados por la reforma agraria.²⁷⁸

Lamentablemente también hubo militares que actuaron no por defender intereses de terratenientes, sino los propios. Uno de estos casos fue la queja de los ejidatarios de Mesa del Cobre (San Martín Hidalgo), quienes en 1934 sufrieron el despojo de sus tierras de manera violenta por parte del teniente coronel Contreras. Llevaban 10 años en posesión de los predios, mismos que les habían sido dotados en 1924.²⁷⁹

Pero también estuvo la contraparte, en la que los militares resultaron afectados, como es el caso de Petronilo Flores, teniente coronel del ejército constitucionalista, quien desde principios

²⁷⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 135.

²⁷⁷ AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1551 (928).

²⁷⁸ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 154.

²⁷⁹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 184, exp. 552.5/504.

de 1917 recibió del gobernador Manuel M. Diéguez la posesión temporal de las haciendas La Piñuela, Santa Ana y San Francisco (Unión de Tula y Autlán de la Grana), luego de ser abandonadas por su propietario, el cabecilla villistas Roberto Moreno. Sin embargo, el antiguo propietario no se quedó de brazos cruzados y a manudo, apoyado por varios medieros, amagaba con recuperar por la fuerza sus tierras, pese a que ya estaban cultivadas por su nuevo dueño.²⁸⁰

Política

Los intereses políticos también jugaron un papel fundamental en medio de las pugnas agrarias. Hacía el mes de mayo comenzaron a circular quejas en contra del administrador de la hacienda San Sebastián (Etzatlán), por supuestas calumnias infundadas hacia los trabajadores que no eran de su simpatía, todo lo cual sucedía porque este personaje todavía sentía la protección que le daba haber simpatizado de forma cercana con el finado presidente Carranza y sus subalternos en la región.²⁸¹

En octubre del mismo año, los peones de Zalamea (La Barca) se quejaban de abusos del patrón, Samuel M. Rivas, pues les recogía las crías de su ganado pagándoles sólo seis pesos, cuando su precio era de entre \$30 y \$40, argumentando que descontaba también lo correspondiente al usufructo anual del pasto consumido por las bestias. “Este hacendado todavía disfruta de la tiranía del Sr. Carranza, para el todavía vive”, decían los afectados, quienes dejan entrever la veracidad del verbo “carrancear”, neologismo propio de ese entonces.

Para realizar la correspondiente investigación se comisionó a Modesto Pintor Jr., quien no desempeñaba cargo público más que el de dirigente del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en La Barca, por lo que el administrador de la finca, Félix Núñez, no lo consideraba imparcial, pues se trataba de un simpatizante del partido contrario. Luego de reconocer el error, el gobierno del estado comisionó a Ezequiel de Alba Valenzuela. El informe dio la razón al hacendado, pues los peones ratificaron que no era cierto nada de lo que se quejaban en esa carta que ellos jamás enviaron al presidente de la República, por el contrario, manifestaron recibir buenos tratos, buen pago y estar a gusto con el patrón,²⁸² evidenciando que al interior de la finca había elementos que, debido a su distinta filiación política, pretendía desestabilizar la apacible vida que parecía imperar.

²⁸⁰ AHJ, F-17, caja 573, exp. 14 036 (918).

²⁸¹ AHJ, T-2, caja 4, exp. 7086 (921).

²⁸² AHJ, T-2, caja 1, exp. 223 (921).

Pero no sólo la vida política nacional afectaba el comportamiento de las haciendas, también la local lo hacía. Por ejemplo, en la hacienda de San Agustín (Jamay), los malos tratos y vejaciones a que el administrador de la finca, Gorgonio Flores, sometía a los peones, se recrudecieron luego de enterarse que habían votado en las elecciones del 19 de diciembre de 1920 por Basilio Vadillo, en lugar del candidato Salvador Escudero, quien era de la preferencia del tal Gorgonio, como prácticamente todos los terratenientes. Incluso los insultaba y los enviaba a que Vadillo les quitara el hambre, pues comenzó a considerarlos enemigos de la hacienda. Les robaba sus cosechas, animales, y los hacía trabajar gratis en tierras que eran de otros particulares y no de la hacienda.²⁸³

Mas aún, cuando vino el desafuero del gobernador Vadillo, y el interinato del diputado federal Antonio Valadez Ramírez, se dejaron sentir con todo las represalias contra los simpatizantes del malogrado gobernador, al punto que el 25 de marzo de 1922 el candidato al gobierno de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, a nombre de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista del Sureste, adherida a la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), con sede en Mérida, tuvo que interceder por uno de los principales agraristas del sur de Jalisco, Enrique Jiménez, de Atoyac, así como por todos sus compañeros de Zacoalco, Amacueca, Techaluta, Teocuitatlán, Sayula y el Sindicato de Agricultores Pobres de Autlán, personas todas ellas que “han sido vilmente engañadas por los hombres nefastos de la política”,²⁸⁴ señalaba el entonces futuro gobernador yucateco.

La desestabilización política en Jalisco continuó, lo que favoreció el surgimiento de pequeños grupos de bandoleros que comenzaron a causar estragos por distintas zonas del estado. Así, al grito de “¡Viva Romo y Francisco Flores!”, desde finales de 1926 una de esas gavillas, encabezada por Lucio García, Samuel Godoy y los hermanos Madrigal, tenían asolados los alrededores de la hacienda del Refugio (Tizapán el Alto), motivo por el que la dueña no podía poner a trabajar sus tierras, pues era presa de constantes robos y tropelías, además que los labradores ya no querían salir al campo, pues a menudo eran asesinados por estos sanguinarios personajes. La situación llegaba al extremo de que el mismo presidente municipal, Isaac García, se declaraba incapaz de remediar tales males y brindar las mínimas garantías a sus ciudadanos.²⁸⁵

²⁸³ AHJ, AG-6, caja 26, exp. 4127 (921).

²⁸⁴ AHJ, F-17, caja 575, exp. 14 100 (922).

²⁸⁵ AHJ, AG-6, caja 38, exp. 1425 (926-927).

Privilegios, alianzas y compadrazgos

Pero no todo eran trabas, también algunos gobernantes concedieron ciertos privilegios, como el gozado por el poblado ribereño de Jocotepec, a cuyo presidente municipal, Arnulfo Olmedo, el gobernador José Guadalupe Zuno no pocas veces lo envió en su representación a hacer entrega provisional de tierras fuera de su jurisdicción, en lugares un tanto alejados, como Usmajac (Sayula).²⁸⁶ Esta cercana relación puede encontrar sustento en que la primera dama estatal, María del Carmen Arce Tomathi, era justamente oriunda de aquella población.

Y ya que se habla de ese municipio, en Huejotitán y Zapotitán, fincas de José de Landero, costó trabajo arrancarles las tierras debido a que el propietario era representado legalmente por José Gutiérrez Hermosillo,²⁸⁷ quien también lo hacía con otros terratenientes más, y que por sus cercanas relaciones con Juan Aviña López y Silvano Barba González, encumbrados políticos jaliscienses, logró dilatar al máximo muchos repartos y volvió infructuosos los esfuerzos para conseguir tierras ociosas. En el caso de Huejotitán, cuando por fin los agraristas lograron destrabar el proceso de reparto, ya sólo quedaban terrenos cerriles que no servían ni para pastos; la dotación se consiguió el 23 de enero de 1935, luego de más de 12 años de lucha.²⁸⁸

Engaños, ignorancia y mentiras

Algo a lo que se recurrió mucho como medida adversa al reparto, fue a la coacción o el engaño de los propios trabajadores de las haciendas para que firmasen cartas de las que desconocían el contenido y, mediante ellas, pidiesen al gobierno detuviese el reparto bajo el argumento, muy propio de los terratenientes, de estar destrozando el tejido socioeconómico del campo mexicano. No son pocos los ejemplos que hay al respecto al comenzar la década de los veinte, en donde se copia el mismo formato palabra por palabra. Campesinos de diversos parajes del estado se expresaron: Talpa de Allende, San Gabriel, Tepatitlán de Morelos, Teocaltiche, Atotonilco el Alto, Encarnación de Díaz, Arandas...²⁸⁹

Con todo y el pacto-vínculo moral existente entre los hacendados y los peones, resulta increíble suponer que algún campesino afirmara que

²⁸⁶ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1107 (923).

²⁸⁷ José Gutiérrez Hermosillo siempre fue muy cercano colaborador de los grandes terratenientes, por ello, varias veces figuró como miembro directivo de la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense. AHJ, F-2, caja 80, exp. 6998 (917).

²⁸⁸ AHJ, AG-6, caja 67, exp. 6162 (935-936).

²⁸⁹ AHJ, AG-6, caja 26, exp. 4107 (921), exp. 4108 (921); exp. 4117 (921).

Las expropiaciones de tierras de propiedad particular privan a los dueños legítimos de lo que es suyo, destrozan las fincas de campo, dejan sin cultivo grandes extensiones de tierra que los nuevos poseedores no pueden trabajar porque carecen de elementos y de aptitud para ello, y arruinan, en consecuencia, a la agricultura y a toda la sociedad... y todo lo que tienda a esas expropiaciones y dotaciones arbitrarias e impensadas, son, en consecuencia, injustas, perjudiciales y antipatrióticas.²⁹⁰

Más aun, estas palabras y argumentos que parecen provenir de las cámaras agrícolas, involucraron también a pequeños rancheros a quienes se les amedrentó con el argumento de que ellos también serían presa de las expropiaciones, con la finalidad de reunir el mayor número de protestas posibles. Largas listas de firmas, más propias de un censo, acompañan los escritos de protesta dirigidos a las autoridades estatales.

Como bien señala Matthew Butler para el caso michoacano, las pendulares políticas agrarias a nivel federal motivaron a que el agrarismo antagonizara “no sólo al hacendado sino a los Acasillados, rancheros, arrendatarios y aparceros, cuyo sustento también estaría en juego si la hacienda desapareciera”.²⁹¹

En Villa Corona pasó lo mismo con una ligera variante: elementos contrarios al agrarismo recababan con engaños firmas de los propios agraristas, a fin de entorpecer los repartos y poner en duda la honradez de los miembros. Acusaban de tales actos a Marcelino Cedano, quien lo hacía con fines políticos ajenos a los del gobierno en turno.²⁹²

La ignorancia de los agraristas también indujo a que se les engañara con facilidad. En marzo de 1922, algunos trabajadores en el municipio de Ameca, en los linderos de la hacienda La Calera, regularon en pedir tierras luego de que hubo un operativo de desarme de agraristas en el vecino municipio de Tala. Ante sus temores, la Oficina de Promociones Agrarias del Estado de Jalisco, que tenía conocimiento de su incipiente organización, no pudo menos que alentarlos a no cejar en sus peticiones:

no bacilen en mandar la documentación para la solicitud de ejidos para la Calera; entendidos de que mientras más tarden en traerlos, más tardará la resolución; así es que sin pérdida de tiempo mande ó traiga personalmente los documentos á que me vengo refiriendo y á la vez diga á esa H. agrupación así como á las demás que me menciona que yo también estoy expuesto á alludarlos á defender los derechos que la Revolución

²⁹⁰ AHJ, AG-6, caja 26, exp. 4108 (921).

²⁹¹ BUTLER, *Devoción y disidencia*, p. 76.

²⁹² AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1112 (923). Marcelino Cedano fue hijo de José Merced Cedano, quien lo inició en la masonería dentro del grupo conocido como “Girondinos”, y más tarde en la logia “Benito Juárez”. ALDANA RENDÓN, *El gallinero de la revolución*, p. 217.

conquistó para beneficio de todos los Mexicanos que sean agricultores pobres y campesinos.²⁹³

Si este tipo de ayuda se hubiera brindado a todos los trabajadores del campo, el reparto agrario se hubiera terminado en menos de una década. Lamentablemente, hubo varios poblados que nunca contaron con asesoría o, peor aún, se encontraron con supuestas ayudas que en realidad no fueron más que personas que dilataron aun más los trámites en beneficio de los terratenientes.²⁹⁴

Todo esto no quiere decir que los trabajadores siempre tuvieran la verdad y fueran las víctimas en toda ocasión. En 1923 el titular del Departamento del Trabajo se trasladó a Tecalitlán para investigar varias acusaciones de abuso laboral en las haciendas La Purísima, Guadalupe y Santiago, de la familia Ochoa, y resultó que todas habían sido oportunamente resueltas de forma satisfactoria por las autoridades locales y las quejas no eran más que infundios de los acusadores.²⁹⁵

Postura de la Iglesia

Los pronunciamientos del clero respecto a la cuestión agraria fueron muy tempranos, incluso antes de los postulados del Partido Liberal. Entre el 9 y el 12 de septiembre de 1904 se llevó a cabo el primer Congreso Agrícola de la diócesis de Tulancingo, Hidalgo, promovido por el obispo José Mora y del Río “con el objeto de procurar los medios prácticos de mejorar la situación moral y material de los obreros del campo”.²⁹⁶

Los trabajos se dividieron en cinco secciones de trabajo que se encaminaron a lo que se consideraban los principales problemas que aquejaban al campo mexicano, a saber: el alcoholismo, la familia, la infancia campesina, medios para remediar la miseria del campesinado y las relaciones de servidumbre agraria. Se propuso el fomento de las escuelas rurales, la creación de cajas de ahorros, remediar los altos índices de mortalidad infantil y brindar protección a los peones acasillados. El mitrado convocante, dijo en tono imperativo: “háganse los hacendados amar de sus peones y estos se les separarán únicamente por la muerte”.²⁹⁷

²⁹³ AHJ, AG-6, caja 28, exp. 1069 (922).

²⁹⁴ Por ejemplo, el caso de Huejotitán es uno de esos en que la falta de asesoría y la corrupción dilató demasiado el proceso de dotación. Véase VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, “De haciendas a ejidos”, pp. 141-ss.

²⁹⁵ AHJ, T-7, caja 12, exp. 8243 (923).

²⁹⁶ *Primer Congreso Agrícola*, p. 3.

²⁹⁷ *Primer Congreso Agrícola*, p. 15.

El éxito obtenido en esa primera reunión motivó una segunda, efectuada del 4 al 8 de septiembre de 1905, en donde la nómina creció exponencialmente y hubo representantes de diversos sectores sociales, incluso hicieron acto de presencia enviados de salubridad de la ciudad de México y especialistas en materia agraria para exponer cuestiones relativas a la salud infantil y explotación racional de los recursos naturales. Aunque básicamente fueron los mismos ejes temáticos que en el primer congreso, se nota que los ponentes eran personas más especializadas, pues sus presentaciones tienen sustentos teóricos y manejan incluso fuentes informativas y métodos de trabajo.²⁹⁸

En este segundo congreso se hizo notar los frutos dados por el primero, como las disposiciones legales contra el alcoholismo que se expidieron en el estado de Hidalgo. Además, al acudir al segundo delegados de más lugares del país, se muestra la resonancia de la reunión. De ahí que el tercer congreso se planeó para celebrarse entre el 4 y 8 de septiembre de 1906, pero la sede se movería a Zamora, Michoacán, debido a que el interés había crecido y era conveniente una sede itinerante.²⁹⁹

Como parte de las conclusiones se lanzaron varias convocatorias para conceder premios a las haciendas que demostraran atender de mejor manera las recomendaciones planteadas en la reunión, así como a las que aplicaran métodos novedosos que ayudaran a solucionar las problemáticas sociales que por dos años seguidos se habían discutido.³⁰⁰

En ese tercer congreso se discutió el que se brindasen servicios médicos gratuitos en las haciendas, aumentos salariales a los peones, establecimiento de cajas Raiffeissen y la enseñanza del catecismo y economía doméstica. Salvo el último tema, todos los demás contenían cuestiones de justicia social, cosa que parece no haber agradado del todo al gobierno,³⁰¹ a quien no convenía que se alborotara a tal grado a la gente, máxime luego de las huelgas que se venían padeciendo en el país. De este malestar causado puede desprenderse el que ya no hubiera un cuarto congreso agrícola organizado por la Iglesia, que se planeó realizarse en León, sin embargo, hubo otro tipo de congresos de corte social en los que la Iglesia dio seguimiento al problema agrario.³⁰²

En 1912, el párroco de Zapotlán el Grande, Silvano Carrillo, criticaba la forma en que se abusaba de los más desprotegidos con préstamos que superaban el 6% moralmente aceptado y

²⁹⁸ *Segundo Congreso Agrícola.*

²⁹⁹ *Segundo Congreso Agrícola.*

³⁰⁰ *Segundo Congreso Agrícola.*

³⁰¹ DÍAZ ZERMEÑO y Torres Medina, *México, del triunfo*, p. 120.

³⁰² ADAME GODDARD, *Estudios sobre política*, pp. 32-36, 42-51.

que pagaban a los hacendados el doble o triple del maíz y frijol prestados. Además condenaba a las tiendas de raya que abusaban en los precios y a los terratenientes que pagaban con vales para esos negocios. “A tales injusticias atribuyó el estallido de la Revolución en Chihuahua y en Morelos”.³⁰³

Como es de suponer, la Iglesia tenía su propia actitud respecto al reparto agrario.³⁰⁴ Ésta se basaba en el llamado “derecho positivo”, es decir, en que no sólo se expropiaran los latifundios, sino que se pagara lo correspondiente por los predios;³⁰⁵ o sea, proponían la fragmentación de las haciendas a través de ventas, pero ¿quién debería pagar el monto correspondiente?, pues el gobierno.

Ante ello, se invitaba a todos los jornaleros que se dijieran católicos a evitar a toda costa el despojo con motivos políticos.³⁰⁶ Como alternativa, los jefes proponían la paulatina adquisición de pequeñas porciones de tierras, las cuales serían pagadas con la hipoteca de sus futuras cosechas.³⁰⁷ Con esto, no puede dejar de pensarse en la mediería, la cual, a fin de cuentas, nunca le daría los recursos suficientes al trabajador para pagarle al patrón ni una pequeña fracción de terreno. Al respecto, el general Julián Malo Juvera criticaba que las hojas en que se firmaban los leoninos convenios, paradójicamente eran “litografiadas en la parte superior [con] una imagen del Sagrado Corazón... del Ser todo amor que predicó fraternidad” y parecía que atestiguaba ese explotador convenio.³⁰⁸

Y es que los precios que ponían sobre la mesa los terratenientes eran irrisorios. En 1921, el Sindicato de Agricultores de Jalisco mostraba disposición para vender tierras, pero se reservaban para ellos los cascos de las haciendas y las tierras de riego, es decir, estaban dispuesto a vender lomas colindantes a los núcleos de las fincas a un precio de mil pesos por hectárea, los cuales debían pagarse \$200 de contado y pagar los restantes \$800 en 100 mensualidades, con un interés del 6% anual. Es decir, el campesino que quisiera adquirir una hectárea de tierra de temporal debía desembolsar más de \$1200 en un plazo de poco más de ocho años, mientras que el valor real de una hectárea de riego valía entonces únicamente \$300.³⁰⁹ Se cobraba 400% más por tierras de menor calidad, esa era la propuesta de negocio que proponían los terratenientes,

³⁰³ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 230.

³⁰⁴ HERNÁNDEZ y LÓPEZ, “Campesinos y poder”, pp. 529-531.

³⁰⁵ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, p. 669.

³⁰⁶ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, p. 669.

³⁰⁷ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, p. 670.

³⁰⁸ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 206.

³⁰⁹ GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, p. 209.

para lo cual, un peón jalisciense promedio, con su jornal de 50 centavos, debería trabajar casi siete años, sin gastar en nada que no fuera el pago de su hectárea de tierra. La propuesta era ridícula e irrisoria.

Tras el embate gubernamental de promoción agraria, la Iglesia organizó un Curso Social Agrícola, teniendo por sede la villa maicera de Zapopan, entre el 12 y el 16 de enero de 1921. Dicho evento fue concebido luego de una visita del obispo Francisco Orozco y Jiménez por la zona de Cocula, San Martín Hidalgo y Ameca.³¹⁰ La conclusión del evento resultó en la propuesta de no dejar el reparto en manos exclusivas del enemigo, es decir, el gobierno, al que consideraban de tendencia socializante.³¹¹

Siguiendo esta línea, el cura de Ameca, Donaciano Ruvalcaba, en noviembre de 1925, lamentó que las haciendas y ranchos de su jurisdicción estuvieran infestadas de agraristas y protestantes, pero él impedía la circulación de su propaganda.³¹² Algo semejante pasaba en Tlajomulco.³¹³

En el estado de Aguascalientes, los sacerdotes reunían a sus feligreses para hacerles jurar que no tomarían tierras de reparto de acuerdo a lo que marcaban las leyes, pues estarían cometiendo un robo. Aprovechando el sermón, solían llegar los administradores de las fincas y hacían firmar a los campesinos desistimientos de peticiones de tierras. Los terratenientes hidrocálidos tenían completamente a su favor al obispo y toda la clerecía.³¹⁴ En Michoacán, el obispo de Zamora procuraba ser cauto, de modo que a la primer queja destituía a los párrocos que generaban problemas por las cuestiones agrarias, como sucedió en el caso de San Pedro Caro, aunque esto no redujo la campaña antiagrarista que promovía la institución religiosa.³¹⁵

Pese a los cursos y disposiciones oficiales de la Iglesia, muchos sacerdotes no sabían ni cómo reaccionar ante las posturas agrarias. En enero de 1925, el cura de Atemajac de Brizuela pidió al arzobispo Orozco y Jiménez le diera “una norma detallada respecto a los agraristas”, mientras que no lejos de ahí, en Zacoalco de Torres, el párroco no sabía qué hacer luego de que los agraristas tomaron la llamada casa del diezmo para acondicionarla como escuela.³¹⁶

³¹⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 141.

³¹¹ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, p. 670. Para mayores detalles véase *Curso social agrícola zapopano*.

³¹² GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 67.

³¹³ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 145.

³¹⁴ ROJAS, *La destrucción de la hacienda*, p. 69.

³¹⁵ VARGAS GONZÁLEZ, *Lealtades de sumisión*, pp. 208-210.

³¹⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 144-145.

Pero no todos los sacerdotes se ocupaban de obstruir las ideas agraristas, en Ayutla, José C. Mercado, por ejemplo, en un informe presentado el 31 de julio de 1925, se preocupaba más porque en la hacienda de Tepospisaloya “todos son agraristas se han apartado de los sacramentos”, y muy de pasada agregó que había “varios sindicatos y uno de mujeres bolcheviques”.³¹⁷

Para la institución eclesiástica,

el latifundio no estaba descartado de las formas de propiedad, a condición de que cumpliera el dueño sus funciones económicas y sociales: incorporara las innovaciones técnicas, residencia; moderación en las rentas, justicia en los salarios, etc. Pero no debía declarársele la guerra al latifundio; el fomento de la pequeña propiedad, no implicaba la desaparición de la grande, de hecho elogiaban la pequeña propiedad,³¹⁸

en seguimiento de los postulados de León XIII, quien había promovido su multiplicación: “es menester que sean en gran número los propietarios”.³¹⁹

El 28 de octubre de 1923, *El Obrero* “Antibolsheviki y de Acción Católica Social” (1919-1925), órgano semanal difusor de la Confederación Católica Obrera de la Arquidiócesis de Guadalajara, publicó que para que una expropiación fuese admisible debería ajustarse a una causa legítima de utilidad pública, constriñéndose exclusivamente a lo necesario y, en cuanto fuese posible, debía compensar el daño al propietario. Todo debía apegarse a la legalidad y la justicia, sin perjudicar en nada los intereses de individuo alguno; de lo contrario, según propone, habría de preferirse un convenio de compra venta o el arriendo.³²⁰

Como puede notarse, la tendencia del clero iba totalmente en pro de los terratenientes, proponiendo arreglos utópicos imposibles de conseguir por parte de los campesinos, quienes difícilmente tendrían los recursos necesarios para siquiera intentar arrendar una parcela a los hacendados.

Sin embargo, la Iglesia también se veía en la necesidad de cumplir lo mandado por su Máximo Pontífice, aquello de fomentar la pequeña propiedad. Por ello, encontrándose entre la espada y la pared, el periódico católico *El Cruzado*, señalaba que la Iglesia no era contraria al reparto, en lo que discordaba era en la forma de hacer el despojo “promovido por el socialismo agrario. Rapiña, será el calificativo empleado con mayor frecuencia. Formula [*sic*] brutal le llamó

³¹⁷ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 71.

³¹⁸ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, pp. 670-671, 678.

³¹⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 158.

³²⁰ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, p. 671.

Palomar y Vizcarra; injusto e inmoral el arzobispo Orozco y Jiménez, porque afectaba al hacendado, poseedor de un legítimo título. Para legitimar el despojo, debía pagarse la indemnización”.³²¹

El clero basaba su propuesta de indemnizar al terrateniente en la inicial propuesta de reforma a la Constitución de 1857 hecha por Venustiano Carranza, sin embargo, esta no fue incluida en la Carta de 1917. De haberse hecho algo semejante, ¿de dónde los gobiernos federal y estatal obtendrían los recursos para pagar por toda la tierra a repartir?

Para 1920 se apreciaba un clima con nubarrones para la propuesta eclesiástica, pues el reparto había comenzado y no se veía claro respecto a la indemnización. “Al cabo el resultado fue según lo anticiparan los grandes propietarios de Jalisco en octubre de 1920: dado que la ley no decía cómo había de hacerse la indemnización, ni era previa, al propietario le quedaba apenas ‘la esperanza de que en un futuro remoto, le den unos bonos de la deuda agraria, cuyo valor será igual a cero’”.³²²

La jerarquía eclesiástica no sólo tenía presente la amenaza de los ricos, sino también la propia, pues veía en el agrarismo la promoción de los líderes del partido socialista, quienes con el reparto, o la promesa del mismo, podían sostener la revolución y, de paso, restarle adeptos, de ahí su incesante exhorto a que los campesinos abandonasen la nueva política agraria.³²³ El *Heraldo Agrícola* criticó, en diciembre de 1918, que los congresos agrícolas católicos no parecían procurar el bienestar de los campesinos, pues sus propuestas distaban mucho del progreso agrario.³²⁴

Fueron momentos de enorme tensión entre la Iglesia y el gobierno. Los presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, así como el gobernador de Jalisco, José Guadalupe Zuno, no dejaron de acusar al clero de obstruir el proceso de reparto con sus incesantes intimidaciones, llegando al extremo de negar el sacramento de la comunión a los campesinos enlistados para recibir tierras. Dichos reclamos incluso llegaron a oídos del Papa, de quien no se conoce pronunciamiento alguno al respecto.³²⁵

En la arquidiócesis de Guadalajara, de las más reacias al agrarismo, respaldada en el conservadurismo del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez, los párrocos a menudo enviaban

³²¹ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, pp. 672, 678.

³²² BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, p. 673.

³²³ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, p. 673.

³²⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (1), p. 88.

³²⁵ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, p. 674.

informes sobre el avance del reparto. Observaban cómo la postura mantenida por la institución a la que representaban estaba llevando al abandono de los templos,³²⁶ pues si bien los campesinos no dejaban de ser católicos, ya no confiaban tanto en los sacerdotes y “no tan como quiera” se dejaban intimidar con las amenazas de la excomunión.

Los trabajadores se mostraban hartos de las críticas y discriminación que emanaban de los púlpitos. Estaba sucediendo lo que ya había anticipado el presidente Calles a los obispos de Tabasco, Pascual Díaz, y de la ciudad de México, Leopoldo Ruiz y Flores: “los campesinos veían en el sacerdote a un enemigo; los estaban perdiendo”,³²⁷ además de acusar a la Iglesia no haber hecho nada por los obreros ni por los campesinos.³²⁸

Esta situación fue menor en la región de Los Altos, donde la propiedad históricamente siempre ha estado más fragmentada y se profesa hasta el día de hoy un catolicismo muy ortodoxo. A pesar de ello, en 1932 el cura de Encarnación de Díaz, Joaquín Martínez, atacaba constantemente al gobierno y les decía a los terratenientes que obligaran a la “borregada” a confesarse para desde ahí separar a todo lo que oliera agrarista,³²⁹ en flagrante violación a la secrecía de la confesión.

Por esas mismas fechas, en el Centro y Sur de Jalisco, el agrarismo iba al alza. En Concepción del Bramador (Talpa de Allende), los agraristas acusaron al sacerdote Rafael Parra de calificarlos de bandidos.³³⁰

A nivel nacional, en agosto de 1934, el obispo de Huejutla, Hidalgo, José de Jesús Manríquez y Zárate, condenó que la revolución hubiese empeorado las condiciones de vida del país, pues los altos mandos del ejército que mantenían fidelidad a Calles se habían convertido en hacendados; robaron no para ayudara a la gente, sino para su propio beneficio.

Un mes más tarde, mediante su décima quinta carta pastoral, condenaba que la revolución se había apropiado, poco a poco y por la fuerza, de toda la vida económica del país. Días después, la ciudad de México se vio atestada de folletos arrojados por la Liga Nacional Defensora de la Libertad desde una avioneta, en el panfleto, el radical prelado se cuestionaba sobre los verdaderos beneficios de la revolución en materia agraria, donde repartían tierras a diestra y siniestra pero los campesinos carecían de herramientas de labranza, mientras que los bancos refaccionarios

³²⁶ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, p. 674.

³²⁷ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, p. 676.

³²⁸ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 124.

³²⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 206.

³³⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 206.

únicamente financiaran a los militares que se habían convertido en hacendados y no a los campesinos necesitados. Para él, la persecución que entonces vivía la Iglesia era peor que la sufrida entre 1927 y 1928.³³¹

Pero al interior de la Iglesia también había voces disidentes. El jesuita Alfredo Méndez Medina expuso, en la Dieta de Zamora, en enero de 1913, un estudio acerca de cómo resolver los problemas agrarios y obreros que aquejaban al país. Claro que su postura crítica motivó que más de algún jerarca lo tildara de socialista.³³²

Todavía en 1924 continuaba con su condena a la opresión de los peones, y para resolver el problema proponía créditos para que los campesinos pudieran rentar tierras de manera colectiva para aliviar la situación de las clases menesterosas. Desde su óptica deberían coexistir las grandes propiedades (haciendas), las medianas (tierras rentadas a colectivos campesinos) y las pequeñas propiedades familiares. Sin embargo, el clérigo de la Compañía de Jesús se olvidaba del parecer de los terratenientes, quienes sostenían que “primero muertos antes que entregar nuestras tierras”.³³³

En 1929 el clérigo jesuita veía en el sistema Raiffeisen³³⁴ la solución al problema para el crédito agrario,³³⁵ de esa manera se contaría con liquidez y no se incurriría en el acto de despojo que era lo que condenaba la Iglesia. 23 años antes, en 1906, Miguel Palomar y Vizcarra ya había planteado la misma idea, a la que evidentemente nunca le prestaron atención, y en 1911 el diputado federal José González Rubio hizo lo propio.³³⁶ Estas posturas de “pacifismo extremado” fueron criticadas años más tarde por el clérigo R. A. McGowan, secretario del director del Departamento de Acción Social de la National Welfare Conference de Washington, quien señaló

³³¹ Este obispo, con sus distintas proclamas en temas sociales, mostró mayor radicalidad que el famoso Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara. Sostenía que el gobierno pretendía a como diera lugar seguir sus políticas agrarias porque ese sector social sería el principal sostén del gobierno revolucionario. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 207-208, 243.

³³² GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 105.

³³³ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 115-116. El discurso del padre Méndez Medina de pronto incurría en contradicciones, pues luego se pronunció por no admitir innovaciones súbitas y violentas en materia agraria, aludiendo a los repartos y formación de ejidos, pues en agricultura las cosas debían ser estables y dar continuidad a la tradición. A la vez, pretendía la existencia de pequeños propietarios “honrados, laboriosos y entendidos, y esto sin violar legítimos derechos, ni impedir el progreso técnico de la agricultura, ni disminuir la riqueza nacional”. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 165.

³³⁴ Para más detalles sobre este tipo de financiamiento véase BARBOSA, *La caja rural católica*.

³³⁵ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 166.

³³⁶ En 1914, en Los Altos, rechazaron la propuesta de Palomar con el argumento de allá todo mundo tenía un rancho y no necesitaban de ese medio de financiamiento GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 86, 88, 203-204.

que si bien la Iglesia respetaba el derecho de los propietarios, de haberse dado así los hechos, todavía en 1935 “la distribución de la tierra apenas se habría iniciado”.³³⁷

El periódico *La Época*, influenciado por los Caballeros de Colón, criticaba a todos aquellos que negaban la realidad del problema agrario, pues no eran secretos los lujos y “boato anticristiano e irritante” con que los terratenientes vivían en las ciudades, mientras sus administradores y capataces oprimían y explotaban a sus peones con salarios y raciones de miseria, siendo las verdaderas “víctimas clamorosas del problema agrario”. Sin embargo, la publicación no era partidaria de conseguir los beneficios sociales por medio de revoluciones,³³⁸ ni mucho menos aceptaba que se dijera que la Iglesia practicaba el “socialismo católico”.³³⁹

Y es que la aversión religiosa a estas corrientes ideológicas era muy grande, al grado de que el mismo periódico que defendió a los peones de la opresión, tres años más tarde comparaba al agrarismo con un “comunismo desgreñado y salvaje”, y que en su nombre se cometían excesos que iban en contra de las enseñanzas de la Iglesia.³⁴⁰

Personajes como el canónigo J. M. Esparza, y el padre José Toral Moreno, defendían la dignidad del trabajador sin incurrir en la aberración socialista. Ellos no veían con malos ojos a los capitalistas, siempre y cuando obraran bien con sus trabajadores, concediéndoles buenas condiciones laborales y salarios dignos, según dictaba la moral religiosa.³⁴¹

Manuel Romo de Alba, ex miembro de la Unión Popular, es cristero, miembro de la Liga, comerciante de San Juan de los Lagos e ingeniero agrónomo, después de viajar por Alemania, Italia y Portugal, organizó las legiones a fines de 1931 apoyado por Francisco Orozco y Jiménez. Su programa incluía sabias leyes agrarias que podían llegar a ser de cada ejidatario un efectivo propietario de la tierra. En enero de 1932 comenzaron a funcionar en secreto en Guadalajara; en seis meses ya contaban con veinte mil militantes tan sólo en la capital de Jalisco... Su plan era atacar a las cabezas para evitar un derramamiento de sangre como en la rebelión de los cristeros, entre quienes reclutó buen número de sus miembros.³⁴²

Esos eran los debates en la capital del estado, pero en las zonas rurales las cosas eran distintas. En la hacienda Margaritas (Atotonilco el Alto), en 1919, la función del cura del lugar, Miguel Gómez, era de mediación, pues exhortaba al nuevo patrón (de nombre Agustín) a no ser abusivo en su comportamiento con los trabajadores, ya que con el pretexto de que la anterior

³³⁷ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 262.

³³⁸ *La Época*, 1 de febrero de 1920.

³³⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 107.

³⁴⁰ *La Época*, 12 de mayo de 1923.

³⁴¹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 100-101.

³⁴² GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 229.

bonanza de la finca iba en declive, pagaba sueldos de miseria (entre 14 y 20 centavos), habilitaba maíz cobrando más del 3x1, y otra serie de abusos, pero el terrateniente hacía oídos sordos ante el clérigo.³⁴³

Esta situación se repitió a menudo en diversos parajes de la geografía jalisciense. En abril de 1923, en San José de las Golondrinas Tecuán (Encarnación de Díaz), el cura se alió con el presidente municipal, quien a su vez estaba aliado a la ilegal guardia blanca, al comisario de policía del lugar y al mayordomo de la hacienda, para ir con todo en contra del movimiento agrario. Incluso se habla de la desaparición de algunos líderes agraristas.³⁴⁴

Por la zona de los valles, en Ahualulco, las autoridades laborales acusaban al fraile franciscano que se desempeñaba como cura de la cabecera municipal, al terrateniente y al ayuntamiento, de desprestigiar a las nacientes asociaciones campesinas que se formaban en la región, tildándolas de desestabilizadoras sociales.³⁴⁵ A unos kilómetros de ahí, en Amatitán, en febrero de 1923 se hablaba de contubernio entre el administrador de la hacienda Santa Quiteria, el presidente municipal, algunos comerciantes, el juez menor y el cura del pueblo (que era hermano del juez), quienes abiertamente lanzaban proclamas a Cristo Rey y a la Virgen de Guadalupe, en contra de los agraristas, y más en contra de aquellos que decían no profesar la religión católica. Además, los sermones del cura eran totalmente hostiles y antiagrarista.³⁴⁶

José María Robles, llevado a los altares en el año 2000, junto a otros mártires cristeros, y a la sazón párroco de Tecolotlán, intentó sabotear a los grupos de agraristas que había en su jurisdicción, propósito por el cual llamó a sus feligreses a no inscribirse en el padrón agrario o, en caso de ya haberlo hecho, pedir ser eliminados de ese nefando listado.³⁴⁷

En Huejotitán (Jocotepec) el factor eclesiástico pesó demasiado en el actuar de la gente llevando a sus moradores a la peor ruina, pues el contubernio entre el dueño de la finca, José Landeros, y el párroco de Jocotepec, José Sánchez Contreras, no se hizo esperar, de modo que las amenazas con la condenación eterna por robar las tierras del patrón atemorizaron sobremanera a

³⁴³ AHJ, AG-6, caja 22, exp. 4034 (919).

³⁴⁴ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1081 (923).

³⁴⁵ AHJ, T-2, caja 4, exp. 7087 (921).

³⁴⁶ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1132 (923).

³⁴⁷ BARBOSA GUZMÁN, "El catolicismo social", p. 675. La consecuencia de sus constantes ataques a la causa agrarista lo llevó a la horca el 26 de junio de 1927, por grupos agraristas y el ejército nacional, pues bien sabido es que los agraristas fueron también usados por el gobierno federal como arma en contra del movimiento cristero. BARBOSA GUZMÁN, "El catolicismo social", pp. 677, 678. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 281. Cfr. AHMJ. Presidencia, P07-165-1927.

los fieles, de manera especial a las mujeres, pues “los atentados contra la sagrada propiedad se castigarían tanto en la tierra como en el cielo”.³⁴⁸

“El FRAILE en el púlpito nos amenaza con excomuniones y otra clase de ardidés propios de estas gentes para que desistamos de nuestro empeño en pedir tierras”,³⁴⁹ escribían los agraristas huejotitenses a la oficina del Departamento Agrario en Guadalajara. Las amas de casa, siguiendo puntualmente lo predicado por la Iglesia, se encargaron de procurar disuadir a esposos e hijos de continuar con “esos cuentos”. A los maridos los amenazaban con abandonarlos con todo e hijos, y a los hijos los amedrentaban con correrlos de sus católicos hogares.³⁵⁰

A todo este ambiente de temor con la condenación vino a abonar la serie de sismos que sacudieron la región en los primeros días de junio de 1932, máxime luego de los temblores del día 8 en la madrugada, cuando en varios lugares hubo cuarteaduras y caída de casas, además, de formarse grietas en el suelo.³⁵¹ Esto no podía menos que ser un mensaje divino, una advertencia de lo que les podía pasar en caso de seguir con esas ideas contrarias a la moral católica.³⁵²

Mas no toda la oposición católica fue pacífica, pues los cristeros, quienes en realidad luchaban por otra causa, terminaron siendo llevados a la pelea contra los agraristas, aun después de “Los Arreglos” de 1929.³⁵³ En Zapotitán (Jocotepec), no fue raro que a los primeros ejidatarios, mientras laboraban en sus tierras, les llegaron gavillas de cristeros y los agredieran verbal y físicamente, en el mejor de los casos; pues no faltó a quien llegaran a matar o, como simple advertencia, sólo los castraran.³⁵⁴

³⁴⁸ BOHEM DE LAMEIRAS, “Campesinado y modernización”, p. 25.

³⁴⁹ RAN, Expediente de dotación Huejotitán (532), f. 26f. Esta fue una constante por todo el estado, por citarse sólo un ejemplo, los agraristas de Huejúcar también se quejaron de actitudes semejantes de su párroco. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 250. Y es que entre el acoso de la Iglesia y la moral y fidelidad del campesino fueron serios obstáculos, en un principio, para tomar y trabajar las tierras que antes fueron del patrón. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 225-226.

³⁵⁰ Entrevistas a Paula Jiménez, 23 de octubre de 1996 y 11 de junio de 1998; Entrevista a José Daniel Velázquez; Entrevistas a Maximino Delgado, 26 de noviembre de 2007 y 9 de febrero de 2008; Entrevista a Luis Jiménez. La Secretaría de Acción Agraria del PNR, en enero de 1937 denunció este tipo de labores de convencimiento también en el municipio de Zapotlanejo. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 252.

³⁵¹ *El Informador*, 10 de junio de 1932.

³⁵² “En las áreas donde la influencia de la Iglesia fue decisiva, los campesinos por boca del cura se hicieron a la idea de que recibir tierras que tenían dueños era pecado castigado por Dios”. BETANZOS PIÑÓN y Montalvo Ortega, “Campesinado, control político”, p. 231. Por contraparte, Vicente Lombardo Toledano argumenta, citando escritos bíblicos, encíclicas papales y documentos de los grandes sabios del cristianismo, que “El reparto de tierras a los pobres no se opone a las enseñanzas de Nuestro Señor Jesucristo y de la Santa Madre Iglesia”. LOMBARDO TOLEDANO, *En torno al problema agrario*, pp. 25-28.

³⁵³ BARTRA, *Los herederos de Zapata*, p. 53.

³⁵⁴ Entrevista a José Mosqueda, 4 de marzo de 2006.

A pesar de todo, no sólo la Iglesia estaba organizada en contra del reparto; también el gobierno fomentaba sus propias asociaciones contrarias a las ideas de los religiosos. Para ello crecían en número las ligas de comunidades agrarias. La del estado de Jalisco fue la primera en constituirse, el 15 de agosto de 1920,³⁵⁵ mismo año en que se fundó el Partido Nacional Agrarista, encabezado por Antonio Díaz Soto y Gama, quien en el Primer Congreso Nacional Agrarista, efectuado en la ciudad de México entre el 1 y el 5 de mayo de 1923, condenó enérgicamente la obstrucción clerical al reparto de tierras.³⁵⁶

El mismo dirigente del partido escribió al arzobispo de Durango, el 21 de julio de 1923, señalándole que él respetaba las creencias de los campesinos, quienes eran católicos, pero igual le pedía que la Iglesia se abstuviera de defender a los ricos e ir contra los pobres.³⁵⁷ Señal de que en el Congreso fueron varias las quejas en este sentido.

Luego de “Los Arreglos” de 1929, tras la guerra cristera, tanto el gobierno como la Iglesia parecieron acordar una tregua. Aquél pareció frenar las dotaciones y ésta cesó en sus ataques condenatorios. Sin embargo, esta aparente armonía se rompió en 1934, y se agravó en 1936, con la política de agrarismo radical de Lázaro Cárdenas, la cual venía a sumarse a la tan discutida y reprochada educación socialista.³⁵⁸

De hecho, el aspecto educativo iba de la mano con el reparto agrario, por ello, para el fomento a la educación rural, se edificaron 4300 escuelas.³⁵⁹ En la Dirección de Educación Federal estaban muy pendientes de las resoluciones del Departamento Agrario, de modo que en cuanto se hacía una dotación, de inmediato se procuraba el establecimiento de una escuela rural, la cual también contaba con su parcela.³⁶⁰

³⁵⁵ ALDANA RENDÓN, *Del reyismo al nuevo orden*, p. 114; TAMAYO, *La conformación del Estado*, p. 135; TAMAYO, *Los movimientos sociales*, pp. 153-157. Para más detalles de las asociaciones campesinas, véase el apartado de los sindicatos campesinos en el capítulo 4.

³⁵⁶ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, pp. 677, 678. Para mayores detalles del Congreso véase RIVERA CASTRO, “Política agraria, organizaciones”, pp. 53-56. El PNA intentó convertirse en el mediador entre las demandas agrarias encabezadas por los zapatistas y el proyecto de nación que encabezaba Obregón, quien tenía una idea muy diferente con respecto a la cuestión del campo. SALINAS, “The National Party”, pp. 357-384.

³⁵⁷ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 113.

³⁵⁸ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, pp. 678-679.

³⁵⁹ FUJIGAKI, *La agricultura*, pp. 74-75. Pero no sólo paró en eso, también hubo avances en materia de salud. Las políticas cardenistas giraban en torno a los cuatro rubros que consideraba centrales el *Plan Sexenal*: agro, industria, sindicalismo y educación. CÉSAR DACHARY, *Producción colectiva capitalista*, p. 18.

³⁶⁰ RAN, Expediente de dotación Huejotitán (532), fs. 111-112, 344. El establecimiento de escuelas rurales fue un elemento de gran apoyo para el gobierno, pues a los mentores se les instruía no sólo para enseñar a los niños, sino también instruir a los adultos e infundir en ellos los postulados de igualdad social emanados de la revolución. HERNÁNDEZ y López, “Campesinos y poder”, pp. 524-525.

El nivel de ideas que en materia educativa se alcanzó al mediar los años treinta no tenía precedente. En algunos lugares como Huejotitán (Jocotepec), se instruyó a catequistas y padres de familia para que acabaran con las escuelas que, según decían, no enseñaban nada benéfico para la sociedad.³⁶¹ Con todo y que el gobierno del estado instruyó a los municipios para que impusieran las sanciones correspondientes, éstas nunca llegaron,³⁶² antes por el contrario, la instrucción pública sufrió muchos altibajos.

La propaganda contra agrarista no cesaba, tal como lo evidencia un volante de la época que exhortaba de esta manera al campesino:

No te dejes sorprender con los halagos y las falsas promesas que te hagan los agraristas ofreciéndote tierras que les dotó un gobierno de bandidos. No llega tarde la justicia para que estas tierras vuelvan al poder de los hacendados, porque el agrarismo ha sido un fracaso. Piensa por un momento que los agraristas no son dueños del ejido, que pronto cambiarán las cosas. No tomes tierras que pertenezcan a un propietario particular, porque no te las dan sus dueños. Demuestra que eres hombre honrado y que no tomas lo ajeno para trabajar, si no es para su propietario.

...

Espera pacientemente el cambio de un gobierno más honrado y digno de serlo, y entonces será cuando podremos enfrentarnos a esos sinvergüenzas.³⁶³

Cada vez se hacía más notoria la disminución de la influencia de la Iglesia durante este periodo, lo cual, al menos en el estado de Jalisco, puede explicarse por la muerte del combativo arzobispo Orozco y Jiménez.³⁶⁴ De hecho, hacia 1938 cambió totalmente la posición del clero respecto al reparto. En abril de ese año, el canónigo tapatío José Toral Moreno publicó en el periódico capitalino *Ábside*, un documento a favor del reparto agrario titulado “La propiedad y el Estado ante el derecho natural”, en donde exponía “nuevos puntos de vista acerca del agrarismo”. Sobra decir la polémica que este escrito generó en el interior de la institución religiosa.

Al año siguiente, el también sacerdote Ramiro Camacho, se pronunció en su favor en la Quinta Asamblea Nacional de la Acción Católica Mexicana (ACM), llevada a cabo entre el 15 y el 18 de agosto de 1940, en su conferencia titulada “¿Son ladrones los agraristas?”. En ella sostenía la legitimidad de recibir tierras en dotación, postura que también refrendó la misma

³⁶¹ En Huejotitán estuvieron a punto de llevarse presas a las 22 catequistas que entonces había, a quienes se les acusaba de hostigar a la maestra del lugar y apoyar a las tropas cristeras. Entrevistas a Paula Jiménez, 23 de octubre de 1996 y 11 de junio de 1998.

³⁶² AHJ, IP, carta del Secretario General de Gobierno de Jalisco al Presidente Municipal de Jocotepec Ignacio Aldana Cuevas, del 16 de abril de 1935.

³⁶³ GILL, *Sinarquismo, origen y esencia*, p. 54.

³⁶⁴ No debe perderse de vista que, salvo contadas excepciones, como la de Orozco y Jiménez, los mitrados de México estuvieron de acuerdo en negociar con el gobierno para reencauzar las deterioradas relaciones Iglesia-Estado.

ACM.³⁶⁵ Lo criticable de este posicionamiento no fue tanto la división de opiniones generadas al interior de las asociaciones piadosas, sino su tardío pronunciamiento, hecho público en 1940, una vez consumado en su mayor parte el reparto agrario, cuando más bien pretendían reconquistar a los fieles que habían perdido, al no tener otra alternativa.

A partir de este momento la Iglesia procuró la reconciliación entre las partes involucradas: hacendados, ejidatarios, “los sin tierra” y sacerdotes, y a la vez su propia conciliación con el Estado.³⁶⁶ La Iglesia tuvo que agachar la cabeza y buscar una justificación digna a su antigua oposición. El padre Camacho la encontró: “de acuerdo con Santo Tomás la impotencia de restituir le absolvía de hacer la restitución; era el caso del gobierno, cuyo monto de la deuda era tal que estaba en la impotencia para hacer la indemnización”,³⁶⁷ de ahí que se haya optado por el reparto radical.

Tanto el canónigo Toral como el padre Camacho terminaron justificando el reparto señalando que “las indemnizaciones que debían recibir los afectados, nada eran en comparación con los grandes capitales amasados con lo dejado de pagar a los trabajadores, quienes recibían retribuciones de hambre”.³⁶⁸ Camacho decía que quien acusara a los agraristas de abusos, como en su momento lo hizo la propia Iglesia, debía primero probar sus acusaciones. Y el canónigo Toral concluyó tajante: “el agrarista no estaba obligado a restituir ni a componendas con los antiguos poseedores”.³⁶⁹

Francisco Barbosa sintetiza esta nueva postura clerical:

Las conclusiones de los presbíteros coinciden, desde luego: dejar tranquilo al agrarista disfrutando de su posesión, desde el punto de vista moral, no era un ladrón ni estaba fuera de la comunión de los fieles. Por lo tanto, Camacho pedía a los párrocos no dificultar al agrarista el acceso a los sacramentos. A los peones que se quedaron sin tierras al seguir las instrucciones primitivas, no juzgaran ladrones a los agraristas; y a los antiguos terratenientes no se ensañaran en contra [d]el ejidatario.³⁷⁰

Aunque la postura de estos religiosos nunca se reconoció como la oficial del clero tapatío, es destacable que nunca hubo un pronunciamiento oficial para contradecirlos, lo que sugiere que fue un discreto reposicionamiento eclesiástico en materia agraria, máxime que estas nuevas opiniones provenían de un miembro del cabildo eclesiástico, es decir, de un muy cercano

³⁶⁵ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, p. 679.

³⁶⁶ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, p. 679.

³⁶⁷ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, p. 680.

³⁶⁸ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, p. 680.

³⁶⁹ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, pp. 680-681.

³⁷⁰ BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, p. 681.

colaborador del arzobispo. Sin embargo, el daño estaba hecho, los ejidatarios no olvidarían que la Iglesia les dio la espalda durante su lucha por la tierra, y los que se quedaron sin tierra no dejarían de quejarse por haber seguido al pie de la letra las reaccionarias instrucciones del clero.

CAPÍTULO 4 EL REPARTO DE LAS TIERRAS (1920-1940)

Muchos campesinos se vieron inmersos en ese remolino llamado agrarismo por convicción propia, otros por necesidad y algunos más obligados por el cambio de vida que en unos cuantos años padecieron bajo las órdenes de los herederos de los antiguos hacendados, quienes creían que apretando las condiciones de vida de sus trabajadores desistirían de luchar por las tierras, resultando ser totalmente contraproducente tal estrategia.¹ Por ello, es pertinente abordar la forma en que se fueron logrando los repartos agrarios, analizando el papel desempeñado por el gobierno, los terratenientes y los propios trabajadores del campo.

La asimilación de este cambio no fue cosa sencilla ni para peones ni para hacendados. Aquellos no estaban acostumbrados a gobernarse por sí mismos, mientras que estos últimos, los más de ellos herederos y/o descendientes de los viejos terratenientes porfiristas, no se resignaban a perder el dominio que habían mantenido sobre aquellos por tanto tiempo, aunque cometieron el pecado de romper el pacto moral de reciprocidad que había existido entre sus antecesores y sus empleados.²

Los primeros intentos

Las consecuencias sociopolíticas que legó el movimiento armado derivado del Plan de San Luis, dejó en Jalisco mayores huellas que las de la propia lucha armada. Los frutos de la revolución, en materia agraria, pronto se vieron reflejados y marcaron una disrupción³ en la vida tanto de peones como de dueños de las haciendas del estado. Este proceso disruptivo también fue observado por Claudio Lomnitz en el caso de Tepoztlán donde, según señala, las reformas de la revolución interrumpieron el modelo de organización porfiriana, siendo las haciendas las principales perjudicadas.⁴

¹ Fue un cambio notorio en el trato con el “nuevo patrón”, que ya no era de esos “buenos patrones” que recuerdan los viejos trabajadores de las haciendas. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 153. Jean Meyer señala que “la compra y venta acelerada de las haciendas destruye los lazos entre las familias de los trabajadores y la familia del hacendado”. MEYER, *De una revolución a la otra*, p. 99.

² Raymond Buve señala que para arraigarse el agrarismo debían conjuntarse tres aspectos: un fondo agravios (vistos en el capítulo anterior), un líder capaz de movilizar (muchas veces relacionado con el agraviado), asesoría (que para ello se crearon varias) y apoyo (que podría ser del gobierno). BUVE, “Tlaxcala: los vaivenes del agrarismo”, p. 69.

³ Entendida en el sentido de rompimiento del sistema social imperante mediante una interrupción confusa y embarazosa. GOFFMAN, *La presentación de la persona*, pp. 258-259.

⁴ LOMNITZ-ADLER, *Evolución de una sociedad*, p. 98.

El discurso agrario siempre estuvo inmerso en los planes, postulados y posteriormente en las leyes emanadas del movimiento revolucionario, por tanto el gobierno estaba obligado a corresponderle a los habitantes del campo. Por ello, y luego de lidiar con las negativas agrarias de Francisco I. Madero, resulta paradójico que haya sido el gobierno del usurpador Huerta el que comenzara a dar cumplimiento a este grito de guerra de las clases rurales.

Si bien los primeros repartos agrarios fueron hechos por Lucio Blanco en la hacienda Los Borregos (Matamoros, Tamaulipas), el 30 de agosto de 1913,⁵ formalmente fue la propia Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, siguiendo órdenes del presidente Victoriano Huerta,⁶ la que pretendió fraccionar tierras nacionales.⁷ Esta secretaría, desde el 18 de junio de 1913, había pedido a todos los gobernadores sugerir los terrenos más propicios a fraccionarse. Como en Jalisco no existían terrenos propiedad de la nación, el plan era buscar las mejores opciones de particulares para formar un grupo nutrido de pequeños propietarios y productores agrícolas.

Basados en la ley de 18 de diciembre de 1909 y su reglamento, de 22 de junio de 1910, pretendían formarse propiedades no menores de 10 hectáreas ni mayores de cien, que habrían de enajenarse, según el decreto del 24 de febrero de 1912, “en los lugares donde lo permita la seguridad pública”, “pudiendo el Gobierno servir de intermediario con los dueños de ellas y facilitar la operación con su crédito y prestigio”.⁸

⁵ Los certificados de reparto señalan esa fecha, aunque según Marte R. Gómez el primer reparto fue diez días antes, el 20 de agosto de 1913. GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, p. 22. Como sea, los zapatistas ya desde el 30 de abril de 1912 habían hecho lo propio en Ixcamilpa, Puebla, y esas ideas también se aplicaron en Chihuahua con el llamado *Plan de Santa Rosa*. ALCÁNTAR RICO, “Legislación y reparto agrario”, p. 88.

⁶ Resulta paradójico que Victoriano Huerta haya contado con el apoyo de los hacendados del país para llegar al poder (incluso celebraron un Congreso Nacional de Agricultores, entre el 31 de junio y el 3 de julio de 1913, en el que cerraron filas en su apoyo) y que él les respondiera apoyando la causa agraria. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, p. 54. Incluso fue el primero en concebir una secretaría de Estado para atender los asuntos agrarios, y que ya no dependieran de una simple oficina del ministerio de Fomento: Secretaría de Agricultura y Colonización (creada el 17 de febrero de 1914). Además, procuraba que la tierra se fraccionara entre gente capacitada, no improvisada, y que además le tuviera amor, la valorara y no la viera como un simple activo. Todo lo avanzado en materia agraria fue derogado y suprimido por Venustiano Carranza en cuanto tomó el poder en 1914. DELGADO ROMÁN, *Aspecto agrario del gobierno*, pp. 13, 19-21, 37-38, 48-49.

⁷ En su informe de gobierno presentado el 16 de septiembre de 1913, apenas a meses de poner en marcha su idea, ya daba cuenta de las tierras repartidas y de los beneficios que acarrearían al erario nacional y a los estados de San Luis Potosí, Michoacán, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Morelos y a los territorios de Baja California y el Distrito Federal. Además, en esas mismas entidades se procedió a una ardua campaña de reforestación, a fin de acrecentar los recursos de los bosques sin desgastarlos por su continua explotación. DELGADO ROMÁN, *Aspecto agrario del gobierno*, pp. 31-34.

⁸ AHJ, AG-6, caja 11, exp. 3874 (913).

La Dirección General de Rentas de Jalisco propuso un listado de 152 fincas para ser las primeras en fraccionarse para repartir tierras entre el campesinado jalisciense, aunque no se sabe cuál fue el parecer de la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense, que también debía pronunciarse al respecto (véase cuadro 4).⁹

Cabría aquí plantearse las preguntas de ¿por qué estas fincas y no otras? ¿Serían las que más adeudaban al fisco? ¿Serían las de menor peso político de sus propietarios? ¿Serían tomadas al azahar? ¿Serían las más fértiles? ¿Había algún interés específico del gobierno en las regiones en que se hallaban? A ciencia cierta no se sabe, y no parece haber un patrón definido para elegir estas fincas, pues tampoco eran las más grandes ni en extensión ni en ganancias, ni contaban con las mejores vías de comunicación de la época. Por tanto, lo único que se sabe es que el gobierno las puso en la mira, y cualquier explicación al respecto no pasará de ser meras conjeturas.

CUADRO 4

PRIMERAS FINCAS PROPUESTAS PARA REPARTO. OCTUBRE DE 1913		
MUNICIPIO	HACIENDA	PROPIETARIO
Zapotlanejo	Colimilla	Jesús Cortés viuda de Ocampo
Ojuelos	Ojuelos	Juan B. Rincón Gallardo
	Matancillas	Carlota García Granados e hijos
	Chinampos	Jenaro Cortina Rincón
	Juachi	David Rincón Gallardo
Atotonilco el Alto	San Joaquín	Joaquín Aceves y María Castañeda
	Milpillas	Ramón Castañeda
	Ciénega de Pastor	Ignacio González e hijos
	El Valle	Ezaquiel Hernández e hijos
	Margaritas	Agustín N. Hernández
	La Labor	Luis Navarro viuda de de la Peña
Ocotlán	San Andrés	Lake Chapala Agricultural and Improvement Company
	San Andrés (chico)	Joaquín C. Cuesta
	Paso Blanco	Manuel Cuesta Gallardo
Tapalpa	Buenavista	María Maldonado viuda de Vizcaíno
	Lagunilla	De la Fuente hermanos
	Ojo Zarco	Gregorio Gutiérrez
	Ferrería de Tula	Mexican Iron and Steel Co. S.A.
Teocuitatlán	Huejotitlán	Aurelio Guevara
Acatlán de Juárez	El Plan	Señorita Jesús Remus
Ameca	Jayamitla	Jesús O. Cañedo
	San Miguel	Juan L. Corcuera
	El Cabezón	Manuel C. Cañedo y hermanos

⁹ AHJ, AG-6, caja 11, exp. 3874 (913).

	La Esperanza	Jesús O. Cañedo
	San Ignacio	Refugio Huerta y hermana
	La Higuera	Felipe Romero
Cocula	La Saucedá	
	Santa María	
	Estipac	
	La Cofradía	
	San Diego	
Autlán	El Pabellón	Porfirio Michel
	Ayuquila	Rivera hermanos
	El Limón	Ezequiel Zepeda y condueños
	Ahuacapán	
Purificación	Las Plantillas	Atanasio Domínguez
	El Chico	Gregorio Domínguez y condueño
	Apazulco y Santa Librada	Miguel Domínguez
	Resolana	Damián Elortegui y condueños
	La Loma	Pedro Elortegui
	Amborín, Chico	Juan Galarza tesa
	La Huerta	Antonio García Michel y condueños
	Los Monrroyes	Clotilde Gaviño y condueños
	Santa Rosa y anexos	María Gil Romero
	Alcihualt	Bernardo y Cecilio Johnson
	Las Cebezadas	Cenobio López
	Lo Arado	J. Guadalupe Michel y condueños
	San Roque	José Moreno
	Corral de Piedra	Mucio Moreno
	Tiradores	Eufrasia de Niz
	San Miguel	Nabor de Niz y condueños
	El Chico	Marcos Topete
	Las Cabezas	Carlos Valencia
	La Chililla	Francisco Vázquez
	El Gavilán	Domingo Villaseñor
Cihuatlán	Jaluco	Luis Agraz
	Maleque	Gregorio Domínguez y condueños
	Juluapan y Cacao	Carlos Fernández
	Melaque	Yaqui Land Cattle Co. S.A. y Petra Domínguez
	La Concepción	Cenobio Sauza
	Tequesquitlán	Alberto G. Wilbor
Unión de Tula	San Clemente	Concepción Corcuera de Palomar
	San Pedro	Refugio y Cecilia Chávez
	San Francisco, anexos y Santa Ana	Jesús González viuda de Moreno y Roberto A. Moreno
	Casa Blanca	Toribio Sánchez
	Santa Rosa	Enrique Santamaría

	San Buenaventura	Manuel Arias
	San José de la Cidra	Jenaro Cañedo
Tenamaxtlán	Huilotitlán, El Colomo, El Salitrillo, Juanacatlán y Cerro Pelón	Crescenciano Gómez
Chapala	Atequiza	
Jocotepec	Zapotitlán	
	San Martín	
Huejúcar	El Inglés	Juan Zulueta
	Los Cardos	Pablo Ávila
Chimaltitán	Agua Bendita	Rebeca Clarck
	Rancho Muro	Juan Francisco Félix
	Camotlán	Ayuntamiento de Bolaños
Ciudad Guzmán	Huescalapa	
Zapotiltic	Taxinastla	Ángel Arch
	La Galera	Rafael S. Cevallos
	Terla	Víctor Contreras
	Cualmayote	Aurelia M. García
	El Rincón	Carlota Gómez viuda de V.
	Las Paredes	José Gutiérrez Ochoa
	El Ahuacate	José María Gutiérrez V.
	El Rincón	Ricardo Lancaster Jones
	Ojo de Agua	Testamentaría de Dionisio Rodríguez
	Santa Gertrudis	Nepomuceno S. Aldana
	Ferrería	Testamentaría de Cenobio Sauza
	Cuahuayote	José Villanueva
Tecalitlán	Barranca Verde	Guadalupe Chávez
Tonaya	Coatlancillo y San Andrés de Ocatlán	Ignacio Cisneros Vázquez
	Tecomatlán e Higueras	Bernardino García
	Paso de San Francisco, La Esperanza y Bonetillo	Rafael García
	Santa Gertrudis	Santiago Velasco
	Amacuahutitlán y El Realito	Dolores Vergara
	El Nacastle	Carlos Vizcaino
	La Piedra	Ponciano Alfaro
	La Piedra	Apolinar Alfaro
	La Piedra	Juan Alfaro
	La Piedra	Alejandro Alfaro
	Agua Dulce	Jesús Díaz Anaya
	Censontla y Estancita	De la Fuente hermanos
	Chachahuatlán	Isabel Corona viuda de Michel
	La Calera	Bonifacio Paz

	San Pedro	Severiano Pérez Jiménez
	Cuastecomate	Concepción Pinzón
	Cerro Grande	The Colima Lumber Co.
San Sebastián	San Felipe de Híjar	
Atenguillo	Parnaso y Huastepec	José Sotero Gil
	Cuyutlán	Abraham y Salvador Robles
	Los Volcanes	Miguel Magaña
Guachinango	Tepushuacán	Soledad Ríos viuda de Bárcena
	Santa Isabel	Rafael Serrano y hermanos
	Guachinanguillo	Porfiria Contreras viuda de Torco
Talpa de Allende	Unión en Cuale	La Unión en Cuale
	Hacienda de Cabos	Ismael Gil
	Los Encinos y anexos	Compañía Explotadora de San Martín Villachuato y anexas S.A.
Tomatlán	Pérula	Delfina Alatorre
	Cacaluta	José Manuel Agraz Pintada y Elena B. de Betancourt
	Santa Gertrudis	Porfiria Contreras viuda de Torco
	Panal	Carlos F. de Landero
	Chamela	Fernando Castaños
	Cuismala	Carlos F. de Landero
	Solarte	Testamentaría de Juan C. Gavica
	Fundo Legal	Juan C. Gavica y condueños
	San Rafael	Ignacio Guerrero
	Santa Rosa	Alberto Nava
	El Tule	El Tule Hacienda Co.
	Los Robles	Aurelio González Hermosillo
	Los Robles	Adela Ibarra viuda de Tolentino
	Tepolmoyote	Testamentaría de Narciso Rodríguez
	Gargantillo	Mariana y Emilia Romero
	Santiago	Miguel Ríos
Pérula, Navarrete y anexas	Delfina Vergara	
Encarnación de Díaz	Santa Bárbara	Juan Pérez Castro
Teuchitlán	La Estanzula	
	Labor de Rivera	
	Las Fuentes	
Hostotipaquillo	Santo Tomás	Martínez y Montero

Fuente: Elaboración propia con datos de AHJ, AG-6, caja 11, exp. 3874 (913).

Para fortuna de los desventurados hacendados seleccionados, las circunstancias políticas del país tras el estallido armado en contra de Huerta, no permitieron que se llevara a cabo el reparto propuesto, al menos en el corto plazo, aunque al paso de algunos años, cuando parecía

que las aguas retomaban su cauce gracias al inminente triunfo de los constitucionalistas, el proyecto fue retomado por los propios detractores de Huerta.

Así, en 1917 la Dirección de Agricultura federal solicitó al gobierno del estado los precios regulares en que se cotizaban los terrenos de toda clase en Jalisco. Apoyado en datos proporcionados por la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense, se notificó que los terrenos de primera clase¹⁰ estaban valuados en \$120 la hectárea, los de segunda¹¹ en \$40, y los de tercera¹² entre \$10 y \$20.¹³ Un año después, al actualizar dichos valores, las tierras de tercera clase habían duplicado su valor, además de considerarse también las tierras de riego “de pie” y las de riego mecánico, las primeras estaban valuadas en \$360 cada hectárea, mientras que las segundas se estimaban en \$240 la hectárea.¹⁴

La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense solicitó a la CLA que se vigilara que tanto las tierras restituidas, como las repartidas, fueran utilizadas para el cultivo, pues el año anterior muchas quedaron sin sembrar por haberse destinado al agostadero,¹⁵ lo que mermó la producción de cereales en el estado, cosa que no se podía volver a permitir en una época en que la comida no abundaba en ningún lugar. Además, pedían garantías para que, si se les habrían de quitar más tierras, al menos los dejaran recoger el producto de sus cosechas.¹⁶

Inicialmente las dotaciones y todos estos asuntos provocaron gran confusión debido a las múltiples disposiciones legales que constantemente se emitían, de ahí que los mismos afectados por los repartos cayeran en desinformación, como en el caso del hacendado tequilero J. Dolores Vergara, quien escuchó rumores sobre la devolución de tierras a los propietarios que les hubieren quitado para formar ejidos, cosa que, según le informó la Cámara Agrícola Jalisciense, no era verdad, pues en realidad la noticia se refería a que los receptores de tierras, y no el gobierno, eran

¹⁰ “comprendiendo en ellos los de mejores rendimientos para el propietario, como son en general los de riego y los que están situados cerca de los centros de consumo”. AHJ, AG-6, caja 19, exp. 3939 (917).

¹¹ “comprende los de un rendimiento medio, como los de labor de temporal, los de pastos cerca de las poblaciones, lo de monte en puntos fácilmente explotables”. AHJ, AG-6, caja 19, exp. 3939 (917).

¹² “comprende los de poca producción, como son los llamados eriazos, los de pastos de mala calidad, los cerriles y pedregosos, y, en general, todos aquéllos que por estar muy alejados de los centros de consumo permanecen inexplorados”. AHJ, AG-6, caja 19, exp. 3939 (917).

¹³ AHJ, AG-6, caja 19, exp. 3939 (917); AHJ, F-17, caja 573, exp. 14041 (918).

¹⁴ AHJ, AG-6, caja 20, exp. 3959 (918); AHJ, F-17, caja 573, exp. 14041 (918).

¹⁵ A decir verdad, debieron ser pocas las tierras desperdiciadas en ese 1916, pues hasta entonces sólo se habían creado, de manera provisional, cuatro ejidos, más dos o tres poblados que recibieron dotación provisional de manos del gobernador Manuel M. Diéguez, de los cuales sólo hay constancia en sus informes oficiales pero que no existe el expediente agrario que lo avale.

¹⁶ AHJ, AG-6, caja 18, exp. 998 (917). En Jocotepec también comenzaba a hacerse presión introduciendo ganado a los campos de cultivo, hecho que reprobaba y trataba de evitar la autoridad, AHJ, AG-6, caja 19, exp. 3932 (917).

quienes deberían pagar las indemnizaciones al terrateniente,¹⁷ lo que mostraba un negro panorama para los hacendados debido a la incertidumbre de que los agraristas no tuvieran forma de pagar por las tierras. Ante esta nueva disposición, a principios de 1920 se frenó la recepción de solicitudes de dotación y sólo se les dio cauce y seguimiento a las solicitudes que ya se hallaban en las comisiones agrarias y que permanecían pendientes de atención.¹⁸

El gobierno federal ordenó intervenir varias haciendas para su reparto, sin embargo, luego de no hacerlo de manera casi inmediata, se veía obligado a devolverlas a sus antiguos dueños, pero mediante la *Circular número 41* (de 1 de octubre de 1920), el Departamento de Relaciones Interiores instruyó al gobernador de Jalisco para que no restituyese a sus antiguos dueños las fincas ya repartidas, sólo aquellas que seguían administradas por el gobierno.¹⁹

En medio de la turbulencia, al arrancar la década de los veinte, la CLA de Jalisco sostenía que en este estado “el problema de la tierra no es como en otras entidades angustioso en extremo”, pues la propiedad, según su decir, se hallaba fragmentada en 60 mil propietarios, y que incluso en zonas como los Altos de Jalisco (entonces llamada Región Noreste), la propiedad estaba tan subdividida que, desde la entrada en vigor del decreto del 6 de enero de 1915, sólo dos pueblos habían pedido dotación de tierras, pues en esos parajes “el latifundismo y el peonaje agrícola como sistemas, son casi desconocidos”,²⁰ de modo que no era necesario realizar un reparto de tierras.

Con datos que a simple vista podrían parecer imprecisos, y sin mencionar que no se estaban recibiendo nuevas peticiones, la misma comisión local sostenía que hasta entonces sólo 103 poblados habían solicitado tierras, bajo la premisa de vivir en un régimen latifundista y semiesclavista. Pero también, procurando el bien común, se estaba respetando la pequeña propiedad (menor de 50 ha.) y sólo se afectarían las propiedades mayores al millar de hectáreas, según los registros de las oficinas de rentas, dejando de momento sin afectación alguna a aquellas fincas alejadas de centros de población, o incluso aquellas que tuvieran una extensión no mayor a las 500 ha.²¹

Esta postura de la comisión local estaba totalmente alineada a las políticas respectivas a nivel nacional. De hecho, la característica principal de los años veinte fue el lento reparto de

¹⁷ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1032 (920).

¹⁸ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1032 (920).

¹⁹ AHJ, AG-6, caja 24, exp. 4082 (920).

²⁰ AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1044 (921).

²¹ AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1044 (921).

tierras, tal como en el lustro anterior.²² Esto no era más que una inequívoca señal del respeto que tanto Madero, como Carranza, Obregón y Calles tenían hacia el proyecto agrario porfirista de mantener las grandes propiedades.²³

El discurso agrario durante el mandato de Plutarco Elías Calles y de varios gobernadores aliados era que el reparto agrario “era un hecho concluido”,²⁴ como si por la pura retórica y por convencimiento se terminaría la inconformidad que imperaba en el campo mexicano. El gobernador de Jalisco, José Guadalupe Zuno, a pesar de no tener buenas relaciones con el presidente, se alineó al mismo discurso y comenzó el año 1926 con la declaración de que el reparto agrario en Jalisco había terminado,²⁵ nada más alejado de la realidad.

Dice el dicho popular que “las cosas de palacio andan despacio”, y en materia agraria esta frase no fallaba, pues los trámites eran tan dilatados y desesperantes (cuando no detenidos o anulados premeditadamente) que no pocas veces los solicitantes (si es que no morían en la espera) instaban al gobierno a usar la fuerza pública para darles la posesión de los terrenos que se les dotaban, eso explica el por qué todavía a mediados de 1921 apenas 154 pueblos de Jalisco habían solicitado dotación de ejidos,²⁶ aparte de que recién recomenzaban a darles entrada tras la suspensión del año anterior.

Justamente a mediados de diciembre de 1920 los habitantes de San Nicolás de Ibarra (Chapala) solicitaron la fuerza pública para poder tomar las tierras que se les habían dotado y que pertenecían a la hacienda de La Labor (Chapala), pues habían hecho su solicitud formal desde agosto de 1919 y no recibían más que promesas de la autoridad.²⁷

²² FUJIGAKI, *La agricultura*, p. 58.

²³ FUJIGAKI, *La agricultura*, p. 59; cfr. VARO BERRA, *La reforma agraria en México*, pp. 117-124; MONTALVO ORTEGA, “Política agraria y movilización”, pp. 120-ss; MONTALVO ORTEGA, *Historia de la cuestión* (4), pp. 6-16; RIVERA CASTRO, “Política agraria, organizaciones”, pp. 21-42; ESCÁRCEGA LÓPEZ, *Historia de la cuestión* (5), pp. 56-61; CENICEROS, *El problema agrario*, pp. 18-22. El censo de 1930 también da muestras de ello, pues la tierra seguía controlada por los grandes terratenientes (83.4%), mientras que sólo una décima parte había sido destinada a la formación de ejidos. Había entidades del país donde apenas uno de cada diez campesinos había sido dotado; en Colima el 90% no tenía tierras, y en los estados del norte, los más revolucionarios, más del 90% de trabajadores del campo no había recibido tierras. El caso más extremo fue Coahuila, donde apenas 3 de cada 100 campesinos tenían terrenos para cultivo. El estado de Jalisco era de los que mayor concentración de grandes propiedades tenía. CASSIGOLI SALOMÓN, “Educación e indigenismo”, p. 573; BETANZOS PIÑÓN y Montalvo Ortega, “Campesinado, control político”, pp. 226, 235; FALCÓN, *El agrarismo en Veracruz*, p. 24. Calles se vio en el dilema de aplicar sus convicciones, o favorecer a los llamados enemigos de la revolución. GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, p. 49.

²⁴ RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, pp. 96-97.

²⁵ *El Informador*, viernes 1 de enero de 1926, p. 1.

²⁶ AHJ, AG-6, caja 27, exp. 4130 (921).

²⁷ AHJ, AG-6, caja 21, exp. 1064 (919-922).

Si bien en un primer momento el gobierno del estado les respondió que no podía hacer lo que pedían, al menos sirvió la insistencia para que las autoridades agrarias agilizaran el trámite de su expediente y, en febrero de 1921, saliera la resolución provisional de la CLA, en donde no sólo se les concedían los terrenos prometidos de La Labor (449 has.), sino que, además, se les otorgaban también algunos otros de la hacienda de Atequiza (223 has.), así como una porción de terreno contiguo a la laguna de Chapala. Esta dotación se hizo con base en lo establecido por la *Ley de 6 de enero de 1915*, el artículo 28 constitucional y por la *Circular número 22*, del 18 de abril de 1917, donde se dispone como obligatorio el uso intensivo y continuo de las tierras, para cuyo fin se realizaría una parcelación individual del ejido y que los agricultores le tomaran mayor amor a la tierra al sentirla como propiedad.²⁸

Aunque la resolución de la Comisión Local se había tomado desde noviembre de 1920, no fue firmada por el gobernador Francisco Labastida Izquierdo hasta febrero de 1921, y todavía tardaron tres meses más en comisionar a un ingeniero que les diera la posesión provisional de sus tierras, lo que muestra que eran asuntos un poco tardados, pero no sólo se debía a la lentitud institucional, sino a la cascada de peticiones que para entonces se comenzaban a recibir,²⁹ lo que resulta contradictorio a la cifra de apenas un centenar de solicitudes, que señalaba la propia comisión.

Como era de esperarse, las cosas no serían tan fáciles y de inmediato Rafael García Villaseñor, dueño de La Labor, acudió a tramitar un amparo ante los tribunales federales. Alegaba que su finca ya había sido afectada para dotarle tierras a Santa Cruz de la Soledad, Ixtlahuacán de los Membrillos y Chapala. A final de cuentas el amparo le fue negado.³⁰

Algunos hacendados obraron con sobrada prudencia ante lo inminente del reparto de sus tierras. En un muy completo informe que el inspector agrario Rodolfo Delgado elaboró sobre varias fincas en las inmediaciones de Ameca, puede diferenciarse entre estos y los ambiciosos que a todas luces veían por su propio beneficio.

Entre esos hacendados conscientes estaban los hermanos Ochoa, quienes tenían en arrendamiento la hacienda San Ignacio (Ameca), propiedad de María Ana Huerta viuda de Cortina. Ellos mismos orientaron al inspector respecto a qué terrenos dar a los campesinos y cuáles dejar en pequeña propiedad a la hacienda, en un reparto en que ambas partes fueran

²⁸ AHJ, AG-6, caja 21, exp. 1064 (919-922).

²⁹ AHJ, AG-6, caja 21, exp. 1064 (919-922).

³⁰ AHJ, AG-6, caja 21, exp. 1064 (919-922).

beneficiadas, dando marcha atrás a la propuesta de la CLA, que parece fue hecha desde la comodidad de un escritorio, pues pretendían dar tierras de riego a los agraristas, pero la presa que abastecía de agua quedaría en manos de la hacienda, resultando inútil para unos tener tierras áridas y para los otros una presa a la que no se le pudiera sacar beneficio alguno.³¹

Estos mismos Ochoa, propietarios de la hacienda San Francisco (Ameca), pudieron demostrar que su pequeña finca, de apenas 277 hectáreas, era más benéfica que perjudicial para la región, gracias al cultivo intenso de la caña, al ingenio azucarero que habían instalado y, además, porque en sus terrenos estaba la planta de luz que surtía a la población de Ameca, por lo que se pidió en la referida inspección que al menos no le fueran quitadas las 36 hectáreas que habían sugerido la CLA.³²

El Lic. Arregui, dueño de la hacienda La Esperanza (Ameca), también apoyó al inspector para realizar un nuevo y mejor proyecto de reparto, a fin de que tanto él, ya pequeño propietario, como los nuevos ejidatarios, pudieran sacarle el mejor provecho a las tierras de la finca.³³

Existe también el caso de la viuda Luz Ornelas de Ontiveros viuda de Hernández, y sus hijos Cirenía Gloria, María de la Luz Zulema y Rubén Raúl, quienes en 1923 fueron perjudicados en dotación provisional de sus terrenos mezcaleros en Amatitán y sugirieron cambiar esas tierras por otras igual convenientes para no verse tan perjudicados, pero que a la vez la comunidad también se viera beneficiada.³⁴

Por contraparte, de nuevo en el municipio de Ameca, los propietarios de La Higuera, del Sr. Romero, y del llamado Potrero de Balbaneda, de Mariano Ramírez Arias, durante la consabida inspección agraria no mostraron interés en llegar a un buen acuerdo que los beneficiara tanto a ellos como a los peticionarios de tierras, motivo por el que los proyectos de reparto de esas fincas a favor de los agraristas no sufrieron modificación alguna, máxime en el caso de Balbaneda, pues su propietario era también dueño de otras haciendas en el estado.³⁵

³¹ AHJ, AG-6, caja 26, exp. 4128 (921).

³² AHJ, AG-6, caja 26, exp. 4128 (921).

³³ AHJ, AG-6, caja 26, exp. 4128 (921).

³⁴ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1095 (923).

³⁵ AHJ, AG-6, caja 26, exp. 4128 (921). Otras de sus propiedades fueron Potrerillos (Jocotepec), San Buenaventura (Tonaya) y de la misma familia algunos otros terrenos por los rumbos de Mazamitla. AHJ, AG-6, caja 32, exp. s.n. (923); AHJ, AG-6, caja 31, exp. 1193 (923); AHJ, AG-6, caja 38, exp. 4215 (924).

Viudas

Llama la atención que entre las primeras haciendas que se repartieron, hayan sido mujeres, sobre todo viudas, las perjudicadas. Incluso puede notarse mayor celeridad en sus procesos de reparto. Los casos son muy notorios porque no era cosa común que las mujeres estuvieran al frente de los negocios familiares, y cuando aparecían metidas en asuntos agrarios, era en calidad de herederas de sus esposos y sus alegatos generalmente no fueron atendidos.³⁶

Desde el principio, cuando en 1913 se enlistaron las fincas candidatas al reparto, alrededor del 15% de tales fincas estaban bajo la tutela de alguna dama.³⁷

El sentimiento de indefensión de las viudas no sólo fue aprovechado por el gobierno, sino también por los propios trabajadores. En la Labor de Solís (Ameca), tras la muerte del patrón, Juan José Romero, su viuda, Dolores Pacheco, en 1926 continuó brindando apoyo incondicional a sus peones. Siguió dándoles casa a un grupo de medieros quienes, tras recoger su cosecha, luego se negaron a pagar su parte a la patrona y, peor aún, a desalojar las casas que la hacienda les había prestado. No contentos con eso, exigían a la viuda la renovación del contrato de aparcería. Ante la negativa de la mujer, se posesionaron de las tierras a punta de pistola, amedrentando a los nuevos medieros con quienes ya se había firmado el respectivo contrato.³⁸ Lamentablemente, el presidente municipal de Ameca, Ramón Partida, quien ratificó todo lo que vivía la viuda de Romero, se declaró impotente de poder socorrerla, pues sólo contaba con 20 elementos de fuerza pública, mientras que los campesinos rebeldes les doblaban en número.³⁹

A María Palomar y Vizcarra, dueña de Santa María (La Saucedá, Cocula), querían aplicarle la *Ley de tierras ociosas*, del 23 de junio de 1920, por dejar algunas tierras sin sembrar, con todo y que ella las dedicaba al agostadero de sus ganados y yuntas. Alegaba, gracias a la buena asesoría jurídica, la improcedencia de dicha ley por no estar reglamentada por el congreso del estado, según lo había indicado la propia Suprema Corte de Justicia.⁴⁰ Atinadamente, el alcalde de Cocula, I. Ramírez Padilla, abogó por ella diciendo que cada vez intensificaba más la

³⁶ Sobre la participación de las mujeres en asuntos agrícolas véase CHASSEN, “Más baratas que las máquinas”, pp. 77-105.

³⁷ Aunque no debe perderse de vista que también hubo muchas damas de hierro, como ya se vieron algunos casos en el capítulo anterior.

³⁸ AHJ, AG-6, caja 39, exp. 4252 (926).

³⁹ AHJ, AG-6, caja 39, exp. 4252.

⁴⁰ Esta fue una queja recurrente, pues fácilmente se conseguían amparos por no estar debidamente reglamentada esta ley en Jalisco. Todavía finales de 1936 se continuaba con este asunto, el PNR presionaba al gobernador para que a la brevedad se expidiera el reglamento respectivo a favor de los campesinos, y para ello se exhibía la ley reglamentaria del estado de Michoacán. AHJ, AG-6, caja 83, exp. 5266 (936).

producción de sus tierras, dando mucho trabajo a los vecinos y que si se le expropiaban esas tierras sería ruinoso porque no quedaría dónde pastar su ganado ni sus yuntas, que tanto beneficiaban a la zona, por lo que tendría que sacarlos de la región y se generaría mayor escasez de bueyes.⁴¹

En Atengo, para dotar al ejido de la localidad, María Guadalupe Patiño y María Carmen Luna fueron despojadas de una pequeña propiedad que recibieron en herencia de Higinio Ponce, y el argumento fue que nunca reclamó nada el muerto, a quien erróneamente se le seguía considerando propietario, pese a las explicaciones dadas por las féminas. Afortunadamente para ellas la apelación procedió en segunda instancia,⁴² donde, seguramente, no les pidieron que acudiera a declarar el difunto.

En 1924, el ejido de Oatlán (Zapotlán del Rey) denunció como ociosas unas tierras del Rancho La Loma, propiedad de María del Refugio Ornelas viuda de Salcedo, las cuales se les adjudicaron en renta a los agraristas por tres años. Al terminar ese lapso, el contrato les fue renovado por dos periodos más de tres años, lo que a todas luces era un abuso contra la dueña pues, al margen de las implicaciones legales, el ejido tenía sus propias tierras, y peor aún, dichos terrenos los dedicaban a pastizales que los ejidatarios vendían a particulares de la región, cuando justamente le fueron quitadas a su propietaria por dedicarlas al agostadero y considerarlas ociosas.

En todo este juego de abusos los ejidatarios contaron con la complicidad de los presidentes municipales de Zapotlán del Rey.⁴³ El asunto pudo solucionarse una década después, cuando el receptor de rentas de Ocotlán, R. Chávez Vizcaíno, avaló lo dicho por la viuda y sólo así el gobierno del estado ordenó la inmediata devolución de los terrenos usurpados.⁴⁴

Pero las afectaciones en procesos extrañamente acelerados a mujeres desvalidas no cesó con el paso de los años, sino todo lo contrario. En junio de 1933 las hermanas Ma. Guadalupe, Ma. Luz y Tomasa Padilla, vecinas de Unión de San Antonio, se quejaban de que cuatro

⁴¹ AHJ, AG-6, caja 46, exp. 1721 (930). La problemática ganadera fue tan sonada que el mismo presidente Cárdenas, años más tarde, en el *Código Agrario de 1940*, apoyó la no afectabilidad de las haciendas ganaderas, lo cual hubiera sido una debacle para muchos estados cuya economía dependía más que nada de la producción ganadera, como los del norte y en algunos del centro, como Tlaxcala, donde tras los repartos, las haciendas pulqueras cedieron el lugar de honor en materia de producción a la ganadería. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, pp. 115-117, 154-ss. La inafectabilidad por vocación ganadera era violatoria del artículo 27 constitucional. Al respecto, véase MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 634-639.

⁴² AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1662 (930).

⁴³ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1652 (930).

⁴⁴ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1652 (930).

individuos vecinos del municipio de Lagos de Moreno habían tomado ilegal posesión de un predio llamado “Halconero”. Tres de estos individuos (Fructuoso Olmeda, Andrés y J. Nieves Alcalá) estaban presos procesados por abigeato.

Las tierras invadidas no se les podían regresar bajo el argumento de estar sembradas, pese a que los invasores mostraban total ineptitud en los quehaceres del campo, al igual que su otro compañero, Catarino Olmeda. Según información recabada por Ignacio González, alcalde de Unión de San Antonio, las tierras que tenían en posesión estos sujetos les habían sido dadas en posesión provisional por el ingeniero Bancalari, de la CLA, por tal motivo, la reclamación de las hermanas Padilla fue turnada a la CNA.⁴⁵

Peor aún, algunas incluso fueron despojadas de sus tierras por agraristas de estados vecinos, como le sucedió a María Figueroa viuda de Díaz, dueña de Loma Alta (La Manzanilla), pequeña propiedad de 21 hectáreas, en la que empleaba a varios medieros, quien fue despojada de sus tierras por agraristas de Churinzio, Michoacán, en junio de 1925. No contentos con la invasión, los agraristas también se quedaron con cinco bueyes que utilizaban en sus labores los medieros de la región.⁴⁶

Apoyos al campesino

Si los terratenientes tenían sus agrupaciones de apoyo y defensa (cámaras agrícolas), ¿por qué los campesinos no habrían de tenerlas? De hecho, les resultó de vital importancia la creación de algunas dependencias gubernamentales, así como asociaciones sindicales, para recibir asesoría, orientación y apoyo en los engorrosos procesos de petición de tierras y para defenderse de los hacendados.

⁴⁵ AHJ, AG-6, caja 52, exp. 1785 (933).

⁴⁶ AHJ, AG-6, caja 35, exp. 1311 (925). Esto que podría considerarse una invasión territorial resultó ser de lo más común en las zonas limítrofes de Jalisco. Por ejemplo, en el municipio de Ojuelos, en los Altos de Jalisco (límite territorial con cuatro estados), parte de las tierras de la hacienda Los Campos, fue repartida entre campesinos del vecino estado de Aguascalientes. AHJ, AG-6, caja 35, exp. 1314 (925). Pero también sucedieron casos a la inversa, como en el caso del Ejido Lagunillas (Quitupan), a quienes se les dotaron tierras de los hermanos Carranza, de Cotija, Michoacán, en 1927. Mas no contentos con eso, en 1933 se apropiaron de otros terrenos contiguos e introdujeron su ganado en ellos, causando severos estropicios a los terratenientes michoacanos. El presidente municipal de Quitupan, José María Chávez, defendió a los ejidatarios señalando que tenían un convenio con la Secretaría de Agricultura y Fomento para explotar esos terrenos federales que eran parte de la laguna de Quitupan, mismos que, según su decir, habían usufructuado por muchos de forma irregular los hermanos Carranza. AHJ, AG-6, caja 52, exp. 1784 (933).

En 1922, cuando el movimiento agraristas en Jalisco estaba en su apogeo, fue importantísimo el papel desempeñado por el procurador de pueblos de Jalisco,⁴⁷ J. Merced M. Cedano, quien antes dirigió la Liga de Comunidades Agrarias de Jalisco y brindó todo su apoyo en la tramitación de expedientes agrarios a decenas de pueblos.⁴⁸ Más tarde, en 1926, ya con Esteban Soto Ruiz Jr. a la cabeza,⁴⁹ el procurador continuaba con su ardua labor de ayuda a los desvalidos agraristas.

Igual de importante fue la labor de Secundino E. Delgadillo, de la Oficina de Promociones Agrarias, quien fungió como representante de gran número de comités ejecutivos locales. Tan solo este último par de personajes, en septiembre de ese año, tramitaban más de 200 solicitudes de igual número de grupos agrarios de todos los rincones del estado, sin contar con todos los que ya conocían desde hacía un par de años.⁵⁰ Lamentablemente, el procurador de pueblos fue removido a Querétaro, donde realizaría la misma función, y desde allá siguió recibiendo peticiones de ayuda de pueblos de Jalisco y, pese a la lejanía, continuó brindándoles asesoría y apoyo.⁵¹

Pronto apareció en escena otra agrupación de apoyo, la Liga de Comunidades Agraristas de Jalisco, Centro Sindicalista, y cuyo secretario general también se apellidaba Cedano, muy probablemente familiar del que fue procurador de pueblos. El lema de esta agrupación era “Trabajo, tierra y libros”. En su primera aparición pública cuestionó al gobierno de Jalisco la

⁴⁷ La función de este personaje era “patrocinar a los pueblos que lo desearan, gratuitamente, en sus gestiones de dotación o restitución de ejidos”. Esta figura jurídica de apoyo al campesino fue creada mediante el “*Decreto abrogando la Ley de Ejidos de 1920*”, expedido el 10 de diciembre de 1921 por Adolfo de la Huerta. Para mayor detalle de sus funciones, deberes y atribuciones véase las Instrucciones de la CNA, de 23 de diciembre de 1925. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 24-26, 453-456; MENDIETA NÚÑEZ, *El problema agrario de México*, pp. 206-208. En algunas entidades fue creado a nivel local de manera anticipada, como en el Estado de México donde se dio en noviembre de 1917. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 140.

⁴⁸ Labrador, peluquero y periodista de oficio, tuvo un papel importante en el inicio del movimiento revolucionario en Jalisco, fue apresado en Guadalajara por su filiación antirreeleccionista, fundar (1898) y dirigir a un grupo masón llamado los Girondinos. En 1906 también fundó la logia “Benito Juárez”. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 144, 159; ALDANA RENDÓN, *El gallinero de la revolución*, pp. 146, 217. Sus datos biográficos pueden consultarse en ALDANA RENDÓN, *Diccionario de la revolución*, pp. 155-156. ASEDENA, *Revolución*, XI/481.5/147, exp. 147.

⁴⁹ Este funcionario recién había llegado de Puebla, de donde fue removido por “acarrear campesinos para manifestaciones de cuño político-electoral, como fue el caso de la recepción de Calles como presidente electo”. PALACIOS, “Política nacional y organización”, p. 308.

⁵⁰ AHJ, AG-6, caja 28, exp. 4161 (922-923); caja 38, exp. 1453 (926). La Procuraduría de Pueblos se hallaba en Abraham González 188, y la Oficina de Promociones Agrarias en Pedro Moreno 470 (aunque también atendía en la casa del titular, Juan Álvarez 725), ambas en Guadalajara. AHJ, AG-6, caja 27, exp. 4130 (921).

⁵¹ Véase por ejemplo el apoyo que brindó a los agraristas de Talpa de Allende. AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1111 (923). Otro personaje que fue crucial en el apoyo de las solicitudes fue el maestro rural, quien solía redactarles los escritos a los agraristas. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 221.

intromisión de diputados, tanto locales como federales, en la elaboración de los dictámenes de reparto, designación de comités ejecutivos y particulares, y todo con la intención de que fuera gente cercana a ellos quienes tuvieran injerencia, bien fuera para acelerar u obstaculizar la causa agraria, según se tratara del grado de simpatía de los peticionarios.⁵²

Lamentablemente, algunos años más tarde, dicha Liga se incorporó a la serie de agrupaciones agrarias oficiales que se encargaron de reclutar y corporativizar trabajadores para el propio gobierno, apoyando u obstaculizando a los pueblos, según fuera o no tangible su apoyo político, es decir, en menos de una década se convirtió en eso que al principio le criticaba al gobierno.

Otra instancia de gobierno que brindó apoyo cercano a los campesinos fue la Junta Municipal de Conciliación y Arbitraje, encargada de asuntos laborales a nivel local. La primera ocasión que entró en acción en Jalisco fue en enero de 1925, cuando los medieros de San Juan Citlala (Teocuitatlán de Corona), se quejaron de que los patronos (Manuel y Vicente Gómez) no les dieron los implementos necesarios para la siembra, motivo por el que tuvieron que vender al tiempo su maíz, además de que el ganado de los dueños les causó tantos daños que apenas pudieron levantar un tercio de la cosecha, que ya estaba comprometida desde el principio. Aun así, los hacendados todavía les exigían la mitad de la cosecha que legalmente les correspondía, según su propio decir. La Junta acudió a deslindar responsabilidades ante la acusación de los trabajadores de que se estaba violentando lo dispuesto por el artículo 165, fracción I de la *Ley del Trabajo* entonces vigente en el estado.⁵³

Empero, a la par que el gobierno creaba instancias de apoyo, también obstaculizaba con nueva legislación los procesos de dotación y reparto. En 1925, y tras la modificación del *Reglamento Agrario* (Decreto del 23 de abril de 1925), se desató una nueva cascada de tramitaciones de solicitud de tierras, casi todas procedentes de haciendas en pleno funcionamiento, con núcleos de población con categoría de hacienda, lo que hacía improcedentes dichas solicitudes.⁵⁴

Y es que el apoyo a los agraristas era pura retórica politiquera, pues la Fracción VI del Artículo primero del nuevo *Reglamento Agrario* estipulaba que las haciendas, para ser repartidas,

⁵² AHJ, AG-6, caja 32, exp. 1237 (923).

⁵³ AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1352 (925).

⁵⁴ AHJ, AG-6, caja 35, exp. 1299 (925); exp. 1323 (925); exp. 1326 (925); exp. 1333 (925); exp. 1334 (1925); caja 36, exp. 1393 (925).

debían estar abandonadas por sus propietarios y contar con un núcleo de población con necesidad de cultivar los terrenos de las inmediaciones, lo cual prácticamente no sucedía, al menos en Jalisco. Como esta disposición era novedosa, Andrés Somallera, propietario de Buenavista, pidió al gobernador que informara a la Comisión Local la improcedencia del reparto de su finca, decretada poco antes, por no estar abandonada y porque los peones estaban en condiciones de vida y laborables mucho mejores que quienes tenían tierras ejidales en posesión.⁵⁵ Pese al acuerdo logrado con las autoridades, la finca fue invadida por agraristas de La Vega (Tala), hecho que de inmediato fue resuelto por el gobernador Guadalupe Zuno.⁵⁶

*Sindicalismo agrario*⁵⁷

La primera asociación de este tipo en el estado se constituyó legalmente el 5 de noviembre de 1920, el Sindicato de Agricultores de Jalisco, con la finalidad de “defender los intereses de los asociados y mejorar la condición del trabajador agrícola”.⁵⁸ Nada más alejado de la realidad, pues dicha agrupación era conformada por los terratenientes del estado, la mayoría de ellos de tendencia liberal, asesorados jurídicamente por Efraín González Luna y José Gutiérrez Hermosillo,⁵⁹ y no reflejaban que el trabajador estuviera entre sus principales preocupaciones.

La primera organización de defensa del campesinado a nivel nacional fue creada en agosto de 1920: la Liga de Comunidades Agrarias de Jalisco, luego de que los propios terratenientes les habían señalado el camino de cómo organizarse. Su primer dirigente (secretario general) fue Merced M. Cedano, quien realizó una labor más que destacada.⁶⁰

⁵⁵ AHJ, AG-6, caja 35, exp. 1293 (925).

⁵⁶ AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1343 (925).

⁵⁷ Resulta más correcto llamarlos de esa manera, pues nombrarlo sindicalismo agrícola podría confundirse con las agrupaciones de terratenientes que así se hacían llamar, y denominarlo sindicalismo campesino tendría mayor relación con estos mismos sindicatos pero hacia finales de los años treinta y principios de los cuarenta, cuando ya estaban totalmente corporativizados por el régimen cardenista, cuando eran una extensión más del poder e instrumento de control de las masas rurales, es decir, ya muy alejados de sus causas iniciales: defender a los desposeídos hombres del campo.

⁵⁸ AHJ, T-1, caja 4, exp. 5984 (920).

⁵⁹ Ambos connotados políticos. El primero de los fundadores del PAN, a finales de los años treinta, y el segundo fue diputado y candidato a la gubernatura de Jalisco. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 141. El par poblano de este sindicato llegó al extremo de ser encabezado, aunque fuera de forma honoraria, por el propio gobernador del estado, Froylán C. Monjarraz, quien luego también fue nombrado presidente honorario de la Liga de Comunidades Agrarias, así de ambiguo fue el papel de los gobernadores. PALACIOS, “Política nacional y organización”, p. 305.

⁶⁰ Mario Aldana señala que se fundó el 15 de agosto, pero la CNA ya hablaba de ella desde el día 13, lo que sugiere que se creó a principios del mes. ALDANA RENDÓN, *Del reyismo al nuevo orden*, p. 114; TAMAYO, *La conformación del Estado*, p. 135; TAMAYO, *Los movimientos sociales*, pp. 153-157; GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, pp. 268-269. “Las Ligas eran la instancia privilegiada para realizar gestiones ante las oficinas gubernamentales. Ellas

Por su parte, la Iglesia hacía lo propio y en el primer lustro de los años veinte había formado sindicatos campesinos en diversas poblaciones de la arquidiócesis: San Julián (Sindicato Católico de Obreros y Agricultores), Arandas (22 sindicatos agrícolas), Totatiche (con el cura Cristóbal Magallanes Jara, alrededor de 300 agremiados).⁶¹

Pronto vino el embate en contra de estas agrupaciones y el consiguiente acoso laboral y persecución, pues los hacendados no estaban de acuerdo en muchas de las exigencias de estas agrupaciones amparadas por las leyes laborales. En la hacienda de Santa Inés (Guadalajara), propiedad de la Cía. Industrial de Jalisco, en noviembre de 1920 despidieron a Simón Sánchez, trabajador de ella, por haber constituido un sindicato de campesinos en la finca. El asunto fue ventilado ante el Departamento del Trabajo y, tras varios citatorios desatendidos, el propio administrador de la hacienda optó por regresarlo a su puesto de trabajo, dos semanas después, al verse impedido legalmente para continuar con su acción.⁶²

Para 1930, el control estatal sobre el campesinado era prácticamente absoluto mediante la Federación Agraria de Jalisco que, como su propio rótulo lo indicaba, estaba “integrada por

tenían regularmente ‘derecho de picaporte’. Su fuerza permitía conseguir soluciones difíciles de arrancar por las comunidades aisladas”. HERNÁNDEZ y LÓPEZ, “Campesinos y poder”, pp. 528-529. Guillermo Palacios señala que las ligas eran un instrumento del Partido Nacional Agrarista, cosa que no concuerda al menos para la realidad jalisciense, donde la liga siempre obró con total autonomía y estricto apoyo al campesinado. La Liga de Comunidades Agrarias de Puebla se fundó en noviembre de 1922, como producto de un Congreso Campesino en la capital del estado; un mes más tarde se llevó a cabo el Primer Congreso Campesino, de donde se desprendió la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Puebla, que sustituyó a la anterior. El colombiano Julio Cuadros Caldas fue el principal promotor de dicho agrupamiento. Antes, en 1919 había sido fundada en ese estado la Confederación Social Campesina Domingo Arenas, de muy limitada trascendencia local. No fue hasta 1926 cuando se fundó la Confederación Social Campesina del Estado de Puebla cuando se contó con una verdadera representación campesina en la entidad. PALACIOS, “Política nacional y organización”, pp. 304-305, 309-310. La Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz se fundó en 1923, y de ella nació la Liga Nacional Campesina, ligada al Partido Comunista Mexicano. CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 39. En 1933 las ligas de todos los estados dieron vida a la Confederación Campesina Mexicana, base para que el 29 de agosto de 1938 se creara la Confederación Nacional Campesina, uno de los brazos del entonces llamado PRM, y estaría compuesta de las Ligas de Comunidades Agrarias de los estados, que debería ser una por cada entidad federativa, según acuerdo de Lázaro Cárdenas del 9 de julio de 1935, con lo que se puso punto final a las asociaciones campesinas libres y de defensa de los campesinos, para convertirse en auténticas organizaciones al servicio del gobierno. REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, pp. 601-602. Para mayores detalles sobre la CNC y las ligas de comunidades agrarias véase REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, pp. 609-ss.; MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 614-617. Curiosamente, la idea de unirse todas las ligas a nivel nacional nació de ellas mismas desde diciembre de 1930, cuando ya se le había propuesto a Lázaro Cárdenas. Más tarde, en un congreso agrario en Puebla, en 1931, insistieron en la idea los delegados locales, así como los de Nuevo León, Aguascalientes, Michoacán, Jalisco, Puebla, México, Veracruz y Tlaxcala. PALACIOS, “Política nacional y organización”, pp. 311-313.

⁶¹ De hecho, durante la época del conflicto cristero, una de las principales preocupaciones de la Iglesia fue que el gobierno se estaba apoderando de los sindicatos católicos. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 55, 146-147, 174, 184.

⁶² AHJ, T-7, caja 1, exp. 649.

Comunidades y sindicatos campesinos”.⁶³ Como respuesta, a finales de 1933 se fundó la Unión Nacional de Agricultores, integrada por la mayoría de terratenientes del país. Para el caso de Jalisco fue creada la Unión de Agricultores de Jalisco, que era su par estatal.⁶⁴ Esta Unión Nacional

Se fundó con un profundo espíritu de justicia y un amplio criterio nacionalista... deseosa de contribuir... para la solución del problema agrario... viene a proponer algunas formas... de justicia [y] patriotismo.

... no tiene por finalidad obstruccionar ni siquiera retardar el problema agrario, sino de resolverlo de acuerdo con el Gobierno dentro de la mayor armonía.

... Como un hecho consumado, no discute... la dotación, restitución y fraccionamiento de tierras. Pero si estima... que, siendo un problema nacional, la Nación entera está interesada y debe contribuir a su resolución. Esta debe ser dentro de la más estricta justicia para que no se lesionen derechos y que todos los contribuyentes cumplan con la obligación que les corresponde...

Por otra parte, sentado que la agricultura es el sistema más firme de riqueza nacional, la solución de su problema interesa por igual a todos, ya que afecta directamente a la economía general. Si la agricultura marcha normalmente, todas las fuentes de riqueza gozarán de su influjo: si la agricultura sufre afectará todos los sectores económicos. La sociedad toda se halla pendiente de la solución del problema agrario, porque es uno de los que más afectan a la nación moral, económica y socialmente.

La crisis económica mundial se ha resentido en México con más o menos fuerza que en el resto del mundo. Ciertamente que el Gobierno de México, desde que comenzó a sentirse en el país se ha preocupado por mitigarla y aún por resolverla. La crisis agrícola se ha agravado por el problema mismo que tiene y que consiste en la distribución más justa de la propiedad. Consiguientemente, los agricultores han sido los más afectados. Dada la estabilidad de la propiedad agrícola la mayor parte del crédito de México se hallaba asentado sobre las tierras. Los comerciantes mismos gozaban de mejor crédito cuando tenían alguna propiedad agrícola que cuando consistía en mercaderías o fincas urbanas solamente. Con tal motivo, una gran parte de la propiedad rústica se halla gravada con hipotecas, todas ellas con un rédito que la agricultura por sí misma nunca estuvo capacitada para solventar. Por el problema agrario, sistema de cultivo y crisis económica, las tierras en México, sufrieron una depreciación insólita. Aún las de mejor calidad, se ofrecen, sin demanda a precios irrisorios. El que posee en propiedad fincas rústicas, carece de crédito.

El propietario territorial, se debate con la afectación de sus tierras y los créditos que sobre ellas gravitan. Para que la agricultura adquiera un valor comercial, necesita de protección legal, tanto por lo que ve a las afectaciones, cuanto a los gravámenes que reportan las mismas tierras. Esa protección tiene que traducirse en leyes de carácter general con miras al bien común...

⁶³ AHJ, AG-6, caja 46, exp. 1713 (930).

⁶⁴ Extrañamente hubo casos, como el de Tlaxcala, en que por estas fechas los hacendados habían abandonado la vida pública, política y ya no se agrupaban en sindicatos, partidos ni ningún tipo de asociación, quedando muy a la expectativa de lo que para entonces les deparara el futuro. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, p. 90.

La Ley que la Unión Nacional de Agricultores pretende se expida, en concepto de la misma debe abarcar los siguientes puntos:

I.- Que se decrete una moratoria hasta por veinte años, para el pago de las hipotecas que graviten sobre la propiedad rústica, reduciendo el tipo de interés sobre el capital, hasta un tres por ciento anual.

II.- Que el gravamen hipotecario se divida sobre las tierras que lo reporten, para facilitar al propietario el fraccionamiento y venta de las mismas fracciones libres del gravamen al ser cubierto el crédito por el adquirente, al acreedor...

III.- Que en caso de que la propiedad hipotecada se afecte por ejidos, se cancelen al propietario el crédito en proporción de la parte afectada.

IV.- Que se haga una derrama sobre todas las fuentes de producción: Minería, Industria, Comercio, etc. por medio de un impuesto especial para que la tierra afectada por el ejido sea pagada con ese impuesto al propietario afectado.

V.- Se emitan bonos pagaderos con el impuesto especial, redimibles en veinte años, para pagar las afectaciones ejidales...

VI.- Que se derogue la ley que fija un año después de la resolución Presidencial, para que prescriba el derecho a solicitar la indemnización correspondiente y que se dicte disposición en el sentido de que el derecho a reclamar indemnización por afectaciones ejidales comienza a partir de la resolución Presidencial afectando a alguna propiedad, hasta un año después de que el Gobierno declare concluido el problema ejidal.⁶⁵

Como puede verse, la intención esta Unión Nacional era más conciliatoria y apeándose a la realidad agraria nacional, de modo que en vez de discutir la pertinencia o no de los repartos, al ver que ya no podría darse marcha atrás mejor optaron porque estos fueran de la manera más justa o que cuando menos les generara menores pérdidas.

Esta labor conciliatoria la habían desempeñado las cámaras agrícolas de los estados. Por ejemplo, al ver que el agrarismo llevaba todas las de ganar, la Cámara Agrícola y Comercial del Río Mayo, en Sonora, optó por negociar con la CNA los repartos que fueran más convenientes para los peticionarios y que menos afectaran a sus agremiados. El acuerdo se formalizó por escrito el 22 de octubre de 1932.⁶⁶

En octubre de 1932, la Liga Nacional Campesina “Úrsulo Galván”, fundada en 1926,⁶⁷ con sede en la Ciudad de México, protestó ante el presidente Abelardo L. Rodríguez por el constante acoso del gobernador de Jalisco, Sebastián Allende, en contra de Ricardo Robles (Presidente de la Liga de Comunidades Agrarias) y otros agremiados “con el fin de controlar a los campesinos organizados del Estado”. Quería presos a todos los dirigentes de la dicha Liga de

⁶⁵ AHJ, AG-6, caja 59, exp. 1879 (934).

⁶⁶ LORENZANA DURÁN, “Dotación de ejidos”, pp. 281-282.

⁶⁷ Fundada por el Partido Comunista, encabezada inicialmente por Úrsulo Galván, Luis G. Monzón, Diego Rivera, Rodríguez Triana y J. Guadalupe Rodríguez. SCETTINO, *Cien años de confusión*, p. 205.

Comunidades Agrarias y Sindicatos de Campesinos de Jalisco (miembro de la Liga...) debido a la publicación de un anuncio periodístico, el 10 de octubre de 1932.

En la queja, la liga nacional acusaba al gobernador Allende de falso revolucionario, a pesar de decirse heredero del movimiento, además de amistar con hacendados y latifundistas que tanto acosaban y asesinaban agraristas, en vez de apoyar a estos últimos. Por su parte, el gobernador los acusaba de hacer proselitismo, acusación que le reviraron diciendo que él los utilizó cuando fue dirigente del PNR, pero al apoyar a hacendados para diputaciones locales y federales, la Liga se desmarcó y eso fue el rompimiento con él, quien trató de crear otra agrupación que le fuera fiel,⁶⁸ la Liga Nacional Campesina, adherida al PNR, que desde sus primeros días de creada no se cansaba de pedir el subsidio del gobierno estatal.⁶⁹

El desmarque de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Jalisco trajo sus consecuencias negativas, como la sucedida el 21 de julio de 1933, cuando J. Félix Ramos Hernández, secretario de la misma, sufrió un atentado de manos de excristeros, coludidos con los ayuntamientos de Teocuitatlán, Atoyac, Sayula, Amacueca y algunos personajes de Guadalajara, donde se efectuó el atentado. En el incidente también resultó herido el Jefe de las Comisiones de Seguridad de Guadalajara, Heliodoro Ruvalcaba, quien intentó detener a los involucrados y opusieron resistencia. Las pesquisas apuntaban a que Félix y Andrés Ramos, secretarios de los ayuntamientos de Atoyac y Teocuitatlán, respectivamente, fueron los autores intelectuales. Este atentado trajo la inmediata reacción y protestas de los partidos y asociaciones agraristas del estado y el país,⁷⁰ pues no era descabellado suponer que detrás de todo podría estar el propio ejecutivo estatal.

Y es que las fricciones entre asociaciones oficialistas y las independientes iban en constante aumento. Miguel González Camberos, presidente de la Liga Regional de Comunidades Agrarias, por designación de la oficialista Liga Nacional Campesina, era un personaje rico y adverso al agrarismo, de ahí que constantemente obstruyera la dotación de los pueblos, como Los Zapotes (Sayula), donde además evitó la instalación de las escuelas que promovía el gobierno federal bajo la consigna de “para una chingada necesita [el pueblo] las escuelas nocturnas y federales”. Además, recién acababan de asesinar en Atoyac al tesorero de la Liga Regional, Alejandro Montes, quien fue un revolucionario de convicciones, y de cuyo caso nunca hubo

⁶⁸ AHJ, F-2, caja 84, exp. 7702 (932).

⁶⁹ AHJ, AG-6, caja 54, exp. 1814 (933), véanse las cajas 52-54.

⁷⁰ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 130, exp. 524/357 o 257.

pronunciamiento oficial alguno porque los asesinos fueron los enemigos de la revolución, a los cuales estaba aliado el gobernador, según decían los sindicatos no oficiales en julio de 1933.⁷¹

Las desavenencias entre agrupaciones involucraron también conflictos directos en las comunidades agrarias. En marzo de 1934, el secretario de la Liga de Comunidades Agrarias, J. Guadalupe Santana, se quejó de las muertes causadas por José Landero, dueño de Huejotitán (Jocotepec), a agraristas de la zona: Manuel Charles (de ahí), José Canales (presidente de la comunidad vecina de Zapotitán), Florencio Núñez y Jesús Gómez. De la presidencia de la República se pidió a la jefatura de la 9ª Zona Militar de Guadalajara que se tomaran cartas en el asunto. Todo parecía indicar que se debió a la aprehensión de Refugio Gómez, campesino de Huejotitán (miembro de la Liga de Comunidades Agrarias), lo que generó el zafarrancho entre guardias blancas y trabajadores de la hacienda.

Los agraristas del lugar acusaban la omisión de las autoridades civiles y militares, pues los asesinatos eran una constante y se agravaban conforme se entretenía más el expediente agrario del lugar. El asunto llevó a que Enrique Flores Magón, secretario general de la Confederación Campesina Mexicana, realizara su propia investigación, de la cual se concluyó que el gobernador Allende desarmó a los campesinos de Huejotitán, pero no a la guardia de la hacienda, y al tratar de destruir la casa de Refugio Gómez por pertenecer al grupo agrarista, los de Zapotitán trataron de disuadir al administrador de tal atropello, pero la respuesta fue el ataque de la guardia, dejando varios muertos.⁷²

La participación de la Confederación Campesina Mexicana en Jalisco fue constante. Por esos mismos días denunció la aprehensión y secuestro de Tomás Inés y Jesús Ortiz, líderes agrarios de San Sebastianito (Tlaquepaque), detenidos el 23 de septiembre de 1934 sin motivo alguno y que fueron llevados a la comisaría de Toluquilla.⁷³

En Pihuamo se vivía una tensa situación desde diciembre de 1934, pues Luciano Ceballos, presidente de la comunidad agraria del lugar, hizo públicas las acciones violentas que su contra perpetraban la guardias blancas de los terratenientes de la zona. Como solía suceder, no se le hizo mayor caso y, en enero de 1935, los mismos Francisco López y Federico Ochoa, hacendado con amplios recursos, calumniaron a José Rodríguez B., presidente ejidal de Agostadero (Pihuamo), y estaba a punto de ser apresado por elementos de la 15ª Zona Militar cuando de último momento

⁷¹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 189, exp. 552.14/677.

⁷² AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 131, exp. 524/548.

⁷³ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 134, exp. 524.2/168.

alcanzó a ser defendido por las Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos ante el Gral. Juan Soto Lara.⁷⁴ Nuevamente la Confederación Campesina Mexicana participó acusando la serie de atropellos y persecuciones que los campesinos de la región sufrían no sólo de poderosos terratenientes, sino también de parte de las propias autoridades municipales, del estado y de las guardias blancas.⁷⁵

Con el arribo de Lázaro Cárdenas del Río a la presidencia del país, y el radicalismo de su política agraria, los hacendados desataron su ira por doquier. Un ejemplo de ello fue la queja del Sindicato de Campesinos de San Isidro Mazatepec (Tala), en diciembre de 1934, en contra del administrador de esa hacienda, Lorenzo Solís, quien apoyado por las guardias blancas quemó la casa del agrarista Pedro Soto, dejándolo a él y su familia “en la más espantosa miseria”. El sindicato puso especial énfasis en remarcar que las guardias blancas nunca fueron desarmadas en ese lugar.⁷⁶

Las agrupaciones agrarias seguían creciendo y cada vez mejor organizadas. En 1935 apareció en la nómina la Confederación [Revolucionaria] Obrera y Campesina de Jalisco, integrada por las federaciones de sindicatos campesinos, obreros, de maestros, comunidades agrarias y sociedades cooperativas.⁷⁷

A principios del año, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Jalisco recibió todo el apoyo del presidente Cárdenas, luego de los tiempos aciagos vividos con el gobernador Sebastián Allende. Su lema era “Vuestros por la Unificación Campesina. Tierra Libertad y Socialización”,⁷⁸ y sus oficinas se ubicaban por la céntrica calle Madero, en Guadalajara.⁷⁹ Pero también estaba la contraparte, la sólida Asociación Agrícola Local de Guadalajara, compuesta por terratenientes “pequeños propietarios”, asociación que se replicaba en diversos municipios del estado y aglutinaba a las de varios de ellos para crear asociaciones regionales. La de Chapala, por ejemplo, agrupaba a todas las filiales del sur del estado.⁸⁰

⁷⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/42.

⁷⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/42.

⁷⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 949, exp. 555.1/8.

⁷⁷ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1861 (931). Pese al nombre, nunca existió en el estado una verdadera unidad entre los obreros y campesinos del estado, como sí sucedió, por ejemplo, en algunos lugares del estado de Puebla. GARCÍA GARCÍA, “Agrarismo y movimiento obrero”, pp. 209-237.

⁷⁸ AHJ, AG-6, caja 67, exp. 6162 (935-936).

⁷⁹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

⁸⁰ AHJ, AG-6, caja 84, exp. 4361 (937).

Pero también había pequeños sindicatos independientes en diversos poblados. En agosto de 1935 hubo fuertes pugnas entre el Sindicato Libertario de Obreros y Campesinos de Tecalitlán y el otro sindicato que se adhirió a la Confederación Obrera de Jalisco (añeja agrupación fundada con el nombre de Confederación de Agrupaciones Obreras Libertarias de Jalisco en 1924, por el gobernador José Guadalupe Zuno, con la intención de contrarrestar la influencia de la CROM, en 1927 cambió su nombre por el de COJ. Fue un instrumento del gobernador Zuno en sus pugnas contra el gobierno federal).⁸¹ Los primeros acusaban de no respetar el salario mínimo de 75 centavos en las haciendas, aunque luego de la investigación respectiva se constató que en realidad se pagaba a los trabajadores 80 centavos.⁸²

Pero el sindicato libertario no era tan independiente como se decía y tenía detrás el respaldo de la Confederación Nacional Azucarera, de modo que ellos eran como un brazo del gremio azucarero que poco a poco crecía. De esa manera fue como lograron introducirse y allegarse a los peones de la hacienda e ingenio de San Marcos (Tonila), con la tan temida entonces propaganda comunista, contraria al capitalismo que decían estaba en contubernio con el gobierno y la oficialista Confederación Obrera de Jalisco.⁸³

Con la intención más de lograr un crecimiento y expandirse que de verdadera solidaridad, las agrupaciones nacionales constantemente respaldaban, apoyaban o protestaban por hechos sucedidos en parajes que ellos ni siquiera imaginaban su existencia. En septiembre de 1935, por citar algún ejemplo, la Acción Agraria de la Liga Nacional de Defensa de los Trabajadores, sita en la ciudad de México, condenó los ataques que sufrían los ejidatarios de La Cruz (Tapalpa), de parte del mayor Durazo, del 35° Regimiento y de las autoridades locales, por ellos pedían realizar una investigación seria al respecto destituir a los funcionarios a quienes se comprobara algún tipo de corrupción.⁸⁴

En el mes de octubre, el Sindicato de Obreros y Campesinos de la Hacienda de San José del Tule (Pihuamo) emplazó a huelga, la cual no fue reconocida por la Junta Central de Conciliación y Arbitraje por no reunir los requisitos de ley ante la respectiva Junta Municipal. Tras el fallo, continuaron los malos tratos del administrador de la finca, Manuel Cisneros, quien

⁸¹ TAMAYO, "Movimiento obrero y lucha", p. 145-146.

⁸² AHJ, T-1, caja 21, exp. 6687 (935).

⁸³ El comunismo era algo tan temido entonces que el administrador de la hacienda e ingenio de Tonila, Rodolfo Fernández, se quejaba más del discurso del sindicato que de las acciones organizativas que comenzaban a tener sus trabajadores. AHJ, T-1, caja 21, exps. 6778 y 6780 (935).

⁸⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/1025.

además incumplía los contratos laborales, motivo por el que en marzo de 1936 nuevamente declararon la huelga, esta vez sin importarles la aceptación de la Junta de Conciliación.⁸⁵

Lo llamativo de este caso es que dicho sindicato, afiliado a la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, Alcohólica y Similares, había firmado un contrato colectivo de trabajo (el único hasta ahora conocido en las haciendas de Jalisco) el 14 de septiembre de 1934,⁸⁶ el cual decían haberse violado por contratar como aparceros de la hacienda a varios miembros de tal agrupación, mismos que fueron legalmente expulsados del sindicato y, por tanto, no podían ser contratados por la hacienda para trabajar en ella. Además, no se les estaba cubriendo el sueldo en dinero circulante, según acusaban, como lo especificaba el contrato. Por cierto, de acuerdo a un laudo presidencial, de febrero de 1936, en lugar de los 75 centavos de sueldo que estipulaba el contrato de trabajo, el pago del jornal diario debía ser de un peso.⁸⁷

Este sindicato se destaca por entre sus pares porque, aunque afiliado a otras centrales obreras nacionales, siempre se manejó con autonomía y directamente por los propios trabajadores, lo que se evidencia en sus escritos repletos de faltas de ortografía, con lenguaje rústico y la forma directa y sencilla en que se dirigían a las autoridades laborales y políticas, cosa que no sucedía en los sindicatos controlados por el gobierno y que contaban con un séquito de abogados que retóricamente elaboraban sus comunicados.

El sindicato de Pihuamo no sólo era conformado por campesinos, sino que también cobijaba a cuanto trabajador de otros oficios tuviera cabida en las actividades propias de la

⁸⁵ AHJ, T-1, caja 21, exp. 6699 (935); AHJ, T-2, caja 22, exp. 8818. La primera huelga campesina de que se tenga conocimiento fue en la hacienda de Huejotitán (Jocotepec), el 18 de noviembre de 1913. El propietario, José de la Cruz, dijo no poder cumplir la petición solicitada y que los peones se hallaban muy alebrestados. El Director Político de Jocotepec, Juan Bravo y Juárez informó al gobernador José López Portillo y Rojas que todo estaba en orden, que los peones eran pacíficos y que tuvo ayuda de un destacamento militar de la cercana hacienda de San Martín. Lamentablemente, en el documento no se precisan cuáles eran las peticiones de los peones ni la solución lograda. AHJ, T-3, caja 1, exp. 7843 (1913).

⁸⁶ Véase Apéndice 1.

⁸⁷ De hecho, el sindicato de azucareros, con todos sus agremiados a nivel nacional, solicitaba un sueldo mínimo de \$2.25 para los trabajadores no especializados del campo, y de \$2.50 para los no especializados de fábricas y talleres. Además se exigía el pago del séptimo día, y si se trabajaba ese séptimo día, el pago sería triple. También se pedía la no contratación de personal ajeno a los sindicatos afiliados al azucarero y asegurar el trabajo por todo el año a los trabajadores de planta. Se exigían los 15 días de vacaciones pagadas al año, y en el caso de trabajadores temporales bastaba con que se les pagaran adicionalmente sus 15 días de sueldo correspondiente; además, se establecen cinco días de descanso obligatorio a lo largo del año (1 de enero, 1 de mayo, 16 de septiembre, 20 de noviembre y 25 de diciembre). Pedían la jubilación a los 20 años de trabajo y obligar al patrón proporcionar una vivienda gratuita y digna para los trabajadores. Reparto de utilidades al finalizar el año. Finalmente, el patrón debía brindar atención médica a los agremiados y sus familias, y las debidas cuotas de incapacidad e indemnización en caso de fallecimiento. En verdad cumplían su lema de "Por la Revolución Social". AHJ, T-2, caja 22, exp. 8818.

hacienda y el ingenio, como albañiles, carpinteros y mecánicos.⁸⁸ Como en otros casos, la actividad de este sindicato no se limitó sólo al municipio de Pihuamo, sino que su zona de influencia llegaba hasta las haciendas de Tecalitlán e incluso solía solidarizarse con las causas de otras agrupaciones campesinas, como la del Sindicato de Obreros, Campesinos y Artesanos del Ingenio San Francisco (Ameca), quienes fueron inclusive amenazados por un juez de distrito para que no hicieran valer sus derechos ante el patrón, el cual era defendido por dicho letrado.⁸⁹

Los sindicatos azucareros eran de los más activos, sería porque en esas plantaciones e ingenios se producían abusos al por mayor. De hecho, en agosto de 1936, el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Azucarera, sus Derivados y Similares de Jalisco, sección Cofradía, se quejaba por el insoportable trato que les daba el administrador de la Cofradía (Cocula), Enrique Vidrio, por ello pedían su remoción para evitar “un desgraciado incidente, tomando en consideración el grado de exasperación a que nuestros camaradas han llegado”. Su queja y petición causó eco entre la Federación de Trabajadores de Jalisco (miembro de la recién creada Confederación de Trabajadores de México [CTM]), quien de inmediato los apoyó.⁹⁰ Es decir, la estrategia de control político era que las agrupaciones oficialistas apoyaran las causas de pequeños sindicatos independientes para posteriormente incorporarlos y de esa manera tener un mayor dominio de las clases obrera y campesina.

Otra muestra de la ardua actividad de los azucareros fue en septiembre de 1936, cuando el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Azucarera, Sección 5, perteneciente al Ingenio San Francisco (Ameca), protestaron ante el presidente Cárdenas por la forma en que el propietario de la hacienda La Higuera hostilizaba a los agraristas y a sus peones que mostraban simpatía con aquellos.⁹¹

Pero las quejas de los azucareros no sólo eran en contra de los hacendados, sino en contra de los propios agraristas, como fue el caso de la Sección 10, perteneciente al Ingenio Santiago (Tuxpan), quienes protestaron por los atropellos cometidos contra la Sección 19 de su sindicato, en la Hacienda Higuera (Tuxpan), en septiembre de 1936.⁹² Además, en agosto de 1938 solicitaron el desarme de la defensa rural de Ahuisulco (Tala), porque lejos de vigilar a los

⁸⁸ AHJ, T-2, caja 22, exp. 8818.

⁸⁹ AHJ, T-2, caja 22, exp. 8818.

⁹⁰ AHJ, T-2, caja 24, exp. 7595 (1936).

⁹¹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 194, exp. 403/311.

⁹² AGN, Lázaro Cárdenas, caja 194, exp. 403/311.

ciudadanos, apoyaba al terrateniente José González Arreola y había asesinado a varios ejidatarios.⁹³

La solidaridad de los sindicatos independientes también se manifestaba aunque no se tratara propiamente del mismo gremio. En mayo de 1935, el Sindicato de Tejedores y Similares exigió al gobernador Everardo Topete la liberación de cinco campesinos que estaban reclusos en la Colonia Penal, por intrigas de terratenientes, pues en realidad los convictos sólo eran personas de convicciones agrarias. A la par, también recibieron el respaldo del Socorro Rojo Internacional,⁹⁴ para que se vea cómo esos gestos de solidaridad siempre llevaban intrínseca, la idea de crecimiento.⁹⁵

Conforme el gobierno federal cardenista demostraba su apoyo a las clases populares, crecía el número de agrupaciones sindicales y las quejas que manifestaban. Sin embargo, también las agrupaciones controladas se mostraban cercanas al sentir de la gente con la intención de seguir ganando adeptos. En diciembre de 1935, la Confederación Campesina Mexicana acusó ante del Departamento Agrario a María Agraz, dueña de Jaluco (Cihuatlán), por explotar a los peones mediante la tienda de raya de la finca. El presidente municipal informó que se trataba de una tienda como cualquier otra, abierta a todo público y que no se cautivaba a nadie a ella, pues sólo ofertaba artículos de primera necesidad.⁹⁶

Las agrupaciones de trabajadores fueron creciendo a la par de la creación de las respectivas instancias de gobierno, lo cual retribuyó en beneficios para los agricultores que no poseían tierras. En febrero de 1936 se realizó una inspección laboral a la hacienda de La Sauceda (Cocula), con la intención de revisar las condiciones laborales de la fábrica de pancha ahí instalada. El administrador de la finca, José Arreola, a nombre de la dueña, Ana Vizcarra viuda de Palomar, indicó que los trabajadores ganaban \$1.50 por 12 horas de trabajo, pues había dos turnos de trabajo y trabajaban las 24 horas. Por contraparte, los trabajadores dijeron ganar entre \$1.20 y \$1.50, dependiendo la dificultad de las actividades que realizaran. Los trabajadores del

⁹³ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/1758.

⁹⁴ AHJ, T-1, caja 21, exp. 6781 (935).

⁹⁵ Socorro Rojo Internacional fue una organización internacional, creada en 1922 por la Internacional Comunista para apoyo de las causas sociales. Su intención era semejante a la de Cruz Roja, pero independiente de organizaciones o credos religiosos. En 1924 estaba representada en México por su filial Liga Pro Luchadores Perseguidos.

⁹⁶ AHJ, T-1, caja 21, exp. 6838 (936).

campo y carreteros tenían un sueldo de ¢80 por cuatro horas de trabajo; los cortadores de caña recibían ¢75 por ocho horas, según dijo el administrador, por hacerlo de forma deficiente.⁹⁷

Pero en la visita también hubo reclamaciones de 69 trabajadores del Sindicato de Obreros y Campesinos de Cocula, quienes se quejaban de despido injustificado, pero resultó que fueron separados de sus trabajos por no pertenecer al sindicato que oficialmente agremiaba a los trabajadores de dicha finca, que se denominaba Sindicato Rojo con todo y estar tutelado por el diputado Gómez Vallejo. La resolución de los inspectores fue la violación a las jornadas de trabajo, horas extras permitidas, el pago del séptimo día y las prestaciones médicas y sociales. Por ello, se le dio un plazo de tres semanas a la administración de la finca para regularizar su proceder con los trabajadores.⁹⁸

Los conflictos continuaron y en medio quedaba el presidente municipal, Tomás Ramírez, a quien uno y otro grupo lo acusaba de favorecer al contrario, cuando, según su decir, lo único que pretendía era unificar ambos sindicatos, cosa imposible, pues unos decían estar a favor del hacendado y los otros cada vez exigían mayores derechos y prestaciones. A la vez, acusaban al administrador de la finca de contratar gente ajena a las agrupaciones locales para el trabajo en la zafra. El sindicato rojo desapareció al fusionarse con el blanco y desde entonces los que pertenecían al rojo fueron acosados, despedidos e incluso amenazados de muerte.⁹⁹ La situación se resolvió hacia el mes de agosto, cuando fueron reinstalados todos los trabajadores despedidos, se les pagaron los adeudos y la autoridad desconoció al sindicato existente (blanco), obviamente para favorecer al “rojo” que tenían perfectamente controlado.

Las revisiones y sanciones constantes a los patrones abusivos motivaron que varios terratenientes optaran por acatar la ley y regularizarse en materia laboral, tal como Salvador Baeza, de Acatlán de Juárez, quien tenía yunteros contratados por ocho horas diarias, pero no sabía si dentro de esas horas se contemplaban las dos de descanso y comidas o eran aparte, pues sus trabajadores las incluían en su horario laboral. Las autoridades laborales indicaron que todo

⁹⁷ AHJ, T-2, caja 28, exp. 9252. Estos sueldos se consiguieron tras las negociaciones del sindicato rojo, pues antes recibían un sueldo de apenas 25 centavos. Pese a ello, nunca se les pagó el sueldo íntegro, cuando mucho recibían 40 centavos, motivo por el que tuvieron que acudir a los tribunales a tratar de conseguir lo que por derechos les pertenecía. AHJ, T-7, caja 33, exp. 10 598 (936).

⁹⁸ AHJ, T-2, caja 28, exp. 9252; AHJ, T-7, caja 33, exp. 10 598 (936). Las demandas sindicales por despidos injustificados se dieron por todo el país, el mismo Rodolfo Elías Calles, hijo del jefe máximo, padeció este tipo de quijos en su hacienda Santa Bárbara, en Ixtapaluca, Estado de México. MONTES DE OCA NAVAS, “El reparto de tierras”, p. 316.

⁹⁹ AHJ, T-7, caja 33, exp. 10 598 (936). Los conflictos entre sindicatos rojos y blancos fueron cosa común en ese periodo.

dependía de lo establecido en el contrato, pues éste debía indicar con claridad que los descansos eran independientes a la carga horaria laboral.¹⁰⁰

En agosto de 1936, el Sindicato Rojo de Obreros, Jornaleros, Campesinos y Servidores en General del Municipio de San Sebastián, interpuso una queja por los abusos cometidos por Federico Bermúdez, en sus plantíos de caña y fábrica de panocha y piloncillo en El Otatal (La Estancia, San Sebastián del Oeste), en contra de los trabajadores, a quienes no dejaba integrarse al sindicato. Además, estaba construyendo una presa particular con cargo al erario público, pues uno de sus hijos, José Luis Bermúdez, quien había sido presidente municipal en 1935, le concedió los recursos suficientes para la obra.¹⁰¹

Bermúdez les pagaba a sus trabajadores con productos que ahí elaboran a sobreprecio, además de negarles la venta de productos básicos a quienes se habían incorporado o pretendían incorporarse a la agrupación sindical. Para contrarrestar al sindicato, el propio Bermúdez, con el apoyo de ex miembros de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDR) de los alrededores, formó su propio sindicato llamado Sindicato Ramón Corona Jalisciense, para de esa manera seguir con su discurso de revolucionario, aunque en la práctica era un “burgués, acomodaticio, intrigante”.¹⁰²

Y es que los sindicatos, conforme consolidaban su funcionamiento iban entrando a campos que no siempre convenían a la gente de poder. Por ello, en enero de 1939, en Talpa de Allende, varios individuos comandados por el diputado Manuel Palomera Calleja, asaltaron la casa de Baldomero Méndez, ejidatario y miembro del Sindicato de Obreros y Campesinos Talpenses, con la finalidad de asesinarlos. En el acto quedaron tres muertos, uno de ellos el secretario general del sindicato. Méndez resultó herido y fue llevado preso acusado de asesinato, cuando él sólo se defendió y repelió la agresión, pero la verdad es que estaba cobrando tanto poder que no convenía al gobierno tener a un hombre tan fuerte que pudiera poner en riesgo la política de “conciliación y acuerdos” que pregonaba el gobierno federal.¹⁰³

Algunas otras veces los sindicatos no tuvieron para dónde hacerse, como en las elecciones ejidales de Ciudad Guzmán, forzadas por ellos mismos, en marzo de 1940, porque supuestamente un grupo de caciques tomó el poder fraudulentamente, motivo por el que la Liga de Comunidades

¹⁰⁰ AHJ, T-2, caja 28, exp. 9252.

¹⁰¹ AHJ, T-2, caja 28, exp. 11824 (1936).

¹⁰² AHJ, T-2, caja 28, exp. 11824 (1936).

¹⁰³ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541.1/133.

Agrarias y de Sindicatos Campesinos de Jalisco solicitaron la anulación de las elecciones y cancelar los nombramientos extendidos a los supuestos ganadores. El problema era que la remoción de las autoridades legales no se dio en una junta general, como lo establecía la ley. Tratando de regular los nombramientos, se convocó a elecciones en abril, y con amenazas e inducción del voto, ganó la planilla de los indeseables que comandaban Marcos Guzmán, José Quiroz y J. Nieves Jiménez, pero el Departamento Agrario, conocedor de todas las irregularidades cometidas, se negó a reconocerlos. Los supuestos agraviados acusaban al presidente municipal de la división del campesinado, y a Salvador Camelo Soler, presidente ejidal depuesto, por haber convocado a elecciones de manera irregular.¹⁰⁴ Pero la cuestión no era nada sencilla, pues tanto la directiva saliente, como la “electa”, tenían un negro historial de abusos e irregularidades cometidas valiéndose de sus cargos,¹⁰⁵ de modo que el sindicato sólo removió el nido de corrupción que se ocultaba al interior del ejido.¹⁰⁶

Congreso Agrario de 1934

A finales de 1934, el comité estatal del PNR, a través de su sección agraria, buscando información para el congreso agrario, que se efectuaría del 26 al 28 de noviembre, recopiló de todos sus comités municipales quejas de 150 ejidos, repartidos en más de 50 demarcaciones. Dichas quejas estaban distribuidas entre asuntos a tratar con el gobierno del estado (peticiones de fundo legal, resolución de expedientes agrarios entretenidos por mucho tiempo, peticiones de escuelas, de profesores para las escuelas; quejas contra jueces de letras e incluso alguna queja en contra del propio gobernador Allende), a tratar con autoridades municipales (por no dar garantías, por aliados del clero, por hostilizarlos y contra algunos comisarios municipales) y quejas directamente en contra de hacendados.¹⁰⁷

¹⁰⁴ Este mismo tipo de actos de corrupción (elecciones forzadas e imposiciones) y abusos se daba en Ciénega de Mata, de ahí que los ejidatarios, entre ellos el propio secretario del comisariado, solicitaran la remoción del presidente de la mesa directiva y del jefe de armas, en septiembre de 1937. AGN, Lázaro Cárdenas, caja 186, exp. 402.2/437.

¹⁰⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 184, exp. 402.2/268.

¹⁰⁶ Estos conflictos al interior de los ejidos eran cosa común, aunque las causas eran diversas. Por ejemplo, en marzo de 1936, en San Antonio (Ameca), varios mozos de la hacienda solicitaron ampliación de ejidos y, mediante sus gestiones, lograron la remoción del comisariado vigente, pero varios ejidatarios se quejaron y no querían el cambio de autoridades, sino que estos nuevos peticionarios formaran una nueva comunidad ejidal y no quedaran integrados a la existente, de modo que en lugar de ampliación fuera una nueva dotación. AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 556.4/88.

¹⁰⁷ AHJ, AG-6, caja 59, exp. 1884 (934).

Las acusaciones en contra de los hacendados que continuaban como grandes terratenientes son las que cubren mayor cantidad de municipios afectados, lo que revela que hasta entonces la gran mayoría de fincas rústicas seguían en pie de lucha y todavía no se repartía la tierra entre sus trabajadores. Las quejas de los agraristas iban en el sentido de intimidaciones por las guardias blancas, por quererles quitar las casas y por hostilidad de los dueños, encargados y administradores de algunas fincas. Incluso llama la atención la queja del ejido Chapulinita (Ahualulco de Mercado), en donde los agraristas se quejan también de los trabajadores de la hacienda, quienes mostraban su fidelidad al patrón, su desacuerdo con el reparto y formaban parte de los cuerpos hostiles al agrarismo.¹⁰⁸

Un aspecto por demás extraño en este informe tan completo, es que no aparezcan quejas en contra de los caciques políticos que el propio partido sostenía para control del campesinado, lo que muestra el férreo control que el gobierno y el partido político en cuestión comenzaban a tener. Y como otra prueba de ello es lo que sucedía en enero de 1935 en Agostadero (Lagos de Moreno), donde el dueño, José D. Alba, despidió injustificadamente a varios peones por el simple hecho de quedar instaurado el expediente agrario respectivo al rancho Cuatro Esquinas. Pero lejos de que la autoridad tomara cartas en el asunto, por medio de las autoridades agrarias o del Departamento del Trabajo, fue este último organismo el que turnó el expediente a Acción Agraria del PNR, donde habrían de decidir qué acciones tomar.¹⁰⁹

Ante esto surgen un par de preguntas: ¿acaso el partido político tenía mayor autoridad que el gobierno constituido?, ¿o el hecho de turnarles el asunto a ellos era porque algunas de las partes involucradas, o ambas, era simpatizante del instituto político y la autoridad primero debía buscar algún tipo de conciliación partidista?

Las dotaciones

Oficialmente, en Jalisco las dotaciones provisionales de tierras iniciaron en 1915 y las definitivas en 1918. Pero, contrario a lo que se esperaba, con el nacimiento de los ejidos vinieron otro tipo de problemática que antes no existía y que era necesario ir corrigiendo sobre el andar.

En mayo de 1923, el Partido Nacional Agrarista convocó al Primer Congreso de Campesinos Agraristas de la República, al que asistieron poco más de mil delegados de todo el

¹⁰⁸ AHJ, AG-6, caja 59, exp. 1884 (934).

¹⁰⁹ AHJ, T-1, caja 21, exp. 6722 (935).

país.¹¹⁰ Ahí se abordaron todos los problemas que enfrentaban los nacientes ejidos, y entre las principales preocupaciones que mostraron los concurrentes estuvo el asunto de los excesivos cobros fiscales por derechos ejidales, pues no pocas veces terminaron embargadas las mismas tierras que acababan de ser repartidas por la falta de pago, lo que motivó la indignación del campesinado. Ante ello, se optó por exhortar a los gobernadores de los estados a fijar las contribuciones con base en la justicia social. Proponían que por las tierras de riego se pagaran tres al millar; por las de temporal, dos al millar; y por los pastizales, bosques y montes, uno al millar,¹¹¹ y de esa manera la nueva carga tributaria no les resultaría tan onerosa.

Tierras ociosas

Como el gobierno tenía el compromiso moral de repartir tierras a los campesinos, pero a la vez no quería afectar a los grandes productores para que no disminuyese la producción del campo, sobre la marcha fue creando leyes de apoyo con varios candados, y luego placebos temporales para atenuar las quejas de quienes se imbuyeron rápidamente en el agrarismo. Uno de esos placebos fue la llamada *Ley de Tierras Ociosas*, expedida el 23 de junio de 1920, que ponía en conflicto los intereses de los agraristas por sembrar con los modelos de siembra “año y vez” que se practicaban en algunas haciendas o, peor aún, con los terrenos destinados al agostadero del ganado.

Valiéndose de esta Ley los campesinos trataron de hacerse de algunas tierras para su provecho, al ver lejana o improcedente alguna dotación. De esa forma, en mayo de 1925, labradores de San Juan Citlala (Teocuitatlán de Corona) denunciaron su carencia de terrenos para el cultivo, cuando en la hacienda del mismo nombre había bastedad de tierras ociosas, por lo que las pedían para llevar a cabo sus labores agrícolas.¹¹² Sin embargo, la propietaria, Soledad Solórzano viuda de Cortina, también protestaba porque se acaba de crear el ejido mediante dotación provisional efectuada el 10 de febrero de ese año. Peor aún, pues aprovechando el clima enrarecido por las querellas entre dueños y agraristas, la parte de la finca que correspondía a

¹¹⁰ El PNA estaba perfectamente organizado para apoyar a los campesinos en conflictos legales contra terratenientes, la milicia o el clero; gestionar ante los grupos legislativos, etc., y entre sus filas había grandes ideólogos del campo mexicano como Antonio Díaz Soto y Gama.

¹¹¹ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1117 (923). Según datos obtenidos de la Dirección de Rentas del Estado, la propiedad raíz rústica, en ese entonces, y de acuerdo al *Decreto 2249*, estaba gravada 10 al millar, sobre capitales de \$100 a \$4,999; 14 al millar sobre capitales de \$5,000 a \$19,999; 15 al millar sobre capitales de \$20,000 a \$49,999; 16 al millar sobre capitales de \$50,000 a \$99,000 [sic] y 18 al millar sobre capitales de \$100 mil en adelante. AHJ, AG-6, caja 32, exp. 4169 (923).

¹¹² AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1352 (925).

Manuel y Vicente Gómez, fue invadida por medieros y ejidatarios, quienes se posesionaron de los sembradíos cuando comenzaban a “elotear”, y se quedaron con la cosecha, con el displicente apoyo del gobernador Guadalupe Zuno.¹¹³

Manuel García Barragán, copropietario de La Rueda, también en el municipio de Teocuitatlán, sufrió la invasión y arriendo forzado de tierras consideradas ociosas, con todo y que argumentó que las estaba reservando para la siembra de garbanzo en el próximo invierno.¹¹⁴ Este tipo de quejas fueron muy recurrentes, pues los ejidos que se creaban eran dotados con un limitado número de tierras que resultaba insuficientes para todos los incorporados al movimiento agraristas, y ante tal descontento recurrían al amparo de la *Ley de Tierras Ociosas*. Eso sucedió en 1924 en la hacienda La Purísima (Tecalitlán), donde el presidente municipal le quitó algunas tierras consideradas ociosas para arrendarlas a los ejidatarios, quienes ya contaban con dotación provisional desde 1923 y, según el decir de la afectada la mayor parte de las tierras del ejido estaban incultas. Por ello, en mayo de 1925, la dueña, Elena Ochoa viuda de Ochoa, pidió el regreso de las tierras que les habían sido arrendadas a los agraristas, pues en realidad eran de agostadero para su ganado, además de que la vocación de la hacienda era cañera y no cerealera.¹¹⁵

El munícipe tecalitlense, Andrés Chavira, contestó negativamente bajo el argumento de que la renta era por dos años y el plazo expiraba en 1926. Además, justificó que en las tierras ociosas del ejido pretendían cultivar maíz y frijol, pero las tierras eran arcillosas, más aptas para la caña, y resultaban totalmente inservibles para sus fines, pues carecían del agua suficiente para emprender el cultivo cañero por parte del ejido. La resolución del gobierno del estado fue a favor de la terrateniente, pero el alcalde se opuso a ello, de modo que se tuvo que girar un telegrama al presidente municipal con un contundente: “Sírvasse cumplir inmediatamente orden refiérese entrega terrenos relativos señores Ochoa”.¹¹⁶

No obstante, el comisionado de ejidos, Julián Rodríguez, pidió dar continuidad a la renta de las tierras, pues los campesinos ya tenían los terrenos preparadas para la próxima siembra, misma que beneficiaría a 34 trabajadores, a quienes, por ser agraristas, no se les daba trabajo en ninguna hacienda de los alrededores. Pero dos días después, y a pesar de la mediación citada, de

¹¹³ AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1352 (925).

¹¹⁴ AHJ, AG-6, caja 35, exp. 1327 (925).

¹¹⁵ AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1371 (925).

¹¹⁶ AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1371 (925).

nuevo la orden fue la devolución de tierras a la hacienda, cosa que a regañadientes cumplió el presidente municipal, el 31 de mayo de 1925.¹¹⁷

Pero la *Ley de Tierras Ociosas* no sólo afectaba a las grandes haciendas, sino que también a los pequeños rancheros. Por ello, en 1925 se giró instrucciones al presidente municipal de Jalostotitlán para que el ayuntamiento prestara dinero o lo que necesitasen los pequeños campesinos terratenientes para labrar su tierra, a fin de que no permanecieran ociosas en el periodo de siembras los ranchos de la región.¹¹⁸ Como puede verse, esa ayuda era una especie de apercebimiento que no se les hacía a los hacendados, a quienes a la primera se les quitaban sus tierras.

Una medida adicional en contra de las tierras incultas, y en busca de que los terratenientes intensificaran más su producción, el congreso del estado de Jalisco emitió el *Decreto 2419* (24 de julio de 1923), procurando el impulso a la agricultura mediante la estimulación fiscal, es decir, a todos aquellos que construyeran obras de irrigación en sus predios, se les cobraría solamente la mitad de sus impuestos correspondientes por un lapso de 10 años. Lamentablemente, pocos fueron los que se atrevieron a hacer mejoras, pues las condiciones imperantes no eran las mejores. Huastla (Tala), de Odilón J. Orendain, y Santa Rosa (de la Compañía de Fomento y Bienes Raíces, dirigida por Miguel Campos Kunhardt), fueron de las pocas que mejoraron e introdujeron nueva infraestructura de riego en sus tierras.¹¹⁹

Abusos de los agraristas

No todas las acciones que obstaculizaron al movimiento agrario vinieron de los terratenientes y el gobierno, también hubo acciones de los propios agraristas que, lejos de ayudar, representaron una piedra más en el camino. Contrario a lo que se piensa comúnmente, los campesinos no eran precisamente las mejores personas, también tenían sus ambiciones y aspiraciones que muchas veces los llevó a cometer atropellos de la misma calaña de los que se quejaban.¹²⁰ Uno de los aspectos que debían vigilarse y que causaba constantes problemas al formarse los ejidos, era que no pocas veces los mismos sujetos dotados cometieron abusos al tomar más tierras de las otorgadas por las autoridades agrarias.

¹¹⁷ AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1371 (925).

¹¹⁸ AHJ, AG-6, caja 37, exp. 4283 (925).

¹¹⁹ AHJ, AG-6, caja 37, exp. 4291 (925); exp. 4292 (925).

¹²⁰ Esto no fue sólo en Jalisco, en varios puntos del país sucedieron, como en la región purhépecha michoacana, por citar un ejemplo. ACOSTA ESPINO y Embriz Osorio, "Territorios indios en la región", pp. 169-172.

En Zapotlán del Rey, en noviembre de 1920, los indígenas de Ahuatlán se adueñaron del rancho “El Miján”, propiedad de Catalina Meléndez, aun y cuando el rancho quedaba fuera de la zona de afectación,¹²¹ violando flagrantemente las leyes agrarias. La Cámara Nacional Agrícola Jalisciense intervino pidiendo reconsiderar la dotación a Ahuatlán, pues también dañó el patrimonio de María de la Torre viuda de Pérez, quien pese a tener un predio de 913 hectáreas, sólo 260 eran cultivables y le fueron quitadas 160 para dotar a los peticionarios, quedando en la ruina total, pues además de que su finca tenía un gravamen por 30 mil pesos, debía sostener a sus siete huérfanos, el mayor de los cuales apenas contaba 14 años.¹²²

Los mismos agraristas de Ahuatlán tomaron posesión de predios más allá de los que se les concedieron e invadieron también tierras de Rafael A. Becerra, sitas unas en Zapotlán del Rey y otras más en Ocotlán y, pese a que se les ordenó su devolución en enero de 1930, el afectado seguía peleando su devolución un año después, toda vez que el presidente municipal decía no tener forma de brindarle garantías para restituirle la posesión. No fue hasta marzo, gracias al apoyo del mayor de infantería Salvador Rocha Garibay y el presidente municipal de Zapotlán del Rey, Maximiliano Garibay, cuando se le devolvieron los terrenos usurpados.¹²³

Dichas invasiones se originaban cuando, al concederse los repartos, muchos de los campesinos beneficiados no se conformaban con las tierras otorgadas, o más aún, quedaba gran número de ellos con los llamados “derechos a salvo”, pero que en realidad era una manera elegante de decirles “a ti no te tocó nada”, de ahí que con frecuencia las autoridades agrarias pidieran el apoyo de las autoridades locales para que brindaran garantías a los hacendados ante los embates de los agricultores.¹²⁴

Pero también comenzaron a darse los casos en que los propios terratenientes difundieran rumores respecto a que todas las propiedades serían repartidas y despojados de sus campos y sus cultivos, lo que generó una ola de abandono de tierras ante el infundado temor, hecho que motivó al gobierno de Jalisco a expedir la “Circular 204” (18 de mayo de 1921), en donde se especificaba que dada la dispersión de tierras en el estado, serían pocas las fincas que resultarían afectadas, además de que se respetaría la pequeña y mediana propiedad y, aun en caso de reparto,

¹²¹ AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1040 (920).

¹²² AHJ, AG-6, caja 23, exp. 1041 (920).

¹²³ AHJ, AG-6, caja 48, exp. 1759 (931).

¹²⁴ Por ejemplo, en diciembre de 1921 se pidió al presidente municipal de Ameca, R. Esparza, que cuidara esos detalles con la haciendas de La Higuera, propiedad de Felipe Romero, y Don Martín y La Estancita, ambas de Francisco H. del Saz, quien a la postre pidió un amparo que dilató al menos un año la entrega de las tierras. AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1045 (921); exp. 1047 (921); exp. 1056 (921).

se respetaría a que el propietario recogiera los frutos de sus cosechas, por lo que exhortaba a todos los productores a no dejar de cultivar, pues en ese caso, no se verían afectados por los repartos pero sí por la *Ley de Tierras Ociosas*.¹²⁵

No pocos casos fueron objetados por los terratenientes en virtud de ser propietarios recientes y que aun debían parte del pago por las tierras a repartir. Tal fue el caso de Tomás Fletes, dueño de la hacienda Blanca, en Ameca, quien decía haber invertido todo su capital en adquirir la finca de 1551 hectáreas y que aun debía parte del costo, y que al formarse el ejido de Ameca le fueron quitadas las 209 hectáreas de que disponía para cultivar y con los frutos saldar su deuda. Lamentablemente, según las autoridades agrarias locales, su protesta fue extemporánea, se les dio posesión provisional a los ejidatarios y su expediente ya se encontraba en la CNA para deliberar de forma definitiva.¹²⁶ De esta manera fue como muchos hombres de negocios que recién entraban al mercado de las haciendas, resultaron arruinados en cuestión de meses.

El valle de Ameca era muy cotizado por todos, de manera que tampoco faltaron los ejidatarios que protestaron por las disposiciones del gobierno de proteger los frutos que había sembrado Daniel Ochoa en la hacienda de San Ignacio, que mantenía en sus manos por medio del arrendamiento, argumentando que sólo pretendía dilatar la entrega para fastidiarlos en las siembras y luego decir que mantenían improductivas las tierras recién repartidas.¹²⁷

Por esos mismos lares, los habitantes de El Cobre, insistieron mucho en que se les entregaran unos terrenos de la hacienda San José de Miravalle, de Domingo Buenrostro, acusando de tenerlos ociosos por casi 20 años. Tras el tesón con que se hacía la solicitud al ayuntamiento de San Martín Hidalgo, éste emprendió la investigación relativa y negó la posesión por tratarse de terrenos boscosos que, de repartirse, causarían daños ecológicos al entorno, decisión que el propio gobernador Vadillo avaló, pese a las reiteradas quejas de los vecinos.¹²⁸

Muchas de las dotaciones se realizaron más que nada porque el dueño de la hacienda propuesta para el reparto era propietario de otras fincas de campo. Para la creación del ejido El Limón, por ejemplo, se afectaron las haciendas de El Limón y anexas y La Cidra y anexas, la primera por ser de una extensión de 4101 hectáreas, propiedad de los hermanos Zepeda, quienes tenían otras fincas de cientos de hectáreas; entretanto, la segunda propiedad afectada medía 3600

¹²⁵ AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1049 (921); exp. 1052 (921).

¹²⁶ AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1055 (921-922).

¹²⁷ AHJ, AG-6, caja 25, exp. 1055 (921-922).

¹²⁸ AHJ, AG-6, caja 25, exp. 4097 (921).

hectáreas y era de Genaro Cañedo, quien tenía también otras propiedades que casi llegaban a las dos mil hectáreas, motivo por el que el reparto procedió de inmediato, formando, en dotación provisional, un extenso ejido de 3632 hectáreas, cercenando para ello gran parte de las tierras de estas dos haciendas. Más aun, un par de años después, en noviembre de 1923, el decreto definitivo aumentó la superficie de reparto a 3728 ha.¹²⁹

En la hacienda de Huastla (Tala), de Odilón J. Orendain, los agraristas tomaron posesión ilegal de varios predios cañeros a punto de la zafra, y aunque en principio tanto la CLA, como el gobernador Guadalupe Zuno dieron el favor al terrateniente, repentinamente se permitió a los ejidatarios de Tala tomar la cosecha de caña para sí, cometándose una flagrante violación a las leyes vigentes en perjuicio del hacendado,¹³⁰ hecho que trajo consigo largas querellas jurídicas que a la postre retrasaron la dotación definitiva del ejido.

A pesar de que el reparto avanzaba, aunque fuera con lentitud al iniciar los años veinte, las leyes agrarias protegían al terrateniente si éste ya tenía sus siembras en pie, hasta recoger su cosecha, pastos y rastrojos.¹³¹ No obstante el mandato, los agraristas no siempre respetaron dicha orden, pues era tanta su urgencia que prácticamente querían tomar las tierras al momento mismo en que se conocía el dictamen de las comisiones agrarias, muchas veces violentando el derecho de los terratenientes al no permitirles recoger las cosechas que tenían en pie.¹³²

Generalmente, cuando la comisión local fallaba a favor de los campesinos, sin escuchar los argumentos de los propietarios al dictar la resolución provisional, luego, ante el reclamo de estos, se lavaba fácilmente las manos argumentando que ya había emitido su dictamen como cosa juzgada, que nada podían hacer y que todas las argumentaciones deberían hacerse ante la CNA, pues ellos ya habían emitido su parecer.¹³³

Pero si levantar las cosechas de maíz o trigo en tierras ya dotadas era difícil, en las llamadas haciendas tequileras la expropiación era ruinosa para el dueño, pues la ley sólo concedía un año de plazo para que el hacendado recogiera sus agaves del campo, cuando el tiempo de maduración de la planta lleva más de seis años, lo que equivalía prácticamente a perder toda la

¹²⁹ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1091 (923).

¹³⁰ AHJ, AG-6, caja 34, exp. 1375 (924).

¹³¹ AHJ, AG-6, caja 27, exp. 4151 (921-922). Se ordena al presidente municipal de Ameca, J. Rodríguez Bañuelos, respetar los rastrojos de Canuto Gómez, de la hacienda San Miguel. AHJ, AG-6, caja 28, exp. 1066 (922). Pasa lo mismo con La Higuera. AHJ, AG-6, caja 28, exp. 1068 (922).

¹³² En el ejido de Tototlán se acusó a los agraristas de ser muy violentos en su toma y despojo de tierras de la hacienda El Rincón. AHJ, AG-6, caja 38, exp. 1426 (926).

¹³³ RAN, varios expedientes; AHJ, AG-6, caja 38, exp. 1427 (926).

costosa cosecha. Justamente eso fue lo que le sucedió a Aurelio López, dueño de la hacienda tequilera de San José del Refugio (Amatitán), que se vio afectada, en 1926, en dotación provisional, para concedir tierras a los miembros agraristas de Barranca de Achio.¹³⁴

Esta situación de constantes pleitos por recoger los frutos sembrados por otros son una clara muestra de lo poco planeado del reparto, pues las tierras se daban en posesión aun y cuando estaba en pie la cosecha, y aunque la ley agraria disponía algo, los campesinos sólo querían sus tierras y poco o nada reparaban en asuntos de leyes, de modo que la culpa directa fue del gobierno que, con o sin intención, confrontó en innumerable cantidad de veces a los antiguo dueños con los ejidatarios.

En Santa María de la Huerta (Ameca), tuvo que intervenir el diputado David Orozco, luego que el propio gobierno enredó a Luz Rodríguez como mediadora en un conflicto que le resultaba totalmente ajeno y que lo único que provocó fue que esta mujer terminara en la cárcel en medio de los reclamos del terrateniente Carlos Romo y de los miembros de la comunidad agraria.¹³⁵

El 10 de enero de 1929, ante la casi total parálisis del campo jalisciense, la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense salió a dar la cara ante el Banco de Crédito Agrícola por el excesivo número de pasivos, y apeló a su sensibilidad luego de que por las condiciones que privaban en la entidad el campo estaba prácticamente abandonado, y quienes sembraban eran presas de saqueos y extorsiones, por lo que era imposible, de momento, cubrir los adeudos que se tenían contratados.¹³⁶

De muy especial manera se pedía paciencia con Telésforo Ruíz “a quien se le decomisó su cosechita de maíz, se le ha impedido sacar todo producto de su rancho, hasta la leche, se le han sacrificado muchas reses, y le quemaron su trilladora, carretas y casas”. Todavía peor era el caso de María Elisa Villaseñor de Pérez Castro, dueña de la hacienda El Gobernador (La Barca), quien además de perder todo estaba siendo obligada a financiar una guardia federal para el lugar.¹³⁷

Pese a la crisis que se vivía, había quienes, como Alberto Lepe, pensaban abrir camino en nuevos negocios agrícolas, en su caso era la plantación de platanales Roatán en sus haciendas

¹³⁴ AHJ, AG-6, caja 40, exp. 1456 (927).

¹³⁵ AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1523 (928).

¹³⁶ AHJ, AG-6, caja 42, exp. 1586 (929). Son varios los casos conocidos a nivel nacional en donde el banco terminó embargando a la finca, que se declaró insolvente para cubrir los cargos que se le hacían. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 240-241.

¹³⁷ AHJ, AG-6, caja 42, exp. 1586 (929).

costeras de El Rosario y Guaracha (ambas en Colima), pero con impacto comercial en la costa jalisciense y negocios con empresas semejantes en Nueva Orleans. Pese a los acuerdos logrados con las autoridades agropecuarias federales, y con el mismo expresidente Calles (poder tras el poder), pronto los intereses por las tierras y el novedoso cultivo causaron el inicio de conflictos por esos terrenos que nadie tomó en cuenta por tanto tiempo¹³⁸ y que terminaron echando por abajo el ambicioso proyecto.

Una de las mayores injusticias cometidas durante los primeros años del reparto agrario fue que la tierra no se le dio a quien verdaderamente la trabajaba, fue desigual por seguir más criterios políticos que técnicos y racionales.¹³⁹ Justamente esa fue la queja de decenas de campesinos de la hacienda Huescalapa (Ciudad Guzmán), pues ellos, como peones o medieros, sembraron en 1922 y la cosecha la recogieron, indebida y arbitrariamente, los ejidatarios de Zapotiltic. De las 2400 hectáreas que le quitaron a la finca, nada fue para los trabajadores locales, ni siquiera los frutos de sus siembras.¹⁴⁰

A pesar de que los agraristas de Huescalapa mostraban su voracidad y poca solidaridad con los pueblos comarcanos, en abril de 1923, se decían presas de burlas de parte de los hacendados y alguno que otro pequeño terrateniente de la región, pues ya habían sido “boletinados” en todos los alrededores para que les negaran la renta de bueyes para la labranza y cualquier tipo de trabajo con el argumento sarcástico de que, como agraristas, ya eran ricos, y según el decir del líder agrario Blas Aguilar “la gente muy mortificada no tiene que comer, no tiene que vestir, no tienen la verdad agua para beber, nos están matando a pausas, y al que le dan trabajo desde muy de mañana hasta muy tarde y le pagan cuarenta o cincuenta centavos, cuando bien les va setenta y cinco centavos...”¹⁴¹

Nunca repararon en que al fragmentarse la hacienda de Huescalapa, se estaba matando a la gallina de los huevos de oro, pues era la articuladora de la economía de la región, y si ellos la pasaban mal en Huescalapa, los peones de la finca comenzaban a pasarla peor. En el escrito de referencia se quejaron de todos: de los ricos, del presidente municipal, del secretario del juzgado local y decían que todo mundo estaba en su contra, por lo que apelaban a la sensibilidad de las

¹³⁸ AHJ, AG-6, caja 42, exp. 1587 (929).

¹³⁹ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 216.

¹⁴⁰ AHJ, AG-6, caja 30, exp. 1163 (923). La hacienda de Huscalapa fue la primera en sufrir el embate agrarista, pues la Ley del 6 de enero de 1915 fue promulgada en Jalisco en el vecino municipio de Ciudad Guzmán por el gobernador Manuel M. Diéguez, y a la brevedad las tierras de los alrededores comenzaron a ser invadidas. DE LA PEÑA, “Populismo, poder regional”, pp. 124-125.

¹⁴¹ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1114 (923).

autoridades señalando que los pobres no dormían por acarrear agua desde muy lejos, y que había ancianas limosneando el agua en casa de los ricos porque no tenían.¹⁴²

Al respecto, el presidente municipal señaló que efectivamente había carencia de agua, pero que era una situación generalizada en toda la región y sólo la hacienda de Huescalapa la tenía en abundancia, pero que había sido compromiso del gobernador Zuno, durante su gira de campaña, que al día siguiente de su toma de posesión habría agua para todos y todavía no hacía nada al respecto, a pesar de haber pasado ya dos meses en el cargo. Además, señaló que se contaba con alrededor de 200 yuntas de bueyes para labranza, pero que los agraristas no tenían garantía alguna para poder recibir en renta dichas bestias.¹⁴³

Los problemas lejos de mejorar se empeoraba día con día. Entre abril y mayo de 1925, Gilberto y Elisa Gómez, dueños de Huescalapa, reclamaron algunas tierras que habían rentado a aparceros, pero ejidatarios de Zapotiltic y Huescalapa les impidieron retomarlas bajo el argumento de que les habían sido dotadas a ellos, con todo y que no existía evidencia alguna de tal acción agraria, máxime cuando la CLA se declaró incompetente para actuar, alegando que se trataba ya de una dotación definitiva y sólo la CNA podía dar información al respecto. El asunto nunca quedó del todo claro, pero todo apunta a que se trató de una invasión ilegal.¹⁴⁴

El pleito llegó al punto en que los agraristas desafiaron a los hacendados al tomar por la fuerza una finca en donde se cobraban los derechos de leña y algunos otros por usufructo de las propiedades de la hacienda, hecho que causó el malestar no sólo del administrador de la finca, sino también de los dueños, por la permisividad del presidente municipal de Ciudad Guzmán.¹⁴⁵ Por si esto no fuera suficiente, los ejidatarios de Huescalapa y Zapotiltic se apoderaron a la “brava” de la parte boscosa que aún conservaba la hacienda, y por la que solía cobrar una pequeña cuota por el aprovechamiento de tales recursos forestales, y comenzaron a explotar el sitio sin el menor menoscabo ni pago de cuota alguna.¹⁴⁶

¹⁴² AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1114 (923). La lucha por el agua durante el agrarismo es un proceso igual de complejo que el de la propia tierra, por ello es necesario hacer un estudio por separado de ello, pues también la bibliografía sobre el tema es muy abundante.

¹⁴³ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1114 (923). La problemática por las yuntas se agudizó en 1925, por entonces Casimiro Castillo actuó a nombre de varias ranherías del sur del estado, procurando del gobernador Zuno “encarecidamente atiende a su solicitud para que [los campesinos oprimidos] puedan obtener los beneficios que ofrecieron las Banderas de la revolución”. Mientras tanto, en San Martín Hidalgo, enterados de que el gobernador Zuno estaba facilitando bueyes para las nacientes comunidades agrarias, le solicitaron 36 yuntas y que les indicara la forma de pago. AHJ, AG-6, caja 35, exp. 1325 (925); AHJ, F-2, caja 83, exp. 7697 (925).

¹⁴⁴ AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1396 (925).

¹⁴⁵ AHJ, AG-6, caja 37, exp. 4218 (925).

¹⁴⁶ AHJ, AG-6, caja 39, exp. 4241 (926).

El asunto ya parecía personal en contra de los Gómez, pues todavía en 1930 varios ejidatarios de Ciudad Guzmán pidieron dotar de tierras a los habitantes de El Fresnito, poblado inexistente en las inmediaciones de ese municipio, es decir, ellos mismos querían hacerse de más terrenos, aun y cuando lo que ya tenían bastaba para 600 familias, y ahí sólo había 200, es decir, dos terceras partes de su ejido eran tierras ociosas, pero el objetivo pareciera ser acabar a como diera lugar con la hacienda de Huescalapa y todo vestigio que de ella quedara, pues no les bastaba las nueve mil hectáreas que ya le habían quitado para los ejidos de Tuxpan, Zapotiltic y los propios Huescalapa y Ciudad Guzmán.

A pesar de las vicisitudes la hacienda seguía empleando a peones y medieros, la vorágine agrarista no se detenía y querían quitarle hasta el último terrón que tuviera la finca, pese a que la mayor parte de lo que se conservaba ya se había fraccionado y vendido y pequeños particulares.¹⁴⁷ Años más tarde, en 1934, todavía continuaban este tipo de acciones, pero entonces fueron los propios ejidatarios de Atequizallán (Ciudad Guzmán) quienes se quejaron y dieron cuenta del abuso de supuestos agraristas que pedían tierras a nombre de ese ejido, cuando en realidad era gente desconocida para ellos, que radicaban en Ciudad Guzmán, y falsamente hacían la petición a su nombre, cuando el ejido de Atequizallán tenía ya abundantes terrenos y, en caso de necesitar una posterior ampliación, se guardaban su derecho para entonces, de ahí la molestia de que otros pidieran dotaciones en su nombre.¹⁴⁸

A estos mismos terratenientes Gómez, en la hacienda El Carmen (Ahualulco de Mercado), no les permitieron recoger los frutos de su cosecha de trigo y garbanzo, conforme lo establecían las leyes agrarias.¹⁴⁹ Muy probablemente, y ante estas dos circunstancias de abusos de agraristas ajenos a sus haciendas, fue que en su finca de Zapotitán (Jocotepec) ellos mismos motivaran a los peones a inmiscuirse en el movimiento y lograran conservar la mayor parte de sus tierras en el ejido de ese nombre.¹⁵⁰

Los ejidatarios también eran propensos a cometer abusos en aras de la justicia social, según su entender. En parajes no muy distantes de Ciudad Guzmán, en Atotonilco el Bajo (Zacoalco de Torres), los agraristas se extendieron y afectaron propiedades de Luis S. Terán, al

¹⁴⁷ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1651 (930).

¹⁴⁸ AHJ, AG-7, caja 57, exp. 1826 (934).

¹⁴⁹ AHJ, AG-6, caja 33, exp. 1273 (925).

¹⁵⁰ VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, "De haciendas a ejidos", pp. 127-ss; GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, p. 345. En otros casos, al ver el asunto perdido y ante la inminente expropiación, los terratenientes prefirieron fraccionar su finca y venderla a bajo costo (pero con el ingreso seguro) a sus propios empleados. MEYER, "Prólogo", p. VII.

tomar posesión provisional de algunos terrenos.¹⁵¹ Por esa zona, en el municipio de Teocuitatlán de Corona, en 1925 se generaron un sinnúmero de anomalías en materia agraria, pues el presidente municipal, Alberto González, era abierto simpatizante del agrarismo, motivo por el que constantemente estuvo en líos con José y Lucio Cortina, dueños de la hacienda de Atotonilco, y con la madre de estos, Soledad Solórzano viuda de Cortina, propietaria de la hacienda de Citala, por el reparto y posterior usufructo de las tierras que el alcalde consideraba ociosas en beneficio de las comunidades de Citala, Atotonilco, Tuxcueca y San Luis Soyatlán (Tuxcueca), cuando en realidad se preparaban para su siembra de garbanzo y no de maíz ni de caña.¹⁵²

Ante la invasión, pese a existir de por medio amparos judiciales, el gobernador, José Guadalupe Zuno, ordenó que las comunidades agrarias resarcieran el daño pagando el 25% de la cosecha a los dueños de la finca, pero respondieron que no tenían con que pagar, debido las malas cosechas provocadas por el abundante temporal que padecieron.¹⁵³ Para 1926, el gobernador solicitó directamente a las autoridades militares asentadas en Teocuitatlán que brindasen garantías a la familia Cortina para que pudieran trabajar sus tierras, pero extrañamente el coronel Jefe del Estado Mayor, Raúl Michel, contestó con una negativa por tener instrucciones de consultar a sus superiores para realizar acciones como la solicitada por el gobernador, cosa que a final de cuentas sucedió, pero que demuestra la falta de coordinación existente entre las distintas instancias del gobierno.¹⁵⁴

En San Juan Citala (Teocuitatlán de Corona), los propietarios de la finca, Manuel y Vicente Gómez, tenían sus siembras “eloteando” cuando fueron afectadas por la dotación provisional concedida el 8 de septiembre de 1925 y, pese a lo dictado por la ley, los antes medieros ya convertidos en ejidatarios, no permitieron a los propietarios recoger su cosecha, gracias a la complicidad del gobernador del estado, quien, actuando de forma contraria a su proceder con los otros parajes del municipio, respaldó en todo momento a los agraristas.¹⁵⁵

¹⁵¹ AHJ, AG-6, caja 33, exp. 1251 (925).

¹⁵² AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1399 (925).

¹⁵³ AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1399 (925). El clima de pronto también era poco aliado de los agraristas. En el caso de Tamaliagua (Sayula), las tierras dotadas en 1925 no podían ser tomadas porque no se levantaba aun la cosecha, a pesar de las presiones de los agraristas, y la excusa que daba el patronato de la Fundación “Paula Gutiérrez viuda de Bobadilla y Felipe Cisneros” era que por el prolongado temporal de lluvias (todo diciembre e inicios de enero), era imposible cosechar el maíz, pues el terreno era inaccesible incluso para las mulas, de modo que no se podían meter carretas para sacar la cosecha. Además, no tenían asoleaderos suficientes para orear el maíz, y guardarlo en las bodegas era condenarlo a que se pudriera, ya que estaba muy húmedo por tanta agua.

¹⁵⁴ AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1399 (925). A la vez, esto también era reflejo de los problemas políticos habidos entre el gobernador Zuno y el presidente Calles.

¹⁵⁵ AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1352 (925).

En la misma demarcación municipal, pero en la hacienda de San José de Gracia, los ejidatarios de la cabecera del municipio no permitieron a Ramón Uribe Valencia, propietario de la finca, recoger su cosecha de caña, en mayo de 1925, aún y cuando, por tratarse de un cultivo cíclico, había conseguido un amparo en junio de 1924 para recoger todos los productos hasta agotarse la planta. Ante este panorama, nuevamente tuvo que intervenir el gobernador Zuno pidiendo al alcalde que le brindase las garantías necesarias para dar cumplimiento al mandato judicial, pero el munícipe, simpatizante de las causas campesinas, le refutó por considerar el amparo una “sangrienta burla a la Ley y disposiciones Agrarias que por tanto tiempo han costado persecuciones a los que invocan tales preceptos para obtener sus veneficios”.¹⁵⁶

En Chamacuero, también perteneciente a Teocuitatlán de Corona, se había convertido en un círculo vicioso la afectación, luego la revocación de predios de cultivo para agostadero, que enseguida eran denuncias por ociosas y el único que perdía era el terrateniente, pues además de los gastos legales, terminaba perdiendo sus tierras por una u otra excusa. Pero eso no era exclusivo de ese lugar, sino que se había convertido en algo común de las haciendas y ranchos del municipio. El primer edil de la demarcación apoyaba la causa agrarista y obligaba a los propietarios de terrenos a sembrarlos para dar trabajo a los medieros, caso contrario los declararía ociosos y de todas formas terminaría entregándolas a los medieros, lo que a todas luces eran un abusivo chantaje, pues con esa cerrazón sólo se perjudicaba la producción ganadera de la región.¹⁵⁷

Más acciones de invasión sucedieron en las municipalidades de Tecolotlán y Tala, ante lo cual, el gobernador giró la orden a los alcaldes para evitar que se repitieran ese tipo de situaciones.¹⁵⁸ Pese al mandato del ejecutivo estatal, Carlos Valencia, dueño de Ahuacapán (Autlán de la Grana), se quejaba cómo desde la creación del ejido del lugar, en 1925, los agraristas le arruinaron el negocio de la caña de su finca, así como la producción de azúcar y alcohol, por la intimidación que hacían a sus peones; se apoderaron de las casas, de la fábrica y de la finca en general, de modo que en 1928 todavía era imposible reactivar el negocio. La finca estaba ocupada por hombres armados que vivían del saqueo, robo, pillaje y tala ilegal de los

¹⁵⁶ AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1356 (925).

¹⁵⁷ AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1385 (925).

¹⁵⁸ AHJ, AG-6, caja 37, exp. 4203 (925). Este tipo de actos, y la preocupación de los gobernantes por ello, no fue exclusivo de Jalisco. En Puebla también se dieron al por mayor este tipo de actos entre 1923 y 1924, al grado de que el propio presidente Obregón tuvo que girar instrucciones a la CNA para que controlara las constantes invasiones de agraristas. PALACIOS, “Política nacional y organización”, pp. 306-307.

bosques y sierras aledañas.¹⁵⁹ Sin embargo, el munícipe de Autlán, en un informe al respecto, agregó que

Gran culpa de las represalias que se ejercen contra el hacendado Valencia, es debido a que este señor en tiempos de la odiosa dictadura Porfirista, fué un hostilizador cruel de sus peones, los hoy agraristas, a quienes por un pequeñísimo salario obligaba a trabajar sin descanso y sin guardarles ninguna clase de consideraciones, siendo esto el resultado de las hostilidades contra el citado propietario, que es un enemigo solapado del actual Gobierno.¹⁶⁰

Es decir, el munícipe apoyaba totalmente las acciones que los agraristas realizaban al margen de la ley, en una especie de ajuste de cuentas tipo “ojo por ojo, diente por diente”.

Pero esto no sólo sucedía a terratenientes en el sur del estado, también hacia la sierra, en Hostotipaquillo, y a tres militares que se habían unido para explotar la hacienda de Santo Tomás. El Gral. de Brigada Antonio Beltrán, Jefe del 8º Batallón, de Iguala, Guerrero, se indignó al saber que de la noche a la mañana se dotara de tierras a un pueblo inexistente perjudicando las tierras que estaban arrendando a los Montero, dueños de la finca. Acusaba a líderes políticos de la región de agitadores y de crear problemas donde no existían y los tildan de deshonestos y honrados principios revolucionarios por beneficios personales. A los peticionarios se les dio posesión provisional de las tierras de riego y de las casas de los peones, cuando en la zona no había más que nueve familias, quienes laboraban para la hacienda y que eran ajenas a la comunidad inventada. Y apela a que el gobernador de Jalisco, Ruperto García de Alba, también General Brigadier, sabría defender los principios de la revolución.¹⁶¹

Como es de suponerse, y al no tratarse de cualquier mortal quien hacía la reclamación, pronto la misma CLA realizó la investigación pertinente y responsabilizó a un tal Graciano Mora de haber maquinado todo eso de lo que se quejaban los militares. Y se lamentaban no poder hacer nada porque el caso ya se había turnado a la CNA, a donde de inmediato pasaron la queja en espera de que fuera tomada en cuenta de inmediato.¹⁶²

En circunstancias como esta es cuando surge la pregunta de ¿por qué aquí sí se le creyó al terrateniente y en los demás casos no se le tomaba en cuenta, partiendo del hecho de que estaba mintiendo y ni siquiera eran oídos sus reclamos? ¿Cuántos ejemplos de estos habrán existido, en donde se favorece al dueño por el simple hecho de formar parte del gobierno?

¹⁵⁹ AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1551 (928).

¹⁶⁰ AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1551 (928).

¹⁶¹ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1658 (930).

¹⁶² AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1658 (930). Aunque parece que no sirvió de mucho la queja, véase el capítulo 5.

En 1930, Galdino Flores, propietario de Santa Quiteria (El Arenal), sufrió la invasión de sus tierras por parte de los agraristas Rito Gómez y Albino Vargas de El Arenal, quienes introdujeron ganado, con todo y que en su ejido no utilizan ni la vigésima parte de tierras que se les dieron. El presidente del ejido, Enrique Rosales, era el que más daños causaba, pues él era el único que poseía ganado y quien más se beneficiaba con las pasturas del ejido. Tras la intervención del jefe de zona ejidal, los invasores reconocieron su culpa y tuvieron que pagar a la hacienda por los daños, perjuicios y la renta de los terrenos ocupados.¹⁶³

Cuando las tierras comenzaban a escasear, según las autoridades, porque en realidad muchas haciendas seguían intactas, se procedió incluso en contra de la pequeña y mediana propiedad. De esa manera fue como el reparto afectó al ex presidente municipal de Ojuelos, Salvador Díaz Infante, propietario de la hacienda El Pabellón, que él catalogaba de rancho de apenas unas 20 o 22 caballerías (entre 856-941.5 hs.), las cuales arrendaba a medieros, quienes no siempre tenían para pagarle y aun así los mantenía en posesión de las tierras. Pese a la amistad que le unía al gobernador José María Cuéllar, a quien apoyó en su campaña política por los Altos de Jalisco, éste ni el intento hizo de abogar por aquel en agosto de 1929.¹⁶⁴

Sin embargo, la realidad no parece haber sido como la pintaba el terrateniente, quien al enterarse de que pronto sería afectado por el reparto, recrudesció los malos tratos a los trabajadores, en especial a los medieros, a quienes no les dejó grano de la cosecha de 1929, que de por sí fue mala por cuestión climática, pero que al cobrarles cuanta deuda tenían, no les dejó semilla alguna de la cosecha quedando hundidos en la miseria y mandándolos “con su padre gobierno que los mantenga”, según el decir de Teodoro Narváez, presidente municipal. Y es que el municipio de Ojuelos no tenía más actividad económica que la de las haciendas de los alrededores, pues prácticamente circundaban al pequeño poblado de la cabecera municipal.¹⁶⁵

A la mayoría de peones y medieros se les negaba la tierra por sus simpatías agrarias y por haberse enrolado en las defensas sociales durante el conflicto cristero. Los peones apenas recibían un jornal de 15 centavos y tres litros de maíz diarios; los medieros debían pagar un hectolitro de maíz por cada yunta prestada.¹⁶⁶

¹⁶³ AHJ, AG-6, caja 46, exp. 1708 (930).

¹⁶⁴ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1651 (930).

¹⁶⁵ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1651 (930).

¹⁶⁶ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1651 (930).

Como en todos los casos, en la hacienda de Matancillas el peor trato era del administrador, Ciro Rodríguez, aunque él aseguraba que actuaba según indicaciones de la dueña de la finca, Carlota García viuda de Rincón Gallardo. La hacienda daba empleo a 300 medieros, pagaba a \$9.50 el hectolitro de maíz, y a los trabajadores se les compraba todo muy barato y en la tienda de raya se les vendía todo a sobre precio.¹⁶⁷

Aquí se identifica la actitud convenenciera de los gobernantes, quienes a menudo se valían del dinero y prestigio de los ricos para llegar al poder, pero que en cuanto llegaban a él, de inmediato daban la espalda. Lamentablemente, y pese a que estos trabajadores apoyaron al gobierno durante la cristiada, seguían en espera de la promesa entonces hecha: repartirles la tierra.¹⁶⁸

La hacienda de Ojuelos (Ojuelos), propiedad de la Sociedad Civil por Acciones, de la ciudad de México, seguía el mismo rumbo de represalias en contra de los peones y medieros agraristas, al grado de detener completamente los trabajos que realizaba la finca previos a la siembra de 1930.¹⁶⁹ La situación era al extremo penosa y miserable, al grado que el propio presidente interino de la CLA, ingeniero Carlos Soto, tuvo que ordenar al presidente municipal de Ojuelos que celebrara

una junta con los referidos dueños de propiedades agrícolas, y les exija que haciendo a un lado todo rencor que tengan a los campesinos, procedan a reponer en sus trabajos a los compañeros que hayan expulsado y les den igualmente a los que no lo tengan, a fin de ayudar al Gobierno a solucionar el problema que actualmente tiene con motivo de tanto ciudadano que carece de trabajo.¹⁷⁰

Luego del mandato se les facilitaron las tierras, pero la semilla se les daba a cuentagotas, además de que todos los animales que tenían los trabajadores fueron expulsados de las tierras de la hacienda, de modo que tenían que comprarles pasturas y andar consiguiendo maíz en otros lugares. Tras el constante jaloneo, en julio de 1930, a la CLA sólo le quedó el recurso de presionar al gobernador interino para que firmara la resolución de dotación provisional de tierras al ejido, pues no había forma alguna de entablar algún acuerdo con los propietarios de la hacienda Ojuelos.¹⁷¹

¹⁶⁷ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1651 (930).

¹⁶⁸ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1651 (930).

¹⁶⁹ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1651 (930).

¹⁷⁰ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1651 (930).

¹⁷¹ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1651 (930).

De acuerdo con la nueva legislación agraria, que había entrado en vigor en 1929, los gobernadores debían pronunciarse en un plazo máximo de 30 días, y en este caso ya llevaba más de 50 y no se definía nada. Tuvo que presionar también la Secretaría de Gobernación y el procurador de pueblos para que por fin el gobernador tomara cartas en el asunto.¹⁷²

El 19 de abril de 1934, cuando la nueva normatividad agraria suprimió las comisiones locales agrarias de los estados para dar paso a las comisiones mixtas, el hasta entonces titular de la primera, Fernando González Madrid, informó al Ingeniero Wintilo R. Caloca, delegado del recién creado Departamento Agrario y presidente de la Comisión Mixta, que los vocales Carlos C. Vázquez, Isauro Aviña y Roberto Gómez Vallejo, mantenían en trámite 41 expedientes agrarios en etapas muy dispares de avances, además de 10 más resueltos pero pendientes de turnarse a la segunda instancia y 371 completamente resueltos.¹⁷³ Había en trámite siete expedientes sin censo y que en otro más acababa de realizarse dicho trámite.

Para entonces, mientras muchos poblados ya estaban solicitando ampliaciones de ejidos,¹⁷⁴ otros más, la gran mayoría antiguas haciendas, apenas tenían en marcha el trámite de dotación, y algunos como San Francisco (Quitupan) y Ajijic (Guadalajara), llevaban esperando una resolución favorable desde hacía 18 años, y nomás no se veía claro, pues siempre les ponían una serie de trabas legales, por lo que los agraristas suplicaban ya la atención del gobierno, pues a otros pueblos se les daba ya tierra por segunda ocasión, cosa injusta, consideraban, pues a ellos no se les había dado ni una vez. Por ese motivo, se vieron obligados a invadir ilegalmente tierras de la hacienda Santa Cruz.¹⁷⁵

Tras las modificaciones a la ley agraria, y ante la capacidad que tenía cualquier trabajador del campo a pedir tierras, se dispararon las solicitudes de reparto, motivo por el que las oficinas del registro público de la propiedad de todo el estado se colapsaron por las peticiones de informes respecto a las fincas propensas a reparto. En algunas de ellas, según el decir de los titulares, tenían que trabajar día y noche para dar cabal respuesta a la solicitud de información, pues el

¹⁷² AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1651 (930).

¹⁷³ AHJ, AG-6, caja 59, exp. 1883 (934).

¹⁷⁴ Según la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, modificada el 26 de diciembre de 1930, las ampliaciones no podían tramitarse hasta diez años después de la resolución presidencial que hubiese dotado al ejido, disposición que más tarde fue modificada, el 9 de agosto de 1937 tras las modificaciones sufridas por el Código Agrario de 1934. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 82-106; *Código Agrario de 1934* en DÍAZ DE LEÓN, *Historia del derecho agrario*, pp. 586-620.

¹⁷⁵ Véase el capítulo 3. AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1839 (934); AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 190, exp. 552.14/858.

plazo máximo de entrega de la misma era de 48 horas.¹⁷⁶ A la vez, la Liga de Comunidades Agrarias presionaba al gobierno para que exigiera más celeridad a los informes, acusando de negligentes y morosos a los encargados de tales oficinas.¹⁷⁷

Lo tardío que las leyes agrarias favorecieron a los peones de las haciendas, motivó que los pueblos vecinos se apropiaran de las mejores tierras de las fincas y, más aún, pretendieran apropiarse de la totalidad de ellas, lo que hubiera dejado en el total desamparo a los verdaderos trabajadores del campo. Por ejemplo, mientras que las haciendas de Huejotitán y Zapotitán apenas tramitaban sus dotaciones, el poblado de Jocotepec, cabecera municipal en su momento favorecida por el gobernador Zuno, ya con ejido formado, pedía se les dotaran el resto de tierras de esas haciendas que todavía se conservaban en propiedad del terrateniente. De no ser porque la solicitud pedía “dotación”, en lugar de “ampliación”, y que por ello no procedió un nuevo reparto, fue que los peones de ambas fincas alcanzaron a tener tierras para sus ejidos.¹⁷⁸

En Atequiza (Poncitlán), fue el propio gobierno el que adquirió la hacienda de ese lugar, así como la finca vecina de La Labor (Guadalajara), que se convirtieron en bienes nacionales. Lamentablemente, y de ello se quejaban los trabajadores, se adjudicaban predios de esas haciendas siguiendo las leyes de colonización, en lugar de las leyes agrarias, lo cual resultaba contradictorio con el discurso de la revolución, pues no era justo que discrecionalmente las propiedades pasaran a manos de empleados del gobierno federal y del Banco Nacional de Crédito Agrícola en lugar de quedar en manos de los antiguos peones, pues primero debían atender las necesidades del pueblo “y después coloniza[rs]e las tierras que sobran entre los trabajadores del campo”.¹⁷⁹

La llegada de Cárdenas al poder representó que no sólo se repartieran las tierras de mala calidad, como hasta entonces se había hecho con el apoyo gubernamental.¹⁸⁰ También trató de

¹⁷⁶ AHJ, AG-6, caja 84, exp. 4360 (937).

¹⁷⁷ AHJ, AG-6, caja 84, exp. 4360 (937).

¹⁷⁸ AHJ, AG-6, caja 49, exp. 1774 (932). Estas acciones de reparto, que en ese entonces se consideraban tardías, no siempre se debieron a la legislación, sino al burocratismo y disimulo de las autoridades. Por ejemplo, en la huasteca veracruzana, pese a que las solicitudes de dotación se hicieron en los años veinte, el reparto no llegó sino hasta la siguiente década. ESCOBAR OHMSTEDE y Gordillo, “¿Defensa o despojo?”, 1998, p. 47.

¹⁷⁹ AHJ, AG-6, caja 52, exp. 1789 (933).

¹⁸⁰ El Partido Comunista de México fue el principal crítico de que sólo se hubieran repartido tierras cerriles y de agostadero para los ejidos. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 85. Las tierras de labor pasaron de ser el 13.3% al 47.4% del total de las dotaciones. Al final de su sexenio, el 50.4% de las tierras de labor, y el 57.4% de las de riego, estaban en manos de ejidatarios, cuando en 1934 no llegaba cada una ni al 15%. FUJIGAKI, *La agricultura*, pp. 67, 70, 75; RIVERA HERREJÓN, *Desarrollo agrícola*, pp. 20-21; BETANZOS PIÑÓN y Montalvo Ortega, “Campesinado, control político”, p. 233-235. Sin embargo, en el Valle del Mayo, en Sonora, parecía que la

combatir la tendencia antiejidal que se incrementaba y que siempre quiso disimular el gobierno federal desde los tiempos de Carranza.¹⁸¹ Cárdenas reencaminó la estructura de la reforma agraria “y llevó a sus últimas consecuencias muchas de las demandas agrarias de la revolución”,¹⁸² no en vano Víctor Manzanilla-Schaffer denomina a esta etapa “agrarismo radical”.¹⁸³ Hasta entonces, en todo el país se había llevado a cabo una reforma agraria muy limitada, salvo en Morelos, donde el combativo zapatismo había logrado que el 60% de las tierras del estado estuvieran en manos de los campesinos, lo que representaba el 90% de las tierras cultivables. Hay quienes estiman que el 85% de las familias campesinas morelenses accedieron a las dotaciones de tierras antes del sexenio cardenista.¹⁸⁴

Cárdenas logró transmitir en los principales órdenes de gobierno “la importancia de la reforma agraria como un instrumento para obtener la lealtad de aquellos campesinos que ya habían recibido una dotación de tierras (ejidatarios) y de los campesinos cuyas peticiones estaban examinándose o que aún tenían que presentarlas”.¹⁸⁵ El único requisito que se les imponía a los campesinos era incorporarse a las filas del partido político oficial y mantenerse en la línea que éste les fijara,¹⁸⁶ mediante alguna de las organizaciones intermediarias que ya controlaba el gobierno.

Hasta “antes de Cárdenas ni había sido la intención de la Revolución repartir las haciendas entre sus peones, según la apropiada expresión de un secretario de agricultura de la

consigna era dar tierras, para cumplir las propuestas de campaña, aunque “no eran las más propicias para el desarrollo de la agricultura, haciendo caso omiso de las disposiciones legales que se expidieron en torno a esta cuestión ¿Qué más daba? Lo importante era la demostración de que el ideal agrario se cumplía de manera cabal”, aun y cuando las grandes fincas se mantuvieran en pie. LORENZANA DURÁN, “Dotación de ejidos”, p. 288-292.

¹⁸¹ Véase la postura callista y de Pascual Ortiz Rubio al respecto en la nota 143 del capítulo 3.

¹⁸² FUJIGAKI, *La agricultura*, p. 58. La celeridad dada al reparto también se debió a que la paciencia de los campesinos comenzaba a agotarse, pues no veían claro el momento en que les hiciera justicia con el reparto de tierras, de modo que a principios de los años treinta, en muchos lugares comenzaron a detectarse focos de inconformidad de campesinos, los cuales, al notar la voluntad de apoyo por parte de Cárdenas, se contuvieron, a la vez que el Presidente aceleró el proceso de dotación para evitar un nuevo movimiento armado. Para mayores detalles véase ESCÁRCEGA LÓPEZ, *Historia de la cuestión* (5), pp. 82-ss, 217-223; ESCOBAR TOLEDO, “La ruptura cardenista”, pp. 9-38. En Jalisco, muchos miembros de las guardias rurales fueron desarmados para evitar levantamientos en contra de las políticas antiejidales de los callistas. REGALADO, “Los agraristas”, p. 108; algo semejante pasó en Michoacán durante la gubernatura del católico antiagrarista Benigno Serrato. GUERRA MANZO, “El Estado mexicano”, p. 198. También en Michoacán, en muchos lugares se desenfreó el reparto, pese a la oposición incluso de los beneficiados, y como era política federal, el gobernador de la entidad, Gildardo Magaña, nada podía hacer para, como antaño, darle largas a los trámites. Incluso, Cárdenas expropió la famosa hacienda de los Cusi, en 1939, pese a las maniobras del gobernador por evitarlo. MENDOZA ARROYO, *Historia y narrativa*, pp. 67-68.

¹⁸³ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 601.

¹⁸⁴ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 61.

¹⁸⁵ BUVE, “Los gobernadores de estado”, p. 282.

¹⁸⁶ BUVE, “Los gobernadores de estado”, pp. 282-ss.

época”.¹⁸⁷ Desde el inicio de la reforma agraria, en 1915, hasta 1934 se aplicó un “agrarismo periférico”,¹⁸⁸ donde era más lo que se legislabo y teorizaba sobre la tierra que lo que en realidad se repartía.¹⁸⁹ Michel Gutelman extiende esta primera etapa hasta 1935, y la caracteriza por los embates de campesinos contra los hacendados, quienes opusieron férrea resistencia, con cierta complicidad de los gobiernos de Carranza y Calles.¹⁹⁰

En cambio, Cárdenas privilegió la formación de ejidos. Su política estaba basada en dar celeridad a los procesos de reparto y acabar con el rezago de expedientes que se habían acumulado en el Departamento Agrario. No por nada, durante su sexenio se otorgaron el doble de tierras que durante las casi dos décadas anteriores que llevaba aplicándose el reparto.¹⁹¹

Uno de los factores que influyó en la radical postura cardenista en las cuestiones agrarias fue la actitud negativa y beligerante de los hacendados hacia los campesinos, de modo que les procuró a éstos el máximo apoyo que les había prometido el gobierno,¹⁹² además de que la violencia por agraristas inconformes comenzaba a extenderse, por lo que Cárdenas no tuvo más alternativa que cumplir con sus peticiones para evitar un nuevo conflicto armado.¹⁹³

En Jalisco, la situación no era muy halagüeña. Si bien desde antes de los años veinte ya se habían repartido muchas tierras para ejidos, ésta no rendía grandes frutos; las haciendas estaban semi paralizadas, enfrascadas en litigios legales para tratar de recuperar sus tierras ya repartidas, y por la inseguridad que se vivía en las zonas rurales luego del conflicto cristero y ante la

¹⁸⁷ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, pp. 26, 412. Como ejemplo de esto, en el estado de Nayarit, al inicio de los años treinta, un millón de hectáreas de tierras fértiles estaban en manos de 60 grandes fincas repartidas entre 10 familias, muchas de ellas extranjeras. CONTRERAS VALDEZ, “Los agrarismos de la revolución”, pp. 41-42.

¹⁸⁸ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, p. 499.

¹⁸⁹ Incluso algunos revolucionarios fueron acusados de ser entonces los nuevos terratenientes, traicionando en cierto modo los ideales de la lucha. Jesús Silva Herzog señalaba, en 1934, que “hay todavía millones de campesinos que no han recibido los beneficios de la reforma agraria y que viven hoy como ayer, deprimidos, desnudos y hambrientos”. ESCÁRCEGA LÓPEZ, *Historia de la cuestión* (5), pp. 40, 48. Pero no en todo el país se tenía la misma impresión, en Tlaxcala se tenía una excelente opinión de Álvaro Obregón, pues él les había repartido tierras como ningún otro presidente hasta Lázaro Cárdenas. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, p. 96. Por contraparte, en Durango hubo grandes movilizaciones campesinas por la inacción agraria en ese estado. NAVARRO GALLEGOS, “El agrarismo rojo”, pp. 163-205.

¹⁹⁰ Cit. FUJIGAKI, *La agricultura*, p. 65. Contrario a estas opiniones, Beatriz Rojas habla de la “victoria de las resistencias”, es decir, a los opositores del agrarismo pero recorta el periodo a 1909-1924, mientras que de 1924 a 1930 lo sitúa como el “clímax y ocaso del agrarismo”. ROJAS, *La destrucción de la hacienda*, pp. 51-ss.

¹⁹¹ De hecho, durante su sexenio, las tierras ejidales pasaron de ocupar el 6.34% a 22.46% del total. FUJIGAKI, *La agricultura*, pp. 69-70; cfr. CÉSAR DACHARY, *Producción colectiva capitalista*, pp. 13-14; REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 21; SILVA HERZOG, *El agrarismo mexicano*, p. 405; VARO BERRA, *La reforma agraria en México*, pp. 130-134.

¹⁹² REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 36.

¹⁹³ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 85-86. En este sentido, el reparto agrario puede entenderse como un mero instrumento político, como lo señala Alan Knight, en *Repensar la revolución* (I), pp. 30-31.

ineficiencia del gobierno para poder brindar garantías.¹⁹⁴ El mismo gobernador Margarito Ramírez reconocía que las cosas no iban bien, a pesar de brindar cuanto apoyo fuera posible a los campesinos en materia financiera, así como en lo concerniente a “La Comisión Local Agraria, las juntas de conciliación, el Departamento de Trabajo”...¹⁹⁵

La rebelión cristera originó que [los campesinos] se consagraran casi por entero a su defensa armada, y al iniciarse la revolución escobarista, formaron batallones regionales, abandonando los campos de trabajo y perdiendo por lo mismo, sus cosechas. El banco Ejidal de Jalisco, no ha estado en condiciones de refaccionarlos, por carecer de los fondos necesarios.¹⁹⁶

La situación calamitosa del campo no era exclusiva de Jalisco. Un periódico sonoreense publicó un artículo, el 2 de julio de 1930, señalando las condiciones del agro en aquel estado:

Por el agrarismo está paralizada la iniciativa privada y e estancamiento todas las empresas agrícolas, porque nadie se siente seguro y garantizado para emprender trabajos en el campo, estando a merced de los codiciosos o de las malquerencias y enemistades de los grupos armados que imponen la ley de sus pistolas; finalmente, el agrarismo afecta peligrosamente la estabilidad del Estado.¹⁹⁷

El panorama jalisciense se agravó, comenzando la década de 1930, con la repatriación de no pocos migrantes que, ante la crisis financiera que vivía Estados Unidos, tuvieron que regresar a buscar el sustento diario en sus pueblos natales.¹⁹⁸ Ante la alarmante situación, el presidente Pascual Ortiz Rubio sugirió al gobernador Allende que

Se solicite dentro de la Ley, a los propietarios de haciendas y predios que inicien fraccionamientos de sus terrenos dando facilidades de pago, con el objeto de proporcionarles esta oportunidad a los repatriados y a todas las personas que carezcan de trabajo [...] Es conveniente también se estimule la formación de bancos agrícolas para el refaccionamiento de colonos, ejidatarios y pequeños propietarios.¹⁹⁹

La problemática agraria en el estado, agudizada durante el mandato del callista Sebastián Allende (1932-1935), no fue resuelta hasta la llegada de Cárdenas a la presidencia de la

¹⁹⁴ REGALADO, “Los agraristas”, pp. 99-ss. Tal vez fue durante el interinato de Margarito Ramírez en la gubernatura de Jalisco (1927-1929), cuando mayores apoyos hubo hacia los campesinos y mayor número de resoluciones provisionales se decretaron a favor de los agraristas, con la clara intención de menguar el movimiento cristero. ALDANA RENDÓN, *Margarito Ramírez*, p. 52.

¹⁹⁵ URZÚA OROZCO y Hernández Z., *Jalisco, testimonio de sus gobernantes* (III), pp. 617, 719.

¹⁹⁶ URZÚA OROZCO y Hernández Z., *Jalisco, testimonio de sus gobernantes* (III), p. 719. Para Ruperto García de Alba, sucesor de Margarito Ramírez, era justamente en asunto del refaccionamiento el principal lastre agrario en el campo jalisciense. URZÚA OROZCO y Hernández Z., *Jalisco, testimonio de sus gobernantes* (III), p. 719.

¹⁹⁷ LORENZANA DURÁN, “Dotación de ejidos”, p. 281.

¹⁹⁸ Estos migrantes retornados no tardaron en incorporarse al movimiento agrarista. VARGAS GONZÁLEZ, *Lealtades de sumisión*, p. 68.

¹⁹⁹ REGALADO, “Los agraristas”, p. 100.

República, de modo que los gobernadores en turno no tuvieron más opción que alinearse a la política nacional y darle celeridad al reparto agrario, con todo y que uno de ellos, Everardo Topete (1935-1939), inicialmente era de filiación callista,²⁰⁰ terminó definiéndose totalmente cardenista.

Una de las principales promesas de Cárdenas fue el reparto agrario, tema en el que también Topete trabajó arduamente, de hecho de 1935 a 1940 se repartieron en el estado 1 020 173 hectáreas, beneficiando a 70 478 personas, mientras que entre 1915 y 1934 sólo se repartieron 359 mil ha., en beneficio de 53 476 individuos. Jorge Regalado señala que aunque no existe una gran diferencia entre el número de beneficiados, sí lo hay en el promedio de hectáreas repartidas, pues mientras que en el periodo de 1915 a 1934 el reparto arrojó un promedio de 6.77 hectáreas por persona, en el periodo de 1935 a 1940 fue de 14.47.²⁰¹

Para Regalado, esta disparidad “refleja una enorme diferencia en la dinámica de la entrega de tierra y en la relación política general que el gobierno tenía con el movimiento campesino”. Considera que la razón por la cual el reparto agrario en Jalisco fue lento hasta antes de la llegada del cardenismo se debió a varios factores: la desviación que el callismo pretendía hacer de los principios revolucionarios, la inestabilidad política surgida a raíz del asesinato de Obregón y el poco interés político que se tenía en Jalisco por impulsar la reforma agraria.²⁰²

Pero el apoyo incondicional de Cárdenas al campesinado abonó aún más a los abusos que algunos de ellos cometían en contra de los hacendados. En Quitupan, luego de que a principios de 1934 se dotó de tierras de la hacienda Santa Cruz al ejido San Francisco, los ejidatarios, no conforme con ello y sin respetar lindero alguno, tomaron cuanta tierra se les antojó y luego comenzaron a extorsionar al propietario, Juan Merlo, capturándole ganado y cobrando por él exorbitantes fianzas, ante la muda complicidad de las autoridades municipales presididas por José Ma. Chávez. El asunto todavía no se arreglaba cuando Merlo murió y tuvo que seguir el litigio su viuda Aurelia Silva, lo cual se fue agravando por los conflictos constantes entre agraristas y peones, pues aquéllos querían obligar a éstos a separarse de la finca y unirse al grupo de peticionarios.²⁰³

²⁰⁰ REGALADO, “Los agraristas”, pp. 110-115, 190-ss.

²⁰¹ REGALADO, “Los agraristas”, p. 113.

²⁰² REGALADO, “Los agraristas”, pp. 113-114.

²⁰³ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1839 (934).

Un conflicto semejante se vivía en la hacienda de San Diego, en la misma demarcación municipal, ahí los agraristas también se apropiaron violentamente de las tierras de la propiedad de Teresa Baeza del Monte, aunque en este caso obró la prudencia por ambas partes y se llegó a un acuerdo conciliatorio con la autoridad municipal.²⁰⁴ Pero Quitupan era un auténtico polvorín, pues también gente que se decía agrarista invadió San Antonio y San Onofre, propiedades de Manuel Villaseñor, en junio de 1934. Ahí el conflicto se solucionó cuando se pidió al administrador de Villaseñor cejar en el constante acoso e intimidación a los miembros agraristas.²⁰⁵

Por las mismas fechas, Pascual Alejandre, dueño de la hacienda de Guadalupe (Poncitlán), también fue invadido, pero él por los ejidatarios de San Pedro Ixicán, quienes sin entender razones tomaron posesión de tierras ajenas, a pesar de que ya se les había negado la ampliación de ejido solicitada. Acto seguido, el propio Alejandre y su guardia blanca incendiaron varias casas de los peones. En represalia, los indígenas de Ixicán balearon a diversos trabajadores de la hacienda, aún y cuando estos se encontraban desarmados; según se supo, los hombres armados eran comandados por el secretario del ayuntamiento de Poncitlán, José Carrillo.²⁰⁶

Empero, Pascual Alejandre no era para nada una perita en dulce, pues incendió casas y aperos de los agraristas de La Zapotera, por el simple hecho de pedir tierras, por lo que a menudo se baleaban ambos bandos, causando gran inquietud entre todos los habitantes de Poncitlán.²⁰⁷ El asunto no terminó ni con la comparecencia personal del procurador general de justicia, Carlos Báez, y tras escuchar argumentos de ambas partes, pareció inclinarse a favor del terrateniente, quien por la vía legal había demostrado tener la razón en el asunto de las tierras, según diversos fallos citados por el propio procurador. Al día siguiente, las vacas del hacendado fueron puestas en fuga por los indígenas, perdiéndose la mayoría de ellas, ante la impotencia de Alejandre quien no tenía mayor alternativa que huir del lugar, ante el estado de ingobernabilidad existente.²⁰⁸

Pese a que no tenían argumento a su favor, ni de las autoridades del estado ni de las autoridades militares ni de las agrarias, los indígenas seguían en su idea de que esas tierras les pertenecían y que Alejandre les había robado y despojado de sus propiedades.²⁰⁹ Como el asunto

²⁰⁴ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1840 (934).

²⁰⁵ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1840 (934).

²⁰⁶ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1843 (934).

²⁰⁷ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1843 (934).

²⁰⁸ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1843 (934).

²⁰⁹ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1843 (934).

legal se extendía, les era desfavorable y el gobierno comenzaba a desoír sus necias e infundadas quejas, los agraristas indígenas contrataron a un “matón”, Francisco Álvarez, para que se posesionara de una porción de tierra de la hacienda Guadalupe bajo el pretexto de tener alguna siembra en pie, con la única finalidad de que si las tierras no eran de ellos, tampoco lo fueran de Pascual Alejandro.²¹⁰

El 6 de marzo de 1937, la señora Jesús M. Rivas se quejó de que el presidente ejidal y el comisario (Bernardo Arévalo) de San Antonio (La Barca), invadieron predios de su pequeña propiedad que pertenecían a sus hijos menores Mario y Dolores Rivas Salomón, motivo por el que solicitó al gobierno las debidas garantías.²¹¹ De igual manera, la comunidad declaró como ociosas algunas tierras propiedad de la menor Margarita Legarreta (hija de Manuel G. Legarreta) y las tomaron por la fuerza, sin considerar que esos terrenos eran destinados al agostadero de animales.²¹²

Las invasiones de tierras nunca cesaron, pues todavía en mayo de 1937, la Unión Agrícola Regional de Chapala, se quejaba, a nombre de sus agremiados (todos ellos grandes terratenientes), que en los municipios de Zapotiltic, Ciudad Guzmán, Tuxpan, Sayula, Tamazula de Gordiano, Ciudad Venustiano Carranza y Ayo el Chico, eran cosa de todos los días las invasiones a sus tierras y la falta de seguridad para salir a trabajar en el campo, pues los agraristas eran hostiles con ellos y sus trabajadores, ante la inactiva complacencia de las autoridades municipales.²¹³

Pero estos belicosos agraristas también tenían su contraparte: aquellos que estaban totalmente del lado del patrón y que lo defendían en las buenas y en las malas, como en la hacienda de San Antonio de Padua (Huejuquilla el Alto), donde la estrategia del dueño, Antonio Soto, para defender sus tierras no se basó en los abusos sino en las palabras y acciones. Comenzando 1931 se reunió con los trabajadores y los exhortó a cuidar la finca como si fuera suya, al grado de que los peones hostilizaban todo el tiempo a los ejidatarios de San Nicolás de Acuña, incluso en más de una ocasión llegaron a golpear agraristas, siguiendo el consejo del patrón.²¹⁴

²¹⁰ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1843 (934).

²¹¹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 227, exp. 404.1/1317.

²¹² AGN, Lázaro Cárdenas, caja 227, exp. 404.1/1317.

²¹³ AHJ, AG-6, caja 84, exp. 4361 (937).

²¹⁴ AHJ, AG-6, caja 47, exp. 1748 (931).

En noviembre de 1930 se tuvo conocimiento de peones que velaban celosamente por los intereses del patrón, los cuales eran contrariados por el administrador de la hacienda de San Ignacio Cerro Gordo (entonces Arandas), J. Jesús Guarro. Los peones señalaban que para desempeñar ese puesto primero debía conocer las labores propias del campo, cosa que Guarro no cumplía. Por ello, los mismos trabajadores solicitaron a Salvador López, representante legal de los dueños (Conrado y Teodoro Macías y Ramón González), el cambio de administrador, pues ellos eran incondicionales de los patrones y se interesaban por que la hacienda volviera a retomar el rumbo de antes, por lo que sugerían el regreso del antiguo administrador, Delfino Castellanos. Sin embargo, cuando el presidente municipal, Macedonio S. Barrera, procedió a la investigación respectiva, como casi siempre sucedía, nadie se inconformó de nada.²¹⁵

Un breve análisis cuantitativo del reparto

Decían los historiadores positivistas que siempre eran necesarias las estadísticas para darle mayor rango de cientificidad a los estudios, invocando que dichos números mostraban objetividad y autoridad. Sin embargo, no debe perderse de vista el origen de tales estadísticas, porque si bien pueden resultar “más puras y menos susceptibles a las influencias subjetivas que otras fuentes de información”, tampoco puede negarse su contenido de “presuposiciones, opiniones y posiciones políticas que deben ser decodificadas y explicadas”.²¹⁶

De esta manera, las cifras que dan cuenta del reparto agrario en Jalisco y a nivel nacional, no son sino fríos números que los gobernantes incluían en sus informes de gobierno para hacer notar los “logros” y “avances” que la revolución había traído al campo del país. Pero si se comienza a rascarle a esos números, a interrogarlos, a cuestionarlos y pedirles más información de la que evidentemente proporcionan, aflorará ese discurso oculto que ninguna instancia de gobierno mencionará con claridad.²¹⁷

De este modo, a pesar de la danza de cifras recitadas desde el mandato de Venustiano Carranza, la situación del campo jalisciense no se vio mayormente afectada hasta 1934, cuando inicia el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas y arranca la etapa conocida como agrarismo

²¹⁵ AHJ, T-2, caja 18, exp. 7449 (930).

²¹⁶ SCOTT, *Género e historia*, pp. 148-152.

²¹⁷ En el caso veracruzano, Luc Cambrezy encontró cómo todo fue una burbuja inflada por el gobierno que atendía peticiones y dotaba a los peticionarios, pero en realidad era muy escasa la tierra verdaderamente repartida y no fue hasta el sexenio de Adolfo López Mateos cuando se comenzó a repartir verdaderamente las tierras ejidales de aquel estado, pues incluso durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, los repartos no fueron más que ficción. CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 135.

radical (véase cuadro 5).²¹⁸ Esto sucedió por dos cosas, la primera, común para todo el territorio nacional, fue que las leyes agrarias no permitían el reparto de tierras a los peones de las haciendas y, segundo, caso particular para el estado de Jalisco, la mayor parte de las tierras del estado estaban en manos de las haciendas, las cuales, lejos de verse afectadas por el agrarismo posrevolucionario, que siguió al decreto carrancista de 1915, no sólo mantuvieron su número, sino que, según los censos de la época, se incrementaron aún más, alcanzando en el censo de 1930 su mayor número en la historia, 439, 13 más que el censo efectuado nueve años antes.²¹⁹

Cuadro 5

RESOLUCIONES PRESIDENCIALES A NIVEL NACIONAL

Presidente	Resoluciones publicadas	Resoluciones afirmativas	Resoluciones negativas	Beneficiados	Superficie dictaminada a reparto	Resoluciones ejecutadas	Superficie entregada
Venustiano Carranza Garza (5/02/1915-21/05/1920)	356	260 (73%)	96 (27%)	59 848	381 926	188 (72%)	224 393 (59%)
Adolfo de la Huerta Marcor (22/05-30/11/1920)	88	72 (82%)	16 (18%)	17 533	165 947	-----	157 533 (95%)
Álvaro Obregón Salido (1/12/1920-30/11/1924)	763	738 (97%)	25 (3%)	158 204	1 730 686	628 (85%)	1 677 067 (97%)
Plutarco Elías Calles (1/12/1924-30/11/1928)	2178	1742 (80%)	436 (20%)	318 030	3 186 294	1573 (90%)	3 310 577 (104%)
Emilio Portes Gil (1/12/1928-4/02/1930)	1590	1527 (96%)	63 (4%)	213 981	2 438 511	1156 (76%)	3 036 842 (125%)
Pascual Ortiz Rubio (5/02/1930-1/09/1932)	1009	754 (75%)	255 (25%)	84 009	1 225 752	852 (113%)	1 203 737 (98%)
Abelardo L. Rodríguez (2/09/1932-30/11/1934)	1662	1573 (95%)	89 (5%)	161 327	2 060 228	596 (38%)	2 094 638 (102%)
Lázaro Cárdenas del Río (1/12/1934-30/11/1940)	12 754	11 427 (90%)	1327 (10%)	774 000	20 145 910	10 744 (94%)	20 072 957 (100%)
Manuel Ávila Camacho (1/12/1940-30/11/1946)	5986	2914 (49%)	3072 (51%)	112 447	5 970 398	3485 (120%)	5 327 943 (89%)

Fuente: Elaboración propia a partir de RAN; GÓMEZ, *La reforma agraria*; MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*; BETANZOS PIÑÓN y Montalvo Ortega, "Campesinado, control político", p. 228; *Estadísticas históricas*, p. 273.

De acuerdo con lo poco que ha sido trabajado el agrarismo en Jalisco, se destacan enormes cifras de tierras repartidas a los trabajadores del campo, pero esas cifras, ahora que han sido reanalizadas, esconden varios errores metodológicos en los que ha incurrido la historiografía. Primeramente, se citan memorias de los gobernantes del estado, cuando ellos

²¹⁸ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 601-ss.

²¹⁹ *Censo General de Habitantes; Quinto Censo de Población*. Esto pudo obedecer a que los hacendados, como estrategia para evadir los repartos, fraccionaron sus grandes propiedades.

únicamente dotaban tierras de manera provisional, es decir, sólo el presidente de la República las repartía de forma definitiva mediante un decreto, por tanto, los terrenos que repartían los gobiernos de los estados no siempre corresponden con la resolución presidencial (véase cuadro 6).²²⁰

Cuadro 6

TIERRAS REPARTIDAS EN JALISCO, POR GOBERNADOR					
Gobernador	Periodo	Hectáreas repartidas en el estado	Ejidatarios Beneficiados	Exp. Negados	Dotaciones concedidas
Varios	1900-1914	8585	378		
Manuel M. Diéguez (Manuel Aguirre Berlanga y Tomás López Linares)	1915-1917	8197.98	1121	0	4
Emiliano Degollado	1918	1000	383	0	1
Manuel Bouquet Jr.	24 de febrero de 1918- 28 de febrero de 1919	1125	293	0	18
Luis Castellanos y Tapia (Francisco H. Ruiz)	1 de marzo de 1919- 11 de mayo de 1920	8628	2465	0	1
Ignacio Ramos Praslow	17 de mayo-19 de julio de 1920	1844	574	S.D.	S.D.
Francisco Labastida Izquierdo	19 de julio de 1920-28 de febrero de 1921	20 507.4	2735	0	5
Basilio Vadillo	1 de marzo de 1921- 17 de marzo de 1922	14 793.97	797	0	26
Antonio Valadez Ramírez (José Barba y Anaya)	18 de marzo de 1922- 28 de febrero de 1923	11 964	1412	0	11
José Guadalupe Zuno Hernández	1 de marzo-7 de diciembre de 1923	15 797	2162	5	107
José Guadalupe Zuno Hernández (Francisco Tolentino y Aurelio Sepúlveda)	11 de febrero de 1924- 23 de marzo de 1926	71 718.17	8103		
Clemente Sepúlveda	24 de marzo-20 de julio de 1926	8869	936	0	1
Silvano Barba González (Luis R. Castillo, Esteban Loera y Enrique Cuervo)	29 de julio de 1926-28 de febrero de 1927	14 228.3	2109	7	3
Daniel Benítez	1 de marzo-22 de abril de 1927	11 157.84	1371	S.D.	S.D.
Margarito Ramírez (José Manuel Chávez y Juan C. García)	23 de abril de 1927-7 de agosto de 1929	98 632.13	14 229	28	36
José María Cuellar	8 de agosto de 1929- 11 de julio de 1930	6348	844	1	10

²²⁰ En el caso de Lázaro Cárdenas, es bien conocido cómo solía revocar resoluciones negativas de los gobernadores para él dotar tierras. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 169.

Ruperto García de Alba	12 de julio de 1930-28 de febrero de 1931	8766.81	1505	12	9
Ignacio de la Mora (José María Ceballos)	1 de marzo-16 de octubre de 1931	2611	545	2	5
Juan de Dios Robledo	17 de octubre de 1931-31 de marzo de 1932	1365.18	300	3	4
Sebastián Allende (Carlos Guzmán y Guzmán e Ignacio Jacobo)	1 de abril de 1932-28 de febrero de 1935	54 156.94	5115	2	2
Everardo Topete (Ignacio Jacobo, Clemente Sepúlveda, Miguel Guevara y Juan Aviña López)	1 de marzo de 1935-28 de febrero de 1939	867 868.34	60 041	S.D.	S.D.
Silvano Barba González (Vítores Prieto, Alberto Fernández y Luis Álvarez del Castillo)	1 de marzo de 1939-30 de diciembre de 1940	185 837.77	9497	S.D.	S.D.
		1 424 001.83	116 915	60	243
() Gobernadores sustitutos.					

Fuente: Elaboración propia con base en TAMAYO, *Los movimientos sociales*, pp. 167-176; REGALADO, "Los Agraristas", pp. 197-215; HERNÁNDEZ PARTIDA, "Historia del agrarismo", p. 62; BETANZOS PIÑÓN y Montalvo Ortega, "Campesinado, control político", p. 227; *Estadísticas históricas*, pp. 273-275; GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 207.

El agrarismo temprano que se ha expuesto en Jalisco, no es más que producto de las pugnas políticas internas en donde la tierra fue usada por los gobiernos locales como medida desesperada para controlar a las masas rurales, captar adeptos y menguar el poderío de los terratenientes y la Iglesia.²²¹ No es casualidad que durante los años que duró el movimiento cristero (1926-1929), que representan menos del 9% del total de años de van de 1900 a 1940, se hayan repartido el 9.5% del total de tierras del periodo señalado, cifras parejas que reflejan que, pese al brote de insurrección, el reparto de tierras mantuvo su ritmo.

Si se emplea la variante beneficiados, el indicador se dispara al ver que durante esos poco más de tres años, se dieron tierras a más del 16% de los campesinos dotados entre 1900 y 1940. ¿Qué quiere decir eso? Muy simple, que aunque se siguió repartiendo tierra en las mismas cantidades, al menos, demagógicamente, se hizo entre mayor número de beneficiarios, creando la ilusión de un crecimiento en el número de afortunados, que a fin de cuentas no son más que cifras que el gobierno empleo como contra-propaganda para los grupos cristeros.

Además, en el caso de que las cifras del reparto fueran fidedignas (pues no hay homogeneidad entre las diversas fuentes), las tierras no siempre eran las aptas para cultivos, repartiéndose, a menudo, laderas de cerros y terrenos poco fértiles, mientras que las de mejor

²²¹ MURÍA, *Historia de Jalisco* (4), pp. 439-ss.

calidad seguían en manos de los terratenientes, quienes habían sido muy poco afectados en esos primeros 20 años de agrarismo. De hecho, las tres cuartas partes o más de la tierra dotada a los trabajadores del campo era no laborable, es decir, tierras de agostadero, monte o desérticas; poco menos de la cuarta parte eran tierras de temporal, y sólo una pequeña parte (que nunca llegó ni al 5% en ninguna de las etapas del reparto) eran tierras de riego (véase cuadro 7).²²²

Cuadro 7

CALIDAD DE TIERRAS ENTREGADAS A LOS EJIDOS POR DOTACIÓN O AMPLIACIÓN A NIVEL NACIONAL					
Años	Laborable			No laborable (agostadero, monte y desértica)	Total
	Riego	Temporal	Total		
1915-1920	2.5%	42.8%	45.3%	54.7%	100%
1921-1924	3.1%	28.4%	31.5%	68.5%	100%
1925-1928	3.2%	27.2%	30.4%	69.6%	100%
1929-1930	2.9%	22.4%	25.3%	74.7%	100%
1931-1932	2.4%	18.8%	21.2%	78.8%	100%
1933-1934	4.4%	25.2%	29.6%	70.4%	100%
1935-1940	4.9%	21.1%	26%	74%	100%
1941-1946	1.6%	17.9%	19.5%	80.5%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo agrícola*, p. 52.

Para analizar de mejor manera esta problemática, se optó por hacer un estudio a la inversa de lo que hasta ahora se ha hecho, en lugar de analizar las cifras de tierras repartidas para formar ejidos, se hace el análisis de los ejidos creados. Para ello, se revisaron los más de 1300 expedientes ejidales de Jalisco que se hallan en el Registro Agrario Nacional (RAN),²²³ de donde se obtuvieron resultados distintos a los hasta ahora conocidos.

Esto representó un problema metodológico, pues el RAN tiene expedientes de 1388 ejidos,²²⁴ mientras que en el Departamento Agrario del Estado se habían revisado más de 2200. Aunque el RAN es el órgano más certero en la materia, habría que averiguar por qué la diferencia de más de 800 ejidos. La respuesta no se halló hasta que se compararon las bases de datos elaboradas en cada uno de los archivos. La respuesta está en que el RAN sólo maneja expedientes

²²² Cfr. Cifras del Estado de México en MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 191.

²²³ De los 125 municipios de Jalisco, sólo seis no registran ningún ejido en su demarcación: Bolaños, Chimaltitán, San Julián, San Martín de Bolaños, Totatiche y Villa Guerrero, todos ellos en la zona norte del estado, salvo San Julián, que se localiza en la región de Los Altos. Por contraparte, en Ameca (región Valles) es donde mayor número de ejidos hay, 43. AGA, varios expedientes.

²²⁴ Equivalentes al 4.7% del total a nivel nacional, en donde existen 29 442 ejidos. Los estados con mayor número de ejidos son Veracruz, Michoacán, Guanajuato y el Estado de México. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 186.

de ejidos existentes, mientras que el acervo estatal contiene los expedientes de todos los lugares que han intentado a formar un ejido, hayan sido o no creados legalmente, lo que evidencia cómo el estado de Jalisco tiene un rezago del 30% entre las solicitudes de la gente y las decisiones gubernamentales respecto a la formación de ejidos.

Según los datos localizados en el RAN hasta el año 2012, que se permitió la consulta,²²⁵ existen en Jalisco 1388 ejidos formalmente constituidos, de los cuales, sólo 10 fueron creados en un agrarismo prematuro anterior a 1920, llamado también periférico por Víctor Manzanilla,²²⁶ en lo que puede llamarse la etapa del agrarismo carrancista (véase el cuadro 8). Esta cifra no representa ni un punto porcentual (0.72%), y se trata de dotaciones muy pequeñas que apenas dos de ellas superan las mil hectáreas de reparto, el caso de los ejidos de Tala y Tizapanito; otros dos ejidos fueron dotados con el millar de hectáreas (Santa Catarina y Tuxcueca) y los restantes seis ejidos tempraneros quedan muy por debajo, siendo el de San Lucas Evangelista el menor dotado, con únicamente 125 hectáreas.²²⁷

Además, el hecho que su dotación haya sido decretada por el presidente de la República y publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, no implica que en automático los trabajadores hayan recibido sus ejecuciones. De las 356 resoluciones del presidente Carranza, sólo 260 fueron afirmativas (el 73%) y únicamente se cumplieron 188, apenas el 72%. La superficie de tierras repartidas en el papel fueron 381 926 hectáreas, pero en realidad se entregaron 224 393, apenas poco más de la mitad de las tierras comprometidas (59%).²²⁸

En Jalisco las cosas no fueron distintas. De esta decena de primeros ejidos hay dos que no recibieron las tierras hasta pasado año y medio uno de ellos, y cuatro años el otro. Santa Catarina, del municipio de Zacoalco de Torres, recibió su dotación en el papel el 10 de julio de 1919, pero sus mil hectáreas de reparto no las tuvieron en posesión hasta el 3 de febrero de 1921. Peor aún

²²⁵ Muchos casos aún siguen en litigio y en los últimos nueve años pudo haber variantes, aunque pocas, en el número de ejidos; la mayor parte de los litigios recientes son por la creación de Nuevos Centros de Población (NCP), por la Incorporación de Tierras al Régimen Ejidal (ITRE), o por la inacabada Restitución o Reconocimiento de Bienes Comunales (RTBC), de manera que en sí, no se ha afectado mayormente en cuanto al número, creación o desaparición de ejidos.

²²⁶ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 499-ss.

²²⁷ AGA, varios expedientes. Un dato curioso es que estas primeras dotaciones definitivas, no coinciden con las primeras dotaciones provisionales. Incluso se habla de que el primer reparto en Jalisco fue el 6 de septiembre de 1915 en San Sebastianito (Tlaquepaque), pero este no figura en el AGA ni en el RAN, por lo que muy probablemente se trató de restitución de bienes comunales y no una dotación ejidal. Véase GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 206.

²²⁸ GÓMEZ, *La reforma agraria de México*; MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*; BETANZOS PIÑÓN y Montalvo Ortega, "Campesinado, control político", p. 228; *Estadísticas históricas*, p. 273.

fue el caso de Santa Cruz de las Flores, del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, que fueron dotados el 7 de julio de 1919, pero no tuvieron la posesión de los predios hasta el 2 de julio de 1923, a cinco días de cumplirse los cinco años de la resolución presidencial.

Sin embargo, al ejido que peor le fue de estos 10 primeros fue al de Tizapán el Alto, en el municipio del mismo nombre, pues pese a que en el decreto se les dotó de 600 hectáreas, prácticamente nada para ser una cabecera municipal, en la realidad sólo pudieron disponer de 537, es decir, a fin de cuentas vieron recortadas sus tierras en más del 10%.²²⁹

Una característica que puede observarse en este primer reparto fue la cercanía de los ejidos con la ciudad de Guadalajara, pues todos se encontraban en un radio no mayor de 80 kilómetros de distancia, lo que los situaba a máximo dos jornadas de camino de la capital, es decir, se trata de lugares de la parte central del estado.

Cuadro 8

EJIDOS CREADOS EN JALISCO ANTES DE 1920 (SUPERFICIE)					
NOMBRE DEL EJIDO	MUNICIPIO	PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL	EJECUCIÓN	SUPERFICIE REPARTIDA	SUPERFICIE EJECUTADA
Santa Clara del Pedregal	Ocotlán	3 agosto 1918	22 diciembre 1918	800	800
San Lucas Evangelista	Tlajomulco	12 septiembre 1918	7 octubre 1918	125	125
Tizapán el Alto	Tizapán el Alto	24 junio 1919	9 julio 1919	600	537
Tala	Tala	4 julio 1919	3 septiembre 1919	1276	1276
Santa Cruz de las Flores	Tlajomulco de Zúñiga	7 julio 1919	2 julio 1923	700	700
Andrés Figueroa (Santa Catarina)	Zacoalco de Torres	10 julio 1919	3 febrero 1921	1000	1000
San Martín Hidalgo	San Martín Hidalgo	4 agosto 1919	12 noviembre 1919	456	456
Tizapanito	Villa Corona	5 agosto 1919	22 noviembre 1919	1100	1100
Santa Cruz de la Soledad	Chapala	7 agosto 1919	8 octubre 1919	396	396
Tuxcueca	Tuxcueca	19 noviembre 1919	5 enero 1920	1000	1000
				7453	7390 (99.1%)

Fuente: Elaboración propia con base en los expedientes de los ejidos respectivos. AGA; RAN.²³⁰

Otro aspecto a resaltar es que de estos 10 ejidos, ninguno afectó en mayor medida a las haciendas del estado. En *el directorio de haciendas y minas...*, elaborado en 1910, se incluyen a Santa Clara (Ocotlán) y a Santa Catarina (Zacoalco de Torres) como haciendas que luego se convertirían en ejidos, pero ambas fincas no vuelven a figurar en fuente alguna como haciendas, sino como ranchos. Además, aunque Santa Clara por su extensión de 2634 hectáreas podría pasar como hacienda, el caso de Santa Catarina es totalmente inviable, pues se supone que la finca

²²⁹ AGA, varios expedientes.

²³⁰ Cfr. AGN, Comisión Nacional Agraria, Resoluciones Presidenciales.

constaba de 353 hectáreas, mientras que el ejido creado recibió en dotación mil hectáreas, lo que evidencia que ni era hacienda, ni el ejido se formó con las tierras de ella.²³¹

Los predios dotados de manera definitiva en este primer reparto ascendieron a 7390 hectáreas, aproximadamente el tamaño de una de las principales haciendas del estado, y se benefició a 2230 trabajadores del campo, a quienes en promedio les correspondería poco más de tres hectáreas. Comparadas estas cifras con las repartidas en primera instancia por el gobernador, hay una diferencia enorme, que ha confundido a más de algún historiador y ha magnificado el movimiento agrario en Jalisco. 11 597 fueron las hectáreas repartidas únicamente entre 1918 y 1920,²³² favoreciendo a 3332 trabajadores;²³³ en promedio les tocaría de casi tres hectáreas y media, aunque como ya se dijo antes, estas dotaciones eran únicamente provisionales y muchas veces ni siquiera se efectuaron o luego el dictamen federal era diametralmente opuesto.²³⁴

De este reparto carrancista no todos los terrenos eran propicios para el cultivo, de manera que esa cantidad que se les asignaba se veía muy sensiblemente mermada, pues menos de la mitad (45.3%) correspondía a terrenos aptos para la agricultura (véase cuadro 7). Además, no a todos se les asignaba la misma cantidad de tierras, pues mientras a los ejidatarios de San Martín Hidalgo les correspondían casi 11.5 hectáreas, a los de Tizapán el Alto apenas les tocó de poco más de una hectárea, cantidades por demás dispares. De esta manera, en los primeros cinco años del reparto agrario, el campo jalisciense prácticamente lució inamovible en cuanto a su tenencia de la tierra y, por ende, en sus formas de producción y de relaciones sociales.

Un segundo momento de dotación de tierra vino en el periodo comprendido entre los últimos meses del gobierno de Carranza (1 de enero-21 de mayo de 1920) y el cuatrienio obregonista (1920-1924), que al igual que el anterior resulta muy poco significativa para el estado de Jalisco, pues sólo se crearon 46 ejidos, lo que en términos porcentuales representa el 3.31% (véase cuadro 9). Destaca que entre estos 46 nuevos ejidos, la mitad de ellos corresponda a pueblos que eran cabecera municipal, pero además, prácticamente todos estos poblados eran de una gran ascendencia indígena, lo que sugiere que se fueron por la vía de la restitución de tierras,

²³¹ SOUTHWORTH, *El directorio oficial de minas*; cfr. *Censo General de la República; Censo de 1900; Tercer Censo de Población; Censo General de Habitantes; Quinto Censo de Población*.

²³² No existen datos para el periodo de 1915 a 1918, pero considerando la radicalidad del gobernador Manuel M. Diéguez, debieron haberse entregado muchas tierras.

²³³ Nótese la diferencia de 4207 hectáreas entre la dotación parcial y la definitiva, y de 1102 el número de campesinos beneficiados.

²³⁴ Para todas las referencias del reparto local véanse TAMAYO, *Los movimientos sociales*, pp. 167-176; REGALADO, "Los agraristas", pp. 197-215; HERNÁNDEZ PARTIDA, "Historia del agrarismo", p. 62; BETANZOS PIÑÓN y Montalvo Ortega, "Campesinado, control político", p. 227; *Estadísticas históricas*, pp. 273-275.

pero al carecer de los títulos originales, las autoridades agrarias optaron por darles tierras en dotación.²³⁵

Cuadro 9

EJIDOS CREADOS EN JALISCO ENTRE 1920 Y 1924 (SUPERFICIE)

NOMBRE DEL EJIDO	MUNICIPIO	PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL	EJECUCIÓN	SUPERFICIE REPARTIDA	SUPERFICIE EJECUTADA
Tesistán	Zapopan	16 enero 1920	1 mayo 1920	1500	1500
Acatlán de Juárez	Acatlán de Juárez	12 marzo 1920	30 agosto 1920	900	900
Azcatlán	Zapotlán del Rey	17 marzo 1920	23 octubre 1922	100	100
Ahuatlán	Zapotlán del Rey	25 marzo 1920	25 octubre 1920	250	250
Zapotlán del Rey	Zapotlán del Rey	25 marzo 1920	25 octubre 1932	500	500
Otatlán	Zapotlán del Rey	2 agosto 1920	27 enero 1921	500	500
Atemajac de Brizuela	Atemajac de Brizuela	3 agosto 1920	19 agosto 1921	1344	1344
Santa Cruz de las Flores	San Martín Hidalgo	6 septiembre 1920	28 octubre 1920	475	475
Jamay	Jamay	15 diciembre 1920	25 enero 1921	4986	4986
Ayo el Chico	Ayotlán	31 diciembre 1920	25 mayo 1932	800	800
San Luis de Agua Caliente*	Poncitlán	18 febrero 1921	17 mayo 1921	1755.61	1055.7366
Ocotlán	Ocotlán	9 marzo 1921	13 julio 1921	1876.84	1786.922
La Barca	La Barca	16 abril 1921	3 noviembre 1921	2052	2052
Ixtlahuacán de los Membrillo	Ixtlahuacán de los Membrillo	20 abril 1921	10 mayo 1921	1224	1224
El Tepehuaje	San Martín Hidalgo	3 mayo 1921	28 octubre 1922	1254	1254
San Miguel Zapotitlán	Poncitlán	9 mayo 1921	8 septiembre 1923	1380	1227.5767
San Miguel Cuyutlán	Tlajomulco de Zúñiga	27 mayo 1921	15 junio 1923	2540	2540
San Martín de Zula	Ocotlán	23 septiembre 1921	30 agosto 1923	1310	1310
Teuchitlán	Teuchitlán	1 diciembre 1921	6 agosto 1922	1105	1105
Juanacatlán	Juanacatlán	1 diciembre 1921	10 agosto 1923	3060	3060
San Juanito	San Juanito de Escobedo	17 julio 1922	20 marzo 1924	3200	3200
San Nicolás de Ibarra	Chapala	17 enero 1923	24 abril 1924	915	915
Magdalena	Magdalena	25 enero 1923	1 abril 1924	2600	2600
San Marcos	San Marcos	7 febrero 1923	23 julio 1925	2520	2520
San Agustín	Tlajomulco de Zúñiga	10 febrero 1923	13 octubre 1924	1726	1726
Santa Cruz-El Grande	Poncitlán	10 febrero 1923	22 diciembre 1924	2300	2300
Tecualtitán	Zapotlán del Rey	20 julio 1923	25 abril 1924	1256	1256
Zalatitán	Tonalá	21 noviembre 1923	27 octubre 1924	370	370
Atotonilquillo	Chapala	30 noviembre 1923	14 junio 1924	2712	2712
La Ciénega	El Limón	30 noviembre 1923	3 noviembre 1924	1584	1584
El Limón	El Limón	1 diciembre 1923	13 noviembre 1924	3728	3728
Tetlán	Guadalajara	7 diciembre 1923	27 octubre 1924	600	600
Cajititlán	Tlajomulco de Zúñiga	9 enero 1924	19 agosto 1924	2569	2569
Ahuisculco	Tala	25 enero 1924	27 noviembre 1924	3220	3220
Zapotiltic	Zapotiltic	21 marzo 1924	9 diciembre 1924	3584	3584
San Sebastián el Grande	Tlajomulco de Zúñiga	29 marzo 1924	26 septiembre 1924	1330	1330
Ameca	Ameca	5 junio 1924	28 febrero 1925	3941	3941
Ahualulco de Mercado	Ahualulco de Mercado	29 agosto 1924	12 septiembre 1927	7609 (1930)	7609 (1930)
San Pedro Ixicán*	Poncitlán	18 septiembre 1924	1 octubre 1924	481	481

²³⁵ San Luis de Agua Caliente y San Pedro Ixicán, ambos en el municipio de Poncitlán, son la excepción, pues ambos pueblos consiguieron tierras por la vía de la restitución de ejidos.

Chapala	Chapala	25 septiembre 1924	17 octubre 1924	800.51	800.51
Santa Ana Tepetitlán	Zapopan	25 septiembre 1924	29 diciembre 1924	2178	2178
Mazamitla	Mazamitla	25 septiembre 1924	2 enero 1927	1970	1970
Poncitlán	Poncitlán	29 octubre 1924	24 noviembre 1924	1014	748.5742
El Texcalame	Ameca	29 octubre 1924	1 abril 1925	1180	1180
San Marcos	Zacoalco de Torres	31 octubre 1924	25 agosto 1928	2580	2580
Jocotepec	Jocotepec	21 noviembre 1924	7 abril 1925	2379	2379
				87 258.96	86 051.3195 (98.6%)

Fuente: Elaboración propia con base en los expedientes de los ejidos respectivos. AGA; RAN.²³⁶

Como en el periodo anterior, las haciendas se vieron muy poco afectadas, pues en este segundo bloque de dotación, los pueblos sólo recibieron de sus tierras de manera marginal y poco significativa, sin llegar aun a perjudicar a las grandes fincas. También en este bloque hubo problemas para el reparto de tierras, pues algunos de estos ejidos las recibieron mucho tiempo después de la dotación oficial. Son los casos de Azcatlán (Zapotlán del Rey), San Miguel Zapotitlán (Poncitlán) y San Marcos (municipio del mismo nombre), dos años y medio después; Ahualulco de Mercado, tres años; San Marcos (Zacoalco de Torres), tres años y medio después; Ayo el Chico, 11 años después; y el extremo fue Zapotlán del Rey, 12 y medio años después.²³⁷

El tiempo medio para ejecutar la orden de reparto era de aproximadamente año y medio después de publicado en *Diario Oficial de la Federación*. De estos 46 ejidos del segundo bloque, sólo siete recibieron sus terrenos en los tres meses siguientes a la publicación de la resolución, lo que evidencia que dicha labor no se realizaba con la celeridad deseada. En primera instancia se repartieron 63 062.37 hectáreas a 7106 nuevos ejidatarios, a quienes les corresponderían en promedio 8.8 hectáreas. Pero las dotaciones definitivas ascendieron a 79 372 las hectáreas repartidas, beneficiando a 11 833 trabajadores, lo que en promedio correspondería a 6.7 hectáreas por cabeza de familia, incluyendo tierras de primera, segunda y tercera categoría, es decir, cultivables y no aptas para cultivo. Sin embargo, al igual que en el primer momento de esta etapa del reparto, fue muy dispar, y así como a los ejidatarios de Mazamitla les correspondieron casi 13 hectáreas, a los de Ahuatlán (Zapotlán del Rey) tan sólo les dieron una y media, hecho que desde su mismo origen encaminaba a la desigualdad entre la nascente clase ejidal.²³⁸

Al igual que en el periodo carrancista, en este tampoco se cumplieron a cabalidad las resoluciones presidenciales, pues de las 763 emitidas a nivel nacional, de las cuales 738 fueron

²³⁶ Cfr. AGN, Comisión Nacional Agraria, Resoluciones Presidenciales.

²³⁷ AGA, varios expedientes.

²³⁸ AGA, varios expedientes.

positivas, sólo se ejecutaron 628, para un promedio de 85%, aunque en la cantidad de tierras repartidas llegó al 97%, ya que durante este periodo también se entregaron tierras de resoluciones atrasadas del interinato de seis meses de Adolfo de la Huerta.²³⁹

No debe perderse de vista un aspecto que el ingeniero Marte R. Gómez, connotado líder revolucionario-político-agrarista,²⁴⁰ destaca en sus escritos, los arreglos de Bucareli, mediante los cuales México realizó concesiones onerosas a los Estados Unidos, y de cuyos documentos oficiales hubo varias cláusulas secretas, de las cuales, más de alguna tendría relación con la reforma agraria que se emprendía y con la que el gobierno norteamericano nunca estuvo de acuerdo.²⁴¹

Un tercer momento hecho a esta primera etapa de reparto agrario abarca de 1924 a 1934, es decir, la de influencia del presidente Plutarco Elías Calles, desde su período presidencial hasta su apéndice conocido como “maximato”, y que incluye los mandatos de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez. Durante esta etapa, en Jalisco se crearon 190 ejidos, lo que equivale a 13.69% del total del estado.

Las dotaciones provisionales de los gobernadores jaliscienses fueron de 273 877.19 hectáreas, a favor de 34 212 cabezas de familia, a quienes en promedio corresponderían ocho hectáreas. Pero las dotaciones definitivas fueron por 272 629 hectáreas, a favor de 39 413 agricultores, lo que representa un promedio de 6.9 hectáreas por ejidatario.²⁴² El reparto en este periodo, al menos en la cifra de tierras, es muy semejante entre lo definido en la primera y en la segunda instancia, aunque en número de beneficiados sí es muy distinto, lo que a fin de cuentas repercute en el promedio de tierras asignadas a cada trabajador.

A nivel nacional, durante este mismo lapso, se emitieron 6439 resoluciones de reparto, 5596 positivas y 843 negativas, de las que sólo se efectuaron 4177, es decir, apenas el 75%. Este promedio, reflejado en los terrenos entregados ascendió al 107% de los concedidos a los trabajadores del campo.²⁴³ Este desfase de cifras obedece a que se arrastraba un rezago entre las tierras oficialmente repartidas mediante el decreto correspondiente, y la posesión legal en el

²³⁹ GÓMEZ, *La reforma agraria de México*; MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*; BETANZOS PIÑÓN y Montalvo Ortega, “Campesinado, control político”, p. 228; *Estadísticas históricas...*, p. 273.

²⁴⁰ Para mayores detalles de este importante personaje, véase WILKIE y Monzón Wilkie, *Frente a la revolución* (III), pp. LXXXVI-CXXXVIII, 133-203.

²⁴¹ GÓMEZ, *La reforma agraria de México*, pp. 15-16.

²⁴² AGA, varios expedientes.

²⁴³ GÓMEZ, *La reforma agraria de México*; MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*; BETANZOS PIÑÓN y Montalvo Ortega, “Campesinado, control político”, p. 228; *Estadísticas históricas*, p. 273.

campo desde tiempos de Venustiano Carranza, por lo que podría parecer que en esta etapa se repartió más tierra de la anunciada.

Enseguida viene la segunda etapa del reparto agrario, llamada radical por algunos autores. Se trata del sexenio presidencial de Lázaro Cárdenas, de 1934 a 1940. Durante este periodo se crearon 687 ejidos jaliscienses, prácticamente la mitad, el 49.5%, y fue el verdadero momento en que se afectó a las haciendas, luego de las reformas hechas a las leyes agrarias para poder dotar de tierras a los antiguos peones.²⁴⁴

En la instancia local, se repartieron 1 053 706.11 hectáreas, entre 69 538 ejidatarios, es decir, a cada uno de ellos tocaban poco más de 15 hectáreas. Los números en la instancia federal son muy semejantes, pues se repartieron de forma definitiva 1 020 173 hectáreas a 70 478 trabajadores, a quienes corresponderían casi 14 y media hectáreas de terrenos.²⁴⁵ Durante el sexenio cardenista fue cuando mayor eficacia tuvieron las ejecuciones de reparto, pues se efectuaron 10 744 de las 11 427 emitidas con respuesta afirmativa (también hubo 1327 negativas), otorgando una efectividad del 94%, y en la cuestión de las tierras dotadas se llegó, en números redondos, al 100% de las concedidas en el papel.²⁴⁶

Después del reparto cardenista vienen otras 10 etapas del reparto, cada una atendiendo a políticas sexenales,²⁴⁷ pero todas ellas pueden englobarse en una contrarreforma agraria, o para no caer en imprecisiones, puede llamarse a este agrarismo simplemente como posterior a 1940. Sólo como muestra, en el sexenio de Manuel Ávila Camacho, a nivel nacional, por primera vez en un mandato fueron más las resoluciones de solicitud de tierras negativas que las positivas (2914 contra 3072).

A lo largo de estos más de 70 años (1940-2015) se han creado 456 ejidos en Jalisco (32.78%), apenas si se alcanza siete ejidos al año, en promedio, esto es tan sólo dos terceras partes de los creados en los seis años del mandato cardenista.²⁴⁸ También en este último periodo

²⁴⁴ Cifras semejantes se pueden encontrar en todas las entidades. Para el Estado de México: MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 196-ss.

²⁴⁵ AGA, varios expedientes.

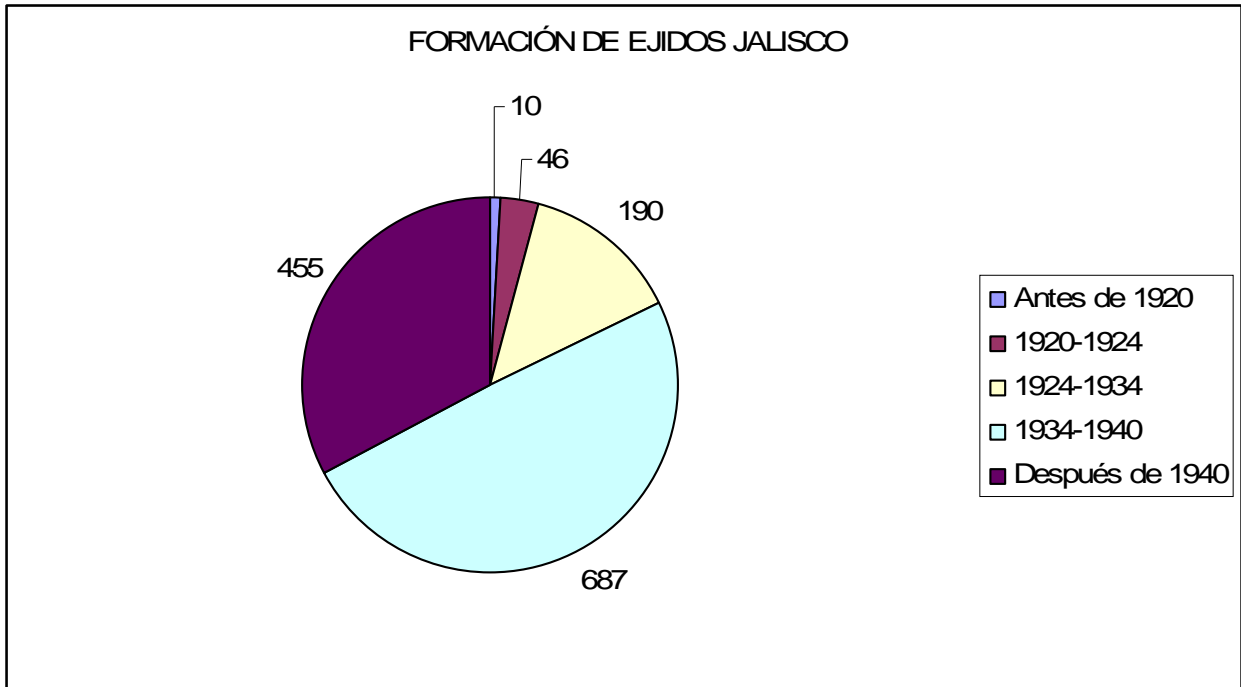
²⁴⁶ GÓMEZ, *La reforma agraria de México*; MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*; BETANZOS PIÑÓN y Montalvo Ortega, "Campesinado, control político", p. 228; *Estadísticas históricas*, p. 273. A pesar de lo hecho por Cárdenas, todavía en 1940 quedaban más de 300 propiedades de más de 40 mil hectáreas, que juntas suman la cantidad de 30 millones de hectáreas en manos de terratenientes. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 88.

²⁴⁷ MANZANILLA-SCHAFFER, *El drama de la tierra*, pp. 655-942.

²⁴⁸ Los últimos creados fueron Saucedo y San Nicolás I, ambos en el municipio de Cocula, el 29 de diciembre de 2001. RAN, expediente respectivo de cada ejido.

se ha dado el reconocimiento de las 56 comunidades indígenas que perviven a la par de los ejidos, mediante las llamadas restituciones de bienes comunales (véase cuadro 10).²⁴⁹

Cuadro 10



Fuente: Elaboración propia con base en 1388 expedientes agrarios del Registro Agrario Nacional.

Empero, los números pueden resultar muy engañosos, pues se habla de cifras altas de hectáreas de tierras repartidas, y por igual de millones de beneficiados con ellas. No obstante, si se revisa a detalle que el censo de 1940 reporta una población total en el país de 19 653 552 habitantes, y las familias promedio se componían de los padres y seis hijos,²⁵⁰ se encuentra que había en el país 2 456 694 familias, pero hasta entonces sólo existían 1 786 932 ejidatarios, lo que demuestra que alrededor del 30% de las familias en el país seguía sin tener un pedazo de tierra para cultivo.

En Jalisco la situación era aún más lamentable, pues el estado contaba con 1 418 310 habitantes,²⁵¹ lo que representaría un promedio de 177 288 familias, pero únicamente 76 158 ejidatarios, es decir, el 58% de las familias jaliscienses no tenía pedazo alguno de tierra. La

²⁴⁹ Esta larga etapa bien puede ser materia de otro estudio por separado, de modo que en la presente tesis no se ahondará en ella y sólo se acercará al cenit del siglo XX.

²⁵⁰ *Sexto Censo General de Población*; cfr. MENDOZA GARCÍA y Tapia Colocía. "Situación Demográfica de México".

²⁵¹ *Sexto Censo General de Población*.

situación todavía se agrava más si se toma en cuenta que había familias en las que no sólo el padre fue ejidatario, sino que muchas veces también lo eran uno, dos o hasta tres de los hijos, al reunir el requisito de edad mínima; con ello ascendería aún más el número de familias que quedaban en completo desamparo (casi dos terceras partes) al no tener trabajo en las haciendas que se habían repartido, pero tampoco tenían un pedazo de tierra para cultivar.

CAPÍTULO 5

POLÍTICA, CACIQUISMO Y VIOLENCIA, LOS TRADICIONALES TRASTORNOS DEL CAMPO

Tras la promulgación de la Constitución de 1917 la revolución entró en una fase institucionalizada a la que el campesinado tuvo que adaptarse sobre la marcha, pues ellos estaban acostumbrados a los rudos trabajos de la tierra pero no tenían idea de los quehaceres de escritorios, de modo que pronto el gobierno creó instituciones de apoyo, a la vez que los propio campesinos, con el apoyo de clases medias urbanas, también comenzaron sus propias organizaciones de auxilio en materia agraria.

Las distintas organizaciones agrarias y sindicales, lejos de ayudar, comenzaban a ser un obstáculo para el gobierno, pues de pronto eran demasiado exigentes y pretenciosas en sus aspiraciones para el campesinado, cosa que el gobierno no siempre veía con buenos ojos, motivo por el que a principios de la década de los treinta, ya con un partido oficial fundado, el gobierno poco a poco comenzó a corporativizar todas agrupaciones de la clase trabajadora, y las campesinas no fueron la excepción. Además, el propio gobierno comenzó a apoyar a antiguos caudillos que comenzaron a cobrar tal relevancia y poder que pronto se convirtieron en amos y señores no sólo de pueblos y municipios, sino también de regiones e incluso estados completos, siempre y cuando se apegaran a las disposiciones gubernamentales.

En este apartado justamente se abordará la forma en que el campesinado vivió esa corporativización, pugnas por el poder del partido y del gobierno, y las resistencias que tuvieron en una década que fue decisiva en el devenir de la revolución, donde el factor ideológico comenzó a tomar la relevancia que hasta ese momento no había tenido desde su principio el movimiento iniciado en 1910.

El campesinado, carne de cañón en la política estatal

La vida política nacional, estatal, municipal y local no fue ajena al problema agrario y mucho influyó para que un expediente tuviera todo el apoyo y celeridad en su resolución, o de plano se le ponía cuanto obstáculo pudiera atravesársele en el camino en señal de represalia.

Las querellas políticas solían estar por sobre el bien común. Por ejemplo, el diputado Martiniano Sendis pidió destituir de la secretaría de la junta de caminos a su amigo Salvador

Rodríguez por convertirse en su enemigo al integrarse a las filas “benitistas”.¹ De ese nivel era la política jalisciense de entonces, amorosa y complaciente con los amigos, y visceral y vengativa con los rivales. Como bien señala Jean Meyer, de las contradicciones “de tipo militar y político, surgió la violencia”,² y para el caso de Jalisco, habría que agregar también el tema religioso, como más adelante se verá.

Pero no todo para en la cuestión local, a principios de los años treinta el mundo resentía una de sus peores crisis de que se tenga memoria, originada por el llamado *crack* de *Wall Street*, en octubre de 1929,³ mientras que a nivel nacional también se resentía la crisis y el gobierno revolucionario intentaba centralizar e institucionalizar el poder político, luego de casi dos décadas de lucha armada.⁴

En medio de esta menuda situación tomo posesión de la gubernatura de Jalisco Sebastián Allende, el 1 de abril de 1932, considerado por muchos como un callista entusiasta. Muestra de ello fue que en su toma de posesión estuvieron presentes el presidente Pascual Ortiz Rubio y el jefe máximo Plutarco Elías Calles,⁵ lujo que muy contados políticos podían darse. Él, como sus predecesores, pretendía implantar un nuevo régimen basado en la secularización del pensamiento, el fomento educativo y el abandono de los templos.⁶

Para lograr sus cometidos, Allende se apoyó en el Partido Revolucionario Jalisciense (PRJ, filial del PNR), auspiciado por el callismo, que en 1932 creó sus secciones obrera y agraria,⁷ con los que se enfilaba a formar eso que luego el PRM llamó “sector popular”. Este partido empató perfectamente con las políticas centralistas gracias a la labor realizada por su dirigente en el estado, Jesús González Gallo,⁸ de carácter muy distinto al del ex gobernador Zuno.

Casualmente, recordando los tiempos de don Porfirio o avizorando las buenas épocas priistas, este órgano político dependiente del PNR siempre arrasó en las elecciones en que

¹ AHJ, AG-6, caja 43, exp. 4274 (929). Los benitistas eran los partidarios de Daniel Benítez, quien ocupó la gubernatura por menos de dos meses (1 de marzo-23 de abril de 1927) gracias al momentáneo apoyo que le brindó el ex gobernador José Guadalupe Zuno, pero que terminó desaforado por el congreso local (de mayoría zunista) y en su lugar quedó Margarito Ramírez. ALDANA RENDÓN, *Margarito Ramírez*, pp. 8-9.

² MEYER, “Prólogo”, p. VII.

³ TAMAYO, “Los obreros”, p. 73.

⁴ GÓMEZ, “La burguesía en ciernes”, p. 44.

⁵ Por cierto, un día antes de la toma de posesión, el congreso de Jalisco declaró “Hijo predilecto” a Calles. *El Informador*, lunes 28 de marzo de 1932, p. 1 y jueves 31 de marzo de 1932, p. 1.

⁶ ROMERO, “Los estudiantes entre el socialismo”, p. 266; *El Informador*, 14 de marzo de 1932, p. 1.

⁷ A pesar de la existencia de un Partido Agrarista, que perdió en las elecciones del 13 de marzo 1932 con su candidato Pedro Rodríguez Lomelí. *El Informador*, 1 de febrero de 1932; ROMERO, “Los estudiantes entre el socialismo”, pp. 266-267.

⁸ URZÚA OROZCO y Hernández Z., *Jalisco, testimonio de sus gobernantes* (III), p. 756.

participó,⁹ y tal vez debido a esa garantía de triunfo fue que luego se desencadenaron episodios de violencia en busca de una candidatura. Jaime Tamayo señala que esta es la etapa de “domesticación” del movimiento obrero y campesino, sectores que pretendían controlarse totalmente en la entidad.¹⁰

Pero seguir los ideales callistas tenía sus implicaciones agrarias que no necesariamente representaban apoyos para el campesinado. A pesar de que el reparto de tierra había sido la principal promesa de la revolución, en la década de 1930, el proyecto dio marcha atrás a ese postulado. El plan de los callistas era por un lado modernizar el campo y por el otro cortar y dominar el movimiento agrario.¹¹

Después de 1930, Calles y sus partidarios no creían en el ejido como unidad de producción que ayudara a solucionar el estancamiento de la agricultura. Consideraban que la pequeña propiedad privada era la alternativa para organizar el sistema productivo en el campo y una vía para la modernización de la economía. Por ello, se trataba de reunir en el ejido las ventajas del minifundio, a través del parcelamiento de las concesiones colectivas.¹²

El callismo en su afán de liquidar la reforma agraria, contó con el respaldo de terratenientes, hacendados, pequeños y medianos propietarios que no querían ver afectadas sus propiedades. En Jalisco este discurso y esta proclama fueron retomadas por el ejecutivo Sebastián Allende, quien dando seguimiento a las políticas de modernización provenientes del centro, intentó suplir la producción maicera del estado por trigo, lo cual fue un rotundo fracaso, pues la gramínea no formaba parte de la dieta del campesino, de modo que ese ciclo agrícola fue terrible, porque no se produjo lo esperado, pero tampoco el maíz necesario para el abasto, de modo que la crisis se agudizó y la gente pedía al gobernante actuar en contra de “las ‘mafias’ de comerciantes que han elevado los precios de los artículos de primera necesidad, sin más justificación que los dictados de su codicia”.¹³

La despistolización del campesinado también formó parte del proyecto modernizador allendista, luego de que el propio gobierno los había armado para que lo ayudaran a la pacificación del estado en tiempo de movimiento cristero, ahora necesitaba desarmarlos para evitar que se movilizaran y organizaran en contra del gobierno ante las “reformas” agrarias.

⁹ URZÚA OROZCO y Hernández Z., *Jalisco, testimonio de sus gobernantes* (III), p. 756.

¹⁰ TAMAYO, “Los obreros”, p. 84.

¹¹ REGALADO, “Los agraristas”, pp. 102-103.

¹² REGALADO, “Los agraristas”, p. 102.

¹³ *El Informador*, 19 de mayo de 1932, p. 4.

Obviamente, esto nunca se logró, por el contrario, el gobierno luego se vio obligado a seguir repartiendo armas a la par de tierras.

Desde el gobierno de Allende comenzaron algunos episodios de violencia en Jalisco, en los cuales se vieron involucrados el ejército, las policías estatal y municipales, así como las guardias blancas. Existía una dinámica represiva sumamente fuerte apoyada en la intolerancia gubernamental que arrojaba un gran saldo de campesinos asesinados o víctimas de algún tipo de acción violenta,¹⁴ la cual terminó salpicando al propio PRJ en la lucha interna por la candidatura a la gubernatura estatal. Como bien dice Guillermo de la Peña, “la eliminación violenta de facciones rivales como medio de acceder a puestos públicos es característica de situaciones donde la autoridad externa no ejerce un arbitraje indiscutido”,¹⁵ y en este caso, el arbitraje del gobierno federal era totalmente parcial y en apoyo a las fuerzas callistas.

Tal vez el año de mayor exaltación política de que se tenga memoria en Jalisco fue 1934, justo al momento en que entregaba la presidencia del país Abelardo L. Rodríguez a Lázaro Cárdenas, y cuando en Jalisco dejaba la gubernatura Sebastián Allende a un nuevo gobernador, puesto que se disputaban Everardo Topete y Silvano Barba.

Casi comenzando el año, el 8 de enero, el general Agustín Olachea, gobernador interino, en carta enviada al presidente L. Rodríguez, se pronunció a favor de la candidatura de Florencio Topete,¹⁶ hombre leal al partido, ex presidente municipal de Autlán, de gran influencia en la zona costa sur del estado, gracias a haber participado en la revolución combatiendo gavillas, y luego en contra de los cristeros, siempre del bando federal. Sin embargo, el apoyo parecía venir de una confusión, pues el precandidato a la gubernatura era Everardo Topete, no Florencio.

Y es que desde mediados de febrero Everardo Topete tenía rival al interior del partido: Silvano Barba González, quien tenía una amplia trayectoria en los campos de la política, la educación y las leyes.¹⁷ El Comité Central Pro-Barba fue constituido el 23 de febrero.¹⁸ Por si

¹⁴ REGALADO, “Los agraristas”, p. 123.

¹⁵ DE LA PEÑA, “Populismo, poder regional”, p. 129n.

¹⁶ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

¹⁷ Fundador del Partido Liberal Jalisciense (1917), segundo subsecretario del Comité Regional de la ACJM (1920), su ascenso político fue al incorporarse al zunismo; dos veces diputado local (1921 y 1923-1924), procurador de Justicia de Jalisco (1923). Miembro del grupo re-fundador de la Universidad de Guadalajara (1923-1924). Gobernador interino (28 de julio de 1926 al 1 de marzo de 1927). Presidente del Gran Partido Revolucionario de Jalisco (1928), como tal, encabezó la delegación del estado a la Convención Constitutiva del PNR (febrero de 1929); rector de la Universidad de Guadalajara (1928-1929). Posteriormente se desempeñó como juez de Distrito en Monterrey, Tepic y Guadalajara, hasta que fue promovido a la precandidatura a gobernador de Jalisco.

¹⁸ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

quedaran dudas respecto a cuál era el candidato electo desde las altas cúpulas del partido, el 1 de marzo siguiente fue asesinado el líder agrario de Mascota, Alfredo Rentería, por ser un “adicto” a la precandidatura de Barba,¹⁹ además de que Mateo Parra, agrarista partidario de los candidatos Lázaro Cárdenas del Río a presidente y Silvano Barba a gobernador de Jalisco, estaba preso injustamente en Etzatlán (tierra natal de Topete), desde noviembre de 1933, por injurias que en su contra levantaron las propias autoridades.²⁰

La balanza de la sucesión pronto se inclinó descaradamente a favor del diputado Topete, acarreando las consabidas represalias para quienes no se alinearan a la decisión que desde la capital del país imponía el PNR. El gobernador Sebastián Allende, fiel seguidor del callismo, había decidido apoyarlo, y más luego de ver que su contrincante era Barba González, de filiación cardenista que, si bien no era propiamente enemiga del callismo, no parecía tener mucha voluntad de continuar con el maximato.²¹

Luego empezó también la maquinaria electoral a trabajar, y los ejidatarios de San Francisco (Tamazula de Gordiano) se quejaron de represalias políticas de parte del presidente municipal, luego de que los ejidatarios se pronunciaron a favor de la candidatura de Everardo Topete para la gubernatura estatal.²² Sin embargo, el 3 de marzo de 1934, la Liga de Comunidades Agrarias, cuando todavía era un organismo ajeno al gobierno y de verdadero apoyo a los campesinos, acusó que diversos diputados, presidentes municipales y policías armados estaban obligando a los trabajadores del campo a firmar documentos de apoyo a Topete, cuando la masa trabajadora simpatizaba más con la causa barbista.²³

Ese mismo día se ventiló más el supuesto acoso de campesinos en Tamazula. El senador Margarito Ramírez, ex gobernador de Jalisco y a la sazón secretario del Comité Central Pro-Barba González, junto con el Comité Regional Agrario de Tamazula, acusaron al ayuntamiento y

¹⁹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

²⁰ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 133, exp. 524.2/80.

²¹ El gobernador Sebastián Allende, el restaurador del callismo en Jalisco, desde el principio de la contienda presidencial se pronunció en contra de Cárdenas y a favor de Manuel Pérez Treviño, de ahí que a toda costa haya combatido cualquier tipo de simpatía por el general michoacano. Por su parte, Calles vio con buenos ojos el anticardenismo de Allende y apoyó a su candidato Topete, quien garantizaría la línea callista en Jalisco, además de ser un disidente cardenista, lo cual restaría poder al nuevo presidente y mantendría con vida su influencia en la vida política del país. Lo que nunca se imaginaron fue que al resultar vencedor, de inmediato Topete se deslindó de su predecesor y se alineó al gobierno cardenista. MURIÁ, *Historia de Jalisco* (4), pp. 402-ss. En Michoacán, el gobierno de Benigno Serrato también comenzó una dura persecución pero él en contra de los seguidores del exgobernador Cárdenas, misma que cesó parcialmente en el momento en que el oriundo de Jiquilpan fue designado candidato a la presidencia de la república. GUERRA MANZO, “El Estado mexicano”, p. 201.

²² AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1819 (934).

²³ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

al presidente de la cooperativa cañera del municipio de estar presionando a los hacendados para que apoyaran la candidatura de Topete, para lo cual debían, a la vez, obligar a sus empleados a votar por dicho candidato so pena de ser despedidos y quitarles sus viviendas.²⁴

La crispación política en aquel municipio del sur del estado fue tan alta que a las dos de la madrugada del domingo 8 de marzo, luego de saquear completamente las oficinas Pro-Barba y las del grupo de Acción Anti-Religiosa, siguiendo las órdenes del primer edil, la policía municipal fusiló en la plaza de toros al líder campesino Guillermo C. Arias Delgado a plena vista de la gente, entre quienes había mujeres y niños atónitos y con crisis nerviosas, sólo por manifestar abiertamente su apoyo a Silvano Barba.²⁵ Los afectados acusaron al gobierno municipal de atacar a todos los elementos agraristas y defender las causas de la Iglesia,²⁶ comandados por José Torres y apoyado por los gendarmes Epifanio Abrica, José Macías, Daniel Farias, Andrés Galarza y Agustín Reyes.²⁷

El sur era todo un caos, luego de que la Liga de Periodistas protestara ante el gobernador Sebastián Allende por el atentado del 7 de julio en contra del director del periódico *El Azote*, de Ciudad Guzmán. Ante la inacción del mandatario, la liga lo acusó de “protector de caciques”.²⁸ La situación política era tan impositiva y pretendía a tal extremo la manipulación campesina que, el 5 de marzo, J. Guadalupe Santana, secretario de la Liga de Comunidades Agrarias, escribió al presidente de la República alertándolo del peligro que corría el edificio de la agrupación ante el acoso que comenzaban a padecer de parte de la policía reservada,²⁹ que parecía hacer labores de espionaje para tener mayor control de su actividad política.

La “correspondencia” de los comisariados ejidos jaliscienses con el presidente de la República fue muy nutrida en esos días, sin embargo, parece ser de muy dudosa procedencia y veracidad, pues todos los escritos son copias al carbón con el mismo texto y únicamente sobrescrito con tinta roja cambiaban la supuesta localidad de procedencia y, obviamente, las firmas del calce. Los machotes de carta resultan tan burdos que hay varios de ellos en los que de

²⁴ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

²⁵ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

²⁶ La Iglesia tomó disimulado partido a favor de Topete. En Arandas, seis sacerdotes fueron acusados de proselitismo a favor del candidato oficial. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 272.

²⁷ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-3.

²⁸ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 272.

²⁹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90. Este cuerpo armado funcionaba desde 1917, aunque José Ceballos señala que este cuerpo policiaco se formó en 1947, fecha bastante tardía pues hay evidencias de su actuación al menos desde dos décadas antes, además de la labor que desarrollaron durante el conflicto cristero. Cfr. CEBALLOS, *El Servicio Secreto*, p. 5; GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 149.

plano olvidaron llenar los datos de procedencia y sólo aparecen firmas y huellas digitales sin especificar quiénes eran esos personajes ni de dónde escribían, simplemente se sabe que procedían de Jalisco porque llegaban en el mismo cargamento que el resto de misivas.

Entre la montaña de cartas de dudosa manufactura campesina se encuentran algunas que se salen del “machote oficial de protesta y/o adhesión” y aportan más detalles.³⁰ Por ejemplo, en las misivas recibidas entre el 6 y el 11 de marzo, procedentes de los ejidos Ojo de Agua Verde, Epenche Chico y La Cofradía (todos del municipio de Mazamitla), se protestaba en contra de la Liga de Comunidades Agrarias, su presidente [*sic*] y los demás sindicatos campesinos por haberse pronunciado a favor de la candidatura de Silvano Barba. Otras más de este tipo fueron enviadas desde Santa María de los Ángeles y San Nicolás de Acuña (Tuxcueca), esta última señala tajantemente que el candidato Barba y sus seguidores “nunca han estado con las clases campesinas”.

Entre estas cartas dudosas destaca una fechada el 8 de marzo, procedente de Ocotlán, en la que se quejan los campesinos por haber sido incluidos en listados de filiación topetista, cuando ellos apoyaban incondicionalmente la candidatura de Barba González. Situación semejante sucedió en Los Tanques (Tequila), donde el diputado Manuel Allende y el alcalde, Juan Zermeño, obligaron a la mesa directiva del ejido a firmar papeles desconocidos que más tarde resultaron ser de apoyo a Topete, cuando ellos preferían a Silvano Barba.³¹

¿A qué pudo deberse toda esta actividad “inducida”?, pues sin lugar a dudas puede tratarse de una respuesta a los centenares de cartas que se enviaron el primero de marzo desde distintas partes de la geografía jalisciense apoyando la candidatura de Silvano Barba González: Las Cebollas y San Luis Soyatlán (Tuxcueca); Zoquipan, Jocotán, La Joya, Tesistán, Santa Ana Tepetitlán, San Esteban, Ixcatán y la Liga regional de Zapopan (Zapopan); Camichines (Cocula); El Gusano (Poncitlán); San Gaspar (Tonalá); Comala, Agua Delgada, San Pedro Jalpa y Chiquilistlán (Chiquilistlán); El Zapote (Techaluta de Montenegro); Los Mazos (Tuxpan); Federación del Sur adherida a la COJ y el Comité Regional de Ciudad Guzmán; El Texcalame y El Sabino (Ameca); El Lindero y Zapotiltic (Zapotiltic); Atascozo, La Rosa, Cuesta de San Lázaro y Tamazula (quienes reconocen “haberse indisciplinado a actual gobierno”); Atemajac del

³⁰ Inicialmente este estudio pretendía abordar también la cuestión discursiva del campesino, pero debido a la dificultad que se enfrentó para acceder a las fuentes, lo abundante y complejo del asunto, se ha dejado para mejor ocasión, además de que perfectamente da el tema para un estudio por separado. Por ahora, baste sólo una referencia como acercamiento preliminar. GUDIÑO y Palacios. “Peticiónes de tierras”, pp. 77-118.

³¹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

Valle y Guadalajara (Guadalajara); Boquingán, Zapotillo, Los Sauces, Mezcala y La Yerbabuena (Aytla); Toluquilla y Tlaquepaque (Tlaquepaque); La Capilla (Ixtlahuacán de los Membrillos); Buenavista (Tlajomulco); Cuerámbaro y Amatitán (Amatitán); Tequesquitlán (Cihuatlán), San Juanito (Etzatlán); y de los ejidos de las cabeceras municipales de Tequila, Huejúcar, Ocotlán, El Arenal, San Cristóbal de la Barranca, Pihuamo, Ahualulco, Colotlán, y un sinnúmero de cartas y telegramas más.³²

Y es que la planilla oficialista no dejaría escapar el triunfo. Desde que se creó el comité de apoyo a Everardo Topete, el 9 de marzo de 1934, el senador Margarito Ramírez los acusó de que sin el menor empacho reconocían que “la totalidad de los miembros que lo integran, forman parte importantísima y principal del engranaje administrativo de esta Entidad Federativa, con ligas íntimas con el Gobernador Allende y dispuestos a secundar a todo trance la política de ‘continuismo’ que pretende imponernos”,³³ y para ello enlistó a los directivos de dicho comité, entre los cuales figuraban Florencio Topete, hermano del candidato.

Estaban también el secretario general del gobierno de Jalisco, Carlos Guzmán y Guzmán, el profesor universitario Ernesto Villaseñor Vidrio, el diputado local Ramón Castellanos, Rafael R. Guzmán y Ezequiel Lozano (funcionarios de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje de Guadalajara), Manuel Zepeda Castillo (jefe de redacción de *El Jalisciense*, “que se dice órgano del P.N.R., pero que en realidad lo es del Gobierno del Estado, y recibe, por tanto, un sueldo del Erario del mismo”), Ricardo Covarrubias (Director de la Biblioteca Pública y profesor universitario), Roberto Gómez Vallejo (Secretario de la CLA), Ángel F. Martínez (Director de Tránsito), Justo González (presidente municipal de Guadalajara), además de otros funcionarios municipales y diputados locales y federales.³⁴ Además, el árbitro de la contienda, Jesús González Gallo, dirigente estatal del PNR, aspiraba a una senaduría por el propio bando topetista.³⁵

En la queja de Margarito Ramírez al dirigente nacional del PNR, los acusa también de disponer “de las columnas de ‘*El Jalisciense*’, para desarrollar una campaña de prensa en su

³² AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

³³ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-1.

³⁴ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-1.

³⁵ Desde joven militó activamente en la ACJM. En 1926, junto con Agustín Yáñez, apoyó la campaña a gobernador del estado de Daniel Benítez. Secretario de acuerdos de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal (1923) y poco después fue ascendido a subjefe del departamento de Gobernación del Distrito Federal, donde entabló amistad con el callista Gonzalo N. Santos (acérrimo rival de Silvano Barba), y con los diputados jaliscienses Sebastián Allende, David Orozco y José María Cuéllar. Integrado al callismo, fue diputado federal (1930). Ese año se sumó a la campaña de Sebastián Allende por el gobierno estatal y, en 1932, el propio Allende lo nombró presidente estatal del PNR.

favor, en condiciones de que no gozan los demás precandidatos”, pues nunca quisieron publicar nada de Silvano Barba. Y remata señalando que en pleno palacio de gobierno se proporcionan adhesiones “dirigidas al Gobernador Allende y obtenidas por la presión ejercida por Autoridades Municipales y funcionarios que, sin ningún pudor, obran así para demostrar su ‘lealtad’ e incondicionalismo”.³⁶

El brazo del Estado en la campaña era innegable, pues los partidarios de Silvano Barba eran a menudo encarcelados por “alterar del orden público” e “insultar a las autoridades”, es decir, por el simple hecho de realizar un mitin en un sitio público, como sucedió en Jamay, donde el 6 de septiembre fueron encarcelados de forma arbitraria por esa causa los agricultores Carlos Villagrán, Flavio Martínez, Macedonio Ayala y 150 simpatizantes barbagonzalistas más, por mandato del presidente municipal y cacique del lugar, Rodolfo González, incondicional del gobernador Allende, quien tenía la encomienda de promover al candidato oficialista Everardo Topete.³⁷

Más sombrío fue todavía el panorama electoral para los agraristas y ejidatarios cuando el ingeniero Caloca, delegado del Departamento Agrario en Jalisco, también le entró al ambiente político y comenzó a obstaculizar a ciertos grupos de campesinos que no se mostraran a favor de Topete. Ante tales actos, la Liga de Comunidades Agrarias pidió su inmediata remoción por el bien del campesino y por el bien político de Jalisco. Su solicitud fue secundada por la Confederación Campesina “Emiliano Zapata” del estado de Puebla, en solidaridad con sus pares jaliscienses.³⁸

Con la intención de engañar a la opinión pública, y a los mismos contingentes campesinos, el 15 de marzo de 1934 se publicó en *El Informador* un anuncio de apoyo a la candidatura de Everardo Topete firmado por la mayoría de comunidades agrarias del estado, sin embargo, no tardaron en aparecer los desmentidos, como los de ejidatarios de Hostotipaquillo, pues en la publicación aparecen como directivos de la comunidad ejidal quienes en verdad se desempeñaban como secretario y vicepresidente municipales, quienes ni siquiera eran miembros de la comunidad, “antes bien a lo contrario són los enemigos que tienen las Comunidades de este

³⁶ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-1.

³⁷ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-2.

³⁸ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

Municipio”, y refrendan su total apoyo a Silvano Barba, como también lo hicieron varios pueblos de esa municipalidad.³⁹

Del total de comunidades agrarias supuestamente firmantes del anuncio periodístico, sólo en Guadalajara, San Diego de Alejandría, Encarnación de Díaz, Unión de San Antonio, Lagos de Moreno, San Martín Hidalgo y Teuchtlán pudieron formarse comités municipales de apoyo a Everardo Topete, lo que muestra el bajo nivel de simpatizantes que tenía. Ese mismo día, y ante la ola de desmentidos a la publicación topetista, se desataron también las represalias. Fue así como el presidente municipal de Tecolotlán, acompañado del senador Margarito Ramírez y del diputado Manuel F. Chávez,⁴⁰ tuvieron que abandonar el pueblo luego de que Abraham Ramírez tomó el ayuntamiento y, apoyado con una tropa de soldados, andaba tras ellos por ser contrarios al diputado Topete. Temerosos de sus vidas solicitaron el apoyo del gobierno del estado, quien no tuvo más opción que brindarles garantías ante la presión del gobierno federal.⁴¹

Cuatro días más tarde, pero esta vez en San Isidro Mazatepec (Tala), el líder agrario Maximino Bautista fue “desaparecido” de la jefatura de guarnición de plaza, donde se hallaba detenido acusado de simpatizar con el barbagonzalismo, todo esto sucedió con la complicidad del juez de distrito, quien como todo el aparato gubernamental, favorecían al candidato de menor aceptación entre el pueblo.⁴²

A los hechos violentos topetista sólo pudieron frenarlos actos de la misma índole, como sucedió en abril de 1934 en Santa Cruz (San Martín Hidalgo), donde fue asesinado el prominente agrarista Pedro Monroy, “por enemigos de la revolución que fingen ser colaboradores del Supremo Gobierno”. La peculiaridad de este asesinato es que fue al revés de los demás, es decir, simpatizantes de Silvano Barba lo asesinaron por topetista, pero entonces la acción judicial fue con premura, de modo que el gobernador Allende, quien por vez primera atendió este tipo de hechos personalmente, informó a la presidencia de la República que “ya fueron consignados los hechos a las Autoridades Judiciales, encontrándose detenidos algunos de los responsables”, mientras que en el resto de asesinatos jamás de detuvo a nadie, pese a la flagrancia y acusaciones directas.⁴³

³⁹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90, exp. 515.5/90-1.

⁴⁰ Curiosamente, Manuel F. Chávez había sido fundador y presidente del Partido Católico Nacional en Jalisco. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), pp. 227-228, 242.

⁴¹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

⁴² AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

⁴³ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-6.

Pero las intimidaciones en contra de los seguidores de Barba no se detuvieron por este hecho aislado, al contrario, se reforzaron los acosos por parte de las autoridades del estado y de los municipios. En mayo la represión le llegó al notario público número uno de Guadalajara, Esteban Gutiérrez M., a quien el propio gobernador Allende dio la orden de suspenderlo por negarse a apoyar a Topete.⁴⁴

A partir de este sonado suceso y hasta casi finalizar junio, los barbagonzalistas acusaron al gobierno de Jalisco de enrarecer el ambiente electoral y cometer infinidad de atropellos a favor de Everardo Topete. Había denuncias de abusos y represiones en contra de ejidatarios de La Taberna, San Clemente, San Gaspar e Ixtlahuacán de Santiago (Unión de Tula); La Cruz (Tonalá), San Isidro Mazatepec (Tala), Yerbabuena (Atengo) y La Calera de Arriba (Ameca), entre otros lugares.⁴⁵

En Tlajomulco de Zúñiga, el presidente municipal, Apolinar Lares, y sus policías irrumpieron a balazos en una sesión de la comunidad agraria por declararse simpatizantes de Barba González. Además, asaltaron las oficinas del comité Pro-Barba, golpearon a varios ejidatarios y detuvieron a Heriberto Rivas y Pedro China. El gobernador negó los hechos, pese a que el juez primero de distrito y el senador Genaro V. Vázquez hicieron una amplia investigación de lo acontecido. Ante la escalada de violencia que vivía el estado, el Secretario de Gobernación, Narciso Bassols, exigió al gobernador brindar garantías a todos los ciudadanos.⁴⁶

La violencia llegó también al terruño topetista. A mediados de junio, un “ayudante” del gobernador Allende hirió en Etzatlán a Miguel Briseño, empleado de la Compañía de Luz, hecho que denunciaron Ramón Blanco y Ramón Camacho, miembros del agrarista Partido Liberal “Ramón Corona”. En represalia por la denuncia, Ramón Topete, familiar del candidato, dio muerte a mansalva a Camacho, con la complicidad de dos gendarmes municipales enviados por la autoridad municipal, la cual, a su vez, detuvo al Dr. García Sigala y a otros correligionarios agraristas para tratar de disolver un mitin cardenista en medio de balazos de los gendarmes y de las guardias blancas de los alrededores.⁴⁷ Como es de suponerse, la versión oficial del gobernador

⁴⁴ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90, exp. 515.5/90-5, exp. 515.5/90-6, exp. 515.5/90-7.

⁴⁵ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

⁴⁶ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-8.

⁴⁷ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-10.

Allende fue que el occiso tuvo la culpa por provocar a su pariente, de manera que no había delito que perseguir.⁴⁸

La animadversión del gobernador Allende a Silvano Barba y todo lo que a él le recordara llegó al extremo de que en junio, las propias autoridades cometieron “atropellos incalificables” en contra de Silvano Barba en la población de Lagos de Moreno, con la intención de evitarle hacer campaña.⁴⁹ Y es que la rivalidad política provenía de que el gobernador Allende era callista y Barba cardenista, de ahí que los barbagonzalistas se hayan indignado cuando Topete habló mal de Cárdenas, y los allendistas los hayan acusado de intentar la “separación callismo y cardenismo” en un mitin, lo que consideraban un agravio a la unidad partidista.⁵⁰

Allende, haciéndose el fiel militante del partido herido por la postura de Silvano Barba, pidió se le abriera una investigación, y lo acusaba de decir “entre otras cosas que si el suscrito [Sebastián Allende] había fundado el Callismo en Jalisco él [Barba González] venía a sentar las bases del Cardenismo y que tuvieran presente que el Gral. Cárdenas no sería un Ortiz Rubio ni él [Barba González] sería un Coronel de la Mora”.⁵¹ Allende cerró su acusación declarándose “amigo sincero y admirador del Gral. Calles”, hecho que en nada lo distancia del general Cárdenas,⁵² aunque la realidad era muy distinta.

Pero la ola de terror de Allende no sólo estaba enfocada en los partidarios de Silvano Barba, sino también en los correligionarios del otro precandidato, el coronel Honorio Vizcaíno, apoyado mayoritariamente por obreros. La intención del gobernador era que nadie le hiciera mosca a su candidato, de modo que se trataba de acallar todas las voces disidentes, de ahí que también los vizcainistas sostenían que “Allende y colaboradores se han propuesto infundir terror”.⁵³

En ese mes de junio de 1934 se vivió una verdadera cacería política y se suscitaron hechos sangrientos por diversas partes del estado y, extrañamente, en todos hubo agraristas (barbagonzalistas) muertos y detenidos, y a pesar de haber sido las víctimas, quienes corrían con la suerte de preservar su vida, iban a parar a la cárcel. Al menos en Etzatlán, Tlajomulco y Tecolotlán, según informó el propio gobernador Allende, las fuerzas gubernamentales

⁴⁸ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 116, exp. 515.5/90-11.

⁴⁹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-9.

⁵⁰ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-7.

⁵¹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-7. Aludía claramente al gobierno blandengue y manipulado del presidente Pascual Ortiz Rubio y del gobernador de Jalisco Ignacio de la Mora.

⁵² AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-7.

⁵³ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 116, exp. 515.5/96; exp. 515.5/96-1; exp. 515.5/96-2.

restablecieron el orden alterado por propagandistas políticos que promocionaban al candidato contrario y que por eso eran considerados transgresores de la paz pública.⁵⁴ Por su cuenta, los afectados aseguraban todo lo contrario, “que la policía de Tecolotlán atacó grupo de agraristas los que repelieron la agresión, pero Presidente Municipal en represalia los persigue encarcelando a algunos sin responsabilidad”,⁵⁵ señalaba un telegrama enviado desde la clandestinidad al presidente Abelardo L. Rodríguez.

La política del estado era un polvorín. El Comité Pro- Barba de Acatlán de Juárez se quejó ante el presidente, que el 25 de julio Everardo Topete estuvo de precampaña en Atotonilco el Alto [*sic*], acompañado de empleados del gobierno acarreados, y habló pestes de Lázaro Cárdenas, junto a los diputados locales Refugio Sierra y Ramón Castellanos. Del gobernador Allende y sus candidatos pistoleros dijeron que “lejos de hacer honor a la representación Popular de que están revestidos, se bajan al mas degradante lugar de gente inconsciente y estúpida, al lanzar palabras obscenas ante un público, en contra de un candidato que ha sido llevado hasta el triunfo mediante los esfuerzos del P.N.R.”.⁵⁶

El mes de agosto no se fue limpio de sangre. Los abusos a los campesinos llevaron al asesinato de Andrés Alcántara y su esposa, en Cuesta de San Lázaro (Tamazula de Gordiano), simplemente por simpatizar con Silvano Barba. Además, otros tres agraristas desaparecieron por la misma causa y, días más tarde, fueron encontrados sin vida. Los días siguientes a los hechos continuó el hostigamiento del cacique Julio Díaz, del presidente municipal y de la policía, ante la complacencia del gobierno estatal, hasta que intervino la Secretaría de Gobernación, que finalmente ordenó, a nombre de Abelardo L. Rodríguez, remediar todos esos problemas a la brevedad,⁵⁷ aunque era imposible que un perro hambreado pudiera vigilar una carnicería.

De este modo, lo ordenado por el secretario de gobernación fue letra muerta, pues días más tarde, en La Barca, también fueron asesinados los españoles Dionisio y Julián Ordiales Medina, tan solo por acatar la ley de no intervenir en la política mexicana, lo que equivalía a no apoyar a Topete. En la refriega también murieron los peones Juan Godínez y Miguel Novoa. Y es que el diputado Everardo Topete les había pedido llevar a sus trabajadores del rancho El Guayabo

⁵⁴ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 116, exp. 515.5/90-11.

⁵⁵ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 116, exp. 515.5/90-11.

⁵⁶ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-3; AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 116, exp. 515.5/90-14.

⁵⁷ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-3; AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 116, exp. 515.5/90-14.

a una manifestación de sus simpatizantes, y al no acceder se ordenó a la policía municipal que los asesinara, en contubernio con el alcalde de La Barca y el diputado local Ramón Castellanos.⁵⁸

Lógicamente, la investigación ordenada al procurador de justicia levantó una cortina de humo en torno a un posible asalto y agresión de los españoles a algunos vecinos, quienes enfurecidos y con ayuda de la fuerza pública, fueron y prácticamente fusilaron a los europeos, y que los peones, en su afán de ayudar, también perecieron frente a sus familiares. Todavía enredaron más las cosas, al llevar testigos a modo que inculparon de la agresión al líder agrario de San José Casas Caídas (La Barca), Clemente Hernández. Así acabaron con los que se negaron e inculparon a esos “revoltosos” agraristas silvanobarbagonzalistas,⁵⁹ y los verdaderos autores, tanto materiales como intelectuales, sólo se desgastaron en escribir el guion de esta farsa de simulación política.

La violencia también se hizo presente en Atemajac de Brizuela, donde la policía lesionó de gravedad al líder agrario, y miembro del comité Pro-Barba, Ascensión Ibarra. La situación llegó a un nivel de desesperación tal que el senador Margarito Ramírez pidió expresamente al gobierno federal garantías para campesinos y simpatizantes, pues este tipo de delitos eran una constante en el estado.⁶⁰ Tras esta petición se desató una cascada de protestas de simpatizantes de Silvano Barba por actos y abusos del gobierno a favor de Topete, a quien se veía como heredero del cargo de Allende.⁶¹

También en agosto, prácticamente en vísperas de la elección, en Valle de Juárez resultó muerto el regidor J. Jesús Rodríguez, luego de que en un mitin silvanobarbagonzalista, en medio de un discurso del diputado José G. Urzúa, se filtraron un sujeto llamado Alfonso Córdova, el presidente municipal y otros elementos del ayuntamiento, todos armados, y al grito de “Viva Topete y muera Barba González”, comenzaron a disparar a la muchedumbre, con el saldo del regidor agrarista muerto. La versión oficial, como es de suponerse, es que los reaccionarios barbagonzalistas alteraban la paz pública y ofendían a la autoridad, por lo que tuvieron que intervenir las fuerzas del orden,⁶² sin reparar en que el asesino no era de ninguna fuerza del orden, sino un pistolero al servicio del munícipe y, más aún, que los concurrentes estaban todos

⁵⁸ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 116, exp. 515.5/90-14.

⁵⁹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 116, exp. 515.5/90-14.

⁶⁰ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-5.

⁶¹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-3.

⁶² AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 116, exp. 515.5/90-13.

desarmados, eso sin considerar que los verdaderamente reaccionarios eran los allendistas y topetistas.⁶³

Hacia finales del mes, el precandidato barbagonzalista por el tercer distrito, Teobaldo Pérez, acusó el movimiento de gente armada topetista entre Yahualica y Teocaltiche, en Los Altos, con la intención de interferir en las elecciones. Lo mismo sucedía en Ixtlahuacán del Río, por ello pidió un destacamento militar para tener garantías. Acusaba también de que falsos revolucionarios (que postulaban a Everardo Topete) se habían apoderado del PNR en ese municipio y eran un azote en la región, donde encarcelaban y balaceaban a su antojo. Ya el día 17, 40 individuos con armas largas lo amagaron y, lejos de recibir ayuda, la propia policía lo sitió en el hotel donde se hospedó y mejor optó por retirarse. El grupo de la policía municipal era apoyado por el gobernador, el alcalde Francisco Romero G. y el ex cristero José Esteves, quien sembraba el terror en el pueblo.⁶⁴

A principios de septiembre, y también por la zona de Los Altos, Moisés Pérez y Exiquio Ramírez, de la Liga Regional Campesina “Magdaleno Cedillo”, se quejaron de Jacobo Lomelín, organizador de ejidos en Jalisco, por motivar a la desunión con fines políticos, ya que pretendía la presidencia municipal de Lagos,⁶⁵ y no le convenía el voto en bloque de los agraristas, quienes no lo veían con simpatía por sus vínculos con terratenientes de la región.

El terror y desgaste de parte del gobierno del estado hacia sus “rivales” políticos logró su cometido y la desesperación social y el desaliento se hicieron presentes luego de siete meses de violencia:

Consideramos inútil dirigirnos al Gobernador Allende, progenitor de la Candidatura de Topete, cuyo triunfo pretende “como haya lugar y cueste lo que cueste” acalland con descargas de fisiles la rebeldía popular que condena su administración capitalista y absorbente.- Los señores Diputados y Jueces se encuentran postrados ante la desquiciante ferocidad allendista por lo que el pueblo de Jalisco carece de garantías.⁶⁶

Pero esta situación no era única en el país, por las mismas fechas, el estado de Tamaulipas, por citar un ejemplo distante de Jalisco, sucedía exactamente lo mismo,⁶⁷ con lo que se evidencia que

⁶³ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 116, exp. 515.5/90-13.

⁶⁴ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90. Curiosamente, toda la correspondencia iba con copia a los interesados, al presidente de la república, al presidente electo y al expresidente Calles, por si existen dudas sobre quién era el hombre fuerte detrás del poder.

⁶⁵ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 110, exp. 515.5/6.

⁶⁶ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-3.

⁶⁷ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90-3.

parecía ser una política partidista orquestada desde el jefe máximo, quien no quería dejar el poder que ostentaba tras el trono.

La elección interna del PNR, esa por la que se perdieron tantas vidas, se efectuó el sábado 8 de septiembre de 1934. Topete ganó en Jalostotitlán, Tepatitlán, Zapotlanejo, Ahualulco de Mercado, Tequila, Ameca, Sayula, Etzatlán, Tonaya, Villa obregón, La Barca, Arrenal, Amatitán, Zapopan, Tlaquepaque, Tlajomulco, San Marcos, Magdalena, Teuchitlán, San Martín Hidalgo, San Julián y San Miguel el Alto, mientras que Barba González obtuvo la mayoría solo en Acatic, Zacoalco de Torres, Ocotlán, y Atotonilco el Alto.⁶⁸

Pese a que arrolló la aplanadora topetista, los acosos no cesaron, antes por el contrario, parecieron incrementarse al sentirse hora sí verdaderamente en el poder, como sucedía a los barbagonzalistas de Acatlán de Juárez, donde no se pudo anular la elección a pesar de demostrarse la compra de votos a favor de Topete, por un peso cada uno. En represalia “a los agraristas mas antiguos, se les han quitado sus parcelas las que conquistaron con las armas en la mano, para darceos a un ‘pulpo’ de nombre Narciso Gutiérrez”.

No contentos con ello, el secretario del ayuntamiento, apoyado por la policía municipal, sacó todos los enseres de la casa de un agrarista barbagonzalista y quemaron todo en la calle, aprovechando su ausencia. A otros más se les quitó el trabajo. Por todo este calvario, apelaban al “revolucionarismo” del presidente electo Cárdenas, “Ila que éste infelíz pueblo, no ha savido savorear los frútos de la revolución, por que en la actualidad, las autoridades municipales, están a las órdenes del capital”, según decían los agraristas miembros del perdedor Comité Pro-Barba.⁶⁹

Tras el triunfo maquinado desde la gubernatura estatal, nuevamente aparecieron escritos apócrifos de comunidades agrarias respaldando al candidato electo. Por ejemplo, la de Cuautla, uno de los pueblos con menor instrucción del estado, envió una retórica misiva al presidente Abelardo L. Rodríguez en estos términos, un poco inusuales en el habla campesina, donde señalan que Everardo Topete es un

hombre de sanas ideas y más capacitado para defender los intereses del labrador y del obrero; sín apartarse un solo punto del plan de gobierno que con tanto tino formuló el Comité de Estado de nuestro gran Partido Nacional Revolucionario; lo mismo será el que, continúe la labor de gobierno, que ha dando tan buen resultado en el progreso y

⁶⁸ *El Informador*, lunes 10 de septiembre de 1934, p. 1. Los festejos fueron tan desbordantes como si ese día hubieran sido los comicios, pero no, sólo fue el plebiscito interno del partido, pues la elección real fue el 2 de diciembre de 1934, pero eso era mero trámite, de ahí que pocos hablen de esa fecha. *El Informador*, 3 de diciembre de 1934, p. 1.

⁶⁹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

florecimiento de nuestro querido Estado, trazado por nuestro progresista Gobernador actual C. Sebastián Allende.⁷⁰

Como puede notarse, parece más un escrito salido de un ceremonioso escritorio de la burocracia estatal que de la limitada pluma de un campesino.

Tan solo dos días después de la elección fue asesinado el subtesorero del ejido de Cuquío, José Reyes, de manos del propio presidente municipal y sus gendarmes. De hecho, todo el mes de septiembre (antes y después de las elecciones) hubo muertos ahí y en Castrourdiales (Tala) debido a las simpatías de los agraristas por Silvano Barba.⁷¹

Tras meses de quejas, por fin el 19 de septiembre el presidente Abelardo L. Rodríguez pidió informes al gobernador Allende sobre la represión y asesinatos que se cometían en el estado, en especial pidió informes sobre la situación que se vivía en la comisaría de Javier Mina (Atotonilco el Alto) donde, según informes llegados al primer mandatario, pretendía asesinarse a Félix Vázquez, Heraclio García y Juan Aviña por haber votado en contra de Topete. De acuerdo con el informe rendido por Luis García, presidente del comité municipal del PNR, el comisario del lugar, J. Cruz Guerrero, era un delincuente con órdenes de aprehensión pendientes pero solapado por el gobernador Allende, del que era cercano pistolero, y quien junto con el presidente municipal, maquinaban todos los atropellos, robos, allanamientos de morada e injurias en contra de quienes no simpatizaran con sus ideas topetistas.⁷²

Silvano Barba nunca se quejó de todo el cochinerero de la campaña interna, hasta pasada la tempestad, cuando en misiva “extrictamente personal” informó al presidente Abelardo L. Rodríguez que, pese a la declaración de nulidad de la elección interna en 11 distritos, debido a las anomalías presentadas, le extrañaba que el PNR nacional las hubiese validado. Y le advirtió que, tras el flagrante fraude, existían amenazas de desbandada del partido.⁷³

Un día después, 3 de octubre, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Jalisco también protestó ante el presidente saliente y acusó a los candidatos electos de “descalificados de la revolución, apoyados por las autoridades, los terratenientes y los clericales”.⁷⁴ Y el 4 de octubre el Comité Jalisciense Pro-Barba González en el Distrito Federal

⁷⁰ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 116, exp. 515.5/90-16.

⁷¹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 132, exp. 524/674.

⁷² AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90; caja 116, exp. 515.5/90-17.

⁷³ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

⁷⁴ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

hizo lo propio por los asesinatos y atropellos cometidos por el gobierno del estado en contra de campesinos en desacuerdo por la imposición topetista.⁷⁵

Pero no sólo en las altas cúpulas partidista se daban las protestas, una semana después las comunidades agrarias de Estanzuela (Cocula), Atotonilco el Alto y San Martín Hidalgo se inconformaron de las declaraciones triunfalistas del topetista senador y presidente del PNR Carlos Riva Palacio, y lo acusaron de que “Su actitud es antirevolucionaria y antipolítica pues con élla vuelven fueros hacendados y clericales, retrocediendo época Porfirio Díaz”.⁷⁶

Y es que las protestas no eran para menos, en Villa Obregón, Justino y José García tuvieron que huir de su tierra y refugiarse en Atotonilco el Alto, pues eran perseguidos por apoyar a Silvano Barba. Fueron despojados de sus tierras y por las mismas causas la policía municipal mató a su hermano Teódulo, el 7 de octubre de 1934, quien había sido precandidato a diputado suplente. Tras el proceso de selección de candidatos, se desenfrenó la embestida topetista, pues ya prácticamente se sentían inmunes en el poder, de ahí que pululaban los asesinatos y persecuciones en contra de agraristas, como en Tototlán, donde las autoridades, sin cargo alguno, apresaron a José Arias, José Lomelí y Nicolás Ortega, en medio de esa “desenfrenada persecución” recién pasada la lucha electoral.⁷⁷

En Etzatlán ni se diga. En medio del regocijo por el triunfo de Topete, según la versión de la policía municipal y del gobernador Allende, quienes no eran precisamente los más creíbles e imparciales, un grupo armado casualmente en casa del Dr. Refugio García Sigala (aquel que había sido detenido por hacer propaganda a favor de Silvano Barba) comenzó a atacar a los festejantes, por lo que de inmediato intervino la policía municipal y las fuerzas federales, dejando un muerto dentro de la casa y detenidos al resto de concurrentes, que casualmente todos eran seguidores de Barba González.⁷⁸

Tres meses después la euforia parecía no tener fin y varios vecinos del ejido San Pedro (Etzatlán) se quejaban de acosos y atropellos de las autoridades locales, y ponían como ejemplo el ahorcamiento de Tranquilino Ruiz, de San Juanito (Etzatlán), asesinado por los policías A.

⁷⁵ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

⁷⁶ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 115, exp. 515.5/90.

⁷⁷ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 116, exp. 515.5/90-18.

⁷⁸ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 116, exp. 515.5/90-11.

Quirarte y Alejandro Ávila, además de que muchos campesinos estaban presos sólo por apoyar al precandidato perdedor a la gubernatura.⁷⁹

Algo semejante pasaba en Teocuitatlán de Corona, donde fue designado presidente municipal J. Jesús Landeros, personaje ajeno a la región y quien era contrario al campesinado, de ahí que entre sus primeras acciones en el cargo estuvo el tomar represalias contra los partidarios de Silvano Barba, motivo por el que apresó a Guadalupe Rodríguez, presidente de la comunidad agraria de El Gavilán, no en vano muchos otros temían por sus vidas ante las amenazas proferidas.⁸⁰

La persecución contra los simpatizantes de Silvano Barba cesó cuando éste fue nombrado jefe del Departamento del Trabajo de Lázaro Cárdenas (1934-1935), y más cuando fue ascendido a secretario de gobernación (1935-1936). Entonces el gobernador Topete no tuvo más alternativa que alinearse al *Plan Sexenal* y declararse cardenista,⁸¹ máxime luego de que su rival político se encumbró como dirigente nacional del PNR (1936-1938). Esto fue un revés político para Calles y su emisario jalisciense Sebastián Allende.

Pero si esto sucedió existiendo un partido aglutinante y hegemónico al que se supone todos los campesinos estaban agremiados, cuando en 1939 apareció un nuevo partido que representaba una opción política alternativa la cosa se puso aún peor para aquellos disidentes del partido oficial. Cuando en septiembre de 1939 se fundó un partido político alterno al PNR (por entonces ya llamado Partido de la Revolución Mexicana [PRM]), el Partido Acción Nacional (PAN), no pocos campesinos comulgaron con su ideología y se enrolaron en la nueva institución política, sin saber que eso sería considerado una traición por el gobierno, pues para los perremistas los panistas eran “descendientes de los enemigos de la Independencia, hijos de Satanás, enemigos de Juárez y porfiristas opositores a Madero”.

Por contraparte, “La revolución mexicana nace con el movimiento de Independencia, sigue sostenida por los liberales puros, hasta llegar a la época de la Reforma, y pasa en línea directa sobre el periodo porfirista para llegar al movimiento de mil novecientos diez, para llegar a

⁷⁹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 817, exp. 542.21/12.

⁸⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 817, exp. 542.21/17. Guillermo de la Peña habla de él como el pacificador del convulso municipio de Amacueca, lo que le valió luego ser munícipe de otros pueblos del sur de Jalisco, diputado local y presidente municipal de Guadalajara, pero no señala nada de su marcado antiagrarismo. DE LA PEÑA, “Populismo, poder regional”, p. 134.

⁸¹ URZÚA OROZCO y Hernández Z., *Jalisco, testimonio de sus gobernantes* (III), p. 1045; *El Informador*, miércoles 3 de julio de 1935, p. 1; jueves 4 de julio de 1935, p. 1. Pese a ello, los cardenistas y silvanobarbistas nunca perdonaron las ofensas y constantemente lo acusaron de callista, malversación de fondos, abuso de poder e intentaron desaforarlo en repetidas ocasiones. ROMERO, *La consolidación del Estado*, pp. 216, 239-240.

la conclusión de que son los penerristas [*sic*] los continuadores de la Revolución”.⁸² Es decir, los penerristas o perremistas comenzaban a forjar un discurso nacionalista en donde ellos figuraban como los forjadores de la historia del país, mientras que el naciente grupo político de inmediato pasó a ser el eterno enemigo de la broncínea historia que entretejía el partido emanado de la revolución.

Independientemente de ideologías y falsedades históricas, los campesinos panistas no tardaron en sufrir constantes despojos de sus tierras por su disidencia. En Jocotepec, por ejemplo, el presidente ejidal quitó las tierras a los ejidatarios Jesús y Felipe Chacón, luego de tenerlas en posesión por más de 14 años, tan sólo por sus nuevas simpatías políticas.⁸³

Los despojados tuvieron el supuesto apoyo de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Jalisco y del Delegado de Promoción Ejidal, pero la primera agrupación que por tantos años había defendido al campesino, estaba ya corporativizada y enrolada en las labores del partido en el poder, y el funcionario citado no dejaba de ser un empleado gubernamental más, puesto ahí justamente por el partido hegemónico, de modo que, en realidad, el apoyo a los quejosos no pasaba de ser una simulación.⁸⁴

También en Jocotepec, Celso T. Aguilar, uno de los iniciadores del agrarismo en la cabecera municipal, fue despojado de su parcela luego de las elecciones de 1940, pues dio su voto al candidato opositor Juan Andrew Almazán y no al oficialista Manuel Ávila Camacho.⁸⁵ Por entonces, las elecciones eran mera simulación política, pues el campesinado era obligado a votar por el candidato electo desde la presidencia de la República, y para ello los “funcionarios de casilla”, más encargados de verificar que se cumplieran las órdenes que de vigilar la limpieza electoral, eran los mismos agraristas armados, de modo que se daban cuenta perfectamente quien votaba y por cuál candidato, pues la secrecía del voto era entonces inexistente.

La amenaza de despojo a los disidentes era una especie de ley vigente en todo el territorio nacional, de ahí que el llamado sector campesino del partido, fuera uno de los más leales al partido oficial, pues pesaba sobre ellos la amenaza de perder lo que con tanto esfuerzo habían conseguido. Y es que en el discurso panista siempre estuvo presente el tema agrario, al cual criticaban duramente por las impertinencias del gobierno y la falta de apoyos verdaderos al

⁸² *El Occidental*, viernes 2 de julio de 1943, p. 1.

⁸³ Plática con Herminia Torres, en Jocotepec, 1 de mayo de 2004.

⁸⁴ Plática con Herminia Torres, en Jocotepec, 1 de mayo de 2004.

⁸⁵ Plática con Herminia Torres, en Jocotepec, 1 de mayo de 2004.

campesino.⁸⁶ El tema agrario ocupó parte importante en todas las reuniones del partido: en la Segunda Asamblea del Consejo (febrero de 1941),⁸⁷ en su Asamblea Nacional y Tercera Convención (mayo de 1943),⁸⁸ en la Asamblea Estatal (junio de 1943),⁸⁹ etc. Y ni qué decir de su plataforma electoral con vistas a la elección de 1946, donde el tema agrario fue uno de los pilares del discurso proselitista de Acción Nacional.⁹⁰

El PAN no ganó nada en las elecciones de 1943, 1946 ni en las de 1949 debido a que, según dijeron, el padrón electoral era parcial y fraudulento al haber dado cabida, de manera selectiva, sólo a miembros de comunidades agrarias y obreros sindicalizados, todos ellos corporativizados por el Estado, y no incluyeron en el padrón a los “ciudadanos libres” que no tuvieran filiaciones políticas ni compromisos con el gobierno.⁹¹

Lo lamentable del asunto de la disidencia partidista es que muchos de estos acosos fueron desde el poder político estatal, mismo que desde el 1 de marzo de 1939 ocupó el multiperseguido y acosado Silvano Barba González, quien en apenas cuatro años olvidó lo que le había pasado durante la campaña interna de su partido, en 1934, y él mismo lo aplicó a quienes pensaban diferente políticamente.

Caciquismo, influyentismo y abusos de poder

Hablar de caciquismo no es tarea sencilla, pues los actores sociales que los encarnan aparecen prácticamente en todas las etapas históricas de México desempeñando roles muy diferentes, según el periodo a tratar. Lorenzo Meyer distingue tres diferentes tipos de caciques a lo largo de la historia de México: el indígena, de tiempos de la conquista; el del siglo XIX, nacido tras la independencia, y el revolucionario, emergido de ese movimiento social,⁹² y que en su momento, algunos diarios de la época, como *La Voz de Aguascalientes*, en medio de la confusión del conflicto armado llegó a suponerlo la “causa inmediata de la revuelta, principalmente en

⁸⁶ Véase el periódico *La Nación*, publicado en la ciudad de México prácticamente desde la fundación del Partido Acción Nacional.

⁸⁷ *El Universal*, viernes 24 de enero de 1941, p. 1.

⁸⁸ *El Informador*, sábado 8 de mayo de 1943, pp. 1 y 4, y domingo 9 de mayo de 1943, pp. 1 y 2.

⁸⁹ *El Occidental*, sábado 1 de julio de 1943, p. 1.

⁹⁰ *Excelsior*, martes 9 de abril de 1946, p. 1; *El Occidental*, jueves 4 de julio de 1946, p. 1; viernes 5 de julio de 1946, p. 1; domingo 7 de julio de 1946, p. 5.

⁹¹ *El Occidental*, viernes 8 de julio de 1949, pp. 1 y 6.

⁹² Raymond Buve sostiene que los caciques no se hicieron con la revolución, sino que muchos de ellos fueron quienes hicieron la revolución, al ver afectados sus intereses locales por las políticas cada vez más centralistas de los últimos años del Porfiriato. BUVE, “Caciquismo, un principio”, pp. 30-ss.

Chihuahua y Durango”.⁹³ Este último tipo de cacique es muy variado, pues a partir del siglo XX deja de ser sinónimo de cuestiones rurales y se inmiscuye también en asuntos propios de las ciudades,⁹⁴ es decir, “encontraremos a lo largo y ancho del país tantos tipos de caciques como formas de organización social... O en otros términos: de acuerdo al entorno natural y social en que se desarrollaron”.⁹⁵

Alan Knight subdivide esos caciques posrevolucionarios en diversas escalas:⁹⁶ nacionales, estatales,⁹⁷ regionales,⁹⁸ municipales y locales⁹⁹. Por los alcances de este estudio, y por lo que se sabe sobre el periodo a nivel nacional, sobra decir el papel de los presidentes de México como caciques. Sin embargo, el rol de los gobernadores (como Guadalupe Zuno) y de caciques regionales (nutridos de los municipales y locales) intervinieron en las cuestiones agrarias de Jalisco de manera significativa y que ya se han ido vislumbrando en los capítulos anteriores.¹⁰⁰

Por ahora, y para no desviar el contenido de este trabajo,¹⁰¹ sólo se abordará al cacique revolucionario rural (o agrario) que, parece ser, fue el más típico en el estado de Jalisco y que se encontraba íntimamente relacionado con las cuestiones de la tierra, pues no hay que perder de vista que el caciquismo en México es una forma de control político preponderantemente en zonas rurales.

Desde los años veinte, el poder tradicional, basado en una representación de intereses colectivos, los de la comunidad, tendió a desintegrarse e individualizarse a favor de una persona o

⁹³ TERÁN FUENTES, “La revolución y Madero”, pp. 118-119.

⁹⁴ MEYER, “Los caciques”, p. 36. Carlos Loret de Mola, de acuerdo a sus experiencias políticas y periodísticas en Yucatán, también distingue varios tipos de esta figura posrevolucionaria. LORET DE MOLA, *Los caciques*. Véase también BUVE, “Caciquismo, un principio”, *passim*.

⁹⁵ BETANZOS, “La edad dorada”, p. 210.

⁹⁶ KNIGHT, “Cultura política y caciquismo”, pp. 17-20.

⁹⁷ Un buen ejemplo de este tipo fue el cacicazgo de Saturnino Cedillo, en San Luis Potosí; el de Tomás Garrido Canabal, en Tabasco, o el de Adalberto Tejeda, en Veracruz, que fueron además de corte militar. GARCÍA GARCÍA, “Agrarismo y movimiento obrero”, p. 209. Pueden consultarse más ampliamente en FALCÓN, *Revolución y caciquismo*; ANKERSON, *El caudillo agrarista*; la novela ÁLVAREZ ACEVEDO, *Saturnino, el caudillo*; y MARTÍNEZ ASSAD, *El laboratorio de la revolución*. Véase también el caso campechano, que además de aspectos agrarios tocó otros sectores sociales: ABUD, *Después de la revolución*. En Jalisco no se dio ningún liderazgo de tipo militar porque no hubo figuras revolucionarias enraizadas en el estado, sólo Zuno llegó a esa posición pero sin la simpatía del ejército ni del gobierno federal, hecho que lo puso en una posición a menudo tambaleante. DE LA PEÑA, “Populismo, poder regional”, p. 144.

⁹⁸ Como Artemio Basurto, por los rumbos de Aculco, Estado de México, o Manuel Parra en Almolonga, Veracruz. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 209n; LEDESMA ARRONTE, “Poder regional y caciquismo”.

⁹⁹ Estos últimos serían los llamados *kulaki*, en el estado de Michoacán. GUERRA MANZO, *Caciquismo y orden público*, pp.251-ss.; MEYER, *De una revolución a la otra*, pp. 237-257.

¹⁰⁰ KNIGHT, “La política agraria en México”, pp. 335-339.

¹⁰¹ Para más análisis y ejemplos concretos de caciquismo posrevolucionario en varios estados del país véanse los ensayos recopilados en KNIGHT and Pansters, *Caciquismo in twenieth-century*.

grupo de personas que fueron los principales agentes de la penetración capitalista en el seno de la comunidad. El resultado fue una centralización del poder y la eliminación de la participación popular en la vida política.¹⁰²

Paul Friedrich, usando un modelo que encaja perfectamente con los caciques locales y regionales, describe a los caciques mexicanos de la posrevolución,

como un líder autocrítico en la política local y regional, cuyo mando característicamente informal, personalístico y a menudo arbitrario, está respaldado por un grupo de parientes, luchadores, varios dependientes..., y está señalado por la amenaza diagnóstica y la práctica de la violencia. Sin embargo, estos caciques, aunque de manera imperfecta, sirven de puente entre los campesinos del poblado y, en el otro extremo, la ley, la política y el gobierno del estado y de la nación, y son, por tanto, variedades del así llamado “intermediarismo político” [...] [En una región] puede haber un solo cacique, dos o tres. La sucesión normalmente queda dentro de la familia caciquil.¹⁰³

Luego del movimiento armado iniciado en 1910, el poder quedó muy fragmento, de modo que fue un ambiente propicio para que personajes intermedios entre las oligarquías políticas y el bajo pueblo, se repositionaran y comenzaran a desempeñar un nuevo rol. Muchos de estos personajes eran antiguos rancheros, comerciantes y hacendados que jamás habían empuñado un arma en escenarios de combate; pero tampoco faltaron los militares y caudillos revolucionarios.¹⁰⁴ Hacia finales de la década de 1920, cuando trató de institucionalizarse el movimiento revolucionario con la creación de un partido político, estos personajes dominantes fueron claves para dicho proceso,¹⁰⁵ pues eran figuras leales a los jefes revolucionarios y, mal que bien, defendían los ideales de la revolución.

Los más pequeños en la escala de estos caciques, los locales o de pueblo, tuvieron su origen muy de la mano con el reparto agrario, pues muchos de ellos fueron los mismos líderes agraristas. Lorenzo Meyer señala que “no es necesario ningún bagaje teórico o conocimiento especializado, cualquier observador equipado con experiencia y sentido común puede identificar al cacique de una comunidad rural”.¹⁰⁶ Lo difícil, que no menciona ni éste ni otros autores, es saber diferenciar entre un cacique, con toda la carga peyorativa que el término implica, y un líder agrario del que se forjan imágenes distorsionadas por afectar los intereses de la clase alta.

¹⁰² BARTRA, *Caciquismo y poder político*, pp. 35-36.

¹⁰³ Cit. por GUERRA MANZO, *Caciquismo y orden público*, p. 256.

¹⁰⁴ BETANZOS, “La edad dorada”, p. 209; BUVE, “Caciquismo, un principio”, p. 20.

¹⁰⁵ MEYER, “Los caciques”, p. 39; BUVE, “Caciquismo, un principio”, p. 20.

¹⁰⁶ MEYER, “Los caciques”, p. 36.

A esta ambigüedad, Óscar Betanzos afirma que tanto el líder como el hombre fuerte o tirano pueden clasificarse como caciques. “Los del primer tipo [los líderes] encabezaron el rencor rural hacia los privilegiados del sistema. Los del segundo [los tiranos], que algunos definen como caudillos, impulsaron reformas para que el sistema funcionara mejor, y por supuesto en su favor”.¹⁰⁷ Raymond Buve, si bien no menciona la frase líder agrario sí les llama “caciques buenos”, los cuales, por la generalización que de estos personajes ha hecho la historiografía, se da por sentado que tendían al enriquecimiento personal, lo cual no siempre sucedió.¹⁰⁸

Aunque no lo hace textualmente, Carlos Loret de Mola entre líneas habla también de estos dos distintos caciques agrarios: el primero es aquel que a base de crueldad se mantiene en el poder empleando la fuerza, pero que a la vez la gente lo busca y lo acepta como su mandamás. Esto sucedía preferentemente en lugares aislados y parcial o totalmente incomunicados, pues “es un hecho que las carreteras acaban con los caciques”, señala.¹⁰⁹

Este tipo de “líder nocivo” era autoritario y se valía de la ignorancia de los campesinos para mantenerse en el lugar privilegiado que ocupaba; “ni enseñaría a los niños ni orientará a los adultos ni colaborará con todos para mejorar el medio”.¹¹⁰

Se transforman en pequeños caciques del agro, gozan con la sensación de ser dueños de grandes zonas, y proceden con mente de hacendados antiguos. Entonces quieren que las cosas marchen bajo su dictadura; consultan a «la clientela» ejidal la aplicación de los fondos que se invierten con cargo a la cuenta de los campesinos.¹¹¹

En principio, abusaban del poder, que se basaba sobre la lealtad familiar, la amistad y el pistolero. Esta lealtad, a su vez, se fincaba en la concesión de prebendas o sencillamente en el pago –como sueldo– que hacía a sus subalternos.¹¹²

¿Pero cómo se fueron consolidando estas figuras? De acuerdo con el Código Agrario de 1934, “las tierras de labor de los ejidos deben ser fraccionadas en unidades individuales, llamadas parcelas, que pasan a ser propiedad de los ejidatarios”.¹¹³ Sin embargo, el artículo 159 aclara que las parcelas no son totalmente propiedad privada, pues resultan ser “inembargables, inalienables y no podrán gravarse por ningún concepto”.

¹⁰⁷ BETANZOS, “La edad dorada”, p. 210.

¹⁰⁸ BUVE, “Caciquismo, un principio”, pp. 28, 34.

¹⁰⁹ Esta postura es duramente criticada por Raymond Buve, quien señala la pervivencia de caciques ejidales y urbano-industriales en la segunda mitad del siglo XX, “en condiciones de un considerable predominio de los medios de comunicación”. BUVE, “Caciquismo, un principio”, pp.19-20.

¹¹⁰ LORET DE MOLA, *Los caciques*, p. 112.

¹¹¹ LORET DE MOLA, *Los caciques*, p. 114.

¹¹² BETANZOS, “La edad dorada”, p. 225.

¹¹³ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 448.

Además, estaba prohibida la aparcería, el arrendamiento y, obviamente, la venta.¹¹⁴ Eso es lo que la teoría estipuló sobre el reparto de tierras. Sin embargo, era práctica común lo que estaba prohibido. Muchas tierras eran rentadas temporalmente y otras tantas vendidas de manera definitiva,¹¹⁵ en lo que podría considerarse un proceso de “auto desejudalización”.¹¹⁶ Sin embargo, para la mayoría de los ejidatarios su parcela representaba su único patrimonio, de modo que se mostraban “reacios a cederla a otros, aun cuando no obtengan de ella más que un exiguo ingreso.”¹¹⁷

Generalmente los compradores y arrendatarios de tierras eran los ejidatarios con mayor solvencia económica, pues poseían los medios suficientes para la producción y generar buenas ganancias, cosa que no lograba quien tenía que endeudarse para hacer producir su tierra, por lo que mejor optaban por arrendar o vender las parcelas y recurrir a otras fuentes de ingresos que les resultaran más seguras.¹¹⁸

Esta práctica ilegal generó acaparamiento de tierras en manos de algunos ejidatarios que pronto, algunos de ellos, se convirtieron en auténticos caciques del lugar.¹¹⁹ Aunado a que generalmente eran quienes tenían más modo de defenderse por saber leer y escribir y, por ende, acaparaban los cargos del comisariado. Las más de las veces su ventajosa posición fue aprovechada para su propio beneficio, dominando y controlando al resto de ejidatarios.¹²⁰

Dichas figuras dominantes encontraban su legitimidad al estar asociados a

“Comités Campesinos Regionales” que pertenecen a una liga estatal de comunidades agrarias y sindicatos campesinos, afiliada a su vez a la Confederación Nacional Campesina, que es uno de los tres sectores integrantes del Partido Revolucionario Institucional. [de ahí que] los comisariados ejidales son un eslabón clave para el buen funcionamiento del sistema político nacional.¹²¹

¹¹⁴ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 449; FUJIGAKI, *La agricultura*, p. 63.

¹¹⁵ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 451; MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 154.

¹¹⁶ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 57.

¹¹⁷ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 482.

¹¹⁸ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, pp. 453-454.

¹¹⁹ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 454. En el Estado de México, además, mantuvieron muy buenas relaciones con los gobernadores en turno. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 184.

¹²⁰ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 462.

¹²¹ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 463. No en vano se ha dicho que el partido de la revolución, prácticamente nació siendo “una confederación de caciques”, alejando al organismo político de los iniciales postulados que se planteó. GARRIDO, *El partido de la revolución*, pp. 103-104. Pocos fueron los ejidos que no se alinearon a las organizaciones políticas del Estado, de ahí que este grupo de campesinos siempre fuera considerado con escasa o nula autonomía y capacidad de decisión. REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 471. Un ejemplo concreto de la configuración de personajes de este tipo puede verse en VARGAS GONZÁLEZ, *Lealtades de sumisión*, pp. 80-ss, 172-188, 225-251.

Estos ejidatarios acaudalados¹²² lograron progresar económicamente gracias a su habilidad comercial y ser emprendedores, pues difícilmente lo lograrían con el sólo producto de su parcela.¹²³ Muchos invertían sus ganancias en diversificar sus negocios, de modo que, por lo común, eran los propietarios de pequeñas tiendas, plantas de electricidad, tocadiscos, molinos de nixtamal, proyectores de cine y, con un poco de suerte, se hacían de un camión de carga que alquilaban al resto de ejidatarios para el transporte de sus cosechas.¹²⁴

También se convertían en financiadores de los que no tenían recursos: semillas, yuntas de bueyes, maquinaria agrícola, desgranadoras, etc. Todas sus inversiones eran rápidamente recuperadas, pues tenían diversas fuentes de ingresos, de modo que si alguna fallaba, estaban las demás como respaldo.

Claro que la especulación y usura estaban inmersas en todos los negocios, de ahí que entre sus hábitos estaba la compra y reventa de cosechas, financiar a otros ejidatarios a la vieja usanza de la mediería, “compra de cosechas en pie, pagando un precio inferior del que prevalece en el mercado posteriormente para el producto ya cosechado”,¹²⁵ entre otras muchas artimañas.

Estos cacicazgos, una vez [consolidado su] sistema de dominio, [eran los peores] obstáculos al progreso económico de los demás ejidatarios.¹²⁶

Estos ejidatarios-caciques adquirían una posición monopolista de explotación al interior del ejido, diferenciándose con ello las clases sociales entre los pudientes y la gran mayoría de ejidatarios de subsistencia, que “trabajan con medios escasos y herramientas primitivas”.¹²⁷

Fueron los caciques ejidales quienes abrieron la puerta a la modernización del campo,

que de ninguna manera es necesariamente sinónimo de desarrollo o progreso rural. La modernización indica simplemente un proceso de reorganización dentro de grupos o sociedades (directa o indirecta, voluntaria o involuntariamente) al esfuerzo de incrementar

¹²² Cynthia Hewitt hace una clasificación ejidatarios según su nivel de posesión y de ingresos. HEWITT DE ALCÁNTARA, *La modernización de la agricultura*, pp. 215-ss.

¹²³ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, capítulo VI *passim*.

¹²⁴ En Zapotitán fue Francisco Canal, el cacique del pueblo, el primero en comprar un camión de carga, mientras que en Huejotitán fue uno de los antiguos sirvientes de confianza del hacendado, Jerónimo González. Entrevista a José Mosqueda, 25 de marzo de 2006.

¹²⁵ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 478.

¹²⁶ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 480.

¹²⁷ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 480.

el dominio sobre el medio ambiente físico recurriendo a nuevos instrumentos y métodos [que] no benefician automáticamente a todos. Debe encararse la implicación real de conflicto que es inherente a la modernización: la probabilidad de que algunas personas progresen a expensas de otras. Y es preciso reconocer que la modernización puede conducir tanto al “subdesarrollo” o a un “no desarrollo” como al desarrollo, lo que ocasionaría un deterioro relativo y aun absoluto en el bienestar de grandes masas de población.¹²⁸

La introducción de nuevas herramientas de trabajo y los avances tecnológicos fue un parteaguas que aquí no se analizará, pues llevaría un estudio por separado.

Es importante señalar es que los ejidatarios jaliscienses sufrían prácticamente de lo mismo que en otras regiones del país: falta de financiamiento, “endeudamiento personal con ejidatarios acomodados, y falta de acceso a la maquinaria agrícola”.¹²⁹ Estas limitantes fueron abriendo una irreconciliable brecha entre ejidatarios ricos y pobres.

Pero existió también el cacique agrario más ligado a los círculos políticos del Estado: burócrata, populista y demagogo, que siempre estaba en busca de tierras repartibles y de campesinos a quienes repartirlas.

Los caciques agrarios, siempre dependientes del formidable poder central, que se manifiesta y dispone muy lejos de los sitios donde ocurren los hechos, son elementos de presión para deprimir o nulificar el poder de los mandatarios locales o municipales. Cuando tiene conciencia de clase y códigos éticos firmes, contribuyen al logro de la finalidad para la que fueron habilitados: hacer producir a los campesinos y beneficiarlos con los frutos de su trabajo.¹³⁰

La situación jalisciense

El tema de los caciques prácticamente es inherente al reparto agrario, pues los malos manejos y abusos de líderes agrarios aparecieron en cuanto se fueron creando los primeros ejidos. Desde 1922 se tiene noticia de turbiedades administrativas en Ameca, donde un grupo disidente, encabezado por Crisanto Rosas y Salvador García Ortiz, arbitrariamente desconoció al comisariado legítimo y falsificaron una acta de asamblea que luego fecharon el 8 de enero, cuando las quejas de la directiva destituida fueron anteriores al día cuatro,¹³¹ es decir, el acto se veía venir desde poco antes de llevarse a cabo.

¹²⁸ HEWITT DE ALCÁNTARA, *La modernización de la agricultura*, p. 11.

¹²⁹ HEWITT DE ALCÁNTARA, *La modernización de la agricultura*, p 221.

¹³⁰ LORET DE MOLA, *Los caciques*, p. 117.

¹³¹ AHJ, AG-6, caja 28, exp. 1067 (922).

Acatlán de Juárez, una de las primeras localidades en ser beneficiada por el reparto, se vio afectada con la presencia del capitán del ejército Tranquilino Hernández, identificado como “Jefe de la Zona”, quien pronto se alió con las autoridades municipales, que a su vez estaban coludidas con los terratenientes de la zona, y en sus constantes borracheras (era dueño de una taberna) profería cuanto insulto y amenaza se le ocurría en contra de los miembros de la comunidad agraria de la localidad, lanzando disparos al aire y gritando que el gobierno lo facultaba para ahorcar a quien quisiera. Esa conducta la repetía cada que había sesión de la comunidad agraria, por lo que generalmente las reuniones se suspendían ante el temor que infundía en los ejidatarios y la nula asistencia de las autoridades, máxime que existía el antecedente de que el secretario del ayuntamiento ya había asesinado a un miembro del ejido.¹³² Los campesinos lo tildaban de “advenedizo”, “enemigo del agrarismo” y “aliado de terratenientes”, además de reconocer que contaba con el apoyo de la CLA y, según el decir del propio militar, también gozaba del respaldo del gobernador José Guadalupe Zuno.¹³³

Por si fuera poco, el 6 de septiembre de 1923, luego de una fuerte tormenta en la zona, reventó un bordo o presa de la hacienda de Bellavista, causando enormes pérdidas en el ejido de Acatlán, calculados en más de 11 mil pesos, y todo, según aseguraban los vecinos, por la cerrazón de su propietario, Luis Castellanos y Tapia, para abrir las compuertas y desahogar el cuerpo hídrico. De acuerdo con el informe rendido por el ingeniero Filemón Rojo, de la CLA, la inundación también perjudicó tierras de la hacienda El Plan.¹³⁴ Entre los estropicios causados estaba “el derrumbe de casas, pérdida de siembras, de camote y maíz y destrucción de lienzos de piedra y bardas de ladrillo”, motivando esto la entrada del ganado a la milpa, que también causó importantes daños.

Ante las reiteradas protestas, se puso en marcha la aplanadora gubernamental y actuó en consecuencia dando cobijo a este mal elemento del ejército, a quien seguramente se le debía algo por mérito de la revolución, y lejos de atender las verdaderas quejas de los ejidatarios, se aprovechó el temor de la mayoría para hacerlos actuar en contra de los quejosos y, peor aún, hacerlos pedir que aquel capitán Hernández quedase como jefe de la acordada de Acatlán,¹³⁵ con lo que se demostraba que el Estado no necesariamente atendía las demandas de los necesitados,

¹³² AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1075 (923).

¹³³ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1075 (923).

¹³⁴ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1075 (923).

¹³⁵ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1075 (923).

sino que brindaba todo su apoyo a quienes le resultasen incondicionales, fomentando con ello la propagación de este tipo de personajes por doquier.

En Chapala, los representantes ejidales Miguel Martínez, Juan “el italiano” y Fernando Real, no eran más que unos nuevos caciques que abusaban de los ejidatarios, quienes se convirtieron en medieros de estos personajes, pues al carecer de recursos para hacer producir sus tierras, recurrían a ellos, quienes les suministraban semillas y yuntas con la condición de repartir por mitad la cosecha.

Decían los ejidatarios:

Antes eramos medieros de la Hacienda de La Labor y D. Rafael [Villaseñor] nos daba casa, leña y durante el año que no teníamos trabajo él nos daba y ahora que disque se nos dió tierras también tenemos que dar la mitad de esas cosechas por lo que no sacamos ningún provrcho y vivimos esclavizados con nustras familias.¹³⁶

Por lejano que esto pueda parecer en el tiempo, como añoranza de un viejo peón de hacienda, la queja es del 5 de octubre de 1923, es decir, apenas unos meses después de su dotación provisional, lo que evidencia que muchos campesinos hicieron este tipo de comparaciones casi de forma inmediata a como fueron resintiendo el cambio entre ser explotados por el hacendado, gozando de ciertos beneficios, y ser verdaderamente explotados por caciques, sin beneficio alguno y, el colmo del cinismo, pregonar a los cuatro vientos que en su pueblo se gozaba de los beneficios de la revolución, pues no debe perderse de vista que el peor de estos dirigentes ejidales era también presidente municipal de Chapala.

Cuando la autoridad supuestamente quiso investigar el caso, desoyendo la recomendación de los quejosos de no acudir ante los dirigentes para conocer la real situación ni de carearlos, lo que hicieron fue pedir su parecer en una reunión plenaria, en donde obviamente nadie se atrevería a confrontar a los nuevos caciques,¹³⁷ incluso señalando de calumniadores a los quejosos, quienes por cierto no figuraban en el padrón de ejidatarios, muy probablemente porque firmaron con nombres falsos, anticipándose a la falta de discreción de la autoridad, lo que evidencia el imprudente actuar o el contubernio de las autoridades agrarias y estatales con estos explotadores locales.

A unos cuantos kilómetros de la cabecera municipal, en Atotonilquillo, los dirigentes ejidales, ante la carencia de ejidatarios que trabajaran las tierras que les fueron dotadas, optaron

¹³⁶ AHJ, AG-6, caja 30, exp. 1153 (1923).

¹³⁷ AHJ, AG-6, caja 30, exp. 1153 (1923).

por arrendarlas a los generales Jesús J. Madrigal y Ramón G. Munguía,¹³⁸ lo que sugiere un acto a todas luces de corrupción en todas las escalas: por haber dotado a una comunidad inexistente en la práctica, por el dinero que se echarían a la bolsa los dirigentes ejidales, y porque los militares se convertirían en terratenientes que contratarían trabajadores que bien podían ser dotados y convertirse en ejidatarios.

Afortunadamente, algún honesto funcionario se percató de esta truculenta jugada y paró en seco el trámite y la CLA declaró inválida la reunión ejidal del 13 de agosto de 1925 en la que se llegó a ese acuerdo, porque “el espíritu de las leyes es beneficiar al campesino, haciéndolo por medio del trabajo, emancipándolo de la tutela patronal y por tanto, es de entenderse que las tierras que en calidad de dotación les fueron dadas, son para que directamente las exploten los ejidatarios”.¹³⁹

Estos diminutos cacicazgos, como ya se señaló, eran motivados por esa organización vertical que venía desde el poder político, de ahí que en muchos lugares, como el ejido de la cabecera municipal Ahualulco de Mercado, se fragmentara la nómina ejidal entre los partidarios de un líder político, como el gobernador José Guadalupe Zuno, y los contrarios a esa facción. Los primeros eran encabezados por Agapito Martínez, Apolonio Vizcarra, Luis Medina y agrupaba a 75 compañeros más provenientes de la hacienda de San Ignacio. El bando contrario lo lideraba Pedro Cerda y se conformaba por la mayor parte de ejidatarios y agraristas del pueblo de Ahualulco,¹⁴⁰ cosa que en nada debió gustar al gobernador Zuno.

Al sur del estado, los ejidatarios de Zapotiltic se manifestaban inconformes por el actuar del presidente municipal, Daniel Serrano, y su hermano Aurelio, quienes tomando atribuciones que no les correspondían, comenzaron a usufructuar las tierras del ejido por medio de peones y se negaban a entregar el 25% de la cosecha que, de acuerdo a la ley, debían pagar quienes cultivaban tierras ejidales sin ser ejidatarios. A pesar de que la cuota se las redujeron al 15%, arbitrariamente y por su propia determinación, el munícipe se rehusó a cubrir cualquier cantidad. Esta situación prevaleció más de los tres años del mandato del alcalde, de modo que entre 1923 y 1926 la suma adeudada ascendía a más de \$1500, luego de cuatro años de trabajar los terrenos del ejido.¹⁴¹

¹³⁸ AHJ, AG-6, caja 33, exp. 1248 (925).

¹³⁹ AHJ, AG-6, caja 33, exp. 1248 (925).

¹⁴⁰ AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1341 (925).

¹⁴¹ AHJ, AG-6, caja 38, exp. 1453 (926).

Aunque al principio no lo acusaban los ejidatarios, en medio de este tipo de negociaciones estaba también el presidente ejidal de quien, al finalizar 1927, comenzaban a quejarse pues:

Tiene 5 años el Administrativo en función y se ha convertido en un gran cacique como si estuviera comprado el terreno, recogiendo las parcelas de dos o trescientas yuntas de siembra por la cosecha y no existe ninguna cooperativa ni aparecen dichos fondos, siempre nos cuesta a los agricultores trabajar para los capitalistas, por ellos nos habilitan con bueyes y semillas y dinero, y ahora de la cosecha el Administrativo nos recoge el 15 por ciento de los productos y los habilitadores su totalidad de la cosecha lo mismo que todos los años anteriores y nosotros nos quedamos en la misma miseria, aún peor que cuando los terrenos eran de los terratenientes porque entonces no era más que un solo patrón en cada Hacienda y ahora cada labrador tenemos un patrón... Hemos gestionado muchas veces el cambio del Comité pero desgraciadamente hemos visto a unos empleados de la Comisión Nacional Agraria en el Estado, que nos figuramos están de acuerdo con los políticos porque atropellan a los Administradores que validos de la comunidad les ayudan a imponerse en puestos públicos encerrándonos a los comunistas la víspera de las elecciones como man[a]da de borregos, amenazándonos y diciéndonos que el que no obedezca dichas órdenes será desconocido de la comunidad y se le recogerá la cuarta parte de los productos de sus cosechas, de esa manera han atacado las casillas de la votación y ahora el Sr. Bernardino Flores Presidente Administrativo lanzó candidatura para Presidente Municipal de este Pueblo y no quisimos dejarnos manejar la mayor parte de la comunidad como siempre lo han hecho; nos aplicaron el desconocimiento antes dicho, recogiéndonos la cuarta parte de los productos de nuestra cosecha por orden del Ing. Rodríguez Adame, como prueba de ello adjuntamos dos ejemplares de su puño y letras.¹⁴²

Todos estos cargos, como es de suponerse, fueron negados por las autoridades agrarias, y los campesinos puestos como oportunistas revoltosos que sólo procuraban su provecho personal.¹⁴³ Así era como se demeritaban las acusaciones y se le daba el espaldarazo al fiel líder agrario explotador de sus propios compañeros.

Tres años después, en julio de 1930, las autoridades seguían actuando con total disimulo ante este tipo de "líderes". Por entonces se acusó al presidente ejidal de Zapotiltic, Bernardo Flores, de actitudes caciquiles solapadas por el ingeniero Rodríguez Adame. Ambos apoyaban y se aliaron con los ricos del pueblo y terratenientes locales, a quienes les arrendaron y vendieron terrenos ejidales en perjuicio de los ejidatarios.¹⁴⁴ Por contraparte, el Comité Particular Administrativo acusó al presidente municipal, Lucio S. Sánchez, de abuso de poder y de apoyar a

¹⁴² AHJ, AG-6, caja 40, exp. 1469 (927).

¹⁴³ AHJ, AG-6, caja 40, exp. 1491 (927).

¹⁴⁴ Este arriendo y venta no siempre fueron en perjuicio del ejido, pues muchas veces fue promovido desde el interior del mismo, pues no pocas veces se inflaba tanto el censo de beneficiarios, que al final no sabían qué hacer con tanta tierra. MENDOZA ARROYO, *Historia y narrativa*, pp. 67, 78-80.

ganaderos locales a invadir sus tierras de cultivo y pasturas sin el correspondiente pago a la comunidad.¹⁴⁵ Era una verdadera disputa por el poder local.

Para mayo de 1934 eran otros los nombres pero el conflicto era el mismo: corrupción del presidente ejidal, Cayetano Vega, en perjuicio de los ejidatarios, a quienes nunca daba cuenta de la venta de pasturas y, por el contrario, les cobraba precios excesivos por ella y, en caso de incumplimiento, les decomisaba el ganado y lo incorporaba a su propio hato o, en su defecto, les cobraba 50 centavos por cabeza de ganado retenida, además de acostumbrar cobrar multas indebidas por adeudos inexistentes. La queja no sólo fue escuchada por primera vez, sino que también se obró en consecuencia, pues pronto el organizador regional de ejidos, ingeniero Jacobo Lomelín, dio la orden de cambiar a las autoridades ejidales, en busca de una solución definitiva al asunto.¹⁴⁶

Esa era la ventaja de escribir directamente al presidente de la República (Abelardo L. Rodríguez) y no al desfile de gobernadores del estado que más se preocupaban por los líos políticos internos en que se hallaban inmersos que por las cuestiones agrarias. Aunque en muchos casos, cuando los campesinos escribían al presidente de la República clamando por su ayuda, las cartas de contestación a menudo se regresaban a las oficinas de gobierno, lo que evidencia la intervención de la correspondencia en Jalisco para evitar la comunicación entre los quejosos y las autoridades federales.¹⁴⁷

En 1929, con la fundación del PNR, las corrientes políticas revolucionarias comenzaron a unificarse al cobijo del partido, pero fue también este el que comenzó a mostrarse como brazo muy poderoso que dictaba medidas a tomar en los nuevos ejidos. Así, por ejemplo, en Ejutla obligó al presidente municipal a quitar las tierras que en arriendo usufructuaban Juan Santana y varios vecinos de la localidad, con la sola finalidad de destinar esos parajes al agostadero de los semovientes de los ganaderos de la región, quienes se acababan de incorporar al partido, lo que terminó por desunir a los vecinos que se habían organizado de buena manera para aprovechar las tierras cultivables del poblado. El único delito cometido por estos hombres fue el ser “hombres de

¹⁴⁵ AHJ, AG-6, caja 44, exp. 1620 (930).

¹⁴⁶ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1859 (934); AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 176, exp. 552.4/145.

¹⁴⁷ Véase fondos presidenciales de AGN, en donde hay varios sobres cerrados formando parte de expedientes de quejas.

trabajo y no revoltosos”,¹⁴⁸ es decir, por dedicarse a sus labores y no enrolarse en las filas partidistas.

Los cacicazgos regionales no eran más que un peldaño más en las relaciones verticales de poder, como se manifestó en noviembre de 1928 en Chiquilistlán, donde los cristeros expulsaron del poblado a todos los agraristas del lugar. Ante la problemática, en vez de que el gobierno investigara directamente los hechos o de averiguarlo por medio del presidente municipal, como solía suceder, en este caso se pidió informes al diputado Fernando Basulto Limón,¹⁴⁹ quien tenía el control político de la zona sur del estado de Jalisco.¹⁵⁰ La respuesta del “líder” fue que los expulsados vivían en Zacoalco, punto neurálgico de su coto caciquil, donde él mismo les dio cabida como ejidatarios, y quienes conocían el dominio de las armas, los había enrolado en las defensas civiles contrarias a los cristeros.¹⁵¹ Ese era el tamaño del poder regional que llegó a tener Basulto Limón, de tomar cualquier tipo de decisiones en su zona de influencia, respaldado por el total apoyo de la llamada Gran Logia Occidental Mexicana, que agrupaba a la mayoría de los políticos liberales jaliscienses.¹⁵²

Basulto no reparaba en ningún obstáculo para hacer su voluntad, amparado en un falso agrarismo que sólo utilizaba para disfrazar sus “fines políticos y por conveniencia personal... siendo en realidad, un verdadero explotador y verdugo de los... agraristas de la región”,¹⁵³ decían los verdaderos campesinos. Guillermo de la Peña lo considera un “feroz cacique agrarista” que eliminó a todos los que se oponían a su voluntad acusándolos de cristeros.¹⁵⁴

Con el apoyo de las autoridades municipales, a quienes él mismo puso en el poder, había teñido de rojo las tierras del sur de Jalisco eliminando a cuando verdadero líder agrario contravenía sus disposiciones. Los ejidatarios de Zacoalco le llamaban “sátrapa” y le acusaban de

¹⁴⁸ AHJ, AG-6, caja 46, exp. 1700 (930).

¹⁴⁹ Su fama inició luego de comandar un regimiento del ejército durante la guerra cristera. Fue presidente municipal de su natal Zacoalco de Torres (1927-30 y 1930-33), diputado local, dos veces diputado federal y senador entre 1933 y 1942, cuando su poderío cayó por la animadversión existente entre él y los gobernadores Agustín Yáñez y Jesús González Gallo.

¹⁵⁰ Sus dominios llegaron al ámbito educativo cuando en 1930 el director de Educación Federal le pidió su apoyo para que los comisariados ejidales del estado apoyaran las tareas educativas del gobierno. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 192. Para mayores detalles de este personaje, véase VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, “De haciendas a ejidos”, pp. 172-187; ARENAS, *Fernando Basulto Limón*.

¹⁵¹ AHJ, AG-6, caja 40, exp. 1511 (928).

¹⁵² ALDANA RENDÓN, *El gallinero de la revolución*, p. 217.

¹⁵³ AHJ, AG-6, caja 59, exp. 1872 (934).

¹⁵⁴ DE LA PEÑA, “Populismo, poder regional”, p. 128, 132-133.

“ladrón y asesino, falso revolucionario y falso agrarista”.¹⁵⁵ Se contaban entre sus asesinatos, los de Lorenzo S. Anzaldo, Florentino Huidor y Crescencio B. Margarito, verdaderos iniciadores del movimiento agrarista en su tierra natal. Para ello disponía de un séquito de pistoleros, como su pariente Luis González Basulto, Trinidad Magaña, Antonio Escamilla y la propia policía municipal de Zacoalco de Torres.

Sin embargo, el listado de muertes que se le adjudicaban era todavía mayor en Zacoalco de Torres y en los demás municipios del sur del estado que controlaba a su antojo, amparado en el fuero que le concedía el brincar de un puesto político a otro. Se le atribuía la muerte del capitán Ignacio Gutiérrez (“revolucionario sin tacha y agrarista por convicciones”); de Gerónimo Martel, a quien primero despojó de su parcela, su yunta de bueyes y antes de matarlo lo mantuvo encarcelado sin justificación alguna... Estas muertes generalmente están relacionadas con opositores a los despojos de tierras que solía practicar, con la usura en la compra-venta de maíz “al tiempo”,¹⁵⁶ con los préstamos forzosos que les imponía y con las constantes extorsiones a las que sometía a los agricultores, con la careta de ser “su protector”.¹⁵⁷

Todavía en mayo de 1935 los ejidatarios de Zacoalco se quejaban del despojo de sus tierras por el presidente municipal, quien en contubernio con Fernando Basulto Limón, se las quitaba a agraristas y se las daba a sus incondicionales que nada tenían que ver con la comunidad ejidal. En junio de 1936 se comisionó al ingeniero Terrazas para acudir a investigar la queja, pero parecía no tener para cuando, pues el tiempo pasaba y no llegaba el ingeniero a los parajes zacoalquenses,¹⁵⁸ lo que sugiere cierta influencia y obstáculos interpuestos por Basulto Limón.

Como si se tratara de una burla, en vez de ser sancionado, Basulto continuaba con su impune actuar en la región, donde se registraron constantes pleitos que invariablemente terminaban en balaceras en las que los caídos eran ejidatarios y los asesinos gendarmes municipales.¹⁵⁹ Además, por razones desconocidas fueron puesto en prisión Simón Álvarez, Quirino Cabrera, Lucio Ochoa Siordia y Esteban Uribe Aguilar, en Zacoalco de Torres, a pesar

¹⁵⁵ AHJ, AG-6, caja 59, exp. 1872 (934).

¹⁵⁶ Consistía en recibir un pago por adelantado por el producto de la cosecha que se haría o que se hallaba en pie.

¹⁵⁷ AHJ, AG-6, caja 59, exp. 1872 (934). Poco se hizo con tales acusaciones, pues se hicieron ante los miembros de uno de tantos congresos agrarios celebrados por iniciativa del partido en el poder, bajo cuyo emblema se protegía este personaje.

¹⁵⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 195, exp. 403/449.

¹⁵⁹ La violencia es una característica inherente a los cacicazgos, sobre todo los regionales, y se manejan con total impunidad, gracias al respaldo que se recibe de las autoridades estatales, a quienes se les prestaron apoyos que merecían ser retribuidos con ciertos apoyos. KNIGHT, “La política agraria en México”, pp. 345-ss.

de ser vecinos de Techaluta, hecho que suscitó las protestas de la Unión Nacional de Veteranos de la Revolución, quienes demandaron su inmediata liberación.¹⁶⁰

Acostumbrado a hacer y deshacer, este hombre intentó tomar el control del ejido de Jocotepec, haciéndola de pistolero del ingeniero Esteban Soto Ruíz, presidente de la CLA, ante la negativa de Florencio Valentín, presidente del comité particular administrativo, y quien a final de cuentas salió con orden de aprehensión por desacatar la voluntad de un encumbrado político, pues no había otro delito que perseguir, y de no ser por la atingente intervención del procurador de pueblos, Alfredo Benhumea, quién sabe qué destino habría corrido el cabecilla Valentín.¹⁶¹

Ante la negativa de los vecinos de Jocotepec por colaborar con Basulto, tomó represalias en contra de la cabecera municipal vía Francisco Canal, aliado incondicional, oriundo de Zapotitán de Hidalgo, a quien incluso llegó a imponer como alcalde, además de brindarle todas las garantías para que, en 1936, los miembros del ejido invadieran las tierras que aún quedaban a la hacienda del lugar.¹⁶²

En 1928, en Cusalapa (Purificación), también tenían a su liderzuelo explotar disfrazado de representante agrario: Alberto Baltazar, quien rentaba las tierras del ejido como negocio propio y de algunos terratenientes amigos suyos, motivo por el que los ejidatarios del lugar pedían el apoyo del gobierno del estado para removerlo de su cargo y poner en su lugar a León Reyes, verdadero hombre de lucha campesina,¹⁶³ sin saber que esos personajes eran esenciales en el engranaje para el control y buen funcionamiento del gobierno revolucionario.

Las autoridades agrarias tenían pleno conocimiento de ellos y únicamente los denunciaban en casos muy excepcionales, generalmente cuando había de sustituirlo por otro de su misma índole. Por ejemplo, en 1930, el ingeniero Manuel L. Ángel, jefe de zona ejidal, denunció de agitador a Cecilio Carrillo, del ejido de Ocotlán, quien supuestamente alborotaba a la gente con la intención de conseguir beneficios personales, dañando severamente la imagen del agrarismo en general, por lo que solicitó a las autoridades vigilarlo de cerca y, en consecuencia, proceder legalmente en su contra. Tras las averiguaciones, se supo que pretendía llegar a presidente de la comunidad agraria, pero se encontró con que Arturo Castellanos y J. Jesús Ceja, sin ser

¹⁶⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/1005.

¹⁶¹ AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1542 (928).

¹⁶² AHJ, AG-6, caja 82, exp. 5231 (936).

¹⁶³ AHJ, AG-6, caja 41, exp. 4261 (928).

ejidatarios, realizaban labor persuasiva anti agrarista, por lo que debía actuarse en su contra,¹⁶⁴ según se había dado la indicación “desde arriba”.

En diciembre de 1930 se esclareció el panorama respecto al temor de las autoridades, tanto agrarias como civiles, en lo concerniente a supuestos líderes disidentes: se localizaron folletos propagandísticos del Partido Comunista, lo que puso en alerta a todos los órdenes de gobierno, por lo que pronto se abocó la policía municipal a indagar la procedencia de esos panfletos.¹⁶⁵

De nueva cuenta en 1930, pero esta vez en Jamay, hubo quejas en contra del presidente municipal, Melchor Bañuelos, por querer imponer a su hermano José María como presidente de la comunidad ejidal y para ello hostilizaba al que estaba en funciones, Hilario Flores, legítimo representante, acusándolo de prepotencia y constantes abusos de poder.¹⁶⁶ Esto evidencia dos cosas, el intervencionismo municipal en asuntos agrarios, al ser el último escalón gubernamental en orden descendente de cercanía al pueblo, y los abusos que verdaderamente cometían algunos líderes agrarios.

Pero no todo quedaba en amenazas y despojos, a menudo estaba en juego la propia vida. El último día de 1932, por órdenes del presidente municipal de Tototlán, fueron asesinados el vicepresidente de la comunidad agraria del lugar y el ejidatario Daniel Salcedo. Como solía suceder en este tipo de hechos, el gobernador en turno, en este caso Sebastián Allende, informó al presidente de la República que investigaría los hechos, que el procurador de justicia se haría cargo del asunto, pero la realidad era muy distinta y nunca se llegaba a nada.¹⁶⁷

Dice la sabiduría popular que el poder corrompe al hombre, y justamente parece que eso le sucedía al exdiputado local Manuel García Barragán, quien desde finales de 1932 y hasta mediados de 1933 asesinó a varios honrados cabecillas ejidales en el estado, con la ayuda de las autoridades municipales, “guardias blancas” y ex-cabecillas cristeros, de manera especial en las intermediaciones del municipio de Teocuitatlán de Corona.¹⁶⁸

En 1933, cerca de ahí, del otro lado del cerro de García, San Luis Soyatlán (Tuxcueca) vivía en carne propia la experiencia del acaciamiento y corrupción del presidente de la comunidad agraria, al cual pretendían derrocar varios simpatizantes del agrarismo, en compañía

¹⁶⁴ AHJ, AG-6, caja 46, exp. 1710 (930).

¹⁶⁵ AHJ, AG-6, caja 46, exp. 1710 (930).

¹⁶⁶ AHJ, AG-6, caja 44, exp. 1608 (930).

¹⁶⁷ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 129, exp. 524/167.

¹⁶⁸ AGN, Abelardo L. Rodríguez, exp. 525.3/49.

de su tesorero, por llevar una conducta inadecuada con el resto de compañeros. Pero como solía suceder, en Guadalajara no les hicieron caso y tuvieron que recurrir a la presidencia de la República, desde donde se giraron instrucciones al organizador regional de ejidos para convocar a nuevas elecciones en el lugar y deshacerse del nefasto dirigente.¹⁶⁹

En Colimilla (Cocula), el presidente del comité administrativo les negó al resto de ejidatarios la distribución del maíz cosechado y, asesorado por el jefe de zona ejidal, les retiró sus derechos a varios ejidatarios de manera arbitraria, en agosto de 1933.¹⁷⁰ Por aquellos mismos rumbos, pero en mayo de 1934, acusaron a Manuel de la Mora Jr., cabecilla de la guardia blanca de Apango (Sayula), de asesinatos a mansalva en contra de ejidatarios del lugar. Sus acciones poco a poco lo fueron transformando en un cacique insoportable y por ello solicitaban ayuda al gobierno,¹⁷¹ sin saber que justamente su comportamiento provenía del respaldo que de él recibía.

Cuatro meses más tarde, en septiembre de 1934, en Lagos de Moreno, Moisés Pérez, presidente del Comité Regional Agrario del lugar, acusó al presidente municipal de asaltar y extorsionar constantemente a los campesinos tan solo por dar gusto a los terratenientes de la región y, de paso, desmoralizarlos y disuadirlos de pedir tierras.¹⁷²

En el mes de noviembre, en el ejido de la ex hacienda de Santo Tomás (Hostotipaquillo), un grupo de campesinos que pretendían incorporarse al ejido, vía ampliación, se toparon reiteradamente con la negativa de los directivos, quienes lejos de apoyar al grupo pretendiente, le ponía trabas y actuaban cual antiguo terrateniente, despojándolos de sus casas, robándoles ganado, extorsionándolos y amenazándolos con las mismas armas que el gobierno les dotó para defender la causa agraria y que ahora usaban para ir en contra de los aspirantes a agraristas. Se trataba de

dos o tres individuos que gozan con humillar a su compañeros tratandolos peor que si fueran mozos de Hda y ellos los patrones absolutos para obrar a su antojo y cometiendo toda clase de atropellos y lejos de trabajar se dedican a esplotar el Egidio encerrando ganado y cobrando indemnizaciones, y demás actos que son un sacrificio para todos humildes campesinos que nos vemos siempre amedrentados con la presión de sus armas.¹⁷³

¹⁶⁹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 176, exp. 552.4/58.

¹⁷⁰ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 183, exp. 552.5/253.

¹⁷¹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, exp. 541.51/37. Esto deja en entredicho lo sostenido por Guillermo de la Peña en el sentido de que las guardias blancas fueron perdiendo poder a partir de mediados de los años veinte. DE LA PEÑA, "Populismo, poder regional", p. 122.

¹⁷² AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 184, exp. 552.5/517.

¹⁷³ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1837 (934).

No era nuevo el lío en Santo Tomás, pues ya sus arrendatarios, en su momento, se quejaron de personajes nefastos que lejos de enaltecer los principios de la revolución, sólo se valían de ella para obtener sus propios beneficios.¹⁷⁴ Así lo ratificó el presidente municipal, Juan R. García, quien aseguró que los ejidatarios eran obligados “a trabajar exageradamente como unos esclavos”.¹⁷⁵

1934 fue un año de transición presidencial que marcó una coyuntura en materia agraria en el país, pero lamentablemente derivada del clima enrarecido por la violencia que se vivía en el campo. En Jalisco existen centenares de ejemplos de violencia por causa de la tierra y los intereses y poderes que en torno a ella se tejieron. En Cuxpala (Tala), el presidente ejidal era un verdadero “tirano”, según el decir de varios ejidatarios, pues extorsionaba a todos los miembros del ejido y vendía pasturas y cuanto producto había sin tomar el menor parecer de la comunidad, quienes solicitaban su destitución y el nombramiento de Florentino Becerra, persona con verdaderas convicciones de trabajo de campo, más que de filiaciones, favoritismos políticos y, sobre todo, oriundo del lugar, pues el otro era vecino de Acatlán de Juárez, por lo que constantemente favorecía a los de aquel poblado en perjuicio de los cuxpaleños, además de que les fue impuesto arbitrariamente.¹⁷⁶

En Ciudad Guzmán sucedían cosas semejantes, pues el presidente ejidal vendía las pasturas y nunca daba cuenta de los ingresos, además de solapar el despojo de tierras a ejidatarios para dárselas a otros que a veces ni de la comunidad eran, y todo con el apoyo de las autoridades municipales, que generalmente era donde se firmaban los papeles de “cesión” de derechos.¹⁷⁷

Al responder las acusaciones, el munícipe, Ignacio Enríquez Cárdenas, trató de deslindarse e involucrar a uno de sus funcionarios de seguridad, de nombre Elpidio Campos, diciendo que la diligencia del litigio fue en la oficina de policía porque Campos trabajaba ahí y la pugna por la tierra era con él, como si eso no fuera ejercer algún tipo de intimidación al quejoso, Victoriano Carranza, y complicidad de la autoridad municipal.¹⁷⁸

La Liga de Comunidades Agrarias desempeñaba una labor demasiado ambivalente, en ocasiones defendía a los ejidatarios y agraristas “contra viento y marea” y en otras más, lejos de ayudar a mejorar las condiciones de vida de los ejidatarios, veló por los intereses partidistas, de

¹⁷⁴ *Vid supra.*

¹⁷⁵ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1837 (934).

¹⁷⁶ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1828 (934).

¹⁷⁷ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1830 (934).

¹⁷⁸ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1830 (934).

ahí los constantes despojos por ellos amparados a favor de simpatizantes y en contra de quienes no estaban agremiados a ella, como a Rafael Pila, a quien se le quitó parte de sus tierras en Ciudad Guzmán para darlas como recompensa de fidelidades partidistas, y todavía el presidente ejidal, Francisco Villalvazo, pedía al gobernador no hacer nada en su contra porque él sólo velaba por el interés de sus compañeros ejidatarios, pero le faltó mencionar que sólo de los agremiados a esa liga agraria.¹⁷⁹

En Ahualulco las cosas se pusieron rudas desde julio de 1935, cuando las comunidades agrarias de El Carmen, Estancita, Providencia, Chapulimita, Ahualulco, San Ignacio y Santa Cruz de Bárcenas acusaron ante las autoridades agrarias al ex senador coronel Tomás A. Robinson (propietario de Santa Cruz de Bárcenas), quien realizaba labor de desunión entre los agraristas para conservar tierras de su hacienda para pastar sus ganados, aprovechándose de los terrenos ejidales que quedaban en desuso y que ayudaba a sus fieles a ocuparlas ilegalmente. Se pedía despistolizar a las guardias blancas, brazo armado del político terrateniente quien, dicho sea de paso, se hallaba coludido con el Juez de primera instancia, Julio Uribe.¹⁸⁰

Por esos mismos días y muy cerca de ahí, el comisariado ejidal de San Marcos pidió apoyo al comandante de la 9ª Zona Militar para poner orden en la región, pues eran constantes los asesinatos de agraristas en los alrededores, ante la complicidad de las autoridades municipales y el silencio de las estatales. Los atropellos acababan de dejar un muerto más, el ejidatario J. Félix Ñíguez, por lo que pedían se les autorizara formar una Defensa Rural para protegerse a sí mismos, ya que no había autoridad alguna interesada en hacerlo.¹⁸¹

Un par de meses más tarde, en septiembre de 1935, las cosas iban mal en Ajijic (Guadalajara), pues el comisariado ejidal lo conformaban personas que lejos de apoyar a los agraristas, se dedicaban a obstruir su desarrollo, apoyados por el comandante de la policía municipal, Abraham Chávez, quien además era enemigo declarado del agrarismo.¹⁸²

Paralelamente, en Tapalpa, pese a recibir tierras en dotación, los ejidatarios no las podían trabajar por las constantes amenazas de los elementos clericales y latifundistas que los últimos 15

¹⁷⁹ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1831 (934).

¹⁸⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 195, exp. 403/460. El desarme de las guardias blancas, al igual que el dotar de armas a los agraristas, había sido un compromiso de campaña ratificado por el presidente Cárdenas al tomar la presidencia del país el 1 de diciembre de 1934. *El Jalisciense*, sábado 19 de mayo de 1934, p. 1.; GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 274. Estos líos entre agraristas y guardias blancas también se vivió en otros estados, pero no al nivel de crispación que sucedió en Jalisco. Véase MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 179.

¹⁸¹ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/531.

¹⁸² AGN, Lázaro Cárdenas, caja 183, exp. 402.2/110.

años se habían dedicado a amedrentarlos y dominarlos “como en los tiempos Porfirianos”. Ángel y Francisco Manzano y su servidumbre eran los señalados también de mangonear a su antojo a las autoridades municipales, gozando de políticos de mala fe, como Esteban García de Alba, dirigente del PNR.

Gracias a este padrinazgo acabaron a todos los verdaderos agraristas de la región y a los ejidatarios no los dejaban trabajar sus tierras. Ponían directivos ejidales en Atacco y Tapalpa según sus caprichos. En el primer lugar pusieron de directivos a los llamados “licenciados” (Marcos, Manuel y Policarpo Ramos), quienes rentaban las tierras y vendían pasturas y madera según su voluntad sin trabajar jamás los predios, pues nunca se dedicaron a ello, sino que eran obreros allegados a los Manzano, por lo que las tierras de ambos ejidos las rentaban a los peones de la hacienda.

Por lo que toca a Tapalpa, las tierras estaban en manos de comerciantes que se apoderaron de las pertenencias ejidales. Todos ellos eran de convicción cristera,¹⁸³ contrarios al gobierno revolucionario, de ahí que recibían el apoyo de los curas. El mismo Ávila Camacho, secretario de defensa, conocía y sabía lo peligroso e influyentes que eran.¹⁸⁴ Por ello, los agraristas y ejidatarios ni siquiera podían vivir en sus comunidades y tenían que andar huyendo a salto de mata para no ser asesinados.

Sabemos que hay agrarismo porque lo hemos visto en otras comunidades donde efectivamente los trabajadores del campo tienen las tierras, pero aquí en este Municipio aun no ha llegado la revolución a darnos nuestra liberación y nos encontramos todavía bajo las garras de la reacción que validos de los individuos que dirigen dizque la comunidad... han hecho de nuestros derechos una mofa y un festín”.¹⁸⁵

Además, los agraristas denunciados, encabezados por José Inés Alcaraz Cárdenas, Bonifacio Becerra, Felipe C. Alcaraz y J. Santos Becerra, acusaban también de la existencia de complicidad de militares, como el general Juan de la Torre.¹⁸⁶

¹⁸³ No se pierda de vista que los cristeros siempre fueron vistos como fanáticos religiosos contrarios a la ideología de los gobiernos revolucionarios, por lo que siempre fueron combatidos por las instancias gubernamentales. Para ellos, los agraristas jugaron el importantísimo papel de aliados del gobierno federal para luchar en su contra, pues eran gente del pueblo, como los alzados, y quién mejor que ellos para conocer los terrenos por los que se movían los rebeldes. Para más detalles al respecto véase MEYER, *La cristiada* (3), pp. 50-91.

¹⁸⁴ Ávila Camacho vivió el tiempo de la cristiada en el sur de Jalisco, a donde llegó el 12 de diciembre de 1924 con el 38° Regimiento con sede en Sayula. Fue muy apreciado en la región, gracias a la amistad y protección que le brindó al párroco del lugar, Epigmenio Gutiérrez. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 51.

¹⁸⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/8.

¹⁸⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/8.

Por esos mismos días hubo también una queja directa en contra del hermano del exgobernador Topete, quien tenía en el caos a la comunidad agraria de Arenal por tanto atropello que cometían él y los mozos de su hacienda contigua, quienes a altas horas de la noche asaltaban los hogares con pleno uso de violencia, disparando sus armas, gozando de la inacción de autoridades municipales y ni qué decir de las estatales,¹⁸⁷ pues el gobernador Allende prácticamente había heredado el poder de su antecesor.

En el mes de diciembre de 1935 también comenzaron a brotar las manifestaciones caciquiles en el municipio de Degollado, donde Francisco Casillas, con ayuda de las autoridades municipales, había tomado la presidencia del ejido. El grueso de agraristas apoyaban la continuidad del depuesto presidente ejidal Atanasio Estrada, o en su defecto, de acuerdo con las leyes agrarias, deseaban ser consultados para elegir a un nuevo dirigente mediante votaciones efectivas.¹⁸⁸

En Tecalitlán, al sur del estado, las cosas no eran mejores, pues entre 1935 y 1939 fueron frecuentes las quejas en contra del ayuntamiento y de los caciques y pistoleros de la región, quienes mataban a mansalva a cuanta persona no fuera de su simpatía. Las quejas no sólo provenían de los agraristas de la zona, sino también de los pujantes sindicatos cañeros de todo el país, pues justamente en Tecalitlán se asentaba el Ingenio de Guadalupe, íntimamente relacionado con el ejido de la localidad. Los hermanos Guerrero y la policía municipal organizaban los asesinatos disfrazados de accidentes en contra de la autoridad para justificar la violencia hacia los simpatizantes del agrarismo.¹⁸⁹

No en vano el presidente Cárdenas afirmó que si no repartía tierras por doquier se armaría una nueva revolución, y es que no había un solo lugar en donde pudiera presumirse de vivir en paz. En Teocuitatlán las quejas eran por las expulsiones inopinadas e injustas de varios miembros de la comunidad de Citala, así como “contra el grupo de mujeres viciosas”, encabezadas por Wenceslao Montes, quienes atentaron en contra de la profesora Josefina Macías, en abril de 1936.¹⁹⁰ En diciembre del mismo año, el Grupo Feminista de la comunidad, liderado por Juana

¹⁸⁷ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/499.

¹⁸⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 183, exp. 402.2/158.

¹⁸⁹ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/547.

¹⁹⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 183, exp. 402.2/159.

Alcalá, pidió la destitución de las autoridades ejidales por tratarse de personas con antecedentes criminales por el asesinato de Ramón Montes, José Rentería y un ejidatario más de Citala.¹⁹¹

Ya en 1937, fue “asaltado y asesinado” el funcionario del departamento agrario Félix Maldonado por el propio presidente municipal del lugar, Félix Ornelas, del expresidente, J. Jesús Landeros y por el mayor del ejército encargado de las defensas de Tamazula de Gordiano, es decir, fue un verdadero crimen de Estado en contra de un agrarista de cepa y, lo peor del caso, amigo cercano del presidente Cárdenas y del Consejero del Departamento Agrario, Félix Ramos Hernández, oriundo del escenario del crimen, quienes pugnaron por la inmediata resolución del caso, así como la Liga de Comunidades Agrarias de Jalisco, de donde era miembro activo.¹⁹²

En La Paz de Ordaz (La Barca), las autoridades ejidales salientes, no muy de acuerdo en dejar el poder, amenazaban al resto de ejidatarios con sus armas y hacían cuanto zafarrancho se les antojaba. En uno de esos desmanes, en marzo de 1937, dejaron un par de muertos, y las autoridades municipales, en lugar de detener a los agresores, inexplicablemente detuvieron a los familiares de los baleados.¹⁹³

Pero los caciques no sólo explotaban y administraban, sino también señalaban a quiénes se les debían conceder las tierras en sus zonas de dominio. En San Miguel Cuyutlán (Tlajomulco), los agraristas solicitantes se quejaban de no tener parcela alguna a pesar de haberse enlistado para ello, y las tierras concedidas se las habían repartido a gente ajena al lugar. Todo se debía a que las autoridades ejidales eran personas sin necesidad económica, y que las parcelas de los ejidatarios las explotaban ellos mismos y sus mozos, mientras que la gente necesitada se quedaba sin nada. El Inspector de Zona Ejidal recibía dinero para hacerse el no enterado. Esto no fue atendido hasta que se causó mucho revuelo a nivel nacional gracias a un artículo publicado en *El Universal*, en octubre de 1937, es decir, más de dos años después de la queja.¹⁹⁴

Esos constantes atropellos muchas veces terminaron en enfrentamientos por el poder, como en el caso del ejido de Doblado de Canadá de Ricos (Lagos de Moreno), donde los agraristas tenían el conflicto de que Raúl Romo, dueño de la hacienda de Moya, abrió un camino

¹⁹¹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 183, exp. 402.2/159.

¹⁹² AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/1130.

¹⁹³ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 180, exp. 151.3/719.

¹⁹⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 248, exp. 404.1/2995.

vecinal sobre las tierras del ejido, con la complicidad del presidente municipal y de las autoridades militares.¹⁹⁵

En marzo de 1938 las quejas se dirigieron al presidente municipal de Ahualulco de Mercado, Luis González, quien abusaba constantemente de los agraristas, al grado de haber asesinado a uno de ellos, Lorenzo Anzaldo, por los rumbos de Zacoalco de Torres, cometer asaltos por diversas zonas del estado y de dar posesión de tierras a personas allegadas a él que nada tenían que ver con el ejido.¹⁹⁶

El asunto llegó más lejos cuando las autoridades ejidales de Ahualulco, durante una gira del presidente Cárdenas por diversos lugares de Jalisco, Colima y Michoacán, en julio de 1935,¹⁹⁷ al pasar por dicho municipio le pidieron remover no sólo a las autoridades municipales, sino también a las estatales y judiciales con el argumento de hostilizarlos, extorsionarlos y encarcelarlos constantemente y sin razón. Además, pidieron armas para combatir a los elementos cristeros que amagaban aquel poblado. Pero como en todo conflicto, también en este existían dos opiniones, y en noviembre de 1935 los ejidatarios de Santa Cruz de Bárcenas y Lic. Emilio Portes Gil (antes San Ignacio) desmintieron las acusaciones hechas en contra del presidente municipal y autoridades judiciales en el municipio.¹⁹⁸

El problema en Ahualulco de Mercado databa de diciembre de 1934 cuando, según el decir de varios ejidatarios, el ingeniero Emiliano Cervantes, jefe de zona ejidal, arbitrariamente nombró arbitrariamente a los miembros del Comité Agrario del lugar, quienes eran personas poco deseables por los agraristas.¹⁹⁹ Y ni tardos ni perezosos, aprovechando tener frente a ellos al primer magistrado de la nación, los ejidatarios de El Carmen pidieron removiera las caciquiles autoridades que tenían.²⁰⁰

Con todo y que el gobierno federal parecía interesarse en atender las demandas de los campesinos, lo cierto es que los caciques les resultaban muy útiles a los gobiernos estatal y

¹⁹⁵ AHJ, AG-6, caja 84, exp. 4699 (937).

¹⁹⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 182, exp. 402.2/18.

¹⁹⁷ Esta gira fue proyectada por el gobernador Topete para que el mandatario “pueda darse cuenta con la mayor exactitud posible, de las necesidades que afectan a las clases obreras y campesinas, por cuyos problemas él ha manifestado particular interés”. De tal suerte, se mandó una circular a todas las comunidades agrarias del estado para que mandaran a un representante a la ciudad de Guadalajara “a fin de que expongan sus necesidades más apremiantes tal como lo desea el mismo Primer Magistrado de la Nación”. *El Informador*, miércoles 10 de julio de 1935, p. 1.

¹⁹⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 182, exp. 402.2/18.

¹⁹⁹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 182, exp. 402.2/18.

²⁰⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 182, exp. 402.2/18.

federal, pues eran un contrapeso fiel y seguro para equilibrar el poder que podían llegar a tener los presidentes municipales o las directivas ejidales, con todo y que invariablemente, el líder de alguna de estas dos autoridades era quien se desempeñaba como opresor pero también como controlador de las masas campesinas, que comenzaban a ser temidas por los gobiernos luego de ver su actuar en el frente de batalla, ya fuera como cristeros o como tropas auxiliares del gobierno federal (defensa civil).

Es por ello que ya hacia el fin del sexenio cardenista aun continuaban dándose estas prácticas de control de las masas campesinas para tratar de mantener el orden en el campo jalisciense. En 1939, en Cuisillos (Tala), el presidente ejidal, Abraham Torres acusó que los hermanos Eleno y Petronilo Rosales asesinaron alevosamente a los ejidatarios Eliseo Torres y Heliodoro Romero, luego huyeron a Guadalajara y poco tiempo después regresaron impunemente a Cuisillos y con toda vileza despojaron de sus parcelas a varios ejidatarios. Pero el asunto no quedaba ahí, sino que en 1936 el presidente municipal había mandado a asesinar directamente a Juan Anastacio “por su labor social” desarrollada en el Centro Cultural Hacienda de Cuisillos, que era administrado por el Grupo de Mujeres Proletarias, lideradas por Encarnación Alcántar, quien interpuso esta queja ante el presidente Cárdenas, luego de no ser oída por las autoridades estatales.²⁰¹

Pero Tala estaba convertida en un polvorín desde que se fragmentó su hacienda. A principios de 1936, en la ribera del río Ahuisculco, el presidente y secretario ejidal de Cuisillos, Juan Anastacio y Florencio González, fueron apresados luego de dar muerte, en defensa propia, a un par de pistoleros de Luis Terán: Antonio Montaña y Antonio Durán.²⁰²

Los grupos femeniles de la población representaron un bastión favorable al gobierno y al agrarismo y fueron una pesadilla para las corruptas autoridades municipales caciquiles de los años treinta.²⁰³ María Isabel Ortega, dirigente del Centro Cultural Progresista de Mujeres de “Navajas”, denunció ante el ejecutivo federal la complicidad existente entre las autoridades

²⁰¹ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 444.1/562.

²⁰² AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 444.1/562.

²⁰³ Estas agrupaciones femeninas fueron promovidas, en 1927, por el gobernador interino Margarito Ramírez, quien formó los Centros Revolucionarios de Mujeres, que tendrían por actividad el auxilio de “los trabajadores en su lucha contra los patrones”. ALDANA RENDÓN, *Margarito Ramírez*, p. 26. Sin embargo, ya antes en Yucatán se habían promovido roles novedosos y progresistas para las mujeres, como los emprendidos por el gobernador Felipe Carrillo Puerto. MACÍAS, “Rural and urban women”, pp. 613-620. Para el caso de Jalisco puede verse el estudio de Teresa Fernández sobre una lideresa de la época. FERNÁNDEZ ACEVES, “Las políticas de género”, 2013, pp. 567-600.

municipales y los pistoleros que asesinaban ejidatarios por doquier, como lo pasado en noviembre de 1934 en Ahuiscolco y Navajas, en donde quedaron varios ejidatarios muertos.²⁰⁴

A la par de este grupo femenino las propias autoridades agrarias denunciaban también cierta complicidad del procurador de Justicia del estado y del gobernador, quienes a menudo informaban a las autoridades federales sobre las detenciones de caciques y pistoleros, pero la realidad era que gozaban de libertad y continuaban con sus fechorías, como el caso de J. Jesús Alvarado, quien a principios de 1935 asesinó a Porfirio Ortega y Calixto González, ejidatarios de Navajas, y se dio cuenta de su detención, cuando en realidad seguía en entera libertad, hasta que fue apresado por las autoridades federales, ante la complicidad de las fuerzas del orden municipal y estatal.²⁰⁵

También en 1939 llegaron quejas de Ixtapa (Puerto Vallarta), donde las autoridades ejidales, puestas por el ingeniero Del Moral, del Departamento Agrario, en contubernio con las autoridades municipales, asesinaron a tres agraristas y a los más que iniciaron dicho movimiento en la región los habían despojado de sus parcelas y, o los mataron o los apresaron por motivos absurdos, de modo que la cárcel municipal de Vallarta estaba llena de puros agraristas, mientras que el ejido ya estaba en manos de abusivos fuereños que al parecer querían revivir la vieja hacienda del lugar, a la par que el ejido del Valle de Banderas (Nayarit) también les reclamaba parte de sus tierras.²⁰⁶

El asunto allá era muy complejo, pues el Sindicato Industrial de Puerto Vallarta luego acusó a los antes quejosos de ser partidarios del terrateniente del lugar y de haber orquestado el atentado perpetrado contra los ingenieros Arreguín y del Moral, así como contra los comisariados de Ixtapa y Porvenir. Acusaron, además, de complicidad a las autoridades municipales.²⁰⁷

El Departamento Agrario envió a un par de ingenieros para solucionar el asunto, pero fueron agredidos a balazos por el hacendado de Ixtapa, Ernesto G. Iberri y compinches, pero al defenderse, hirieron al terrateniente. Ante lo delicado de la situación, el Departamento Agrario pidió garantías al gobernador del estado. En su lugar, el teniente federal Roberto Martínez y Natalia Michel encarcelaron al ingeniero Rodríguez por haber agredido al hacendado.²⁰⁸ Pero este no era el primer caso en el que los inocentes paraban en la cárcel por exigir justicia, poco antes,

²⁰⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541.1/2.

²⁰⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541.1/2.

²⁰⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/1434.

²⁰⁷ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/1434.

²⁰⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/2008.

en diciembre de 1938, había sucedido lo mismo con el ingeniero Francisco Rodríguez R, Delegado de Promoción Ejidal, y su ayudante Apolinar Rincón Fregoso.²⁰⁹

A meses de que Cárdenas entregara el poder, en febrero de 1940, Pablo Ortiz Ochoa, presidente ejidal de Derramadero (San Marcos), se quejó de que el presidente municipal se dedicaba a labores de división entre los agraristas de la región, en lugar de buscar la unidad campesina,²¹⁰ y en septiembre de 1940, Julio Blanco Oropeza, de Santa María de la Paz (Arandas), denunció a Luis Muñoz, ranchero dueño de Presa del Astillero (San Miguel el Alto), quien era el azote y pesadilla de los vecinos por los constantes asesinatos que cometía.²¹¹

Entretanto, al sur del estado, el anterior presidente ejidal de La Huerta (Purificación), Cruz Nogales, vendió y les entregó más de mil hectáreas a los terratenientes Eladio Sauza y Francisco Vázquez, quienes habían tenido en posesión los terrenos ahora ejidales desde 1931. Para evitar alegatos hizo perdidizo el plano del ejido. Dijo que era intercambio, pero la verdad es que entregó buenas tierras de cultivo a cambio de otras estériles, cerriles y pantanosas.²¹²

Lo más indignante del asunto fue que, pese al radicalismo agrario del gobierno federal de Cárdenas y del estatal de Silvano Barba, todavía hubiera autoridades inmiscuidas en asuntos de corrupción, pues los ejidatarios denunciaban el flagrante contubernio del excomisariado, terratenientes y los ingenieros de la 3ª Brigada de ingenieros del estado, ellos a la par de que

La Autoridad Municipal de la Villa de Purificación, son enemigos del campesino y de las Comunidades Agrarias y protegen a los latifundistas, pues en ésta región aún no sentimos realizados los postulados de la revolución y siguen imponiéndose las autoridades Porfirianas, y por otra parte son enemigos de de la ideología socialista revolucionaria.²¹³

Violencia y conflictos cristeros

Guillermo Palacios sostiene que “al comenzar los años treinta, el servicio de inteligencia de la embajada estadounidense en México clasificaba a Puebla con un cercano segundo lugar nacional, solamente atrás de Veracruz (y en varias ocasiones sobrepasándolo) en términos de violencia agraria”.²¹⁴ Ciertamente fueron estados conflictivos y registraron altos índices de asesinatos de líderes agraristas, sin embargo, en Jalisco estos hechos no fueron menores, sólo que la

²⁰⁹ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/1907.

²¹⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/2669.

²¹¹ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/2448.

²¹² AGN, Lázaro Cárdenas, caja 217, exp. 404.1/709.

²¹³ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 217, exp. 404.1/709.

²¹⁴ PALACIOS, “Política nacional y organización”, p. 299.

historiografía erróneamente ha tratado los temas cristeros como materia aparte y ajena a las cuestiones agrarias, cuando en realidad fueron un mismo asunto. Más aún, se habla del conflicto cristero y muy poco es lo que se dice de los agraristas, como si esa lucha hubiera sido únicamente entre los rebeldes y el ejército mexicano, cuando en realidad en medio estuvieron las filas agraristas. Si se contabilizan las bajas de agraristas en la refriega de 1926 a 1929, sin duda superarán por mucho el número de muertos en Veracruz y Puebla.

Desde que el agrarismo dio inicio tras la *Ley de 6 de enero de 1915*, los actos de violencia en contra de los agraristas y, más tarde, de los ejidatarios no se hicieron esperar. Esto se vio agudizado aún más, como se acaba de decir, al desatarse también el conflicto cristero, pues los agraristas fueron utilizados por el gobierno como aliados de las tropas federales en la lucha en contra de los llamados rebeldes fanáticos.²¹⁵

Pese a que muchos agraristas eran católicos, entraron al juego gubernamental siguiendo la esperanza de la promesa de tierra que se les hizo.²¹⁶ Sin embargo, tales promesas no siempre se vieron hechas realidad y, tras los arreglos de julio de 1929, muchos agraristas se decían desilusionados y defraudados por los engaños del gobierno, que sólo los había utilizado como carne de cañón en un conflicto que en realidad a ellos no les interesaba.

El periódico *El Hombre Libre* retomaba esta idea al señalar que la revolución había

Tajado la hacienda, robado heredades y dinamitado el derecho de la propiedad estable, base de toda sociedad. La revolución sacó de su esfera a los campesinos, bajo pretexto de mejoramiento y de mentida felicidad, después de robarles su fe, su sencillez y su reposo, con que antes eran felices, y si no felices al menos sí menos desdichados, porque al menos tenían la frente pura, la conciencia limpia y la honradez sin mancha, los transformó en ladrones ambiciosos, ya que no quieren vivir más que del robo y de la rapiña.²¹⁷

Además, no sería muy aventurado suponer que los mismos agraristas sintieron haber traicionado sus convicciones religiosas a cambio de nada, pues ellos eran quienes denunciaban

²¹⁵ Sería mera paráfrasis un relato al respecto, de modo que es mejor recomendar la fuente directa donde se puede hallar mejor información al respecto. MEYER, *La cristiada* (3), pp. 50-56. Macario Schettino señala que la guerra cristera “logró ser mucho más grande de lo que el zapatismo había alcanzado diez años antes, tanto en extensión geográfica como en tropas”. SCHETTINO, *Cien años de confusión*, p. 213.

²¹⁶ Muchos de ellos, antes de ser pasados por las armas cristeras, pedían la confesión. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 163. En el caso de Villa Guerrero se dio una situación muy particular, pues luego de que El Salitre fuera elevado a municipio con el nombre referido, en 1921, los terratenientes se aliaron al gobierno y fueron ellos quienes hicieron frente a los cristeros, cuando lo común era que los terratenientes se aliaran al bando religioso, de ahí que Eduardo Camacho señale que “al estallar la cristiada, seguían siendo católicos en la fe y en la identidad religiosa, y gobiernistas en la práctica política”, por así convenir a sus propios intereses locales. CAMACHO MERCADO, *Frente al hambre y al obús*, p. 265. Cfr. SHADOW y Rodríguez-Shadow, “Religión, economía y política”, pp. 657-699.

²¹⁷ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 225.

ante las autoridades a los sacerdotes que impartían los sacramentos de forma clandestina, delataban a cuanta persona escondiera a sacerdotes en sus hogares, autoridades locales que toleraban actos de culto, etc.,²¹⁸ hecho que debió ganarles grandes enemistades (con vecinos y familiares) y ser señalados despectivamente en una sociedad en la que la religión formaba parte esencial de su vida.²¹⁹

Los cristeros del norte de Jalisco habían reprochado desde 1927 a los agraristas que habían dicho que estaban dispuestos a dar su vida en defensa de la Iglesia, que ahora por un pedazo de tierra que ni siquiera era suyo, perseguían a la religión, cooperaban en la muerte de los sacerdotes a quienes tanto debían, y encarcelaban a los seglares católicos, con el pretexto de que el Movimiento Libertador defendía a los ricos.²²⁰

Y no era para menos su sentir, pues los “coyotes agraristas” “de corazón negro y grandemente criminales”, a fines de 1927 quemaron la hacienda de San Juan Capistrano y varios ranchos en Huejuquilla el Alto, además de romper la escultura de la Inmaculada que ahí se veneraba y fusilar la estatua de San José en la plaza principal.²²¹

Durante el conflicto, los mismos cristeros exhortaron a los agraristas que apresaban a unirse a su causa:²²²

No sean tontos, no sirvan al gobierno de Calles, todos ustedes tienen familia y al morir ustedes quedan abandonados, el agrarismo es bueno haciendo las cosas como Dios manda; si nosotros triunfamos ustedes tendrán sus tierras en propiedad, sin estar obligados a prestar sus servicios en que puedan perder sus días.²²³

Por su parte

El presidente Emilio Portes Gil había comentado en mayo [de 1927] a [el obispo Leopoldo] Ruiz y Flores y a Pascual Díaz que frente a un máximo de cuarenta mil

²¹⁸ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 124-134. El culto era algo tan importante en la sociedad que el propio gobernador interino, Silvano Barba, permitía celebraciones religiosas en una huerta de su casa.

²¹⁹ Un ejemplo bien documentado de división de un pueblo en dos grandes bandos fue Zacapu, Michoacán, donde unos apoyaban el bando agrarista y los otros sostenían la idea de “mejor sin tierra que sin fe”. MUMMERT, *Tierra que pica*, pp. 27-29. Más ejemplos de fracturas por causas agrarias pueden encontrarse en BAITENMANN, “Reforma agraria y ciudadanía”, pp. 71-95.

²²⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 162.

²²¹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 162-163.

²²² Esta misma actitud se tomó durante la llamada segunda cristiada. La Liga Nacional Defensora de la Libertad, en un manifiesto hecho público en Querétaro el 5 de diciembre de 1936, apegándose al *Plan de Cerro Gordo*, no exigía a los agraristas que se unieran a su causa, pero sí les advertía que si los atacaban, ellos responderían con violencia. Además, exhortó “a todos los mexicanos honrados (letrado, campesino, industrial, hacendado, comerciante, empleado, obrero, profesionista) a hacer de México una nación grande y respetada”. Decían ser los mismos que luchaban desde 1926 e “hicieron morder el polvo a los soldados de Vargas, Ávila Camacho, Amarillas y Anacleto López”. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 249, 250, 252.

²²³ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 151-152.

rebeldes el gobierno recibió el apoyo de más de medio millón de campesinos católicos, muchos de ellos ostentaban la imagen de la guadalupana, pero sostenían al gobierno porque los había dotado de tierras que les habían sido arrebatadas; es decir, les proporcionaba en esta vida lo que la Iglesia les ofrecía en la otra, y naturalmente preferían tener un poco de felicidad de la vida presente.²²⁴

Era evidente que en los años veinte el Estado mexicano que pretendían los revolucionarios aun se encontraba en pañales y adolecía de la fuerza política necesaria para imponerse a los caudillos heredados de la guerra, los hacendados y a la Iglesia, como se evidenció durante el conflicto cristero.²²⁵ En el caso de Jalisco, el gobernador interino Margarito Ramírez fue a quien tocó hacer frente al problema, en el que pronto involucró a los agraristas como fuerzas del gobierno con el elocuente discurso pronunciado el 3 de mayo de 1927, en una reunión con presidentes municipales y jefes de comunidades agrarias “No es desconocida para ustedes la actitud de los malos sacerdotes, que en un paralelo culpable con los hacendados, han venido procurando que el campesino no se emancipe y sea dueño de su trabajo y de la tierra de la que no han sido dueños jamás los hacendados porque esos sólo han sido explotadores de la sangre humana”.²²⁶

Un discurso completamente incendiario en el que se responsabilizaba a la Iglesia y terratenientes de los males del campo,²²⁷ engendrando en los agraristas odio hacia las partes enemigas del gobierno en el conflicto cristero para animarlos a enrolarse en él, aunque no les ofreció nada en concreto sino que sólo sugirió apoyos a los combatientes.²²⁸ El 8 de mayo de 1928 quedó establecida la Jefatura de las Defensas Sociales,²²⁹ mejor conocidas como “guardias rojas”, conformadas por obreros y agraristas, que estuvieron al mando del ex gobernador José Guadalupe Zuno, comisionado de guerra en el estado, a la vez que, por instrucción del ministro de Guerra y Marina, Joaquín Amaro, se decidió la creación de refugios para desplazados de la

²²⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 168-169. Más tarde, el 4 mayo de 1929 el mismo mandatario declaró que “los levantados en armas eran bandidos ‘al servicio de la antigua aristocracia de México’”. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 171.

²²⁵ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 45.

²²⁶ ALDANA RENDÓN, *Margarito Ramírez*, pp. 9-10.

²²⁷ A pesar de que “pocos hacendados militaron en el bando cristero”. GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas en Jalisco* (I), p. 14.

²²⁸ No había mucho de dónde echar mano para apoyar a los campesinos, pues las finanzas estatales estaban por los suelos como consecuencia de “la rebelión contra las instituciones”, aludiendo claramente al conflicto cristero. Dicha crisis se prolongó incluso al mandato de Ruperto García de Alba, quien clasificó de “penosa” la situación en el estado. URZÚA OROZCO y Hernández Z., *Jalisco, testimonio de sus gobernantes* (III), pp. 595, 622, 686.

²²⁹ URZÚA OROZCO y Hernández Z., *Jalisco, testimonio de sus gobernantes* (III), p. 637.

guerra y la concentración de la población rural en poblados que contarían con la protección de estas guardias.²³⁰

Las milicias agraristas llegaron a contar con dos mil efectivos, los cuales más tarde fueron apoyados por las guardias sociales, pequeños cuerpos locales que se formaron para defender a los núcleos agrarias y apoyar al ejército federal en su lucha contra los cristeros.²³¹ Las defensas sociales fueron formalizadas de inmediato en Ahualulco de Mercado, Acatlán de Juárez, Ameca, Arandas, Atotonilco el Alto, Autlán, Ciudad Guzmán, Cocula, Colotlán, Cuquío, El Grullo, Hostotipaquillo, Acatic, Ixtlahuacán del Río, Jamay, Juanacatlán, Jalostotitlán, La Barca, Lagos de Moreno, Mexxicacán, Mezquitic, Ocotlán, Poncitlán, San Gabriel, San Juan de los Lagos, Sayula, Tala, Tamazula de Gordiano, Teocaltiche, Teocuitatlán, Tonila, Tequila, Tizapán el Alto, Tuxpan, Yahualica, Zacoalco de Torres y Zapotlanejo.

“A todas estas defensas sociales las ha armado y municionado la Jefatura de Operaciones, siendo la mayoría de sus componentes miembros de las comunidades agrarias de Jalisco las que han contribuido y contribuyen con verdadero entusiasmo, en procurar la pacificación completa del Estado”.²³² Con esto se explica la tremenda violencia que de inmediato se desató por todo el estado y que no cesó hasta la década de los cuarenta.

Pese a que el gobierno era optimista con respecto al conflicto cristero e inauguraba obras, escuelas y creó el Banco Refaccionario Agrícola del Estado, la realidad distaba mucho de ser lo que el gobierno creía,²³³ pues los cristeros demostraron que Jalisco no era precisamente el gallinero de la revolución, como en su momento lo dijo Obregón, sino que sólo peleaban por algo que verdaderamente fuera de su interés, y la cuestión religiosa era una de ellas.²³⁴

²³⁰ ALDANA RENDÓN, *Margarito Ramírez*, p. 13. Para abastecer a los núcleos de concentración y a las guardias rojas, se estableció un impuesto extraordinario a la población de zonas urbanas, hecho que en nada agradó a la población. Francisco Barbosa refiere la formación de tres “Batallones populares” que lucharon al lado de los agraristas y que fueron “formados por órdenes del presidente Calles, los integraba personal de tranviarios, ferrocarrileros, textiles, panaderos y personal del gobierno. Esta amalgama de agraristas y sindicalizados urbanos no dio buenos resultados y los batallones se extinguieron pronto”. BARBOSA GUZMÁN, *La Iglesia y el gobierno*, p. 390n.

²³¹ URZÚA OROZCO y Hernández Z., *Jalisco, testimonio de sus gobernantes* (III), p. 602. Años después, Ramón Beteta, director general de Estadística de México, citando una carta pastoral de Leopoldo Ruiz y Flores, señaló que “al grito de ‘Viva Cristo Rey’, campesinos fanatizados corrían a una muerte segura conducidos por los curas ‘amantes de la paz’”. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 263.

²³² URZÚA OROZCO y Hernández Z., *Jalisco, testimonio de sus gobernantes* (III), p. 602.

²³³ ALDANA RENDÓN, *Margarito Ramírez*, pp. 15-16.

²³⁴ Sin embargo, no todo era guerra, pues la mayoría de las haciendas, mientras no les llegaran las tropas armadas, seguían su ritmo de vida normal, como en San Antonio (Ameca?) donde celebraron la navidad de 1926 y la fiesta de reyes de 1927 como si nada pasara, con celebraciones litúrgicas masivas y tradiciones mexicanas (piñatas, dulces, estampas), y “todo costado por el señor don Alfredo Orozco”. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 146.

Otra de sus quejas alude a que fueron usados como ejército anti cristero sin ningún tipo de garantía ni mayores ventajas que las simples promesas del gobierno, como le sucedió a los agraristas de Tequezquite (Hostotipaquillo).²³⁵ Incluso, el reclutamiento de hombres entorpeció las labores agrícolas, al menos cuando concentraron a todos los habitantes de la sierra del Tigre o San Gerónimo, en 1928, con la intención de poder brindar protección al mayor número de personas en un solo lugar y que dejaron prácticamente desolados todos aquellos parajes.

Los primeros en protestar por esta concentración de gente fueron los hacendados, pues dejar ir a sus peones significaba perder la producción de sus tierras, por ello, se les permitió permanecer en las fincas con la consigna de estar armados para defender la propiedad ante el peligro de algún ataque.²³⁶

Una de las consecuencias de esta concentración de gente fue el acaparamiento de tierras por parte de las mismas autoridades, como sucedió en San Andrés Ixtlán (San Sebastián ex 10º cantón), donde el propio alcalde, Carlos Gómez Alcaraz, tomó arbitrariamente las tierras de ese ejido, aprovechando que los interesados habían sido concentrados en Ciudad Guzmán, negándose a pagar el arrendamiento correspondiente o a cejar la invasión ilegal de tierras. Gómez mostró un convenio de arrendamiento reconocido por el presidente del comité agrario de la localidad, Antonio de la Cruz, de quien luego los ejidatarios dijeron hacía negocios por su cuenta sin tomar en cuenta la opinión del resto de la comunidad.²³⁷

Pero esto no sólo fue en la sierra y sur del estado, también sucedió lo mismo en Los Altos, la parte más álgida del movimiento cristero, y donde²³⁸

los perjuicios incalculables que hemos sufrido en nuestros intereses agrícolas, especialmente en nuestros ganados de toda clase, que tuvimos necesidad de dejar abandonados en los campos: muchos de esos animales han muerto de hambre, por carecer de pasturas para alimentarlos; otros, por falta de atenciones y otros más por diferentes motivos; lo cierto es que muchos centenares, si no miles de cabezas de ganado han perecido en esta municipalidad [de Jalostotitlán].

Otro de los graves perjuicios que hemos resentido a consecuencia de la concentración, es que muchos de los que subscribimos no alcanzamos a hacer recolección de los frutos de las siembras del año próximo pasado [1927]; y nos vimos precisados a dejarlos abandonados, a merced del primer ocupante o de los animales.

Por último; la mayoría de los campesinos, pobres como somos, nos hemos visto obligados a contraer deudas onerosas para subvenir a las mas imperiosas necesidades de

²³⁵ AHJ, AG-6, caja 40, exp. 1521 (928).

²³⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 166.

²³⁷ AHJ, AG-6, caja 43, exp. 4269 (929).

²³⁸ AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1531 (928); AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23

familia; y esto los que han podido conseguir dinero a préstamo, porque la mayor parte de la gente pobre, ha tenido que sufrir hambre y miserias, por la falta de trabajo, que en años anteriores tenían en los campos, y de cuyo elemento se carece ahora aproxima ahora la estación de aguas; y los agricultores no hemos podido preparar nuestras tierras para la siembra; pues aunque se nos ha permitido salir a trabajar al campo, es con la condición precisa de regresar a esta población [Jalostotitlán] el mismo día, a presentar los salvoconductos que se nos dan, para volver al siguiente a nuestras ocupaciones; pero esto, como se comprende fácilmente, sólo es factible para los que tienen sus labores inmediatas a esta localidad, pues los que se encuentran a distancia de diez, doce o mas kilómetroso, no pueden trabajar, porque ocupan el tiempo en ir a sus ranchos y regresar poco después.²³⁹

La misiva está rubricada con centenares de firmas de cabezas de familia, lo que evidencia el volumen del desplazamiento poblacional en esa extensa zona del estado y de la grave situación que esto provocó. Además, es interesante ver que el lugar de acuartelamiento de civiles en Los Altos fue en la población de Jalostotitlán, la única municipalidad del estado en la que en ese entonces no había agraristas,²⁴⁰ de manera que le era más fácil a las autoridades mantener el cerco de control de toda la población de la zona.

Al Norte del estado, aunque la población era menor y más dispersa, también sufrieron ese desplazamiento. Allá el centro de resguardo se ubicó en Villa Guerrero, y “los rebaños de ganado disminuyeron dramáticamente y no fue hasta inicios de la década de 1940 que los últimos cristeros activos en el cañón fue desbandado”.²⁴¹

Volviendo a los agraristas, quienes se sentían manipulados, no veían nada claro previo a la temporada de siembras. Los de Tepospizaloya (Ayutla), en junio de 1928, se sentían olvidados por las autoridades que tanto les habían prometido. Se quejaban de no poder trabajar en paz ante el alto índice de asesinatos de compañeros agraristas debido a la falta de armas y de garantías del gobierno, ante lo que se cuestionan

si tenemos las garantías que son la mano o no.- Por que ya no es posible sufrir tantos asesinatos indefensos que nos han hecho, por tal motivo todos los compañeros campesinos de esta Comunidad preguntamos a usted [señor gobernador]: si verdaderamente hemos sido engañados por los organizadores o fué un plan de nuestro Gobierno para que los fanáticos nos acaben de matar indefensos.²⁴²

²³⁹ AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1531 (928).

²⁴⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 153.

²⁴¹ La fuerte convicción cristera se refleja hasta la actualidad, pues la tenencia de tierras ejidales siempre fue muy débil. SHADOW, *Tierra, trabajo y ganado*, pp. 98, 103.

²⁴² AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1547 (928).

Otro caso de represalias y olvido a combatientes de cristeros lo vivieron José Inés Alcaraz Cárdenas, Bonifacio Becerra, Felipe C. Alcaraz y J. Santos Becerra, ejidatarios de Tapalpa, residente mucho tiempo en Sayula, quienes combatieron cristeros por la sierra del Tigre entre 1927 y 1929, motivo por el que todavía en 1936 eran acosados por terratenientes y, de forma especial en ese entonces, por el presidente municipal de Tapalpa, quien había sido cristero. A pesar de que el gobierno federal les otorgó armas en un par de ocasiones, en ambas fueron desarmados a la fuerza por las autoridades municipales, acusándolos de “malos antecedentes” que nunca les pudieron comprobar. Lo peor del asunto, es que el propio secretario general de gobierno, Juan Aviña, apoyaba las acciones del municipio de Tapalpa. Todavía en 1938 continuaba la averiguación, que cada vez favorecía más a los ex combatientes de cristeros.²⁴³ La tibia respuesta de las autoridades estatales fue dirigirse a las autoridades militares. Mientras tanto, los cristeros, aliados de los antiguos terratenientes, dañaban cementeras, incendiaban casas y les quemaban campos y ganado.

Otro pueblo que vivía la ruina y hambruna total era Villa Obregón, aliado incondicional del gobierno en la refriega cristera y que, a consecuencia de ello, comenzó a ser saqueado, incendiado y vilipendiado por los simpatizantes cristeros, ante la inacción y complicidad del gobierno federal, que sólo recibió la ayuda en su momento, pero que después, cuando vino la difícil etapa posterior a la lucha, no hacía nada por el pueblo, en donde los ricos apenas si tenían harina para comer, y el resto nada. El gobierno del estado decía no tener manera de ayudarlos ni con dos toneladas de maíz, que se le solicitaron en donación.²⁴⁴

Pero también están documentados los casos puntuales de miseria que había heredado el movimiento cristero a miembros de las tropas gobiernistas. En abril de 1928 asesinaron a un agrarista ejidatario de Chiquilistlán, de apellido Corona, enlistado en las fuerzas federales que combatían cristeros, y a su muerte lo único que dejó a su familia fueron alrededor de 16 hectáreas de tierras en Amacueca, las cuales luego le fueron arrebatadas a su viuda, Guadalupe Cueva, en abril de 1935, por el mismo gobierno al que sirvió su marido, y ante la poca solidaridad de sus pares ejidatarios quienes, a la par del presidente municipal de Amacueca, Elías Pérez, alegaron que dichos terrenos estaban ociosos y eran susceptibles de reparto, a pesar de tener sembrado

²⁴³ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/8.

²⁴⁴ AHJ, AG-6, caja 44, exp. 1612 (930).

garbanzo y estar preparando el resto para la siembra de maíz de temporal, dejando con ello en la pobreza total a la familia del agraristas fallecido en la guerra cristera.²⁴⁵

También hubo los dirigentes camaleónicos que no se decidían por un bando, como Teodoro Jaramillo y Félix Alvarado (Hostotipaquillo), quienes como dirigentes agraristas siempre enturbiaron las acciones contra los fanáticos llamados “cristos reyes” y que, pese a ello, seguían de líderes agrarios ante el disgusto de sus correligionarios.²⁴⁶ Inclusive, el tal Jaramillo llegó a sostener “que en los actuales momentos, los que con las armas hemos tomado parte en los asuntos del Gobierno, no lo hacemos por defender ideales ni tierras, si no con el fin de latrocinar lo más que podamos”. Ante todo ello, en octubre de 1928, sus propios compañeros pidieron su destitución.²⁴⁷

Al norte del estado el panorama también era duro. Allá las gavillas de cristeros prácticamente arrasaron con todo, incluyendo las semillas para las siembras, y quemaron casas por doquier en las inmediaciones de Colotlán y Santa María de los Ángeles, motivo por el que los vecinos tuvieron que guarecerse en Zacatecas, luego de haber sido retiradas las fuerzas federales que ahí se asentaban, en 1928. Las represalias fueron más que nada porque todos los hombres se inscribieron como parte de los regimientos de las fuerzas irregulares que el gobierno apoyó en contra de los cristeros. Por tanto, al comienzo de la primavera de 1929, cuando pretendían volver a su vida agrícola normal, nada pudieron hacer por hallarse en la total miseria.²⁴⁸

Dicen que a río revuelto, ganancia de pescadores, y en este caso podría decirse que a agraristas revueltos, ganancia de terratenientes, lo que aplica con Fortunato Villanueva, dueño de Guadalupe Lerma (Ayo el Chico), quien aprovechó el abandono de sus antiguas tierras, dotadas de manera provisional a un conglomerado de campesinos que se enlistó a las filas anticristeras, y las aprovechó en su cultivo y para agostar animales en ellas de manera ilegal por un par de años.²⁴⁹ Lo que podría parecer un abuso, a la larga dio de comer a la región, cosa que no sucedió en todas partes.

La violencia siempre fue en aumento de uno y otro bando y los asesinatos eran cada vez con mayor saña, no en vano, un sobreviviente de esa lucha aseguró que “fue la peor tarugada que

²⁴⁵ AHJ, AG-6, caja 60, exp. 4314 (935).

²⁴⁶ AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1551 (928).

²⁴⁷ AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1551 (928).

²⁴⁸ AHJ, AG-6, caja 42, exp. 1579 (929).

²⁴⁹ AHJ, AG-6, caja 42, exp. 1581 (929).

se le ocurrió al mundo inventar”.²⁵⁰ Pese a los acuerdos firmados en 1929, el conflicto cristero no concluyó por decreto, al menos en su vertiente agraria, pues los terratenientes habían encontrado la estrategia idónea para fastidiar a los agraristas, mientras que estos a menudo eran ignorados por un gobierno que los creía mercenarios por pedir más de lo que podría corresponderles por su apoyo en contra de los cristeros. Es decir, después de los arreglos entre el gobierno federal y la Iglesia, el conflicto cristero cobró un tinte agrario que se mantuvo intermitentemente encendido, donde los terratenientes financiaban a los excristeros para combatir y hostilizar a los agraristas.²⁵¹

En 1930 fueron varios los casos de acoso y violencia en contra de los agraristas. Sabás Díaz, presidente ejidal de Ahuacatlán (Zapotlán del Rey) se quejó de las intimidaciones hechas a los ejidatarios del lugar por instrucciones del terrateniente Rafael A. Becerra, cuyas posesiones lindaban con las del ejido, y se hacía valer por su matón, Pedro Chávez, y otros tres o cuatro ex cristeros. Sin embargo, tras las investigaciones realizadas por el gobierno de Jalisco se supo que los ejidatarios invadieron arbitrariamente tierras que efectivamente eran del señor Becerra, por lo que el presidente municipal, Maximiliano Garibay, tuvo que actuar en consecuencia.²⁵²

A fines del año, en San Martín de las Flores (Tlaquepaque), los agraristas amenazaron de muerte al sacerdote del lugar por su enemistad con el movimiento agrarista. Ante el vendaval de hechos semejantes, el obispo Francisco Orozco y Jiménez publicó una Carta Pastoral en la que desmarcaba a la Iglesia institucional de intereses agrarios y políticos, de modo que cualquier católico podía tomar el camino que mejor le pareciese en esas materias.²⁵³

Pero la situación en algunos lugares era tan penosa que, por ejemplo, en febrero de 1930, los ejidatarios de Atacco (Tapalpa) solicitaron al gobierno conservar sus armas para defenderse de antiguos cristeros que aún asolaban la región, y ellos, que acababan de recibir sus tierras de manera definitiva, eran constantemente amenazados por estos bandidos.²⁵⁴ La situación empeoró cuando hubo un ataque directo a mano armada de parte de Ignacio Vizcaíno en contra de los ejidatarios, en plena plaza principal, utilizando cualquier cantidad de pretextos absurdos, y

²⁵⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 141-ss.

²⁵¹ Claro que también quedaron reminiscencias de las rencillas religiosas, pero estas en realidad jugaron un papel secundario. AZKUE, *La cristiada*, pp. 53-71. El obispo de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate, “atribuyó la rendición de los cristeros a ‘prelados excesivamente inclinados a la condescendencia’, apoyados por multitud de católicos acomodaticios”. Además, en las semanas siguientes a los “arreglos”, fueron asesinados en Jalisco 400 cristeros. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 220, 225.

²⁵² AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1674 (930).

²⁵³ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 205.

²⁵⁴ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1681 (930).

todavía los acusó de bandidos ante el teniente coronel jefe de las Defensas Rurales.²⁵⁵ Al año siguiente, cuando parecía que las cosas mejoraban, descubrieron un robo del presidente de la comunidad agraria, Marcos Ramos, quien sustrajo de manera ilegal \$30.55 y 100 hectolitros de maíz. El dirigente no tardó en solicitar un par de amparos para evadir la justicia, pero le fueron negados y se convirtió en uno de los pocos líderes corruptos que pisó la cárcel.²⁵⁶

A principios de 1931 fueron asesinados impunemente en el municipio de Zacoalco de Torres, el profesor Ramón Durant y Ramón Limón. En ambos casos las autoridades locales y estatales fueron omisas, de modo que no quedó más remedio que la comunidad agraria solicitara al presidente Pascual Ortiz Rubio su intervención, por lo que el asunto no procedió hasta que la secretaría de gobernación solicitó el informe de las averiguaciones de forma directa al gobernador del estado.²⁵⁷

El caso de Cuquío fue muy lamentable y dramático, pues en mayo de 1931 se dotó de tierras al ejido de manera provisional, sembraron, pero cuando aún estaba en pie la siembra, la misma policía local, en contubernio con terratenientes de la zona, comenzaron a hostilizar a los ejidatarios, de tal modo que asesinaron a Felipe Placencia, José Ayala y Florencia Lomelí (miembros del comité administrativo del ejido), así como a otros compañeros ejidatarios: Salomé Fernández, Pablo Sánchez, Feliciano Fernández, Esteban Montes, José Hernández, Guadalupe Aceves, Ventura Sigala, José Aldrete, Juan Sigala, Pedro Montes, Inés Canales y varios más, así como otros tantos desaparecidos.²⁵⁸ La impunidad y el terror que se vivía orillaron a despoblar la cabecera municipal. Los ejidatarios abandonaron casa y tierras, pues de nada les servían si no tenían ninguna garantía de conservar la vida.²⁵⁹

En carta dirigida al presidente de la República, y en vista de que en Jalisco no se tenía el menor interés en hacer justicia, le refieren los nombres de los gendarmes asesinos y a quienes jamás se les había molestado en absoluto sobre tales muertes, y mucho menos se les había despedido de sus labores: Rosalío Gómez (comandante de la policía municipal), asesinó a sangre fría a José Ayala en la puerta de su casa, frente a su madre y hermana. José Gómez (policía de línea) mató a Felipe Placencia, quien se desempeñaba como correo del pueblo, a Pedro Mejía y a

²⁵⁵ AHJ, AG-6, caja 45, exp. 1681 (930).

²⁵⁶ AHJ, AG-6, caja 48, exp. 1761 (931).

²⁵⁷ AGN, Pascual Ortiz Rubio, 1913A. No se pierda de vista que Jalisco vivía un terrible descontrol político por esas fechas, pues tan solo en 1931 tuvo cuatro diferentes gobernadores: general Ruperto García de Alba, coronel Ignacio de la Mora, Juan de Dios Robledo (en dos ocasiones) y José María Ceballos.

²⁵⁸ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1861 (931).

²⁵⁹ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1861 (931).

Florencio Lomelí. El gendarme Francisco Mejía victimó a Esteban Montes; y José Tabares lo hizo con Feliciano Fernández. Las demás muertes fueron por el contingente policiaco en su totalidad, de modo que sería difícil atribuirle la muerte a un policía en específico, acusaban los ejidatarios.²⁶⁰

Luego de acudir las autoridades agrarias y militares a reinstalar a los campesinos en la posesión de sus tierras, y de apercibir a los gendarmes de abstenerse de molestar a los ejidatarios, el mismo día volvieron a ser hostilizados por la policía local y fueron nuevamente amenazados y baleados.²⁶¹ Se turnó el asunto a las autoridades militares en Jalisco, y éstas a su vez pidieron el apoyo del gobierno del estado para conocer a detalle los hechos.²⁶² En pocas palabras, sólo se aventaban la papa caliente una y otra autoridad, pero ninguna ponía remedio alguno, al grado de que en abril de 1934, los miembros de la comunidad agraria, para variar, debieron abandonar sus tierras sembradas debido al acoso de la propia policía municipal, que no había cesado de asesinar a los agraristas, quienes no recibían apoyo de ninguna autoridad.²⁶³

El 1 de abril de 1932 tomó posesión de la gubernatura Sebastián Allende, quien durante su primer año enfrentó la presencia de gavillas de bandoleros, y aunque se aclaró que no eran grupos sediciosos sino “sólo unas cuantas pequeñas gavillas de salteadores”, la prensa aseguraba tratarse de brotes rebeldes “que al igual que en el vecino estado de Michoacán, existen grupos de hombres armados que alteran el orden con fines sediciosos”.²⁶⁴

A pesar de asegurarse que el estado se hallaba en completa calma, meses después la población de Mazamitla fue saqueada por los hombres del presunto cristero Rubén Guízar, quien aprovechó que la plaza estaba sin guarnición; los atacantes saquearon las principales tiendas de la población.²⁶⁵

El 15 de octubre fue descubierta una conspiración sediciosa, y aunque la prensa la minimizó, motivó que se enviara al 26º regimiento de la ciudad de México. El hecho sucedió en un domicilio de la colonia obrera, donde los ocupantes, al ser sorprendidos por los gendarmes, recibieron a los uniformados con gritos de “Viva Cristo Rey y muera el gobierno”. En los hechos

²⁶⁰ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1861 (931). En el Estado de México se dio otro caso semejante en que los propios gendarmes eran los asesinos de agraristas. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 179.

²⁶¹ AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1861 (931).

²⁶² AHJ, AG-6, caja 57, exp. 1861 (931).

²⁶³ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 131, exp. 524/571.

²⁶⁴ *El Informador*, martes 16 de agosto de 1932, p. 1.

²⁶⁵ *El Informador*, viernes 2 de septiembre de 1932, p. 1.

murieron Juan Rincón Fregoso y Ascención Gaspar. En el domicilio se decomisaron 10 cartuchos de dinamita, dos pistolas, una carabina y poco parque.²⁶⁶

Entretanto, y muy probablemente relacionado con la conspiración fallida, en el congreso local se realizaron las adecuaciones legislativas para estar acorde a lo estipulado por el artículo 130 constitucional. El proyecto lo presentó el diputado Tomás Arias, y estipulaba que sólo se permitiría el ejercicio de 50 sacerdotes en el territorio jalisciense.²⁶⁷

Como es de suponerse, las reacciones no se hicieron esperar y antes de terminar el mes la guardia blanca de la hacienda de Navajas (Tala), asesinó a los líderes agrarios Porfirio Ortega y Calixto González, según denunció el presidente ejidal Cirilo Espinosa. Pese a las denuncias, éstas no prosperaron hasta que en enero de 1935 se pidió la intervención del presidente Cárdenas.²⁶⁸ También en octubre de 1932 la Liga Nacional Campesina “Úrsulo Galván”, denunció el asesinato de su compañero Fortunato Mejía, en la municipalidad de Concepción de Buenos Aires.²⁶⁹

Un mes más tarde, el Sindicato de Obreros y Campesinos “Ricardo Flores Magón” y las Comunidades Agrarias de Parácuaro, Michoacán, protestaron airadamente por los atentados y perjuicios que el general Pascual Cornejo, del 35° Regimiento, les estaba causando a los campesinos miembros de la Liga “Magdaleno Cedillo” de Jalisco. Además, se señaló que el militar, quien era enemigo declarado del agrarismo, había prometido exterminarlos por ser amigo de hacendados. Como muestra de sus palabras mencionan el fusilamiento de un agrarista, Aniceto Martínez, en las afueras de Lagos de Moreno.²⁷⁰

El año terminó con la queja de los agraristas de Tala, quienes fueron despojados de sus hogares por las propias autoridades acusados del delito de pedir dotación de tierras. El gobierno del estado, como solía suceder, hizo caso omiso. Y como la justicia nunca llegaba (para quienes debiera), en el vecino Castrourdiales, la persecución de autoridades locales a los agraristas los obligó a huir del lugar,²⁷¹ pues quienes no lo hacían corrían el peligro de ser asesinados por la guardia blanca, como le pasó a Jesús Martínez, en septiembre de 1934, quien fue victimado por

²⁶⁶ *El Informador*, martes 18 de octubre de 1932, pp. 1-2 y miércoles 19 de octubre de 1932, p. 2. Enrique Guerra Manzo sostiene que la violencia de la llamada segunda cristiada se desató en enero de 1932, luego de la reglamentación del artículo 130 constitucional, el 22 de diciembre de 1931, sin embargo, como se ha visto para el caso jalisciense, la paz nunca se recuperó pese a los arreglos de 1929, aunque sí se modificó el discurso y la intencionalidad de los rebeldes. Cfr. GUERRA MANZO, “El fuego sagrado”, p. 536.

²⁶⁷ *El Informador*, jueves 20 de octubre de 1932, p. 1.

²⁶⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/76.

²⁶⁹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, exp. 552/12.

²⁷⁰ AGN, Abelardo L. Rodríguez, exp. 552/36.

²⁷¹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 181, exp. 552.5/59.

Agustín Ibarra y Jacinto Rubio, jefe y miembro del ejército de la hacienda. En el mortal atentado resultó herida la esposa del agrarista.²⁷²

A pesar de cuanto acontecía por todas partes del estado, el gobierno se sentía satisfecho de que ese tipo de ataques en la zona de Los Altos y otros lugares no contara con un cabecilla único, que era lo que mayor temor les causaba.²⁷³ Lo cierto es que, según la agencia United Press, en gobierno mexicano estaba muy influenciado por la Rusia Soviética y quería quitar la religión al pueblo, de ahí los constantes ataques y el querer unir las figuras eclesiásticas con los hacendados,²⁷⁴ cosa que en realidad no estaba tan fuera de la realidad. El mismo Antonio Díaz Soto y Gama trataba de desmarcar la causa agraria del comunismo soviético en el Congreso Jurídico celebrado en la ciudad de México hacia finales del año, declaración que le valió duras críticas y ser tachado de “beato” reaccionario. Inspirado en ese discurso, y con cierto recelo ya de la causa agraria, Ramón C. Aguilar, jefe de las Operaciones Militares de Michoacán, “pidió que se unieran todos: hacendados, agraristas, ricos y pobres, los engañados agraristas vivían en la miseria porque sus jefes vivían en la opulencia”.²⁷⁵

Matthew Butler observó que el anticlericalismo gubernamental sólo funcionó donde ya existía previamente esa tendencia en algún momento de la historia,²⁷⁶ cosa que no sucedió en el oriente michoacano como tampoco lo fue en Jalisco, y menos aun en la región alteña donde, por el contrario, el catolicismo se hallaba muy enraizado.

En Huejuquilla el Alto un escritor anónimo convocaba a la unión de la gente, no se podía continuar con la disolución provocada por la lucha armada, ya no era cosa de moral o religión, pues de seguir así, en poco tiempo los creyentes católicos serían vistos como extranjeros en su propia tierra. Él ofrecía garantías a todos los empleados gubernamentales “que no hicieran armas contra su movimiento”. Días después fue descubierta, en aquel lugar, una conspiración en contra del gobierno y de la defensa rural, encabezada por los ex cristeros J. Carmen Escobedo y Epitacio Llamas.²⁷⁷

La cerrazón de uno y otro bando no permitió ningún tipo de acuerdo, de modo que el 16 de enero de 1933, en El Medineño (Tequila), se dio un enfrentamiento a balazos entre miembros

²⁷² AGN, Abelardo L. Rodríguez, exp. 525.3/612.

²⁷³ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 232.

²⁷⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 234.

²⁷⁵ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 235.

²⁷⁶ BUTLER, *Devoción y disidencia*, pp. 80-85.

²⁷⁷ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 235.

del ejido y personal de la hacienda del lugar, encabezado por el propio administrador y la guardia blanca. En la refriega resultó herido el ejidatario Francisco Martínez y murió el guardia Jesús González, ante tales eventos, los agraristas solicitaron el desarme de la acordada de la finca,²⁷⁸ lo cual debió darse hacía muchos años.

Por esas fechas el general Alejandro Mange, jefe de las operaciones militares en Jalisco, debió viajar a Los Altos a reorganizar las defensas sociales, pues “algunas ‘no ofrecían garantías al gobierno de la Revolución’”,²⁷⁹ y como el panorama de inseguridad se complicaba cada vez más, debió tomar providencias en una de las zonas en donde más rebeldía esperaban.

A mediados del año, la comunidad agraria de Azcatlán (Zapotlán del Rey), solicitó al gobierno federal autorización para formar un “grupo de defensa” armada para contrarrestar los asaltos y atropellos que sufrían las familias del lugar y de esa manera evitar “que se repita el caso de hace algunos años en que fue totalmente destruido su poblado”,²⁸⁰ ante los constantes embates de enemigos del movimiento agrario. A la par, en Guadalajara se llevaba a cabo la Cuarta Convención Agraria, que tenía como eje principal “procurar la completa desfanatización de los campesinos”.²⁸¹

En Apango (San Gabriel), la comunidad habían recibido dotación desde el 8 de diciembre de 1929, pero sólo en el papel, pues todavía en enero de 1933 no recibían nada debido a la falta del plano del proyecto de ejido.²⁸² Ante la dilación y los ánimos caldeados, tanto de terratenientes como de agraristas, corrió la sangre cuando el hacendado Manuel de la Mora Jr., en compañía de su peón de estribo, Juan Ulúa, asesinó a dos miembros de la comunidad agraria, en julio de 1933.²⁸³

Por el mes de agosto, vecinos de la hacienda de Guaracha, en Michoacán, se quejaban de que entre los más valientes y aguerridos miembros de su acordada estaban 15 o 20 tipos provenientes “del rumbo de Guadalajara”. Eran severos, matones y enterraban a la gente en el campo. Ganaban un peso diario y andaban muy bien vestidos; su sueldo y aspecto era mejor que el de los profesores de la época.²⁸⁴

²⁷⁸ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 129, exp. 524/191.

²⁷⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 238.

²⁸⁰ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 137, exp. 524.3/16.

²⁸¹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 238.

²⁸² AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 189, exp. 552.14/677.

²⁸³ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 189, exp. 552.14/677.

²⁸⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 206.

Un mes más tarde hubo un sangriento zafarrancho en Tateposco (Tlaquepaque), entre agraristas y vecinos del lugar, cuando aquellos trataron de evitarles ir a la parroquia del pueblo en medio de garrotazos y pedradas. Al defenderse los agraviados dejaron tres agraristas muertos y hubo varios heridos por ambos bandos.²⁸⁵

Casi al finalizar el año, el 17 de diciembre de 1933, se registraron hechos de sangre en la comunidad agraria de Ahuisculco (Tala), y responsabilizaron de ello a Jorge Rosales, quien aspiraba a la presidencia municipal, por lo que exhortó a que no continuaran esos actos sangrientos en el municipio. Además, los miembros de la comunidad agraria de Tala se quejaron del constante acoso de la guardia blanca de San Juan de los Arcos, del mismo municipio.²⁸⁶

Pero los acosos y violencia muchas veces fue del llamado fuego amigo, como lo sucedido en enero de 1934 a agraristas de Buenavista (Ixtlahuacán de los Membrillos), quienes se quejaron de que los querían despojar de sus casas, luego de estar dentro de un predio de la hacienda que fue rematada por la oficina de rentas de Chapala,²⁸⁷ de modo que era el propio gobierno el que los estaba echando de sus hogares.

En medio de esta crisis, Lázaro Cárdenas hacía sus giras de campaña, enterándose de cómo, guardadas las proporciones, en otros estados de la República (Michoacán, Hidalgo, Guerrero, entre otros) se vivían situaciones parecidas a la de Jalisco.²⁸⁸ Ante lo inminente e inocultable de un nuevo conflicto entre agraristas y fanáticos religiosos, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Jalisco pronto ofrecieron todo su apoyo al gobierno, como lo habían hecho durante el conflicto cristero, y estaban prestos a volver a tomar las armas para defender los preceptos de la revolución.²⁸⁹

En junio de 1934, en Cinco Minas y Hostotipaquillo, las autoridades, en complicidad con un tal Honorio Alcocer, valiéndose de intrigas, hicieron una serie de barbaridades que culminó con el desarme de veladores, dejando el campo abierto a que los grupos agraristas saquearan cuanto quisieran.²⁹⁰ El 19 de junio de 1934, el presidente del comité agrario de Soyatlán de Afuera (Tamazula de Gordiano), J. Jesús García, fue presa de un extraño asalto en el que fue

²⁸⁵ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 206.

²⁸⁶ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 131, exp. 524/473.

²⁸⁷ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 184, exp. 552.5/383.

²⁸⁸ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 109-110.

²⁸⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 207.

²⁹⁰ AGN, Abelardo L. Rodríguez, exp. 525.3/529.

asesinado por elementos del gobierno local en su propio domicilio. En la refriega también murieron los ejidatarios Ramón y José Escoto.²⁹¹

Durante el mes de julio de 1934, la región de Sayula se vio asolada por un grupo armado que se decía perteneciente a la 9ª Zona Militar de Guadalajara, hecho que resultó falso, pues se trataba de bandidos extorsionando y asesinando agraristas, como a Hilario Hernández y su esposa Micaela, y dos personas más en el rancho El Pelillo.²⁹²

Por el mes de septiembre de 1934 llegaron informes al despacho del presidente Abelardo L. Rodríguez, acerca de atentados y asesinatos que se venían produciendo en el alteño municipio de Ojuelos desde hacía tres años. Durante ese lapso habían caído los agraristas Isabel Rodríguez, Porfirio Leas, Camilo López, José de la Torre y Salvador Monreal. Era un secreto a voces en la localidad que los asesinos eran los pistoleros de la hacienda: Asención, Cecilio y Gerónimo López.

Ante tan sombrío panorama los habitantes suplicaban al gobierno por protección y porque acelerara el proceso de ampliación de tierras, ya que la dotación provisional recibida en 1930 fue reducida en el dictamen definitivo y los terrenos resultaron insuficientes, por lo que se negaron a recibir los predios hasta que no se les dieran a todos los peticionarios.²⁹³ Sobre el asunto, la CNA señaló que desde abril les había dado posesión y las tierras estaban en poder de dos o tres líderes que las tenían ociosas.²⁹⁴

El panorama de violencia en Jalisco estaba tan fuera de control, que en octubre de 1934 el asunto llegó hasta la cámara de diputados federal, donde los legisladores Luis Mora Tovar y Amador Coutiño C., miembros del Bloque Nacional Revolucionario, pidieron la rápida acción del gobierno federal ante la escalada e incontrolada violencia en el estado.²⁹⁵ Al respecto, Ignacio Olivo, amigo del presidente Cárdenas, le envió una carta informe en la que le daba cuenta de lo que sucedía por los rumbos de la sierra del Tigre (Tuxcueca, Tizapán el Alto, Mazamitla, Valle de Juárez, Concepción de Buenos Aires y Teocuitatlán de Corona). En la misiva, fechada el 13 de noviembre de 1934, se aseguraba que en la región reinaba la paz, salvo una pequeña gavilla (de

²⁹¹ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 132, exp. 524/610.

²⁹² AGN, Abelardo L. Rodríguez, exp. 544.51/37.

²⁹³ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 186, exp. 552.14/197. Pero no todo eran abusos en contra de los agraristas, también se dieron los abusos de ellos con quienes no comulgaran con su forma de pensar, como había sucedido en 1931, cuando los agraristas secuestraron al comerciante católico Francisco Marmolejo, por quien solicitaron un recate que nadie pagó y terminaron asesinandolo, al igual que a otro par de vecinos católicos. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 205.

²⁹⁴ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 186, exp. 552.14/197.

²⁹⁵ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 132, exp. 524/674.

seis o siete) que merodeaba los rumbos de La Angostura. Los demás rumores de violencia eran obra de “los elementos clericales de acuerdo con esa bola de viejas históricas de ideas retardatarias”, pero que no afectaban los intereses de la revolución.²⁹⁶

En la carta, Olivo advirtió a Cárdenas de cuidarse en fiestas y banquetes, a la vez que menospreció el levantamiento armado que comandaba José María Ramírez en Los Altos, por los rumbos de la hacienda de la Llave (Valle de Guadalupe), y agregaba que el tal Ramírez ya había andado en la revuelta cristera,²⁹⁷ sin siquiera imaginar que eso era el pródromo de lo que algunos han llamado “segunda cristiada”.

En diciembre de 1934 se supo que Francisco Morett, administrador de la hacienda de San Vicente (Tamazula de Gordiano), realizaba las gestiones necesarias ante el juez menor del municipio para despojar de sus tierras y casas a todos los agraristas y de esa manera obligarlos a abandonar el lugar. Para evitar dicha acción, el presidente del comité agrario, Ramón González M., pidió el inmediato envío de un ingeniero agrario para efectuar la planificación inmediata del ejido proyectado para el lugar.²⁹⁸

Comenzando 1935 es muy difícil distinguir entre la violencia “habitual” que existía entre agraristas y hacendados, y la violencia generada por el resurgimiento del movimiento cristero, que parece más seguir sólo la tendencia retórica, pues la lucha no era ya por cuestiones religiosas, sino que era por algo tan mundano como las últimas tierras que defendían férreamente los hacendados, quienes recibían el respaldo de gran parte de la élite eclesiástica, es decir, aunque se habla de fanáticos cristeros, en realidad no eran más que las guardias blancas de antaño pero reforzadas por antiguos cristeros financiados por los hacendados para infundir miedo a los agraristas y desistieran de sus aspiraciones de obtener tierras.²⁹⁹

²⁹⁶ Contrario a lo señalado en la carta, Patricia Arias refleja otro panorama muy distinto, en donde la violencia y la muerte eran cosa de todos los días. ARIAS, *Los vecinos de la sierra*, pp. 158-166.

²⁹⁷ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

²⁹⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 212, exp. 404.1/397.

²⁹⁹ Patricia Valles divide en dos esta continuación del movimiento cristero, y observa como punto de quiebre 1934, pues hasta entonces persistía el discurso religioso, mismo que cambió por el discurso agrario luego de esa fecha. VALLES, Patricia, “La derecha radical”, p. 230. Por su parte, Jean Meyer defiende la idea de una segunda oleada del movimiento cristero, aunque condenado al fracaso por carecer de los apoyos que en su momento tuvo el movimiento de 1926-1929. MEYER, *De una revolución a la otra*, pp. 393-426. Enrique Guerra Manzo también defiende la idea de una segunda oleada cristera, apoyado en las protestas y manifestaciones de los organismos dirigentes de la guerra cristera, pero a lo largo de su texto deja entrever la poca o nula comunicación existente entre esas cúpulas urbanas y los rebeldes rurales. Además, omite por completo abordar el contexto agrario de la época. GUERRA MANZO, “El fuego sagrado”, pp. 513-575.

Esto puede verse también cuando en 1934 de nuevo se levantó en armas el temido cristero Lauro Rocha, con la diferencia que ya no existían las llamadas bases sociales que sustentaran su movimiento, es decir, “para los alteños no defendía nada que a ellos les interesara defender”,³⁰⁰ lo que evidencia que su levantamiento iba muy alejado de las causas religiosas. De hecho, el propio Rocha declaró que su movimiento no enarbolaba el catolicismo ni era contra el ejército (por eso le rehuía), sino que su movimiento era netamente antiagrarista y toda reminiscencia callista que hubiera, pero respetaba al presidente Cárdenas. Uno de sus principales objetivos era combatir la educación socialista, impulsada por el profesor Terán, director de Educación Pública del gobernador Allende.³⁰¹

Hay quienes sostienen que el inicio de la “segunda guerra cristera” dio inicio en 1938 cuando llegó a Santa Ana de Guadalupe, municipio de Jalostotitlán,

el primer maestro rojo con una superpistola 45 de múltiples cargadores, y que además presumía ser un “cazador de cristeros”. Gracias a esa fama, intentó obligar a los campesinos alteños a mandar a sus niños a la escuela... A los padres remisos se les enviaría presos a Jalostotitlán o a Lagos de Moreno; aprehendieron a todos los padres y los niños huyeron a la Sierra de Arandas.³⁰²

Otra constante que se mantuvo fue la intervención de las autoridades municipales como aliadas de los terratenientes y que constantemente fastidiaban a las autoridades agrarias de cada lugar. En Tamazula, por ejemplo, eran continuos los zafarranchos que dejaban heridos y muertos del bando agrarista.³⁰³ En Barbechitos (Degollado), los asaltos que terminaban en asesinatos de agraristas fueron una constante, de ahí que el comisariado ejidal solicitara armas para crear guardias ejidales y deponer al ayuntamiento municipal que, lejos de preocuparse en combatir los asesinatos, parecía alentarlos al no aplicar lo que dictaban las leyes para salvaguardar la paz pública.³⁰⁴

³⁰⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 240.

³⁰¹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 249. A pesar de ello, se le involucró a Rocha con un complot en contra del gobierno en marzo de 1935, el cual tenía tintes religiosos, además, su grito de guerra era “en el nombre de Dios y de la Patria”, aunque efectivamente iba encaminado en contra de la educación socialista. *El Informador*, 2 de marzo de 1935, p. 1; MURIÁ, *Sumario histórico de Jalisco*, p. 484. Rocha pretendía que en México se aplicara un modelo de gobierno como el que Francisco Franco más tarde aplicó a España. Incluso, tras pactar su indulto con el gobierno intentó viajar a España para unirse a los ejércitos franquistas en la Guerra Civil, pero antes fue abatido por miembros de la 15ª zona militar, el 4 de enero de 1937, cerca de Villa de Guadalupe. VALLES, Patricia, “La derecha radical”, pp. 238-241.

³⁰² GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 201-202.

³⁰³ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541.1/10.

³⁰⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/594.

En mayo de 1935, Francisco J. Esparza, presidente del Comité Regional de Encarnación de Díaz, y J. Merced Luna, delegado agrario de Villa Hidalgo, informaron al gobernador que estaban cansados de tanta represalia de autoridades municipales y del ministerio público, quienes con calumnias le habían “calentado la cabeza” para que viera con recelo a los agraristas de La Chona. Estos abusos eran también contra el sindicato de zapateros, otros particulares y los ejidos de El Salvador, Cuesta de San José, Santa María de Arriba, Buenavista, Lagos, Moya, Potrerillos, Las Cruces y demás lugares circunvecinos.

Las autoridades locales de la región alteña estaban compuestas por latifundistas aliados al clero, y con acosos y encarcelamientos injustificados pretendían hacer desaparecer el agrarismo en la zona, y para ello contrataron los servicios del “asesino de agraristas del Edo. De Aguascalientes Germán Hernández”, quien los surtía de armas para las guardias blancas, además de acudir regularmente, acompañado de alrededor de 40 hombres, a infundir el terror entre los ejidatarios.³⁰⁵

En Estancia de Ayllones (Eztatlán), como si todavía vivieran en los años veinte, el propietario de la finca del lugar, Alfonso Gómez Arzapalo, amagaba a cuanto campesino mostrara tendencias agraristas y los corría del trabajo, les quitaba la casa, mientras que con el resto de los trabajadores no cumplía con pagarles el salario mínimo, según denunció el presidente ejidal del lugar, Domitilo Montes.³⁰⁶ Además, en el mes de mayo, varios miembros del comité particular agrario solicitaron la supresión de las guardias blancas debido a las agresiones sufridas por ellos, como la del atentado en contra de Esteban Patrón. Lo peor del asunto era que la dicha guardia era encabezada por el propio comisario municipal.³⁰⁷

Por su parte, el comisariado de Cuauhtémoc (Mascota), pidió el desarme de las guardias blancas por los abusos y atropellos que regularmente cometían, pues a principios de enero de 1935, bajo el mando de Tomás Rodríguez, fusilaron al ejidatario Guadalupe Sandoval, debido a una calumnia que el propio Rodríguez le inventó, y en cambio dejó en libertad al cabecilla cristero Jerónimo Gómez, compadre suyo.³⁰⁸ Por las mismas fechas, el presidente del Comité

³⁰⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/807.

³⁰⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 434.2/55.

³⁰⁷ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 942, exp. 555.1/116.

³⁰⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 940, exp. 551.1/15.

Particular Administrativo Agrario de Atengo hizo idéntica petición por un caso exactamente igual, sólo que allá las guardias blancas eran lideradas por Nicolás Fonseca.³⁰⁹

Las guardias blancas fueron el motivo de queja de los ejidatarios y campesinos de Barra de Navidad (Cihuatlán), quienes aseguraban ser hostigados por estos ejércitos que les impedían trabajar libremente sus tierras.³¹⁰ En el caso de Navajas (Tala), la queja se ampliaba al propietario, el administrador y la guardia blanca de la hacienda, esta capitaneada por el “sanguinario” J. José Díaz.³¹¹

En febrero de 1935 recibieron su dotación de tierras los agraristas de San José Casas Caídas (La Barca), desde entonces los amagos de la guardia blanca se intensificaron y, peor aun, el propietario de la finca regaló las tierras ejidales a sus hombres armados, por lo que ellos se decían ser los dotados y verdaderos dueños de los predios.³¹² En abril de 1935 murieron en circunstancias extrañas varios agraristas de Santa Rosa (Ixtlahuacán de los Membrillos), y sus compañeros aseguraban que eran el producto de las amenazas del terrateniente a quien se le habían quitado sus posesiones. Y es que las amenazas de muerte eran parte de la cotidianidad de los agraristas, como lo señalaba Fructuoso Olmedo, comisario ejidal de Lázaro Cárdenas (Unión de San Antonio), en mayo de 1935.³¹³

En febrero del mismo año se tuvo conocimiento de atropellos cometidos por cristeros en las inmediaciones de Tuxpan.³¹⁴ A partir de entonces se multiplicaron los brotes de los rebeldes cristeros y gavillas de bandoleros, como se les señala en los partes de las autoridades. Esta actividad se intensificó entre mayo y julio: ejidatarios de Lázaro Cárdenas (Unión de San Antonio), fueron atacados a balazos por desconocidos que les robaron el ganado, por lo que solicitaron armas y garantías al gobierno federal.³¹⁵ Los agraristas de Palo Verde (San Martín Hidalgo) se conformaban con que les concedieran 25 armas y parque para cuidarse de las

³⁰⁹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 940, exp. 551.1/16.

³¹⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 942, exp. 555.1/85.

³¹¹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 942, exp. 555.1/23.

³¹² AGN, Lázaro Cárdenas, caja 227, exp. 404.1/1317.

³¹³ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/1018. Estas presiones fueron comunes en muchos estados, pero los asesinatos al por mayor no. En Guaracha, Michoacán, los agraristas también fueron acosados en cuanto el terrateniente supo de sus intenciones. MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos*, pp. 203-235.

³¹⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/531.

³¹⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 943, exp. 551.3/74.

amenazas de elementos armados enemigos de la cuestión agraria.³¹⁶ En San Luis Soyatlán (Tuxcueca) pidieron armas para defensa y colaborar con el gobierno en contra de los rebeldes.³¹⁷

En El Gavilán (Teocuitatlán de Corona), pidieron armas para defenderse de las gavillas que merodeaban por la zona.³¹⁸ Agraristas de Cuatesquite (Teocuitatlán de Corona) querían armas y parque para defenderse de los enemigos de la revolución.³¹⁹ Puerta de Citala (Teocuitatlán de Corona) solicitó armas para defensa de tierras e intereses.³²⁰ Tierra Blanca (Teocuitatlán de Corona) clamaba por armas para organizar la defensa rural.³²¹

Estas solicitudes provenientes de Teocuitatlán de Corona no fueron escuchadas a tiempo y, unas semanas después, el municipio se tiñó de sangre. Fue asesinado el Lic. Alfredo Hernández Chávez, representante de los comisariados de Santa Rosa y San José de Gracia. Al conocerse la noticia, José Díaz y Donato Garibay, presidentes ejidales de dichos poblados, acusaron al presidente municipal, J. Jesús Landeros, de haberlo hecho por medio de la policía municipal, con el disimulo de un asalto cuando iba camino a Guadalajara para tratar asuntos de los ejidos. Por igual perecieron sus acompañantes Antonio Madrigal y Manuel Nañez.³²²

Enseguida vino el cambio de alcalde, pero los ejidatarios de Citala se quejaron del arribo a la presidencia de Teocuitatlán de Faustino Partida, quien ejerció venganza contra todos aquellos que consideraba rivales, motivo por el que baleó la casa del ejidatario Maclovio Madris. Ante estos hechos, pidieron se nombrase presidente municipal al campesino J. Jesús Godínez.³²³ La situación del municipio fue de suma inseguridad, al grado de que en noviembre de 1935, la Unión Nacional de Veteranos de la Revolución, se quejó que algunos de sus agremiados fueron asesinados por cristeros.³²⁴

Por aquellos mismos rumbos del sur, en mayo de 1935, los ejidatarios de Barranca de Santa Clara (Zacoalco de Torres) solicitaron armamento para poder hacer frente al brote rebelde,

³¹⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 943, exp. 551.3/123.

³¹⁷ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 943, exp. 551.3/95.

³¹⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 943, exp. 551.3/77.

³¹⁹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 943, exp. 551.3/79.

³²⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 943, exp. 551.3/80.

³²¹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 943, exp. 551.3/83.

³²² AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/1306.

³²³ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/1319.

³²⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

pero también para proteger a las maestras que recién emprendían una misión cultural en la región por parte de la secretaría de educación y se hallaban desprotegidas.³²⁵



Tanto los agraristas como los cristeros tuvieron la costumbre de ahorcar a sus rivales. En la escena, cristeros colgados por agraristas en un paraje no identificado del estado de Jalisco.

Tal vez esa fue la comunidad que presencié los más atroces actos de violencia cometidos en la época. Esta comunidad fue dotada con tierras de la hacienda de Estipac (Villa Corona), en 1935, lo que causó gran ira a los propietarios, pero esta vez las represalias no las sufrieron los ejidatarios, sino los hijos de los líderes agrarios: Delfino Solórzano y Eraido Rodríguez, quienes apenas contaban con 12 años de edad.

Ambos fueron salvajemente ahorcados públicamente como escarmiento a los que pedían tierras. Lo peor del caso es

que los asesinos se refugiaron en la hacienda y las autoridades municipal y estatal no hicieron nada por castigar semejante crimen. Ante este repudiable acto, los ejidatarios formaron una defensa social para cazar “a los asesinos de niños indefensos”, en vista de que la justicia no les llegaba de quien debía llegar.³²⁶

El 7 de mayo llegó a La Escondida (Lagos de Moreno), una gavilla de 22 hombres montados y armados que comenzó a hostilizar y robar agraristas. Muchos fueron golpeados brutalmente y les cortaron una oreja.³²⁷ Las autoridades locales no los atendieron, por ello

³²⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 943, exp. 551.3/72. “Los ejidatarios de algunos pueblos defendieron a sus maestros cuando éstos eran atacados por las autoridades y los hacendados”. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 247.

³²⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/691. Durante el movimiento cristero fue común ahorcar a los agraristas y ponerles un costal de tierra con la leyenda “aquí está la tierra que quieren”. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 154. Entrevistas a Paula Jiménez López, realizada el 23 de octubre de 1996 y 11 de junio de 1998. Este mismo escarmiento se aplicó en la región de Taretan, Michoacán, a los agraristas en los años veinte. GUERRA MANZO, *Caciquismo y orden público*, p. 86. En Nayarit sucedió lo mismo, incluso allá es muy recordado el llamado “árbol de navidad”, metáfora que hace alusión al ahorcamiento de nueve agraristas en un árbol de Tepic en diciembre de 1919. CONTRERAS VALDEZ, “Los agrarismos de la revolución”, p. 46.

³²⁷ Este tipo de acciones fueron muy comunes durante la llamada segunda cristiada, y también la sufrieron los maestros socialistas. Pero la violencia en la zona de Zacoalco de Torres era añeja. A nivel nacional se reconoce que

optaron por pedir armas al gobierno federal para poder defenderse.³²⁸ Veinte días más tarde, a las 21 horas, un grupo de cristeros asaltó Santa Rita (Ayo el Chico), en donde asesinaron en masa a un grupo numeroso de agraristas y a otros más se los llevaron secuestrados, por ello solicitaron armas para su defensa.³²⁹



Otra bárbara costumbre de la época fue desorejar a los agraristas y maestros de la llamada educación socialista. Esta imagen es un ejemplo de la tortura al magisterio.

generalizada,³³⁰ y como muestra de sus dichos, los rebeldes, comandados por Leopoldo Avelino, en octubre asesinaron a Daniel y Marcelino Becerra, dejando en la completa miseria a sus viudas Felipa y Felicitas Topete, quienes clamaban por la ayuda del gobierno.³³¹ Entretanto, este tipo de actos merecieron que la Liga Nacional Defensora de la Libertad exaltara los triunfos del

Estos capítulos de violencia extrema causaron gran pánico en todo el estado. Informes calamitosos llegaban a las oficinas del gobierno del estado y federal. Uno de ellos fue el fechado el 17 de junio de 1935, que daba cuenta de lo sucedido en La Laja (Atenguillo), donde fueron asesinados dos ejidatarios del lugar, uno de ellos era el presidente del comisariado, y ultrajaron a la profesora asignada al plantel escolar.

El jefe de los alzados amenazó al resto de ejidatarios que si en un plazo de cinco días no devolvían las tierras a sus legítimos dueños, la masacre sería

fue en las inmediaciones de este municipio donde se dio el primer asesinato por causas agrarias, cuando en junio de 1916 el presidente municipal, Taurino Hernández, dio muerte al líder agrarista Dionisio Larios. GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, p. 268.

³²⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/25.

³²⁹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 943, exp. 551.3/86.

³³⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 559.2/26.

³³¹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23. Este tipo de actos también se dieron durante el conflicto cristero pero a la inversa. En Tecolotlán, luego de asesinar al cura José María Robles, los agraristas les dieron un plazo de ocho días a los habitantes de San José de los Guajes “para que abandonaran el pueblo, con la amenaza de pulverizar hasta a los perros”. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 154.

autodenominado Ejército Popular Libertador, al que abastecía de armas, ahí en Atenguillo y en Cuautla, a la vez tomaron Villa Hidalgo a fines del año.³³²

Los actos violentos no sólo se generaban en lugares distantes de la capital jalisciense, también ocurrieron en los alrededores de Guadalajara, como lo sucedido en julio de 1935, cuando una ola de abusos, atropellos y asesinatos de las autoridades de Puente Grande fueron cometidas en contra del comisariado ejidal de Las Juntas (Tlaquepaque).³³³ Al arrancar 1936 los hechos fueron en San Esteban (Zapopan), donde murió el ejidatario Gregorio Muñoz por mandato del juez de paz Eligio Sandoval y del comisario municipal, Antonio Sandoval.³³⁴

Una luz de esperanza se asomó en julio de 1935, cuando el presidente Lázaro Cárdenas realizó una gira de trabajo por varios municipios de Jalisco y entonces le llegó una cascada de peticiones de dar la orden al gobernador de aplicar justicia a los fanáticos religiosos de la zona sur del estado. Por su parte, el gobernador Topete apenas si podía lidiar con sus detractores políticos, sin embargo, seguía la línea y era apoyado por el propio Lázaro Cárdenas.

Entretanto, el comisario ejidal de La Huerta (Purificación), acusaba a los rebeldes de la muerte de Juan Sánchez Gómez, Eulogio Cruz, Rafael Palomera, Cruz Velasco, Felipe Nava y otros; los cabecillas eran Hilario Michel y Juan Zavala, apoyados por Miguel Ibarra, Luis García, Pablo Romero y Cruz Nogales, este último ex agrarista.³³⁵ Y es que era una situación casi generalizada el que los adinerados y terratenientes también sobornaran campesinos para incorporarse a las filas rebeldes, donde recibían buenos sueldos.

Por ello solicitaron a Lázaro Cárdenas el tan anhelado desarme de las guardias blancas y la formación inmediata de defensas rurales formadas por un comandante, un subcomandante y 18 soldados, para ello le solicitaban 20 armas nuevas y 50 cartuchos para defender sus tierras, sus familias y su escuela rural socialista.³³⁶ Finalmente pidieron que mandara a los delegados agrarios de Colima y Jalisco a trabajar de común acuerdo y de manera coordinada en apoyo de los agraristas.³³⁷

³³² En su primer *Boletín*, del 6 de diciembre de 1934, el Ejército Popular Libertador, antes llamado Guardia Nacional, decía tener presencia en los estados de Zacatecas, Aguascalientes, Durango, Nayarit, Puebla, Querétaro, Guanajuato y Jalisco, entre otros. Entre sus propuestas estaban acabar con la esclavitud de los ejidos ante el gobierno, y conceder derechos ciudadanos plenos a la mujer, como el derecho al voto, además de respetar la propiedad familiar ejidal. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 209, 246, 249-250.

³³³ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/558.

³³⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/1076.

³³⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 217, exp. 404.1/709.

³³⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 217, exp. 404.1/709.

³³⁷ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 217, exp. 404.1/709.

Tras la gira presidencial fueron muchísimas las peticiones que prácticamente recaían en lo mismo. Félix Zamora, de la Casa del Campesino, pidió al presidente Cárdenas armas para que los agraristas de Tizapán el Alto pudieran defenderse de las hordas de cristeros que merodeaban por la región.³³⁸ Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Agrario en Guadalajara, también solicitó apoyo de armas para el ejido El Tequesquite (Hostotipaquillo), porque recién habían sido asaltados por una partida de cristeros.³³⁹

Hacia finales de ese agosto de 1935, y tras las movilizaciones de tropas federales por distintas zonas de Jalisco en busca de sofocar a los rebeldes que se decían miembros del partido Libertador de las creencias religiosas, en el ejido Cañada de Ricos, y en general en todos los del municipio de Lagos de Moreno, pedían armamento para defenderse de los bandidos que merodeaban. En respuesta, se les informó que el armamento iba en camino.³⁴⁰

También se informó a los quejosos que en breve se nombraría a un nuevo jefe militar para la zona, pues eran muchas las inconformidades por los abusos que cometía el teniente coronel Jesús Arriaga López, jefe de las defensas rurales en la región, quien en todo momento se la pasaba extorsionando a los campesinos y no les permitía trabajar con libertad, por ello comenzaban a considerar la disolución de los ejidos, pues el militar se alió a los ricos, esos mismos que financiaban a los rebeldes de la región. Al estar aliado al capital, el jefe militar veía al campesino organizado como bandido. La mejor prueba de su alianza con los terratenientes fue el nombramiento de subjefe que le concedió a Manuel Gómez Murguía (hacendado de San Diego de Alejandría), además de tener por consejero al hacendado de Las Cruces.³⁴¹

Por esos mismos días se supo que Lauro Rocha intentaba pactar su rendición con las autoridades militares, le otorgaran garantías y por propia voluntad saldría del país. Pese al ofrecimiento, todavía se dio tiempo de atacar San José de Gracia (Teocuitatlán de Corona).³⁴² Esos acuerdos se llevaron a cabo con gente de alto nivel gubernamental. El encargado de pactar con Lauro Rocha fue Alfredo C. Parra, hombre de toda la confianza de Cárdenas, y aunque no se

³³⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 942, exp. 551.3/18.

³³⁹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 942, exp. 551.3/18.

³⁴⁰ En realidad no iba en camino, pues fue autorizado por el secretario de gobernación, Silvano Barba, quien se hallaba en Irapuato en agosto de 1936, es decir, justo un año después. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 252.

³⁴¹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 943, exp. 551.3/60.

³⁴² *El Informador*, domingo 1 de septiembre de 1935, p. 2.

conocieron los resultados del diálogo, por su carácter secreto, Cárdenas ofreció concederle cuanto pidiera a cambio de apaciguar las revueltas aguas excristeras, acuerdo al que se llegó en 1936.³⁴³

Pese a los esfuerzos del gobierno en dar respuesta a las peticiones de socorro, parece que no se daba abasto en ello. En septiembre de 1935 los miembros del comité agrario “Lázaro Cárdenas” (Unión de San Antonio), solicitaron el envío de fuerzas federales para combatir el bandolerismo que asolaba la región,³⁴⁴ y de lo que el gobierno cardenista tenía conocimiento desde el mes de mayo.³⁴⁵ En el municipio de Atengo se hacía lo propio ante el bandolerismo y los constantes atropellos de los terratenientes, quienes a menudo atentaban contra la vida de los ejidatarios y agraristas.³⁴⁶

La desesperante situación que vivían muchos lugares llevó a que funcionarios de rango intermedio tuvieran que apoyar a los peticionarios para que su solicitud fuera escuchada más rápido por los funcionarios de alto rango. Así fue como el procurador de Pueblos de Jalisco, Rafael L. Silva, intercedió ante el presidente Cárdenas por los agraristas de Tequila, quienes se veían amenazados por los grupos bandoleros financiados por “el capitalismo”.

La petición era la de tantos otros: armas para repeler las agresiones. Y es que desde diciembre de 1934 las comunidades agrarias de San Martín y El Medineño, de la misma demarcación, se quejaban de las guardias blancas de las haciendas y pedían que las desarmaran junto con los veladores de las haciendas llamados “matachines”.³⁴⁷ Por su parte, Andrés Flores Casillas y Pedro Rodríguez, líderes del Partido Liberal Revolucionario Leal Obregonista, pidieron armas y pertrechos para combatir a los elementos fanáticos levantados en armas en los Altos.³⁴⁸

Entre octubre y noviembre de 1935 se tuvo conocimiento de gavillas que merodeaban las inmediaciones de Autlán,³⁴⁹ misma actividad que se registraba en la comunidad agraria de Ocotengo (Ixtlahuacán del Río), donde pidieron armas para defensa de vidas e intereses.³⁵⁰ El 23 de octubre, el jefe del Departamento Agrario, Gabino Vázquez, informó al presidente Cárdenas que debido a la inseguridad se habían suspendido los trabajos que se realizaban en El Izote,

³⁴³ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23. Sin embargo, antes de que pudiera salir del país, fue traicionado y asesinado el 31 de diciembre de 1936.

³⁴⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 556.4/88.

³⁴⁵ *Vid supra*.

³⁴⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 559.2/25.

³⁴⁷ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 949, exp. 555/3.

³⁴⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁴⁹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁵⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

Barranca de la Naranjera y Bellavista (Autlán de la Grana), Lo Arado (Purificación) y San Miguel (El Limón).³⁵¹ Por los rumbos de la sierra no era mejor el panorama. Los rebeldes habían atacado Atenguillo a principios de diciembre y se temía por un ataque en Mascota y Talpa. Ante ello, los representantes del Sindicato “Morelos” Único de Obreros y Campesinos de Mascota, urgía al presidente el envío de tropas para brindar garantías a la población.³⁵²

La retórica que tomaba el conflicto tildando de cristeros a los revoltosos, llevó a que el 1 de noviembre, el vicario general de la arquidiócesis de Guadalajara, José Garibi Rivera, protestara por la infundada detención de 31 sacerdotes, y no dudó en desmarcar a la Iglesia del conflicto armado que se vivía.³⁵³ Mientras tanto, los líos por las tierras no cesaban, pues 1936 comenzó con el recrudecimiento de las disputas por la hacienda y ejido San Antonio (La Barca). El dueño de la finca, Jesús C. Gómez, se decía despojado y los ejidatarios acosados. Además, los agraristas de Los Guayabos, también dotados con tierras de la hacienda de San Antonio, solicitaban la no intervención de la guardia blanca y que el gobierno del estado no designara funcionarios enemigos del agrarismo, como había estado sucediendo. Al pleito también entraron los agraristas de San José Casas Caídas (La Barca), por solidaridad con sus compañeros, pero sobre todo por el interés que tenían en las tierras de la hacienda.³⁵⁴

Los conflictos entre hacendados y agraristas continuaban por todo el estado. Los agraristas de San José de Ornelas (Poncitlán) solicitaron 10 armas para defender sus sementeras, pues el ganado de los terratenientes se las estaba acabando. Además, desde junio de 1935 clamaban justicia ante el asesinato del líder agrario Crescenciano Maldonado,³⁵⁵ pero el gobierno estatal hacía oídos sordos a las peticiones.

En el municipio de Atotonilco el Alto los problemas no eran de otra índole, pues tan apenas se supo del retiro de las tropas federales, se reorganizó la gavilla liderada por Rocha, ante lo que no les quedaban más alternativa que pedir de nueva cuenta el apoyo del ejército federal.³⁵⁶

El norte del estado no se libraba de este ambiente hostil. La maestra rural Delfina de León describía el caos que se vivía en Santa María de los Ángeles y sus rancherías a consecuencia de

³⁵¹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23. En San Miguel, por ejemplo, el 3 de diciembre de 1936 fueron tomados prisioneros cuatro agraristas y una maestra rural (Ma. Concepción Ramírez L.), además de incendiar la escuela.

³⁵² AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁵³ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁵⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 227, exp. 404.1/1317.

³⁵⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 942, exp. 551.3/17.

³⁵⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

los rebeldes cristeros que dejaban muertos y saqueos por todos lados y señalaba que la región estaba invadida por serios peligros.³⁵⁷

Este informe se reforzaba con lo dicho en marzo de 1936 por el presidente municipal de Huejuquilla el Alto, Eufemio Rentería, quien pedía con urgencia un destacamento militar para paliar el caos que provocaba el amago de los cristeros.³⁵⁸ Todavía en junio solicitaba urgentemente fuerzas federales para control de los rebeldes que tenían atemorizada a la población de la zona.³⁵⁹

Al otro extremo del estado, Clemente Cortés, secretario del comisariado de Soyatlán (Atengo), pidió garantías para regresar a su pueblo, del que tuvo que salir por las calumnias de los terratenientes, quienes lo acusaron de plagio, en represalia por haber combatido cristeros.³⁶⁰ Y en el mismo municipio, pero en la localidad de Cofradía, en el mes de abril los ejidatarios pidieron armas y parque, pues los fanáticos habían asesinado a varios familiares de maestros y tenían en vilo a toda la población por los constantes asaltos.³⁶¹

Y es que los ataques no sólo fueron en contra de agraristas, sino también de personal del magisterio, el cual era transmisor de la propaganda agraria del gobierno, pero sobre todo, por la educación socialista,³⁶² que nadie entendía qué era, pero a la que tanto se temía de parte de la Iglesia y los sectores conservadores, pues creían que infundiría principios comunistas, cuando en realidad su nombre lo tomaba de que debía ser un derecho al alcance de todos, por eso lo de socialista.³⁶³

A este respecto, en el mes de mayo de 1936 se desarrollaba en Puebla la V Gran Convención de la Confederación Mexicana de Maestros, y hasta allá llegaron las noticias del brutal asesinato del profesor Filomeno Cueva, en Autlán, lo que generó el repudio generalizado y

³⁵⁷ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁵⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁵⁹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁶⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/1836.

³⁶¹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁶² Maestros, obreros y campesinos fueron la triada esencial de las políticas corporativistas cardenistas, y en ellos se basó para difundir por los cuatro vientos los logros de la revolución, consistentes en educación, derechos laborales y tierras. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 196. La violencia en contra del profesorado fue una constante por todo el país, para el Estado de México véase MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 100-101, 164, 188; GARCÍA CARMONA y Murià, "Maestros y mártires".

³⁶³ Para mayores detalles acerca de la educación socialista véase MONTES DE OCA NAVAS, *La educación socialista*; YANKELEVICH, *Educación socialista en Jalisco*; VAUGHAN, "The implementation of national", pp. 893-904.

el envío de un escrito de protesta al presidente Cárdenas, por la indefensión en que se hallaba el magisterio jalisciense.³⁶⁴

Esta mal llamada segunda cristiada fue también un serio problema para los mentores. El profesor Gilberto Ceja Torres, inspector federal en Colotlán, refería todos los ataques en la región, que tan solo en un par de meses de 1936 dejaron como saldo el incendio de los planteles escolares de Ojo de Agua y Sotoles, de aquella municipalidad. Pese a la problemática, los maestros se mantenían firmes en su labor y sostenían abiertas las escuelas.³⁶⁵

A la par, la Liga de Comunidades Agrarias informaba que Atoyac y Teocuitatlán estaban a merced de los bandoleros, quienes habían retomado su actividad delictiva, por lo que pedían armas para defensa de los campesinos, pues se habían registrado varios asesinatos.³⁶⁶ La situación del sur del estado era perfectamente descrita por el comisario municipal suplente de Navidad (Mascota), Marcelino Dueñas, quien decía que lejos de verse alguna mejoría en la situación, esta empeoraba día con día.³⁶⁷

A pesar de todo, los agraristas y ejidatarios seguían sin apoyos, siendo la carne de cañón en estos conflictos. El 12 de abril de 1936, por la noche, hordas de cristeros asaltaron Cuyacapan (Atoyac), en donde asesinaron a seis agraristas y se llevaron preso al presidente del comisariado ejidal, motivo por el que pidieron armas, pues estaban totalmente desarmados y a merced de estos delincuentes.³⁶⁸

Para entonces ya era por todos aceptado que de nuevo existía un conflicto armado no sólo en Jalisco, sino que también en Durango, Zacatecas, Guanajuato y Colima, según datos de la Secretaría de Guerra y Marina. Del caso jalisciense en específico señalaba que eran “277 hombres capitaneados principalmente por Jesús González, Plutarco Ruiz, Anselmo García y Lauro Rocha”.³⁶⁹

En noviembre de 1936 fue asesinado Salvador Álvarez Villanueva y herido Maximiliano Vargas por pistoleros del ex presidente municipal de Ciudad Guzmán, Francisco Chavira Rojas,

³⁶⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/961.

³⁶⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁶⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁶⁷ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁶⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁶⁹ *El Informador*, sábado 6 de junio de 1936, p. 1.

quien junto a los gendarmes Genaro Chávez, Odilón Martínez y un tal Gumersindo, tenían la consigna de matar agraristas en Santa Rosa, Atequizallán y la propia cabecera municipal.³⁷⁰

Los asaltos y enfrentamiento al sur del estado eran casi a diario. El 21 de noviembre de 1936, el presidente del comité agrario de Los González (Tonaya), Abraham Uribe, con cierto dejo de desesperación y tristeza, informó que el 15 de octubre fue asaltado el poblado por una partida de más de 40 cristeros, y sólo él y cinco compañeros les hicieron resistencia pero tuvieron que dispersarse luego de caer muertos dos de ellos. La inmediata consecuencia del enfrentamiento fue la destrucción de todos los hogares de los agraristas. Pero lo más lamentable de todo esto era que tenían cuatro años luchando por tierras y hasta entonces lo único que habían obtenido era la muerte de muchos compañeros y ningún apoyo del gobierno.³⁷¹

El asunto se tornó tan grave que, en abril de 1936, algunos habitantes de la Colonia Penal pretendieron hacer campaña contra los elementos fanáticos por distintos puntos del estado, para ello sólo pidieron el apoyo del gobierno, que a fin de cuentas pareció no acceder a negociar con los presidiarios.³⁷² Y es que, en el caso de los agraristas, no era apoyar por apoyar, sino que debía haber una justa recompensa a su labor, pues ellos fueron los ojos, oídos y defensa contra los fanáticos cristeros antiagraristas de la reacción que a menudo se camuflaban pero que pronto los verdaderos agraristas los desenmascaraban, como en el caso de los vecinos de Arroyo Hondo (Ameca), quienes se decían luchadores por la tierra pero eran individuos de pésimos antecedentes por fanatismo y labor antiagraria que fueron descubiertos por los verdaderos ejidatarios de la región, quienes se ofrecieron a tomar las armas para combatirlos, en noviembre de 1936.³⁷³ Los agraristas reforzaban, por no decir encabezaban, las filas federales que combatían contra los cristeros, lo lamentable del caso es que también aportaban el mayor número de bajas.³⁷⁴

Los ejidatarios eran verdaderos incondicionales del gobierno, incluso daban referencias respecto a nuevos nombramientos en la milicia. Por ejemplo, en mayo de 1938, el comisario ejidal de Pihuamo pidió revocar el nombramiento de J. Encarnación Valdovinos como segundo comandante del 4º Escuadrón del 62º Regimiento de Reservas, pues era “un individuo de pésimos

³⁷⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 250, exp. 404.1/3120.

³⁷¹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁷² AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁷³ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23. Los ejércitos agraristas ya habían servido a las fuerzas federales para combatir la rebelión estradista de 1923. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 113-114.

³⁷⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23 Por ejemplo, lo sucedido en Los Altos, por los rumbos de Mexxicacán, mientras se combatían las gavillas de José María Ramírez y Nemorio Aguirre, en noviembre de 1935.

antecedentes”.³⁷⁵ De igual manera, en octubre de 1935, el comisariado de Mascota solicitó revocar la autorización al munícipe de formar la defensa social del municipio, pues en realidad era un brazo armado de los terratenientes.³⁷⁶

En agosto de ese mismo año, los ejidatarios de Tuxcueca señalaron que se organizó un pelotón del 4º Regimiento de Reservas del Ejército con lo peorcito del municipio, gente acostumbrada a los atropellos y escándalos, de forma especial su jefe, J. Jesús Sosa, y pidieron al presidente de la República que se designara a gente de confianza para los agraristas en ese tipo de reservas.³⁷⁷ Y algo había de razón en sus palabras, pues las reservas del municipio vecino de Tizapán el Alto cometían cuanto atropello y asesinato les placía no sólo en la cabecera municipal, sino también en los ejidos de El Zapote, El Refugio, Mismaloya y Estancia de Columba.³⁷⁸

En marzo de 1937 los agraristas denunciaron que las autoridades municipales de San Juan de los Lagos empleaban a muchos reaccionarios y toleraban el clandestino funcionamiento de las escuelas de enseñanza religiosa, situación que prevalecía en otros puntos de la zona alteña, como Unión de San Antonio.³⁷⁹

El 13 de abril de 1936, el jefe del Instituto de Investigaciones de la Secretaría de Educación, Gonzalo Vázquez Vela, entregó un diagnóstico al presidente Cárdenas acerca de la situación que se vivía en Los Altos de Jalisco. En el documento se precisa que los levantados son guardias blancas al servicio de la Iglesia y los hacendados, quienes no pelean por causas religiosas sino por recibir un sueldo. Que la zona era el último reducto de la clerecía y no querían la intromisión gubernamental.

Como la zona no era propicia para la agricultura, continúa el diagnóstico, de ahí su vocación ganadera; mucho ganado moría en la época de estiaje por falta de agua y se introdujeron cereales de otras regiones para el alimento humano y del ganado. No existían vías de comunicación en buen estado que pudieran favorecer el transporte de los productos de los campesinos de la región, lo que mantenía segregada a la zona. Y remató diciendo que “los habitantes de San Miguel nacen y mueren miserables, pisando cada día de sus vidas riquezas fabulosas”, como el oro, la plata y otros metales que, según su decir, existían en la región.³⁸⁰

³⁷⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 942, exp. 555.1/223.

³⁷⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 942, exp. 555.2/61.

³⁷⁷ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 942, exp. 555.1/142.

³⁷⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 942, exp. 555.1/116.

³⁷⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 209.

³⁸⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

La zona de Los Altos se había convertido en tierra de migrantes tras la guerra mundial, y al ganar centavos en los Estados Unidos los invertían en tierras y casas en sus pueblos de origen, otros lo invertían en actividades industriales y comerciales, pero al volver lo único que hallaban era miseria, todo lo contrario a cómo vivían allende la frontera, y eso les causaba indignación y enojo que los impulsaba a la rebelión. Caballos, gallos y otros animales, al igual que sus dueños, recibían mucho estímulo del paisaje de la región. Por este desolador panorama, era fácil que fueran manipulados por la Iglesia y que vendieran sus servicios a quien mejor les pagara. “Son seres que prefieren la muerte en los campos de batalla antes que morir presas en las garras del hambre y la miseria”.

El informe concluye con un posible plan para remediar la situación, en el cual proponía la creación de vías de comunicación con Aguascalientes, Guadalajara y León. La introducción de sementales finos para mejorar las razas de sus animales (excepto los puercos, pues los de ahí eran los mejores). Construir presas. Brindar servicios médicos. Establecer bibliotecas en las escuelas existentes. Vender aperos con facilidades a los más necesitados. Retirar fuerzas federales por ineficaces y establecer una policía rural, integrada por vecinos de la región.

Otras de las acciones sugeridas fueron quitar la propaganda escandalosa de la educación socialista y cambiarla por algo más directo, persuasivo pero discreto, para evitar en ellos el temor, odio y recelo. Reducir el poder de la Iglesia mediante la aplicación de las leyes de culto con una estrategia de bajo perfil, y aquí anotaba que era necesario quitar a los sacerdotes la tutela de la infancia por infundir ignorancia e inculcar odio al gobierno. Remata diciendo que no comprendía cómo era que los cristeros usaban armas fabricadas por el gobierno y de modelos más recientes que las del propio ejército.³⁸¹ El presidente Cárdenas, de su puño y letra, le agradeció el informe-diagnóstico elaborada, así como el plan propuesto, pero que lo que le planteaba resultaba inviable y que ya las instancias gubernamentales correspondientes se estaban encargando del asunto.

La cultura religiosa alteña siempre ha sido muy ortodoxa, y quienes se oponían a ella, por ser minoría, eran señalados con el dedo. Pero a veces el actuar religioso era demasiado desmedido, de ahí que en noviembre de 1936, Antonio Pérez Durón, comandante de Reserva, y

³⁸¹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23. En su momento, durante la guerra cristera, Álvaro Obregón propuso algo semejante al coronel Jesús Otero, proponía que en lugar de la fuerza bruta se atendieran las necesidades y abusos de los lugareños. Tocante a las armas de los cristeros, en algunas regiones los abastecían los propios soldados a cambio de mariguana, hecho que siempre fue una preocupación para el gobierno GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 158, 165; ARIAS, *Los vecinos de la sierra*, p. 151.

vecinos de la hacienda Chinampas, pidieron al presidente Cárdenas la remoción del padre Jorge Carrillo de la zona de Los Altos de Jalisco por su labor fanatizante,³⁸² que entorpecía las labores gubernamentales de pacificación.

Entretanto, la violencia seguía por todo el estado. En julio de 1936 se pidió la destitución del presidente ejidal de Colesio (Puerto Vallarta), pero resulta que quienes lo querían quitar era un grupo de malhechores camuflados de agraristas, que pretendieron asaltar al presidente ejidal, Rogelio Robles, quien resultó herido y paró en un hospital de Vallarta. El comisariado de Ixtapa dijo que toda aquella zona costera era “una guarida de malhechores”,³⁸³ pues lo distante, apartado e inaccesible de la región abonaba a ello.

Los festejos por la independencia de México, en septiembre de 1936, fueron arruinados en Tapalpa, luego de ser asaltado el poblado por bandoleros al mando de Jesús González, pero fueron repelidos por fuerzas del 16° regimiento, haciéndoseles cuatro bajas a los alzados.³⁸⁴ Al grito de ¡Muera el comunismo! y ¡abajo la educación comunista!, los revoltosos buscaron agraristas y maestros para sacrificarlos, pero estos se habían escondido ante el oportuno aviso de su llegada.³⁸⁵ También los festejos patrios fueron arruinados en San Juan de los Arcos (Tala), donde los ejidatarios se vieron obligados a pedir armas para defenderse, luego de que el presidente del comisariado fue secuestrado.³⁸⁶

De las pocas referencias religiosas que se encuentran sobre esta etapa conflictiva está el caso de Michoacanejo (Teocaltiche), donde el 12 de diciembre de 1936, en plenos festejos guadalupanos, algunos llamados fanáticos religiosos dieron muerte inexplicable y “villanamente” a los hermanos agraristas Bartolo y Francisco de Santiago, además de herir a otro de sus hermanos de nombre Juan. Dado que ese tipo de ataques eran frecuentes en la zona, las autoridades civiles y agrarias de Lagos de Moreno pidieron, como era la usanza de la época, la intervención del gobierno federal.³⁸⁷ A esto hay que agregarle también el asesinato de José Gamiño, ejidatario de San Luis Soyatlán (Tuxcueca), de manos de José Dúplex, cantor de la

³⁸² AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁸³ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 942, exp. 555.1/184.

³⁸⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁸⁵ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 252.

³⁸⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 943, exp. 551.3/80.

³⁸⁷ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/43.

iglesia del lugar. Según acusación del Centro de Juventud Social Campesina de San Luis Soyatlán, el crimen, acaecido en febrero de 1937, fue orquestado por el sacerdote del poblado.³⁸⁸

Mientras el estado entero ardía en llamas, algunos vecinos de Guadalajara protestaron por las declaraciones del diputado Mora Tovar tocante a que la rebelión no era local (católicos contra allendistas-callistas) porque los cristeros se levantaron en armas por discrepancias ideológicas entre elementos fanatizados por el clero y la mayoría de simpatizantes de la revolución,³⁸⁹ aspecto con el que no estaban de acuerdo los tapatíos, quienes preferían creer que todo se debía a líos de facciones políticas.

En realidad, ambos tenían razón, pues ciertamente lo dicho por el diputado era verídico, los creyentes se levantaron en armas contra las disposiciones emprendidas por el gobierno revolucionario, pero también es cierta la visión de los católicos, pues el conflicto se veía como una reacción local en contra de la intolerancia religiosa que el gobierno callista de Sebastián Allende comenzaba a practicar.

Como puede verse, 1937 arrancó de manera semejante a como cerró el año anterior. Al sur de Jalisco, el 23 de marzo fueron asaltados los poblados de Yerbabuena, Corralitos y El Chante (Autlán de la Grana), donde asesinaron a Jesús Gutiérrez y otros, quemándoles también sus casas y cosechas. Los rebeldes eran encabezados por Matías Villa Michel.³⁹⁰ Las cosas en ese municipio eran tan críticas, que para el mes de septiembre se había convertido en una zona de caza de ejidatarios y la cabeza de cada uno estaba valuada en 100 pesos.³⁹¹ El Chante, Corralitos y Hierbabuena habían visto correr la sangre de casi 30 ejidatarios y una mujer cuyo único delito fue prestar su casa para reuniones del comisariado.

Los asesinatos eran a sangre fría, a traición y premeditadamente, pues los resentidos hacendados y terratenientes de la región contrataban gavillas de asesinos a sueldo para acabar con los partidarios de los ejidos. La única vez que pudieron defenderse los ejidatarios, y dar muerte al cabecilla de los asesinos, de nombre Cruz Cobián, fueron apresados acusados de asesinato por las

³⁸⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/1173.

³⁸⁹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁹⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁹¹ En su momento, durante el movimiento cristero, la cabeza de los curas estaba valuada tan sólo en 50 centavos, como la del pacífico párroco de Juchitlán, Gumersindo Sedano Placencia, entregado a las fuerzas federales por una pordiosera. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 152.

autoridades municipales, las cuales nunca antes actuaron cuando los muertos eran los agraristas de los alrededores.³⁹²



La cacería de cristeros y agraristas era tan brutal que las recompensas por cada cabeza eran literales, como muestra esta imagen de la época.

El hartazgo que comenzaban a experimentar los campesinos por hacer frente a una situación que los ponía en clara desventaja los llevó a actuar de manera radical en Mascota, donde en junio de 1937 dieron muerte al terrateniente Salvador López. Justo ese era el momento de recibir un verdadero espaldarazo de las autoridades, que cuando ellos eran las víctimas no actuaban, pero como ahora el muerto era un adinerado, de inmediato tomaron presos a los campesinos que lo agredieron y los enviaron a la cárcel sin tenerles la menor consideración de las circunstancias en que se dieron los hechos.³⁹³

Por su parte, los habitantes del ejido El Jazmín (Venustiano Carranza), pedían ayuda por haber quedado en la miseria total tras el robo sufrido de parte de los bandoleros liderados por Olegario Figueroa, J. Jesús González, Isaías Villa y Julián Rodríguez.³⁹⁴ No tan distante de allá, en la hacienda de Ojo de Agua (Tecolotlán), Ventura Cueva denunció el asesinato de su

esposo, Apolinar González, y su hermano, Natividad Cueva, en la ranchería de San Miguel, por una partida de rebeldes al mando de Jesús González. Los muertos eran miembros del 3er regimiento de reserva. Luego de estas lamentables pérdidas, pidió apoyo al gobierno por haber quedado en la miseria tras perder a sus dos proveedores de ella y de sus pequeños hijos.³⁹⁵

Por el mes de mayo, en Agua Caliente (Concepción de Buenos Aires), se dio una severa represalia cuando los terratenientes mandaron incendiar 17 casas de campesinos, hecho en el que

³⁹² AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/961.

³⁹³ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/1145.

³⁹⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

³⁹⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

perdieron la vida cinco de ellos, y la recriminación del comisariado ejidal del lugar fue que a ellos no se les dotó de armas como a otros ejidos y no tuvieron oportunidad de defenderse.³⁹⁶

Más de dos años de violencia extrema, aunado al atentado contra el jefe de la 15ª zona militar, general Genovevo Rivas Guillén, orilló a que la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos apoyaran las acciones contra grupos subversivos, y en julio de 1937, campesinos de 17 municipios se dijeron listos para actuar, sólo pidieron armas y parque y se pusieron a la total disposición del subsecretario de guerra.³⁹⁷

Pero la buena voluntad de los hombres de campo no frenó los actos violentos. En septiembre, J. Trinidad Martínez, presidente ejidal de Ayo el Chico, acusó a Manuel Guillermin Vázquez, dueño de la hacienda San Vicente (Degollado-Ayo el Chico), de dar muerte a Donaciano Zapata, quien se desempeñaba como presidente ejidal hasta antes de su muerte. Además, el tal Guillermin fue quien financiaba las gavillas de bandoleros que merodeaban por la región, por tal motivo, y en vista de que el hacendado había escapado, pidieron tomar en compensación todo el ganado propiedad de la finca.³⁹⁸

De igual forma acusaron a Maura Tejeda, dueña de San Ignacio (Ayo el Chico), de financiar a los fanáticos rebeldes enemigos del gobierno, y de ser la autora intelectual del asesinato del ingeniero Subteniente J. Jesús Covantes Rincón, quien andaba por la zona cumpliendo con una misión sobre asuntos agrarios. Por lo anterior pidieron quedarse con todas las posesiones de la hacendada, quien constantemente les mandaba mensajes amenazándolos de que tarde o temprano los cristeros los pondrían en su lugar.³⁹⁹ A fin de cuentas, el gobierno no se los permitió.

Ante la poca decisión gubernamental, los cementerios seguían nutriéndose con despojos de agraristas. El 27 de septiembre de 1937 asesinaron en Mezquitic a Salvador Parras, y los bandoleros hicieron huir a los agraristas con rumbo a Nóstic, igual que a las fuerzas federales que terminaron regresándose a Jerez (Zacatecas) y dejaron abandonada a su suerte toda la región norte de Jalisco. Los ejidatarios estaban desarmados y sus sementeras abandonadas por temor.⁴⁰⁰

Por esas mismas fechas, en los límites con Aguascalientes y San Luis Potosí, una gavilla de pistoleros asolaba el municipio de Ojuelos. Encabezaban y financiaban a los rebeldes Juan

³⁹⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/1252.

³⁹⁷ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23; *Las Noticias*, no. 484, martes 20 de julio de 1937.

³⁹⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 212, exp. 404.1/397.

³⁹⁹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 212, exp. 404.1/397.

⁴⁰⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

Cuevas (alto empleado de las comisiones de seguridad del vecino estado de San Luis Potosí), Pascual Salazar (quien radicaba en la hacienda La Quemada, Zas.), José Hermosillo (curtidor y comerciante de San Luis Potosí), Mario Nardoni (de nacionalidad italiana) y el cura José Quesada.⁴⁰¹

Y es que los sacerdotes, luego de varios años de luchas, comenzaron a verse con mucho recelo. En diciembre de 1937 se sospechaba que los sacerdotes de San Marcos, Etzatlán, Aqualulco de Mercado, Tequila y Magdalena podrían estar tramando algún movimiento armado en contra del gobierno. En concreto se señaló al capellán de San Andrés (Magdalena), Bernardo Parga, quien en la hacienda La Quemada exhortó al martirio en defensa de la fe, y que el país debía prepararse para un movimiento como el de la España católica (que por entonces vivía los horrores de la guerra civil). Se supo que todos estos curas tuvieron reuniones secretas en el cerro grande de San Andrés, lugar en el que se escondía una gavilla de alrededor de 15 hombres perfectamente armados y abastecidos de municiones.⁴⁰²

Casualmente, un terrateniente de aquellos lares, el Lic. Jesús Camarena, junto con Trinidad Castellanos, fueron acusados de financiar a los grupos rebeldes que merodeaban los rumbos de Ayo el Chico, en donde a menudo perseguían y asesinaban agraristas.⁴⁰³ El cierre de año llegó con la noticia de que por la zona de Zacoalco de Torres, en Santa Catarina, merodeaban personas armadas cometiendo robos y diversos abusos en contra de los campesinos.⁴⁰⁴

Aunque en 1938 disminuyeron considerablemente los ataques a agraristas, estos no desaparecieron del todo, pues muchos actos de violencia se desencadenaron al saberse perdidos los terratenientes y no tener otra opción que vengarse vilmente por la vía armada. Por ejemplo, en Tarimoro (Degollado), luego de saber los hacendados que acudieron los ingenieros a practicar el deslinde para dar posesión a los ejidatarios, planearon un asalto a mano armada en contra de Toribio Martínez y J. Isabel, Jacinto, Ramón, Jesús y Juan, cabecillas de los agraristas.

En el zafarrancho del 2 de marzo de 1938 que encabezaban J. Jesús Quintero, Anselmo y Natividad García (organizados por Zenaido García), resultaron herido un agrarista y muertos dos de los agresores, pero todo fue un plan urdido para desprestigiar y acusar de asesinos a los peticionarios de tierras. Ante esto, las comunidades ejidales del municipio pidieron la liberación

⁴⁰¹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

⁴⁰² AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

⁴⁰³ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

⁴⁰⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

de sus compañeros presos, quienes sólo atacaron en defensa propia, y garantías para el resto. Acusaban también la complicidad e “influencia reaccionaria y del Clero”.⁴⁰⁵ Y es que desde principios del año la dueña de la finca, Refugio Orozco, había pedido no ser perjudicada por dedicarse a la cría de ganado y no a la agricultura, de modo que sus tierras podían confundirse con ociosas.⁴⁰⁶

En julio, la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Jalisco acusó el resurgimiento de nuevas gavillas cristeras financiadas por terratenientes que se dedicaban a acosar y asesinar agraristas, tal y como sucedía antes de la amnistía acordada.⁴⁰⁷ Recién habían matado a los líderes Nicolás Santana, Sabino Morán y Fermín Lares de la Cofradía del Rosario (Amacueca).⁴⁰⁸

Esta sospecha pudo comprobarse en enero de 1939, cuando fueron asesinados los comisarios ejidales de Piedra Ancha, J. Jesús Martínez, y Palos Verdes (ambas comunidades del municipio de Venustiano Carranza), Francisco Navarro, por intrigas de terratenientes de la zona.⁴⁰⁹ Y es que como lo dijo Pablo E. Macías Valenzuela, jefe de la 15ª zona militar, al presidente Cárdenas, era insuficiente su personal para terminar con todos los facinerosos de Jalisco, de modo que era necesario un mayor número de elementos para lograr la pacificación del estado.⁴¹⁰

En marzo, la comunidad agraria de Zenzontla (Tuxcacuesco), urgió al presidente Cárdenas cuando menos la dotación provisional, pues su situación era muy difícil, máxime que desde el 30 de diciembre de 1937 había llegado a la región, procedente de Tapalpa, una gavilla de bandoleros, liderados por el sanguinario J. Jesús González, con la consigna de perseguir agraristas, por lo que tuvieron que diseminarse por distintos lugares para no ser asesinados.

En una de sus incursiones se llevaron secuestrado a Rosalío Orozco y se temía que corriera con la misma suerte que los compañeros de Lagunillas (Atemajac de Brizuela), quienes fueron asesinados en grupo. Además, el dueño de la finca, Francisco de la Fuente, había llamado a varios trabajadores a la hacienda para despoblar el rancho y no procediera la dotación. Días

⁴⁰⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 404.1/7543.

⁴⁰⁶ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 404.1/7543.

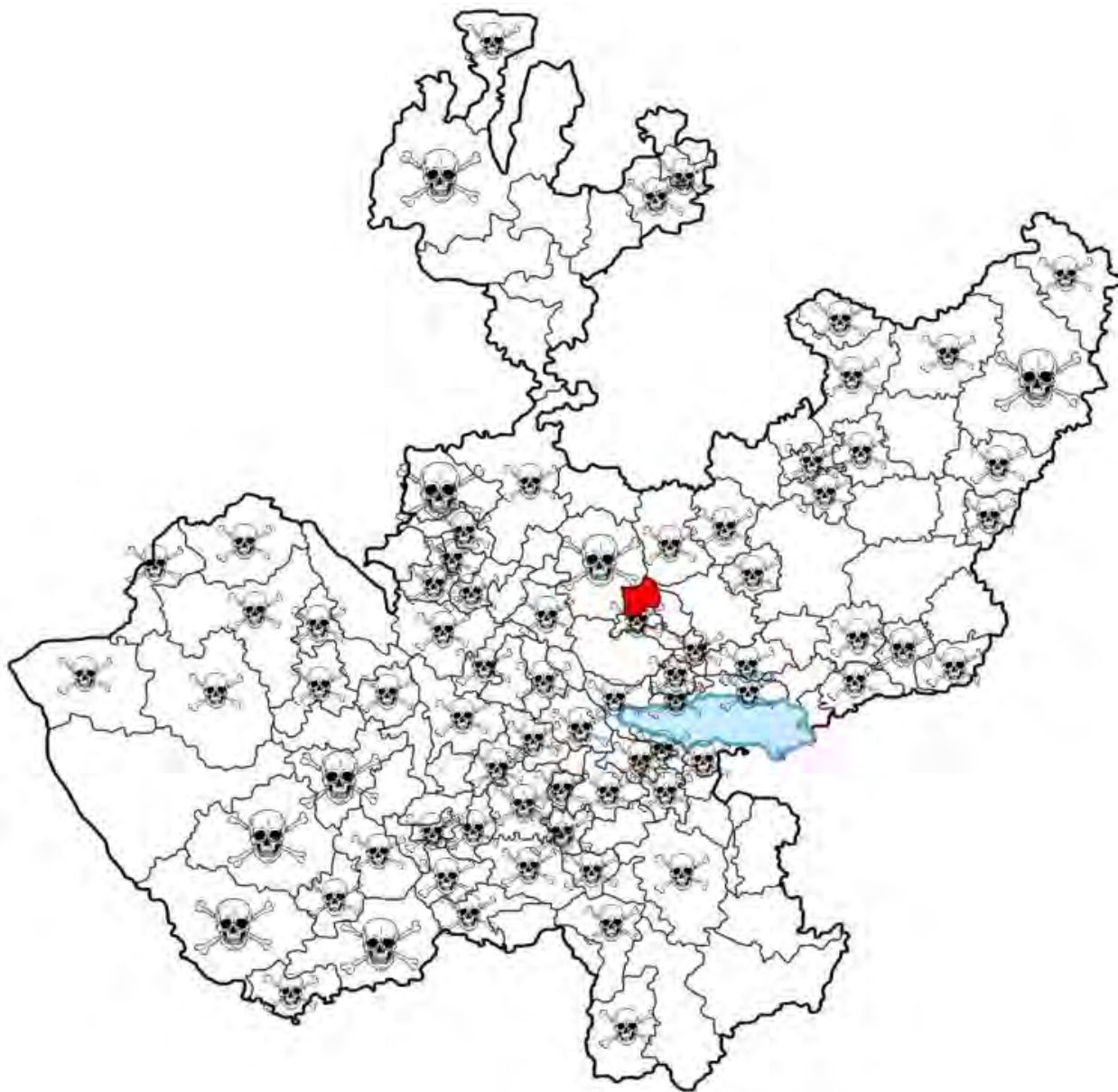
⁴⁰⁷ Parece referirse al acuerdo secreto logrado con el máximo cabecilla, Lauro Rocha, en 1936, y que más tarde se extendió a todos los rebeldes mediante la llamada *Ley de Amnistía*, promulgada el 5 de febrero de 1937. *El Universal* (México, D.F.), 11 de febrero de 1937.

⁴⁰⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

⁴⁰⁹ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/1745.

⁴¹⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 967, exp. 559.1/23.

después, el ejidatario Librado Hernández murió a manos de los elementos al servicio de los terratenientes de la región sur. El propio general Marcelino García Barragán, en julio de 1937, sugirió dotar a Tolimán, Zenzontla y San Isidro, a fin de aliviar un poco la densa situación que se vivía en la zona.⁴¹¹



Este mapa de Jalisco refleja la dimensión de la violencia vivida en el estado entre 1929 y 1940. Prácticamente todos los municipios padecieron los hechos violentos.

Parece que la nueva estrategia de los terratenientes era el inventar acusaciones falsas para motivar conflictos que provocaran muertes que a ellos les beneficiaran, como sucedió en San José

⁴¹¹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 358, exp. 404.1/8848.

de las Moras (La Barca), donde tres ejidatarios fueron apresados por calumniosas acusaciones, de modo que el presidente del comisariado ejidal, Lucio Osegueda, pidió inútilmente su inmediata liberación, en el mes de marzo.⁴¹²

Estos conflictos se mantuvieron todavía a finales de 1939. Por ejemplo, en la hacienda de Calderón (Acatic), el presidente del comité agrario de Zapotlanejo, J. Natividad Rojo, urgía al gobierno federal el envío del ingeniero correspondiente para agilizar el reparto, así como armas, pues los hacendados, con muy bajo perfil y de forma cada vez más disimulada, habían ido asesinando a varios agraristas.⁴¹³ Por su parte, el comisariado ejidal del Pueblito (San Sebastián ex décimo cantón), se quejaba de los terratenientes de la región apellidados Zúñiga, quienes a menudo atentaban contra la vida de los ejidatarios mediante los grupos armados que tenían a su servicio.⁴¹⁴

El último caso conocido de esta índole se dio en marzo de 1940, cuando José Cepeda y siete compañeros asesinaron al ejidatario J. Refugio Rodríguez, en Malpasito (Ameca). Ante la frecuencia de este tipo de casos en aquellos rumbos, el presidente ejidal, Luis Ramos, solicitó armas para poder defenderse. El prof. Graciano Sánchez, líder de la CNC, intervino para que el asunto tomara cauce directamente con el presidente Cárdenas.⁴¹⁵ Lo cierto es que estos años de terror en los campos jaliscienses terminaron de la misma manera como llegaron, de forma intempestiva a mediados de 1939, y sólo hubo dos o tres hechos aislados más después de esa fecha, como los tres atentados dinamiteros a casas industriales y edificios públicos en Guadalajara.⁴¹⁶

Casualmente el rastro de sangre dejado por la violencia en el campo coincide con el arribo a la gubernatura del estado de Silvano Barba González, a quien habían postulado los propios agraristas desde 1938, dado que “las luchas en el campo no cesaron porque los grupos cuyos intereses eran afectados se resistían con violencia a aceptar el nuevo orden”, además de que “la persistencia del caciquismo y la insuficiente libertad política, mantenían viva la inconformidad de los agraristas”.⁴¹⁷ Para los campesinos era una especie de mesías por su cercanía al presidente Cárdenas, y por el apoyo que les brindó desde el Departamento del Trabajo, la Secretaría de

⁴¹² AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/967.

⁴¹³ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 404.1/10745.

⁴¹⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/2172.

⁴¹⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 541/2330.

⁴¹⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 253.

⁴¹⁷ ROMERO, *La consolidación del Estado*, p. 249.

Gobernación y la presidencia nacional del PNR, cargos que ocupó entre su derrota partidista de 1934 y su investidura como gobernador.

Una de las primeras medidas que tomó para tratar de paliar las penurias por la seguridad en el campo fue la creación de la Policía Rural.⁴¹⁸ Además, se preocupó por la instrucción escolar, en donde, en 1941, sólo una tercera parte de las 1500 comunidades ejidales contaban con aulas, y más de 145 mil niños seguían sin instrucción primaria.⁴¹⁹ Toda esta problemática no hace más que evidenciar la fragilidad del emergente Estado mexicano posrevolucionario, que no contaba aún con políticas claras de beneficios sociales y menos aún se había consolidado un nuevo régimen político que agrupara a todos los sectores del pueblo.⁴²⁰ Por eso Cárdenas se enfocó a atender a obreros y campesinos, “para fortalecerse y garantizar la estabilidad de su gobierno, en un proceso de concesiones y compromisos a cambio de lealtades en la que los implicados salieron beneficiados en el cumplimiento de este pacto; un gobierno que fortaleciera a los demás y se fortaleciera a sí mismo”.⁴²¹

Norberto Bobbio, al tocar el tema de las revoluciones, habla de una revolución fallida por no impulsar un cambio político y uno socioeconómico a la vez. Identifica dos tipos de fracasos, uno es cuando los revolucionarios no consolidan su poder y pronto son derrotados y eliminados junto con toda la nueva clase dirigente; y el otro fracaso viene cuando los nuevos dirigentes revolucionarios son incapaces de cuajar “una transformación radical del marco político institucional y de las relaciones socioeconómicas, debido a su debilidad”.

Bobbio coloca a la revolución mexicana como ejemplo del segundo tipo de fracaso,⁴²² aunque no abunda en explicaciones, es lógico suponer que la ve como un fracaso porque el marco político institucional era muy débil, a pesar de la creación de una nueva constitución, y al menos para el caso de este estudio, en materia agraria, el panorama era de improvisación total y de constantes contradicciones entre los distintos marcos jurídicos creados, como se vio a lo largo del capítulo 2.

⁴¹⁸ REAL LEDEZMA, “Silvano Barba González”.

⁴¹⁹ MURIÁ, *Sumario histórico de Jalisco*, p. 505.

⁴²⁰ KNIGHT, *Repensar la revolución* (I), pp. 445-493.

⁴²¹ Desde el inicio del movimiento armado de 1910, México había atravesado por crisis de todo tipo: políticas, económicas, invasiones extranjeras, climáticas, sociales, de modo que se hallaba muy fracturado y de alguna manera debía reformularse para evitar continuar en esa crisis o incluso empeorarla. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 97, 107-108.

⁴²² BOBBIO, *Diccionario de Política*, p. 1413.

CAPÍTULO 6 LA VIDA EN LOS NUEVOS EJIDOS

Corría 1937, casi un cuarto de siglo después de arrancado el reparto, y todavía muchos seguían pidiendo tierras ociosas debido a que prácticamente no había otras susceptibles de dotación, ya se habían repartido casi todas a manos de muchos no campesinos y pocos sí campesinos. Para ello se contaba con el apoyo de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesino del Estado de Jalisco la que, con el fin de agilizar los trámites, elaboraron un machote de petición que unificaba el discurso de los solicitantes, perdiéndose con ello el verdadero lenguaje y motivaciones que expresaban los agricultores para pedir tierras, y en donde manifestaban puntualmente su situación de vida.

En adelante, todas las peticiones alegaban los mismos problemas, como si el campo jalisciense hubiera sido homogéneo y monolítico:

Que nuestra calidad de solicitantes de ejidos nos ha colocado en una situación económica de miseria, en vista de que los terratenientes se niegan a darnos trabajo; que no tenemos otra fuente de vida que nuestro trabajo personal explotando la tierra; que carecemos de ella y, por lo tanto, nos acogemos a los beneficios de la Ley Federal de Tierras Ociosas, solicitándole por medio del presente los terrenos denominados _____ y los cuales se encuentran en los casos previstos por la Ley de Tierras Ociosas y su Reglamento; rogándole que, en el plazo de 72 horas, se nos ponga en posesión de dichas tierras y se nos entreguen las copias respectivas del contrato de arrendamiento que celebramos con este motivo.¹

Este machote sólo era llenado manual o mecanográficamente en los espacios vacíos o, en su caso, se hacía una copia textual por los solicitantes y acompañados por otro escrito de La Liga en donde sólo se acusaba recibo y se avisaba al gobernador sobre el apoyo que la agrupación les brindaba a los peticionarios. Lo cierto es que muchas de estas solicitudes, que pudieron parecer tardías en su momento, considerando que las acciones de reparto llevaban más de 20 años, no tenían otra intención que apropiarse incluso de las tierras de pequeña propiedad que intentaban dejarse descansar, que para entonces era la única que quedaba en manos de terratenientes.

La extinción de un linaje: el final de los hacendados

A principios de los años treinta no todas las haciendas jaliscienses habían sido perjudicadas por los repartos agrarios, sin embargo, sí era mucha la preocupación de lo que pudiera venir en el

¹ AHJ, AG-6, caja 84, exp. 4359 (937).

régimen del recién electo Lázaro Cárdenas del Río. Previendo las adversidades venideras, a finales de 1933, quienes se decían representantes de los agricultores del estado de Jalisco (léase, representantes de los hacendados), Andrés Z. Barba, Guillermo Silva y J. G. Hermosillo, pidieron audiencia con el presidente saliente, Abelardo L. Rodríguez, para tratar asuntos sobre el reparto agrario, y no es difícil imaginar lo que en ese encuentro se trató, pues una de las propiedades de Barba, la hacienda de Potrerillos (Jocotepec), estaba en vías de ser extinguida mediante la dotación a diversos pueblos solicitantes: Ajijic (Guadalajara), Trojes y San Juan Cosalá (Jocotepec).

Pese a las protestas esgrimidas y la entrevista con el mandatario, en julio de 1934 el hecho se consumó y se agravó aún más pues Potrerillos, con categoría política de hacienda, estaba ya tramitando su propia dotación, luego de las reformas legales que permitían a cualquier “núcleo de población” solicitar ejidos, además de que el *Código Agrario*, en su artículo 45, estipulaba que para frenar el reparto debería haber contratos laborales en donde expresamente se manifestara la condición de “peones acasillados”, por lo que el terrateniente enfrentaba varios problemas a la vez, pues no tenía manera de demostrar la relación laboral con sus trabajadores y sus tierras estaban en vías de ser entregadas a los agraristas.²

El reparto de dicha finca motivó desacuerdos entre los hacendados colindantes, pues los propietario de Guije [*sic*], Potrerillos, Cañada y Cedros se acusaron mutuamente de influyentismo para que se perjudicara más a unos que a otros,³ en una actitud de desesperación total e impotencia al ver cómo les iban quitando de a poco sus propiedades para entregarlas, en el mejor de los casos, a quienes antaño habían sido sus trabajadores.

Tras el, en su momento, tardío expediente de dotación, el propietario de Potrerillos, el charro ganadero Andrés Z. Barba, acusaba al reparto de ser más un movimiento de beneficio político que social, pues los trabajadores no querían reparto de tierras. Además, para él era claro el trasfondo de interés que se ocultaba, de ahí su exigencia de que “no se nos supla con nuevos latifundistas mas impreparados y con menos voluntad de trabajar que nosotros dandoles las tierras a pequeños grupos que se dicen representantes de enormes nucleos de gente que ni quieren recibir las tierras ni mucho menos cultivarlas”.⁴

² AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 190, exp. 552.14/858. Por cierto, durante su estancia en la ciudad de México se hospedaron en el lujoso y exclusivo Hotel Ritz.

³ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 190, exp. 552.14/858.

⁴ AHJ, AG-6, caja 62, exp. 4317 (935); F-2, caja 84, exp. 7702 (932).

Pese al panorama adverso, los abusos de hacendados no cesaban en contra de agraristas y ejidatarios. Por ejemplo, en Buenavista (Lagos de Moreno), en julio de 1934, se quejaban de la hacendada Luz María Pérez, quien con su ganado invadía constantemente las tierras del ejido, por lo que solicitaron al gobierno, como indemnización, que ella pagara los mil pesos que el ejido adeudaba por motivo del pago de contribuciones fiscales atrasadas de varios años.⁵

Por esos mismos días trascendió que estaba lista para firma la resolución de dotación de Santa Rosa (Ixtlahuacán de los Membrillos), lo que provocó la airada reacción de su propietaria, Dolores Villa viuda de García, quien pidió no se repartieran las tierras de su finca entre los peticionarios porque eran peones acasillados, mas nunca pudo comprobar sus dichos con los correspondientes contratos laborales que exigía la ley. Como medida dilatoria solicitó “se designe persona que revise imparcialmente [el] expediente pues [ella] es demasiado pobre y solo tiene para cubrir sus necesidades y las de ocho hijos... [con] la propiedad citada”.

En telegrama dirigido al presidente de la República alegó que ya el gobernador había negado la dotación por tratarse de acasillados todos los peticionarios y que ella era una pobre viuda. Empero, a la par de sus súplicas se hizo pública su conducta con los peones partidarios del agrarismo. Según un informe del comisario de policía de La Capilla, contiguo a la hacienda de Santa Rosa, “desde junio de 1933 se encuentran refugiados en esa Colonia los integrantes de la Comunidad Agraria de Santa Rosa Mpio. de Ixtlahuacán de los Membrillos Jal. en virtud de que fueron despojados de sus tierras”.⁶ Tales acusaciones fueron rematadas por los mismos trabajadores al señalar que desde 1930, cuando solicitaron tierras y el gobierno los ignoró, “los terratenientes de Sta. Rosa los extorsionan y asesinan”, por lo que tuvieron que refugiarse en La Capilla.⁷

Y es que los pretextos para rescatar lo más posible de sus propiedades no faltaron. Dolores H. de Jiménez, Dora J. Hernández y otros pidieron respetar las fracciones de las fincas Las Eras y San Francisco de la Cal (Tototlán), por haber sido declaradas inafectables, además de que en los censos agrarios respectivos figuraban “columnas volantes” (personas inexistentes o ajenas al lugar) que los inflaban.⁸

⁵ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 184, exp. 552.5/383.

⁶ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 193, exp. 552.14/1302.

⁷ AGN, Abelardo L. Rodríguez, caja 193, exp. 552.14/1302.

⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 227, exp. 404.1/1317.

Este tipo de pretextos fueron muy comunes, pues en septiembre de 1936, ante el inminente reparto de Salamea (La Barca), los propietarios de pequeñas fracciones de la finca (J.G. García de Alba, Pablo Barbosa, Carlos Ramos Cuervo y otros) pidieron al presidente Cárdenas que se respetara su pequeña propiedad. Cosa rara, en este caso se atendieron las súplicas de los terratenientes y se dotó al ejido de Cóndiri con tierras de la hacienda El Refugio, pese a que el vaso de la presa que se incluía en la dotación sólo se sembraba cuando había escasa precipitación pluvial en el tiempo de lluvias, lo que representaría pérdidas para los ejidatarios.⁹

De las escasas veces que el gobierno les concedió la razón a los hacendados estuvo la presentada en mayo de 1936, cuando Adrián y J. Refugio Muñoz acusaron a la comunidad agraria de Tlacuitapan (Unión de San Antonio) de posesionarse indebidamente de predios de su propiedad, de sus animales y todavía les cobraban por regresarle cada bestia, actos que condenó el gobierno en contra de los ejidatarios.¹⁰

La lástima fue otra de las estrategias de terratenientes, sobre todo cuando eran mujeres. En abril de 1936, Ma. Rosa Gallardo viuda de Azuela expuso ante el presidente nacional, que el jefe de la oficina subalterna de hacienda de Lagos le impuso una doble multa, pues pese a pagar lo correspondiente a la primera de ellas, procedió a embargarle la finca denominada Los Ángeles, la cual pretendían rematar para conseguir fondos para cubrir lo relativo a la segunda multa. En este caso, el general José Tafolla Caballero, jefe de armas de Lagos, apoyó sus dichos. La mujer se quejaba también de que sus tierras de pequeña propiedad fueron afectadas dos veces para repartos y sólo le dejaron 60 hectáreas cultivables y un pequeño cerro de pedregal estéril. La finca de Los Ángeles la recibió en herencia de su marido José Azuela Lozano, muerto en 1913, para manutención de ella y de sus tres hijos (María Dolores, María Luisa e Ignacio), pero para 1936 el número de herederos se había multiplicado por el nacimiento de tres nietos. Sin embargo, la viuda no salió bien parada de la situación luego de descubrirse que la hacienda de San Antonio también era de su propiedad.¹¹

En marzo de 1936, un grupo de habitantes de Bernalejo (Lagos de Moreno), pedían no repartir las tierras de la hacienda con la excusa de que la mayoría de ellos eran pequeños propietarios de tierras que muchas veces ni siquiera alcanzaban a trabajarlas en su totalidad, de

⁹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 227, exp. 404.1/1317.

¹⁰ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 227, exp. 404.1/1317.

¹¹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 227, exp. 404.1/1317.

modo que si les daban más sería imposible poder usar todos los terrenos.¹² La situación hubiera sido creíble si meses después la dueña de la finca afectada, Manuela T. viuda de Moreno, no hubiera peleado hasta el último terrón que pretendía repartir el gobierno, pues alegaba que el proyecto de dotación especificaba que le quitarían más de 500 hectáreas de su hacienda Cantera, cuando en el censo levantado sólo había 41 capacitados legalmente para ser ejidatarios,¹³ y consideraba una exageración dar tanta tierra a tan pocos capacitados.

Este caso, como ya se vio capítulos atrás, no fue algo excepcional, pues muchos hacendados hicieron firmar a sus trabajadores documentos de los que ni tenían idea de su contenido. Por contraparte, fueron pocos los casos de terratenientes que, hartos por el embate de agraristas y del gobierno, doblaron las manos y pactaron la venta de sus tierras, como fue el caso de María de los Ángeles Pérez, quien ante los constantes conflictos con la comunidad agraria del Sáuz (Zapotlán del Rey), decidió pedir el apoyo del gobierno para concertar la venta de sus terrenos y por fin poder vivir en paz sin los sobresaltos que le ocasionaba la cuestión agraria.¹⁴

Lamentablemente, este tipo de terratenientes no fue la generalidad y, en noviembre de 1937, Juan Muñoz, presidente ejidal de Ciénega de Mata, acusaba el acoso y explotación del que eran presa los medieros de la hacienda debido a sus simpatías por el agrarismo, por tal motivo, la comunidad agraria decidió repartirles las tierras del tanque llamado “Los Charcos”, que era propiedad del ejido, cosa que exaltó al administrador de la finca, quien de inmediato se opuso a la acción pues le representaba perder brazos para el trabajo. La reacción del terrateniente no extrañó, era de esperarse, lo que sí causó mucha molestia y llevó a la denuncia de los ejidatarios fue el contubernio del comisario municipal quien, además de no vigilar por la aplicación del salario mínimo en la región, siguiendo las órdenes de la gente de la hacienda, apresó al tesorero del ejido, Francisco Muñoz, en represalia al apoyo brindado a los medieros.¹⁵

Estas acciones de corruptelas entre autoridades políticas o agrarias y terratenientes eran cosa común por toda la geografía del estado.¹⁶ El caso de Barranca del Aguacate (Atotonilco el Alto) fue muy sonado, en enero de 1939. El comisariado ejidal y el hacendado, en común

¹² AGN, Lázaro Cárdenas, caja 275, exp. 404.1/5230.

¹³ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 275, exp. 404.1/5230.

¹⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 308, exp. 404.1/8357; otros ejemplos de hacendados de este tipo se conocen en Tres Valles y Cieneguilla (Carácuaro, Guanajuato). GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, p. 107.

¹⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 542.1/2182.

¹⁶ Véase el capítulo 3.

acuerdo, pretendían desalojar de sus casas a los agraristas con el argumento de que eran propiedad del terrateniente.¹⁷

Y es que el gobierno tampoco colaboraba basando sus acciones en las leyes y a menudo también cometía atropellos bajo el argumento del bien colectivo por sobre el particular, de esa manera se violentaba el derecho a la pequeña propiedad que la legislación agraria concedía. Por ejemplo, Benigna Villarreal viuda de Partida fue afectada en su pequeña propiedad, de tan solo 62 hectáreas, que le había quedado de las haciendas Cofradía y Mezquital, para dotar al ejido Santa Cruz de Bárcenas (Ahualulco de Mercado), en septiembre de 1939.¹⁸

Por casos semejantes de petición de restitución de tierras por afectaciones a la pequeña propiedad, pasaban Ma. Rosa Gallardo viuda de Azuela (Lagos de Moreno), Ángel Rodríguez Covarrubias (Arroyo de En medio, Tonalá); en noviembre de 1937, en el valle de Ameca, toda la familia Basave pedía se les restituyeran sus predios: los hermanos Luis (El Bosque), Lucía Basave de Foncerrada (La Hembrilla), David (El Colomo y Las Huertas), Teresa (Peña Blanca), Carlos Basave de Castillo Negrete (Potrero Nuevo), Enriqueta (La Laguna), Carmen Basave de G. (San Antonio) y Agustín (lotes en la hacienda San Antonio). Invariablemente las respuestas eran lentas, ambiguas y se le daba largas al análisis de cada caso para ver si procedía o no la indemnización pedida, cosa que pocas veces se lograba.¹⁹

Libres, sin protección y sin herramientas de trabajo. La dependencia del nuevo ejidatario hacia el viejo hacendado o el gobierno paternal

Una de las consecuencias directas del reparto agrario fue la dependencia que los campesinos comenzaron a tener hacia el cobijo paternal del gobierno, ya que anteriormente era el paternalismo de los terratenientes el que les resolvía cualquier problemática que se les fuera presentando, pero al enemistarse con él, o ante la ausencia de él por haber vendido o haberse fragmentado la hacienda, el nuevo ejidatario no tuvo más alternativa que acudir al gobierno.

En los casos en que hubo reparto y sobrevivió la hacienda, el vínculo con el terrateniente continuó e incluso se reforzó, pues muchos, para alimentar a sus animales de trabajo, dependían aun de las pasturas que el hacendado les vendía. En el caso de La Calera (Ameca), en mayo de 1922, los ejidatarios se veían obligados a pagar un peso por cada cabeza de ganado que

¹⁷ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 208, exp. 404.1/214.

¹⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 195, exp. 403/460.

¹⁹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 227, exp. 404.1/1317.

necesitaba de las pasturas que les vendía el propietario de la vecina hacienda San Ignacio, Juan José Cortina.²⁰

En San Pedro Tesistán (Jocotepec), se les dotó de ejidos provisionalmente el 12 de mayo de 1923, y para el 27 del mismo mes los nuevos ejidatarios ya estaban pidiendo al gobernador que obligase a los terratenientes de la hacienda San Martín, para que les prestase las yuntas para poder trabajar en la cosecha que estaba por iniciar,²¹ lo que demuestra la falta de preparación con que se hacían los repartos y todas las inconveniencias que el mismo generaba.

Desde los inicios del reparto comenzó la problemática por los bueyes, como en Tecolotlán, donde en mayo de 1924 era imposible conseguir estas bestias, pues los terratenientes los empleaban en ellos y en sus medieros.²² Más allá de la drástica caída de la producción ganadera sufrida tras la revolución, la realidad era que en muchos de los casos se trataba de un boicot de los terratenientes afectados por el reparto en contra de los agraristas.

Las herramientas de trabajo fue algo en lo que poco se pensó al momento de otorgar tierras, pese a que, como se vio en el capítulo 2, el propio Francisco Villa ya había puesto el dedo en la llaga, pero fue desoído por los altos funcionarios que desde la comodidad de un escritorio, desconociendo por completo la realidad del trabajador, les dio la posesión de terrenos para que los trabajaran como Dios les diera a entender. El ejidatario se sentía parte de la tierra, la sabía cultivar, con el apoyo de su familia, no necesitaba mayor ayuda de asesores ni especialistas, “pero sí de apoyos técnicos y económicos que le permitan aumentar la productividad de su trabajo”,²³ los cuales no llegaban.

En marzo de 1925, el Sindicato de Campesinos del Rancho del Tequezquite (Hostotipaquillo), pidió ayuda al gobernador para que les proporcionara bueyes para la siembra, pues el año anterior habían quedado muchos sin sembrar por falta de yuntas. La CLA, a quien se turnó el asunto, prometió ayudar en todo cuanto le fuera posible,²⁴ cosa que no representaba ninguna garantía. En Zapotitán (Jocotepec), todavía a mediados de los años treinta se vivían carencias de bueyes, pese a que contaba con el padrinazgo de Fernando Basulto Limón, quien se

²⁰ AHJ, AG-6, caja 28, exp. 1069 (922).

²¹ AHJ, AG-6, caja 29, exp. 1107 (923).

²² AHJ, AG-6, caja 38, exp. 4190 (924).

²³ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 53.

²⁴ AHJ, AG-6, caja 36, exp. 1377 (925).

las rentaba a bajo costo, pues apenas contaban con una yunta por cada ocho ejidatarios, en promedio.²⁵

Las nuevas condiciones de trabajo como productor ejidal no fueron las mejores. En 1921, cuando apenas se había dotado a unos cuantos pueblos y pese a ser contraria al agrarismo, la Iglesia comenzó a cobrar los diezmos y primicias a los ejidos recién creados, cosa que provocó la ira del gobernador y nunca permitió tal pretensión.²⁶ En 1925, en San Martín de las Cañas (Tequila), los nuevos ejidatarios se quejaban de tener que pagar un 15% de su cosecha como contribución por el usufructo de la tierra, más 10 pesos por cada yunta de bueyes arrendada, más la semilla, de modo que prácticamente les resultaba incosteable ser poseedores de tierras,²⁷ pues la cosecha no redituaba la inversión.²⁸

Además, los hacendados comenzaron a especular con los bueyes de labranza, los que eran usados primeramente para el trabajo de sus tierras y sus medieros, y los pocos que sobraban, o conforme se fueran desocupando (muchas veces tardíamente), se les rentaban a los ejidatarios, quienes comenzaban la siembra bastante tarde por carencia de yuntas.

Muchos de los terratenientes afectados provocaron intencionalmente la escasez de yuntas al venderlos, sacrificarlos o simplemente negarse a rentarlos, con todo y que en muchos de los casos eso implicara que las haciendas dejaran de producir. Por ejemplo, en 1926, en el recién creado ejido del Llano de los Velas (Hostotipaquillo), la dueña de esa hacienda, Felipa Castillo Negrete viuda de De la Mora, prefirió comercializar sus bueyes fuera de la región antes que rentárselos a los agraristas locales.²⁹ Lo que nunca se dijo fue que la actitud de la mujer era causada por el presidente municipal, quien por varios años arrendó las tierras de la hacienda, acusándolas de ociosas, en severo perjuicio para los propietarios, quienes al no tener opción de trabajar sus tierras por varios años seguidos, optaron por deshacerse de sus semovientes.³⁰

Al desabasto de bueyes para la siembra todavía se le sumó la catastrófica epidemia de epizotia, conocida coloquialmente como “Roncha”, que en ese año (1926) causó estragos en el

²⁵ ADAJ, *Ejido Zapotitán de Hidalgo*: Expediente 3/a. Ampliación de Ejidos, sf.

²⁶ GÓMEZ, *Historia de la Comisión Nacional*, p. 265.

²⁷ AHJ, AG-6, caja 38, exp. 1431 (926).

²⁸ Tras los repartos en Tlaxcala, y ante lo incosteable que les resultaba a los ejidatarios mantener la producción, muchos de ellos abandonaron las tierras que luego fueron entregadas nuevamente por el gobierno, por ello, constantemente se entregaban terrenos a los agraristas sin que se mermaran las propiedades de los hacendados. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, pp. 198-199; MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 85-86, 227-228.

²⁹ AHJ, AG-6, caja 39, exp. 4246 (926).

³⁰ AHJ, AG-6, caja 40, exp. 1468 (927).

campo jalisciense. Tan sólo en la primera semana de diciembre, en la hacienda de Santa Rosa (Ixtlahuacán de los Membrillos), murieron 40 bueyes por este mal.³¹

Por contraparte, también hubo las excepciones de hacendados que, pese a ser afectados, no se negaron a entablar negocios con los ejidatarios. Ernesto A. Orendáin, encargado de la hacienda de San Andrés (Magdalena), admitió no haber tenido problema alguno por rentar bueyes a los ejidos contiguos de Magdalena y El Tequesquite, siempre y cuando respondieran por ellos y hubiesen sido dotados legalmente.³²

Otro problema que enfrentaron los ejidatarios y que nadie lo había contemplado al feliz momento del reparto fue el pago de las contribuciones fiscales por la posesión de la tierra, pues muchas veces apenas les daba la cosecha para mal comer, y todavía había que pagar impuestos, cosa que jamás llegaron a imaginar y que en mucho mermaba sus ingresos, como les sucedió a los de San Juanito (Etzatlán), quienes pidieron el reevalúo de sus predios para no cargar con la excesiva carga tributaria, cosa que los llevó a decir que no había “más beneficiados que los Propietarios de las Hdas. afectadas, quienes se segregan una buena parte del capital por el cual deberían pagar”,³³ es decir, incluso luego de recibir sus tierras, los hacendados seguían siendo los culpables de su miseria, según el sentir de algunos campesinos.

Y es que el gobierno del estado fue implacable con el cobro de impuestos por la tenencia de la tierra, al grado de que en marzo de 1936, mediante la oficina de administración de rentas, embargó algunas tierras a los ejidos de San Pedro Ixicán y La Zapotera (Poncitlán), incluyendo las siembras y los aperos, debido a la falta de pagos. Como único argumento en su defensa, los ejidatarios irrisoriamente culparon al hacendado colindante Pascual Alejandro.³⁴

En septiembre de 1939, en El Maluco (Ayo el Chico), entre las corruptelas del comité agrario, del posterior comisariado ejidal y de los ingenieros de las comisiones, se padecía una terrible crisis en la producción agrícola que tenía a todos con hambre. Por esta razón pidieron la condonación del pago de contribuciones fiscales, a cambio, lo que a ello se destinaría sería canalizado a la construcción de una escuela. Su petición la hicieron ensalzando al gobernador y al

³¹ AHJ, AG-6, caja 39, exp. 4224 (926).

³² AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1527 (928).

³³ AHJ, AG-6, caja 39, exp. 4249 (926).

³⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 199, exp. 403/839.

diputado federal Rodolfo Delgado, como verdaderos hombres de la revolución, como comenzaba a estilarse en la época, buscando el apoyo de posibles padrinos.³⁵

La infraestructura agrícola también se resintió con el reparto, y esto es un punto discutible ya que los ejidos se asumieron con todo el derecho de poder emplear en sus tareas las antiguas instalaciones de las haciendas, pues a fin de cuentas tras la ruptura las relaciones no tenían por qué serles favorables. Por ejemplo, los ejidatarios de El Arenal, estaban interesados en que Aurelio López, dueño de San José del Refugio (Amatitán), les facilitara sus “eras” para la trilla de trigo,³⁶ cosa a la que obviamente no estaba obligado ni se le podía exigir.

Este tipo de problemas se agudizó en poblaciones como Villa Corona, donde murió gran número de reses en 1930 y los ejidatarios responsabilizaron de ello a la hacienda de Bellavista, por negarse a darles de su agua,³⁷ como si todavía fueran responsabilidad de los terratenientes. Lo cierto es que se multiplicaron las tierras ociosas ante la incapacidad de sembrar que padecieron los ejidatarios.³⁸ En lo que antes fue “El Derramadero” de la hacienda Arroyo de en medio, ahora del ejido de Tateposco, se denunció como ocioso por vecinos de Tonalá, cuando ya no era parte de la hacienda, sino de ejidos abandonados e improductivos.³⁹

La situación parece que siguió mal, pues en junio de 1930, ya de lleno en la temporada de siembras, los agraristas se quejaban de que los terratenientes no querían prestar ni rentarles sus bueyes por ser que eran, y que preferían tenerlos ociosos, con todo y que la mayor parte de las tierras no se habían sembrado, causando grandes males y miseria entre el campesinado, y acusaban a las autoridades municipales de apoyar a los ricos y solapar a los delincuentes que les mataban y robaban su poco ganado.⁴⁰

José Robles, de San Juanito (Etzatlán), fue despojado de su parcela, en 1933, por no haberla sembrado el año anterior, cuando fue un acuerdo del ejido el dejar descansar todo ese potrero (lo que contravenía la *Ley de tierras ociosas*); además, nadie en el ejido tenía ni dinero ni semillas, de modo que la siembra de 1932 fue todo un caos. Sin embargo, lo que parece haber sido la peor agravante fue que Robles acudió a sembrar como mediero en la hacienda, lo que no

³⁵ AHJ, AG-6, caja 84, exp. 4379 (939).

³⁶ AHJ, AG-6, caja 41, exp. 1546 (928).

³⁷ AHJ, AG-6, caja 44, exp. 1599 (930).

³⁸ Esta escena se repitió por diversos rumbos del país. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 218.

³⁹ AHJ, AG-6, caja 44, exp. 1604 (930).

⁴⁰ AHJ, AG-6, caja 44, exp. 1636 (930); véase situaciones semejantes en otras latitudes, como el ejido de Apeo, Michoacán, en CABRERA DÍAZ, “Formación y desarrollo del ejido”, pp. 80-ss.

fue visto con buenos ojos por sus compañeros, y el presidente de la comunidad agraria terminó por quitarle la parcela y adjudicándosela a otro,⁴¹ hecho a todas luces ilegal, pero que a la vieja usanza del patrón, el presidente ejidal hacía su entera voluntad.

En otros casos, la culpa fue del clima, bien fuera por exceso o por falta de lluvia. En julio de 1935, los ejidatarios de El Carrizal (Colotlán), pedían la condonación del pago de contribuciones alegando que, debido a la abundante agua, habían sembrado dos veces pero no se lograba ningún producto.⁴² Y es que los ejidatarios no tenían los conocimientos ni el capital para construir instalaciones hidráulicas como las de las haciendas, que servían para llevar agua o para drenar el exceso de la misma.

La problemática que vivían los ejidatarios para echar a andar sus tierras motivó que durante la gira del presidente Cárdenas por Jalisco, en julio de 1935, los campesinos de La Huerta (Purificación) le pidieran su apoyo para que el Banco de Crédito Agrícola Ejidal los organizara para formar una sociedad local de crédito⁴³ y así acceder al apoyo de la institución y poder sembrar sus tierras, comprar bueyes para la labranza, vacas de ordeña y adquirir tecnología moderna para la producción (tractores, sembradoras, etc.).⁴⁴

Era común que las instituciones del Estado no brindaran la asesoría necesaria y, lejos de apoyar al trabajador, obstaculizaban sus trámites. En San Luis de Agua Caliente (Poncitlán), el Banco Nacional de Crédito Ejidal no accedía a financiar una bomba de agua para la Sociedad Cooperativa de la Comunidad Agraria, argumentando que antes tenía otros compromisos que cubrir, mientras el ejido decía urgirle la irrigación de sus tierras. Lo negaron en 1935 y en 1936 dijeron que verían si les sobraban recursos para poder apoyarlos. Esto a pesar de que el propio Lázaro Cárdenas, en su referida gira por Jalisco, les había prometido el apoyo. Los ejidatarios argumentaban que ya estaba hecho el canal para sacar agua del río Santiago y sólo les faltaba la maquinaria y tubería.⁴⁵

⁴¹ AHJ, AG-6, caja 52, exp. 1798 (933).

⁴² AHJ, AG-6, caja 66, exp. 4324 (935).

⁴³ El Banco Nacional de Crédito Ejidal funcionaba desde su creación (Ley del 10 de febrero de 1926). *Ley de Crédito Agrícola* de 2 de enero de 1931. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 121-161. Véase también el *Reglamento de Cooperativas*, de 6 de abril de 1926. CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, pp. 259-265, 477-539. Para mayores detalles respecto a estas sociedades, véase *Qué es, qué significa*, 116p.

⁴⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 217, exp. 404.1/709. Bien sabido era que el Banco privilegiaba los apoyos para las cooperativas y los ejidos colectivos que tanto auge tuvieron durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, aunque eso no representó ninguna garantía de éxito. SCHETTINO, *Cien años de confusión*, p. 237; ZEBADÚA SERRA, "Las comunidades campesinas", p. 430.

⁴⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 1034, exp. 565.1/33.

A pesar de que en la práctica era una labor casi imposible conseguir el apoyo del banco ejidal, la propaganda oficial de la época decía que gracias a esta institución estaba resuelto el problema de suministro de avíos en los ejidos del país.⁴⁶ Nada más alejado de la realidad, no sólo por lo insuficiente de sus recursos, sino porque muchas veces el financiamiento otorgado era usado para gastos de manutención de la familia del ejidatario o, peor aún, lo empleaban para contratar peones que les trabajaran sus tierras.⁴⁷

Empero, también hay que señalarlo, no faltaron los ejidatarios oportunistas y con poco tacto, como Mauricio Garay, de Ciudad Guzmán, quien pidió al presidente Cárdenas, en septiembre de 1935, que removiera a las autoridades municipales o ejidales vigentes y lo considerara a él para sustituirlas, con el único argumento de “que trabajó en su favor durante su campaña para Presidente de la República” y desempeñarse como delegado del Centro Cardenista de aquel distrito electoral que comprendía 14 municipios del sur del estado. Lógicamente la respuesta fue un no rotundo.⁴⁸

La nueva realidad

Una de las mayores injusticias del movimiento agrario es que la tierra no se le dio a quien verdaderamente la trabajaba, de hecho, podría decirse que el reparto agrario lejos de beneficiarlos los perjudicó, pues les quitaba sus fuentes de empleo. Fue justamente esa la queja de decenas de campesinos de la hacienda de Huescalapa (Zapotiltic), pues ellos, como peones y medieros, sembraron en 1922 y la cosecha la recogieron los ejidatarios de Zapotiltic.⁴⁹ Además, le fueron quitadas más de 2400 hectáreas a dicha finca, y de toda esa tierra nada fue para ellos (para los peones de la hacienda), por el contrario, hasta se llevaron las cosechas de los medieros. Peor aun, ante el desmembramiento de la hacienda, los peones comenzaban a quedarse sin trabajo y atados de manos para ser ejidatarios. La impotencia los llevó a extremos inimaginables cuando, pasando hambre, sin trabajo y sin tierra, vieron que los antiguos terrenos de la hacienda quedarán ociosos porque muchos de los nuevos ejidatarios jamás se habían dedicado a las labores agrícolas y no

⁴⁶ *Acción Agraria*, núm. 2, agosto de 1936, p. 4.

⁴⁷ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 215.

⁴⁸ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 860, exp. 544.5/2.

⁴⁹ Alan Knight también observa esta problemática como algo recurrente a nivel nacional. KNIGHT, *Repensar la revolución* (I), p. 32.

tenían mayor interés en ello. Ante tal situación, lo único que pedían al gobierno del estado era que les permitiesen sembrar un poco de esas tierras desaprovechadas.⁵⁰

No es de dudarse que ante tal panorama de pobreza y desolación, el propietario de Huescalapa, Gilberto Gómez, instara a los peones de otra de sus fincas, Zapotitán (Jocotepec), a entrarle al agrarismo y que fueran ellos, que por tantos años habían trabajado las tierras, y no otros quienes finalmente se las quedaran, pues el reparto era algo inminente,⁵¹ y más en ese caso en particular, donde el propio gobernador José Guadalupe Zuno tenía intereses por tratar de apoyar a la gente del pueblo natal de su señora esposa.⁵²

La todavía bonancible vida al interior de las haciendas jaliscienses, en contraste con la desolación de los nuevos ejidos en 1929, motivó que los presidentes municipales se pelearan por tenerlas en su demarcación, como la de Santa Cruz de las Flores, propiedad de Ricardo Lancaster Jones, asentada en Tamazula de Gordiano y que las autoridades de Zapotiltic querían fuera traspasada a su jurisdicción. Y es que no era poca cosa, pues tenía un ingenio cañero en su interior, daba cientos de empleos directos e indirectos (operarios y cañeros) y la recaudación tributaria que de ella se desprendía era considerable.⁵³ A fin de cuentas la finca continuó en su misma jurisdicción.

En San Marcos, los propios trabajadores del campo, así se expresaban, el 24 de agosto de 1930, en medio de la desesperación:

en mejores tiempos si nó vivíamos en la opulencia, al menos nos ganábamos honradamente lo necesario para nuestra subsistencia; desgraciadamente se vino la revolución de 1910 a la cual vinieron sucediendo otras y como consecuencia nuestros patrones se vieron en la necesidad de buscar un refugio en las ciudades del centro para estar a salvo de posibles atropellos y vejaciones; la falta de trabajo se hizo notar desde luego y por ende las demás actividades que hacen posible una vida de paz y de prosperidad; y como si aquello de la revolución fuera todavía poca cosa, se vino el agrarismo cuya circunstancia ha venido a empeorar nuestra situación. Pasada la última revolución se dejó venir una avalancha de gente que por motivos no muy recomendables, desecharon de algunos minerales y que bajo el título de agraristas se apoderaron de las mejores tierras de panllevar en toda ésta región, las cuales en su mayor parte permanecen ociosas y sin ningún cultivo siendo en nuestro humilde concepto el motivo por el cual los artículos de primera necesidad se encuentran a un precio elevadísimo, imposible de

⁵⁰ AHJ, AG-6, caja 30, exp. 1163 (923).

⁵¹ VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, "De haciendas a ejidos", pp. 127-ss.

⁵² Su esposa, María del Carmen Arce Tomathi, era originaria de Jocotepec, hija de José María Arce y Concepción Tomathi.

⁵³ AHJ, AG-6, caja 43, exp. 4270 (929).

obtenerlo por la escasez de numerario dado que en la actualidad más de cien hombre que en otros tiempos no nos faltaba el trabajo ahora nos encontramos sin él.⁵⁴



Las familias de los ejidatarios, si bien ya habían cambiado su antiguo atuendo de manta, sus penurias económicas se acentuaron con la extinción de las haciendas.

Al respecto, el presidente municipal confirmaba lo antes dicho al señalar que el ejido de San Marcos se formó de ex trabajadores mineros que nada tenían que ver con estos parajes. Además, de las 545 yuntas (12 201 hs.) de tierra aprovechable en las haciendas de Malinalco, San Felipe de Arango y San Rafael, sólo se cultivaban alrededor de 42 o 43 (entre 940 y 963 has.) y el resto estaban en abandono, de modo que el estimado del centenar de hombres desempleados era incluso conservador ante el desolador panorama que se vivía en la región.⁵⁵

Por esas fechas, agosto de 1930, al sur del estado, en San Gabriel, debido a lo raquítico del temporal de lluvias, las cosechas de maíz fueron muy magras, de modo que el alcalde, Miguel Estrada, con apoyo del gobierno del estado, prohibió que el poco maíz cosechado en el municipio

⁵⁴ AHJ, AG-6, caja 44, exp. 1624 (930).

⁵⁵ AHJ, AG-6, caja 44, exp. 1624 (930).

se comercializara fuera de él, con la intención de garantizar el abasto del grano básico entre los pobres de su demarcación.⁵⁶

Ni el propio gobierno estaba contento con lo que sucedía en el campo, pese a su repetitivo discurso de beneficios y logros de la revolución para las clases campesinas. Pero ellos no se quejaban de las malas condiciones de vida y pobreza extrema en la que se hallaban, su malestar era porque

Algunos campesinos salían al paso del general Cárdenas a pedirle maestros porque el ejido necesitaba que se le defendiera del clero porque éste obligaba al ejidatario a pagar diezmos y primicias en mayor proporción que en épocas pasadas. El clero organizó en los ejidos asociaciones de la medalla, de la velación, del rosario y “hasta la famosa pandilla de la ACJM”.⁵⁷

Esta malestar gubernamental sugiere la creencia de que por dar tierras a los agraristas, y porque éstos habían luchado de su lado durante el conflicto cristero, habían renunciado a sus creencias religiosas, sin considerar el famoso dicho mexicano de que “una cosa es una cosa, y otra cosa es otra cosa”.

Era lastimoso ver cómo a partir de 1934 muchos trabajadores de haciendas comenzaron a pedir tierras, mientras los más de los ejidos ya estaban tramitando o recibiendo su primera ampliación.⁵⁸ Con esto se evidencia que las primeras tierras, las mejores, se les dotaron a personas que poco o nada tenían que ver con los trabajos agrícolas, y fueron esos ejidatarios quienes vivieron de rentar sus tierras a los antiguos peones, que no alcanzaron tierras, y que siempre trabajaron para el hacendado y ahora lo hacían para esos beneficiados de un injusto reparto de tierras.⁵⁹

Con el reparto agrario se trastocó todo el viejo sistema social y los ejidos creados vivieron difíciles años en sus prolegómenos. Los campesinos poseían la tierra, pero los instrumentos de labranza quedaron con los antiguos hacendados. Entonces puede decirse que los campesinos eran libres, pero sufrieron un retroceso tecnológico, pues ante la carencia de yuntas para arar la tierra,

⁵⁶ AHJ, AG-6, caja 44, exp. 1636 (930).

⁵⁷ En algunos lugares, como el valle de Ameca, el cura recibía maíz en calidad de diezmo, que luego revendía a precios elevadísimos cuando comenzaba a escasear la semilla. GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 195, 223.

⁵⁸ AHJ, AG-6, varias cajas.

⁵⁹ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 224.

se volvió al antiguo sistema de coa, ganzúa y talache.⁶⁰ El ingreso diario promedio de un ejidatario en los años treinta era de 44 centavos, frente a los 80 centavos de los peones.⁶¹

En 1938, el gobernador del estado de México, Wenceslao Labra, mostraba todo un catálogo de problemas a los que se enfrentaba la población campesina de su estado, que bien podría ser la realidad nacional en ese momento:

la existencia de tierras incultas, pues los ejidatarios carecían de semillas y herramientas para ponerlas a producir; la incapacidad de los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal para proporcionar créditos a todos los ejidatarios y pequeños propietarios que los solicitaban; la ausencia de sistemas de irrigación para el uso de tierras que habían sido antes de riego cuando fueron de las haciendas; la imposibilidad de los ejidatarios para construir por sí mismos esas obras; las pérdidas de cultivos por escasear o abundancia de lluvias; las plagas en los cultivos y enfermedades entre los animales; la ausencia de mejoras en los pies de cría y el uso de fertilizantes; las tierras pobres que en su mayoría no producían gran cosa; la tala de bosques y el empobrecimiento de los suelos, igual que pasaba con los pastos.⁶²

Para dar remedio a todos esos males habría que pagar impuestos por la tenencia de la tierra, pero resulta que los ejidatarios no lo tenían por no poder producir, pero para hacerlo habría que conseguir tecnología y apoyos del gobierno que sólo se materializarían con el pago de impuestos, y aquello se convirtió en un círculo vicioso de miseria total.⁶³

Durante los años treinta y principios de los cuarenta la población era mayoritariamente rural (alrededor del 75%), y su esperanza de vida había subido de 32.6 años en 1921, a 39 años en 1940.⁶⁴ Los entonces ejidatarios padecieron mucho sin el cobijo seguro que les ofrecían las haciendas donde, aunque muy trabajados, por comida no batallaban. Ahora en cambio sufrían severas hambres en los meses de julio y agosto, cuando apenas crece la milpa.⁶⁵ En septiembre, gracias a los elotes, disminuían un poco sus pesares.⁶⁶

⁶⁰ Azadón. En Colombia, este arcaico sistema de producción se mantenía aun en los años sesenta por convicción propia de los agricultores, según señalan algunos autores, esa postura “tenía bases ‘racionales’... Quizás en este punto resida una clave para entender por qué ‘el salto a propietario’, implícito o explícito en las leyes agrarias de 1936 y 1961 que pretendieron fabricarlos en serie, no ‘modernizaron’ al campesinado”. PALACIOS, *¿De quién es la tierra?*, p. 53. Esto, con sus asegunes, también sucedió en México, pues el darles tierras no era modernizarlos, sólo que aquí, retrocedieron técnicamente no por gusto ni convicción, sino por insolvencia económica y desconocimiento de esa modernidad.

⁶¹ SCHETTINO, *Cien años de confusión*, p. 211.

⁶² Pare este gobernante la solución no estaba en seguir repartiendo tierras, sino en hacer producir las ya dotadas. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 181-183.

⁶³ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 182.

⁶⁴ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 92-93, 194.

⁶⁵ Faltaban al precepto que señala Eric Wolf: “han de producir alimentos que superen ese mínimo de calorías para facilitar semilla suficiente para la siembra y cosecha del año próximo”. WOLF, *Los campesinos*, p. 14. Una descendiente de hacendados en el estado de México refiere cómo “Durante la vida de las haciendas los dueños se

Entre los españoles exiliados tras la Guerra Civil en aquel país venían varios campesinos a quienes el gobierno cardenista trató de enrolar en los ejidos del estado de Puebla, pero no tardaron mucho en emigrar a la capital del estado argumentando que

La situación era difícil, debido principalmente al bajo nivel de vida de los ejidatarios y a la exótica alimentación de los mismos totalmente adversa a la del campesino español. El campesino mejicano carece de casa y duerme en el suelo; come exclusivamente chile y tortas de maíz y lleva en una palabra una vida misérrima y de un nivel mil veces inferior al de nuestros campesinos.⁶⁷

Elvia Montes de Oca así retrata la vida de los ejidatarios mexiquenses de finales de los años treinta:

Los campesinos no sólo siembran maíz; entre los surcos siembran calabazas, frijoles y otros productos que están presentes en su dieta. Toda la familia recoge quelites y vegetales silvestres que consumen en sus comidas y que los herbicidas están acabando; el zacate se utiliza para alimentar a los animales que les ayudan a arar la tierra y a cargar las cosechas y los aperos. La tierra es considerada como garantía de subsistencia del campesino y su familia.⁶⁸

Ya no existía la tienda de raya que les prestara semillas. En su lugar ya se posicionaban figuras hasta entonces desconocidas en ambos pueblos: los intermediarios con tintes caciquiles, quienes habilitaban los granos para su cultivo. Este sistema de habilitamiento de semilla era más ventajoso para estos personajes que los hechos anteriormente por la hacienda, pues consistía en pagar el doble o triple de la cantidad recibida. La pérdida del campesino representaba la ganancia del cacique.⁶⁹

Esta especulación generó que los campesinos comenzaran a buscar “patrones” de otros lugares, para que les financiaran sus cosechas, al viejo sistema de medieros, de modo que la persona que les prestaba instrumentos de labranza o dinero para comprarlos, recuperaba su préstamo, con sus respectivos intereses, y obtenía de ganancia la mitad de la cosecha para la que

encargaban de darle trabajo a los peones, además de casa y comida, después, aunque tuvieron sus tierras, en verdad ya no tuvieron nada”. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 152.

⁶⁶ Este proceso de conseguir y racionalizar los alimentos es “el perenne problema del campesinado”. WOLF, *Los campesinos*, p. 26. Esta miseria que sobrevino tras la formación de ejidos no fue exclusiva de estos pueblos, hay algunos otros casos documentados, como en Los Mochis, Sinaloa, donde los campesinos se negaban a tomar tierras “pues los ejidatarios circunvecinos, desprovistos de créditos, vivían en peores condiciones que ellos”. HERNÁNDEZ y LÓPEZ, “Campesinos y poder”, p. 537.

⁶⁷ PLA BRUGAT, “El exilio republicano”, p. 624.

⁶⁸ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 54.

⁶⁹ WOLF, *Los campesinos*, p. 19. Véase el testimonio de un ejidatario en el estado de México en MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 218.

había hecho el préstamo, mientras que el ejidatario se quedaba prácticamente sin nada.⁷⁰ Los “nuevos patrones” no eran otros que los pequeños propietarios, ganaderos o antiguos empleados privilegiados de las haciendas (como los administradores) que gozaban de un modesto patrimonio que les alcanzaba para vivir sin carencias. Generalmente eran las cabeceras municipales y de poblados cercanos a los nuevos centros ejidales.

La parcela escolar era sembrada, a duras penas, por todos los ejidatarios. Cuando terminaban de sembrar sus respectivas tierras, se iban en grupo y entre todos la terminaban en un día. Los niños que estudiaban en el plantel eran los sembradores. La semilla que utilizaban era la que les había sobrado de sus labores, de modo que la cosecha se empleaba en su totalidad para dotar a la escuela de lo más necesario, pues no se debía ni mano de obra ni insumos.⁷¹

El nuevo sistema de “patrones” originó que, al menos hasta mediados del siglo XX, la mayor parte del sistema agrícola ejidal estuviera peor que en plena etapa porfiriana, pues la agricultura era de autoconsumo, abandonando los antiguos mercados comerciales en los que estaban insertadas las haciendas;⁷² los excedentes eran acaparados por unos cuantos “patrones”, quienes se quedaban con todas las ganancias de los ejidatarios y comercializaban los productos en otras poblaciones.⁷³ En pocas palabras, como lo señala Ricardo Delgado “la propiedad rural siguió siendo acaparada... por los influyentes, los políticos y los ricos”,⁷⁴ si bien no directamente, sí con el control *de facto*.

Desde 1927, el presidente Plutarco Elías Calles se había dado cuenta del declive de la producción agrícola que comenzaba a sufrir el país. Atribuía tal hecho al agotamiento de la tierra, debido al monocultivo, por lo que comenzó a promocionar el uso de fertilizantes químicos. Para tal efecto, publicó un decreto, el 17 de noviembre de 1927, en el cual se advertía que habría

⁷⁰ En el ejido de Huejotitán (Jocotepec), se hizo muy popular el caso de Dionisio Chávez, quien en cada cosecha volvía a su casa sólo con una cobija al hombro, luego de repartir todo entre sus acreedores, de modo que en adelante cuando le iba mal en la cosecha a un campesino, para explicar en pocas palabras su desgracia bastaba con decir: “salí como Nicho Chávez”. Entrevistas a Maximino Delgado..., 4 de enero y 29 de marzo de 2008.

⁷¹ Entrevista a Juan Canales.

⁷² DE LA PEÑA y Morales Ibarra, “En los umbrales de la Segunda”, pp. 4-7.

⁷³ No fue hasta fines de los años sesenta cuando se reinsertaron directamente los primeros productores (ejidatarios) al mercado citadino de los granos. Esta misma tendencia se observa en Tlaxcala, donde Mario Ramírez Rancaño observó un empobrecimiento de todo el estado tras el colapso de las haciendas pulqueras, la trastocada ganadería y la poca o nula inversión de los pequeños propietarios en el campo luego del movimiento revolucionario, sólo que allá, el empobrecimiento se prolongó hasta los años setenta del siglo pasado. RAMÍREZ RANCAÑO, *El sistema de haciendas*, pp. 257-258.

⁷⁴ DELGADO ROMÁN, *Aspecto agrario del gobierno*, 1951, p. 7.

estricta vigilancia para que los vendedores de estos novedosos productos no fueran a cometer abusos tratando de engañar al campesinado.⁷⁵

Es innegable el atraso que vivía el campo mexicano, como puede verse en el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro 11

Comparativo de rendimiento por hectárea en la década 1930-1940			
Cultivo	México	Estados Unidos	Diferencia
Trigo	654 kg	900 kg	246 kg
Cebada	580 kg	1250 kg	670 kg
Maíz	645 kg	1500 kg	855 kg
Frijol	194 kg	N.D.	N.D.

Fuente: ESCOBAR TOLEDO, “El cardenismo más allá”, p. 468; cfr. CÉSAR DACHARY, *Producción colectiva capitalista*, p. 16; *Estadísticas históricas de México* (I), pp. 378-379, 385, 394-396, 409; cfr. Entrevista a Maximino Delgado, 29 de marzo de 2008.

En noviembre de 1930, Efraín González Luna, miembro de la Acción Católica Mexicana y uno de los principales detractores de la revolución, señalaba que las importaciones de maíz, trigo, manteca, huevos, etc., no era más que la señal de las equivocadas políticas agrarias del país. “Mientras la propiedad rural fuera incierta y estuviera constantemente amenazada de despojo, era imposible que existiera el crédito agrícola porque era bien sabido ‘que la política agraria de la Revolución es la causa principal de nuestra posición económica’”.⁷⁶

En febrero de 1935, la Confederación Nacional Católica del Trabajo y la Confederación de Cámaras Comerciales, veían que el agraristas no dejaba de ser un “vil esclavo”, y que el agrarismo había llevado a más de 150 huelgas por todo el país, con la consecuente baja en los negocios. Incluso el expresidente Calles enfrentó una huelga por la demanda del salario mínimo en una de sus fincas en Nuevo León, por que terminó aceptando las ideas cristeras en materia agraria.⁷⁷

Si bien es cierto que los ahora ejidatarios dominaban las labores del campo a la perfección, también lo es que no sabían cómo tomar la empresa total para comercializar sus productos pues, a diferencia de otras regiones, como la comarca lagunera o algunas pocas

⁷⁵ *Diario Oficial de la Federación*, 4 de enero de 1928.

⁷⁶ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 205.

⁷⁷ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 208-209.

sociedades cooperativas agrícolas que se crearon, no estaban familiarizados con cuestiones administrativas.⁷⁸

Además, los “patrones” no le prestaban a cualquier persona. Debían tener forma de responder, de ahí que todos los ejidatarios jóvenes se vieron en apuros para conseguir financiamiento, pues su poca madurez era un férreo obstáculo en una sociedad en la que la “gente de respeto” eran únicamente los varones adultos. Por lo general, estos noveles ejidatarios eran respaldados por el propio presidente ejidal o por algún otro ejidatario “de respeto”, es decir, adulto. Sin este tipo de apoyos, simplemente las puertas de los “patrones” siempre estarían cerradas para ellos.⁷⁹

Probablemente fue este sombrío panorama el que motivó la grave crisis de alcoholismo que comenzó a padecerse en el campo jalisciense, al grado de convertirse en una seria pesadilla entre el campesinado, pues muchos asesinatos se cometieron por esta circunstancia a todo lo largo y ancho del territorio jalisciense,⁸⁰ pues el vicio alteraba su ya mermado estado de ánimo, además de las rencillas, odios y rivalidades gestadas por el propio proceso de reparto agrario. Tan sólo en una fracción del territorio que representaba el diputado Esteban Chávez Jr., entre el 3 de marzo y el 12 de noviembre de 1934 dio cuenta de al menos una veintena de asesinatos a causa de la embriaguez y los vicios.⁸¹

Un año más tarde, en un discurso pronunciado en Ciudad Victoria por el presidente del PNR, Emilio Portes Gil, aseguraba “que el alcohol era introducido en las fincas de campo por los mismos terratenientes, para de allí tener las grandísimas ventajas de la explotación y el embrutecimiento de un conglomerado de peones, que trabajan sin descanso por un miserable

⁷⁸ “El tema de las cooperativas... fue más una cuestión de moda que un verdadero sistema de organización, no sólo de los productores en el campo sino también de los consumidores”. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 165. Fue una especie de capricho cardenista, quien veía con más agrado los ejidos colectivos y las cooperativas de producción agrícola, en vez de los ejidos parcelados. SCHETTINO, *Cien años de confusión*, p. 235; OTERO, *¿Adiós al campesinado?*, p. 67. De hecho, el cooperativismo trataba de inculcarse en la gente del campo desde sus primeros niveles de instrucción escolar. CIVERA, “La reforma integral del campo”, pp. 303-348.

⁷⁹ Entrevista a Maximino Delgado, 26 de noviembre de 2007.

⁸⁰ Esto a pesar de que en su momento el gobernador interino, Margarito Ramírez, al modificar el artículo 22 de la *Ley del Trabajo* del Estado, el 24 de septiembre de 1928, estableció serias restricciones a los expendios de alcohol, los cuales serían sancionados con multas de hasta 100 pesos en caso de desacatar alguno de los mandatos, cosa que era recurrente por doquier. Todavía en los años treinta se combatían los peores males que padecían los mexicanos, a decir de la clase gobernante: el atraso educativo, el fanatismo religioso y el alcoholismo, mismos que incidían en su atraso social. ALDANA RENDÓN, *Margarito Ramírez*, pp. 21-22; MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 52; LOYO BRAVO, “Los medios extraescolares”, p. 942.

⁸¹ AGN, Lázaro Cárdenas, caja 943, exp. 551.3/57.

suelto”.⁸² Y todavía, tras la extinción de las fincas, lo hacían para acaparar los productos de las cosechas de ejidatarios a precios irrisorios,⁸³ dedicando hasta el 75% de los dividendos obtenidos en gastos de alcohol.⁸⁴ Una postura muy oficialista, pues perdía de vista la mísera situación en que vivían y no precisamente por causa de los hacendados, sino por falta de una verdadera política agraria y de apoyo al campo por parte del gobierno, pero era más fácil desviar la atención y seguir satanizando a las haciendas en lugar de hacer una autocrítica.⁸⁵

Por entonces comenzó a circular en Jalisco la oficialista publicación *Acción agraria*, que en realidad sólo se dedicaba a echar porras al régimen y daba cuenta de las acciones del Departamento Agrario y del Banco Nacional de Crédito de Ejidal. En repetidas ocasiones la revista exhortó a las mujeres a liberarse, a salir de los hogares y apoyar a los maridos uniéndose a las Ligas Femeniles Revolucionarias y Antialcohólicas para combatir ese aborrecible vicio.⁸⁶ Cabe resaltar que tal exhortación a liberarse, salir de casa y trabajar eran sinónimos de colaborar con estas campañas gubernamentales, pues en realidad las mujeres, desde la creación de ejidos, ya salían de sus casas para, en muchos casos, acudir al campo a ayudar a sus maridos en las labores agrícolas.⁸⁷

Una de las preocupaciones mas serias del actual Gobierno Revolucionario de la República ha sido y es la unificación de las clases campesinas del País... Nadie más indicado que el personal del Departamento Agrario para esta labor importantísima de unificación, después de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado [de Jalisco] creada por disposición presidencial para el efecto... En la Delegación en Jalisco, se ha iniciado la formación de Asociaciones formadas por mujeres de las familias de los ejidatarios, con la designación de “Ligas Femeninas Revolucionarias y contra el Alcoholismo” y en cuya formación interviene el Sub-Comité de Acción Social por medio de todos los empleados adscritos a la propia Delegación... ACCION AGRARIA, Periódico de los Campesinos y para los campesinos, espera contribuir dentro de la medida de sus esfuerzos a esta labor de Unificación y ser un elemento de unión entre los mismos por medio de la divulgación de las ideas, quedando sus columnas desde luego a la disposición de todos los campesinos de la República para que en ellas se expresen todo lo

⁸² *Acción Agraria*, núm. 2, agosto de 1936, p. 15.

⁸³ *Acción Agraria*, núm. 2, agosto de 1936, p. 15.

⁸⁴ *Acción Agraria*, núm. 2, agosto de 1936, p. 18.

⁸⁵ El expresidente Portes Gil se dedicó al activismo político-agrario luego de dejar la presidencia del país, y más todavía cuando el jefe máximo, Plutarco Elías Calles, fue exiliado, pues comenzó a actuar con mayor libertad. De su mente nació la idea de organizar la Convención Agraria que se llevó a cabo el 1 y 2 de marzo de 1936, en Guadalajara. AHJ, AG-6, caja 78, exp. 6161 (1936).

⁸⁶ *Acción Agraria*, núm. 2, agosto de 1936, p. 11. La campaña contra el alcohol iba en serio para quitar de “la mente de los campesinos, el vicio más antiguo y arraigado cual es el alcohol”. *Acción Agraria*, núm. 2, agosto de 1936, pp. 15-16, 18 y 25. Además, también se luchaba para combatir los parásitos intestinales y evitar con ellos enfermedades que desencadenaban epidemias. BIRN, “Revolución nada más”, pp. 257-286.

⁸⁷ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 220.

que pueda ser de interés para los mismos en el campo de la lucha por las reivindicaciones de los trabajadores del campo. Ing. Jesús Medina Mayorga, Srio. Gral del Sub-Comité de Acción Social y Cultural. Delegado del Departamento Agrario.⁸⁸

No pasaba pues de ser mera propaganda con la intención de aglutinar por completo al sector campesino en las instituciones del gobierno revolucionario, pues les resultaba peligroso que los sindicatos y las ligas de comunidades agrarias velaran por intereses ajenos a los buscados por el gobierno y que iban “en bien de la colectividad”.⁸⁹

Hernán Laborde caracterizó entonces la revolución como de corte “democrático-burguesa, antifeudal y antiimperialista”, pero inconclusa, pues en 1938 los ejidatarios poseían 22 millones de hectáreas pero carecían de los recursos para hacerlas producir, mientras que los hacendados conservaban 100 millones de hectáreas y mantenían los medios suficientes. Aquí, a diferencia de la revolución rusa, “la industria, el comercio, los bancos y la propiedad urbana en su mayor parte pertenecía a capitalistas privados, y en la URSS todo estaba en manos de los obreros y de campesinos”.⁹⁰

Además, los ejidos estaban expuestos a mil contratiempos. En Atenguillo, por ejemplo, tras el irregular temporal de lluvias de 1938, en que se perdió casi la mitad de las siembras, en septiembre de 1939 solicitaron apoyo del Banco Nacional de Crédito Ejidal, el cual primero les puso el “pero” de no estar constituidos en Sociedad Local de Crédito Ejidal (demasiada burocracia para el campesinado), pero a pesar de ello los apoyó ofreciéndoles semilla a un costo de \$12.80 el hectólitro, cuando el precio de la plaza era de nueve pesos, bajo el argumento del encarecimiento por escasez y los gastos de transporte que implicaba trasladar la semilla desde Ameca, donde se ubicaba la jefatura de zona y la ofertaban a \$9.80.⁹¹ ¿Entonces cuál era el beneficio de esos bancos? ¿Cuál era el apoyo real del gobierno? Y es que la queja de los ejidatarios era el acaparamiento de semilla hecho por los que ellos llamaban “capitalistas”,⁹² que no eran otros que los caciques locales.⁹³

⁸⁸ *Acción Agraria*, núm. 2, agosto de 1936, pp. 2 y 7.

⁸⁹ La política cardenista era de “ninguna organización masiva o movilización popular fuera del control estatal”. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 98.

⁹⁰ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 276.

⁹¹ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 565.4/2015.

⁹² La mayor parte de los créditos que otorgaban los bancos ejidales se iban a los ejidos colectivos del norte del país, mientras que “los ejidatarios individuales quedaron en manos de los usureros locales, como siempre ha sucedido”. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 258.

⁹³ El pie del que más cojeaba la reforma agraria era en la cuestión de apoyos financieros a los ejidatarios. Para ello se creó, en 1936, el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional Agropecuario. Sin embargo, los apoyos no

El presidente municipal de Atenguillo, Nicolás Díaz Jr., informaba al banco que el precio al menudeo en que se ofrecía el maíz era de entre siete y nueve pesos,⁹⁴ muy por debajo de como lo ofrecía la institución crediticia gubernamental. Más aun, había quienes demandaban esta semilla para comer y, como no había suficiente, propusieron catear las casas de los especuladores y decomisarlo, pero el alcalde se negó, hizo una junta con los comerciantes y les exhortó a vender sus existencias de maíz o de lo contrario autorizaría lo que pedía la gente. Aceptaron y algunos ofrecieron importar de los alrededores, cosa que fue imposible porque en la región estaba prohibido exportar granos fuera de la temporada y sólo les quedaban sus propias provisiones.⁹⁵

La crisis de abasto tocó fondo a finales de 1942 y principios de 1943, cuando se registró una carestía y exorbitante aumento de precios de varios alimentos, especialmente los cereales, sobre todo el maíz, y la carne.⁹⁶ Por si esto no fuera suficiente, en febrero de 1943 se desató una epidemia de la fiebre de malta y tifoidea. Al respecto, la prensa (que pocas personas podían leer) señalaba que estas enfermedades eran difíciles de curar pero fáciles de evitar, pues bastaba con hervir la leche para prevenirlas.⁹⁷

se concedían de manera individual sino a grupos constituidos en sociedades agrícolas, lo que contravenía la tendencia más común del parcelamiento individual. Esta situación prevaleció con el ascenso al poder de Manuel Ávila Camacho, pues tan sólo se llegó entonces a un proceso de “estabilidad agraria” que bien puede considerarse como el inicio de una contrarreforma, pues comenzaba a creerse que la reforma agraria estaba frenando el desarrollo económico de la nación; aun seguía vigente la falsa idea de que el agrarismo era un experimento comunista; pero lo peor fue la corrupción y mala administración que padecían algunos ejidos, lo que años más tarde condenó al expresidente Cárdenas. Esta nueva actitud de Ávila Camacho se contraponía con el *Segundo Plan Sexenal* del PRM, de noviembre de 1939, que estipulaba que el mandatario debería mantener el ritmo en el reparto agrario, además de impulsar al ejido como la base de la economía agrícola del país. REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 465; DE LA PEÑA y Morales Ibarra, “En los umbrales de la Segunda”, pp. 113-117. Esta problemática se presentó desde que el 10 de marzo de 1926 fue creado el Banco Nacional de Crédito Agrícola, y la posterior creación de Bancos Agrícolas Ejidales en algunos estados, los cuales, si bien canalizaron cuantiosos recursos económicos al campo mexicano, los principales apoyos fueron para las sociedades cooperativas ejidales y para grandes propietarios particulares. RIVERA CASTRO, “Política agraria, organizaciones”, pp. 44-48; BETANZOS PIÑÓN y Montalvo Ortega, “Campesinado, control político”, p. 212; ESCOBAR TOLEDO, “El cardenismo más allá”, pp. 427-445; FUJIGAKI, *La agricultura*, pp. 76-77; TANNENBAUM, *La revolución agraria*, 112-ss; VARO BERRA, *La reforma agraria en México*, pp. 134-135.

⁹⁴ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 565.4/2015.

⁹⁵ AGN, Lázaro Cárdenas, exp. 565.4/2015.

⁹⁶ Véase *El Occidental*, en los meses de noviembre y diciembre de 1942, y enero y marzo de 1943. Aunque ya venía de tiempo atrás, con una seria devaluación de la moneda que mermó el poder adquisitivo de la población y la inflación que galopaba a la alza, a pesar de que la prensa hablaba de un despegue económico impulsado por la producción del campo mexicano, que como sucede aun hoy día, sólo ve en las cifras manejadas por el gobierno pero que no se refleja en el bolsillo ni en las mesas de los mexicanos. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 93, 95.

⁹⁷ *El Occidental*, 27 de febrero de 1943, p. 1. Desde antes, mediante los periódicos gubernamentales *El Sembrador* y *El Maestro Rural*, el gobierno había tratado de introducir a los campesinos a las prácticas modernas de la higiene y la prevención de enfermedades, como parte del proyecto nacional por incorporar a toda la población a los beneficios de la revolución, de ahí que atender las recomendaciones, incluso fuera considerado como un acto de patriotismo. Entre tales recomendaciones estaba abandonar sus antiguas prácticas curativas para incorporarse a la medicina moderna y

Entre los escasos logros que deben reconocérsele al agrarismo en el corto y mediano plazo están la construcción de escuelas rurales ejidales (parte de la educación socialista), pequeñas obras de irrigación, lavaderos públicos con tomas de agua entubada, construcción y reparación de caminos vecinales, campos deportivos ejidales, festividades culturales y deportivas.⁹⁸

Además, Natalio Vázquez Pallares, antiguo dirigente del Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente (FESO) y luego Secretario del Interior, en 1936 señaló que Juan Gil Preciado, jefe del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Guadalajara, “les ofrecía el servicio social de Medicina (sanatorio y dispensario), a las comunidades agrarias”,⁹⁹ cosa nada novedosa ni realmente generosa, pues la universidad lo hacía a través de su escuela de medicina, y desde su fundación a finales del siglo XVIII, el hoy conocido como Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, dependiente de la escuela de medicina, ha atendido a las clases más necesitadas, como lo eran los agraristas, pero para el discurso gubernamental representaba adornar más los logros de la revolución.

Como podrá notarse, tras la completa desaparición de las haciendas, sucedida hacia finales del sexenio de Lázaro Cárdenas, comenzaron a hacerse evidentes las disparidades sociales entre los que antes eran iguales: peones.¹⁰⁰ Además, bien sabido es que el reparto no fue igual para todos, de modo “en 1940 había [en México] 1 907 194 personas consideradas como ‘peones’ sin tierras...”,¹⁰¹ esto representaba la mitad de los cabezas de familia del país.

Efraín González Luna, en un discurso pronunciado en Tampico el 8 de enero de 1940, lamentó el “despotismo ‘demagógico-militar’” que había heredado la revolución, y se lamentaba en tono nostálgico: “si la Revolución fuera solamente su programa agrario primitivo, la creación de una clase media rural, por el acceso a la propiedad rústica del mayor número de campesinos libertados del peonaje... nosotros nos declararíamos totalmente revolucionarios”. Pero no, lejos

científica. GUDIÑO C., “Educación higiénica y consejos”, pp. 71-97; RONZÓN, “El puerto de Veracruz”, pp. 207-236; LOYO BRAVO, “Los medios extraescolares”, p. 939. Esta “destradicionalización” campesina continuó hasta finalizar el siglo XX y arrancar el XXI, como lo muestra Veronika Sieglin en su estudio sobre el industrioso estado de Nuevo León. SIEGLIN, *Modernización rural y devastación*, pp. 135-372. Estas medidas emprendidas por el gobierno eran también para reducir los altos niveles de mortalidad, que en promedio superaban el 20%, siendo la mortalidad infantil (entre 1 y 14 años) la de mayor incidencia, con 33.1% en 1930, 31.4% en 1940 y 26.7% en 1950. DE LA PEÑA, *El pueblo y su tierra*, pp. 65-71.

⁹⁸ *Acción Agraria*, núm. 2, agosto de 1936, p. 18.

⁹⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, p. 197.

¹⁰⁰ Véase la situación descrita en Zacapu, Michoacán, para los años inmediatos al reparto agrario. MUMMERT, *Tierra que pica*, pp. 104-109.

¹⁰¹ FUJIGAKI, *La agricultura*, p. 71; ESCOBAR TOLEDO, “El cardenismo más allá”, p. 426.

de eso, el campesino que antes se quejaba de la insuficiencia de su salario, “ahora está con mayor hondura el látigo del comisariado ejidal”.¹⁰²



Grupo de ejidatarios migrantes que emprendieron el sueño americano. Exhacienda Huejotitán (Jocotepec)

Por todo lo anterior, no fueron pocos los casos de ejidatarios que, aprovechando la política del bracerismo auspiciado por los Estados Unidos a raíz de la Segunda Guerra Mundial, se fueron al vecino país del norte con la intención de hacerse de recursos para volver a comprar cuanto fuese necesario para hacer producir mejor sus tierras.¹⁰³ Sin embargo, al finalizar la Segunda

¹⁰² GONZÁLEZ NAVARRO, *Religioneros, cristeros, masones*, pp. 278-279.

¹⁰³ La ilusión de ellos era volver con dinero para comprar un caballo, una casa, un par de bueyes y casarse, ya teniendo cierto patrimonio. Sobre el bracerismo véase DE LA PEÑA y Morales Ibarra, “En los umbrales de la Segunda”, pp. 48-50.

Guerra Mundial, muchos de ellos fueron repatriados sin lograr sus cometidos,¹⁰⁴ situación que tuvo que encarar el gobernador Marcelino García Barragán (1943-1947).

Mientras tanto, los cañonazos de tierras con que antes se apaciguaban las turbulencias del campo habían quedado en el olvido desde que asumió la presidencia del país el general Manuel Ávila Camacho (1940-1946), quien puso al ejido en tela de juicio y, como antaño, priorizaba la pequeña propiedad privada, por ello “se dispuso que si alguna posesión hubiese sido afectada en épocas anteriores, se le otorgaría al antiguo propietario una superficie del mismo valor”.¹⁰⁵

Estas modificaciones a las leyes provocaron que las comunidades de Tlajomulco, Tlaquepaque, Atotonilco el Alto y Juanacatlán acusaran que la legislación se había convertido en refugio de los terratenientes para arrebatar las tierras a los campesinos.¹⁰⁶ Y esas medidas se endurecieron aun más en tiempos de Jesús González Gallo (1947-1953), quien aplicó las políticas antiejidales del presidente Miguel Alemán.

Así pues, al mediar el siglo XX, eran muchas las críticas que se le hacían al sistema ejidal. Las más sonoras eran las que señalaban que se debió cobrar el reparto, con la finalidad de que los campesinos le tuvieran mayor interés a su posesión. Y, por contraparte, otras críticas giraban en torno a que el reparto se hizo por solicitud y no “de oficio”, de ahí que no siempre fue oportuno, justo ni equitativo.¹⁰⁷

Pese a que las dotaciones y ampliaciones siempre se hicieron de manera gratuita, para el parcelamiento legal, los ejidatarios debían cubrir el pago del ingeniero comisionado por el Departamento Agrario. Esa es la causa por la que la mayoría de los ejidos no contaban con el título parcelario, bien porque no podían o porque no querían sufragar ese gasto. A fines de los años sesenta, apenas el 7% de los ejidos en el país tenía títulos de propiedad.¹⁰⁸

En general, el reparto agrario no fue para nada equitativo, pues todavía en 1959, el exsecretario de agricultura Marte R. Gómez, reconoció que “en el aspecto humano, la Reforma Agraria de México está todavía por cumplirse para el 33%, aproximadamente, de nuestra

¹⁰⁴ MURÍA, *Sumario histórico de Jalisco*, p. 507.

¹⁰⁵ MURÍA, *Sumario histórico de Jalisco*, p. 509. Esta política restrictiva en el medio rural, motivó nuevas invasiones y manifestaciones campesinas que poco lograron trascender debido al control que el Estado tenía ya de las agrupaciones que antes los apoyaban y entonces los manipulaban. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 112.

¹⁰⁶ MURÍA, *Sumario histórico de Jalisco*, p. 509.

¹⁰⁷ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 438.

¹⁰⁸ REYES OSORIO, *Estructura agraria y desarrollo*, p. 437, 448.

población rural de clase baja”.¹⁰⁹ Es decir, a casi medio siglo del movimiento revolucionario, una tercera parte de campesinos pobres no había conseguido ningún beneficio de ella.

Tres décadas después de haber encabezado la secretaría de agricultura, Marte R. Gómez, un tanto más reflexivo y fuera de la vorágine agrarista en la que escribió la mayoría de sus textos, criticó todo lo que se había dejado de hacer en los ejidos y proponía la realización de

Un estudio monográfico, agroeconómico y social de cada uno de los ejidos de las República, para saber a ciencia cierta quiénes viven en ellos, cómo viven, qué trabajo agrícola desempeñan, cuál puede ser la mejor manera de saquen partido de lo que tienen y cuáles las inversiones o iniciativas que deben ponerse en marcha para que la explotación potencial del ejido sea óptima.¹¹⁰

Esto hace suponer que el propio Gómez veía graves problemas en la composición de los ejidos y, a la vez, que muchos no eran lo que debían de ser. Elogia, de una manera que deja entrever cierta autocrítica a

quienes en México debieron aceptar la responsabilidad de conducir nuestra reforma agraria, en un clima que era todavía de contienda armada, y varios de cuyos actos posesorios de tierra se consumaron, de hecho, entre los fogonazos de los disparos y dejando como mojoneras de las tierras repartidas los cadáveres de luchadores que ofrendaron su vida en aras de la redención del agro mexicano; desoyeron las críticas de quienes no proponían medidas para que junto con la tierra se le entregaran al campesino aperos y animales de trabajo y crédito de avío, sino que insistían en que no se repartieran tierras hasta que se diera todo lo demás.¹¹¹

Resulta autocrítica porque él conoció perfectamente la propuesta agraria villista, en donde se contemplaban también todos los utensilios de labranza en las dotaciones y sabe que por cuestiones políticas, totalmente ajenas a la conveniencia de la causa agraria, se hicieron a un lado y esto fue la causa de la mayoría de los problemas en los ejidos, por ello es que señala la ausencia de diagnósticos fidedignos sobre los ejidos en el país, porque en el fondo sabía que las cosas no marchaban como se habían planeado en un principio, y que aquellas objeciones planteadas en su momento, con el tiempo habían resultado ciertas. Por ello también habla de “omisiones y equivocaciones” que deberán corregirse de manera “patriótica” para beneficio de la colectividad.

También planteó la posibilidad de que la o las parcelas de cada ejidatario no fueran redituables y éste debía buscar fuentes de ingresos alternativos en la industria o en trabajos de artesanado, es decir, pondera la posibilidad de que la pequeña parcelación ejidal no haya servido

¹⁰⁹ GÓMEZ, *Apreciaciones generales*, p. 10.

¹¹⁰ GÓMEZ, *Apreciaciones generales*, p. 11.

¹¹¹ GÓMEZ, *Apreciaciones generales*, p. 11.

ni para el autoconsumo, lo cual, aunque no lo dice textualmente, y antes lo negó tajantemente, lleve al fracaso de la reforma agraria.

Considera por igual el acaparamiento de tierras y la no explotación adecuada de ellas, lo que contravendría el origen mismo del agrarismo.¹¹² “Con intervención de las autoridades competentes, federales y locales, deberán desenmascarse y liquidarse todas las situaciones ilegales que se han creado a espaldas de la ley”.¹¹³

De pronto Marte R. Gómez, pese a la lucidez de sus comentarios críticos, deja entrever que no considera el aumento demográfico en el campo y supone que varios agraristas que conservaron sus derechos a salvo se habían podido incorporar al padrón de ejidatarios tras un cambio generacional, pero eso era imposible por los derechos sucesorios de los hijos de los primeros ejidatarios, es decir, la o las parcelas de un ejidatario pasaban a la viuda o los hijos, en el mejor de los casos, o a un cacique y/o acaparador, en el peor escenario, antes que a alguno de aquellos que inútilmente habían conservado sus derechos a salvo.

Además, anheló que si un campesino tenía los recursos suficientes, se hiciera de mayores tierras de cultivo, sin llegar a exceder de 20 hectáreas, es decir, luego de tantas controversias, recapitó en que tal vez lo más adecuado para la agricultura intensiva era la explotación de la pequeña propiedad. Criticó que se dejara el cargo al gobierno de cualquier obra de infraestructura para beneficio agrícola, y veía con buenos ojos los pocos casos en que los pequeños propietarios, no ejidatarios, invertían sobre todo en obras de irrigación, cosa que no se hacía, le faltó señalar, desde tiempos de las haciendas porque nadie quería poner en riesgo su inversión ante lo inestable de la tenencia de la tierra.

Habló de créditos y apoyo para infraestructura de riego, es decir, había nulos avances técnicos en el campo desde el reparto agrario. También señaló la falta de instrucción en el campesinado, pues “Cualquier analfabeto puede manejar un talacho, una pala o, a todo rigor, empuñar las manceras de un arado; saber manejar tractores, trilladoras, cosechadoras, estar al tanto de cómo seleccionar y esparcir abonos, rociar insecticidas, fumigar bodegas, etc., reclama mejores niveles de instrucción”.¹¹⁴

¹¹² GÓMEZ, *Apreciaciones generales*, pp. 12-13.

¹¹³ GÓMEZ, *Apreciaciones generales*, p. 13.

¹¹⁴ GÓMEZ, *Apreciaciones generales*, pp. 21-22.

Observó la necesidad de tecnificar la agricultura del país, que se había quedado en el empleo de herramientas muy pero muy atrasadas.¹¹⁵ Por ello esperaba la mayor propagación de escuelas primarias y secundarias, pues avizoró que no tardaría en llegar el momento en que el campesino debía realizar mano de obra industrial ante el desplazamiento que la industria hiciera de las labores del campo.¹¹⁶

Finalmente, mostraba preocupación por los recursos naturales, aguas y bosques, así como la erosión que causaban la deforestación y el pastoreo,¹¹⁷ por lo que esperaba que pronto se capacitara a los campesinos para obtener mayores dividendos en cosechas y ganadería con el menor costo ambiental. Esto sugiere el descuido en que se hallaba el campo y lo poco redituable de sus productos al mediar el siglo XX.¹¹⁸

En 1970, en un discurso preparado por el expresidente Cárdenas para conmemorar el 20 de noviembre, que nunca pronunció por morir unos días antes, respondía a todos aquellos que criticaban el reparto agrario.

Las causas de la crisis [agraria] fueron, según Cárdenas, la protección y la preferencia que los gobiernos poscardenistas dieron a los grandes inversionistas en perjuicio de los ejidatarios, la falta de apoyo al ejido colectivo, el resurgimiento del monopolio de la tierra disfrazado de “pequeña propiedad”, la falta de claridad de los linderos de comunidades y ejidos, los expedientes de dotaciones provisionales que no se habían dado como definitivas, la infinidad de expedientes archivados gracias a un burocratismo gigantesco y engorroso, el despojo de tierras ejidales por gobiernos y propietarios privados, su “venta” ilegal, y el derecho de amparo devuelto a los acaparadores de tierras.¹¹⁹

Más claro no podía ser, Cárdenas responsabilizó a Ávila Camacho, Alemán y demás sucesores que, lejos de dar continuidad y apoyar al movimiento agrario, lanzaron una contrarreforma que llevó al fracaso a los ejidos.

Muy diferente fue la opinión que Manuel Gómez Morín, fundador del PAN, emitió al respecto, pues él achacaba el fracaso a la excesiva confianza de poner la producción del campo mexicano en manos de los ejidatarios, quienes padecían severos atrasos tecnológicos y de financiamiento, en lugar de confiar en el empresario agrícola, “quien con apoyo del Estado, sería

¹¹⁵ Sobre las herramientas y técnicas de cultivo desde tiempos coloniales hasta los principales avances de principios del siglo XX puede verse VALERIO ULLOA, *Historia rural jalisciense*, pp. 71-111.

¹¹⁶ La construcción de obras hidráulicas e industrialización del país, fueron dos de las principales políticas económicas del estado mexicano durante los sexenio de Miguel Alemán Valdés y Adolfo Ruiz Cortines, quienes trataban de reconfigurar un nuevo gobierno más moderno y ya fuera de los tiempos revolucionarios.

¹¹⁷ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 219-220.

¹¹⁸ Para conocer más detalles, desde diversas miradas, sobre la situación del ejido a la mitad del siglo XX, véase PALOMO VALENCIA, *Historia del ejido actual*.

¹¹⁹ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 49.

competitivo tanto en el mercado nacional como en el internacional”.¹²⁰ Entonces, como en los años veinte e incluso en la actualidad, no había consenso sobre las bondades y perjuicios que la reforma agraria aportó al país.

Paradójicamente, uno de los principales críticos de las políticas agrarias cardenistas fue el ideólogo y precursor del movimiento agrario Luis Cabrera,¹²¹ quien no concebía que los repartos masivos se hicieran para el autoconsumo y complementar los ingresos familiares, a la vez que se dañaba a la industria agrícola nacional.¹²² Según Gabriela de Beer, en su oportunidad Cabrera le señaló directamente a Cárdenas que “Si se trata de suprimir la propiedad privada de la tierra, suprimámosla, comunicemos [hagamos común] el suelo, pero de veras, no bajo la reforma hipócrita de entregarlo de nombre al ejidatario y de hecho al Banco Ejidal, el nuevo terrateniente, el nuevo amo, el nuevo banquero, el nuevo científico”.¹²³

Palabras duras que alguien bien enterado y bien convencido de que la marcha del agrarismo en México se había desvirtuado de lo que se proponía en sus inicios. Más aun, “Cabrera sostuvo que el reparto de tierras que había hecho Cárdenas, no había sacado a los campesinos de su miseria, por lo tanto, era un fracaso”.¹²⁴

Desafortunadamente no se consolidó la estructura capaz que sustituyera a la anterior, que fuera eficaz para producir, distribuir y comercializar los productos (a pesar de los abusos cometidos por algunos de los hacendados). Faltaron programas de educación, apoyos técnicos, económicos y organización, situación que vemos reflejada en la pobreza del campesino y en la necesidad de emigrar a Estados Unidos.¹²⁵

¹²⁰ Y es que según datos de la Dirección General de Estadísticas, de 1940, el 50.65% de la producción agrícola nacional provenía de los predios no ejidales, pese a ser una notable minoría, mientras que los ejidos (arrazadora mayoría de tierras del país), producían poco menos de la mitad, con lo que se evidencia que la productividad ejidal era ínfima. En ello tenía mucho que ver la cuestión tecnológica, pues mientras en los ranchos y predios particulares se utilizaba el arado de madera (uno para cada 10 hectáreas), máquinas y fertilizantes, en los ejidos se empleaban técnicas bastante rudimentarias. Se puede decir que el ejido tuvo éxito social y políticamente hablando (cumplió su cometido pacificador), pero económicamente no logró nada favorable. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 52, 192, 194; SCHETTINO, *Cien años de confusión*, pp. 238, 325-327.

¹²¹ BARBA GONZÁLEZ, *La lucha por la tierra* (III), pp. 141-145.

¹²² Lo criticable de Cárdenas es que acabó con la hacienda de raíz, sin reparar en que la intención inicial del agrarismo revolucionario era acabar con la hacienda improductiva, pero Cárdenas acabó tanto con las modernas como con las atrasadas. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 223-224.

¹²³ Cit. en MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 103; VARGAS GONZÁLEZ, *Lealtades de sumisión*, p.76; MORENO GARCÍA, *Guaracha. Tiempos viejos*, p. 252.

¹²⁴ Las mayores críticas a Cárdenas se vertían en las páginas de *El Excelsior*, mientras que *El Nacional* publicaba los elogios panegíricos al régimen, como órgano oficial del PNR que era. MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 103.

¹²⁵ GUZMÁN ÁLVAREZ, *Arquitectura de la memoria*, p. 23. Esta sentencia escrita en 2013 puede perfectamente pasar por contemporánea a los dichos de Luis Cabrera en los años cuarenta del siglo XX.

Las duras palabras de Cabrera llegaban al extremo de tildar a Cárdenas de dictador, “una dictadura tan perfecta y tan completa, y tan firme, como fue la dictadura del General Díaz”, y su mandato procuraba establecer el socialismo y por ello su especial encono con la propiedad privada.¹²⁶

Pero no fue el único. Pablo Martínez del Río, en su libro *El suplicio del hacendado y otros temas agrarios*, publicado en 1938, también fue severo en las críticas esgrimidas contra el presidente.

Sostuvo que los sujetos que reclamaban tierras, envalentonados por la política cardenista, no eran los vecinos de los pueblos que trabajaban en las haciendas cercanas, sino cabecillas arribistas que se aprovecharon de las circunstancias. La posesión de las tierras no siempre había sido mal habida de parte de los hacendados, esto era la excepción. Con Cárdenas, el viejo latifundista había sido sustituido por el Estado y su representante el Banco Ejidal. Las comisiones agrarias estaban formadas por fanáticos llenos de odio hacia el hacendado y por “logreros que perseguían fines más bastardos y que sólo se hallaban ahí por el botín”.¹²⁷

Tanto Cabrera como Martínez del Río coincidían más con lo que en su momento procuraron Obregón y Calles, “crear un nuevo agricultor moderno que provocara la extinción del viejo latifundista improductivo, si es que lo había”, mediante el fraccionamiento de las grandes propiedades en pequeñas que debían trabajarse intensivamente, pero tales fraccionamientos debían pagarse puntualmente a sus viejos dueños y no sólo arrebatarles su patrimonio, pues de esa manera se habían destruido industrias agrícolas exitosas como las de La Laguna,¹²⁸ Michoacán y Yucatán.¹²⁹

Lo cierto es que aquella promesa de la revolución para los hombres del campo llegó, tarde pero llegó... Ciertamente fue selectiva, no alcanzó para todos, no fue lo que se esperaba, no remedió la crisis del campo, creó más desigualdad en el medio rural, acabó con la incipiente industrialización agrícola y la redujo, en el mejor de los casos, al autoconsumo o, en los peores escenarios, al completo abandono y la improductividad, generando con ello más miseria de la ya existente... Pero eso sí, todos los beneficiados pasaron a engrosar las filas de gente bajo el control absoluto del gobierno, que en ellos encontró la legitimización que necesitaba, el apoyo incondicional y los votos para arrasarse en cuanta elección se presentase, pues se cuidó

¹²⁶ VÁZQUEZ MANTECÓN, “La polémica en torno”, p. 64.

¹²⁷ MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, p. 104.

¹²⁸ ROMERO NAVARRETE, “La tenencia de la tierra”, pp. 291-315; OTERO, *¿Adiós al campesinado?*, pp. 113-146

¹²⁹ Cit. en MONTES DE OCA NAVAS, *Historia de la lucha por la tierra*, pp. 104-106.

perfectamente que todas aquellas organizaciones que aglutinaran campesinos quedaran bajo el “cobijo y protección” [control total] del Estado.¹³⁰ Se pasó de la antigua “*pax porfiriana*” (con el campesinado controlado por las haciendas y los jefes políticos) a una “*pax priista*” (con los campesinos controlados por ligas agrarias, sindicatos y agrupaciones partidistas y los caciques regionales).¹³¹

Con muchos asegunes pero se dio por cumplida la tarea, a pesar de que en actualidad, a más de 100 años de la primera ley agraria revolucionaria, el campo permanece en crisis, las leyes han finiquitado los ejidos, la tierra comienza a acapararse por nuevos señores terratenientes y el campesinado continúa tan mal o peor que aquellos que hace más de un siglo tomaron el fusil y se enrolaron en la bola, es decir, el campo mexicano sigue en espera de que la revolución verdaderamente le haga justicia.

¹³⁰ John Tutino señaló que los campesinos “habían combatido por *tierra y libertad*, y les dieron *tierra y Estado*”. Cit. por SCHETTINO, *Cien años de confusión*, pp. 239. Diversas voces críticas al cardenismo pueden encontrarse en VÁZQUEZ MANTECÓN, “La polémica en torno”, pp. 61-87.

¹³¹ KNIGHT, *Repensar la revolución* (I), pp. 193-ss. Alan Knight, sin decirlo con todas las letras, insinúa una continuidad entre el régimen porfirista y el nuevo estado posrevolucionario, como deja entrever a lo largo de toda su obra historiográfica sobre la revolución. En este sentido, y aplicado a las condiciones propiamente del campo jalisciense, Francisco Velázquez señala que el organigrama ejidal a fin de cuentas no hizo más que reproducir los antiguos roles de las haciendas, sólo adaptados a los nuevos nombres que se establecían en la legislación revolucionaria. VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, “De peones a ejidatarios”, pp. 288-290.

CONCLUSIONES

El estudio de estos cincuenta años han mostrado cómo a principios del siglo XX, si bien la vida del trabajador del campo no era el paraíso en la tierra, al menos le daba para satisfacer sus más elementales necesidades. Su relación con el patrón no era tan tirante como la historiografía de la revolución la mostró ni se vivía en esas condiciones de esclavitud que varios autores de la época señalaron. Por el contrario, las condiciones de vida de los trabajadores de las haciendas fueron la causa de que, al menos en Jalisco, no se incorporaran al movimiento revolucionario sino hasta muy tardíamente, y algunos incluso lo hicieron apoyando al bando contrarrevolucionario.

El punto de quiebre que marcó la entrada del campesinado jalisciense a la revolución no fue necesariamente la promesa de tierras, sino el rompimiento de la relación moral paternalista que se daba entre el empleado y el hacendado, el cual, casualmente, se dio a la par del movimiento revolucionario. Muchos hacendados murieron, otros vendieron sus propiedades y ni los herederos ni los nuevos propietarios supieron cómo tratar a sus trabajadores, en parte por su temor al movimiento agrario que los obligó a apretar el trato al campesinado, es decir, cada vez les pedían más y les ofrecían menos. No en vano la mayoría de los primeros repartos se dieron en tierras administradas por viudas, quienes probablemente no supieron cómo encarar la antigua relación que llevaba su marido. Ante esto, los trabajadores no tenían ya por qué seguir manteniendo la vieja fidelidad al patrón y poco a poco se fue interesando por la oferta agrarista, de modo que la revolución, y las circunstancias que la envolvieron localmente, fueron ese acto disruptivo que rompió la burbuja (¿letargo?) en que vivían en ese “mundito” llamado hacienda.

A la par de todo esto, en el contexto nacional, tocante a la legislación, notorio es cómo el inicio de la revolución, marcado por el Plan de San Luis, no consideraba mayormente el reparto masivo de tierras, sino únicamente una tibia restitución de ellas para los pueblos que demostraran haber sido despojados de forma ilegal durante el Porfiriato. Por tanto, a quienes les fueron sustraídos sus terrenos en tiempos juaristas, como sucedió en Jalisco, no tenían posibilidad alguna de recuperar sus posesiones perdidas.

El Plan de Ayala, que tanto se ha pregonado como el parteaguas en la cuestión agraria nacional tuvo un impacto muy local, focalizado al estado de Morelos y con cierta influencia en los estados del centro y sur del país, pero que en la mayor parte del territorio nacional no tuvo relevancia alguna. Sin embargo, no debe perderse de vista que logró impregnar el discurso político de los protagonistas ideológicos y caudillos de la revolución, sobre todo los del bando

convencionista, quienes a final de cuentas fueron los que ejercieron la presión para que la constitución de 1917 tomara ese corte radical en materia agraria, dando continuidad y completando lo enunciado en la Ley del 6 de enero de 1915.

Es lamentable que planteamientos como los manifestados por Victoriano Huerta, quien ciertamente no llegó de la mejor manera a la presidencia del país pero con lucidez en sus ideales agrarios, fueran echados a la basura de la noche a la mañana, y junto con ellos a todo lo que oliera a esas ideas, como la ley agraria villista y las ideas planteadas por la misma Iglesia, los tres apostaban por un reparto ordenado, crear pequeños propietarios no colectivos y, sobre todo, no repartir únicamente tierras, sino también instrumentos de labranza, pues lo uno sin lo otro sería inútil, como quedó ampliamente demostrado durante los primeros años de la vida de los ejidos.

No puede dejar de hacerse notar lo voluble, complicado, engorroso y contradictorio de la legislación agraria desde la primera ley de 1915 y hasta la expedición del primer Código Agrario en 1934. Un decreto contravenía a la anterior circular, se oponía al decreto vigente, o se tenía que publicar nueva legislación para subsanar errores anteriores, etc. Esto refleja la poca reflexión y planeación agraria que existía y cómo se iba improvisando en este tipo de disposiciones, aunque eso sí, cada vez más procurando, de poco en poco, beneficios para los trabajadores del campo, aunque no debe perderse de vista lo injusto del movimiento por dejar al final a los peones de las haciendas como sujetos de dotación.

En 1920 el gobierno federal todavía no sabía ni qué quería, como lo evidencian algunas circulares de la CNA, en donde se proponía dar tierras también a los “proletarios de los grandes centros de población”, es decir, ¿querían acabar con la naciente clase obrera urbana?, ¿querían deshabitar las ciudades y repoblar el campo?, ¿o acabar con la naciente industria?, ¿querían campesinizar o ejidatarizar el país? No había un panorama claro.

Un acto gubernamental que fue importantísimo y marcó el verdadero compromiso del gobierno con los campesinos fue la modificación al artículo 27 constitucional, en 1931, que eliminaba el recurso legal del amparo en materia agraria, con ello, a la vez que se apoyaba a los peticionarios de tierras, también se cubrían los resquicios jurídicos que los hacendados, con el perfecto asesoramiento con que contaban, recurrieran al amparo para revertir resoluciones, dilatar los trámites de dotación o mandar a la congeladora los expedientes de las comunidades solicitantes.

Lo lamentable en materia legal es que, al menos desde el último año del mandato de Abelardo L. Rodríguez, se siguiera el Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario, es decir, quien verdaderamente comenzó a gobernar era una plataforma ideológica partidista y no necesariamente los representantes del pueblo “electos democráticamente”; se daba una especie de continuidad del maximato pero la figura de Plutarco Elías Calles se institucionalizó en un partido político que se decía heredero de la revolución, en donde el presidente era sólo una figura alegórica que se limitaba a ejecutar las acciones diseñadas por el partido.

Esta política institucionalizada orilló a que en 1935 llegaran a su fin las organizaciones agrarias independientes, como los sindicatos y ligas de comunidades agrarias que desde su creación a principios de los años veinte, de tanta ayuda fueron para el campesinado. El presidente Cárdenas convocó a unificarlas en una sola que en 1938 dio vida a la CNC, brazo agrario del partido y con ello quedaba conformado el sector agrario partidista y corporativizado el campesinado nacional, todo aquel que no se incorporaba, estaba totalmente fuera de las acciones del gobierno y de todo posible apoyo. El campesino nunca más podría tener iniciativa propia si esta no pasaba antes por la censura del partido.

Hasta Lázaro Cárdenas del Río la legislación agraria era irreflexiva, sólo iba dando respuestas rápidas a las inconformidades y exaltaciones provocadas por líderes demagogos que en su momento ofrecieron lo que en realidad no estaban dispuestos a dar. A partir del mandato de Manuel Ávila Camacho regresó la medida en lo que se ha denominado contrarreforma agraria, pues ya se buscaba más el desarrollo económico del campo que el repartir tierras a diestra y siniestra. Alemán representa el punto de quiebre con los supuestos ideales de la revolución, al regresar el amparo legal, escudo protector de los terratenientes que en su momento había sido suprimido atendiendo el clamor popular.

Una vez que el campesino se involucró en el agrarismo los terratenientes actuaron de muy variadas maneras, algunos violentamente en su contra, otros con disimulo acosador y los menos llegaron a apoyar el agrarismo a sus propios trabajadores, lo cierto es que no se quedaron de brazos cruzados a ver qué pasaba, por el contrario, reforzaron sus propias asociaciones agrícolas, como ellos las llamaban, y no sólo se dedicaron a procurar amparos y obstaculizar los repartos, sino que plantearon al gobierno una contrapropuesta que, lógicamente, la autoridad ignoró y pasó por alto, pero de su parte no quedó el hacer un ofrecimiento alternativo, lo que muestra que de su parte no hubo la intransigencia que se supone.

En sus ofrecimientos, los hacendados apoyaban la fragmentación de las grandes propiedades pero mediante compra ventas, como los primeros planes agrarios de la revolución, y no por nacionalización ni por la vía de la expropiación que nada les dejaba de patrimonio. Sin embargo, todos los intentos de negociación de los terratenientes era una diálogo de sordos, por un lado las autoridades actuando unilateralmente y violando las mismas disposiciones legales de las indemnizaciones, y por el otro los terratenientes que se defendían como gatos boca arriba. En su intento desesperado por acercarse a negociar, los hacendados llamaron a realizar congresos agrarios y discutir ambas propuestas y no seguir con el actuar radical, pero discrecional, del gobierno.

Esta parte de los ofrecimientos de los hacendados no ha sido explorada por nadie para el caso jalisciense, de hecho, todos los estudios sobre agrarismo en el estado, y la gran mayoría a nivel nacional, abordan el tema a partir de la revolución, es decir, la acción agraria y las circunstancias inmediatas de opresión y abusos, pero no lo abordan en el mediano y largo plazo para encontrar el punto de quiebre de las relaciones entre los hacendados y los peones, sino que se parte del supuesto de una mala relación desde siempre, y eso no fue así, ese es uno de los principales aportes de esta tesis, ver la cuestión agraria en el largo plazo para tener una perspectiva completa del problema y no incurrir en el error de ver sólo el aspecto de desavenencia más visible.

En este sentido, y sin la intención de justificar a los hacendados, nótese cómo los maltratos, vejaciones, abusos y demás tropelías cometidas en contra de los campesinos comenzaron a sucederse después de 1915, en pleno nacimiento del agrarismo, y que coincide con esa coyuntura generacional de la que ya se habló, de hecho, ese cambio también se dio entre los peones, en los censos agrarios puede notarse que son mayoritariamente hombres jóvenes, de entre 16 y 25 años, quienes entran al agrarismo, mientras que los mayores, más respetuosos del viejo pacto, no figuraron tanto en tales censos.

Otro aporte logrado en este estudio es que no se ha limitado a la danza de las cifras de cientos de miles de hectáreas repartidas a otros tantos agraristas, sino que se ha procurado ver más allá, el impacto social que eso tuvo, es interesante saber qué pasó con los ejidatarios, pero también lo es saber qué pasó con quienes no alcanzaron nada, pero sin perder de vista el largo proceso por el que atravesaron como agraristas y todas las vicisitudes que sortearon, porque siempre se dice que batallaron contra los terratenientes y sus guardias, pero muchas veces

también lo hicieron en contra del aparato gubernamental y la fuerza pública, pues varios gobiernos locales y federales, pese a que su discurso era de apoyo al campesino, en la práctica tomaron veladas acciones que favorecieron a los hacendados, pues no debe dejar de verse que ellos mismos, y muchos de sus amigos, lo eran y había que defender esos intereses, de ahí el trato diferenciado que muchos hacendados y agraristas sufrieron: a los amigos, de uno u otro bando, todo el apoyo, y a los que no, la implacable ley.

Un cuarto protagonista en todo este asunto fue la Iglesia, la cual, como muchos en el gobierno, planteaba soluciones y veía los conflictos desde una visión muy urbana, lejana de la realidad que se vivía en el campo, a pesar de que la institución contaba con los informes de los curas que vivían la realidad del México rural. Además, su postura fue siempre ambigua, nunca hubo un posicionamiento oficial de toda la Iglesia mexicana, sino sólo aislados pronunciamientos a favor o en contra del agrarismo, dependiendo de las circunstancias que se vivían en cada región, de ahí que cada obispo se posicionara según su mejor parecer, que por lo general era de apoyo al bando terrateniente, no tanto por la cuestión económica, como se puede afirmar a la ligera, sino que eso obedecía al pleito que se tenía con el gobierno revolucionario por todas las libertades que poco a poco se les habían ido quitando.

Un hecho que resulta innegable es que tras el reparto de las haciendas y la creación de ejidos, el campo mexicano se volvió de autoconsumo y creció exponencialmente la migración a Estados Unidos luego de la recuperación de la crisis del 29, hecho que en parte se vio alentado por los programas de braceros. Muchos ejidatarios emigraban con la intención del llamado sueño americano, consistente en ir a ganar dinero para al regresar invertirlo en sus tierras, casarse y formar una familia, sueño que difícilmente se conseguiría trabajando la tierra sin la tecnología e implementos novedosos que se implementaban en el campo.

Algo que llama sobremanera la atención en los expedientes agrarios es que en las peticiones de tierras existen un buen número de firmas al calce, lo que evidencia que muchos de los solicitantes sabían leer y escribir, habilidades que poseían gracias a la labor de las escuelas que existieron en muchas de las fincas jaliscienses.

Una de las cosas más lamentables surgidas en la etapa agraria de los años veinte fue la manipulación que el gobierno hizo del campesinado para usarlos como carne de cañón en su lucha para combatir a los cristeros, y es que fue una mala estrategia enfrentar al pueblo contra el pueblo, ya que a fin de cuentas tanto cristeros como agraristas compartían no sólo las creencias

religiosas, sino también sus espacios de socialización, de modo que esto complicó aún más la ya de por sí desgastada vida de los agraristas, pues ahora, además de hacendados y acordadas, debían también cuidarse de sus propios vecinos.

Este ambiente hostil tuvo su lado bueno, si se permite la frase: la solidaridad gremial, pues cada que se cometía un abuso, atentado o asesinato de agraristas, de inmediato reaccionaban las agrupaciones y sindicatos no sólo del estado, sino de toda la República, repudiando los actos y manifestando su solidaridad a los agraviados ante la recurrente tibieza de las autoridades.

Pero también se dio mucho el llamado fuego amigo, el cual se originaba por los intereses políticos distintos. Los líderes de agrupaciones campesinas, actuando de buena fe, solicitaban el apoyo del gobierno para poder manifestar abiertamente sus preferencias, sin saber que el propio gobierno estaba detrás de ese tipo de acosos dado su apoyo total a alguno de los candidatos.

Esas circunstancias fueron alimentando el contexto de violencia permanente, síntoma de la debilidad de las instituciones del Estado, en el que resurgió el conflicto cristero, pero esta vez con matices más agrarios que religiosos, pues ahora esas gavillas de antiguos combatientes eran financiadas directa y abiertamente por hacendados para hostigar a los agraristas y obligarlos a declinar en sus intereses por las tierras. Entonces los poderes fácticos, Iglesia y oligarquías, se mostraron ante un Estado que trataba de reconfigurarse para hacerles frente, mientras en medio, los agraristas y los maestros ofrendaban sus vidas de manera innecesaria.

Este desolador panorama no hizo más que reforzar las olas migratorias del campo a las ciudades, en busca de la seguridad que los pueblos habían perdido, y a Estados Unidos, en busca de los recursos económicos que en el país no conseguirían. Incluso los primeros ejidatarios emprendieron el sueño americano procurando solvencia para poder hacer producir los terrones que el gobierno les había dotado. Entonces, en los años treinta, el campo vivía sus peores momentos de crisis: violencia y pobreza como generadoras de miseria, abandono y las antaño haciendas altamente productivas insertadas en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, ahora eran campos incultos de autoconsumo, en el mejor de los casos, hecho que motivó el encarecimiento de los productos de la canasta básica y la inserción de los campesinos en un círculo vicioso de pobreza.

La propiedad generadora de riqueza había sido trastocada, pero no sólo eso, también se rompió el entramado comercial en el que estaban inmersas. El reparto no evidenció planes a futuro ni los recursos necesarios para mantener la explotación intensiva de la tierra. Parecía más

un movimiento compulsivo, una obsesión forzada por el empuje de los campesinos, quienes cada vez más se convertían en una amenaza de reiniciar algún conflicto en el campo, de modo que el reparto agrario era la válvula de escape necesaria para apaciguar los exaltados ánimos. Exigían lo que tanto se les había prometido y se les seguía negando: la tierra. Y a cambio de la paz valía la pena el retroceso productivo, mismo del que se percató el propio presidente Cárdenas, de ahí su apoyo total a los ejidos colectivos, al cooperativismo, porque sabía que solamente uniendo todos los pedazos de tierra repartidos y trabajarlos en conjunto podía asemejarse un poco a lo que antes se producía en el campo. Lamentablemente, no dieron resultado sus ideas.

Esta miseria en el campo, generada por la eliminación de tajo de la tenedora de los medios de producción, la hacienda, generó que se desarrollaran nuevos personajes en el medio rural encargados de “apoyar” a las masas campesinas, controlarlas y, de paso, favorecerse de ellos: los caciques. Estos personajes eran una especie de bisagra, eran la coyuntura que unían ese bajo mundo del campesinado con las encumbradas clases gobernantes. Los había de distintos tipos, desde los más pequeñitos en un pueblo hasta los más grandes que dominaban todo un estado (muchas veces desde la gubernatura). Estos caciques, durante la época de Cárdenas, no pueden evitar recordar la política porfirista orquestada desde el centro (Cárdenas), y entretejida por todos los estados y regiones, a la usanza de los viejos jefes políticos que movían los hilos de acuerdo a la orden dada desde arriba.

Estos caciques, aunados a la corporativización de todas las asociaciones campesinas nacidas en el seno de los movimientos agrarios de cada estado, facilitaron el afianzamiento del régimen cardenista, tan urgido de legitimarse ante el resquebrajamiento que parecía producirse al interior del movimiento emanado de la revolución y la debilidad del Estado.

El agrarismo, como proyecto político, fue concebido de manera vertical, impuesto desde arriba, desde el poder, para acarrear a las masas. Luego esas masas cobraron conciencia y comenzaron a organizarse y pensar por sí mismas, hecho que dio pie a la apropiación de esa conciencia por parte del Estado para que ese movimiento de masas (sindicatos, asociaciones...) terminara siendo un movimiento controlado en masa.

Además de las consecuencias sociales que heredó la reforma agraria revolucionaria, también dejó degradación ambiental, causada por la tala de bosques y la eliminación de áreas de pastizales para convertirlas en tierras para cultivo, ya que al carecerse de suficientes tierras de

buena calidad, había que repartir hasta pedregales, con tal de que las protestas agraristas se detuvieran.

Hoy día el agrarismo mexicano está muerto como movimiento de masas, más no como deuda social, pues a pesar de que nunca se ha declarado oficialmente el fin de la reforma agraria,¹ todo mundo la da por terminada, mas cuando se quiso hacer de manera oficial por el presidente Felipe Calderón, no se lo permitieron esos que siguen anhelando la justicia de la revolución.

Finalmente, y aunque hay que evitar caer en generalizaciones universales para dar paso a las diferencias de cada entidad y región, luego de analizar la primera mitad del siglo XX jalisciense en materia agraria, seguir sosteniendo la tesis tradicional de que el agrarismo fue la parte medular de la revolución y que por él se derramó tanta sangre en los campos de batalla, o por contraparte, sostener el enfoque revisionista de que el gobierno incorporó el agrarismo a los principios revolucionarios para el dominio de las masas rurales, sería hablar de verdades a medias. Ni el gobierno tenía la total intención de ayudar al campesinado, ni de controlarlo a base de repartos de tierras, sino que los campesinos jaliscienses se fueron incorporando a la revolución conforme confluyeron una multiplicidad de factores, algunos de ellos ya enumerados arriba. Una vez que los campesinos notaron el cambio de actitud de sus patrones, y oyeron aquello de repartirles las tierras, muchos, sobre todo quienes no tenían vínculos sólidos con las haciendas, se incorporaron al agrarismo, de manera que la motivación fue tanto gubernamental, como convicción propia, como circunstancial, lo cierto es que una vez encendida la mecha agraria, no cesó hasta exterminar casi en su totalidad a las antiguas haciendas. El resultado no fue el esperado por los campesinos, para el gobierno sí lo fue en la medida en que tuvo un mejor manejo de esas masas que podrían representar riesgos para el fortalecimiento del Estado revolucionario.

¹ CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, *Crónicas de un territorio fraccionado*, p. 145.

FUENTES

Archivos

Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara (AAG).

Gobierno. Parroquias.

Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (ASEDNA).

Revolución.

Archivo del Congreso de Jalisco (ACJ).

Leyes y Decretos.

Archivo del Departamento Agrario del Estado de Jalisco (ADAEJ).

Dotaciones.

Ampliaciones.

Archivo General Agrario (AGA).

Dotaciones.

Ampliaciones.

Archivo General de la Nación (AGN).

Comisión Nacional Agraria.

Presidentes.

Archivo Histórico de Jalisco (AHJ).

Agricultura.

Estadísticas.

Exposiciones.

Fomento.

Gobernación.

Instrucción Pública

Trabajo.

Archivo Histórico Municipal de Jocotepec (AHMJ).

Presidencia.

Biblioteca de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (BDEHINAH).

Col. Papeles de Familia.

Registro Agrario Nacional (RAN).

Dotaciones.

Ampliaciones.

Publicaciones periódicas

Acción Agraria (Guadalajara, Jal.).

Diario Oficial de la Federación (México, D.F.).

El Economista Mexicano (México, D.F.).

El Estado de Jalisco (Guadalajara, Jal.).

El Informador (Guadalajara, Jal.).

El Jalisciense (Guadalajara, Jal.).

El Nacional (México, D.F.).

El Occidental (Guadalajara, Jal.).

El País (México, D.F.).

El Pueblo. Diario de la mañana (México, D.F.).

El Tiempo (México, D.F.).

El Universal (México, D.F.).

Excélsior (México, D.F.).

La Época (Guadalajara, Jal.).

Las Noticias (Guadalajara, Jal.).

Omega (Guadalajara, Jal.).

Entrevistas

Juan Canales Hernández, Zapotitán, Jalisco	2010
Maximino Delgado Loza, Huejotitán, Jalisco	2007-2009
Jesús Fernández Hernández, Huejotitán, Jalisco	2009 (+)
Luis Jiménez López, Huejotitán, Jalisco	2007 (+)
Paula Jiménez López, Huejotitán, Jalisco	1996 y 1998 (+)
José Mosqueda Salinas, Zapotitán, Jalisco	2006 (+)
Herminia Torres, ¹ Jocotepec, Jalisco	1 de mayo 2004 (+)
José Daniel Velázquez Barajas, Huejotitán,	1998 (+)
Elías Velázquez Terríquez, Huejotitán,	1998 (+)

Bibliografía

“Los trabajadores del campo”, *El Tiempo*, 16 de diciembre de 1906.

“Semblanza de Andrés Molina Enríquez”, *Andrés Molina Enríquez*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1979 (Serie José Antonio Alzate y Ramírez; Col. Testimonios del Estado de México), pp. 13-33.

ABOITES AGUILAR, Luis, *Cuentas del reparto agrario norteco, 1920-1940*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Secretaría de Educación Pública, 1991 (Cuadernos de la Casa Chata, 176).

ABUD, José A. *Después de la revolución. Los caciques y el nuevo Estado (Campeche 1923-1943)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2012 (Col. Abate Faria, 10).

ACEVEDO RODRIGO, Ariadna, “Muchas escuelas y poco alfabeto: la educación rural en el Porfiriato, México, 1876-1910”, Alicia Civera Cerecedo, Juan Alfonseca Giner de los Ríos y Carlos Escalante Fernández (coords.), *Campesinos y escolares, la construcción de la escuela en el campo latinoamericano, siglos XIX y XX*, México, El Colegio Mexiquense-Miguel Ángel Porrúa, 2011 (Serie Las Ciencias Sociales), pp. 73-105.

ACOSTA ESPINO, Gabriela y Arnulfo Embriz Osorio, “Territorios indios en la región purhépecha, 1915-1940”, Antonio Escobar O., Jaqueline Gudiño, María Rosa Gudiño, Guillermo Palacios, Gabriela Acosta, Arnulfo Ambriz y Juan Matamala, *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, México, Registro General Agrario-Archivo General Agrario-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998 (Col. Agraria), pp. 121-196.

ADAME GODDARD, Jorge, *Estudios sobre política y religión*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

AGOSTONI, Claudia (coord.), “Historia de un escándalo. Campañas y resistencia contra la difteria y la escarlatina en la ciudad de México, 1926-1927”, *Curar, sanar y educar. Enfermedades y sociedad en México, siglos XIX y XX*, México-Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008 (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 49), pp. 287-311.

¹ No permitió grabación.

- AGUADO LÓPEZ, Eduardo, *Una mirada al reparto agrario en el Estado de México (1915-1992). De la dotación y restitución a la privatización de la propiedad social*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 1998.
- AGUILAR-ROBLEDO, Miguel y Martha Flores Pacheco, “Conflictos agrarios y tenencia de la tierra en La Huasteca: el caso del ejido La Morena-Tanchachín, Aquismón, San Luis Potosí, 1937-2004”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXVIII, núm. 109, Zamora, El Colegio de Michoacán, invierno de 2007, pp. 119-154.
- ALCAIDE AGUILAR, José Fernando, *La Hacienda Ciénega de Mata*, Sevilla-Guadalajara, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Universidad de Guadalajara, 2004.
- ALCÁNTAR RICO, Homero, “Legislación y reparto agrario en México: el caso del ejido de Yurécuaro, Michoacán”, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005 [tesis de Licenciatura en Historia].
- ALDANA RENDÓN, Mario (coord.), *Jalisco desde la Revolución*, 14 vols., Guadalajara, Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1987-1988.
- ALDANA RENDÓN, Mario A., *Margarito Ramírez. Actividad política y administrativa de un régimen, 1927-1929*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1980 (Ensayos y Monografías IES).
- ALDANA RENDÓN, Mario, *Diccionario de la revolución mexicana en Jalisco*, Guadalajara, Partido Revolucionario Institucional, 1997.
- ALDANA RENDÓN, Mario, *El campo jalisciense durante el porfiriato*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1986 (Col. Aportaciones).
- ALDANA RENDÓN, Mario, *El gallinero de la revolución. Jalisco: una sociedad entre la tradición y el cambio (1900-1919)*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2014.
- ALDANA RENDÓN, Mario, *Jalisco desde la Revolución. t. I: Del reyismo al nuevo orden constitucional, 1910-1917*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1987.
- ALDANA, Mario, *Manuel M. Diéguez y la revolución mexicana*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2006.
- ALTAMIRANO COZZI, Graziella, “El desplazamiento de la elite. El caso de las confiscaciones revolucionarias en Durango”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 46, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, enero-abril de 2000, pp. 121-162.
- ALTAMIRANO COZZI, Graziella, *San Isidro de la Punta. Historia de una hacienda duranguense*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007 (Historia urbana y regional).
- ÁLVAREZ ACEVEDO, Rubén, *Saturnino, el caudillo olvidado*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2012.
- ALVIZO CARRANZA, Cristina, “La Colonia Obrera y la segregación urbana en Guadalajara”, *Historia 2.0; conocimiento histórico en clave digital*, año 3, núm. 6, Bucaramanga, Colombia, Asociación Historia Abierta, diciembre de 2013, pp. 9-26.
- ALVIZO CARRANZA, Cristina, “La educación elemental en el municipio de Jocotepec, Jalisco (1903-1914)”, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2005 [Tesis de Licenciatura en Historia].
- ANKERSON, Dudley, *El caudillo agrarista. Saturnino Cedillo y la revolución mexicana en San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí-Gobierno de San Luis Potosí, 2011.

- ARELLANES MEIXUEIRO, Anselmo, “Entre el Porfiriato y la Revolución: el campesino y sus circunstancias en Oaxaca. Un panorama”, Luis Alberto Arrijo Díaz Virruell y Carlos Sánchez Silva (eds.), *Conflictos por la tierra en Oaxaca. De las reformas borbónicas a la reforma agraria*, Zamora-Oaxaca, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, 2012, pp. 139-165.
- ARENAS, Héctor, *Fernando Basulto Limón “El cacique de Zacoalco”*, Zacoalco, edición del autor, 2004.
- ARIAS GONZÁLEZ, Facundo, “El renacer de los pueblos: el fraccionamiento privado de haciendas y ranchos en el noroeste del valle de Puebla-Tlaxcala, entre 1879-1911”, Coralia Gutiérrez Álvarez (coord.), *Movimientos sociales en un ambiente revolucionario*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013, pp. 31-68.
- ARIAS IBARRA, José Guadalupe, *Jocotepec. Historia de un pueblo*, Jalisco, edición del autor, 1988.
- ARIAS, Patricia (coord.), *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña industria*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985.
- ARIAS, Patricia, “Tres microhistorias del trabajo femenino en el campo”, Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan (eds.), *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*, Zamora-Puebla, El Colegio de Michoacán-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003 (Col. Ensayos), pp. 245-272.
- ARIAS, Patricia, *Los vecinos de la sierra. Microhistoria de Pueblo Nuevo*, Guadalajara-México, Universidad de Guadalajara-Centre D’Etudes Mexicaines et Centraméricaines, 1996 (Col. Documentos para la Historia de Jalisco, 4).
- ARRIOJA DÍAZ VIRRUELL, Luis Alberto y Carlos Sánchez Silva (eds.), *Conflictos por la tierra en Oaxaca. De las reformas borbónicas a la reforma agraria*, Zamora-Oaxaca, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, 2012.
- ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo, “La vida campesina durante la revolución: el caso zapatista”, Pilar Gonzalbo Aizpuru (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, t. v: Siglo XX, vol. I: *Campo y ciudad*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2006 (Sección obras de Historia), pp. 49-88.
- ÁVILA QUIJAS, Aquiles Omar, Jesús Gómez Serrano, Antonio Escobar Ohmstede y Martín Sánchez Rodríguez (coords.), *Negociaciones acuerdos y conflictos en México, siglos XIX y XX. Agua y tierra*, Zamora-México-Aguascalientes, El Colegio de Michoacán-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2009.
- AZKUE, Andrés, *La cristiada. Los cristeros mexicanos (1926-1941)*, Barcelona, Scire/Balmes distribuidora, 2000 (Col. Historia viva, 1).
- BAITENMANN, Helga, “Reforma agraria y ciudadanía en el México del siglo XX”, Francisco Javier Gómez Carpinteiro (ed.), *Paisajes mexicanos de la reforma agraria. Homenaje a William Roseberry*, Zamora-Puebla, El Colegio de Michoacán-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2007 (Col. Debates), pp. 71-95.
- BARBA GONZÁLEZ, Silvano, *La lucha por la tierra*, vol. III, México, Editorial del Magisterio, 1963.
- BARBOSA GUZMÁN, Francisco, “El catolicismo social en la diócesis de Guadalajara, 1891-1926”, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 2004 [tesis de Doctorado en Humanidades].

- BARBOSA GUZMÁN, Francisco, *Jalisco desde la revolución*, t. VI: *La Iglesia y el gobierno civil*, Mario Alfonso Aldana Rendón (coord.), Guadalajara, Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1988.
- BARBOSA, Francisco, *La caja rural católica de préstamos y ahorros en Jalisco (1910-1914 y 1920-1924)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1996.
- BÁRCENA, Mariano, *Ensayo Estadístico del Estado de Jalisco. Referente a los datos necesarios para procurar el adelanto de la agricultura y la aclimatación de nuevas plantas industriales*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1983 (Col. Historia; Serie Estadísticas Básicas, 6).
- BARTRA, Armando, *Los herederos de Zapata*, México, Era, 1986.
- BARTRA, Roger et al, *Caciquismo y poder político en el México rural*, México, Siglo XXI-Universidad Nacional Autónoma de México, 1978.
- BAZANT, Jan, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, México, El Colegio de México, 1975 (Nueva Serie, 20).
- BELTRÁN BERNAL, Trinidad, *Problemas de tenencia de la tierra durante el porfiriato y la revolución (1876-1915). Dos zonas zapatistas del Estado de México*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2010 (Fuentes para Historia del Estado de México, 10).
- BETANZOS PIÑÓN, Óscar y Enrique Montalvo Ortega, “Campesinado, control político y crisis económica durante el maximato (1928-1934)”, Enrique Montalvo (coord. de tomo), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 4: *Modernización, lucha agraria y poder político*, Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, pp. 207-242.
- BETANZOS, Óscar (coord. de tomo), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 3: *Campesinos, terratenientes y revolucionarios, 1910-1920*, Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988.
- BETANZOS, Óscar, “La edad dorada de los caciques”, (coord. de tomo), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 3: *Campesinos, terratenientes y revolucionarios, 1910-1920*, Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, pp. 207-228.
- BIRN, Anne-Emanuelle, “‘Revolución nada más’. La campaña de la fundación Rockefeller contra la uncinariasis en México durante la década de los años veinte”, Claudia Agostoni (coord.), *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*, México-Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008 (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 49), pp. 257-286.
- BOBBIO, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, 2 vols., Siglo XXI, 2005.
- BOHEM DE LAMEIRAS, Brigitte, “Campesinado y modernización en la cuenca de Chapala”, *Estudios Jaliscienses*, núm. 1, Zapopan, El Colegio de Jalisco, agosto de 1990, pp. 17-29.
- BOTEY, Carlota y Everardo Escárcega (coords.), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, 9 vols., México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988-1991.
- BOYER, Christopher R., *Becoming Campesinos. Politics, identity, and agrarian struggle in postrevolutionary Michoacán, 1920-1935*, California, Stanford University Press, 2003.
- BRADING, D. A. (comp.), *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985 (Sección de Obras de Historia).

- BRAMBILA Y SÁNCHEZ, Lic. D. Salvador, “Crónica tapatía, la ambición y los malos tratamientos en las fincas de campo”, *El Tiempo*, 14 de diciembre de 1906, citado en Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, México, Imprenta de A. Carranza e Hijos, 1909, pp. 87-88.
- BULNES, Francisco, *Los grandes problemas de México*, México, Secretaría de la Reforma Agraria-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981.
- BUTLER, Matthew, “Acasillados before *Agraristas*: Moral Economy and Agrarian Reform on the Buenavista *Pulque* Estate, Tlaxcala, 1896-1938”, Antonio Escobar Ohmstede y Matthew Butler (coords.), *Mexico in transition: New perspectives on mexican agrarian history, nineteenth and twentieth centuries*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2013, pp. 419-454.
- BUTLER, Matthew, *Devoción y disidencia. Religión popular, identidad política y rebelión cristera en Michoacán, 1927-1929*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”, 2013.
- BUVE, Raymond, “Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIV, núm. 96, Zamora, El Colegio de Michoacán, otoño de 2003, pp. 17-39.
- BUVE, Raymond, “Los gobernadores de estado y la movilización de los campesinos en Tlaxcala”, D. A. Brading (comp.), *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985 (Sección de Obras de Historia), pp. 277-305.
- BUVE, Raymond, “Tlaxcala: los vaivenes del agrarismo entre Madero y Carranza (1910-1920)”, Coralia Gutiérrez Álvarez (coord.), *Movimientos sociales en un ambiente revolucionario*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013, pp. 69-101.
- CABRERA DÍAZ, Rosario, “Formación y desarrollo del ejido de Apeo, municipio de Maravatío, Michoacán, 1910-2000”, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006 [tesis de Licenciatura en Historia].
- CALDERONE, Mónica, “Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu”, *La trama de la comunicación*, vol. 9, Rosario, Argentina, Universidad Nacional de Rosario-UNR Editora, 2004 [Revista electrónica].
- CAMACHO MERCADO, Eduardo, *Frente al hambre y al obús: Iglesia y feligresía en Totatiche y el cañón de Bolaños, 1876-1926*, Guadalajara, Centro Universitario de los Lagos de la Universidad de Guadalajara-Departamento de Estudios Históricos de la Arquidiócesis de Guadalajara, 2014.
- CAMBREZY-BERNAL LASCURÁIN, Luc, *Crónicas de un territorio fraccionado. De la hacienda al ejido (Centro de Veracruz)*, México, Centre d’Etudes Mexicaines et Centre-Américaines–Institut Français de Recherche Scientifique pour le Développement en Coopération–Ediciones Larousse, 1992.
- CÁRDENAS AYALA, Elisa, *El derrumbe. Jalisco, microcosmos de la revolución mexicana*, México, Tusquets editores, 2010 (Col. Centenarios).
- CASASOLA, Gustavo, *6 siglos de historia gráfica de México*. 12 vols., México, Editorial Gustavo Casasola, 1978.
- CASSIGOLI SALOMÓN, Rossana, “Educación e indigenismo en México: la gestión cardenista”, Everardo Escárcega López (coord. de tomo), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 5: *El cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional, 1934-1940* (segunda parte), Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1990, pp. 572-613.

- CASTILLO GIRÓN, Víctor Manuel, “Entre haciendas, ranchos y pueblos: condiciones socioeconómicas en el sudoeste de Jalisco a fines del Porfiriato”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XIV, núm. 54, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993, pp. 137-152.
- CASTRO ZAPATA, Édgar y Francisco Pineda Gómez (comps.), *A cien años del Plan de Ayala*, México, Era, 2013.
- CEBALLOS, José, *El Servicio Secreto en Guadalajara (La Policía Maldita)*, Guadalajara, Archivo Municipal, 2014.
- CENICEROS, José Ángel, *El problema agrario*, México, Academia de Derecho Agrario de la Asociación Nacional de Abogados, 1976 (Monografías agrarias).
- Censo de 1900. Resultado del censo de habitantes que se verificó el 28 de octubre de 1900 a cargo del Dr. Antonio Peñafiel*, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1901.
- Censo General de Habitantes de 30 de noviembre de 1921*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1928.
- Censo General de la República Mexicana, verificado el 20 de octubre de 1895 a cargo del Dr. Antonio Peñafiel*, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1899.
- CÉSAR DACHARY, Alfredo A., *Producción colectiva capitalista en el agro mexicano (1970-1980)*, Países Bajos, Centro de Estudios y Documentación Latinoamericana, 1987.
- CHASSEN, Francie R., “Más baratas que las máquinas: las mujeres y la agricultura en Oaxaca, 1880-1910”, Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan (eds.), *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*, Zamora-Puebla, El Colegio de Michoacán-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003 (Col. Ensayos), pp. 77-105.
- CHÁVEZ MORETT, Gabriel, *Siguiendo los pasos al General Pedro Zamora*, México, s.p.i., 1990.
- CHEVALIER, François, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999 (Sección de Obras de Historia).
- CIVERA CERECEDO, Alicia, Juan Alfonseca Giner de los Ríos y Carlos Escalante Fernández (coords.), *Campesinos y escolares, la construcción de la escuela en el campo latinoamericano, siglos XIX y XX*, México, El Colegio Mexiquense-Miguel Ángel Porrúa, 2011 (Serie Las Ciencias Sociales).
- CIVERA, Alicia, “La reforma integral del campo mexicano a través de la escuela rural posrevolucionaria: la relevancia de la enseñanza agrícola y el cooperativismo, 1921-1945”, Alicia Civera Cerecedo, Juan Alfonseca Giner de los Ríos y Carlos Escalante Fernández (coords.), *Campesinos y escolares, la construcción de la escuela en el campo latinoamericano, siglos XIX y XX*, México, El Colegio Mexiquense-Miguel Ángel Porrúa, 2011 (Serie Las Ciencias Sociales), pp. 303-348.
- COATSWORTH, John H., *Los orígenes del atraso: nueve ensayos de historia económica de México, siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990 (Col. Raíces y razones).
- COCKCROFT, James D., *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*, México, Siglo XXI, 1971.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917. Edición facsímil del texto original*, México, Partido Revolucionario Institucional, 1981.
- CONTRERAS CANTÚ, Joaquín y Eduardo Castellanos Hernández, *El registro público de la propiedad social en México*, México, Registro Agrario Nacional-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000 (Col. Agraria).

- CONTRERAS VALDEZ, José Mario, “Los agrarismos de la revolución en Nayarit”, *Signos históricos*, núm. 21, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, enero-junio 2009, pp. 40-59.
- COVARRUBIAS, José, *La reforma agraria y la revolución*, México, s.e., 1928.
- CUADROS CALDAS, Julio, *Catecismo agrario*, México, Registro Agrario Nacional-Archivo General Agrario-Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social, 1999 (Col. Agraria).
- CUESY, Silvia L., *Emiliano Zapata*, México, Planeta DeAgostini, 2002 (Col. Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana).
- CUEVA, Luis G., *Forsaken harvest. Haciendas and Agrarian Reform in Jalisco, Mexico: 1915-1940*, United States of America, Xlibris LLC, 2014.
- CURIEL DEFOSSÉ, Fernando (dir.), *La revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 138).
- Curso social agrícola zapopano. Desarrollado en Guadalajara con ocasión de la pontificia coronación de la imagen de Ntra. Sra. de Zapopan, en enero de 1921, bajo los auspicios del 5º arzobispo de Guadalajara*, Guadalajara, Tip. Renacimiento, 1921.
- DALLA-CORTE CABALLERO, Gabriela, “Discusión sobre la influencia de la corriente criminológica positivista en el discurso penal argentino”, *Gimbernat: revista catalana d’historia de la medicina i de la ciencia*, vol. 26, Barcelona, 1996, pp. 157-169.
- DE JANVRY, Alain, *The agrarian question and reformism in Latin America*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1981.
- DE LA PEÑA, Guillermo, “La tienda de raya y la tienda del pueblo”, José María Muriá (dir.), *Historia de Jalisco*, t. IV: *Desde la consolidación del Porfiriato hasta mediados del siglo XX*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, p. 160.
- DE LA PEÑA, Guillermo, “Populismo, poder regional e intermediación política: el sur de Jalisco, 1900-1980”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 16, no. 16, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 115-152.
- DE LA PEÑA, Moisés T., *El pueblo y su tierra. Mito y realidad de la reforma agraria en México*, México, Cuadernos Americanos, 1964.
- DE LA PEÑA, Sergio (coord. de tomo), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 6: *El agrarismo y la industrialización de México, 1940-1950*, Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1989.
- DE LA PEÑA, Sergio y Marcel Morales Ibarra, “En los umbrales de la Segunda Guerra Mundial”, Sergio de la Peña (coord. de tomo), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 6: *El agrarismo y la industrialización de México, 1940-1950*, Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1989, pp. 3-31.
- DE LA TORRE CURIEL, José Refugio, Jessica Santibañez Varela, Laura Alarcón Menchaca, Cristina Alvizo Carranza, Angélica Peregrina y Miguel Ángel Medina Medina García, *Evolución de la historiografía jalisciense (1857-2010)*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2013.
- DE LA TORRE DE LA TORRE, “Entre la quimera y la realidad: cultura científico-tecnológica e industrialización en Jalisco en el siglo XXI”, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2006 [tesis de Doctorado].

- DE MENDIZÁBAL, Miguel Othón *et al*, *Ensayos sobre las clases sociales en México*, México, Nuestro Tiempo, 1980 (Los grandes problemas nacionales).
- DELGADO ROMÁN, Ricardo, *Aspecto agrario del gobierno del general Victoriano Huerta*, Guadalajara, Imp. Gráfica, 1951.
- DÍAZ BASTIDA, María del Rosario, “La conversión de los ejidos y las comunidades en México”, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008 [tesis de Licenciatura en Derecho].
- DÍAZ DE LEÓN, Marco Antonio, *Historia del derecho agrario mexicano*, México, Porrúa, 2002.
- DÍAZ POLANCO, Héctor, “Análisis de los movimientos campesinos”, *Revista Nueva Antropología*, año/vol. I, núm. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, octubre de 1975, pp. 44-84.
- DÍAZ SOTO Y GAMA, Antonio, *Historia del agrarismo en México*, México, Era-Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002.
- DÍAZ ZERMEÑO, Héctor y Javier Torres Medina, *México, del triunfo de la república al Porfiriato*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005 (Textos de la historia).
- DURÁN, Jorge, *Los obreros de Río Grande*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1986.
- El siglo 20, así lo vimos, así lo vivimos*, Guadalajara, *El Informador*, 1999.
- EMBRIZ OSORIO, Arnulfo, “Propiedad, propietarios, pueblos indios y reforma agraria en la región purhépecha, 1915-1940”, Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas Rabiela (coords.), *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, México, Registro Agrario Nacional-Archivo General Agrario-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001 (Col. Agraria), pp. 233-272.
- En defensa de la agricultura nacional*, Guadalajara, Sindicato de Agricultores de Jalisco, 1921.
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando, “El lenguaje del artículo 27 constitucional”, Emilio Kourí (coord.), *En busca de Molina Enríquez. Cien años de Los grandes problemas nacionales*, México, El Colegio de México-Centro Katz, The University of Chicago, 2009 (Jornadas, 156), pp. 229-251.
- ESCÁRCEGA LÓPEZ, Everardo (coord. de tomo), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 5: *El cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional, 1934-1940* (Segunda parte), Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1990.
- ESCOBAR O., Antonio, Jaqueline Gudiño, María Rosa Gudiño, Guillermo Palacios, Gabriela Acosta, Arnulfo Ambriz y Juan Matamala, *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, México, Registro General Agrario-Archivo General Agrario-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998 (Col. Agraria).
- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Jaqueline Gordillo. “¿Defensa o despojo? Territorialidad indígena en las Huastecas, 1856-1930”, Antonio Escobar O., Jaqueline Gudiño, María Rosa Gudiño, Guillermo Palacios, Gabriela Acosta, Arnulfo Ambriz y Juan Matamala, *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, México, Registro General Agrario-Archivo General Agrario-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998 (Col. Agraria), pp. 15-74.
- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Matthew Butler (coords.), *Mexico in transition: New perspectives on mexican agrarian history, nineteenth and twentieth centuries*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2013.
- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Teresa Rojas Rabiela (coords.), *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, México, Registro Agrario Nacional-Archivo

- General Agrario-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001 (Col. Agraria).
- ESCOBAR TOLEDO, Saúl, “El cardenismo más allá del reparto: acciones y resultados”, Everardo Escárcega López (coord. de tomo), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 5: *El cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional, 1934-1940* (segunda parte), Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1990, pp. 423-482.
- ESCOBAR TOLEDO, Saúl, “La ruptura cardenista”, Everardo Escárcega López (coord. de tomo), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 5: *El cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario* (primera parte) 1934-1940, México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1990, pp. 9-38.
- ESPÍN, Jaime y Patricia de Leonardo, *Economía y sociedad en los Altos de Jalisco*, México, Nueva Imagen, 1978.
- ESPINOSA HERNÁNDEZ, Armando René (coord.), *San Luis de la Patria*, 10 tomos, San Luis Potosí, Comisión del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana, 2011.
- Estadísticas históricas de México*, 2 tomos, México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1985.
- Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910*, México, Secretaría de Economía, 1956.
- ESTRADA RAMOS, Juan Uvaldo, María Elizabeth Jaime Espinosa, Jesús Barbosa Ramírez y José Juan Juárez Flores (coords.), *La Revolución mexicana en la provincia. Problemas comunes, variantes locales*, Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2012.
- FABILA, Manuel, *Cinco siglos de legislación agraria 1493-1940*, t. I, México, Secretaría de la Reforma Agraria-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981.
- FALCÓN, Romana, “‘Bajo la imperiosa necesidad de vivir’, Las profundas raíces agraristas en Chalco (Estado de México), siglos XIX y XX”, Antonio Escobar Ohmstede y Matthew Butler (coords.), *Mexico in transition: New perspectives on mexican agrarian history, nineteenth and twentieth centuries*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2013, pp. 111-146.
- FALCÓN, Romana, “Los revolucionarios frente al antiguo régimen. El destino de las propiedades intervenidas”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. IX, núm. 34, Zamora, El Colegio de Michoacán, primavera de 1988, pp. 83-118.
- FALCÓN, Romana, *El agrarismo en Veracruz*, El Colegio de México, 1977.
- FALCÓN, Romana, *Revolución y caciquismo, San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984.
- FAVRET TONDATO, Rita, *Tenencia de la tierra en el estado de Coahuila (1880-1987)*, Saltillo, Universidad Autónoma Antonio Narro, 1992.
- FERNÁNDEZ ACEVES, María Teresa, “Las políticas de género de la Confederación Nacional Campesina y el liderazgo de María Guadalupe Urzúa Flores, 1950-1960”, Antonio Escobar Ohmstede y Matthew Butler (coords.), *Mexico in transition: New perspectives on mexican agrarian history, nineteenth and twentieth centuries*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2013, pp. 567-600.
- FLORES HERNÁNDEZ, Benjamín, Alfredo López Ferreira, José Antonio Gutiérrez Gutiérrez y Laura Elena Dávila Díaz de León, *Los caminos de la modernización. Cuatro aproximaciones a la sociedad mexicana en trance de cambio, de los siglos XVIII al XX*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2013.

- FLORESCANO, Enrique, *Breve historia de la sequía en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002 (Col. Regiones).
- FOWLER-SALAMINI, Heather y Mary Kay Vaughan (eds.), *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*, Zamora-Puebla, El Colegio de Michoacán-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003 (Col. Ensayos).
- FOWLER-SALAMINI, Heather, “Género, trabajo y café en Córdoba, Veracruz, 1850-1910”, Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan (eds.), *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*, Zamora-Puebla, El Colegio de Michoacán-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003 (Col. Ensayos), pp. 107-136.
- FUJIGAKI CRUZ, Esperanza, “Las rebeliones campesinas en el porfiriato, 1876-1910”, Enrique Semo (coord. de tomo), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 2: *Las tierras y el poder*, Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, pp. 175-268.
- FUJIGAKI, Esperanza, *La agricultura, siglos XVI al XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Océano, 2004 (Historia Económica de México).
- GARCÍA CARMONA, Óscar y José M. Murià, “Maestros y mártires”, conferencia presentada el 24 de junio de 2011 en el Museo “Casa Morelos”, Morelia, Mich., Instituto Nacional de Antropología e Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- GARCÍA GARCÍA, Ariadna, “Agrarismo y movimiento obrero en el suroeste de Puebla: la lucha de facciones pos-revolucionarias, 1919-1927”, Coralia Gutiérrez Álvarez (coord.), *Movimientos sociales en un ambiente revolucionario*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013, pp. 209-237.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo (coord. de tomo), “Estancias, haciendas y ranchos, 1540-1750”, Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Gran Historia de México ilustrada*, t. II: *Nueva España, 1521-1750. De la Conquista a las Reformas Borbónicas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Planeta de Agostini, 2004, pp. 281-300.
- GARCIADIEGO, Javier y Emilio Kourí (comps.), *Revolución y exilio en la historia de México. Del amor de un historiador a su patria adoptiva: homenaje a Friedrich Katz*, México, El Colegio de México-Centro Katz, The University of Chicago-Ediciones Era, 2010.
- GARRET, Atílio, Elizete Gomes y Silvionê Chaves, *Canudos terra em chamas*, São Paulo, FTD, 1997.
- GARRIDO, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo estado en México (1928-1945)*, México, Siglo XXI, 1982.
- GAXIOLA JR., F. Javier, “Prólogo”, Marte R. Gómez, *La reforma agraria de México. Su crisis durante el periodo 1928-1934*, México, Librería de Manuel Porrúa, 1964, pp. 9-10.
- GILL, Mario, *Sinarquismo, origen y esencia*, México, Olin (Col. Testimonial), 1962.
- GINZBERG, Eitan, “Individualismo o comunalismo: el gran debate sobre la trayectoria ideal del proyecto agrario mexicano”, Eduardo N. Mijangos Díaz y Alonso Torres Aburto (coords.), *Revalorar la revolución mexicana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011 (Col. Centenario de la Revolución Mexicana, 6), pp. 435-445.
- GOFFMAN, Erving, *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu, 1981.
- GÓMEZ CARPINTERO, Francisco Javier (ed.), *Paisajes mexicanos de la reforma agraria*, Zamora-Puebla, El Colegio de Michoacán-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007 (Col. Debates).

- GÓMEZ CARPINTERO, Francisco Javier, “‘Desventurada población’. Sufrimiento, violencia y no desencanto en una zona de guerra”, Coralia Gutiérrez Álvarez (coord.), *Movimientos sociales en un ambiente revolucionario*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013, pp. 103-136.
- GÓMEZ SANTANA, Laura Guillermina, “Construyendo campesinos. El reparto agrario en Jalisco central, 1915-1934”, *XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, Guadalajara, Asociación Latinoamericana de Sociología, 2007, consultado en <http://www.aacademica.com/000-066/956>.
- GÓMEZ SANTANA, Laura Guillermina, “Identidades locales y la conformación del estado mexicano. 1915-1924: Comunidades indígenas y pobres ante el reparto agrario en Jalisco central”, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2009 [tesis de Doctorado en Ciencias Sociales].
- GÓMEZ SANTANA, Laura Guillermina, “Violencia cotidiana durante el reparto agrario en Jalisco”, Aquiles Omar Ávila Quijas, Jesús Gómez Serrano, Antonio Escobar Ohmstede y Martín Sánchez Rodríguez (coords.), *Negociaciones acuerdos y conflictos en México, siglos XIX y XX. Agua y tierra*, Zamora-México-Aguascalientes, El Colegio de Michoacán-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2009, pp. 265-289.
- GÓMEZ SERRANO, Jesús, “Mitos y realidades del latifundismo porfiriano. Una aproximación regional desde Aguascalientes”, Antonio Escobar Ohmstede y Matthew Butler (coords.), *Mexico in transition: New perspectives on mexican agrarian history, nineteenth and twentieth centuries*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2013, pp. 457-480.
- GÓMEZ SERRANO, Jesús, *Hacendados y campesinos en Aguascalientes*, Aguascalientes, Centro de Investigaciones Regionales de Aguascalientes-Fideicomiso Profesor Enrique Olivares Santana, 1985 (Paralelo, 5).
- GÓMEZ SERRANO, Jesús, *Haciendas y ranchos de Aguascalientes. Estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2012.
- GÓMEZ, Alicia, “La burguesía en ciernes”, Laura Patricia Romero (coord. de tomo), *Jalisco desde la Revolución*, t. V: *Movimientos sociales, 1929-1940*, Mario Aldana Rendón (coord.), Guadalajara, Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1988, pp. 27-72.
- GÓMEZ, Marte R., *Apreciaciones generales sobre el problema agrario y sus consecuencias*, Toluca, Gobierno del Estado de México-Congreso Nacional Agrario, 1959.
- GÓMEZ, Marte R., *Historia de la Comisión Nacional Agraria*, México, Centro de Investigaciones Agrarias-Secretaría de Agricultura y Ganadería, 1975.
- GÓMEZ, Marte R., *La reforma agraria de México. Su crisis durante el periodo 1928-1934*, México, Librería de Manuel Porrúa, 1964.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, 5 tomos, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2004-2005.
- GONZÁLEZ MACÍAS, Víctor, “The Bathhouse and Male Homosexuality in Porfirian Mexico”, Víctor Macías González y Anne Rubenstein (eds.), *Masculinity and Sexuality in Modern Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2012, pp. 25-45.
- GONZÁLEZ MONTES, Soledad, “Las relaciones intergeneracionales y de género en la transición de una economía campesina a una economía diversificada”, Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan (eds.), *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*, Zamora-Puebla, El

- Colegio de Michoacán-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003 (Col. Ensayos), 273-294.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, 5 vols., México, El Colegio de México, 2000-2003.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Religioneros, cristeros, masones y agraristas*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 2010 (Clásicos Jaliscienses).
- GONZÁLEZ ROA, Fernando y José Covarrubias, *El problema rural de México*, México, Secretaría de la Reforma Agraria-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981.
- GONZÁLEZ ROA, Fernando, *El aspecto agrario de la Revolución Mexicana*, México, Poder Ejecutivo Federal, 1919.
- GUDIÑO C., María Rosa, “Educación higiénica y consejos de salud para campesinos en *El Sembrador* y *El Maestro Rural*, 1929-1934”, Claudia Agostoni (coord.), *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglo XIX y XX*, México-Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008 (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 49), pp. 71-97.
- GUDIÑO, María Rosa y Guillermo Palacios, “Peticiones de tierras y estrategias discursivas campesinas: procesos, contenidos y problemas metodológicos”, Antonio Escobar O., Jaqueline Gudiño, María Rosa Gudiño, Guillermo Palacios, Gabriela Acosta, Arnulfo Ambriz y Juan Matamala, *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, México, Registro General Agrario-Archivo General Agrario-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1998 (Col. Agraria), pp. 77-118.
- GUERRA MANZO, Enrique, “El Estado mexicano y el faccionismo político: Zitácuaro, Michoacán, 1928-1940”, *Política y cultura*, núm. 29, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, primavera de 2008, pp. 191-215.
- GUERRA MANZO, Enrique, “El fuego sagrado. La segunda cristiada y el caso de Michoacán (1931-1938)”, *Historia Mexicana*, vol. 55, no. 2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 2005, pp. 513-575.
- GUERRA MANZO, Enrique, *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940*, México, El Colegio de México, 2002.
- GUERRERO MILLS, Martha Beatriz, “El debate historiográfico en torno al programa agrario de la revolución mexicana suscitado por Frank Tannenbaum y la recepción en México”, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, 2008 [tesis de Maestría en Historiografía de México].
- GUTELMAN, Michel, *Capitalismo y reforma agraria en México*, México, Era, 1980 (Problemas de México).
- GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Coralia (coord.), *Movimientos sociales en un ambiente revolucionario*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013.
- GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, José Antonio (ed.), *La Independencia y la revolución en la historia social y cultural de México*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2010.
- GUZMÁN ÁLVAREZ, M. Ambrosio, *Arquitectura de la memoria. Haciendas poblanas*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013.
- HALL, Linda B., “Alvaro Obregón and mexican migrant labor to the United States, 1920-1924”, *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Oaxaca 23-26 octubre de 1985*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 757-769.

- HAMON, James L. y Stephen R. Niblo, *Precursores de la revolución agraria en México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975 (SEP Setentas, 202).
- HERMANN, Jacqueline, “Canudos: a terra dos homens de Deus”, *Estudos Sociedade e Agricultura*, no. 9, 1997, pp. 16-34.
- HERNÁNDEZ PARTIDA, Leopoldo, “Historia del agrarismo en Jalisco”, *Estudios Jaliscienses*, núm. 21, Zapopan, El Colegio de Jalisco, agosto de 1995, pp. 59-71.
- HERNÁNDEZ, Luis y Pilar López, “Campesinos y poder: 1934-1940”, Everardo Escárcega López (coord. de tomo), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 5: *El cardenismo: un parteaguas histórico en el proceso agrario nacional, 1934-1940* (segunda parte), Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI- Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1990, pp. 483-571.
- HEWITT DE ALCÁNTARA, Cynthia, *La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970*, México, Siglo XXI, 1985.
- HOLMS, P. G., *The directory of agencies, mines & haciendas 1905-1906*, México, American Book & Printing Co., 1905.
- HOORNAERT, Eduardo, *Os anjos de Canudos. Uma revisão histórica*, Petrópolis, Editora Vozes, 1997.
- ISLAS ESCÁRCEGA, Leovigildo, “Apan”, *Artes de México*, no. 79/80: *Haciendas de México*, año XIII, México, 1966, pp. 7-12.
- JIMÉNEZ PELAYO, Águeda, *Santa Rosalía y Ayutla*, Zapopan, El Colegio de Jalisco-Secretaría de Desarrollo Rural, 1994.
- KATZ, Friedrich, *La guerra secreta en México*, t. I, México, Era, 1985.
- KATZ, Friedrich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Era, 1980.
- KATZ, Friedrich, *Pancho Villa*, 2 tomos, México, Era, 1998.
- KNIGHT, Alan and Wil Pansters (eds.), *Caciquismo in twenieth-century Mexico*, London, Institute for the Study of the Americas, 2005.
- KNIGHT, Alan, “Cultura política y caciquismo”, *Letras Libres*, núm. 24, México, Letras Libres, diciembre de 2000, pp. 16-20.
- KNIGHT, Alan, “La política agraria en México desde la Revolución”, Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas Rabiela (coords.), *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, México, Registro Agrario Nacional-Archivo General Agrario-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001 (Col. Agraria), pp. 325-364.
- KNIGHT, Alan, *Repensar la revolución mexicana*, 2 vols., México, El Colegio de México, 2013.
- KOURÍ, Emilio (coord.), “Introducción. Vida e impacto de un libro”, *En busca de Molina Enríquez. Cien años de Los grandes problemas nacionales*, México, El Colegio de México-Centro Katz, The University of Chicago, 2009 (Jornadas, 156), pp. 12-32.
- KOURÍ, Emilio (coord.), *En busca de Molina Enríquez. Cien años de Los grandes problemas nacionales*, México, El Colegio de México-Centro Katz, The University of Chicago, 2009 (Jornadas, 156).
- KOURÍ, Emilio, “La invención del ejido”, *Nexos*, núm. 445, México, enero de 2015, edición electrónica <http://www.nexos.com.mx/?p=23778>.
- KRANTZ, Lasse, “El campesino como concepto analítico”, *Revista Nueva Antropología*, año/vol. II, núm. 6, México, Universidad Nacional Autónoma de México, julio de 1977, pp. 87-98.
- La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Oaxaca 23-26 octubre de 1985*, 2 tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

- Las legislaturas y legisladores de Jalisco (1823-2015)*, Guadalajara, Congreso de Jalisco, 2015 [libro electrónico].
- LEAL, Juan Felipe y Margarita Menegus Bornemann, “La violencia armada y su impacto en la economía del estado de Tlaxcala: 1915-1920”, *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Oaxaca 23-26 octubre de 1985*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 621-648.
- LEAL, Juan Felipe y Margarita Menegus, *Hacendados y campesinos en la revolución mexicana. El caso de Tlaxcala: 1910-1920*, México, Juan Pablos Editor, 2011.
- LEAL, Juan Felipe y Mario Huacuja Rountree, *Economía y sistema de haciendas en México. La hacienda pulquera en el cambio. Siglos XVIII, XIX y XX*, México, Juan Pablos Editor, 2011.
- LEDESMA ARRONTE, Mayra, “Poder regional y caciquismo: un estudio de caso en el centro de Veracruz (1928-1943)”, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 1994 [tesis de Maestría en Desarrollo Regional].
- Levítico*.
- LINDÓN VILLORIA, Alicia (coord.), *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad*, México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Anthropos, 2000.
- LOMBARDO TOLEDANO, Vicente, *En torno al problema agrario*, México, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización-Confederación Nacional Campesina-Partido Popular Socialista, 1974.
- LOMNITZ-ADLER, Claudio, *Evolución de una sociedad rural*, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1982.
- LÓPEZ FERREIRA, Alfredo, “Continuidad, transición, ruptura y acomodamiento agrario en Aguascalientes, 1906-1950”, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011 [Tesis de Doctorado en Historia].
- LÓPEZ FERREIRA, Alfredo, “La gran propiedad rural en Aguascalientes. De las confiscaciones revolucionarias a las dificultades iniciales del reparto cardenista”, Benjamín Flores Hernández, Alfredo López Ferreira, José Antonio Gutiérrez Gutiérrez y Laura Elena Dávila Díaz de León, *Los caminos de la modernización. Cuatro aproximaciones a la sociedad mexicana en trance de cambio, de los siglos XVIII al XX*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2013, pp. 122-174.
- LÓPEZ FERREIRA, Alfredo, “Tendencias y alteraciones agrarias en Aguascalientes, 1910-1950”, José Antonio Gutiérrez Gutiérrez (ed.), *La Independencia y la revolución en la historia social y cultural de México*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2010, pp. 99-120.
- LORENZANA DURÁN, Gustavo, “Dotación de ejidos: ¿agrarismo institucional? El caso del Valle del Mayo, 1922-1939”, Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas Rabiela (coords.), *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, México, Registro Agrario Nacional-Archivo General Agrario-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001 (Col. Agraria), pp. 273-296.
- LORET DE MOLA, Carlos, *Los caciques*, México, Grijalbo, 1979.
- LOYO BRAVO, Engracia, “Los medios extraescolares de educación en el campo (1920-1940)”, *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Oaxaca 23-26 octubre de 1985*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 937-946.
- LOYO, Engracia, “En el aula y la parcela: vida escolar en el medio rural (1921-1940)”, Pilar Gonzalbo Aizpuru (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, t. V: Siglo XX, vol. I:

- Campo y ciudad*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2006 (Sección obras de Historia), pp. 273-312.
- MACÍAS, Anna, “Rural and urban women in revolutionary Yucatán, 1915-1923”, *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Oaxaca 23-26 octubre de 1985*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 613-620.
- MACÍAS, Anna, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002 (Programa Universitario de Estudios de Género).
- MALDONADO, Ezequiel y Concepción Álvarez, “La criminalidad en el México de los años treinta”, *Tiempo y escritura. Revista electrónica*. núm. 9, 2005 [http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/num9/a_criminalidad.htm].
- MANZANILLA-SCHAFFER, Víctor, *El drama de la tierra en México. del siglo XVI al XXI*, México, Senado de la República-Secretaría de la Reforma Agraria-Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, *El laboratorio de la revolución. El Tabasco garridista*, México, Siglo XXI, 1984.
- MARTÍNEZ, Marielle P. L., “Comunidad y familia en la dinámica social campesina”, *Revista Nueva Antropología*, año/vol. IV, núm. 13-14, México, Universidad Nacional Autónoma de México, mayo de 1980, pp. 243-259.
- Memoria e identidades. Actas del VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela Publicacións, 2004.
- MENDIETA NÚÑEZ, Lucio, *El problema agrario de México*, México, Porrúa, 1937.
- MENDOZA ARROYO, Juan Manuel, *Historia y narrativa en el ejido de San Francisco Uruapan (1916-1997)*, Zamora-Morelia, El Colegio de Michoacán-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
- MENDOZA GARCÍA, Ma. Eulalia y Graciela Tapia Colocia, “Situación Demográfica de México 1910-2010”, en www.unfpa.org/mx/publicaciones/cuadro_4.pdf.
- MENEGUS, Margarita y Alejandro Tortolero (coords.), *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, (Lecturas de Historia Económica Mexicana).
- MERTENS, Hans-Günther, “Los peones de las haciendas de trigo en el valle de Atlixco a fines del Porfiriato”, Herbert J. Nickel, *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, 1989, pp. 149-217.
- MEYER, Jean, “Prólogo”, Luc Cambrezy-Bernal Lascuráin, *Crónicas de un territorio fraccionado. De la hacienda al ejido (Centro de Veracruz)*, México, Centre d’Etudes Mexicaines et Centre-Américaines–Institut Français de Recherche Scientifique pour le Développement en Coopération–Ediciones Larousse, 1992, pp. v-viii.
- MEYER, Jean, *De una revolución a la otra. México en la historia. Antología de textos*, México, El Colegio de México, 2013.
- MEYER, Jean, *La cristiada*, 3 tomos, México, Siglo XXI Editores, 1974.
- MEYER, Lorenzo, “Los caciques: ayer, hoy ¿y mañana?”, *Letras Libres*, año 2, núm. 24, México, Letras Libres, diciembre de 2000, pp. 36-40.
- MIJANGOS DÍAZ, Eduardo N. y Alonso Torres Aburto (coords.), *Revalorar la revolución mexicana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011 (Col. Centenario de la Revolución Mexicana, 6).

- MIJANGOS DÍAZ, Eduardo N., “El rebelde José Inés. La huella de la revolución en Michoacán”, Eduardo N. Mijangos Díaz y Alonso Torres Aburto (coords.), *Revalorar la revolución mexicana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011 (Col. Centenario de la Revolución Mexicana, 6), pp. 161-186.
- MILLER, Simon, “‘Junkers’ mexicanos y haciendas capitalistas, 1810-1910”, Margarita Menegus y Alejandro Tortolero (coords.), *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, (Lecturas de Historia Económica Mexicana), pp. 127-173.
- MOCELLIN, Renato, *Canudos: fanatismo ou a luta pela terra*, São Paulo, Editora do Brasil, 1989.
- MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés, *Esbozo de los primeros diez años de la revolución agraria de México: de 1910 a 1920, hecho a grandes rasgos*, 5 vols., México, Talleres gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1933-1937.
- MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, México, Imprenta de A. Carranza e Hijos, 1909.
- MONIZ, Edmundo, *Canudos: A Luta pela Terra*, São Paulo, Centro Editorial Latino-Americano, 1981.
- MONTALVO ORTEGA, Enrique (coord. de tomo), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 4: *Modernización, lucha agraria y poder político, 1920-1934*, Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988.
- MONTALVO, Enrique, “Política agraria y movilización campesina después de la revolución”, Óscar Betanzos (coord. de tomo), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 3: *Campeños, terratenientes y revolucionarios, 1910-1920*, Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, pp. 107-135.
- MONTERRUBIO, Antonio Lorenzo, *Las haciendas pulqueras de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007 (Col. Posgrado).
- MONTES DE OCA NAVAS, Elvia, “El reparto de tierras en el Estado de México, 1915-1958. De peones acasillados a ejidatarios y obreros”, José Alfredo Rangel Silva y Hortensia Camacho Altamirano (coords.), *La propiedad rural en México en los siglos XIX y XX. Enfoques económicos y políticos*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2012 (Col. Investigaciones), pp. 311-330.
- MONTES DE OCA NAVAS, Elvia, *Historia de la lucha por la tierra en el Estado de México, 1915-1958*, Toluca de Lerdo, Gobierno del Estado de México, 2010 (Biblioteca Mexiquense del Bicentenario; Col. Mayor, 6).
- MONTES DE OCA NAVAS, Elvia, *La educación socialista en México, 1934-1940. Discursos y textos escolares*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 2014.
- MORENO GARCÍA, Heriberto, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994.
- MORENO TOSCANO, Alejandra, “La crisis de 1915”, *Nexos*, febrero de 1985 [versión en línea <http://www.nexos.com.mx/?p=4453>].
- MOSQUEDA, José, “Cómo eran las haciendas”, Memorias de José Mosqueda [Mecanoescrito inédito].
- MUMMERT, Gail (coord.), *Almacenamiento de productos agropecuarios en México*, Zamora-México, El Colegio de Michoacán-Almacenes Nacionales de Depósito, 1987.
- MUMMERT, Gail, *Tierra que pica*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994.

- MURIÁ, José Ma. (dir.), *Historia de Jalisco*, 4 tomos, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1981-1982.
- MURIÁ, José María, *Bosquejo histórico de la revolución en Jalisco*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 1997 (Col. Ensayos).
- MURIÁ, José María, *Sumario histórico de Jalisco*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2004.
- NAVARRO GALLEGOS, César, “El agrarismo rojo de las llanuras duranguenses. Movilización campesina y represión política en 1929”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 46, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, enero-abril de 2000, pp. 163-205.
- NAVARRO OCHOA, Angélica y Ramón Goyas Mejía, “Desintegración de la hacienda y conformación de ejidos en el valle de Ameca, Jalisco. El caso de la hacienda El Cabezón”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 92, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, mayo-agosto de 2015, pp. 139-166.
- NAVARRO OCHOA, Angélica y Ramón Goyas Mejía, “Las tierras de los pueblos en la región Valles de Jalisco, de la independencia a la revolución mexicana”, *Tribunales agrarios*, vol. 19, núm. 53-54, México, Procuraduría Agraria, enero-diciembre de 2013, pp. 177-197.
- NICKEL, Herbert J. (ed.), “Elementos de la economía moral en las relaciones laborales de las haciendas mexicanas”, *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, 1989, pp. 15-67.
- NICKEL, Herbert J., (ed.), *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, 1989.
- NICKEL, Herbert J., *Morfología de la hacienda mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- NÚÑEZ GUTIÉRREZ, Hiriam R., *Revolución y contrarrevolución en Colima, 1917-1926*, Chapingo-Colima, Universidad Autónoma de Chapingo-Secretaría de Cultura de Colima, 2006.
- OCHOA GONZÁLEZ, Alberto, “Movimiento campesino, despojo y reparto de tierras en el municipio de Contepec, Michoacán, 1870-1940”, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010 [tesina de Licenciatura en Historia].
- OLVEDA, Jaime, *Guadalajara. Abasto, religión y empresarios*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2000.
- OROZCO, Wistano Luis, *La cuestión agraria*, Guadalajara, Tip. de *El Regional*, 1911.
- OROZCO, Wistano Luis, *Los ejidos de los pueblos*, México, El Caballito, 1975.
- ORTIZ GARCÍA, José Luis, *Bandolero sin bandera: Pedro Zamora*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 2012.
- ORTIZ YAM, Inés, *De milperos a henequeneros en Yucatán, 1870-1937*, México, El Colegio de México, 2013.
- OTERO, Gerardo, *¿Adiós al campesinado? Democracia y formación política de las clases en el México rural*, México, Miguel Ángel Porrúa-Universidad Autónoma de Zacatecas-Simon Frase University, 2004.
- PACHECO URISTA, Laura Y., “De tierra, agua y tuercas. La presencia industrial en la hacienda de Atequiza durante el Porfiriato y sus huellas al siglo XXI”, *Boletín de monumentos históricos*, tercera época, núm. 25, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, mayo-agosto de 2012, pp. 127-146.

- PADILLA RANGEL, Yolanda, Luciano Ramírez Hurtado y Francisco Javier Delgado Aguilar (coords.), *Revolución, cultura y religión. Nuevas perspectivas regionales, siglo XX*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2011.
- PALACIOS, Guillermo, “Política nacional y organización campesina en Puebla, 1920-1935”, Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas Rabiela (coords.), *Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, México, Registro Agrario Nacional-Archivo General Agrario-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001 (Col. Agraria), pp. 297-323.
- PALACIOS, Marco, *¿De quién es la tierra? Propiedad, politización y protesta campesina en la década de 1930*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica-Universidad de los Andes, 2011 (Col. Historia).
- PALOMO VALENCIA, Florencio. *Historia del ejido actual. Dedicado al Congreso Nacional Agrario celebrado en la Ciudad de Toluca, los días del 26 al 30 de octubre de 1959*, México, Editorial América, 1959.
- PENICHE RIVERO, Piedad, “El género y la compensación matrimonial: la reproducción social de peones en las haciendas henequeneras de Yucatán, 1870-1901”, Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan (eds.), *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*, Zamora-Puebla, El Colegio de Michoacán-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003 (Col. Ensayos), 137-156.
- PERCHERON, Nicole, *Problemas agrarios del Ajusco. Siete comunidades agrarias de la periferia de México (siglos XVI-XX)*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), 2008.
- PÉREZ ACEVEDO, Martín, *Consideraciones sobre la presencia española en México. Repercusiones y conflictos, siglos XIX y XX*, Morelia, Ediciones Papiro Omega-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013.
- PÉREZ DOMÍNGUEZ, Marisa, “Los servicios médicos en las haciendas. Un ejemplo en San Bartolomé de los Tepetates (Estado de Hidalgo)”, Herbert J. Nickel (ed.), *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, 1989, pp. 93-119.
- PÉREZ ORTIZ, Juan Manuel, “La privatización del campo mexicano”, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005 [tesis de Licenciatura en Derecho].
- PESET, José Luis, *Ciencia y marginación. Sobre negros, locos y marginales*, Barcelona, Crítica, 1983.
- PICCATO, Pablo, “La construcción de una perspectiva científica: miradas porfirianas a la criminalidad”, *Historia Mexicana*. vol. XLVII, núm. 1, México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1997, pp. 133-181.
- PLA BRUGAT, Dolores. “El exilio republicano español en México”, Javier Garciadiego y Emilio Kourí (comps.), *Revolución y exilio en la historia de México. Del amor de un historiador a su patria adoptiva: homenaje a Friedrich Katz*, México, El Colegio de México-Centro Katz, The University of Chicago-Ediciones Era, 2010, pp. 611-644.
- PONCE ALCOCER, María Eugenia, “La administración de tres haciendas durante la Revolución”, *Historia y Grafía*, núm. 34, México, Universidad Iberoamericana, 2010, pp. 77-110.
- PORTES GIL, Emilio, “Andrés Molina Enríquez”, *Andrés Molina Enríquez*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1979 (Serie José Antonio Alzate y Ramírez; Col. Testimonios del Estado de México), pp. 39-44.
- Primer Congreso Agrícola de Tulancingo*, México, Tip. Particular de la Sociedad Agrícola Mexicana, 1904 (Biblioteca del Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana).

- PURECO ORNELAS, Alfredo, *Empresarios lombardos en Michoacán, la familia Cusi entre el porfiriato y la posrevolución (1884-1938)*, Zamora-México, El Colegio de Michoacán-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2002 (Col. Investigaciones).
- Qué es, qué significa y cómo se forma una sociedad local de crédito agrícola: cartilla de instrucciones*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, 1926.
- Quinto Censo de Población. 15 de mayo de 1930*, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1932.
- RAMÍREZ FLORES, José, *La revolución maderista en Jalisco*, México, Universidad de Guadalajara-Centre D'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, 1992 (Col. Documentos para la Historia de Jalisco, 1).
- RAMÍREZ HURTADO, Luciano, "Discurso visual y conmemoraciones de la Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Juan Uvaldo Estrada Ramos, María Elizabeth Jaime Espinosa, Jesús Barbosa Ramírez y José Juan Juárez Flores (coords.), *La Revolución mexicana en la provincia. Problemas comunes, variantes locales*, Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2012, pp. 79-97.
- RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, *El sistema de haciendas en Tlaxcala*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990 (Col. Regiones).
- RANGEL SILVA, José Alfredo y Hortensia Camacho Altamirano (coords.), *La propiedad rural en México en los siglos XIX y XX. Enfoques económicos y políticos*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2012 (Col. Investigaciones).
- RANGEL SILVA, José Alfredo, "Transformaciones en la propiedad agraria. El caso de la hacienda de Cárdenas, 1800-1940", José Alfredo Rangel Silva y Hortensia Camacho Altamirano (coords.), *La propiedad rural en México en los siglos XIX y XX. Enfoques económicos y políticos*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2012 (Col. Investigaciones), pp. 83-102.
- REAL LEDEZMA, Juan, "Silvano Barba González o la política como estilo de vida", *Gaceta Universitaria*, núm. 358, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 14 de septiembre de 2012, p. 15.
- REGALADO, Jorge, "Los Agraristas", Laura Patricia Romero (coord. de tomo), *Jalisco desde la Revolución*, t. V: *Movimientos sociales, 1929-1940*, Mario Aldana Rendón (coord.), Guadalajara, Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1988, pp. 99-215.
- REGUILLO, Rosana, "La clandestina centralidad de la vida cotidiana", *Causas y Azares*, año V, no. 7, Buenos Aires, 1998, pp. 98-110.
- RENDÓN GARCÍA, Lina (coord.), *Una visión de las haciendas de Zapopan*, Zapopan, Ayuntamiento de Zapopan, 2003.
- RENDÓN GARCÍA, Ricardo (texto), *Haciendas de México*, México, Fomento Cultural Banamex, 1994.
- REYES OSORIO, Sergio et al, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México. Estudio sobre las relaciones entre la tenencia y uso de la tierra y el desarrollo agrícola en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- RINCÓN GALLARDO, Alfonso, "La hacienda ganadera", *Artes de México*, no. 79/80: *Haciendas de México*, año XIII, México, 1966, pp. 15-16.
- RIVERA CASTRO, José, "Política agraria, organizaciones, luchas y resistencias campesinas entre 1920 y 1928", Enrique Montalvo Ortega (coord. de tomo), *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 4: *Modernización, lucha agraria y poder político, 1920-1934*, Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, pp. 21-149.

- RIVERA HERREJÓN, Gladys, *Desarrollo agrícola en el Estado de México, 1940-2004*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2007.
- RIVERA, Amalia, “Dolores Jiménez y Muro”, www.todamujer.com.mx, recuperado el 8 de diciembre de 2008.
- ROBELO, Cecilio A., *Diccionario de pesas y medidas mexicanas antiguas y modernas*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1987.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, Rubén, *La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense: una sociedad de terratenientes en la Revolución Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1990.
- ROJAS, Beatriz, *La destrucción de la hacienda en Aguascalientes, 1910-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1981.
- ROJKIND, Inés, “Vida cotidiana de los sectores populares en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1910”, *Historias*, núm. 57, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, enero-abril de 2004, pp. 87-101.
- ROMERO ARROYO, Minerva, “Latifundismo, comunidades y reparto agrario en el valle de Maravatío”, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006 [tesina de Licenciatura en Historia].
- ROMERO NAVARRETE, Lourdes, “La tenencia de la tierra y conflictos por el agua en la región de La Laguna, una revisión histórica”, Aquiles Omar Ávila Quijas, Jesús Gómez Serrano, Antonio Escobar Ohmstede y Martín Sánchez Rodríguez (coords.), *Negociaciones acuerdos y conflictos en México, siglos XIX y XX. Agua y tierra*, Zamora-México-Aguascalientes, El Colegio de Michoacán-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2009, pp. 291-315.
- ROMERO, Laura Patricia (coord. de tomo), “Los estudiantes entre el socialismo y el neoconservadurismo”, *Jalisco desde la Revolución*, t. v: *Movimientos sociales, 1929-1940*, Mario Aldana Rendón (coord.), Guadalajara, Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1988, pp. 263-336.
- ROMERO, Laura Patricia (coord. de tomo), *Jalisco desde la Revolución*, t. v: *Movimientos sociales, 1929-1940*, Mario Aldana Rendón (coord.), Guadalajara, Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1988.
- ROMERO, Laura Patricia, *Jalisco desde la Revolución*, t. III: *La consolidación del Estado y los conflictos políticos*, Mario Aldana (coord.), Guadalajara, Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1987.
- RONZÓN, José, “El puerto de Veracruz en los años veinte: sanidad, vivienda y cotidianidad”, Pilar Gonzalbo Aizpuru (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, t. v: *Siglo XX*, vol. I: *Campo y ciudad*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2006 (Sección obras de Historia), pp. 207-236.
- ROUAIX, Pastor, *Génesis de los Artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*, Puebla, Gobierno de Puebla, 1945.
- RUBÍN, Ramón, *La revolución sin mística. Pedro Zamora. La historia de un violador*, Guadalajara, Hexágono, 1983.
- SALAZAR MENDOZA, Flor de María (coord. de tomo), “Dolores Jiménez y Muro: intelectual de transición entre el antiguo régimen y la revolución mexicana”, Armando René Espinosa Hernández (coord.), *San Luis de la Patria*, t.2: *Seis visiones sobre la revolución en San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Comisión del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana, 2011 (Col. San Luis de la Patria), pp. 21-57

- SALINAS, Salvador, "The National Party and the Quest for Power: Morelos in the 1920s", Antonio Escobar Ohmstede y Matthew Butler (coords.), *Mexico in transition: New perspectives on mexican agrarian history, nineteenth and twentieth centuries*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2013, pp. 357-384.
- SALMERÓN CASTRO, Fernando I., "Haciendas piloncilleras: Taretan y su región en los albores del siglo XX", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. v, núm. 19, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1984, pp. 61-94.
- SALMERÓN CASTRO, Fernando I., *Los límites del agrarismo. Proceso político y estructuras de poder en Taretan, Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Gobierno de Michoacán, 1989.
- SANCHEZ, Gerardo, "Crisis agrícola y abastecimiento de granos en Michoacán 1880-1910", Gail Mummert (coord.), *Almacenamiento de productos agropecuarios en México*, Zamora-México, El Colegio de Michoacán-Almacenes Nacionales de Depósito, 1987, pp. 134-149.
- SÁNCHEZ MONTIEL, Juan Carlos, "De poblados de hacienda a municipios en el altiplano de San Luis Potosí", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 31, México, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-junio de 2006, pp. 57-81.
- SANTIAGO RAMÍREZ, Araceli, "Trabajadores de las haciendas azucareras en Sinaloa durante el Porfiriato", Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2010 [tesis de Maestría en Historia].
- SARMIENTO PACHECO, Oliverio, *El centavo que le ganó a un peso o el fin de la hacienda*, San Mateo, Valparaíso, Ayuntamiento de Valparaíso-Universidad Académica Preparatoria de la Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006.
- SCHETTINO, Macario, *Cien años de confusión. México en el siglo XX*, México, Taurus, 2007.
- SCOTT, Joan Wallach, *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008 (Sección Obras de Historia, Serie Clásicos y Vanguardistas en Estudios de Género).
- Segundo Congreso Agrícola de Tulancingo*, México, Tip. Particular de la Sociedad Agrícola Mexicana, 1906 (Biblioteca del Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana).
- SEMO, Enrique (coord. de tomo), "Hacendados, campesinos y rancheros", *Historia de la cuestión agraria mexicana*, t. 1: *El siglo de la hacienda, 1800-1900*, Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, pp. 86-164.
- SEMO, Enrique (coord. de tomo), *Historia de la cuestión agraria*, t. 2: *Las tierras y el poder*, Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988.
- Séptimo censo general de población 1950*, México, Secretaría de Economía, 1952.
- Sexto Censo General de Población de los Estados Unidos Mexicanos. 6 de marzo de 1940*, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1942.
- SHADOW, Robert D. y María J. Rodríguez-Shadow, "Religión, economía y política en la rebelión cristera: el caso de los gobiernistas de Villa Guerrero, Jalisco", *Historia Mexicana*, vol. 43, no. 4, México, El Colegio de México, abril-junio de 1994, pp. 657-699.
- SHADOW, Robert Dennis, *Tierra, trabajo y ganado en la región norte de Jalisco. Una historia agraria de Villa Guerrero, Jalisco (1600-1980)*, Zamora-Colotlán, El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara, 2002.

- SIEGLIN, Veronika, *Modernización rural y devastación de la cultura tradicional campesina*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León-Plaza y Valdés, 2004.
- SILVA GARCÍA, Germán, “La construcción social de la criminalidad en Colombia y América Latina”, ponencia presentada en el X Congreso Nacional de Sociología Jurídica, Córdoba, noviembre de 2009.
- SILVA HERZOG, Jesús, “Un excelente investigador de la realidad nacional”, *Andrés Molina Enríquez*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1979 (Serie José Antonio Alzate y Ramírez; Col. Testimonios del Estado de México), pp. 79-101.
- SILVA HERZOG, Jesús, *Breve Historia de la revolución mexicana. Los antecedentes y la etapa maderista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972 (Col. Popular, 17).
- SILVA HERZOG, Jesús, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959 (Vida y pensamiento de México).
- SKERRIT GARDNER, David, *Una historia agraria del centro de Veracruz: 1850-1940*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2003 (Biblioteca).
- SOLDARA LUNA, Rafael, *Haciendas de Celaya. Su historia, arte y belleza*, Celaya, Ayuntamiento de Celaya-Consejo Consultivo del Bajío, 2008.
- SOLÍS HERNÁNDEZ, Olivia y José Alfredo Silva Acosta, “La vida cotidiana en Querétaro durante la revolución (1910-1917)”, Juan Uvaldo Estrada Ramos, María Elizabeth Jaime Espinosa, Jesús Barbosa Ramírez y José Juan Juárez Flores (coords.), *La Revolución mexicana en la provincia. Problemas comunes, variantes locales*, Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 2012, pp. 99-126.
- SOUTHWORTH, John R., *El Directorio Oficial de las Minas y Haciendas de México. Descripción general de las propiedades mineras y de las haciendas y ranchos de aquellos estados y territorios donde se han podido obtener datos fidedignos de la República Mexicana*, Liverpool, Blake & Mackenzie, 1910.
- SUÁREZ Y LÓPEZ GUAZO, Laura, *Eugenesia y racismo en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- SUGIMURA, Kazuhiko, “Los campesinos africanos y la economía moral”, trad. Mauricio Langon, *Pekea Newsletter*, revista electrónica, no. 9, Rennes, Francia, Political and Ethical Knowledge on Economic Activities Research Programme, enero-marzo de 2007, <http://www.pekea-fr.org/ArchivesNews/EsNewsletter9.htm>.
- TAMAYO, Jaime, “Los obreros”, Laura Patricia Romero (coord. de tomo), *Jalisco desde la Revolución*, t. V: *Movimientos sociales, 1929-1940*, Mario Aldana Rendón (coord.), Guadalajara, Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1988, pp. 73-97.
- TAMAYO, Jaime, “Movimiento obrero y lucha sindical”, Patricia Arias (coord.), *Guadalajara, la gran ciudad de la pequeña industria*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1985, pp. 131-158.
- TAMAYO, Jaime, *Jalisco desde la Revolución*, t. II: *La conformación del Estado moderno y los conflictos políticos, 1917-1929*, Mario Aldana (coord.), Guadalajara, Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1988.
- TAMAYO, Jaime, *Jalisco desde la Revolución*, t. IV: *Los movimientos sociales, 1917-1929*, Mario Aldana Rendón (coord.), Guadalajara, Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1988.
- TANNENBAUM, Frank, *La revolución agraria mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2003 (Col. Visiones Ajenas).

- TEJERA GAONA, Héctor, “Campesinado y fuerza de trabajo”, *Revista Nueva Antropología*, año/vol. IV, núm. 13-14, México, Universidad Nacional Autónoma de México, mayo de 1980, pp. 219-242.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1987*, México, Porrúa, 1988.
- TERÁN BONILLA, José Antonio, *La construcción de las haciendas de Tlaxcala*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996.
- TERÁN FUENTES, Aurora, “La revolución y Madero desde la mirada de un diario católico: *La Voz de Aguascalientes*”, Yolanda Padilla Rangel, Luciano Ramírez Hurtado y Francisco Javier Delgado Aguilar (coords.), *Revolución, cultura y religión. Nuevas perspectivas regionales, siglo XX*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2011, pp. 112-133.
- Tercer censo de población de los Estados Unidos Mexicanos, verificado el 27 de octubre de 1910*, México, Oficina impresora de la Secretaría de Hacienda, 1918.
- THOMPSON, E. P., *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1979.
- TINSMAN, Heidi, *La tierra para el que la trabaja. Género, sexualidad y movimientos campesinos en la Reforma Agraria chilena*, Santiago, LOM ediciones, 2009.
- TORRES SÁNCHEZ, Rafael, *Revolución y vida cotidiana: Guadalajara, 1914-1934*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004 (Col. Regiones).
- TORRES, GABRIEL, “El porvenir de la reforma agraria en Jalisco”, *Estudios Jaliscienses*, núm. 21. Zapopan, El Colegio de Jalisco, agosto de 1995, pp. 5-25.
- TORRES, Gabriel, *La fuerza de la ironía. Un estudio del poder en la vida cotidiana de los trabajadores tomateros del occidente de México*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 1997.
- TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro, *Notarios y agricultores. Crecimiento y atraso en el campo mexicano, 1780-1920. Propiedad, crédito, irrigación y conflictos sociales en el agro mexicano*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa-Siglo XXI, 2008.
- TUÑÓN, Enriqueta, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Plaza y Valdés, 2002.
- TURNER, John Kenneth, *Barbarous Mexico: an indictment of a cruel and corrupt system*, Chicago, C. H. & company, 1911.
- ULLOA, Berta y Joel Hernández Santiago (coords.), *Planes en la Nación Mexicana*. 11 libros, México, Senado de la República-El Colegio de México, 1987.
- URÍAS HORCASITAS, Beatriz, “Fisiología y moral en los estudios sobre las razas mexicanas: continuidades y rupturas (siglos XIX y XX)”, *Revista de Indias*, vol. LXV, núm. 234, 2005, pp. 355-374.
- URÍAS HORCASITAS, Beatriz, *Indígena y criminal. Interpretaciones del derecho y la antropología en México, 1871-1921*, México, Universidad Iberoamericana, 2000.
- URIBE SOTO, María de Lourdes, “Hacienda San Antonio de Rul. Tres casos de resoluciones presidenciales revertidas por la Corte (1922-1937)”, José Alfredo Rangel Silva y Hortensia Camacho Altamirano (coords.), *La propiedad rural en México en los siglos XIX y XX. Enfoques económicos y políticos*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2012 (Col. Investigaciones), pp. 153-174.
- URZÚA OROZCO, Aída y Gilberto Hernández Z. (inv., comp. y notas), *Jalisco, testimonio de sus gobernantes*, 6 tomos, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1987-1989 (Col. Historia; Serie Documentos e Investigación).
- VALERIO ULLOA, Sergio, *Entre lo dulce y lo salado. Bellavista: genealogía de un latifundio (siglos XVI al XX)*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2012.

- VALERIO ULLOA, Sergio, *Historia rural jalisciense. Economía agrícola e innovación tecnológica durante el siglo XIX*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2003.
- VALLE, Rafael Heliodoro, “Andrés Molina Enríquez”, *Andrés Molina Enríquez*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1979 (Serie José Antonio Alzate y Ramírez; Col. Testimonios del Estado de México), pp. 35-37.
- VALLES, Patricia, “La derecha radical”, Laura Patricia Romero (coord. de tomo), *Jalisco desde la Revolución*, t. v: *Movimientos sociales, 1929-1940*, Mario Aldana Rendón (coord.), Guadalajara, Gobierno de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1988, pp. 218-261.
- VARGAS GONZÁLEZ, Pablo, *Lealtades de sumisión. Caciquismo: poder local y regional en la Ciénega de Chapala, Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993.
- VARO BERRA, Rosario, *La reforma agraria en México desde 1853. Sus tres ciclos legales*, Guadalajara-Los Ángeles-México, Universidad de Guadalajara-UCLA Program on Mexico-PROFMEX-Juan Pablos Editor, 2002.
- VAUGHAN, Mary Kay, “El alfabetismo y la educación de las mujeres del campo durante la revolución mexicana: ¿la subversión de un acontecimiento patriarcal?”, Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan (eds.), *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*, Zamora-Puebla, El Colegio de Michoacán-Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2003 (Col. Ensayos), pp. 177-202.
- VAUGHAN, Mary Kay, “The implementation of national policy in the countryside: socialist education in Puebla in the Cárdenas period”, *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Oaxaca 23-26 octubre de 1985*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 893-904.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Verónica, “La polémica en torno a la democracia durante el cardenismo”, *Política y cultura*, núm. 11, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, invierno de 1999, pp. 61-87.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.), *Gran Historia de México ilustrada*, 5 tomos, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Planeta de Agostini, 2004.
- VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Francisco Javier, “De haciendas a ejidos: cambios y permanencias en la sociedad rural del valle agrícola Huejotitán-Zapotitán, municipio de Jocotepec, en un periodo de transición, 1900-1950”, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2010 [Tesis de Maestría en Estudios sobre la Región].
- VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Francisco Javier, “De peones a ejidatarios, ¿cambio o continuidad? Dos casos en Jalisco”, José Alfredo Rangel Silva y Hortensia Camacho Altamirano (coords.), *La propiedad rural en México en los siglos XIX y XX. Enfoques económicos y políticos*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2012 (Col. Investigaciones), pp. 269-290.
- VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Francisco Javier, “El mayorazgo de los Villaseñor, 1655-1837”, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2006 [Tesis de Licenciatura en Historia].
- VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Francisco Javier, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Huejotitán*, Guadalajara, Ayuntamiento de Jocotepec, 2002.
- VILLEGAS MORENO, Gloria y Miguel Ángel Porrúa Venero (coords.), *Enciclopedia parlamentaria de México*, Serie III: Documentos, vol. 1: *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana*, t. 3 parte 2: *Un nuevo pacto para la nación, 1906-1917*, México, Cámara de Diputados-Miguel Ángel Porrúa, 1997.
- VIVES RIERA, Antoni, “La persistencia de la ética de la supervivencia en el medio rural mallorquín. El itinerario de un discurso (S. XIX-XX)”, *Memoria e identidades. Actas del VII*

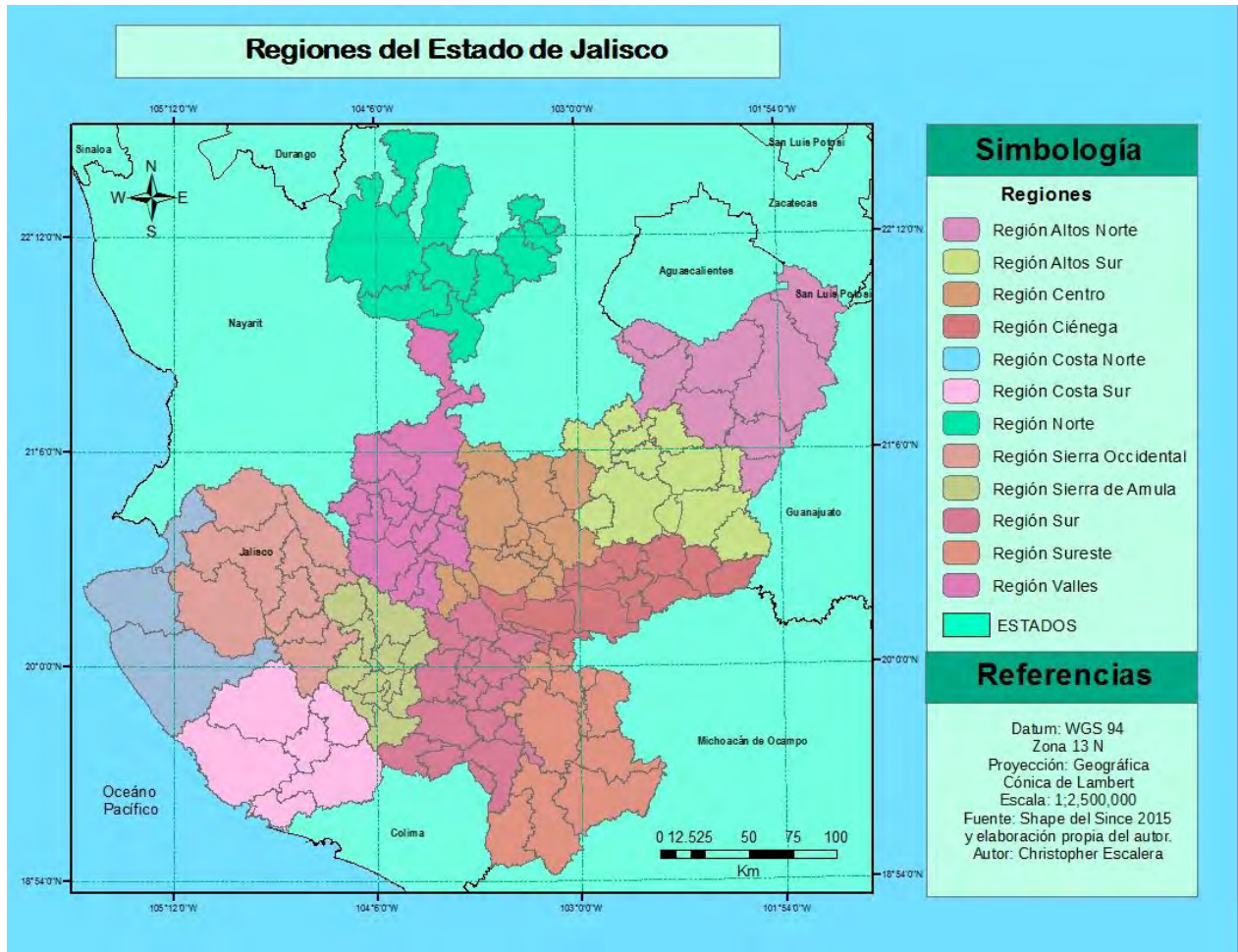
- Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela Publicacións, 2004, pp. 2124-2144.
- WARMAN, Arturo, *El campo mexicano en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001 (Sección Obras de Historia).
- WASSERMAN, Mark, "Border businessmen: small-and médium-size foreign entrepreneurs in Northern Mexico, 1848-1930", *La ciudad y el campo en la historia de México. Memoria de la VII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Oaxaca 23-26 octubre de 1985*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 745-756.
- WHETTEN, Nathan L., "El surgimiento de una clase media en México", *Ensayos sobre las clases sociales en México*, México, Nuestro Tiempo, 1980 (Los grandes problemas nacionales), pp. 69-90.
- WILKIE, James W. y Edna Monzón Wilkie. *Frente a la revolución mexicana*, 4 vols. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002-2005 (Cultura Universitaria; Serie Historia).
- WOLF, Eric R., *Las luchas campesinas del siglo XX*, México, Siglo XXI, 1979.
- WOLF, Eric R., *Los campesinos*, Barcelona, Labor, 1975.
- WOMACK JR., John, *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Secretaría de Educación Pública-Siglo XXI, 1985.
- YANKELEVICH, Pablo, *Educación socialista en Jalisco*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2000.
- ZEBADÚA SERRA, María, "Las comunidades campesinas durante la lucha por la tierra: testimonio oral. La región Centro-Sur de Nuevo León", Pilar Gonzalbo Aizpuru (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, t. V: *Siglo XX*, vol. I: *Campo y ciudad*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2006 (Sección obras de Historia), pp. 399-447.

Créditos fotográficos

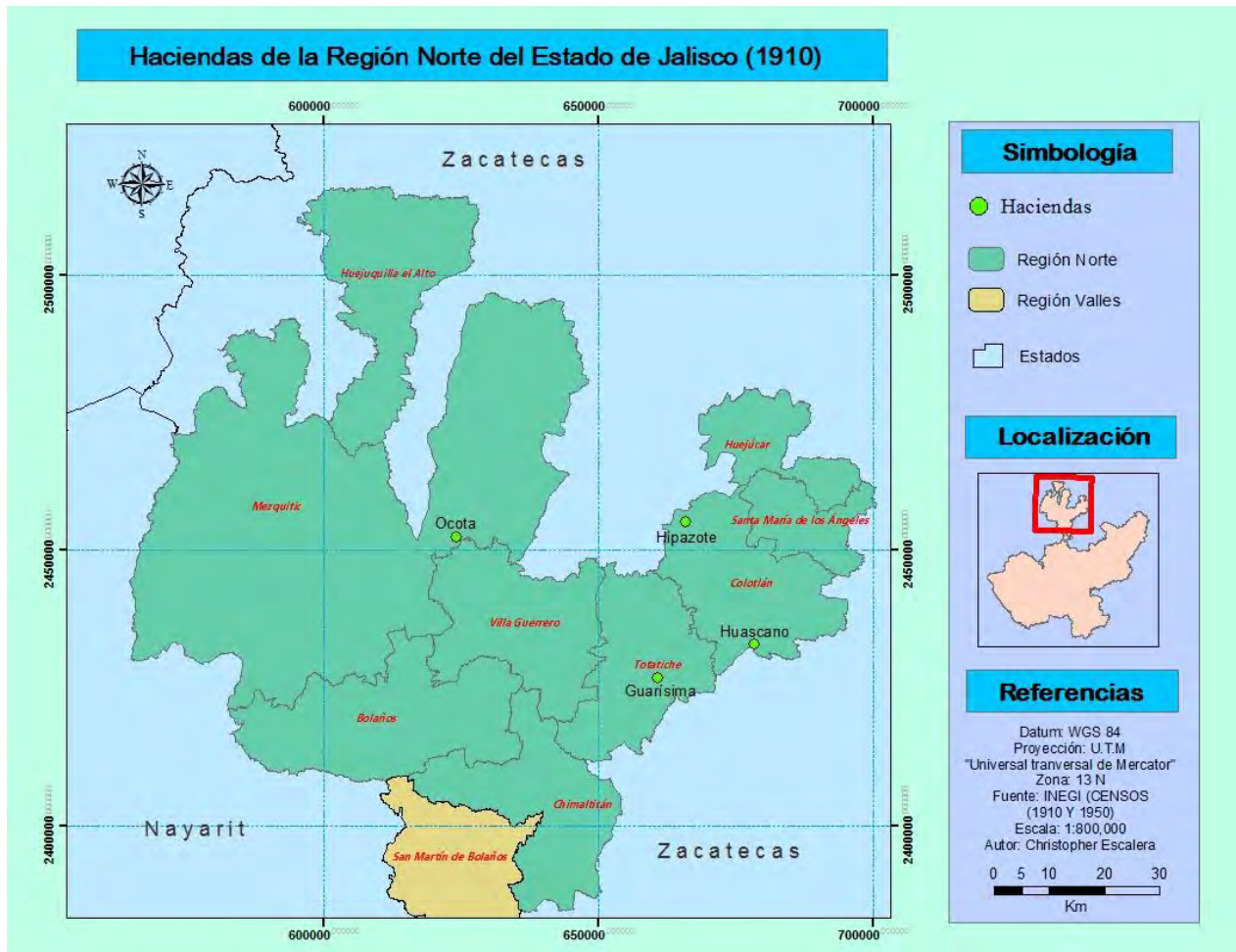
- Páginas 34, 36, 44, 48, 60 y 63, cortesía del grupo de facebook "Haciendas y conventos de Jalisco", coordinado por Libni Álvarez Mandujano, Enrique Fernando Garibay Castañeda y Jorge Mauricio Barajas Pérez.
- Páginas 50 y 397, cortesía de Jorge Delgado Chávez.
- Páginas 59 y 162, CASASOLA, *6 siglos de historia gráfica*.
- Páginas 66, 352, 353, 365 y 386, archivo personal.

MAPAS

Mapa 1

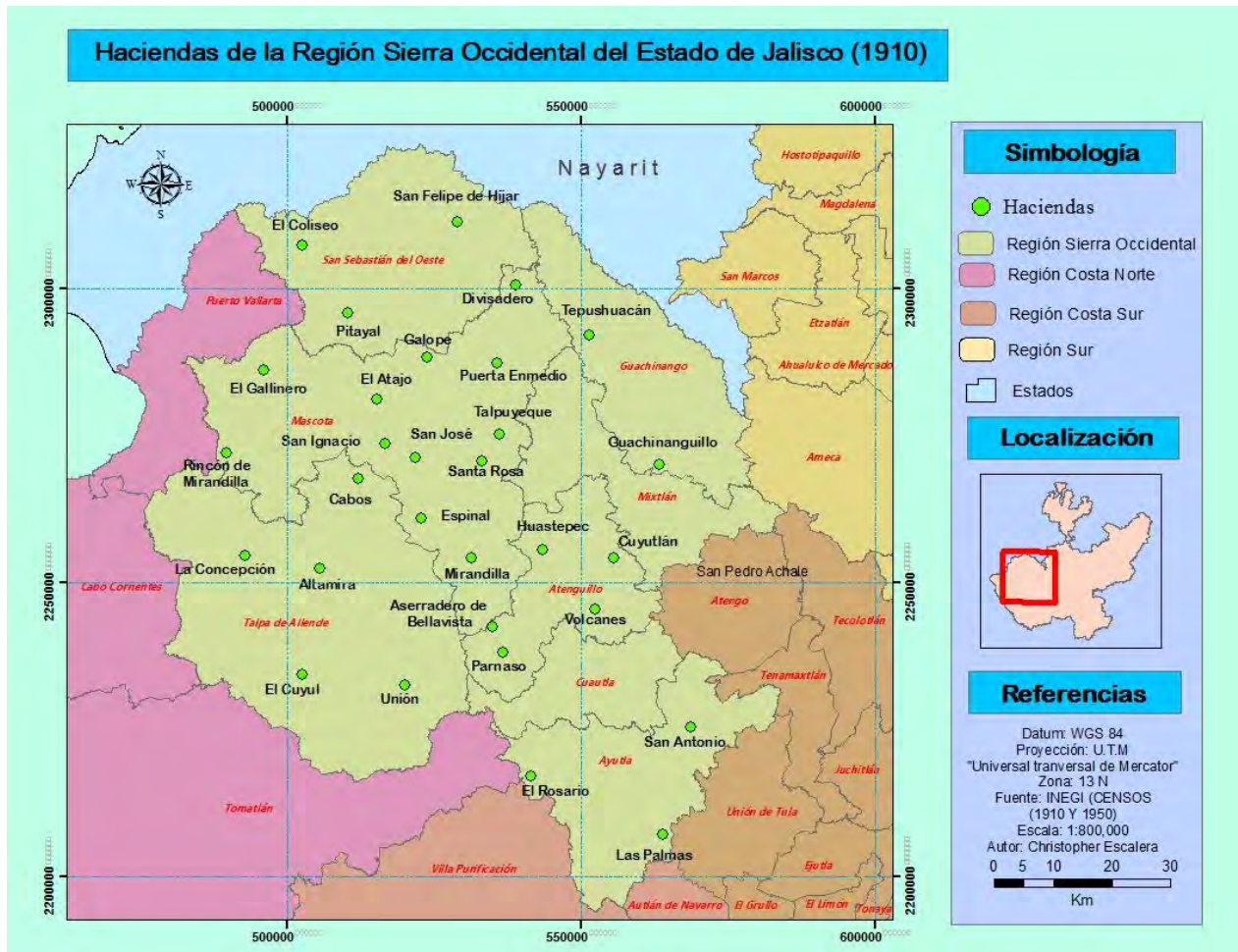


Mapa 2



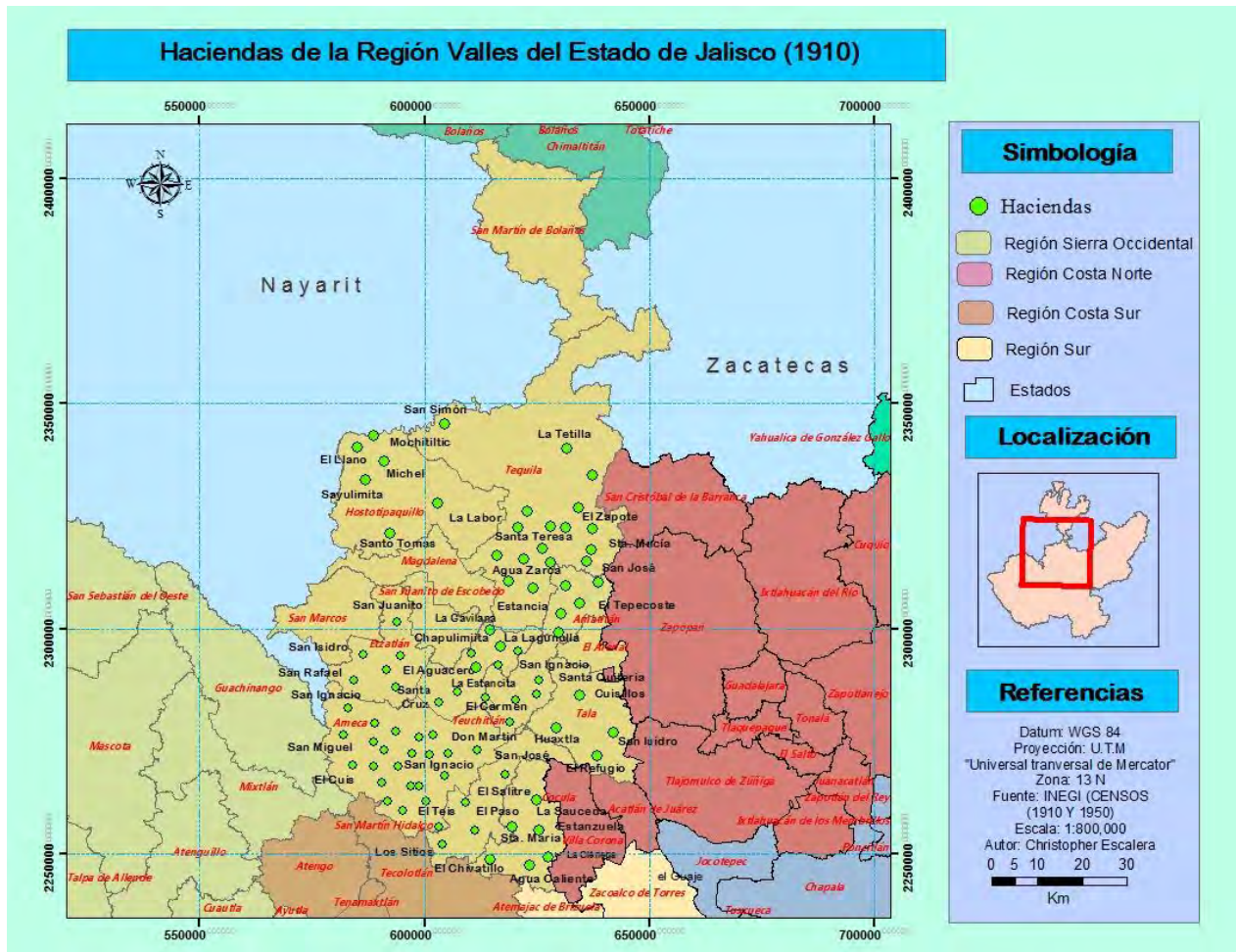
Compuesta por nueve municipios: Bolaños, Colotlán, Chimaltitán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, Santa María de los Ángeles, Totatiche y Villa Guerrero.

Mapa 3



Compuesta por ocho municipios: Atenguillo, Ayutla, Cautla, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende.

Mapa 4



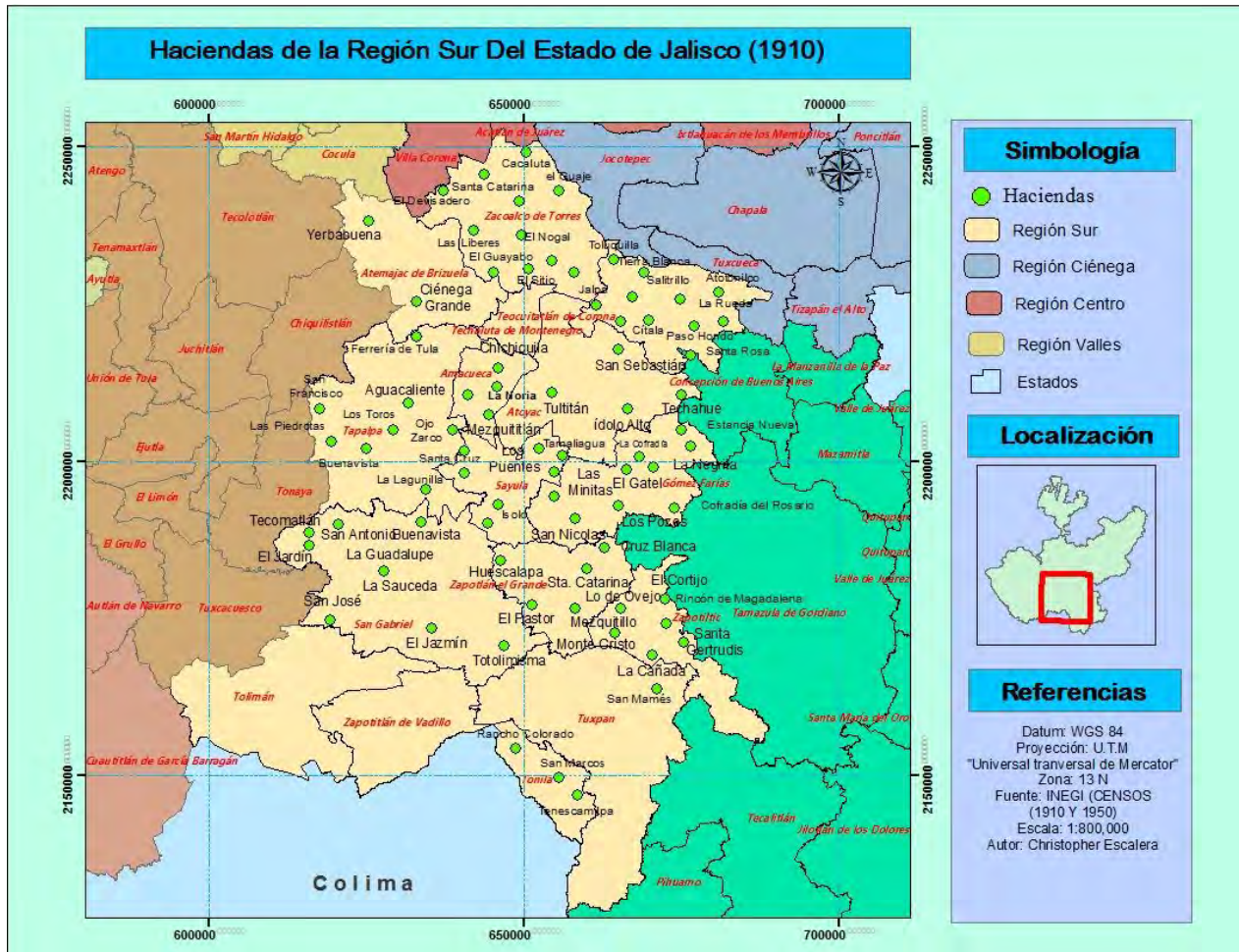
Compuesta por 15 municipios: Ahualulo de Mercado, Amatitán, San Juanito de Escobedo, El Arenal, Cocula, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Marcos, San Martín de Bolaños, San Martín Hidalgo, Tala, Tequila y Teuchitlán.

Mapa 5



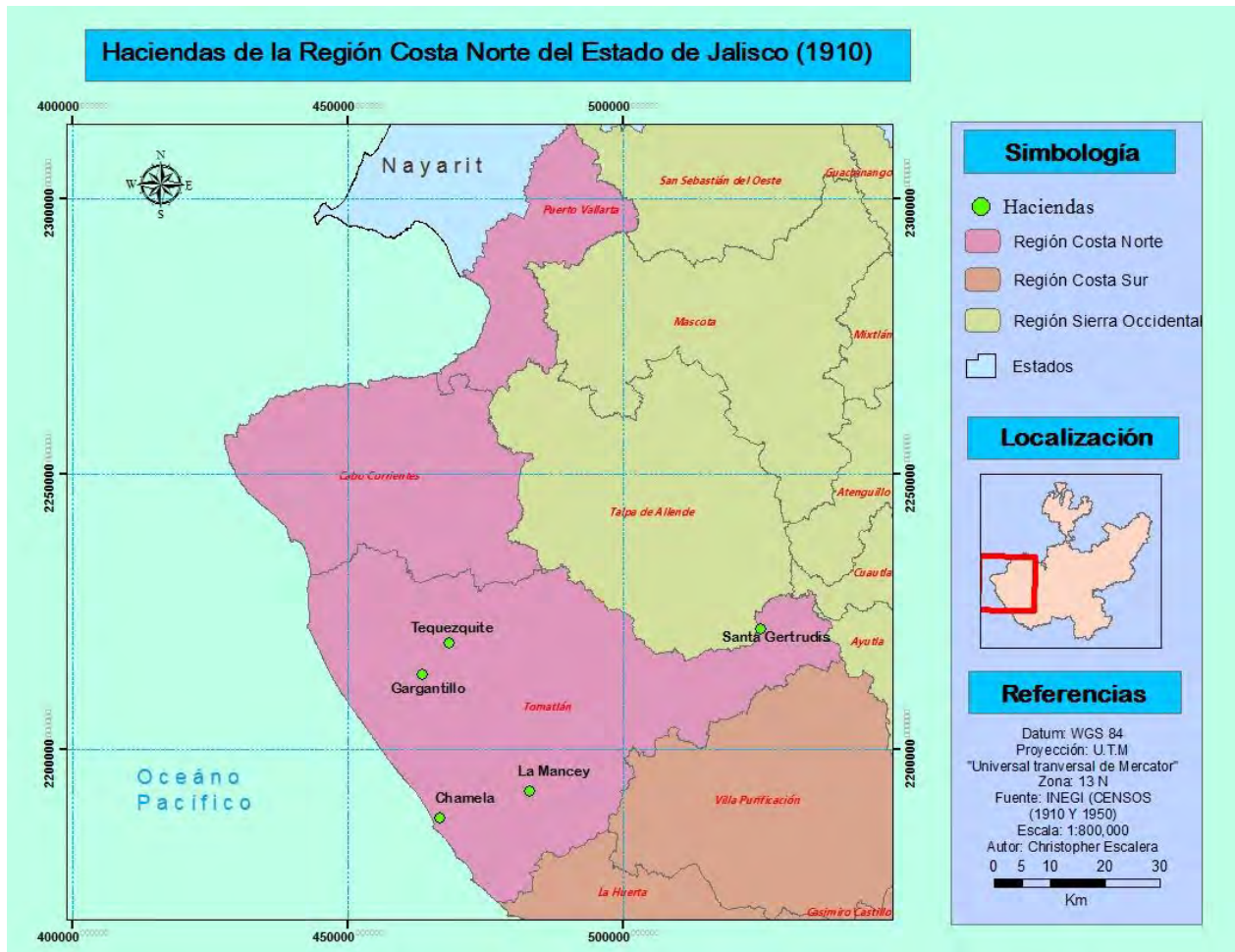
Compuesta por ocho municipios: Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, San Diego de Alejandría, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Unión de San Antonio y Villa Hidalgo.

Mapa 6



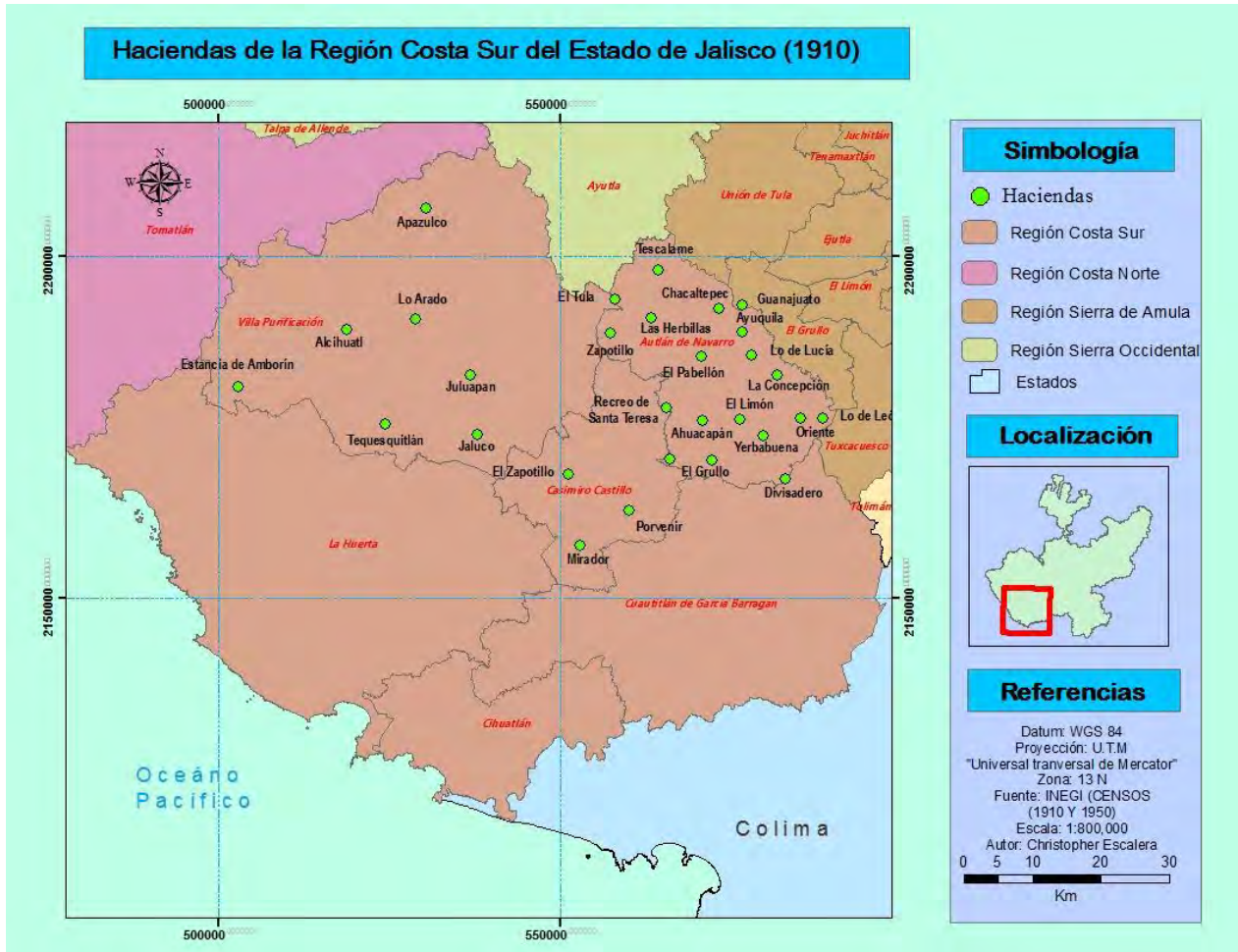
Compuesta por 16 municipios: Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atoyac, Zapotlán el Grande, Gómez Farías, Sayula, Tapalpa, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Teolimán, Tonila, Tuxpan, San Gabriel, Zacoalco de Torres, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo.

Mapa 7



Compuesta por tres municipios: Cabo Corrientes, Puerto Vallarta y Tomatlán.

Mapa 8



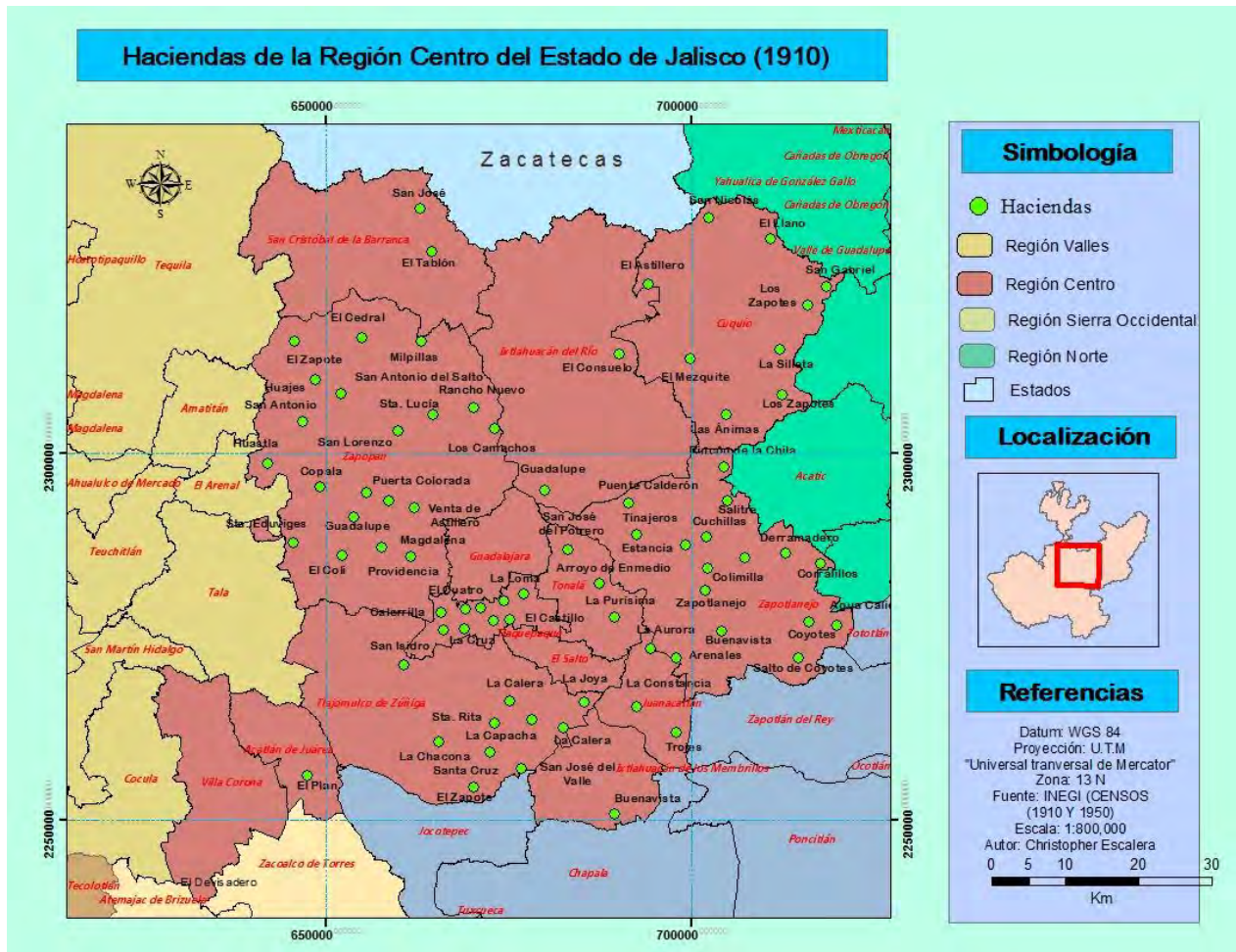
Compuesta por seis municipios: Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cautitlán de García Barragán, La Huerta y Villa Purificación.

Mapa 9



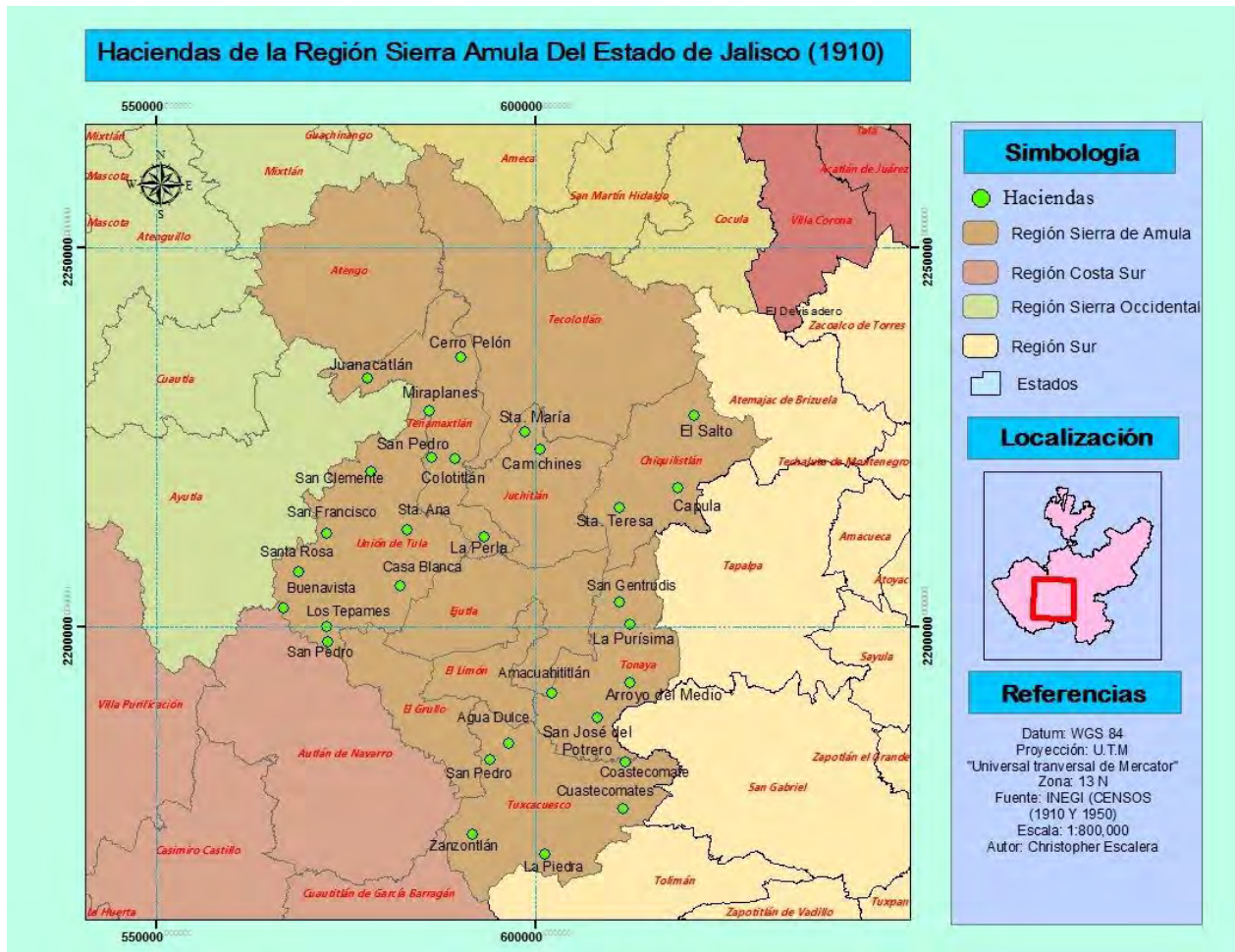
Compuesta por 10 municipios: Concepción de Buenos Aires, Jilotlán de los Dolores, Santa María del Oro, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Pihuamo, Quitupan, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán y Valle de Juárez.

Mapa 10



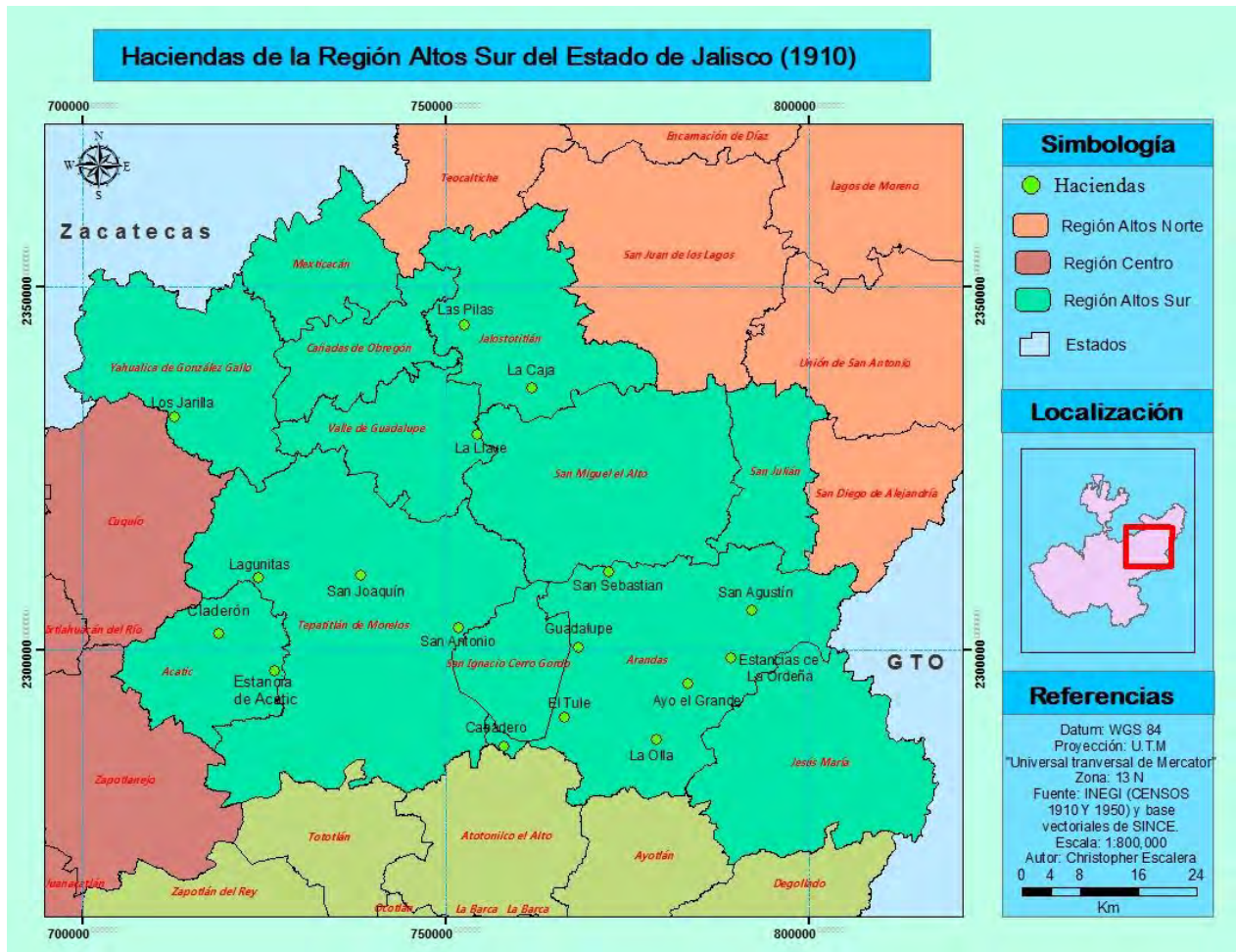
Compuesta por 14 municipios: Acatlán de Juárez, Cuquío, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, El Salto, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Villa Corona, Zapopan y Zapotlanejo.

Mapa 11



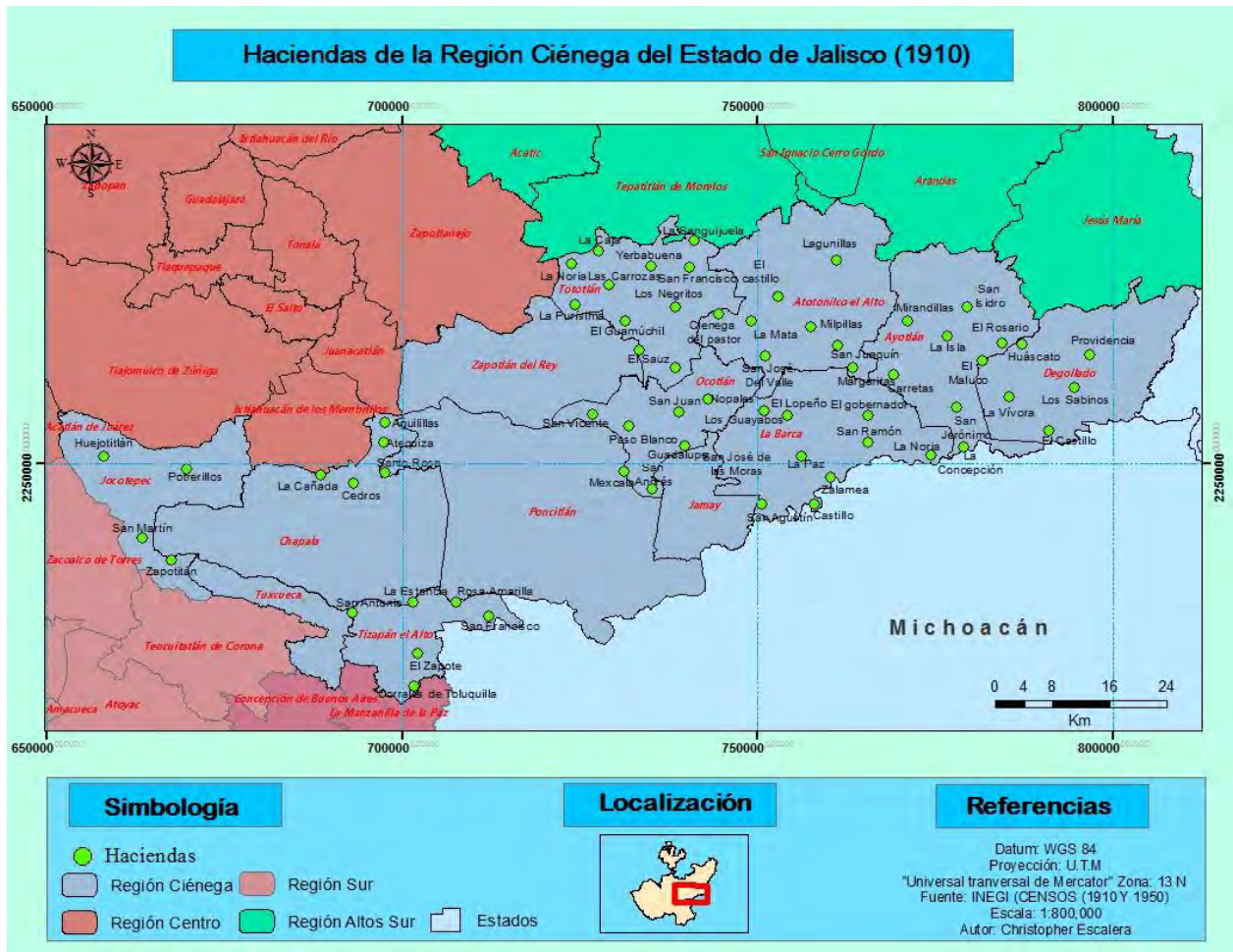
Compuesta por 11 municipios: Atengo, Chiquilistlán, Ejutla, El Grullo, Juchitlán, El Limón, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Tuxcacuesco y Unión de Tula.

Mapa 12



Compuesta por 12 municipios: Acatic, Arandas, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Cañadas de Obregón, Yahualica de González Gallo y San Ignacio Cerro Gordo.

Mapa 13



Compuesta por 13 municipios: Atotonilco el Alto, Ayotlán, La Barca, Chapala, Degollado, Jamay, Jocotepec, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey.

APÉNDICE 1

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO¹ que celebran en la Hacienda San José del Tule, Municipio de Pihuamo, Jal, el día 14 de Septiembre de 1934, por una parte el Señor Ignacio García Jiménez, Administrador de la finca en Representación de los propietarios Sres. J. Manuel y Roberto Mendoza y por otra el Sindicato de Obreros y Campesinos de dicha Hacienda, con representación Jurídica, factores que en lo sucesivo se denominarán “Negociación” y “Sindicato” consignado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Negociación se obliga a ocupar a los obreros y campesinos pertenecientes al Sindicato, con las siguientes salvedades:

- I. Los cargos de confianza y dirección.
- II. Los que requieran determinados conocimientos o aptitudes.
- III. Los obreros a que se refiere la segunda parte del Artículo 49 de la Ley Federal del Trabajo.
- IV. Los peones acasillados en los términos de la fracción VI del artículo 197 de la misma Ley.

En los casos I y II la Negociación tiene derecho a escoger libremente a los empleados que le parezca mas aptos. En los casos de los incisos III y IV se estará a lo que las relativas disposiciones legales ordenen.

SEGUNDA: La prestación de servicios de los elementos que aporta este Sindicato se refiere en general a todos los trabajos que se desarrollen en el campo y sus demás dependencias que tiene la Negociación.

TERCERA: Cuando se presentaren vacantes y hubiera necesidad de aumentar el personal de la finca, la negociación pedirá al Sindicato el personal que de común acuerdo debe ser nombrado para tal objeto. Esto con las mismas salvedades indicadas en la cláusula primera.

CUARTA: La Negociación se obliga a tratar exclusivamente los asuntos relacionados con el Sindicato, con el Comité Directivo del mismo.

QUINTA: En caso de que la Negociación haga traspaso, venta o arrendamiento del negocio el sustituto o los substitutos se apegarán estrictamente a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Federal del Trabajo vigente.

¹ AHJ, T-2, caja 22, exp. 8818.

SEXTA: La Negociación se obliga a pagar a los Trabajadores en caso de accidentes de Trabajo o profesionales debidamente comprobados, los sueldos y responsabilidades que determina la Ley Federal del Trabajo en su Título VI.

SÉPTIMA: La Negociación se compromete a pagar a sus Trabajadores los sueldos que devenguen estos al finalizar las labores en el último día hábil de cada semana, dando anticipos a los Trabajadores que lo soliciten a cuenta de dichos sueldos, los miércoles de cada semana. Estos pagos se harán con estricto apego al artículo 89 de la referida Ley del Trabajo.

OCTAVA: La jornada de Trabajo ordinaria será de 8 horas sujetándose ambas partes a lo que marque los artículos 71 y relativos de la citada Ley. El sueldo por jornada legal de trabajo para cada trabajador del campo es el dictado por el laudo de la junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado y publicado en el Diario Oficial con fecha 9 de Enero del corriente año y que es de \$0.75 diarios, comprometiéndose a la vez la Negociación a que en los trabajos que se denominan por tarea o destajo, a pagar los sueldos de acuerdo con la tarifa adjunta a este contrato, la cual está hecha dentro de la equidad y la justicia, reconociéndose por las partes y sujetándose a ella por ser la base fundamental del presente contrato.

NOVENA: Estos salarios son diarios y por la jornada legal, así como lo de destajo o tarea estipulados en la tarifa de referencia, mejorando cuando la Ley así lo determine.

DÉCIMA: Las horas de trabajo que exceden a la jornada que marcan los artículos relativos se consideran como tiempo extra, pagando la Negociación este tiempo como lo previene el artículo 92 de la repetida Ley del Trabajo.

UNDÉCIMA: Ambas partes contratantes, se comprometen fielmente a cumplir con lo dispuesto en los artículos 111 112 113 y 114 y 197 de la Ley Federal de Trabajo. La falta de cumplimiento por parte de la Negociación a derecho al Trabajador para exigir las responsabilidades que determina la Ley (y la falta de cumplimiento por parte de la Negociación da derecho al Trabajador para exigir las responsabilidades que determina la Ley) y la falta de cumplimiento por parte del Trabajador da derecho a la Negociación a dar por terminado respecto de ese trabajador el contrato de Trabajo.

DUODÉCIMA: En los días prescritos por el artículo 80 de la propia Ley, los trabajadores de planta recibirán sus salarios íntegros obligándose la Negociación a pagarles como tiempo extra si los mismos trabajadores desempeñan sus labores en esos días, a solicitud de aquella.

DÉCIMA TERCERA: La Negociación concederá a los trabajadores de planta que prestan sus servicios en la finca, las vacaciones a que se refiere el artículo 82 de la Ley Federal del Trabajo.

DÉCIMA CUARTA: La Negociación concederá a los Trabajadores permiso para faltar a sus labores los 5 días, previo aviso verbal y por escrito hasta por el término que fije el artículo 111, inciso 11 de la Ley Federal del Trabajo siendo solicitado dicho permiso precisamente por conducto del Comité del Sindicato. En caso de necesitarse el Trabajador que sustituya la vacante, éste será designado en la forma establecida por la cláusula cuarta.

DÉCIMA QUINTA: Los casos no previstos en el presente contrato, se resolverá por ambas partes contratantes de acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

DÉCIMA SEXTA: La Negociación, de acuerdo con lo prevenido en la misma Ley se compromete a facilitar un local para sesiones y oficinas del Sindicato así como otro para la escuela nocturna de adultos, que deberá llenar los requisitos legales.

DÉCIMA SÉPTIMA: Todo reajuste de Trabajadores deberá hacerse de acuerdo con lo estipulado por la Ley Federal de Trabajo.

DÉCIMA OCTAVA: Los trabajadores conforme a lo que previene dicha Ley, se sujetarán al Reglamento interior de Trabajo que la parte patronal presente siempre que éste llene los requisitos que establece los artículos 101 al 105 de la mencionada Ley.

DÉCIMA NOVENA: El presente contrato se celebra por tiempo indefinido, pudiendo ser revisado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 y IV transitorio de la repetida Ley.

VIGÉSIMA: La Negociación acepta la cláusula de exclusión de que habla la Ley Federal de Trabajo en su Artículo 236.

VIGÉSIMA PRIMERA: Este contrato comenzará a surtir efectos tan luego como sea formalizado con los requisitos que establece el artículo 45 de la Ley Federal del Trabajo, mandándose para que sea visado a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Por la Negociación. (rúbrica)

Como mediador por la Confederación Obrera de Jalisco. Sabino L. Jalomo (rúbrica)

Por el Sindicato.

La Comisión

Antonio Barreto (rúbrica)

Aurelio Mancilla (rúbrica)

Adelaido Ramírez (rúbrica)

APÉNDICE 2

**TARIFAS DE SUELDOS PARA LOS PEONES DEL SINDICATO DE OBREROS Y
CAMPEÑINOS DE LA HACIENDA SAN JOSÉ DEL TULE, MUNICIPIO DE PIHUAMO,
Jal., a que se refiere EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.**

DESMONTE:- Por jornal de ocho horas o tareas equivalentes.	\$0.75
BARBECHOS:- Por jornal de ocho horas o tareas equivalentes.	\$0.75
SIEMBRA DE CAÑA:- Por jornal de ocho horas.	\$0.75
Por tareas de 21 a 25 surcos de 20 metros, según se hayan dado en la pasada siembra.	\$0.75
DESCARNE:- Por jornal de ocho horas.	\$0.75
LIMPIA:- Esta se divide en tres clases:	
Caña sucia o pesada, tareas de 15 a 20 surcos, de 20 metros, según lo pastosos que estén.	\$0.75
Regular, tareas de 20 a 25 surcos de 20 metros.	\$0.75
Casi limpia o sea buena, tarea de 35 surcos de 20 metros.	\$0.75
CORTE DE CAÑA:- Este se hará precisamente a barretón, como se ha venido haciendo.	
Por tonelada de plantilla.	\$0.40
Por tonelada de zoca y rezoca.	\$0.55
ACARREO DE CAÑA:- En carretas.	
Por tonelada de plantilla o zoca, cuando esté cerca.	\$0.30
Por tonelada de plantilla o zoca cuando esté lejos.	\$0.45
RIEGOS:- Por jornada de ocho horas.	\$0.75
CORTE DE LEÑA:- Solo en rollo.	
Leña de 84 centímetros largo, por metro lineal.	\$0.12
CERCAS DE PIEDRA:-	
Con piedra arrimada, por metro.	\$0.30
Trapaleo, por metro.	\$0.25
REFORCES DE CERCAS DE ALAMBRE:- Por jornada de ocho horas	\$0.75
NOTA: Todos los demás trabajos en el campo y en el casco, que no sean aquellos en los que se necesite una preparación especial, se entenderán por jornadas de ocho horas.	
\$0.75	

Trabajos en la fábrica y en los que se necesite preparación especial, precios convencionales según sus conocimientos y aptitudes.

(Ciudad Guzmán). Hacienda San José del Tule, a catorce de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.- Entre parentesis-Ciudad Guzmán.- No vale.

Por la Negociación

Ignacio García Jiménez (rúbrica)

Por el Sindicato

La Comisión

Antonio Barreto (rúbrica)

Como mediador por la Confederación Obrera de Jalisco

Aurelio Mancilla (rúbrica)

Sabino L. Jalomo (rúbrica)

Adelaido Ramírez (rúbrica)

El Presidente Municipal que subscribe

CERTIFICA:

Que las firmas que calsan el presente, son auténticas.

Pihuamo, Jal., 18 de setiembre de 1934.

Jacobo Godínez (rúbrica)

NOTA:- El presente documento consta de cuatro tantos, cancelándose únicamente en el original, los timbres respectivos de certificación.

APÉNDICE 3

**CARTA DEL LIC. JESÚS ODILÓN CAÑEDO, DUEÑO DE LA HACIENDA QUILA, A
LIBRADO CORONA, EMPLEADO DE CONFIANZA DE LA FINCA, PARA
EXPULSAR A LÍDERES AGRARISTAS.²**

Guadalajara 3 de noviembre de 1921.

Sr. Librado Corona
Hacienda de Quila.

Apreciable Librado:

Te pongo esta para recomendarte de una manera muy eficaz, ayudes a Tomás Luquin para que mis órdenes sean cumplidas.

Hay en esa dos individuos Lorenzo y Daniel Barbosa que por ningún motivo me conviene que estén en esa mi casa ni un día más.- Le dí orden a Tomás Luquin para que en mi nombre los corriera y sé que no han querido respetar esa orden y que aún están en mi casa alegando que tienen labor, a mi no me importa que tengan o que no tengan labor, pues yo mando en mi casa y nadie puede estar allí sin mi consentimiento, si tienen labor que la entreguen a otra persona o vean lo que hacen con ella a mi no me importa, y lo más que puedo hacer es que cuando reciban aviso de que les va a llegar la pizca vengán una semana y no más a Quila a recoger lo que les toque y fuera.- Si no quieren salir, sacales sus tiliches al camino real y mete inmediatamente de acuerdo con Tomás a cualquier otra gente a las casas; lo único que pueden tener en esas casas es la teja; lo que no es de hacienda y que esto no sea dificultad, pues se valoriza, se les paga y asunto concluido, el caso es que inmediatamente salgan de allí.

También hay otro individuo Calerino o Zeferino de mala conducta él y toda su familia, también que salga de allí inmediatamente él y toda su cría haciendo con él lo mismo que te digo se haga con los Barbosa.

Quedo en espera de que muy pronto me escribirán tu y Tomás dándome la razón de que mis órdenes han sido cumplidas, pues no quiero que haya pretexto ninguno para que dejen de cumplirse.

Sé que también un tal Cesareo Hernández yerno de Isidro González sigue yendo a la Casa de Isidro, dile a la familia de éste lo que ya les dije yo de palabra y es que: si por consideraciones

² AHJ, T-7, caja 9, exp. 8223.

a los males de Isidro no lo he mandado sacar en camilla fuera del lindero, si el yerno se vuelve a parar allí, se acabaron las consideraciones y lo mando sacar al lindero con todo y familia.

Jesús Odilón Cañedo (rúbrica)